

## **Caja Laboral Popular Coop. de Crédito y sociedades dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020

Informe de gestión consolidado



## Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los socios de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (la Entidad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

| Cuestiones clave de la auditoría  | Modo en el que se han tratado en la auditoría   |
|---|---|
| <p data-bbox="326 447 841 501"><b>Correcciones de valor por deterioro de activos financieros de la cartera crediticia</b></p> <p data-bbox="326 533 841 730">La determinación de las correcciones de valor por deterioro de la cartera crediticia constituye una de las estimaciones más complejas y de mayor relevancia en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.</p> <p data-bbox="326 762 841 905">La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa en modelos que suponen un elevado componente de juicio para la determinación de las pérdidas por deterioro, considerando elementos como:</p> <ul data-bbox="326 936 841 1482" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="326 936 841 1020">• La clasificación de las diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo de crédito.</li> <li data-bbox="326 1052 841 1136">• La identificación y clasificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.</li> <li data-bbox="326 1167 841 1365">• La utilización de hipótesis con efecto en las provisiones, así como de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible.</li> <li data-bbox="326 1396 841 1482">• El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas.</li> </ul> <p data-bbox="326 1514 841 1740">De esta manera, el Grupo utiliza modelos que, teniendo como base su experiencia y la información que tiene del sector bancario donde opera, así como de las previsiones sobre condiciones futuras, le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito y las provisiones para riesgos estimadas de manera individualizada.</p> <p data-bbox="326 1772 841 1971">Adicionalmente, la crisis económica y sanitaria provocada por el Covid-19 ha tenido un impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas adjuntas como consecuencia, principalmente, del impacto en la estimación de las dotaciones por riesgo de crédito debido a los siguientes aspectos:</p> | <p data-bbox="875 533 1443 701">Nuestro trabajo sobre la estimación del deterioro de la cartera crediticia se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como la realización de pruebas de detalle sobre las provisiones estimadas tanto colectiva como individualmente.</p> <p data-bbox="875 732 1443 816">Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:</p> <ul data-bbox="875 848 1443 1572" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="875 848 1443 911">• Entendimiento y revisión de las metodologías de cálculo aplicadas.</li> <li data-bbox="875 942 1443 1058">• Evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos aprobados por los órganos de gobierno del Grupo a los requerimientos normativos aplicables.</li> <li data-bbox="875 1089 1443 1194">• Comprobación de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que soportan el cálculo de provisiones.</li> <li data-bbox="875 1226 1443 1373">• Comprobación de la evaluación periódica de riesgos y alertas de seguimiento efectuada por el Grupo para la identificación de riesgos que pudieran considerarse en vigilancia especial o deteriorados.</li> <li data-bbox="875 1404 1443 1572">• Evaluación de que el proceso de revisión periódica de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación contable y registro del deterioro, en los casos en los que aplica, se realiza de forma adecuada.</li> </ul> <p data-bbox="875 1604 1443 1656">Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:</p> <ul data-bbox="875 1688 1443 1898" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="875 1688 1443 1803">• Comprobaciones selectivas de las bases de datos de cálculo de provisiones, contrastando los principales atributos y datos con documentación soporte.</li> <li data-bbox="875 1835 1443 1898">• Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas por riesgo de crédito.</li> </ul> |

| Cuestiones clave de la auditoría  | Modo en el que se han tratado en la auditoría   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La aprobación por parte del Gobierno Central de medidas urgentes para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, incluyendo distintas tipologías de moratorias en el pago de préstamos para colectivos en situación de vulnerabilidad por el Covid-19.</li> <li>• Extensión de dichas medidas de moratoria pública a otros colectivos afectados por el Covid-19 a través de acuerdos privados.</li> <li>• Aprobación por las administraciones públicas de líneas de avales para garantizar una parte de la financiación que las entidades de crédito concedan a las empresas y autónomos con el objetivo de atender sus necesidades de liquidez ocasionadas principalmente por la crisis económica del Covid-19.</li> <li>• Publicación de pronunciamientos por parte de las principales organismos reguladores y supervisores, sobre la interpretación de la normativa que regula aspectos tales como la evaluación y el reconocimiento de los incrementos significativos del riesgo de crédito y la diferencia existente entre problemas temporales de liquidez como consecuencia de la crisis del Covid-19 y problemas estructurales cuyo origen no se puede vincular exclusivamente a la crisis del Covid-19.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la idoneidad de las estimaciones realizadas para el cálculo de provisiones por análisis individualizado.</li> <li>• Análisis de una selección de expedientes para evaluar su adecuada clasificación y registro y, en su caso, del correspondiente deterioro.</li> </ul> <p>En cuanto a las implicaciones del Covid-19 y su impacto en los modelos de pérdida esperada y en las metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas, a continuación se describen los principales procedimientos llevados a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de las políticas y criterios utilizados por el Grupo para la concesión y seguimiento de moratorias legislativas y privadas y de operaciones de financiación con aval público.</li> <li>• Análisis de una muestra de expedientes de operaciones de moratorias legislativas, moratorias privadas y operaciones concedidas con aval del ICO y Elkargi, con objeto de evaluar su adecuada concesión conforme a la normativa y acuerdos vigentes.</li> <li>• Entendimiento de la aplicación de las políticas contables y marco metodológico respecto a la evaluación de la existencia o no de incremento significativo del riesgo de crédito, teniendo en consideración los pronunciamientos de los diferentes reguladores y supervisores desde marzo de 2020, y las medidas legislativas y acuerdos sectoriales adoptados en materia de moratorias de préstamos y concesión de préstamos avalados por el ICO.</li> <li>• Comprobación de los criterios y metodologías desarrolladas por el Grupo para el cálculo de las provisiones necesarias bajo el nuevo contexto provocado por el Covid-19.</li> </ul> |

| Cuestiones clave de la auditoría   | Modo en el que se han tratado en la auditoría  |
|--|--|
| <p>En este contexto, el Grupo ha procedido a realizar una actualización de su estimación de la pérdida esperada, analizando, entre otros aspectos, su efecto sobre los umbrales establecidos en relación con el incremento significativo del riesgo de crédito y las implicaciones en cuanto a incremento de provisiones tanto por acreditado como por los diferentes sectores en los que desarrollan su actividad los acreditados del Grupo.</p> <p>Ver notas 3, 13, 15, 25 y 62 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>  | <p>Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de los criterios y metodologías utilizadas por el Grupo para la clasificación de las operaciones y el cálculo del deterioro de las mismas. Cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos respecto a los cálculos del Grupo de se ha mantenido en un rango razonable con relación al importe incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>  |
| <p><b>Provisiones por litigios fiscales, legales y regulatorios</b></p>  |  |
| <p>El Grupo se encuentra inmerso en procedimientos administrativos, judiciales o de cualquier otra índole, relacionados con asuntos de naturaleza legal, fiscal y regulatoria, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad.</p> <p>En este contexto, también existen situaciones que, aun no estando sujetas a proceso judicial, precisan del registro de provisiones, de acuerdo a la evaluación de la dirección del Grupo, como pueden ser las vinculadas a los posibles impactos de la devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la aplicación del Real Decreto-Ley 1/2017, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y las destinadas a la compensación a clientes por la comercialización de determinados productos o las relacionadas con la reclamación de determinados gastos hipotecarios.</p> | <p>Hemos analizado y documentado nuestro entendimiento del proceso implantado por el Grupo de identificación y evaluación de los litigios y procesos abiertos y del proceso de registro de provisiones por parte del Grupo, centrandó nuestros procedimientos en aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión de la política de calificación de las reclamaciones y litigios y asignación de provisión, en su caso.</li> <li>• Análisis de las principales tipologías de demandas, reclamaciones y litigios vigentes y de las provisiones contables asociadas.</li> <li>• Evaluación de la metodología e hipótesis empleadas por el Grupo, verificando que las mismas son consistentes con el marco contable de aplicación.</li> <li>• Análisis de una selección de demandas y reclamaciones, verificando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones.</li> <li>• Comprobación de la utilización de datos históricos para la determinación de las provisiones a mantener.</li> </ul> |

| Cuestiones clave de la auditoría   | Modo en el que se han tratado en la auditoría  |
|--|--|
| <p>Generalmente, debido a la complejidad de estos procedimientos y al largo período de tiempo en que se desarrollan, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace y/o cuantía definitiva. En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.</p> <p>El Grupo registra una provisión por estos conceptos, estimando, por tanto, el desembolso asociado como probable en base a las estimaciones realizadas, aplicando procedimientos de cálculo consistentes con la experiencia de éxito, análisis legal y las condiciones de incertidumbre inherentes con las obligaciones que cubren.</p> <p>Ver nota 37 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores que trabajan con el Grupo para contrastar su evaluación del resultado esperado de las reclamaciones o litigios, la totalidad de la información, el correcto registro de las provisiones, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos.</li> <li>• Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para los periodos abiertos a inspección.</li> </ul> <p>El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que las provisiones por litigios fiscales, legales y regulatorios incluidas en las cuentas anuales consolidadas adjuntas se encuentran en un rango adecuado, derivado de la aplicación de juicios razonables en su proceso de evaluación y estimación, teniendo en cuenta las particularidades de las diversas reclamaciones, litigios y resto de contingencias identificadas y comunicadas por la dirección del Grupo y/o los asesores legales y fiscales.</p> |

#### Valoración de los pasivos por contratos de seguro

El Grupo desarrolla la actividad de seguros de vida comercializando seguros de vida riesgo, vida ahorro y unit linked. Adicionalmente, desarrolla la actividad de seguros de no vida, fundamentalmente en seguros de autos, responsabilidad civil y en ramos de multirriesgos, fundamentalmente hogar.

Hemos realizado un entendimiento del proceso de estimación y registro de los pasivos por contratos de seguro de vida y no vida, que ha incluido una evaluación del diseño y efectividad del control interno relacionado con esta área incluyendo los controles de los sistemas de información más relevantes. Nuestros procedimientos se han centrado en aspectos como:

- Entendimiento de la metodología de cálculo de las provisiones para seguros de vida y no vida de acuerdo con la naturaleza de los productos, así como su aplicación de forma consistente respecto al ejercicio anterior.
- Comprobación del adecuado registro contable de las provisiones por contratos de seguros de vida y no vida, así como de sus variaciones durante el periodo.

| Cuestiones clave de la auditoría   | Modo en el que se han tratado en la auditoría  |
|--|--|
| <p>El Grupo procede al registro de los pasivos asociados con dichos contratos de acuerdo con la normativa regulatoria aplicable donde, en algunos casos, incorpora componentes de cierto juicio y estimaciones por parte de la dirección del Grupo, para reflejar los importes no devengados de las primas emitidas, la provisión matemática y las provisiones para prestaciones. Igualmente, el Grupo calcula la provisión matemática mediante técnicas actuariales complejas basadas en hipótesis críticas de cálculo como son el tipo de interés técnico, hipótesis de gastos o las tablas de mortalidad conforme a la normativa aplicable. El cálculo de las provisiones para prestaciones y, específicamente, la provisión de siniestros pendientes de declaración es una estimación compleja e influida de manera significativa por los métodos de proyección y asunciones utilizadas por la dirección, tales como el impacto de la valoración de siniestros personales, conforme a la normativa aplicable.</p> <p>Por los motivos anteriormente indicados, esta área ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.</p> <p>Ver notas 3, 13 y 36 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobación del cálculo y de la imputación temporal correspondiente a la provisión de primas no consumidas.</li> <li>• Realización de pruebas en detalle sobre la consistencia de la información relativa a reservas constituidas al cierre del periodo y pagos realizados durante el mismo.</li> </ul> <p>En lo que respecta específicamente a la provisión matemática, hemos desarrollado procedimientos complementarios adicionales con la participación de especialistas actuarios en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobación de la integridad y reconciliación de los datos base de cálculos técnico-actuariales.</li> <li>• Comprobación de la aplicación de hipótesis biométricas adecuadas a la normativa aplicable.</li> <li>• Evaluación de las hipótesis significativas utilizadas por la dirección en base a la experiencia pasada y a las prácticas del sector asegurador.</li> <li>• Recalculo de la provisión matemática para una selección de pólizas.</li> </ul> <p>Por otra parte, en lo que respecta específicamente a la provisión para prestaciones, hemos contado con la participación de nuestros especialistas actuariales en aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobación de la integridad y reconciliación de los datos base de cálculos técnico-actuariales.</li> <li>• Análisis en base a proyecciones estadísticas independientes para una selección de ramos, poniendo especial atención en aquellas con mayor peso y las provisiones con mayor componente de estimación.</li> </ul> <p>Cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos respecto a los cálculos de la dirección se ha mantenido en un rango razonable en relación con el importe de pasivos por contratos de seguro incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p> |

---

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

---

Los administradores de la Entidad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Entidad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Entidad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Entidad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Entidad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Entidad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Entidad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad dominante de fecha 9 de marzo de 2021.

### Periodo de contratación

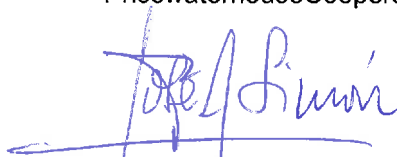
La Asamblea General Ordinaria de la Entidad Dominante en su reunión celebrada el 17 de julio de 2020 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores por un período de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea general de la Entidad Dominante para un periodo inicial y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

### Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo se desglosan en la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



José Antonio Simón Maestro (15886)

9 de marzo de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/00397

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresado en miles de euros)**

| <b>ACTIVO</b>   | <b>Nota</b> | <b>2020</b>       | <b>2019 (*)</b>   |
|---|-------------|-------------------|-------------------|
| <b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)</b>                                     | <b>22</b>   | <b>2.749.066</b>  | <b>1.745.682</b>  |
| <b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>   | <b>23</b>   | <b>24.055</b>     | <b>47.066</b>     |
| Derivados   |             | 1.975             | 2.173             |
| Instrumentos de patrimonio  |             | 485               | 576               |
| Valores representativos de deuda  |             | 21.595            | 44.317            |
| <i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>                                   |             | 2.557             | 5.224             |
| <b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b> | <b>26</b>   | <b>49.966</b>     | <b>50.883</b>     |
| Instrumentos de patrimonio  |             | 47.701            | 48.673            |
| Valores representativos de deuda  |             | 2.265             | 2.210             |
| <i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>                                   |             | -                 | -                 |
| <b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>   | <b>24</b>   | <b>791.888</b>    | <b>1.275.239</b>  |
| Instrumentos de patrimonio  |             | 84.186            | 88.990            |
| Valores representativos de deuda  |             | 707.702           | 1.186.249         |
| <i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>                                   |             | 63.656            | 60.998            |
| <b>Activos financieros a coste amortizado</b>   | <b>25</b>   | <b>23.215.662</b> | <b>20.856.007</b> |
| Valores representativos de deuda  |             | 8.232.315         | 6.412.588         |
| Préstamos y anticipos   |             | 14.983.347        | 14.443.419        |
| <i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>                                   |             | 1.473.049         | 1.522.435         |
| <b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>   | <b>27</b>   | <b>85.324</b>     | <b>106.525</b>    |
| <b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas</b>  | <b>28</b>   | <b>315</b>        | <b>325</b>        |
| Asociadas   |             | 315               | 325               |
| <b>Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro</b>  | <b>29</b>   | <b>28.668</b>     | <b>28.689</b>     |
| <b>Activos tangibles</b>  | <b>30</b>   | <b>342.700</b>    | <b>348.588</b>    |
| Inmovilizado material   |             | 289.721           | 297.364           |
| De uso propio   |             | 273.670           | 279.299           |
| Cedido en arrendamiento operativo   |             | 16.051            | 18.065            |
| Inversiones inmobiliarias   |             | 52.979            | 51.224            |
| <i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>   |             | 41.141            | 39.077            |
| <i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>   |             | -                 | -                 |
| <b>Activos intangibles</b>  | <b>31</b>   | <b>33.425</b>     | <b>33.425</b>     |
| Fondo de comercio   |             | 33.425            | 33.425            |
| Otros activos intangibles   |             | -                 | -                 |
| <b>Activos por impuestos</b>  | <b>32</b>   | <b>293.838</b>    | <b>285.065</b>    |
| Activos por impuestos corrientes  |             | 559               | 1.242             |
| Activos por impuestos diferidos   |             | 293.279           | 283.823           |
| <b>Otros activos</b>  | <b>33</b>   | <b>133.771</b>    | <b>108.565</b>    |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones   |             | -                 | -                 |
| Existencias   |             | 94.940            | 68.127            |
| Resto de los otros activos  |             | 38.831            | 40.438            |
| <b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>           | <b>34</b>   | <b>155.468</b>    | <b>172.361</b>    |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>   |             | <b>27.904.146</b> | <b>25.058.420</b> |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.4).

(\*\*) Véase el detalle en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Las notas 1 a 71 y los Anexos I a III forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresado en miles de euros)**

| <b>PASIVO</b>  | <b>Nota</b> | <b>2020</b>       | <b>2019 (*)</b>   |
|--|-------------|-------------------|-------------------|
| <b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>  | <b>23</b>   | <b>994</b>        | <b>1.215</b>      |
| Derivados  |             | 994               | 1.215             |
| <b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>  | <b>35</b>   | <b>24.984.413</b> | <b>22.181.867</b> |
| Depósitos  |             | 24.659.954        | 21.728.097        |
| Bancos centrales   |             | 1.671.065         | 296.640           |
| Entidades de crédito   |             | 4.575             | 6.372             |
| Clientela  |             | 22.984.314        | 21.425.085        |
| Valores representativos de deuda emitidos  |             | 59.779            | 76.840            |
| Otros pasivos financieros  |             | 264.680           | 376.930           |
| <i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>   |             | -                 | -                 |
| <b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>  | <b>27</b>   | <b>340.810</b>    | <b>255.198</b>    |
| <b>Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro</b>   | <b>36</b>   | <b>579.239</b>    | <b>592.064</b>    |
| <b>Provisiones</b>   | <b>37</b>   | <b>167.481</b>    | <b>174.942</b>    |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo   |             | 29.149            | 24.700            |
| Otras retribuciones a los empleados a largo plazo  |             | -                 | -                 |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes  |             | -                 | -                 |
| Compromisos y garantías concedidos   |             | 23.433            | 20.224            |
| Restantes provisiones  |             | 114.899           | 130.018           |
| <b>Pasivos por impuestos</b>   | <b>32</b>   | <b>65.424</b>     | <b>78.750</b>     |
| Pasivos por impuestos corrientes   |             | 9.128             | 12.595            |
| Pasivos por impuestos diferidos  |             | 56.296            | 66.155            |
| <b>Otros pasivos</b>   | <b>33</b>   | <b>78.812</b>     | <b>80.886</b>     |
| <i>De los cuales: fondo de la obra social</i>  |             | <i>11.060</i>     | <i>13.914</i>     |
| <b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b> |             | <b>-</b>          | <b>-</b>          |
| <b>TOTAL PASIVO</b>  |             | <b>26.217.173</b> | <b>23.364.922</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>   | <b>Nota</b> | <b>2020</b>       | <b>2019</b>       |
| <b>Fondos propios</b>  | <b>38</b>   | <b>1.834.906</b>  | <b>1.764.293</b>  |
| Capital  |             | 777.913           | 759.608           |
| Capital desembolsado   |             | 777.913           | 759.608           |
| <i>Pro-memoria: capital no exigido</i>   |             | -                 | -                 |
| Ganancias acumuladas   |             | -                 | -                 |
| Reservas de revalorización   |             | -                 | -                 |
| Otras reservas   |             | 979.389           | 913.393           |
| Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas                                  |             | (9)               | -                 |
| Otras  |             | 979.398           | 913.393           |
| (-) Acciones propias   |             | (2.081)           | (1.839)           |
| Resultado atribuible a los propietarios de la dominante  |             | 79.685            | 127.364           |
| (-) Dividendos a cuenta  |             | -                 | (34.233)          |
| <b>Otro resultado global acumulado</b>   | <b>39</b>   | <b>(147.933)</b>  | <b>(70.795)</b>   |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados   |             | 17.567            | 16.492            |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados  |             | (165.500)         | (87.287)          |
| <b>Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)</b>  |             | <b>-</b>          | <b>-</b>          |
| Otro resultado global acumulado  |             | -                 | -                 |
| Otros elementos  |             | -                 | -                 |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>   |             | <b>1.686.973</b>  | <b>1.693.498</b>  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>  |             | <b>27.904.146</b> | <b>25.058.420</b> |
| <b>Pro-memoria: exposiciones fuera de balance</b>  |             |                   |                   |
| <b>Garantías financieras concedidas</b>  | <b>42</b>   | <b>214.641</b>    | <b>207.193</b>    |
| <b>Compromisos de préstamo concedidos</b>  | <b>43</b>   | <b>1.036.064</b>  | <b>959.464</b>    |
| <b>Otros compromisos concedidos</b>  | <b>43</b>   | <b>310.370</b>    | <b>304.984</b>    |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.4).

Las notas 1 a 71 y los Anexos I a III forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

|   | <u>Nota</u> | <u>2020</u>    | <u>2019 (*)</u> |
|---|-------------|----------------|-----------------|
| Ingresos por intereses  | 44          | 278.573        | 283.095         |
| (Gastos por intereses)  | 45          | 23.968         | 33.211          |
| <b>MARGEN DE INTERESES</b>  |             | <b>254.605</b> | <b>249.884</b>  |
| Ingresos por dividendos   | 46          | 4.382          | 7.073           |
| Resultados de entidades valoradas por el método de la participación   | 47          | (9)            | (9)             |
| Ingresos por comisiones   | 48          | 116.067        | 116.350         |
| (Gastos por comisiones)   | 49          | 12.194         | 12.217          |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas  | 50          | 38.211         | 737             |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas  | 51          | (1.005)        | 772             |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas                                      | 50          | (89)           | 5.230           |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas  | 52          | -              | -               |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas  | 53          | (26.726)       | (62)            |
| Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas   | 54          | 228            | 501             |
| Otros ingresos de explotación   | 55          | 15.937         | 14.559          |
| (Otros gastos de explotación)   | 56          | 52.971         | 50.229          |
| <i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>  |             | <i>7.751</i>   | <i>10.332</i>   |
| Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro   | 57          | 187.683        | 189.528         |
| (Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)   | 58          | 121.506        | 133.240         |
| <b>MARGEN BRUTO</b>   |             | <b>402.613</b> | <b>388.877</b>  |
| (Gastos de administración)  | 59          | 210.045        | 212.770         |
| (Gastos de personal)  |             | 129.708        | 130.286         |
| (Otros gastos de administración)  |             | 80.337         | 82.484          |
| (Amortización)  | 60          | 22.626         | 22.057          |
| (Provisiones o (-) reversión de provisiones)  | 61          | 21.262         | 15.796          |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación) | 62          | 59.461         | (11.391)        |
| (Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)  |             | 631            | (160)           |
| (Activos financieros a coste amortizado)  |             | 58.830         | (11.231)        |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)  | 63          | -              | -               |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)   | 64          | 634            | 1.313           |
| (Activos tangibles)   |             | 634            | 1.313           |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas  | 65          | (455)          | (745)           |
| Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas         | 66          | 7.226          | (4.201)         |
| <b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>   |             | <b>95.356</b>  | <b>143.386</b>  |
| (Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)   | 40          | 15.671         | 16.022          |
| <b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>   |             | <b>79.685</b>  | <b>127.364</b>  |
| Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas  |             | -              | -               |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>  |             | <b>79.685</b>  | <b>127.364</b>  |
| Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)   |             | -              | -               |
| Atribuible a los propietarios de la dominante   | 38          | 79.685         | 127.364         |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.4).

Las notas 1 a 71 y los Anexos I a III forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE**  
**2020**  
(Expresado en miles de euros)

|  | Nota | 2020            | 2019 (*)         |
|--|------|-----------------|------------------|
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   |      | <b>79.685</b>   | <b>127.364</b>   |
| <b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>   |      | <b>(77.138)</b> | <b>(69.900)</b>  |
| <b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>  |      | <b>1.076</b>    | <b>1.551</b>     |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 39   | 1.456           | 2.132            |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán   |      | (380)           | (581)            |
| <b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>   |      | <b>(78.214)</b> | <b>(71.451)</b>  |
| <b>Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)</b>  |      | -               | -                |
| <b>Conversión de divisas</b>   |      | -               | -                |
| <b>Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)</b>   | 39   | <b>(73.069)</b> | <b>(150.249)</b> |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto   |      | (99.391)        | (150.249)        |
| Transferido a resultados   |      | 26.322          | -                |
| Otras reclasificaciones  |      | -               | -                |
| <b>Instrumentos de cobertura (elementos no designados)</b>   |      | -               | -                |
| <b>Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>  |      | <b>(36.345)</b> | <b>50.949</b>    |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto   |      | 1.235           | 51.354           |
| Transferido a resultados   |      | (37.580)        | (405)            |
| Otras reclasificaciones  |      | -               | -                |
| <b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta</b>  |      | -               | -                |
| <b>Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas</b>               |      | -               | -                |
| <b>Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas</b>             | 40   | <b>31.200</b>   | <b>27.849</b>    |
| <b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>  |      | <b>2.547</b>    | <b>57.464</b>    |
| Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)  |      | -               | -                |
| Atribuible a los propietarios de la dominante  |      | 2.547           | 57.464           |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.4).

Las notas 1 a 71 y los Anexos I a III forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(Expresado en miles de euros)**
**Al 31 de diciembre de 2020**

| <b>Fuentes de los cambios en el patrimonio neto</b>                                    | <b>Capital</b> | <b>Otras reservas</b> | <b>(-) Acciones propias</b> | <b>Resultado atribuible a los propietarios de la dominante</b> | <b>(-) Dividendos a cuenta</b> | <b>Otro resultado global acumulado</b> | <b>Intereses minoritarios</b> | <b>Total</b>     |
|--|----------------|-----------------------|-----------------------------|--|--------------------------------|--|-------------------------------|------------------|
| <b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2020</b>   | <b>759.608</b> | <b>913.393</b>        | <b>(1.839)</b>              | <b>127.364</b>   | <b>(34.233)</b>                | <b>(70.795)</b>                        | -                             | <b>1.693.498</b> |
| Efectos de la corrección de errores  | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Efectos de los cambios en las políticas contables                                      | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| <b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2020 (*)</b>                                     | <b>759.608</b> | <b>913.393</b>        | <b>(1.839)</b>              | <b>127.364</b>   | <b>(34.233)</b>                | <b>(70.795)</b>                        | -                             | <b>1.693.498</b> |
| <b>Resultado global total del ejercicio</b>  | -              | -                     | -                           | <b>79.685</b>  | -                              | <b>(77.138)</b>                        | -                             | <b>2.547</b>     |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>   | <b>18.305</b>  | <b>65.996</b>         | <b>(242)</b>                | <b>(127.364)</b>   | <b>34.233</b>                  | -                                      | -                             | <b>(9.072)</b>   |
| Emisión de acciones ordinarias   | 27.665         | 135                   | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | 27.800           |
| Emisión de acciones preferentes  | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio  | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos                   | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Conversión de deuda en patrimonio neto   | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Reducción de capital   | (9.360)        | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | (9.360)          |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios)   | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Compra de acciones propias   | -              | -                     | (242)                       | -  | -                              | -                                      | -                             | (242)            |
| Venta o cancelación de acciones propias  | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo              | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto              | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto                                   | -              | 67.300                | -                           | (101.533)  | 34.233                         | -                                      | -                             | -                |
| Aumento/ o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Pagos basados en acciones  | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto                                 | -              | (1.439)               | -                           | (25.831)   | -                              | -                                      | -                             | (27.270)         |
| De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales                         | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| <b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020</b>                                      | <b>777.913</b> | <b>979.389</b>        | <b>(2.081)</b>              | <b>79.685</b>  | <b>-</b>                       | <b>(147.933)</b>                       | -                             | <b>1.686.973</b> |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.4).

Las notas 1 a 71 y los Anexos I a III forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(Expresado en miles de euros)**

**Al 31 de diciembre de 2019 (\*\*)**

| <b>Fuentes de los cambios en el patrimonio neto</b>                                    | <b>Capital</b> | <b>Otras reservas</b> | <b>(-) Acciones propias</b> | <b>Resultado atribuible a los propietarios de la dominante</b> | <b>(-) Dividendos a cuenta</b> | <b>Otro resultado global acumulado</b> | <b>Intereses minoritarios</b> | <b>Total</b>     |
|--|----------------|-----------------------|-----------------------------|--|--------------------------------|--|-------------------------------|------------------|
| <b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2019</b>   | <b>741.461</b> | <b>858.321</b>        | <b>(1.620)</b>              | <b>124.173</b>   | <b>(33.492)</b>                | <b>(895)</b>                           | <b>-</b>                      | <b>1.687.948</b> |
| Efectos de la corrección de errores  | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Efectos de los cambios en las políticas contables                                      | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| <b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2019 (*)</b>                                     | <b>741.461</b> | <b>858.321</b>        | <b>(1.620)</b>              | <b>124.173</b>   | <b>(33.492)</b>                | <b>(895)</b>                           | <b>-</b>                      | <b>1.687.948</b> |
| <b>Resultado global total del ejercicio</b>  | <b>-</b>       | <b>-</b>              | <b>-</b>                    | <b>127.364</b>   | <b>-</b>                       | <b>(69.900)</b>                        | <b>-</b>                      | <b>57.464</b>    |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>   | <b>18.147</b>  | <b>55.072</b>         | <b>(219)</b>                | <b>(124.173)</b>   | <b>(741)</b>                   | <b>-</b>                               | <b>-</b>                      | <b>(51.914)</b>  |
| Emisión de acciones ordinarias   | 24.265         | 50                    | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | 24.315           |
| Emisión de acciones preferentes  | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio  | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos                   | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Conversión de deuda en patrimonio neto   | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Reducción de capital   | (6.118)        | (34)                  | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | (6.152)          |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios)   | -              | -                     | -                           | (23.711)   | (34.233)                       | -                                      | -                             | (57.944)         |
| Compra de acciones propias   | -              | -                     | (219)                       | -  | -                              | -                                      | -                             | (219)            |
| Venta o cancelación de acciones propias  | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo              | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto              | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto                                   | -              | 52.743                | -                           | (86.235)   | 33.492                         | -                                      | -                             | -                |
| Aumento/ o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Pagos basados en acciones  | -              | -                     | -                           | -  | -                              | -                                      | -                             | -                |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto                                 | -              | 2.313                 | -                           | (14.227)   | -                              | -                                      | -                             | (11.914)         |
| <i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>                  | -              | -                     | -                           | (14.227)   | -                              | -                                      | -                             | (14.227)         |
| <b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2019</b>                                      | <b>759.608</b> | <b>913.393</b>        | <b>(1.839)</b>              | <b>127.364</b>   | <b>(34.233)</b>                | <b>(70.795)</b>                        | <b>-</b>                      | <b>1.693.498</b> |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.4).



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresado en miles de euros)**

|  | <u>Nota</u> | <u>2020</u>        | <u>2019 (*)</u>    |
|--|-------------|--------------------|--------------------|
| <b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>   |             | <b>1.005.394</b>   | <b>210.938</b>     |
| <b>Resultado del ejercicio</b>   |             | <b>79.685</b>      | <b>127.364</b>     |
| <b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>                                   |             | <b>35.684</b>      | <b>74.699</b>      |
| Amortización   | 60          | 22.626             | 22.002             |
| Otros ajustes (a)  |             | 13.058             | 52.697             |
| <b>Aumento/disminución neto de los activos de explotación</b>  |             | <b>(1.939.231)</b> | <b>(1.798.352)</b> |
| Activos financieros mantenidos para negociar   |             | 23.011             | 80.045             |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados |             | 917                | 11.253             |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados   |             | -                  | -                  |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global   |             | 446.185            | (84.232)           |
| Activos financieros a coste amortizado   |             | (2.422.384)        | (1.847.335)        |
| Otros activos de explotación   |             | 13.040             | 41.917             |
| <b>Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación</b>  |             | <b>2.829.717</b>   | <b>1.808.469</b>   |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar   |             | (221)              | (678)              |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados   |             | -                  | -                  |
| Pasivos financieros a coste amortizado   |             | 2.802.546          | 1.918.177          |
| Otros pasivos de explotación   |             | 27.392             | (109.030)          |
| <b>Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias</b>   |             | <b>(461)</b>       | <b>(1.242)</b>     |
| <b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>   |             | <b>5.623</b>       | <b>15.625</b>      |
| <b>Pagos</b>   |             | <b>(23.028)</b>    | <b>(17.531)</b>    |
| Activos tangibles  | 30          | (23.028)           | (17.198)           |
| Activos intangibles  |             | -                  | -                  |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas  |             | -                  | (333)              |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio   | 28          | -                  | -                  |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta                                   |             | -                  | -                  |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión  |             | -                  | -                  |
| <b>Cobros</b>  |             | <b>28.651</b>      | <b>33.156</b>      |
| Activos tangibles (b)  | 30          | 1.385              | 2.496              |
| Activos intangibles  |             | -                  | -                  |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas  | 28          | -                  | -                  |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio   | 28          | -                  | -                  |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta                                   |             | 27.266             | 30.660             |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión   |             | -                  | -                  |
| <b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>  |             | <b>(7.633)</b>     | <b>(54.227)</b>    |
| <b>Pagos</b>   |             | <b>(9.602)</b>     | <b>(54.797)</b>    |
| Dividendos   | 38          | -                  | (34.233)           |
| Pasivos subordinados   |             | -                  | -                  |
| Amortización de instrumentos de patrimonio propio  | 38          | (9.360)            | (6.118)            |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio   | 38          | (242)              | (219)              |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación   | 4           | -                  | (14.227)           |
| <b>Cobros</b>  |             | <b>1.969</b>       | <b>570</b>         |
| Pasivos subordinados   |             | -                  | -                  |
| Emisión de instrumentos de patrimonio propio   | 38          | 1.969              | 570                |
| Enajenación de instrumentos de patrimonio propio   |             | -                  | -                  |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación  |             | -                  | -                  |
| <b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>   |             | <b>-</b>           | <b>-</b>           |
| <b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>   |             | <b>1.003.384</b>   | <b>172.336</b>     |
| <b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>  |             | <b>1.745.682</b>   | <b>1.573.346</b>   |
| <b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>   |             | <b>2.749.066</b>   | <b>1.745.682</b>   |
| <b>PROMEMORIA</b>  |             |                    |                    |
| <b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>  | 22          |                    |                    |
| <i>Del cual: en poder de entidades del grupo pero no disponibles por el grupo</i>                                      |             |                    | -                  |
| Efectivo   |             | 77.841             | 77.325             |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales  |             | 2.623.498          | 1.624.987          |
| Otros activos financieros  |             | 47.727             | 43.370             |
| Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista   |             | -                  | -                  |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.4).

(a) Se incluyen principalmente, las dotaciones a fondos por corrección por deterioro y a fondos por provisiones que no han supuesto una salida de efectivo.

(b) Estos importes incluyen el beneficio o pérdida generado en la venta.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

**1. Naturaleza de la Entidad**

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (en adelante la Entidad Dominante, Laboral Kutxa o Caja Laboral), con domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa), se constituye, con fecha 2 de noviembre de 2012, como una cooperativa de crédito, fruto de la fusión mediante creación de nueva entidad, realizada por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S.Coop. de Crédito. La citada Entidad Dominante tiene la consideración de cooperativa calificada.

La Entidad Dominante está supervisada por el Banco de España y, adicionalmente, en su condición de emisora de valores, por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El capital de la Entidad Dominante no cotiza en Bolsa.

**1.1 Integración entre Caja Laboral e Ipar Kutxa**

En el año 2012, tras los acuerdos adoptados por los Órganos de Gobierno de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito, se procedió a la fusión de ambas entidades, mediante la creación de una Nueva Cooperativa de Crédito que se denomina “Caja Laboral Popular Coop. de Crédito”, con el objeto, domicilio, capital y demás determinaciones que se detallan en sus Estatutos Sociales y que se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones legales aplicables.

En virtud de la citada fusión, las dos cooperativas de crédito fusionadas quedaron disueltas y extinguidas, sin abrir periodo de liquidación, siendo el 2 de noviembre de 2012, la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, así como la fecha a partir de la cual, las operaciones de las entidades fusionadas debían considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Nueva Cooperativa de Crédito.

**1.2 Estatutos**

Los estatutos sociales de la Entidad Dominante indican que su actividad no estará limitada a ámbito territorial alguno y que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal efecto, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las demás entidades de crédito, incluidas las que sirvan para la promoción y mejor cumplimiento de sus fines cooperativos, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.

Con fecha 17 de julio de 2020, la Asamblea General ha aprobado la modificación de determinados artículos de los estatutos sociales de la Entidad, principalmente relacionados con el funcionamiento de sus Órganos de Gobierno. Las modificaciones han sido ya autorizadas por el Banco de España el 14 y 23 de octubre de 2020 y han sido calificadas favorablemente e inscritas en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 25 de noviembre de 2020 y en el Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Economía Social el 15 de febrero de 2021.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Las cooperativas de crédito se ven afectadas por una normativa legal que regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Mantenimiento de un porcentaje mínimo de activos líquidos, en depósito en Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- b) Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos cuya finalidad consiste en garantizar a los depositantes la recuperación de determinado importe de sus depósitos.
- c) Distribución del excedente neto de cada ejercicio al Fondo de Educación y Promoción y a la dotación de reservas.
- d) Mantenimiento de un volumen de recursos propios mínimos que viene determinado en función de las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito y sociedades dependientes

Caja Laboral es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo de Caja Laboral Popular y sus Entidades Participadas (en adelante, el Grupo o Grupo Laboral Kutxa). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a realizar, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas.

Al 31 de diciembre de 2020, los activos totales, el patrimonio neto y el resultado neto de la Entidad Dominante representan el 97,50%, el 95,80% y 99,83%, respectivamente de los mismos conceptos del Grupo (el 97,33%, el 95,79% y 99,96%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado de ingresos y gastos reconocidos individual, el estado total de cambios en el patrimonio neto individual y el estado flujos de efectivo individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, preparados de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicables a las cuentas anuales individuales de la Entidad Dominante.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

a) Balance individual al 31 de diciembre de 2020:

| <b>ACTIVO</b>  | <b>2020</b>       | <b>2019 (*)</b>   |
|--|-------------------|-------------------|
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista  | 2.718.655         | 1.712.359         |
| Activos financieros mantenidos para negociar   | 23.570            | 46.490            |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 17.253            | 18.574            |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global   | 257.533           | 741.839           |
| Activos financieros a coste amortizado   | 23.115.940        | 20.770.842        |
| Derivados – contabilidad de coberturas   | 85.324            | 106.525           |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas  | 185.368           | 163.795           |
| Activos tangibles  | 319.289           | 324.749           |
| Activos intangibles  | -                 | -                 |
| Activos por impuestos  | 292.098           | 283.073           |
| Otros activos  | 41.189            | 54.353            |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta           | 151.029           | 167.708           |
| <b>Total activo</b>  | <b>27.207.248</b> | <b>24.390.307</b> |
| <br>   |                   |                   |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>  | <b>2020</b>       | <b>2019 (*)</b>   |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar   | 994               | 1.215             |
| Pasivos financieros a coste amortizado   | 24.967.498        | 22.205.042        |
| Derivados – contabilidad de coberturas   | 340.810           | 255.198           |
| Provisiones  | 166.649           | 173.859           |
| Pasivos por impuestos  | 47.948            | 63.649            |
| Capital reembolsable a la vista  | -                 | -                 |
| Otros pasivos  | 67.128            | 69.093            |
| <b>Total pasivo</b>  | <b>25.591.027</b> | <b>22.768.056</b> |
| <br>   |                   |                   |
| Fondos propios:  | 1.785.481         | 1.712.681         |
| Capital  | 777.913           | 759.608           |
| Otras reservas   | 928.021           | 860.082           |
| Resultado del ejercicio  | 79.547            | 127.307           |
| (Dividendos a cuenta)  | -                 | (34.316)          |
| Otro resultado global acumulado  | (169.260)         | (90.430)          |
| <b>Total patrimonio neto</b>   | <b>1.616.221</b>  | <b>1.622.251</b>  |
| <b>Total patrimonio neto y pasivo</b>  | <b>27.207.248</b> | <b>24.390.307</b> |
| <br>   |                   |                   |
| <b>PRO-MEMORIA</b>   |                   |                   |
| Garantías financieras concedidas   | 224.731           | 218.394           |
| Compromisos de préstamo concedidos   | 1.036.464         | 962.402           |
| Otros compromisos concedidos   | 331.653           | 324.629           |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

b) Cuenta de pérdidas y ganancias individual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020:

|  | <u>2020</u>    | <u>2019 (*)</u> |
|--|----------------|-----------------|
| Ingresos por intereses   | 265.730        | 269.073         |
| (Gastos por intereses)   | 23.966         | 33.203          |
| <b>Margen de intereses</b>   | <b>241.764</b> | <b>235.870</b>  |
| Ingresos por dividendos  | 21.895         | 21.112          |
| Ingresos por comisiones  | 103.576        | 103.616         |
| (Gastos por comisiones)  | 5.773          | 6.127           |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados, netas   | 36.758         | 66              |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas   | (866)          | 426             |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas                                     | 561            | 2.142           |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas   | (26.726)       | (62)            |
| Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas  | 225            | 501             |
| Otros ingresos de explotación  | 46.315         | 41.585          |
| (Otros gastos de explotación)  | 52.947         | 50.183          |
| <b>Margen Bruto</b>  | <b>364.782</b> | <b>348.946</b>  |
| (Gastos de administración)   | 173.267        | 173.288         |
| (Amortización)   | 22.004         | 21.339          |
| (Provisiones o (-) reversión de provisiones)   | 21.262         | 15.796          |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación) | 63.345         | (8.064)         |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)   | (5.082)        | (5.012)         |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)  | 598            | 1.440           |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas   | (454)          | (738)           |
| Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas        | 1.547          | (10.425)        |
| <b>Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>  | <b>90.481</b>  | <b>138.996</b>  |
| (Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)  | 10.934         | 11.689          |
| <b>Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>  | <b>79.547</b>  | <b>127.307</b>  |
| <b>Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas</b>  | <b>-</b>       | <b>-</b>        |
| <b>Resultado del ejercicio</b>   | <b>79.547</b>  | <b>127.307</b>  |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

c) Estado de ingresos y gastos reconocidos individual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020:

|  | <u>2020</u>     | <u>2019 (*)</u>  |
|--|-----------------|------------------|
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   | <b>79.547</b>   | <b>127.307</b>   |
| <b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>   | <b>(78.830)</b> | <b>(72.171)</b>  |
| <b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>  | <b>56</b>       | <b>929</b>       |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 78              | 1.290            |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán   | (22)            | (361)            |
| <b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>   | <b>(78.886)</b> | <b>(73.100)</b>  |
| Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)  | <b>(73.069)</b> | <b>(150.249)</b> |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto   | (99.391)        | (150.249)        |
| Transferido a resultados   | 26.322          | -                |
| Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global   | <b>(36.495)</b> | <b>48.721</b>    |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto   | (368)           | 48.388           |
| Transferido a resultados   | (36.127)        | 333              |
| Otras reclasificaciones  |                 |                  |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas                    | <b>30.678</b>   | <b>28.428</b>    |
| <b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>  | <b>717</b>      | <b>55.136</b>    |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

d) Estado total de cambios en el patrimonio neto individual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020:

**Variación durante el ejercicio 2020**

|  | <u>Fondos propios</u> | <u>Otro resultado global acumulado</u> | <u>Total patrimonio neto</u> |
|--|-----------------------|--|------------------------------|
| <b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2020</b>           | <b>1.712.681</b>      | <b>(90.430)</b>                        | <b>1.622.251</b>             |
| Efectos de la corrección de errores                      | -                     | -                                      | -                            |
| Efectos de los cambios en políticas contables            | -                     | -                                      | -                            |
| <b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2020</b>           | <b>1.712.681</b>      | <b>(90.430)</b>                        | <b>1.622.251</b>             |
| <b>Resultado global total del ejercicio</b>              | <b>79.547</b>         | <b>(78.830)</b>                        | <b>717</b>                   |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>             |                       |  |                              |
| - Emisión de acciones ordinarias                         | 27.800                | -                                      | 27.800                       |
| - Reducción de capital                                   | (9.360)               | -                                      | (9.360)                      |
| - Dividendos (o remuneración a los socios)               | -                     | -                                      | -                            |
| - Transferencias entre componentes del patrimonio neto   | -                     | -                                      | -                            |
| - Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | (25.187)              | -                                      | (25.187)                     |
| <b>Total otras variaciones del patrimonio neto</b>       | <b>(6.747)</b>        | <b>-</b>                               | <b>(6.747)</b>               |
| <b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020</b>        | <b>1.785.481</b>      | <b>(169.260)</b>                       | <b>1.616.221</b>             |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
 (Expresada en miles de euros)

**Variación durante el ejercicio 2019 (\*)**

|  | <b>Fondos propios</b> | <b>Otro resultado global acumulado</b> | <b>Total patrimonio neto</b> |
|--|-----------------------|--|------------------------------|
| <b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2019</b>           | <b>1.637.898</b>      | <b>(18.259)</b>                        | <b>1.619.639</b>             |
| Efectos de la corrección de errores                      | -                     | -                                      | -                            |
| Efectos de los cambios en políticas contables            | -                     | -                                      | -                            |
| <b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2019</b>           | <b>1.637.898</b>      | <b>(18.259)</b>                        | <b>1.619.639</b>             |
| <b>Resultado global total del ejercicio</b>              | <b>127.307</b>        | <b>(72.171)</b>                        | <b>55.136</b>                |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>             |                       |  |                              |
| - Emisión de acciones ordinarias                         | 24.315                | -                                      | 24.315                       |
| - Reducción de capital                                   | (6.152)               | -                                      | (6.152)                      |
| - Dividendos (o remuneración a los socios)               | (58.027)              | -                                      | (58.027)                     |
| - Transferencias entre componentes del patrimonio neto   | -                     | -                                      | -                            |
| - Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | (12.660)              | -                                      | (12.660)                     |
| <b>Total otras variaciones del patrimonio neto</b>       | <b>(52.524)</b>       | <b>-</b>                               | <b>(52.524)</b>              |
| <b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2019</b>        | <b>1.712.681</b>      | <b>(90.430)</b>                        | <b>1.622.251</b>             |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

e) Estado de flujos de efectivo individual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020:

|   | <b>2020</b>      | <b>2019 (*)</b>  |
|---|------------------|------------------|
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>                  | <b>1.023.885</b> | <b>210.561</b>   |
| Resultado del ejercicio   | 79.547           | 127.307          |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | 150.705          | 76.125           |
| Aumento/Disminución neto de los activos de explotación                        | (1.894.809)      | (1.838.006)      |
| Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación                        | 2.688.903        | 1.846.377        |
| Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias                               | (461)            | (1.242)          |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>                    | <b>(10.198)</b>  | <b>3.497</b>     |
| Pagos   | (77.490)         | (67.438)         |
| Cobros  | 67.292           | 70.935           |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>                  | <b>(7.391)</b>   | <b>(54.091)</b>  |
| <b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>                       | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>Aumento/Disminución neto del efectivo y equivalentes</b>                   | <b>1.006.296</b> | <b>159.967</b>   |
| <b>Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio</b>                        | <b>1.712.359</b> | <b>1.552.392</b> |
| <b>Efectivo y equivalentes al final del ejercicio</b>                         | <b>2.718.655</b> | <b>1.712.359</b> |

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

**2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

**2.1 Imagen fiel**

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea, en adelante, NIIF-UE. Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a dicha normativa, el Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, derogada con fecha 1 de enero de 2018 en virtud de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre de 2017, del Banco de España.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE"), teniendo en consideración la Circular 4/2017 del 22 de noviembre, del Banco de España, que sustituye la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores. Esta circular constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas "CINIIF" y "SIC" para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea, en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 13 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Entidad.

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los consejeros de la Entidad Dominante del Grupo.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 del Grupo han sido formuladas por los consejeros de la Entidad Dominante del Grupo en la reunión del Consejo Rector de fecha 26 de febrero de 2021, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

## 2.2 Principios de consolidación

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas.

### 2.2.1) Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que el Grupo tiene el control, situación que se produce cuando el Grupo está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Para que se considere que hay control debe concurrir:

- Poder: Un inversor tienen poder sobre una participada cuando posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.
- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Adicionalmente, el Grupo toma en consideración cualquier hecho o circunstancia que pueda incidir en la evaluación de si existe o no control así como los análisis descritos en las guías de aplicación de la normativa de referencia (por ejemplo, si el Grupo mantiene una participación directa o indirecta de más de 50% de los derechos de voto de la entidad que se evalúa).

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra en el Anexo I.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo “Intereses Minoritarios (participaciones no dominantes)” del patrimonio neto del balance consolidado.
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo “Resultado del ejercicio - Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Se eliminan las transacciones intercompañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Además de las Entidades Dependientes la Entidad Dominante ha incluido por integración global los fondos de titulización I.M. Caja Laboral 1, F.T.A. y I.M. Caja Laboral 2, F.T.A., entidades constituidas para la titulización de préstamos hipotecarios y posterior emisión de bonos de titulización (Ver Nota 2.2.6).

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIIF 9 en resultados o como un cambio en patrimonio neto. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El Fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados consolidados.

Las entidades aseguradoras del Grupo, están sujetas a la supervisión y regulación de diferentes organismos. Las leyes vigentes en las diferentes jurisdicciones junto con la necesidad de cumplir con unos requerimientos mínimos de capital y la actuación supervisora son circunstancias que podrían afectar a la capacidad de dichas entidades para transferir fondos en forma de dinero en efectivo, dividendos, préstamos o anticipos.

**2.2.2) Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control**

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio – es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

**2.2.3) Enajenaciones de dependientes**

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio en el importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en Otro resultado global acumulado del patrimonio neto en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto se reclasifiquen a la cuenta de resultados consolidada.

**2.2.4) Negocios conjuntos - Entidades Multigrupo**

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, que comparten el control teniendo derechos a sus activos netos, para la toma de decisiones sobre actividades relevantes.

Asimismo, se consideran también “Negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de la participación para las cuentas anuales de los Negocios Conjuntos - Entidades Multigrupo, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen participaciones en Entidades Multigrupo.

**2.2.5) Entidades asociadas**

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades participadas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras sociedades participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la sociedad participada.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las entidades asociadas, tal y como éste es definido en la NIC 28. Consecuentemente, las participaciones en las entidades asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una entidad asociada se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra en el Anexo I.

Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2020 y 2019 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ninguna entidad del Grupo poseía una participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ninguna entidad de crédito, nacional o extranjera, o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera, posee alguna participación superior al 5% del capital o de los derechos de votos de ninguna entidad de crédito incluida en el Grupo.

**2.2.6) Entidades estructuradas**

En aquellos casos en los que el Grupo participa en entidades, o las constituye, para la transmisión de riesgos u otros fines, o con el objetivo de permitir el acceso a los clientes a determinadas inversiones, se determina, considerando lo establecido en el marco normativo, si existe control, según se ha descrito anteriormente y, por tanto, si deben ser o no objeto de consolidación. En particular, se toma en consideración si el Grupo devenga comisiones de éxito y la posibilidad de revocar a los gestores de los activos subyacentes. Entre estas entidades se encuentran los denominados "Fondos de titulización de activos" los cuales son consolidados en aquellos casos en que, en base al anterior análisis, se determina que el Grupo ha mantenido el control.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los acuerdos contractuales de apoyo financiero a entidades estructuradas consolidadas se corresponden con los mecanismos de apoyo de uso común en el mercado de las titulizaciones, no existiendo acuerdos de apoyo financiero significativo adicional a lo contractualmente establecido. En la Nota 25 de las cuentas anuales consolidadas se informa de los saldos asociados a entidades estructuradas consolidadas.

En el caso de las entidades de previsión social voluntaria y fondos de inversión y de pensiones gestionados por el Grupo (en la mayor parte de los casos, fondos minoristas sin personalidad jurídica sobre los que los inversores adquieren unidades alícuotas que les proporcionan la propiedad del patrimonio gestionado) se considera que no cumplen con los requerimientos del marco normativo para considerarlos entidades estructuradas a la vez que son analizados bajo los mismos criterios que el resto de entidades dependientes.

Estas entidades y fondos son autosuficientes en lo que a sus actividades se refiere, no dependiente de una estructura de capital que les pudiese llegar a impedir la realización de sus actividades sin apoyo financiero adicional. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estas entidades y fondos por el Grupo (básicamente, servicios de gestión de patrimonios y depósito de carteras) se encuentran registradas en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 48) junto con las comisiones generadas por el depósito de carteras propiedad de terceros.

#### 2.2.7) Variaciones en el perímetro de consolidación

##### Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios en el perímetro de consolidación del Grupo Caja Laboral.

Durante el ejercicio 2019 se procedió a la disolución y liquidación de la entidad asociada ICR Institutional Investment Management SGIC S.A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Sociedades de Capital, la cual no tuvo un impacto significativo en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.

Además, con fecha 20 de diciembre de 2019, la Entidad dominante del Grupo, Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, adquirió participaciones de la sociedad Ategi Green Power, S.L. por importe de 333 miles de euros, representando el 28,57% del capital de la nueva entidad asociada (Ver Anexo I).

#### 2.3 Entrada en vigor de la NIIF 16, arrendamientos

La NIIF 16 (cuya fecha de entrada en vigor fue para los períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con opción de adopción anticipada, de la que el Grupo había hecho uso en el ejercicio 2018) establece los principios para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los contratos de arrendamientos, con el objetivo de garantizar que tanto arrendatario como arrendador facilitan información relevante que presenta una imagen fiel de dichas operaciones.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

El principal cambio introducido por la NIIF 16, es un modelo único de contabilización de los arrendamientos para arrendatarios, requiriendo que estos reconozcan los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor o de carácter intangible. El principal cambio se deriva de la obligación a reconocer, por parte del arrendatario, un activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente, y un pasivo por arrendamiento, que representa su obligación en términos de valor presente para hacer pagos por arrendamiento. Mientras el activo se amortizará a lo largo de la vida del contrato, el pasivo generará un gasto financiero.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de la transición hacia esta Norma, el plan de implementación seguido por el Grupo y los principales impactos que ha tenido:

- El Grupo aplicó la NIIF 16 retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial de la Norma reconocido en la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2019).
- El Grupo aplicó la solución práctica permitida por la Norma de no evaluar en primera aplicación si los contratos representan un arrendamiento bajo la nueva definición, y por tanto, aplicó la NIIF 16 a aquellos contratos que estaban anteriormente identificados como contratos de arrendamiento bajo la NIC 17. Los activos, principalmente impactados, son locales y oficinas en alquiler.
- El Grupo reconoció un pasivo por arrendamiento de 34.544 miles de euros en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El Grupo midió ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de la aplicación inicial, es decir del 2,5%, siendo esta la mejor estimación que, en el momento inicial del contrato, se puede tener del coste marginal de financiación, para una financiación no garantizada a un plazo similar.
- El Grupo reconoció un activo por el derecho de uso, valorado en 34.544 miles de euros, en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. Dentro de las opciones que permite la Norma, el Grupo optó por medir el activo de derecho de uso de todos los contratos afectados por un importe igual al pasivo por arrendamiento.
- El impacto de la primera aplicación de la NIIF 16 fue cuantificado en menos 7,42 puntos básicos en el CET1 Fully Loaded del Grupo al 1 de enero de 2019.

Los principios contables y las normas de valoración que adoptó el Grupo tras la entrada en vigor de la NIIF 16, en lo que respecta a la contabilización de los arrendamientos desde el punto de vista del arrendatario son los que se describen a continuación:

- Plazo del arrendamiento: el plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá. En este sentido, el Grupo aplica los significados criterios:
  - o Si existe una fecha de cancelación del contrato prevista diferente a la del contrato se aplica dicha fecha como fecha de cancelación del derecho de uso.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

- Si la fecha de vencimiento del contrato es inferior a 50 años se aplica la fecha de contrato.
  - Si la fecha de vencimiento de arrendamiento de inmuebles supera los 50 años se limita a 50 años el vencimiento, al coincidir con el plazo superior de amortización de los inmuebles aplicado por la entidad.
  - Para arrendamientos con un vencimiento inferior a 1 año no se realizará activación alguna y el registro seguirá siendo vía cuenta de resultados, dado que existe un alto grado de probabilidad de que se cancele el contrato y se renegocie el mismo surgiendo un nuevo contrato con nuevas condiciones.
- Criterio general de reconocimiento: los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
  - Valoración inicial del pasivo por arrendamiento: en la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

- Valoración inicial del activo por derecho de uso: en la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
  - a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
  - b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
  - c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.
  - d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien en la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiere la obligación de soportados.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

- Valoración posterior del pasivo por arrendamiento. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el pasivo por arrendamiento para:
  - a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizando en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
  - b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
  - c) Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de compra del bien arrendado (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado en plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. El Grupo revisa el plazo del arrendamiento a los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, el Grupo revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con los establecidos en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.
  - d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.
  - e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Valoración posterior del activo por derechos de uso: con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y cualquiera pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.
- b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

- Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración: el Grupo contabiliza como gastos los pagos por arrendamientos de:
  - a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo o igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.
  - b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- Modificación del arrendamiento: el Grupo contabiliza la modificación de un arrendamiento registrado separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, el Grupo: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinando para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

#### 2.4 Comparabilidad de la información

Con fecha 1 de enero de 2019 entró en vigor la NIIF 16, cuyo impacto inicial se ha descrito en la Nota 2.3.

Adicionalmente, el gasto por el Impuesto sobre los Depósitos de Entidades de Crédito, que en el ejercicio 2019 se incluía en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos de administración” por importe de 6.097 miles de euros ha sido reclasificado en las presentes cuentas anuales consolidadas con el fin de hacerlo comparable con el ejercicio actual al epígrafe “Otros gastos de explotación”.

La información contable formulada de acuerdo con los criterios de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras del ejercicio 2019. La información referida al ejercicio 2019 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la de 2020 y no forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

2.5 Estacionalidad de las transacciones

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, las transacciones del mismo no cuentan con un carácter cíclico o estacional. Por ese motivo, no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020.

**3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables**

a) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información incluida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los consejeros de la Entidad Dominante. En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas y ratificadas por sus consejeros. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (Nota 13.h).
- La estimación del valor y la vida útil aplicada a los elementos de los Activos tangibles y de los Activos intangibles (Notas 2, 13.q y 13.r).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados regulados (Nota 13.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 13.u).
- Hipótesis utilizadas en el cálculo de los pasivos por seguros (Nota 13.t).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 13.o).
- La evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 13.p).
- La evaluación del deterioro del fondo de comercio de consolidación (Nota 13.aa).
- Estimación del cálculo del Impuesto de Sociedades (Nota 40).

Con motivo de la crisis generada por la expansión global de la pandemia del COVID-19, la Entidad ha procedido a reevaluar las estimaciones que se desglosan en las presentes cuentas anuales, considerando los potenciales impactos derivados de la situación económico-financiera actual (Nota 13.a). Por lo tanto, las estimaciones que se indican en el párrafo anterior incluyen, en su caso, el impacto de la crisis del COVID-19. Para aquellos casos en los que el efecto del COVID-19 se ha considerado significativo, se ha incluido información adicional al respecto en las presentes cuentas anuales.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

b) Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector de la Entidad Dominante, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Durante el ejercicio 2020, se han producido modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. A continuación, se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes:

i) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2019

- NIC 1 (Modificación) y NIC 8 (Modificación) “Definición de materialidad (o importancia relativa)”:

Estas modificaciones aclaran la definición de “material”, introduciendo además de las partidas omitidas o inexactas que puedan influir en las decisiones de los usuarios, el concepto de información “oscura”. Con tales modificaciones se logra que las NIIF sean más coherentes, pero no se espera que tengan un impacto significativo en la preparación de los estados financieros.

Las modificaciones aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

La aplicación de esta normativa no ha tenido impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

- NIIF 9 (Modificación), NIIF 7 (Modificación) y NIC 39 (Modificación) “Reforma de los tipos de interés de referencia”:

Estas modificaciones proporcionan ciertas exenciones en relación con la reforma del tipo de interés de referencia (IBOR). Las exenciones están relacionadas con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que la reforma del IBOR generalmente no debe causar el cese de la contabilidad de cobertura. Sin embargo, cualquier ineficacia de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

Las modificaciones aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

La aplicación de esta normativa no ha tenido impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

- NIIF 3 (Modificación) “Definición de un negocio”:

Estas modificaciones ayudarán a determinar si se trata de una adquisición de un negocio o de un grupo de activos. La definición modificada pone énfasis en que el producto de un negocio es proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se centraba en proporcionar rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos a los inversores y otros. Además de modificar la redacción de la definición, se ha proporcionado una guía adicional. Para que se considere un negocio, una adquisición tendría que incluir un insumo y un proceso que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos. La nueva guía proporciona un marco para evaluar cuándo ambos elementos están presentes (incluso para las empresas en etapa temprana que no han generado productos). Para ser un negocio sin resultados, ahora será necesario contar con mano de obra organizada.

Estas modificaciones aplicarán a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del comienzo del primer ejercicio anual sobre el que se informe que se inicie a partir del 1 de enero de 2020 y a las adquisiciones de activos que ocurran a partir del inicio de ese ejercicio.

La aplicación de esta normativa no ha tenido impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

- Modificaciones de las referencias al Marco conceptual en las NIIF:

El IASB ha emitido un marco conceptual revisado que se utilizará en el desarrollo de la normativa contable. Aunque no se realizan cambios a ninguna de las normas contables vigentes, las entidades que se basan en el marco conceptual para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que no están bajo el amparo de las normas contables emitidas tendrán que aplicar el marco conceptual revisado a partir del 1 de enero de 2020.

La aplicación de esta normativa no ha tenido impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

- NIIF 16 (Modificación) "Reducciones del alquiler relacionadas con la COVID-19":

El IASB ha publicado una modificación a la NIIF 16 "Arrendamientos" que proporciona una exención práctica opcional a los arrendatarios a la hora de evaluar si una concesión de alquiler relacionada con la COVID-19 es una modificación del arrendamiento. Los arrendatarios pueden optar por contabilizar tales concesiones de alquiler de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones del arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a la contabilización de la concesión como pagos de arrendamiento variables en el (los) periodo(s) en que se produce el evento o condición que desencadena el pago reducido. La enmienda no otorga la misma facilidad a los arrendadores, quienes tienen que aplicar los actuales requisitos de la NIIF 16 y considerar si habido o no una modificación del contrato de arrendamiento correspondiente.

A efectos de las NIIF-UE, las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y son de aplicación a más tardar desde el 1 de junio de 2020 para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

La aplicación de esta normativa no ha tenido impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

ii) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se puede adoptar con anticipación.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee han publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.

- NIIF 4 (Modificación) "Prórroga de la exención temporal de aplicación de la NIIF 9":

De acuerdo con el aplazamiento de la fecha de vigencia de la NIIF 17 "Contratos de seguros", la modificación cambia la fecha de vencimiento para la exención temporal en la NIIF 4 "Contratos de seguros" en cuanto a la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", requiriendo que las entidades apliquen la NIIF 9 para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, en lugar de a partir del 1 de enero de 2021.

- NIIF 9 (Modificación), IAS 39 (Modificación), NIIF 7 (Modificación), NIIF 4 (Modificación) y NIIF 16 (Modificación) "Reforma de los tipos de interés de referencia: Fase 2": El IASB ha emprendido un proyecto de dos fases para considerar qué exenciones, si fuese el caso, proporcionar para los efectos de la reforma de los tipos de interés de referencia ("los IBOR"). Las modificaciones de la Fase 1, emitidas en septiembre de 2019, proporcionaron exenciones temporales de la aplicación de requerimientos específicos de la contabilidad de cobertura a las relaciones afectadas por las incertidumbres que surgen como resultado de la reforma del IBOR ("las exenciones de la Fase 1"). Las modificaciones de la Fase 2 abordan cuestiones que surgen de la implementación de las reformas, incluida la sustitución de un tipo de referencia por uno alternativo.

Las modificaciones aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, si bien se permite su aplicación anticipada.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

iii) Normas, interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee han publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos":

Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

No se prevé que estas modificaciones puedan tener un impacto financiero en los estados financieros consolidados del Grupo.

- NIIF 17 "Contratos de seguros":

En mayo de 2017, el IASB finalizó su proyecto de larga duración para desarrollar una norma contable sobre contratos de seguros y publicó la NIIF 17, "Contratos de seguros". La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que actualmente permite una amplia variedad de prácticas contables. La NIIF 17 cambiará fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional.

La aplicación prevista de la norma era para los ejercicios anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada si también se aplican la NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" y la NIIF 9, "Instrumentos financieros".

No obstante, en respuesta a algunas de las preocupaciones y desafíos planteados en relación con la aplicación de la NIIF 17, el IASB ha desarrollado enmiendas y aclaraciones específicas destinadas a facilitar la implantación de la nueva norma, aunque las modificaciones no cambian los principios fundamentales de la norma.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, se ha retrasado la fecha de entrada en vigor obligatoria de la NIIF 17 a ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. La modificación de la NIIF 17 está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

El Grupo está analizando el impacto que pueda tener esta norma en las cuentas anuales consolidadas en caso de ser adoptadas por la Unión Europea.

- NIC 1 (Modificaciones) "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes":

Estas modificaciones aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022, si bien se permite su adopción anticipada.

No obstante, en julio de 2020 se ha producido una modificación para cambiar la fecha de entrada en vigor de la modificación al 1 de enero de 2023. Dichas modificaciones están pendientes de aprobación por parte de la Unión Europea.

El Grupo está analizando el impacto que pueda tener esta norma en las cuentas anuales consolidadas en caso de ser adoptadas por la Unión Europea.

- NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material – Ingresos obtenidos antes del uso previsto":

Se prohíbe deducir del coste de un elemento del inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, ahora se reconocen en resultados. La modificación también aclara que una entidad está probando si el activo funciona correctamente cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo. El rendimiento financiero del activo no es relevante para esta evaluación. Por lo tanto, un activo podría ser capaz de operar según lo previsto por la dirección y estar sujeto a amortización antes de que haya alcanzado el nivel de rendimiento operativo esperado por la dirección. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022. Dicha modificación está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

El Grupo está analizando el impacto que pueda tener esta norma en las cuentas anuales consolidadas en caso de ser adoptadas por la Unión Europea.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

- NIC 37 (Modificación) "Contratos onerosos - Coste de cumplir un contrato":

La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos. También aclara que antes de dotar una provisión separada por causa de un contrato oneroso, la entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato, en vez de sobre los activos dedicados a ese contrato. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022. La modificación está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

El Grupo está analizando el impacto que pueda tener esta norma en las cuentas anuales consolidadas en caso de ser adoptadas por la Unión Europea.

- NIIF 3 (Modificación) "Referencia al Marco Conceptual":

Se ha actualizado la NIIF 3 para referirse al Marco Conceptual de 2018 a fin de determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios (antes se refería al MC de 2001). Además, se ha añadido una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022. La modificación está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

El Grupo está analizando el impacto que pueda tener esta norma en las cuentas anuales consolidadas en caso de ser adoptadas por la Unión Europea.

**Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2018 – 2020:**

Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41 y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2022. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF": La NIIF 1 permite una exención si una dependiente adopta las NIIF en una fecha posterior a su matriz. Esta modificación permite que las entidades que hayan tomado esta exención también midan las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes contabilizados por la matriz, en función de la fecha de transición de esta última a las NIIF.
- NIIF 9 "Instrumentos financieros": La modificación aborda qué costes deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. Los costes u honorarios podrían pagarse a terceros o al prestamista. Según la modificación, los costes u honorarios pagados a terceros no se incluirán en la prueba del 10%.
- NIIF 16 "Arrendamientos": Se ha modificado el Ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16 para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de arrendamiento, así eliminando cualquier posible confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

- NIC 41 "Agricultura": Esta modificación elimina el requisito de excluir los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41.

Las mejoras anuales están pendientes de aprobación por parte de la Unión Europea.

El Grupo está analizando el impacto que pueda tener esta norma en las cuentas anuales consolidadas en caso de ser adoptadas por la Unión Europea.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales consolidadas para tales períodos fueron formulados y que la Entidad Dominante debería haber empleado en la elaboración de dichos estados consolidados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales consolidadas que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros consolidados afectados por el error, incluidas las notas de la memoria consolidada, que se publiquen en las cuentas anuales consolidadas a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura consolidado del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros consolidados que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afecten al patrimonio neto consolidado se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto consolidado correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores podrán corregirse empleando la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores. Asimismo, tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros, además de lo indicado en la nota 2.3.

#### **4. Aplicación del excedente del ejercicio**

La Ley 13/1989 sobre Cooperativas de Crédito, modificada por la Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de Cooperativas, establece que las cantidades no destinadas al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de Educación y Promoción estarán a disposición de la Asamblea General, que podrá distribuirlo de la forma siguiente:

- Reparto o retorno entre los socios.
- Dotación al Fondo de Reserva Voluntario.

Los estatutos sociales de la Entidad Dominante establecen que el excedente disponible, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente se pudieran derivar de la cobertura del capital obligatorio o del coeficiente de solvencia, se destinará:

- El 50%, como mínimo, a la dotación del Fondo de Reserva Obligatorio.
- El 25%, como máximo, a la atención de necesidades de promoción sociales e intercooperativas. En concreto, se destinará el 10%, como mínimo, a la dotación del Fondo de Educación y Promoción, y el 15%, como máximo al Fondo Social Intercooperativo.
- El resto estará a disposición de la Asamblea General, que podrá distribuirlo de la forma siguiente: retorno a los socios o dotación a Fondos de Reserva voluntarios o análogos.

El importe destinado a retornos cooperativos se distribuirá a partes iguales entre los socios de trabajo y los restantes socios.

De acuerdo con los estatutos de la Entidad Dominante el retorno a los socios será acreditado a los socios de trabajo en proporción a sus anticipos laborales y a los restantes socios en proporción a las operaciones realizadas con la Entidad Dominante.

Con motivo de la pandemia global derivada de la expansión del virus COVID -19, el Banco de España ha extendido a las Entidades bajo su supervisión las recomendaciones emitidas por el Banco Central Europeo en los meses de marzo, julio y diciembre de 2020 de limitar el reparto de dividendos u otras retribuciones a los socios.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Como consecuencia de las recomendaciones de los reguladores dictadas en el mes de marzo, el Consejo Rector acordó en su reunión del 29 de mayo de 2020 modificar la propuesta de distribución de resultado incluida en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, de conformidad con lo estipulado en el artículo 40 del Real Decreto-Ley 8/2020, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y sus modificaciones posteriores. La mencionada modificación destina la dotación al Fondo Social Intercooperativo por importe de 15.498 miles de euros a un Fondo de Reserva Voluntario Repartible. La Asamblea General ha aprobado esta distribución de resultados en su reunión del 17 de julio de 2020.

La propuesta de distribución del excedente de los resultados de la Entidad Dominante del ejercicio 2020 y que el Consejo Rector de la Entidad Dominante someterá a la aprobación de su Asamblea General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2019, es la siguiente:

|   | <u>2020</u>   | <u>2019</u>    |
|---|---------------|----------------|
| Distribución:   |               |                |
| - Intereses brutos por las aportaciones al Capital social (Nota 38) (*) | 9.784         | 34.316         |
| - Fondo de Reserva Obligatorio  | 38.757        | 51.662         |
| - Fondo de Educación y Promoción (**)                                   | -             | -              |
| - Retornos cooperativos   | 19.379        | 25.831         |
| - Fondo de Reserva Voluntario Repartible                                | <u>11.627</u> | <u>15.498</u>  |
| Resultado del ejercicio   | <u>79.547</u> | <u>127.307</u> |

(\*) En el ejercicio 2019 estos intereses fueron distribuidos durante el ejercicio a cuenta de la aplicación del excedente bruto del ejercicio y con anterioridad al inicio de la crisis de la COVID-19.

(\*\*) El importe destinado al Fondo de Educación y Promoción corresponde al mínimo obligatorio por importe de 7.751 miles de euros en 2020 y 10.332 miles de euros en 2019 (Nota 56).

La propuesta de distribución del excedente se ha realizado siguiendo la Recomendación del ECB/2020/62 del Banco Central Europeo de diciembre de 2020, adoptada por el Banco de España. La Entidad ha comunicado al Banco de España su propuesta de distribución de intereses al capital en el mes de enero de 2021.

## **5. Información por segmentos de negocio**

En aplicación de la NIIF 8, a continuación, se informa sobre el cumplimiento financiero de los segmentos de negocio sobre la base de la información que la Dirección de la Entidad Dominante utiliza internamente para evaluar el rendimiento de estos segmentos.

La NIIF 8 establece que se debe informar de todos aquellos segmentos operativos cuyos ingresos ordinarios supongan al menos el 10% de los ingresos ordinarios agregados de todos los segmentos operativos, o cuyos resultados supongan al menos el 10% de la mayor de las siguientes magnitudes: (i) la ganancia agregada de todos los segmentos operativos que no hayan declarado pérdidas, (ii) la pérdida agregada declarada de todos los segmentos operativos que hayan declarado pérdidas. O bien, si sus activos son al menos el 10% de los activos agregados de todos los segmentos operativos. Igualmente se informará de aquellos segmentos operativos, independientemente de su tamaño, que supongan agregadamente al menos el 75% de los ingresos ordinarios del Grupo.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

La información por segmentos de negocio constituye una herramienta básica para el seguimiento y la gestión de las diferentes actividades del Grupo Laboral Kutxa:

- a. Criterios de segmentación
- Segmentación por negocios

Las unidades de negocio que se describen a continuación se han establecido en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Grupo Laboral Kutxa:

- Banca Minorista
- Negocio Asegurador

El negocio “Banca Minorista”, ofrece productos tanto de inversión como de ahorro. En inversión destaca la comercialización de productos hipotecarios, crédito al consumo, circulante y financiación a empresas. Por lo que se refiere al ahorro, los principales productos son los depósitos (vista y plazo), avales, servicios de medios de pago (tarjetas de crédito y débito), fondos de inversión, fondos de pensiones y EPSVs. Este negocio es realizado, principalmente, por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, a través de su red de sucursales, o por determinadas sociedades 100% dependientes de ésta, que se consideran una prolongación directa de la actividad desempeñada por la Entidad Dominante. La toma de decisiones estratégicas, de gestión y operativas se concentra en el Consejo Rector de la Caja Laboral Popular Coop. de Crédito.

El “Negocio Asegurador”, comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de Seguros Lagun-Aro Vida, S.A. y Seguros Lagun-Aro, S.A. El Grupo desarrolla la actividad de seguros de vida comercializando seguros vida riesgo, vida ahorro y unit linked. Adicionalmente, desarrolla la actividad de seguros de no vida, fundamentalmente en seguros de autos, responsabilidad civil y en ramos de multirriesgos, fundamentalmente hogar. La toma de decisiones estratégicas, de gestión y operativas se concentra en los Consejos de Administración de ambas sociedades.

No obstante, a lo indicado anteriormente, las decisiones de los distintos negocios del Grupo se toman en el contexto de control que supone su pertenencia al Grupo Laboral Kutxa.

- Segmentación geográfica

El Grupo desarrolla su actividad a través de una red de sucursales de 301 oficinas al 31 de diciembre de 2020, situándose 183 en la Comunidad Autónoma del País Vasco, 40 en Navarra y 78 en el resto del Estado (304 oficinas al 31 de diciembre de 2019, situándose 184 en la Comunidad Autónoma del País Vasco, 40 en Navarra y 80 en el resto del Estado).

La distribución geográfica de los activos financieros y préstamos y partidas a cobrar del Grupo se detalla en la Nota 21 de estas cuentas anuales consolidadas. Por lo que se refiere a los ingresos del Grupo, la práctica totalidad de los mismos es generada en España.

Por tanto, en cuanto a los criterios de segmentación por área geográfica, no se observan diferencias en el territorio de actuación del Grupo (Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

b. Bases y metodología empleadas en la elaboración de la información segmentada

La información que se presenta está basada en la contabilidad individual de cada una de las sociedades que forman el Grupo Laboral Kutxa, con las eliminaciones y ajustes correspondientes de consolidación.

Cada unidad de negocio se considera un negocio independiente, por lo que se producen flujos de ingresos y gastos entre los negocios por la prestación de servicios de distribución de productos, servicios o sistemas. Los ajustes y eliminaciones se corresponden, fundamentalmente, con la eliminación de los resultados internos entre segmentos. El impacto final en la cuenta de resultados del grupo es nulo.

c. Segmentación por negocios

A continuación se muestra las principales aportaciones al balance consolidado y a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sin tener en cuenta el efecto de las transacciones con entidades del grupo, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019:

|  | 2020               |                       |             |
|--|--------------------|-----------------------|-------------|
|  | Banca<br>Minorista | Negocio<br>Asegurador | Total Grupo |
| <b>Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:</b> |                    |                       |             |
| Contribución al margen bruto                       | 361.817            | 40.796                | 402.613     |
| Gastos de administración                           | 186.716            | 23.329                | 210.045     |
| Resultado del ejercicio                            | 65.288             | 14.397                | 79.685      |
| <b>Balance consolidado:</b>                        |                    |                       |             |
| Activos totales                                    | 27.127.171         | 776.975               | 27.904.146  |
|  | 2019               |                       |             |
|  | Banca<br>Minorista | Negocio<br>Asegurador | Total Grupo |
| <b>Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:</b> |                    |                       |             |
| Contribución al margen bruto                       | 357.500            | 37.474                | 394.974     |
| Gastos de administración                           | 196.482            | 22.385                | 218.867     |
| Resultado del ejercicio                            | 115.433            | 11.931                | 127.364     |
| <b>Balance consolidado:</b>                        |                    |                       |             |
| Activos totales                                    | 24.252.196         | 806.224               | 25.058.420  |

## 6. Coeficientes mínimos

### 6.1 Coeficientes de recursos propios mínimos

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. A través de los acuerdos alcanzados por este Comité, se articuló una primera regulación para las entidades de crédito, que fijó un capital mínimo del 8% sobre el conjunto de sus riesgos (Basilea I, 1988). Posteriormente, en 2004, Basilea II mejoró la sensibilidad de los mecanismos de estimación del riesgo y aportó dos nuevos pilares: la autoevaluación del capital y los riesgos por cada entidad (Pilar II) y la disciplina de mercado (Pilar III). En diciembre de 2010, el Comité aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con cargo reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se habían emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015-2019 se publicaron nuevas normativas que complementen el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de capital.

Así destacar que, con fecha 2 de febrero de 2016 se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) n° 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, y en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2017/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta 2017.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

Por último, en el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento UE 557/2013, con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas, con aplicación a partir de diciembre de 2020.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, la Entidad Dominante recibió una comunicación por parte del Banco de España respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la Entidad, por el cual Laboral Kutxa debe mantener un ratio de CommonEquityTier 1 (CET 1) del 8,38% medido sobre el capital regulatorio. Este requisito incluye el mínimo exigido por Pilar 1 y el requerimiento de Pilar 2, incluyendo el colchón de conservación de capital. Análogamente, partiendo de la exigencia de Pilar 1 del 8%, los requerimientos mínimos de Capital Total ascienden al 11,88%.

El requerimiento de CET1 del 8,38% se compone de: el nivel mínimo de CET1 exigido por Pilar 1 (4,5%), el requerimiento de Pilar 2 (1,38%) y el colchón de conservación de capital (2,5%).

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad Dominante del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de una unidad, dependiente de la dirección de Riesgos de la Entidad, de seguimiento y control que analiza los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.
- Monitorización a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la normativa de solvencia anteriormente descrita:

|   | <b>2020</b>      | <b>2019</b>      |
|---|------------------|------------------|
| <u>Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)</u>                              |                  |                  |
| Capital   | 777.906          | 759.601          |
| Resultados admisibles   | 69.901           | 77.550           |
| Reservas  | 979.389          | 913.393          |
| Ajustes por valoración  | (147.932)        | (70.794)         |
| (-) Otras deducciones   | (62.908)         | (62.189)         |
| (-) Ajustes de CET1 debido a filtros prudenciales                       | 188.420          | 114.075          |
|   | <u>1.804.776</u> | <u>1.731.636</u> |
| <u>Capital de Nivel 1 adicional</u>                                     |                  |                  |
| Instrumentos de capital admisibles                                      | -                | -                |
|   | -                | -                |
| <u>Capital de Nivel 2</u>   |                  |                  |
| Instrumentos de capital y préstamos subordinados                        | -                | -                |
| Cobertura complementaria para riesgos de crédito por el método estándar | -                | -                |
| Ajustes por valoración  | -                | -                |
| Fondo de Educación y Promoción  | -                | -                |
| (-) Ajustes transitorios  | -                | -                |
|   | -                | -                |
| Otros conceptos y deducciones   | -                | -                |
| Total fondos propios computables  | <u>1.804.776</u> | <u>1.731.636</u> |
| Total fondos propios mínimos  | <u>680.951</u>   | <u>686.912</u>   |
| Activos ponderados por riesgos  | <u>8.511.884</u> | <u>8.586.398</u> |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

|  | <b>2020</b>   | <b>2019</b>   |
|--|---------------|---------------|
| Ratio de Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1) | 21,20%        | 20,17%        |
| Ratio de Capital de Nivel 1                  | <u>21,20%</u> | <u>20,17%</u> |
| Ratio de capital total                       | <u>21,20%</u> | <u>20,17%</u> |

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo cumple con la citada normativa.

## 6.2 Coeficientes de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

El Diario Oficial de la Unión Europea del 21 de diciembre de 2011, publicó el Reglamento (UE) 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, por el que se modificaba el Reglamento (CE) 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas. La modificación consistió en recoger la reducción, aprobada por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo el 8 de diciembre de 2011, del nivel de coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% hasta el 1%, a partir del período de mantenimiento de reservas que comenzó el 18 de enero de 2012.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad Dominante cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable en cada momento.

El importe del efectivo que la Entidad Dominante mantiene la cuenta de Banco de España a estos efectos asciende a 2.623.498 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (1.624.987 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (Nota 22), si bien la obligación de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

**7. Retribuciones de los Consejeros y de la Alta Dirección de la Entidad**

a) Atenciones estatutarias

Los socios de trabajo por su pertenencia al Consejo Rector no han percibido remuneración alguna por su participación en el Consejo, ni fija ni variable, independientemente de la percibida por el desempeño de su puesto de trabajo “habitual” en la Entidad Dominante. Del mismo modo, el resto de integrantes del Consejo Rector, tampoco han percibido remuneración alguna por su pertenencia al Consejo.

Caja Laboral Popular compensa la dedicación del Presidente y, a través de los procedimientos establecidos, paga su remuneración aplicando los criterios sobre remuneraciones establecidos por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito.

Se muestran a continuación las percepciones devengadas en favor del Presidente del Consejo Rector:

|                               | <b>Retribuciones<br/>a corto plazo y dietas</b> |             |
|-------------------------------|---|-------------|
|                               | <b>2020</b>                                     | <b>2019</b> |
| Presidente del Consejo Rector | 135   | 167         |
|                               | <b>135</b>                                      | <b>167</b>  |

b) Otras retribuciones al Consejo Rector y a la Alta Dirección

Las percepciones devengadas por el desempeño de su puesto de trabajo de los 4 socios de trabajo miembros del Consejo Rector al 31 de diciembre de 2020 (4 socios de trabajo al 31 de diciembre de 2019) han sido las siguientes:

|                             | <b>Retribuciones<br/>a corto plazo y dietas</b> |             |
|-----------------------------|---|-------------|
|                             | <b>2020</b>                                     | <b>2019</b> |
| Miembros del Consejo Rector | 254   | 261         |
|                             | <b>254</b>                                      | <b>261</b>  |

Asimismo, se ha considerado como personal de Alta Dirección de la Entidad Dominante a 11 personas, que integran el Consejo de Dirección al 31 de diciembre de 2020 (9 personas al 31 de diciembre de 2019).

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

En el cuadro siguiente se muestran las percepciones devengadas en favor de este colectivo, tal y como se ha definido anteriormente:

|  | <b>Retribuciones a corto plazo y dietas</b> |              |
|--|---|--------------|
|  | <b>2020</b>                                 | <b>2019</b>  |
|  | Alta Dirección                              | 1.433        |
|  | <b>1.433</b>                                | <b>1.106</b> |

Adicionalmente, las retribuciones del capital a cuenta (intereses), así como las percibidas en concepto de distribución complementaria del excedente disponible (retornos cooperativos) por los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección en los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a un importe total de 216,95 miles de euros y 243,46 miles de euros, respectivamente.

Además de las percepciones indicadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección de la Entidad Dominante, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 correspondientes a operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección de la Entidad Dominante:

|  | <b>Ingresos financieros</b>          |             | <b>Gastos financieros</b> |             | <b>Ingresos por comisiones</b> |             |
|--|--------------------------------------|-------------|---------------------------|-------------|--------------------------------|-------------|
|  | <b>2020</b>                          | <b>2019</b> | <b>2020</b>               | <b>2019</b> | <b>2020</b>                    | <b>2019</b> |
|  | Consejeros Rectores y Alta Dirección | 3           | 5                         | -           | -                              | 5           |

Los miembros de la Alta Dirección de la Entidad Dominante que actúan en nombre de la misma en los Consejos de administración de Entidades Participadas por el Grupo no han percibido en los ejercicios 2020 y 2019 retribución alguna en su calidad de Consejeros de dichas Entidades Participadas.

c) Préstamos, créditos, depósitos a plazo y avales y compromisos con miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección

A continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

|  | <b>Activo-préstamos concedidos (importe bruto)</b> |             | <b>Activo-cuentas de crédito (importe bruto)</b> |             | <b>Pasivo-Depósitos a la vista y a plazo</b> |             | <b>Avales y Compromisos</b> |             |
|--|--|-------------|--|-------------|--|-------------|-----------------------------|-------------|
|  | <b>2020</b>  | <b>2019</b> | <b>2020</b>                                      | <b>2019</b> | <b>2020</b>                                  | <b>2019</b> | <b>2020</b>                 | <b>2019</b> |
|  | Consejeros Rectores y Alta Dirección               | 1.838       | 1.887  | -           | -  | 2.035       | 1.240                       | -           |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

**8. Contratos de agencia**

De acuerdo con el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, en el Anexo II se detalla la relación de las personas físicas o jurídicas, a las que, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad Dominante tiene otorgados poderes para actuar habitualmente frente a la clientela en la negociación o formalización de operaciones típicas de la actividad de una Entidad de crédito, en nombre y por cuenta de la Entidad Dominante.

La relación de dichos agentes ha sido debidamente comunicada a Banco de España al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**9. Impacto medioambiental**

Las operaciones globales del Grupo se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente y a la seguridad y salud del trabajador. El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En este sentido, en el año 2001 la Entidad Dominante obtuvo el Certificado de Gestión Medioambiental según la Norma ISO 14001 hallándose en vigor en la actualidad. Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que, en opinión del Consejo Rector de la Entidad Dominante, no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

**10. Fondo Único de Resolución y Fondo de Garantía de Depósitos**

**10.1 Fondo Único de Resolución**

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) N° 806/2014, de 15 de julio, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para, la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El Mecanismo Único de Resolución se apoya en el Fondo Único de Resolución, que será dotado progresivamente por las contribuciones bancarias durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta alcanzar un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad. La obligación de contribuir al Fondo Único de Resolución se devenga el 1 de enero de cada año.

En el ejercicio 2020, el gasto incurrido por la contribución realizada a este organismo ascendió a 3.458 miles de euros (3.131 miles de euros en el ejercicio 2019) (Nota 56), el cual se ha contabilizado de acuerdo con la CINIIF 21 de forma similar al gasto reconocido por el Fondo de Garantía de Depósitos.

#### 10.2 Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad Dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el ejercicio 2020, la Comisión Gestora determinó una aportación del 1,8 por mil de los depósitos garantizados a 30 de junio de 2020 (en el ejercicio 2019, la Comisión Gestora determinó una aportación del 1,8 por mil de los depósitos garantizados a 30 de junio de 2019). El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España (modificada por la Circular 1/2018). Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros en custodia al 31 de diciembre de 2020.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga de acuerdo a la CINIIF 21, cuando existe la obligación del pago siendo el devengo el 31 de diciembre de cada año.

El 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de la derrama correspondiente a la Entidad Dominante ascendió a 35.277 miles de euros (diez cuotas anuales de 3.522 miles de euros cada una). Estas cuotas serán deducidas de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la Entidad Dominante, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad Dominante mantiene registrado el citado compromiso por importe de 7.046 miles de euros (10.568 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), en el epígrafe "Otros activos – Otras periodificaciones" del activo del balance consolidado (Nota 33) y en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros Pasivos financieros" (Nota 35) del pasivo del balance consolidado.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El Real Decreto-Ley 6/2013 estableció que, con el fin de reforzar el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, a realizar por las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012, se incrementaría excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3 por mil adicional.

Este incremento se hace efectivo en dos tramos:

- a) Un primer tramo equivalente a dos quintas partes del total, a satisfacer en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013. Dicho tramo, se redujo como consecuencia de las deducciones previstas por la normativa, se registró por importe de 7.693 miles de euros como un gasto en la cuenta de resultados del ejercicio 2013.
- b) Un segundo tramo equivalente a las tres quintas partes restantes, que asciende a 24.455 miles de euros, a satisfacer a partir de 1 de enero de 2014 de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años. De acuerdo a lo establecido en la CINIIF 21, se consideró que este gasto fue devengado en el momento de la entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley (22 de marzo de 2013), ya que se trataba de una aportación que no depende de la actividad futura de la Entidad Dominante y debía reconocerse como un pasivo en su totalidad en dicha fecha, con independencia de la fecha de su desembolso. Con fecha 30 de septiembre de 2014 la Entidad Dominante procedió a abonar 3.494 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 17 de diciembre de 2014, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito dentro de la habilitación conferida por la citada normativa, acordó que el pago de la parte restante del citado segundo tramo de la aportación se efectúe mediante dos desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016. Con fecha 30 de junio de 2015 la Entidad Dominante abonó 10.480 miles de euros quedando pendiente de pago al 31 de diciembre de 2015 10.480 miles de euros, los cuales fueron abonados el 30 de junio de 2016, quedando satisfecho el importe total del citado segundo tramo.

En el ejercicio 2020, el gasto incurrido por todas las contribuciones realizadas a este organismo ha ascendido a 29.346 miles de euros (26.509 miles de euros en el ejercicio 2019), que se han registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 56).

## **11. Honorarios de auditoría**

El coste de los honorarios contratados de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría externa del ejercicio 2020 ha ascendido a 464 miles de euros (430 miles de euros en 2019).

Otros servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y otras firmas asociadas a la marca PricewaterhouseCoopers han ascendido a 91 miles de euros en el ejercicio 2020 (101 miles de euros en 2019). De estos Otros servicios, durante el ejercicio 2020 los servicios prestados al Grupo por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., distintos de la auditoría de cuentas, han ascendido a un importe de 87 miles de euros y corresponden al Informe Independiente del Auditor sobre Protección de Activos de Clientes requerido por la Circular 5/2009, de 25 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y a la revisión del informe de la situación financiera y de solvencia en los términos de la Circular 1/2018, de 17 de abril, y de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, bajo el alcance definido por la DGSFP.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

De estos Otros servicios, durante el ejercicio 2019 los servicios prestados al Grupo por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., distintos de la auditoría de cuentas, ascendieron a un importe de 94 miles de euros y correspondieron al Informe Independiente del Auditor sobre Protección de Activos de Clientes requerido por la Circular 5/2009, de 25 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y a la revisión del informe de la situación financiera y de solvencia en los términos de la Circular 1/2018, de 17 de abril, y de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, bajo el alcance definido por la DGSFP.

**12. Acontecimientos posteriores**

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Grupo.

**13. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados**

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

Durante el ejercicio 2020 la expansión de la pandemia del COVID-19 ha generado una emergencia sanitaria global que ha obligado a los gobiernos de todo el mundo a adoptar restricciones severas a la movilidad de la población, con sus consiguiente impacto en la economía mundial. En el caso del Estado, el Gobierno publicó en el mes de marzo el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, por el que se declaró el estado de alarma y se adoptaron las medidas contra la expansión de la pandemia. Como consecuencia de esta declaración junto con sus sucesivas prórrogas y de los RDL complementarios posteriores, así como de las incertidumbres sobre la futura evolución de esta crisis sanitaria, se ha desatado una crisis de gran intensidad para la economía española que afecta tanto a empresas como a particulares.

En este contexto, la Entidad ha desarrollado y aplicado, cuando ha sido necesario, planes de contingencia para afrontar estas circunstancias, garantizando la continuidad del negocio de la forma más normalizada posible dadas las extraordinarias circunstancias descritas. Para ello, se han implementado medidas organizativas para la gestión de la crisis que han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de la actividad y del negocio. La Entidad está en disposición de reinstaurar o prorrogar en el tiempo estas medidas en el caso de que sea necesario para mantener la actividad.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, aún existe incertidumbre sobre los impactos económicos y financieros de la crisis generada por la pandemia, así como sobre su duración. No obstante, tras evaluar los potenciales efectos de la crisis del COVID-19 en las principales estimaciones incluidas en las presentes cuentas anuales, la Dirección considera que cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez que le permiten sostener sobradamente la continuidad del negocio en un entorno como el actual.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados consolidados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 13.q, así como la valoración a valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y otros activos y pasivos financieros (incluidos derivados).

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

- i) El Derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- ii) El Derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto deberá, tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

Para asegurar la eficacia prospectiva y retrospectiva de las coberturas, el Grupo recurre a los correspondientes tests de efectividad, que demuestran que la variación de valor razonable del instrumento de cobertura tiene una elevada correspondencia con la variación de valor razonable de elemento cubierto. Así, de acuerdo con la normativa vigente, se supone que la cobertura es eficaz cuando la variación acumulada de valor razonable del instrumento de cobertura oscila entre el 80% y el 125% de la variación acumulada de valor razonable del elemento cubierto. Si un derivado cumple en su inicio el test de efectividad y posteriormente dejara de cumplirlo, se calificaría contablemente desde ese momento como un derivado de negociación y se aplicaría la norma de interrupción de coberturas.

- iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del Derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales cubiertos es similar.

Para realizar coberturas la Entidad Dominante utiliza derivados de distinta naturaleza: derivados de tipo de interés, de renta variable, de divisa, etc., en función del tipo de riesgo subyacente del elemento que se desea cubrir. Así, los instrumentos de cobertura susceptibles de ser utilizados son, principalmente, los Interest Rate Swaps (IRS), Call Money Swaps (CMS), FRAs, Futuros sobre tipos de interés, Futuros sobre bonos, Futuros sobre índices de renta variable, Futuros sobre acciones, Compra-venta de divisas a plazo, Opciones sobre tipos de interés, Opciones sobre índices de renta variable, Opciones sobre acciones, Opciones sobre divisa, Opciones sobre estructuras de tipos de interés, Opciones sobre estructuras de renta variable y Equity swaps.

Las operaciones de cobertura con instrumentos derivados contratadas por el Grupo que en general tienen la consideración de coberturas de valor razonable tienen por objeto cubrir total o parcialmente el riesgo de cambios en el valor razonable de determinados pasivos o depósitos emitidos por la Entidad Dominante ante cambios en los tipos de interés o bien el valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los Derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de “Activos financieros mantenidos para negociar” y de Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

La Entidad Dominante utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto, minimizando de esta forma la exposición ante una eventual quiebra de la contraparte. Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 22.310 y 291.873 miles de euros, respectivamente y se encuentran registrados en los epígrafes “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” y “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” (63.010 y 250.578 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2019) (Notas 35 y 25).

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

En el apartado e) Activos financieros de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los Derivados financieros.

e) Activos financieros

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- i) Activos financieros a coste amortizado.
- ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- iii) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
  - a. Activos financieros mantenidos para negociar.
  - b. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
- iv) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos siguientes elementos:

- el modelo de negocio del Grupo para la gestión de los activos financieros, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

Modelo de negocio

Modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Por tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones del grupo para un instrumento individual sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

Los modelos de negocio que utiliza el Grupo son:

- Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales concretos y no para obtener un rendimiento global conservando y vendiendo activos. No obstante lo anterior, se permiten enajenaciones anteriores al vencimiento de los activos bajo determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser compatibles con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran las poco frecuentes o poco significativas, las de activos próximos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.
- Venta de los activos financieros.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

- Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales y venta de los activos financieros): este modelo de negocio implica la realización de ventas de activos más frecuentes y de mayor valor, siendo estas esenciales al modelo de negocio.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

Clasificación de las carteras a efectos de valoración

El Grupo clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración:

- En la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
  - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y
  - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (test SPPI).
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
  - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y
  - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (test SPPI).
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: siempre que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

- Dentro de la cartera de “Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, se incluyen todos aquellos instrumentos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:
  - a. se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
  - b. sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
  - c. sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Constituyen una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general el Grupo ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o la ampliación de la duración), el Grupo determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento debido al ejercicio de dicha cláusula contractual son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se consideran los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación del calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), el Grupo evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables (como la liquidación del emisor) no impiden su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios registrados en otro resultado global.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

- v) Derivados - contabilidad de coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- vi) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vii) Inversiones en negocios conjuntos y asociadas que incluye los instrumentos de patrimonio en Entidades Multigrupo o Asociadas.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada.

- viii) Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro que corresponden a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.
- ix) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter financiero que corresponde al importe en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 13.v).

Registro y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:



## **CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

### **CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en miles de euros)

- i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los Activos financieros a coste amortizado y las inversiones en negocios conjuntos y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- iii) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

Los derivados sin mercado o para los que existe un mercado poco activo se valoran siguiendo las más consistentes y adecuadas metodologías económicas, maximizando la utilización de datos observables y considerando cualquier factor que un participante en el mercado valoraría, tales como: a) transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales, b) descuento de los flujos de efectivo, c) modelos de mercado para valorar opciones. Las técnicas aplicadas, son las usadas preferentemente por los participantes del mercado y han demostrado proporcionar la estimación más realista sobre el precio del instrumento.

En su reconocimiento inicial, todos los derivados financieros se registran por su valor razonable. En el momento del reconocimiento inicial la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. El Grupo Laboral Kutxa no realiza operaciones relevantes con instrumentos derivados cuyo valor razonable en el reconocimiento inicial difiera del precio de la transacción.

- iv) Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Préstamos y partidas a cobrar que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Entidad no hubiese realizado la transacción.

Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales e instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el precio de la transacción o su principal, respectivamente, se continúan valorando por dicho importe menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme se describe en el apartado h) de esta misma Nota 13.

El Grupo finalizó en 2019 proyecto interno de la identificación de los costes de transacción directos e incrementales de las operaciones de activo. Como consecuencia, determinados costes de transacción identificados se reconocen inicialmente como mayor valor del activo y se incluyen en la determinación del tipo de interés efectivo, minorándolo para los activos financieros mediante su periodificación a lo largo de la vida de la operación (Nota 25 b.2).

Las variaciones en el importe en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable, con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

No obstante, las variaciones del importe en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado” se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio de los activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” permanecen formando parte del Patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrándose en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, en el caso de los instrumentos de deuda y “otras reservas”, en el caso de los instrumentos de patrimonio.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto consolidado.
- iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto consolidado.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando el Grupo cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, se reclasificarían todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia, en los siguientes supuestos:

- i) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, el Grupo deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

- ii) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- iii) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- iv) Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- v) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- vi) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en «otro resultado global acumulado» del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- vii) Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros, ni ventas de activos financieros a coste amortizado / inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

f) Pasivos financieros

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Pasivos financieros mantenidos para negociar que incluyen los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Grupo o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
  - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
  - Un grupo de pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.
- iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponden a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- iv) Derivados – contabilidad coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- v) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

- vi) Capital reembolsable a la vista que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por el Grupo que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio Neto. Se valoran como los Pasivos financieros a coste amortizado salvo que el Grupo los haya designado como Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los estatutos de la Entidad Dominante establecen, que la devolución de las aportaciones de los socios quedará condicionada tanto al acuerdo favorable del Consejo Rector de la Entidad Dominante como a que con este reembolso no se produzca una cobertura insuficiente del capital social mínimo, recursos propios o coeficiente de solvencia.

- vii) Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta.

Registro y valoración

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 13.e, excepto en los casos siguientes:

- i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados” que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 13.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura en el apartado “Operaciones de microcobertura” del epígrafe al que pertenecen dichos pasivos financieros.
- ii) Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el importe en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Gastos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” y “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 13.e.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

g) Transferencias y baja del balance consolidado de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- i) Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconoce contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- iii) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:
  - Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulación y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Del mismo modo, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

En las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo incluye por integración global los fondos de titulización I.M. Caja Laboral 1, F.T.A. e I.M. Caja Laboral 2, F.T.A., al que el Grupo transfirió en los ejercicios 2006 y 2008, respectivamente, determinados préstamos (Notas 25 y 35).

No obstante, el Grupo no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance consolidado como consecuencia de la anterior normativa aplicable.

h) Deterioro del valor de los activos financieros y otras exposiciones crediticias

El Grupo aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos de la NIIF 9 sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

A continuación, se resumen los criterios de deterioro por tipo de instrumento y cartera:

**Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado y exposiciones fuera de balance**

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

El Grupo cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

**Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia**

El Grupo ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por el Grupo.

1) Definición de las categorías de clasificación:

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

- i) Riesgo normal:
  - a. Comprende todas las operaciones que no cumplan los requisitos para clasificarlas en otras categorías (Stage 1).
  - b. Riesgo normal en vigilancia especial: Esta categoría recoge todas las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (Stage 2), entre otros, impagos entre 30 y 90 días.
- ii) Riesgo dudoso (Stage 3):
  - a. Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: Esta categoría comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20 %, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito de dicho titular.

- b. Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por el Grupo sea probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluirían, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentren en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

- iii) Riesgo fallido: En esta categoría se incluirán los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

2) Criterios de clasificación de operaciones:

El Grupo aplica diferentes criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos;
- Criterios específicos para las refinanciaciones; y
- Criterios basados en modelos de seguimiento de determinados parámetros.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen un proceso de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera. Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación de las debilidades y del deterioro de las operaciones, el Grupo establece un modelo de seguimiento que permite asignar, en función de los distintos niveles de riesgo de impago, el tratamiento correspondiente.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Para los acreditados significativos se establece un modelo predictivo de impago que está formado por un sistema de variables/alertas con el que pretende detectar las futuras situaciones de impago de los clientes, calibrar y cuantificar su gravedad y establecer diferentes niveles de probabilidad de riesgo de impago. Un equipo experto de analistas de riesgo analiza los acreditados con alertas activas para concluir sobre la existencia de debilidades o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de su grupo.

Salvo que subsistan otras razones para clasificarlas como riesgo dudoso, las operaciones clasificadas en la categoría de dudoso por razones de la morosidad se podrán reclasificar a riesgo normal si, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo dudoso y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal. En el caso de dudoso por razones distintas de la morosidad se podrán reclasificar a riesgo normal si desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal.

Operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio

La pérdida crediticia esperada en la compra u originación de estos activos no formará parte de la cobertura ni del importe en libros bruto en el reconocimiento inicial. Cuando una operación se compra u origina con deterioro crediticio, la cobertura será igual al importe acumulado de los cambios en las pérdidas crediticias esperadas en la vida de las operaciones posteriores al reconocimiento inicial y los ingresos por intereses de estos activos se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por el Grupo garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, el Grupo constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija en las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones reembolsadas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

## **CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

### **CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en miles de euros)

- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia.

Posteriormente a la calificación inicial de la operación, la calificación a una categoría de menor riesgo vendrá justificada por una evidencia significativa de mejora en la expectativa de recuperación de la operación, ya sea porque el acreditado ha venido atendiendo durante un plazo prolongado y sostenido de tiempo sus obligaciones de pago o porque la deuda inicial se ha repagado en un porcentaje significativo.

#### Criterios para las estimaciones de las coberturas

El Grupo aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

#### 1) Estimaciones individualizadas de las coberturas:

Son objeto de estimación individualizada:

- i) Las coberturas de las operaciones dudosas y en vigilancia especial de los acreditados individualmente significativos. El Grupo ha establecido un umbral de 3 millones de euros en términos de exposición total del riesgo para considerar a los acreditados como significativos.
- ii) Las coberturas de las operaciones dudosas que no pertenezcan a un grupo homogéneo de riesgo.
- iii) Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Para el cálculo de la estimación de dichas coberturas, se utilizan determinados criterios según los cuales, los analistas asignan el nivel de provisiones correspondiente en función de la situación concreta del cliente y de la operación, en base a:

- i) Generación de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída.
- ii) Recuperación de garantías: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, estimándose el recobro de la deuda mediante la ejecución de garantías.

Asimismo, las coberturas mínimas a considerar como estimación individualizada serán las que resultan aplicables utilizando los criterios de estimación colectiva para los riesgos objeto de análisis según su clasificación contable, o en el caso de operaciones del sector promotor según los criterios determinados en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero.

2) Estimaciones colectivas de las coberturas:

Son objeto de estimación colectiva:

- i) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial), excepto las exposiciones clasificadas como normal en vigilancia especial que, de acuerdo con las políticas del Grupo, sean objeto de estimación individualizada.

Para los acreditados que no superan el umbral de significatividad y que, además, no hayan sido clasificados como dudoso, el Grupo ha establecido parámetros que, una vez superados, suponen su clasificación automática como riesgo normal en vigilancia especial (como criterio general, impagos superiores a 30 días e inferiores a 90 días, con vencidos superiores a 300 euros).

- ii) Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, el Grupo ha utilizado los parámetros y metodología establecidos por las NIIF en vigor bajo una metodología de pérdida esperada, así como el resto de normativa local en vigor, y que en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España y que respalda su plena compatibilidad con el marco conformado por las NIIF, se aplican para definir a la clasificación y cálculo del deterioro de las exposiciones de balance y fuera de balance que el Grupo mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta entre otros conceptos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenece la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

El Grupo determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos estimados sobre la base de su experiencia y de la información existente del sector bancario español, de acuerdo a la metodología requerida por las NIIF y el resto de normativa legal vigente.

Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las operaciones con titulares residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). El Grupo clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

El Grupo no cuenta con provisiones significativas por este concepto al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que el Grupo demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte del Grupo, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- i) Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
  - a. Edificios y elementos de edificios terminados:
    - Viviendas.
    - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
    - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
  - b. Suelo urbano y urbanizable ordenado.
  - c. Resto de bienes inmuebles.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

- ii) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:
  - Depósitos dinerarios
  - Valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio de emisores de reconocida solvencia.
  
- iii) Otras garantías reales:
  - Bienes muebles recibidos en garantía.
  - Segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.
  
- iv) Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellas personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordadas.

El Grupo tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, el Grupo aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican diferentes criterios de actualización, entre los que destacan la actualización anual de los riesgos dudosos y adjudicados como norma general.

**Instrumentos de deuda valorados a valor razonable**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación.

En el caso de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y/o “Activos financiero mantenidos para negociar”, la Entidad Dominante considera que se ha producido un deterioro en caso de impago de principal o de cupón superior a 90 días cuando se pongan de manifiesto otros indicios de deterioro, de acuerdo con las políticas de seguimiento del riesgo de crédito del Grupo.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en miles de euros)

Para el caso de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto consolidado se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de su clasificación.

**Instrumentos de patrimonio**

En el caso de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas, el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su importe en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de recuperación.

El Grupo considera, entre otros, los siguientes indicios para determinar si existe evidencia de deterioro.

- Dificultades financieras significativas.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de dificultades financieras.
- Cambios significativos en los resultados en comparación con los datos recogidos en presupuestos, planes de negocio u objetivos.
- Cambios significativos en el mercado de los instrumentos de patrimonio neto del emisor o de sus productos o posibles productos.
- Cambios significativos en la economía global o en la economía del entorno en el que opera el emisor.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.

El importe de las correcciones de valor por deterioro de las participaciones en entidades dependientes y asociadas incluidas en el epígrafe de “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” se estima comparando su importe recuperable con su valor en libros. Este último será el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                   | 2020           |               | 2019           |               |
|-------------------|----------------|---------------|----------------|---------------|
|                   | Activos        | Pasivos       | Activos        | Pasivos       |
| Dólares USA       | 105.245        | 32.092        | 119.034        | 29.844        |
| Libras esterlinas | 1.203          | 5.547         | 773            | 1.109         |
| Yenes japoneses   | 4.915          | 176           | 653            | 136           |
| Francos suizos    | 166            | 93            | 195            | 29            |
| Otras             | 219            | 1.224         | 143            | 242           |
|                   | <b>111.748</b> | <b>39.132</b> | <b>120.798</b> | <b>31.360</b> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | 2020           |               | 2019           |               |
|--|----------------|---------------|----------------|---------------|
|  | Activos        | Pasivos       | Activos        | Pasivos       |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista  | 13.923         | -             | 8.575          | -             |
| Activos financieros mantenidos para negociar   | -              | -             | 38             | -             |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 8.853          | -             | 9.252          | -             |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global   | 18.877         | -             | 22.501         | -             |
| Activos financieros a coste amortizado   | 68.874         | -             | 80.432         | -             |
| Derivados contabilidad de coberturas   | 1.221          | -             | -              | 2.225         |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar   | -              | -             | -              | 38            |
| Pasivos financieros a coste amortizado   | -              | 37.565        | -              | 28.444        |
| Compromisos y garantías concedidos   | -              | 1.567         | -              | 653           |
|  | <b>111.748</b> | <b>39.132</b> | <b>120.798</b> | <b>31.360</b> |

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

En las Entidades Participadas cuya moneda funcional es distinta del Euro los saldos de sus cuentas anuales se convierten a Euros de la forma siguiente:

- i) Los activos y pasivos se convierten por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.
- ii) Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería se convierten aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- iii) El Patrimonio neto se convierte a los tipos de cambio históricos.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de las cuentas anuales de las Entidades Participadas cuya moneda funcional es distinta del Euro se registran en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto consolidado.

Ninguna de las monedas funcionales de las Entidades Participadas corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto. Consecuentemente, al cierre contable de los ejercicios 2020 y 2019 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna Entidad Participada para corregirlos de los efectos de la inflación.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

- a) Comisiones crediticias: aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación. Estas comisiones se perciben por adelantado, y pueden ser:
  - i) Comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: pueden incluir retribuciones por actividades como la evaluación de la situación financiera del prestatario, la evaluación y registro de garantías diversas, la negociación de condiciones de operaciones, la preparación y tratamiento de documentación y cierre de la transacción. Se difieren y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida de la operación como ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Las comisiones devengadas en 2020 y 2019 por producto son: Las comisiones financieras devengadas en 2020 han ascendido a un total de 7.513 miles de euros (6.755 miles de euros en 2019).

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

- ii) Comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación, cuando dicho compromiso no se valora al valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y es probable que el Grupo celebre un acuerdo de préstamo específico. El reconocimiento del ingreso por estas comisiones se difiere, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Si el compromiso expira sin que la entidad efectúe el préstamo, la comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la expiración.
  - iii) Comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado. Se incluyen junto con los costes directos relacionados habidos en el importe en libros del pasivo financiero, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ajuste al coste efectivo de la operación.
- b) Comisiones no crediticias: son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación, y pueden ser:
- i) Relacionadas con la ejecución de un servicio prestado a lo largo del tiempo, como las comisiones por administración de cuentas y las percibidas por adelantado por emisión o renovación de tarjetas de crédito: los ingresos se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada lo largo del tiempo, midiendo el avance hacia el cumplimiento completo de la obligación de ejecución, de acuerdo con los criterios que se detallan en el siguiente apartado. En el supuesto de comisiones de administración de inversiones por cuenta de terceros, se registrarán midiendo el avance hacia el cumplimiento de la obligación, aplicándose a los costes de obtención y cumplimiento de dicho contrato los criterios generales para el reconocimiento de ingresos y gastos.
  - ii) Relacionadas con la prestación de un servicio que se ejecuta en un momento concreto: estas comisiones se devengan cuando el cliente obtiene el control sobre el servicio, como en los casos de suscripción de valores, cambio de moneda, asesoramiento o sindicación de préstamos (en este caso, cuando el Grupo no retenga ninguna parte de la operación para sí misma o la retenga en las mismas condiciones de riesgo que el resto de los participantes). En las operaciones de crédito en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito, la comisión de disponibilidad por la parte no dispuesta se registrará como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su cobro.

Constituyen una excepción a los anteriores criterios los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable con cambios en resultados. Para estos instrumentos, el importe de la comisión se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las comisiones devengadas derivadas de productos o servicios típicos de la actividad financiera se presentan de forma separada de aquellas derivadas de productos y servicios que no se corresponden con la actividad típica, las cuales se presentan en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

k) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance consolidado por su importe neto.

l) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 13.h.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance consolidado (Nota 37). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registran en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Quando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Quando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de “Activos tangibles – Inmovilizado material”. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 48).

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

ñ) Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones y las EPSV gestionados por el Grupo no se presentan registrados en el balance consolidado, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos (Nota 68). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por el Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 48).

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

Las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- i) En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- ii) En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas consolidadas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para el Grupo, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios del período corriente como gastos de personal.
- b) El interés neto sobre la provisión como gastos por intereses.
- c) El interés neto sobre el activo como ingresos por intereses.
- d) El coste de los servicios pasados como provisiones o (-) reversión de provisiones.

PD 58

Asimismo, la Entidad Dominante formalizó durante el ejercicio 2016 un plan llamado “PD 58”, aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2020. Este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establecía la posibilidad a los socios nacidos en el año 1958 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 37).

Red Nueva

En los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, la Entidad Dominante definió unas condiciones laborales y económicas concretas para un determinado colectivo de socios de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito. En el contexto de este plan, determinados socios se han acogido a determinadas condiciones laborales y a recibir una contraprestación económica, la cual se devenga hasta la fecha de cese de prestación de servicios por parte del socio.

La obligación devengada al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 37).

PD 59

Asimismo, la Entidad Dominante formalizó durante el ejercicio 2017 un plan llamado "PD 59", aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2021. Al igual que los planes anteriores, este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1959 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 37).

PD 60

Asimismo, la Entidad Dominante formalizó durante el ejercicio 2018 un plan llamado "PD 60", aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2022. Al igual que los planes anteriores, este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1960 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre del ejercicio 2020 y 2019 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 37).

PD 61

Asimismo, la Entidad Dominante ha formalizado durante el ejercicio 2020 un plan llamado "PD 61", aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2024. Al igual que los planes anteriores, este nuevo plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1961 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre del ejercicio 2020 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 37).

PD 62

Asimismo, la Entidad Dominante ha formalizado durante el ejercicio 2020 un plan llamado "PD 62", aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2024. Al igual que los planes anteriores, este nuevo plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1962 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre del ejercicio 2020 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 37).

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

p) **Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas**

El Impuesto sobre sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe “Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El gasto del epígrafe “Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas” viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto consolidado del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, si el Grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

Para realizar el análisis antes descrito, se tienen en consideración las siguientes variables:

- Proyecciones de resultados de cada Entidad que en su caso generó la posibilidad de registrar activos por impuestos diferidos (al no existir grupo de consolidación fiscal), basadas en los presupuestos financieros aprobados por los Órganos de Gobierno de cada una, aplicando posteriormente tasas de crecimiento constantes estimadas por la Dirección de cada Entidad.
- Estimación de la reversión de las diferencias temporarias en función de su naturaleza y;
- El plazo o límite establecido por la legislación vigente para la reversión de los diferentes activos por impuestos.

Estas planificaciones y proyecciones se han actualizado teniendo en cuenta el importe del COVID-19 en el entorno económico actual en función de la mejor información disponible por la dirección.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio neto consolidado que no tengan efecto en el resultado fiscal o a la inversa, se contabilizan como diferencias temporarias.

q) Activos tangibles

Los activos tangibles incluyen: inmovilizado material que el Grupo mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio, el inmovilizado material que se cede en arrendamiento operativo a los clientes, el afecto a obra social y las inversiones inmobiliarias, que incluyen activos para explotarlos en régimen de alquiler. Los activos tangibles se valoran a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos del activo material de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 (derogada por la Circular 4/2017). Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al menor entre el importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación o el valor razonable en el momento de la adjudicación menos los costes de venta estimados.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

|  | <u>Años de vida<br/>útil estimada</u> |
|--|---------------------------------------|
| Edificios y urbanizaciones             | 33 - 50                               |
| Mobiliario                             | 7 - 10                                |
| Instalaciones                          | 7 - 10                                |
| Maquinaria, equipo electrónico y otros | 4 - 6                                 |

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el importe en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su importe en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por el Grupo para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

r) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Fondo de comercio

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- i) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
- ii) Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- iii) Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- i) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
- ii) Los importes restantes no imputables se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles son de vida definida y se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los de los activos tangibles.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

s) Existencias

Las existencias son activos no financieros que el Grupo tiene para su venta en el curso ordinario del negocio, se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad o van a ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen, entre otros, los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste, que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su valor neto de realización. Se entiende por valor neto de realización el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia y minoración del precio de venta, hasta su valor neto de realización y las pérdidas por otros conceptos se reconocen como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se reconoce el ingreso procedente de su venta. El gasto indicado se incluye en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

t) Operaciones de seguros

Las Entidades Dependientes que son entidades de seguros abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los importes de las primas que emiten y cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el coste de los siniestros a los que deben hacer frente cuando se produce la liquidación final de los mismos. Asimismo, se periodifica al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no devengados a dicha fecha como los costes incurridos no cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las Provisiones técnicas más significativas referentes a la actividad del seguro directo son las siguientes:

- i) Provisión técnica para Primas no consumidas que corresponde a la prima de tarifa cobrada en un ejercicio imputable a ejercicios futuros una vez deducido el recargo de seguridad.
- ii) Provisión técnica para Riesgos en curso que complementa la Provisión técnica para Primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

- iii) Provisión técnica para Prestaciones que corresponde a las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio. Dicha Provisión técnica incluye los siniestros pendientes de liquidación o pago y los siniestros pendientes de declaración. Las obligaciones pendientes se calculan deduciendo los pagos a cuenta realizados y teniendo en cuenta los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- iv) Provisión técnica de Seguros de vida:
  - Para los Seguros de vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al de un ejercicio, la Provisión técnica para primas no consumidas corresponde a la prima de tarifa cobrada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. Cuando dicha Provisión técnica no sea suficiente, se calcula una Provisión técnica para Riesgos en curso que la complementa y que cubre la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.
  - Para los Seguros de vida cuyo período de cobertura es superior a un año, la Provisión técnica Matemática se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras y las del tomador o asegurado, teniendo como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio que está constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según las bases técnicas.
  - En los Seguros de vida en los que el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro la Provisión técnica se determina en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- v) Provisión técnica para Participación en beneficios y para extornos que corresponde a los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que deben restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquéllos.
- vi) Reservas de Estabilización que corresponde al importe dotado en cada ejercicio por el importe del recargo de seguridad específico de algunos ramos de seguros, con el límite previsto en las bases técnicas, y tiene carácter acumulativo.

Las Provisiones técnicas del reaseguro aceptado se calculan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo y, generalmente, en función de la información facilitada por las entidades cedentes.

Las Provisiones técnicas, tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado, se incluyen en el epígrafe de “Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro” del balance consolidado. No obstante, las Provisiones técnicas para futuras reclamaciones posibles que no sean consecuencia de contratos de seguro existentes en la fecha de cierre del ejercicio, tal como la Reserva de Estabilización, no se reconocen en el epígrafe de “Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro” del balance consolidado.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Los importes que el Grupo tiene derecho a recibir por contratos de reaseguros se registran en el epígrafe de “Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro” del balance consolidado. Estos activos se determinan en base a los mismos criterios utilizados para el seguro directo de acuerdo a los contratos en vigor. El Grupo comprueba si dichos activos están deteriorados, en cuyo caso reconoce la pérdida correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada directamente contra dicho epígrafe.

u) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo podría tener que hacer frente a determinados litigios, responsabilidades y obligaciones derivadas del desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como la Alta Dirección de la Entidad Dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

- v) Activos no corrientes y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea a un año desde la fecha de su clasificación en este epígrafe.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Grupo valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias o (-) Pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En consecuencia, la recuperación del importe en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos, excepto los de carácter financiero que se valoran de acuerdo a lo establecido en la Nota 13.e.ix). Mientras que permanecen clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, se registrarán inicialmente por el menor importe entre el importe en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados, entendiendo este como el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas menos los costes de ventas.

## **CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

### **CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en miles de euros)

Todos los gastos procesales se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán incorporarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se devenguen.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. El Grupo a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de ventas, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Asimismo, cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 300.000 euros, se realizarán una actualización mediante modelos automatizados de valoración. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen una permanencia de tres años en el balance se actualizarán, en todo caso, mediante tasación completa. Adicionalmente, la sociedad de tasación, que realice la actualización de valoración, será diferente al que realizó la inmediatamente anterior.

Estas valoraciones podrían verse afectadas por la evolución de los precios del mercado inmobiliario y del resto de variables macroeconómicas con motivo de la crisis del COVID-19. En este sentido, a pesar de haberse detectado un descenso en la actividad del mercado inmobiliario durante el ejercicio 2020, no se ha identificado una caída significativa en los valores de tasación. De esta forma, las correcciones de valor por deterioro registradas sobre los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas que tiene registradas la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2020 se corresponden con la mejor estimación de los miembros de la Alta Dirección a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

En el caso de que el importe en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas consolidada procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo podría revertir las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el importe en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### **Operaciones interrumpidas**

Se considera operación o actividad interrumpida aquel componente del Grupo que se ha enajenado, o se ha dispuesto de él de otra manera, o bien se ha clasificado como activo no corriente en venta y además cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sean significativas e independientes del resto.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar, o disponer por otros medios, de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación, que sean significativas e independientes del resto.
- Es una entidad dependiente adquirida con el único objeto de venderla.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales consolidadas, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

w) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.
- iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y los pasivos incluidos en dichos grupos.

Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conformen un negocio o línea de actividad se incluirán en la partida «otras unidades de negocio» en los estados financieros individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados financieros consolidados, que corresponda según su signo.

- iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El Grupo considera efectivo y equivalente los saldos incluidos en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” en los balances consolidados.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

x) Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativo (FEP)

El Fondo de Educación y Promoción se registra en el epígrafe “Otros pasivos” del balance consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo que, de acuerdo con la Ley de Cooperativas y los estatutos de la Entidad Dominante resulten obligatorias, se contabilizan como gasto del ejercicio, aunque su cuantificación se realiza tomando como base el resultado del ejercicio. Los importes adicionales que puedan ser dotados discrecionalmente se reconocerán como aplicación del resultado del ejercicio.

Las subvenciones, donaciones u otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación, Formación y Promoción cooperativo de acuerdo con la ley, o fondos derivados de la imposición de sanciones económicas de la cooperativa a los socios, que, de acuerdo con la normativa, se vinculen al citado fondo, se reconocerán como un ingreso de la cooperativa y, simultáneamente, se dotará el mencionado fondo por el mismo importe.

La aplicación del Fondo de Educación, Formación y Promoción cooperativo a su finalidad producirá su baja con abono, normalmente, a cuentas de tesorería; por su parte, cuando su aplicación se materialice mediante actividades propias de una entidad de crédito, se reducirá el importe del Fondo de Educación, Formación y Promoción cooperativo, reconociéndose simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de la cooperativa de crédito de acuerdo con las condiciones normales de mercado para aquel tipo de actividades.

y) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Dichos estados que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambos estados:

i) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que no se reclasificarán en resultados.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que puede reclasificarse en resultados.
- d) “Resultado global total del ejercicio”, calculado como la suma de los tres anteriores.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” como “Elementos que no se reclasificarán en resultados” se desglosan en:

- a) Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas: recogerá las ganancias o pérdidas del período por cambios en la valoración de las obligaciones debidos a cambios y diferencias de hipótesis actuariales, por determinados rendimientos de activos afectos al plan y por las variaciones en el límite del activo.
- b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global: recogerá las pérdidas y ganancias del período debidas a cambios del valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, cuando la entidad haya optado de forma irrevocable por reconocerlas en otro resultado global.
- e) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas: representará el cambio en el período en la ineficacia de la cobertura acumulada en coberturas de valor razonable donde la partida cubierta es un instrumento de patrimonio neto valorado a valor razonable con cambios en otro resultado global. Incluirá la diferencia entre los cambios en la variación del valor razonable de la inversión en patrimonio neto registrada en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)» y los cambios en la variación del valor razonable de los derivados de cobertura registrados en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)».
- f) Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito: recogerá las variaciones del valor razonable del período de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

Las variaciones de los ingresos y gastos reconocidos en “otro resultado global” como “elementos que pueden reclasificarse en resultados” se desglosarán en:

- a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz): incluirá el cambio en el período de los resultados acumulados como consecuencia de variaciones del tipo de cambio por la parte efectiva de coberturas, que se mantienen y discontinuadas, de negocios en el extranjero.
- b) Conversión de divisas: recogerá las diferencias que surjan en el período como consecuencia de la conversión de partidas de la moneda funcional a la moneda de presentación.
- c) Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz): recogerá las pérdidas y ganancias del período de la parte eficaz de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura en este tipo de relaciones de cobertura.
- d) Instrumentos de cobertura (elementos no designados): incluirá las variaciones en el período de los cambios acumulados en el valor razonable de los siguientes elementos cuando no se han designado como un componente de la cobertura: valor temporal de las opciones, elementos de futuro de los contratos de futuros, diferencial base de diferencias de cambio de instrumentos financieros.
- e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global: incluirá las ganancias o pérdidas del período de estos instrumentos que no sean por deterioro ni por diferencias de cambio, las cuales se registrarán, respectivamente, dentro de las partidas “deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” y “diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas”, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.
- g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas. Esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, cada una de las partidas del apartado anterior se desglosará en:

- a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recogerá el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se transfieran a la cuenta de pérdidas y ganancias o se transfieran al importe en libros inicial de los activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida, de acuerdo con las letras b), c) y d) siguientes, respectivamente. Cuando este desglose se refiera a la partida de la letra b) del apartado anterior, se denominará “Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto”.
- b) Transferido a resultados: recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias (en ocasiones, el efecto de esta presentación es conocido como “reciclado de ingresos y gastos” y el importe transferido se denomina “ajuste por reclasificación”).
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: este desglose, que solo se presentará para la partida de la letra c) del apartado anterior, recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recogerá el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas, conforme a los criterios señalados en las normas de este título.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar en resultados, en una partida separada el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

ii) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del importe en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efectos de los cambios en las políticas contables y Efectos de la corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en las políticas contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

z) Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Cuando la combinación de negocios suponga la creación de una nueva entidad que emita participaciones a los socios de dos o más entidades que se combinan se identificará como adquirente una de las entidades que existían con anterioridad y la transacción se contabiliza de la misma manera que una transacción en la que una entidad adquiere a otra.

Para contabilizar las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de otra sociedad se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por la Entidad. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, la Entidad puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por la Entidad se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en patrimonio neto. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto consolidado no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El Fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

A partir de la fecha de la combinación de negocios se establece un periodo de un año, denominado "periodo de medición", durante el cual la adquirente puede ajustar los importes provisionales reconocidos, una vez completadas las estimaciones necesarias realizadas en el momento de formular las primeras cuentas anuales consolidadas posteriores a la fecha de combinación de negocios.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

aa) Fondo de Comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las combinaciones de negocios y el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos contingentes de las entidades adquiridas se registran como fondo de comercio en el activo del balance consolidado. Así, el fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso con ocasión en una combinación de negocios. Dichos fondos de comercio en ningún caso se amortizan, sino que con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor razonable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A efectos de detectar los posibles indicios de deterioro del fondo de comercio se realizan valoraciones utilizando principalmente el método del descuento de beneficios distribuidos, en las que se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Hipótesis clave del negocio. Sobre estas hipótesis se basan las proyecciones de flujos de efectivo contempladas en la valoración. Para aquellos negocios con actividad financiera, se proyectan variables como son: la evolución del crédito, de la morosidad, de los depósitos de clientes y de los tipos de interés bajo un escenario macroeconómico previsto, y requerimiento de capital.
- Estimación de variables macroeconómicas, así como otros valores financieros.
- Plazo de las proyecciones. El tiempo/plazo de proyección se sitúa habitualmente en 5 años, periodo a partir del cual se alcanza un nivel recurrente tanto en términos de beneficio como de rentabilidad. A estos efectos se tiene en cuenta el escenario económico existente en el momento de la valoración.
- Tipo de descuento. El valor presente de los dividendos futuros, utilizado para la obtención del valor en uso se calcula utilizando como tasa de descuento el coste de capital de la entidad ( $K_e$ ) desde la perspectiva de un participante de mercado. Para su determinación se utiliza el método CAPM, de acuerdo con la fórmula: " $K_e = R_f + \beta \cdot (R_m - R_f) + \alpha$ ".  $R_f$  = Rentabilidad esperada de mercado y  $\alpha$  = Prima por riesgo no sistémico".
- Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por las previsiones más recientes, basándose en las estimaciones a largo plazo de las principales magnitudes macroeconómicas y de las variables claves del negocio, y teniendo en cuenta la situación, en todo momento, de los mercados financieros, se estima una tasa de crecimiento del 1% a perpetuidad.
- La estimación realizada para evaluar el potencial deterioro del fondo de comercio se ha efectuado teniendo en consideración el contexto actual de crisis por la expansión de la COVID-19.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
 (Expresada en miles de euros)

**14. Atención al cliente**

A través de este Servicio se da respuesta a las consultas, quejas y reclamaciones que los clientes presentan ante el mismo a través de las distintas vías habilitadas a tal fin.

El plazo de respuesta oficial es de 2 meses a partir de la recepción del escrito, salvo en los casos de reclamaciones relativas a servicios de pago que se deben resolver a más tardar en quince días hábiles desde la recepción de las mismas, si bien por parte del Grupo hay un compromiso de atender estas cuestiones con la mayor diligencia, sin llegar a agotar los periodos mencionados anteriormente.

Con respecto a la actividad del Servicio de Atención al Cliente de la Entidad Dominante, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Caja Laboral Pensiones, G.F.P, S.A. a lo largo del año 2020 se han abierto un total de 7.512 expedientes (6.438 en 2019), de los cuales, se han admitido a trámite 6.736 (5.584 en 2019), a los que se ha facilitado respuesta. No fueron admitidos a trámite 791 expedientes (854 en 2019), por los diversos motivos que se recogen en el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente como causas de rechazo de las quejas o reclamaciones presentadas a trámite.

|   | <b>2020</b>  | <b>2019</b>  |
|---|--------------|--------------|
| <b>Nº Expedientes abiertos</b>                            |              |              |
| - Escritos: folleto / carta                               | 5.237        | 5.057        |
| - Internet  | 1.752        | 988          |
| - Telefónica  | 1            | 3            |
| - Organismos públicos: OMIC / Gobiernos Autonómicos       | 522          | 390          |
|   | <b>7.512</b> | <b>6.438</b> |
| <b>Nº Expedientes admitidos a trámite</b>                 | <b>6.736</b> | <b>5.584</b> |
| <b>Naturaleza de los Expedientes</b>                      |              |              |
| - Quejas  | 5.357        | 4.937        |
| - Reclamaciones   | 2.110        | 1.319        |
| - Consultas   | 1            | 13           |
| - Sugerencias   | 1            | 13           |
| - Felicitaciones / Agradecimientos                        | 2            | 2            |
| - Peticiones diversas                                     | 41           | 148          |
| - Otros   | -            | 6            |
|   | <b>7.512</b> | <b>6.438</b> |
| <b>Importes Reclamados</b>                                |              |              |
| - Importes de expedientes resueltos a favor de la Entidad | 2.155        | 1.149        |
| - Importes de expedientes resueltos a favor del Cliente:  | 225          | 69           |
| - Importes indemnizados por la Entidad                    | 225          | 69           |
|   | <b>2.380</b> | <b>1.218</b> |

En cuanto al motivo de apertura de expedientes, destacar que éstos se centran en los siguientes ámbitos de actuación:

|  | <b>2020</b> | <b>2019</b> |
|--|-------------|-------------|
| Condiciones económicas                 | 2%          | 14%         |
| Comisiones y gastos                    | 86%         | 73%         |
| Falta información o ésta es incorrecta | -           | 1%          |
| Servicios centralizados a clientes     | 2%          | 3%          |
| Oficinas por elementos objetivos       | 4%          | 3%          |
| Cobertura de necesidades               | -           | 1%          |
| Elementos de relación con el cliente   | 2%          | 2%          |
| Otros:                                 | 4%          | 3%          |
| - Agilidad y eficacia en cajeros       | 3%          | 1%          |
| - Varios                               | 1%          | 2%          |
|  | <b>100%</b> | <b>100%</b> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

Con relación a los importes reclamados, los porcentajes son los siguientes:

|                  | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|------------------|-------------|-------------|
| = < 10 €         | 0,02%       | 0,05%       |
| > 10 <= 60 €     | 0,13%       | 0,35%       |
| > 60 <= 100 €    | 0,12%       | 0,21%       |
| > 100 <= 250 €   | 1,19%       | 0,73%       |
| > 250 <= 1.000 € | 39,54%      | 36,32%      |
| > 1.000 €        | 59,00%      | 62,35%      |

Con respecto a la actividad del Servicio de Atención al Cliente de Seguros Lagun Aro Vida, S.A., en el ejercicio 2020 se han recibido 36 quejas y reclamaciones (35 en el ejercicio 2019), habiéndose tramitado 34 expedientes durante 2020 (35 tramitados en 2019). Los resultados de los expedientes tramitados correspondientes a los expedientes abiertos a trámite en los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

|                       | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|-----------------------|-------------|-------------|
| A favor del cliente   | 16          | 11          |
| A favor de la Entidad | 17          | 23          |
| Otros                 | 1           | 1           |
|                       | <u>34</u>   | <u>35</u>   |

El total de quejas y reclamaciones favorables al cliente ha supuesto un coste para la entidad de 10 miles de euros en 2020 (56 miles de euros en 2019). El plazo medio de respuesta de las quejas y reclamaciones ha sido de 7,41 días (8,71 días en 2019).

Con respecto a la actividad del Servicio de Atención al Cliente de Seguros Lagun Aro, S.A., en el ejercicio se han recibido 660 quejas y reclamaciones (660 en el ejercicio 2019), habiéndose tramitado 643 expedientes durante 2020 (658 en el ejercicio 2019).

Los resultados de los expedientes tramitados correspondientes a los expedientes abiertos a trámite en los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

|                       | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|-----------------------|-------------|-------------|
| A favor del cliente   | 317         | 335         |
| A favor de la Entidad | 306         | 303         |
| Otros                 | 20          | 20          |
|                       | <u>643</u>  | <u>658</u>  |

El total de quejas y reclamaciones favorables al cliente ha supuesto un coste para el Grupo de 72 miles de euros en 2020 (60 miles de euros en 2019). El plazo medio de respuesta ha sido de 11,29 días en 2020 (10,44 días en 2019).

Con respecto a la actividad del Servicio de Atención al Cliente de Caja Laboral Bancaseguros O.B.S.V., S.L.U., en el ejercicio 2020 se han recibido 10 quejas y reclamaciones (10 en el ejercicio 2019), habiéndose tramitado 11 expedientes durante 2020 (9 en 2019).

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Los resultados de los expedientes tramitados correspondientes a los expedientes abiertos a trámite en los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

|                       | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|-----------------------|-------------|-------------|
| A favor del cliente   | 1           | -           |
| A favor de la Entidad | 1           | -           |
| Otros                 | 9           | 9           |
|                       | <u>11</u>   | <u>9</u>    |

El total de quejas y reclamaciones favorables al cliente ha supuesto un coste para el Grupo de 0 euros en el ejercicio 2020 (0 euros en 2019). El plazo medio de respuesta ha sido de 2,36 días en 2020 (0,44 días en 2019).

### **15. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida por incumplimiento de la contraparte de los pagos adeudados a la Entidad Dominante, parcialmente o en su totalidad, o fuera de los plazos pactados. Desde la óptica de gestión, en Laboral Kutxa se distingue entre el riesgo de crédito derivado de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales (entidades financieras y renta fija privada), y el riesgo de crédito con clientes, derivado de la actividad inversora tradicional.

En relación con éstos últimos, el Consejo Rector tiene delegada en la Comisión de Operaciones Principal las máximas competencias para todos los importes y figuras de riesgo además de la autorización de fallidos sin límite de importe. La Comisión Principal delega a su vez competencias a la Comisión Delegada, quién a su vez delega en el Dpto. de Gestión de Riesgos y Red Comercial. La capacidad de sanción del riesgo de la Red se establece en función del nivel de riesgo y de un sistema de alertas que tiene en cuenta factores como el volumen de riesgo, el tipo de producto y el margen de la operación.

La citada Área de Riesgos, depende del Director General, e integra los Departamentos de Gestión de Riesgos, Control Global del Riesgo y Asesoría Jurídica, lo que supone un incremento de la eficiencia de los procesos de admisión, seguimiento y recuperaciones del riesgo de crédito y una profundización del control integral de los riesgos de la Entidad Dominante.

En lo relativo al Riesgo de crédito Doméstico y Mercantil, todos estos aspectos vienen especificados en el Manual de Política de Riesgos, cuya última actualización ha sido aprobada por el Consejo Rector en fecha 29 de enero de 2021, y otros documentos conexos con éste: Resumen-Manual Política de Riesgos y Manuales de Buenas Prácticas en la concesión de Riesgos Domésticos y de Riesgo Mercantil.

En estos documentos se determinan los procedimientos para la concesión, control y seguimiento en los riesgos de créditos, la descripción de los modelos predictivos utilizables, sus variables, ponderaciones, las atribuciones y criterios en la sanción de los riesgos, el proceso de admisión, políticas de mitigación y reducción del riesgo.

Los mecanismos de control establecidos por la Entidad Dominante para el control del efectivo seguimiento de las referidas políticas, métodos y procedimientos se asientan en los Sistemas de Control global de Riesgo implantados en la Entidad Dominante así como en la supervisión independiente del Departamento de Auditoría Interna, asegurando la calidad de los sistemas de admisión y gestión del Riesgo.



## **CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

### **CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**(Expresada en miles de euros)**

Durante este ejercicio, a raíz de la situación derivada de pandemia y su dispar efecto en los sectores de la economía, la Entidad Dominante ha reforzado sus metodologías de control de los riesgos tanto domésticos como en negocios y empresas. Con respecto al riesgo en hogares, el Grupo revisa periódicamente el comportamiento respecto de la dudosa, de los clientes acogidos a moratorias públicas o privadas. En el ámbito de negocios y empresas, ha diseñado además distintos análisis con enfoque sectorial cuyo objetivo es poner el foco en la evolución de los sectores más afectados por el parón económico y detectar posibles patrones de correlaciones en los impagos potenciales.

El Departamento de Gestión de Riesgos, a través de las secciones Análisis Riesgos Grandes Empresas y Análisis Riesgos Pymes se responsabiliza del proceso de admisión y del seguimiento de las empresas carterizadas, la sección de Negocios y Pequeñas Empresas se responsabiliza de la admisión de los mencionados segmentos y la sección de particulares de la admisión del riesgo doméstico.

La sección Recuperación Amistosa y Precontencioso tiene como objetivo gestionar los protocolos asociados a las alertas premora en empresas, así como maximizar las recuperaciones de las operaciones en la fase amistosa (< 75 días de impago) y precontenciosa (> 75 días de impago).

El Departamento de Control Global del Riesgo es el responsable de la elaboración y mantenimiento de los modelos internos, así como de la medición y control de los riesgos estructurales de tipo de interés y de liquidez, de la medición y control de los riesgos de mercado y del riesgo operacional.

Por último, Asesoría Jurídica da asesoramiento y cobertura documental jurídica a las operaciones de riesgo, tanto en las iniciales como en las posibles refinanciaciones o reestructuraciones de deuda, así como a la gestión del contencioso de recuperación y la defensa jurídica del Grupo frente a reclamaciones de clientes y terceros.

Para evaluar el riesgo de crédito asociado a las distintas operaciones, Laboral Kutxa ha desarrollado modelos internos de rating y scoring que permiten discriminar clientes (rating) u operaciones (scoring) en función de su nivel de riesgo. Así, en Particulares el proceso de admisión reactivo del riesgo se soporta en scorings vinculantes, lo que se complementa con modelos proactivos de preconcesión, en base al rating, de préstamos al consumo automáticamente disponibles por el cliente en los distintos canales. Por su parte, en Empresa los procesos de admisión funcionan con un esquema binomio analista/gestor, con una carterización de clientes/analista, disponiendo los analistas para la toma de decisiones del soporte de ratings internos y de un modelo de alertas premora. Los modelos internos constituyen, por lo tanto, un elemento básico en la concesión del riesgo, y además permiten a la Entidad Dominante estimar tanto la pérdida esperada como el capital regulatorio asignados a cada operación.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Estos modelos internos, elaborados por el Departamento de Control Global del Riesgo y sometidos a revisiones sistemáticas, se utilizan, por tanto, en los procesos de decisión y, además, para la construcción y desarrollo de bases de datos integradas que permiten la realización de cálculos de severidades, pérdidas esperadas, consumo de capital, etc., en el marco de los requerimientos del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea. Por otra parte, tanto los modelos de scoring como de rating permiten a la Entidad Dominante calcular los costes asociados y establecer el pricing de las distintas operaciones de Particulares y de Empresa.

Por lo que respecta a las políticas de mitigación y reducción del riesgo, dicha mitigación se produce por distintas vías:

- En el proceso de admisión, si bien los criterios de admisión se basan en la capacidad de pago de los prestatarios, en cuya estimación los modelos internos tienen un protagonismo esencial, las garantías constituyen la segunda vía de recobro. Teniendo en cuenta que la mayor parte de la actividad inversora está relacionada con la financiación de vivienda, la principal garantía es la hipotecaria, valorándose en particular la relación LTV de las operaciones. También es muy importante la garantía en forma de avales, y tienen menor peso específico las garantías de los depósitos dinerarios y de los activos financieros.
- En el proceso de seguimiento, la Entidad Dominante dispone de modelos internos de premora, que permiten anticipar las situaciones de impago, de manera que se gestionan de manera proactiva aquellas posiciones con una elevada probabilidad de impago.
- En la gestión de recuperaciones, se ha establecido un procedimiento que recoge la intervención de distintos agentes en la recuperación de la mora, en función de la fase temporal en la que se encuentra el cliente moroso. En este contexto, hay que señalar que en la gestión recuperatoria intervienen tanto agentes internos (oficina, telebanca, precontencioso y contencioso) como externos (Agencias de recobro).

La Entidad Dominante valora, con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles por su valor de tasación, habiendo establecido una política de actualización del valor de los inmuebles que cumple los requerimientos establecidos por la normativa del Banco de España.

En cuanto al riesgo de crédito con entidades financieras y renta fija privada en el ámbito de Tesorería y Mercado de Capitales, la última actualización de la política de riesgos se aprobó en el Consejo Rector del 29 de enero de 2021, y fija un límite global a la actividad de Tesorería acorde con el apetito al riesgo de la Entidad Dominante en relación con la solvencia y el ratio MREL, estableciéndose además límites por contraparte, de concentración por referencia y por gestor, y por país. Para ello, se ha establecido un procedimiento de asignación de límites basado en ratings externos y un sistema de alertas.

## CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

A continuación, se presenta el desglose por contraparte de los Préstamos y anticipos – Clientela (sin incluir “Otros activos financieros”), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

#### 2020

|   | Total             | De los cuales: garantía inmobiliaria | De los cuales: resto de garantías reales | Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible ( <i>loan to value</i> ) |   |   |  |                  |
|---|-------------------|--------------------------------------|--|--|---|---|--|------------------|
|   |                   |                                      |  | Inferior o igual al 40%  | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| Administraciones Públicas)  | 890.866           | 15.509                               | -  | 6.089  | 5.403                                     | -   | -  | 4.017            |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)  | 29.822            | 6.478                                | 69                                       | 2.205  | 3.330                                     | 775                                       | 69   | 169              |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera no financiera) (desglosado según la finalidad) | 2.701.441         | 783.327                              | 10.827                                   | 348.669  | 217.362                                   | 135.420                                   | 25.712                                     | 66.991           |
| – Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)  | 33.006            | 30.262                               | -  | 1.771  | 6.716                                     | 4.311                                     | 1.985                                      | 15.479           |
| – Construcción de obra civil  | 50.050            | 7.080                                | 13                                       | 3.563  | 2.556                                     | 786                                       | 67   | 121              |
| – Resto de finalidades  | 2.618.385         | 745.985                              | 10.814                                   | 343.335  | 208.090                                   | 130.323                                   | 23.660                                     | 51.391           |
| Grandes empresas  | 500.969           | 35.246                               | -  | 12.257   | 2.518                                     | 4.156                                     | 1.242                                      | 15.073           |
| Pymes y empresarios individuales  | 2.117.416         | 710.739                              | 10.814                                   | 331.078  | 205.572                                   | 126.167                                   | 22.418                                     | 36.318           |
| Resto hogares (desglosado según la finalidad)   | 10.774.994        | 9.929.009                            | 17.339                                   | 2.741.238  | 2.971.952                                 | 2.871.101                                 | 599.428                                    | 762.629          |
| – Viviendas   | 10.030.432        | 9.771.963                            | 15.118                                   | 2.657.545  | 2.931.688                                 | 2.850.119                                 | 596.111                                    | 751.618          |
| – Consumo   | 413.680           | 31.166                               | 746                                      | 21.547   | 5.546                                     | 2.643                                     | 767  | 1.409            |
| – Otros fines   | 330.882           | 125.880                              | 1.475                                    | 62.146   | 34.718                                    | 18.339                                    | 2.550                                      | 9.602            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>14.397.123</b> | <b>10.734.323</b>                    | <b>28.235</b>                            | <b>3.098.201</b>   | <b>3.198.047</b>                          | <b>3.007.296</b>                          | <b>625.209</b>                             | <b>833.806</b>   |
| PRO MEMORIA<br>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas   | 183.341           | 152.561                              | 218                                      | 30.989   | 34.690                                    | 26.338                                    | 13.361                                     | 47.401           |

#### 2019

|   | Total             | De los cuales: garantía inmobiliaria | De los cuales: resto de garantías reales | Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible ( <i>loan to value</i> ) |   |   |  |                  |
|---|-------------------|--------------------------------------|--|--|---|---|--|------------------|
|   |                   |                                      |  | Inferior o igual al 40%  | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| Administraciones Públicas)  | 769.879           | 17.010                               | -  | 3.629  | 8.246                                     | -   | -  | 5.136            |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)  | 23.335            | 5.384                                | 162                                      | 2.448  | 1.673                                     | 672                                       | 490  | 263              |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera no financiera) (desglosado según la finalidad) | 2.398.965         | 814.085                              | 12.959                                   | 353.500  | 219.625                                   | 142.557                                   | 29.747                                     | 81.613           |
| – Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)  | 44.312            | 37.112                               | -  | 1.532  | 6.211                                     | 10.547                                    | 1.686                                      | 17.135           |
| – Construcción de obra civil  | 58.034            | 7.420                                | 17                                       | 3.442  | 1.737                                     | 1.836                                     | 213  | 209              |
| – Resto de finalidades  | 2.296.619         | 769.553                              | 12.942                                   | 348.526  | 211.677                                   | 130.174                                   | 27.848                                     | 64.269           |
| Grandes empresas  | 446.056           | 39.690                               | 431                                      | 11.679   | 4.014                                     | 1.611                                     | 1.312                                      | 21.505           |
| Pymes y empresarios individuales  | 1.850.563         | 729.863                              | 12.511                                   | 336.847  | 207.663                                   | 128.563                                   | 26.536                                     | 42.764           |
| Resto hogares (desglosado según la finalidad)   | 10.647.866        | 9.801.433                            | 16.128                                   | 2.711.996  | 2.969.262                                 | 2.712.720                                 | 573.997                                    | 849.587          |
| – Viviendas   | 9.882.505         | 9.636.513                            | 14.112                                   | 2.626.547  | 2.928.708                                 | 2.689.604                                 | 569.307                                    | 836.459          |
| – Consumo   | 427.104           | 32.562                               | 839                                      | 22.647   | 5.522                                     | 2.562                                     | 1.004                                      | 1.667            |
| – Otros fines   | 338.257           | 132.358                              | 1.177                                    | 62.802   | 35.032                                    | 20.554                                    | 3.686                                      | 11.461           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>13.840.045</b> | <b>10.637.912</b>                    | <b>29.249</b>                            | <b>3.071.573</b>   | <b>3.198.806</b>                          | <b>2.855.949</b>                          | <b>604.234</b>                             | <b>936.599</b>   |
| PRO MEMORIA<br>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas   | 227.968           | 180.073                              | 520                                      | 34.709   | 32.904                                    | 33.450                                    | 18.119                                     | 61.411           |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

A continuación se presenta el detalle del importe máximo del riesgo de crédito de la Entidad Dominante que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

|  | 2020                  |                       |                        |                                     |                            |                |                        | Total      |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------------------|----------------------------|----------------|------------------------|------------|
|  | Garantía inmobiliaria | Garantía pignoraticia | Otras garantías reales | Garantía personal con aval o seguro | Garantía personal sin aval | No clasificado | Ajustes por valoración |            |
| <b>Préstamos y anticipos a clientela</b> |                       |                       |                        |                                     |                            |                |                        |            |
| Saldo dispuesto                          | 11.790.716            | 21.146                | 326.111                | 1.239.413                           | 1.893.808                  | (536.164)      | (291.276)              | 14.443.754 |
| Valor de la garantía                     | 26.128.265            | 31.530                | 1.182.627              | 1.100.651                           | 29.596                     | -              | -                      | 28.472.669 |
|  | 2019                  |                       |                        |                                     |                            |                |                        | Total      |
|  | Garantía inmobiliaria | Garantía pignoraticia | Otras garantías reales | Garantía personal con aval o seguro | Garantía personal sin aval | No clasificado | Ajustes por valoración |            |
| <b>Préstamos y anticipos a clientela</b> |                       |                       |                        |                                     |                            |                |                        |            |
| Saldo dispuesto                          | 11.770.900            | 22.313                | 332.703                | 676.755                             | 1.960.422                  | (550.861)      | (253.150)              | 13.959.082 |
| Valor de la garantía                     | 25.849.241            | 31.257                | 1.408.777              | 676.755                             | 83.348                     | -              | -                      | 28.049.378 |

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionadas con las operaciones con la clientela, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

| <b>Valor de garantías recibidas</b>           | <b>2020</b>       | <b>2019</b>       |
|---|-------------------|-------------------|
| Valor de las garantías reales                 | 27.310.892        | 27.258.018        |
| <i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>     | 526.222           | 658.691           |
| Valor de otras garantías                      | 1.161.777         | 791.360           |
| <i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>     | 33.949            | 36.433            |
| <b>Total valor de las garantías recibidas</b> | <b>28.472.669</b> | <b>28.049.378</b> |

A continuación, se presenta información sobre el valor de las garantías financieras concedidas a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

|   | <b>2020</b> | <b>2019</b> |
|---|-------------|-------------|
| <b>Compromisos de préstamos concedidos</b>      | 1.036.064   | 959.464     |
| <i>Del que: importe clasificado como dudoso</i> | 5.997       | 5.923       |
| Importe registrado en el pasivo del balance     | -           | -           |
| <b>Garantías financieras concedidas</b>         | 214.641     | 207.193     |
| <i>Del que: importe clasificado como dudoso</i> | 22.283      | 22.355      |
| Importe registrado en el pasivo del balance     | 15.026      | 13.985      |
| <b>Otros compromisos concedidos</b>             | 310.370     | 304.984     |
| <i>Del que: importe clasificado como dudoso</i> | 8.730       | 10.647      |
| Importe registrado en el pasivo del balance     | 8.406       | 6.239       |

Siguiendo las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas y valoración de las necesidades de financiación en los mercados y tomando los modelos de desglose requeridos, el Grupo incluye la siguiente información:

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

a) Exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria

La financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

|  | <b>2020</b>                    |   |                                      |
|--|--------------------------------|---|--------------------------------------|
|  | <b>Importe en libros bruto</b> | <b>Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces</b> | <b>Deterioro del valor acumulado</b> |
| <b>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)</b> | <b>60.869</b>                  | <b>27.233</b>   | <b>27.864</b>                        |
| De los cuales: con incumplimientos/dudosos   | 27.958                         | 17.211  | 18.914                               |
| <b>Pro memoria:</b>  |                                |   |                                      |
| Activos fallidos   | 95.826                         |   |                                      |
| <b>Pro memoria:</b>  | <b>Importe</b>                 |   |                                      |
| - Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)                  | 13.506.256                     |   |                                      |
| - Total activo (negocios totales)  | 27.904.147                     |   |                                      |
| - Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales) | 122.749                        |   |                                      |
|  |                                | <b>2019</b>   |                                      |
|  | <b>Importe en libros bruto</b> | <b>Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces</b> | <b>Deterioro del valor acumulado</b> |
| <b>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)</b> | <b>67.403</b>                  | <b>28.607</b>   | <b>23.091</b>                        |
| De los cuales: con incumplimientos/dudosos   | 31.688                         | 17.237  | 20.318                               |
| <b>Pro memoria:</b>  |                                |   |                                      |
| Activos fallidos   | 96.975                         |   |                                      |
| <b>Pro memoria:</b>  | <b>Importe</b>                 |   |                                      |
| - Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)                  | 13.070.153                     |   |                                      |
| - Total activo (negocios totales)  | 25.058.420                     |   |                                      |
| - Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales) | 64.717                         |   |                                      |

A continuación se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

|  | <b>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria. Importe en libros bruto</b> |               |
|--|---|---------------|
|  | <b>2020</b>   | <b>2019</b>   |
| Sin garantía inmobiliaria                        | 13.065  | 14.053        |
| Con garantía inmobiliaria                        | 47.804  | 53.350        |
| Edificios y otras construcciones terminadas      | 31.055  | 36.705        |
| Vivienda   | 26.148  | 30.320        |
| Resto  | 4.907   | 6.385         |
| Edificios y otras construcciones en construcción | 1.562   | 1.555         |
| Vivienda   | 1.512   | 1.505         |
| Resto  | 50  | 50            |
| Suelo  | 15.187  | 15.090        |
| Suelo urbano consolidado                         | 13.917  | 13.750        |
| Resto de suelo                                   | 1.270   | 1.340         |
| <b>Total</b>                                     | <b>60.869</b>   | <b>67.403</b> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El detalle del crédito a los hogares para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

|  | 2020                    |                        | 2019                    |                        |
|--|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
|  | Importe en libros bruto | De los cuales: Dudosos | Importe en libros bruto | De los cuales: Dudosos |
| Préstamos para adquisición de vivienda | 9.791.926               | 169.531                | 9.630.766               | 183.423                |
| Sin garantía hipotecaria               | 209.848                 | 2.905                  | 196.445                 | 3.021                  |
| Con garantía hipotecaria               | 9.582.078               | 166.626                | 9.434.321               | 180.402                |

Los desgloses del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

|  | Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación ( <i>loan to value</i> ) |   |   |  |                   |           |
|--|---|---|---|--|-------------------|-----------|
|  | 2020  |   |   |  |                   |           |
|  | Inferior o igual al 40 %  | Superior al 40 % e inferior o igual al 60 % | Superior al 60 % e inferior o igual al 80 % | Superior al 80 % e inferior o igual al 100 % | Superior al 100 % | Total     |
| Importe en libros brutos                   | 2.501.067   | 2.876.405                                   | 2.826.406                                   | 595.146                                      | 783.054           | 9.582.078 |
| De los cuales: Con incumplimientos/dudosos | 14.214  | 21.833                                      | 27.996                                      | 26.103                                       | 76.480            | 166.626   |

|  | Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación ( <i>loan to value</i> ) |   |   |  |                   |           |
|--|---|---|---|--|-------------------|-----------|
|  | 2019  |   |   |  |                   |           |
|  | Inferior o igual al 40 %  | Superior al 40 % e inferior o igual al 60 % | Superior al 60 % e inferior o igual al 80 % | Superior al 80 % e inferior o igual al 100 % | Superior al 100 % | Total     |
| Importe en libros brutos                   | 2.460.989   | 2.873.379                                   | 2.667.388                                   | 567.064                                      | 865.501           | 9.434.321 |
| De los cuales: Con incumplimientos/dudosos | 13.372  | 23.043                                      | 27.217                                      | 27.737                                       | 89.033            | 180.402   |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | 2020                    |                               | 2019                    |                               |
|--|-------------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
|  | Importe en libros bruto | Deterioro del valor acumulado | Importe en libros bruto | Deterioro del valor acumulado |
| <b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria</b>         | <b>646.180</b>          | <b>454.503</b>                | <b>664.710</b>          | <b>486.640</b>                |
| Edificios y otras construcciones terminados  | 31.624                  | 22.039                        | 45.832                  | 31.694                        |
| Vivienda   | 6.577                   | 4.100                         | 13.054                  | 7.061                         |
| Resto  | 25.047                  | 17.939                        | 32.778                  | 24.633                        |
| Edificios y otras construcciones en construcción   | 166.047                 | 70.895                        | 141.199                 | 72.407                        |
| Vivienda   | 121.071                 | 54.725                        | 106.601                 | 53.276                        |
| Resto  | 44.976                  | 16.170                        | 34.598                  | 19.131                        |
| Terrenos   | 448.509                 | 361.569                       | 477.679                 | 382.539                       |
| Suelo urbano consolidado   | 190.468                 | 157.996                       | 224.777                 | 183.737                       |
| Resto de suelo   | 258.041                 | 203.573                       | 252.902                 | 198.802                       |
| <b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda</b>           | <b>27.214</b>           | <b>7.986</b>                  | <b>28.950</b>           | <b>8.424</b>                  |
| <b>Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>  | <b>38.956</b>           | <b>17.518</b>                 | <b>43.740</b>           | <b>18.243</b>                 |
| <b>Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>   | <b>-</b>                | <b>-</b>                      | <b>-</b>                | <b>-</b>                      |
| <b>Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b> | <b>-</b>                | <b>-</b>                      | <b>-</b>                | <b>-</b>                      |
| <b>Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>             | <b>-</b>                | <b>-</b>                      | <b>87</b>               | <b>1</b>                      |
| <b>Total</b>   | <b>712.350</b>          | <b>480.007</b>                | <b>737.487</b>          | <b>513.308</b>                |

El valor de las garantías recibidas asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria se presenta a continuación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| <b>Valor de garantías recibidas – Construcción y promoción inmobiliaria</b> | <b>2020</b>    | <b>2019</b>    |
|---|----------------|----------------|
| Valor de las garantías reales   | 188.217        | 194.072        |
| <i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>                                   | 59.715         | 87.596         |
| Valor de otras garantías  | 2.570          | 3.525          |
| <i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>                                   | -              | 486            |
| <b>Total valor de las garantías recibidas</b>                               | <b>190.787</b> | <b>197.597</b> |

El valor de las garantías financieras concedidas a operaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

|   | <b>2020</b> | <b>2019</b> |
|---|-------------|-------------|
| Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria | 32.009      | 30.645      |
| Importe registrado en el pasivo del balance   | 1.834       | 1.986       |

En cumplimiento de lo establecido por Ley 8/2012, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad Dominante mantiene los activos inmobiliarios provenientes de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria en diversas sociedades de gestión de activos, cuyo detalle y porcentaje de participación se indica en el Anexo I de la memoria de las presentes cuentas anuales consolidadas.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

El valor de adjudicación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los activos en dichas sociedades asciende a 441.643 miles de euros y 511.236 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la financiación y capital o aportaciones de socios a dichas sociedades asciende a 441.643 y 127.904 miles de euros, respectivamente (511.236 y 113.218 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2019) los cuales mantienen en la Entidad Dominante, a dicha fecha, una corrección de valor por deterioro por importe de 343.472 y 63.489 miles de euros, respectivamente (399.148 y 70.375 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2019).

b) Operaciones de refinanciación

La política de reinstrumentación de riesgos aprobada por la Entidad Dominante, define la reinstrumentación de operaciones como un instrumento de gestión de riesgos enfocado a la recuperación amistosa. Así, se diferencia entre operaciones de refinanciación las cuales implican la concesión de una nueva operación para cancelar una existente, y las operaciones reestructuradas o novadas mediante las cuales se modifican una o varias condiciones de una operación abierta.

Asimismo, establece las competencias para sancionar este tipo de operaciones, tengan o no cuotas impagadas (morosos) que corresponderán siempre al Departamento de Gestión de Riesgos en sus diferentes secciones.

Durante el ejercicio 2020 ha entrado en vigor la Circular 3/2020 que modifica el tratamiento contable de las refinanciaciones y reestructuraciones. Cuando las operaciones de refinanciación y/o reestructuración no sean calificadas como normales, se clasificarán como:

Ninguna operación de refinanciación y/o reestructuración podrá ser calificada, a efectos de dudosa, como normal; las tipologías de calificación podrán ser:

A) Normal en vigilancia especial

Aquellas que no son dudosas ni fallidas, pero presentan debilidades. Operativamente, esta tipología de calificación será asignada por descarte; si la operación de refinanciación / reestructuración no queda calificada en cualquiera de las tipologías que se indican más adelante, pero presenta un incremento significativo del riesgo de crédito.

B) Dudosa por razón de la morosidad

Aquellas en las que las operaciones refinanciadas o reestructuradas tengan incumplimientos superiores a 90 días.

C) Dudosa por razones distintas de la morosidad

Aquellas en las que existen unas dudas razonables sobre su reembolso total. Se observarán indicios o indicadores que soporten esta situación.

La cobertura de la pérdida por riesgo de crédito (dotación necesaria) se realizará por estimación colectiva, salvo las que se consideren "significativas" (por encima de 3 millones de euros, siendo este el umbral aplicado para operaciones dudosas y normales en vigilancia especial) o se hayan clasificado como Dudosas por razones distintas de la morosidad por factores no automáticos. En estos casos, se estimará la dotación mediante análisis individualizado.

## CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

### CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

El Analista de Riesgos contará con propuesta de dotación obtenida de modelo para la estimación individualizada y finalmente establecerá la dotación requerida en base a la propuesta del modelo y el conocimiento de la operación.

En línea con los requerimientos de la NIIF 9 y en cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre y la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Entidad Dominante al respecto se incluye a continuación el detalle, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

#### Ejercicio 2020

|  | TOTAL                 |                         |                       |                         |   |            |                              | De los cuales: con incumplimientos/ dudosos |                         |                       |                         |   |                              |                  |
|--|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|---|------------|------------------------------|---|-------------------------|-----------------------|-------------------------|---|------------------------------|------------------|
|  | Sin garantía real     |                         | Con garantía real     |                         |   |            | Deterioro de valor acumulado | Sin garantía real                           |                         | Con garantía real     |                         |   | Deterioro de valor acumulado |                  |
|  | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse |            |                              | Número de operaciones                       | Importe en libros bruto | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse |                              |                  |
|  |                       |                         |                       | Garantía inmobiliaria   | Resto de garantías reales                                 |            |                              |   |                         |                       | Garantía inmobiliaria   | Resto de garantías reales                                 |                              |                  |
| <b>Entidades de Crédito</b>  | -                     | -                       | -                     | -                       | -   | -          | -                            | -   | -                       | -                     | -                       | -   | -                            | -                |
| Administraciones Públicas  | -                     | -                       | 1                     | 6.460                   | 6.460   | -          | (3.230)                      | -   | -                       | 1                     | 6.460                   | 6.460   | -                            | (3.230)          |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)   | 4                     | 29                      | 3                     | 380                     | 380   | -          | (27)                         | 3   | 16                      | 3                     | 380                     | 380   | -                            | (20)             |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)   | 826                   | 56.094                  | 471                   | 137.924                 | 77.186  | 603        | (103.867)                    | 507   | 22.221                  | 343                   | 114.423                 | 57.066  | 463                          | (81.643)         |
| <i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)</i>  | 3                     | 602                     | 38                    | 21.088                  | 16.883  | -          | (13.705)                     | 3   | 602                     | 28                    | 12.255                  | 10.798  | -                            | (9.021)          |
| Resto de hogares   | 919                   | 8.287                   | 1.120                 | 109.490                 | 96.472  | -          | (28.199)                     | 375   | 4.334                   | 653                   | 67.877                  | 58.429  | -                            | (23.573)         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.749</b>          | <b>64.410</b>           | <b>1.595</b>          | <b>254.254</b>          | <b>180.498</b>  | <b>603</b> | <b>(135.323)</b>             | <b>885</b>                                  | <b>26.571</b>           | <b>1.000</b>          | <b>189.140</b>          | <b>122.335</b>  | <b>463</b>                   | <b>(108.466)</b> |
| <b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>   |                       |                         |                       |                         |   |            |                              |   |                         |                       |                         |   |                              |                  |
| Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | -                     | -                       | -                     | -                       | -   | -          | -                            | -   | -                       | -                     | -                       | -   | -                            | -                |

#### Ejercicio 2019

|  | TOTAL                 |                         |                       |                         |   |            |                              | De los cuales: con incumplimientos/ dudosos |                         |                       |                         |   |                              |                  |
|--|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|---|------------|------------------------------|---|-------------------------|-----------------------|-------------------------|---|------------------------------|------------------|
|  | Sin garantía real     |                         | Con garantía real     |                         |   |            | Deterioro de valor acumulado | Sin garantía real                           |                         | Con garantía real     |                         |   | Deterioro de valor acumulado |                  |
|  | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse |            |                              | Número de operaciones                       | Importe en libros bruto | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse |                              |                  |
|  |                       |                         |                       | Garantía inmobiliaria   | Resto de garantías reales                                 |            |                              |   |                         |                       | Garantía inmobiliaria   | Resto de garantías reales                                 |                              |                  |
| <b>Entidades de Crédito</b>  | -                     | -                       | -                     | -                       | -   | -          | -                            | -   | -                       | -                     | -                       | -   | -                            | -                |
| Administraciones Públicas  | -                     | -                       | 2                     | 7.247                   | 7.247   | -          | (3.344)                      | -   | -                       | 1                     | 6.688                   | 6.688   | -                            | (3.344)          |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)   | 7                     | 48                      | 5                     | 408                     | 408   | -          | (33)                         | 5   | 27                      | 3                     | 325                     | 325   | -                            | (31)             |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)   | 1.069                 | 66.546                  | 627                   | 162.250                 | 89.775  | 415        | (97.975)                     | 730   | 27.130                  | 477                   | 134.448                 | 65.862  | 336                          | (89.171)         |
| <i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)</i>  | 4                     | 767                     | 53                    | 25.563                  | 21.221  | -          | (12.062)                     | 4   | 767                     | 40                    | 15.309                  | 13.930  | -                            | (9.687)          |
| Resto de hogares   | 719                   | 7.695                   | 1.256                 | 117.119                 | 98.244  | 5          | (31.993)                     | 451   | 4.861                   | 932                   | 91.443                  | 75.398  | -                            | (30.896)         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.795</b>          | <b>74.289</b>           | <b>1.890</b>          | <b>287.024</b>          | <b>195.674</b>  | <b>420</b> | <b>(133.345)</b>             | <b>1.186</b>                                | <b>32.018</b>           | <b>1.413</b>          | <b>232.904</b>          | <b>148.273</b>  | <b>336</b>                   | <b>(123.442)</b> |
| <b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>   |                       |                         |                       |                         |   |            |                              |   |                         |                       |                         |   |                              |                  |
| Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | -                     | -                       | -                     | -                       | -   | -          | -                            | -   | -                       | -                     | -                       | -   | -                            | -                |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

A continuación, se presenta el desglose, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, del importe bruto total de las operaciones clasificadas como dudosas en dicho ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración:

|  | <b>2020</b>                                    |                                  |                          |
|--|--|----------------------------------|--------------------------|
|  | <b>Importe bruto</b>                           |                                  |                          |
|  | <b>Garantía hipotecaria inmobiliaria plena</b> | <b>Resto de garantías reales</b> | <b>Sin garantía real</b> |
| Administraciones Públicas                                  | -  | -                                | -                        |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales     | 9.629  | -                                | 2.997                    |
| <i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i> | 4.266  | -                                | 2.696                    |
| Resto de personas físicas                                  | 5.363  | -                                | 301                      |

|  | <b>2019</b>                                    |                                  |                          |
|--|--|----------------------------------|--------------------------|
|  | <b>Importe bruto</b>                           |                                  |                          |
|  | <b>Garantía hipotecaria inmobiliaria plena</b> | <b>Resto de garantías reales</b> | <b>Sin garantía real</b> |
| Administraciones Públicas                                  | -  | -                                | -                        |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales     | 5.604  | -                                | 3.080                    |
| <i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i> | 117  | -                                | -                        |
| Resto de personas físicas                                  | 10.286   | -                                | 369                      |

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionadas con las operaciones de refinanciación y reestructuración, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

| <b>Valor de garantías recibidas – Refinanciaciones</b> | <b>2020</b>    | <b>2019</b>    |
|--|----------------|----------------|
| Valor de las garantías reales                          | 429.222        | 518.027        |
| <i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>              | 259.562        | 377.170        |
| Valor de otras garantías                               | 37.292         | 44.309         |
| <i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>              | 16.688         | 20.481         |
| <b>Total valor de las garantías recibidas</b>          | <b>466.514</b> | <b>562.336</b> |

El movimiento detallado del saldo de refinanciaciones y reestructuraciones, neto de las provisiones asociadas, durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <b>2020</b>    | <b>2019</b>    |
|---|----------------|----------------|
| <b>Saldo de apertura</b>  | <b>227.968</b> | <b>275.081</b> |
| (+)/(-) Entradas/Salidas refinanciaciones y reestructuraciones del período              | (9.043)        | (32.844)       |
| <i>Pro-memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del período</i> | (7.076)        | (29.665)       |
| (-) Amortizaciones de deuda   | (22.805)       | (25.306)       |
| (-) Adjudicaciones  | (2.265)        | (2.036)        |
| (-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)  | (1)            | (3)            |
| (+)/(-) Otras variaciones   | (10.513)       | 13.076         |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>   | <b>183.341</b> | <b>227.968</b> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

c) Medidas adoptadas en relación con la crisis del COVID-19

Como consecuencia de la crisis originada por la COVID-19 (Nota 13.a), el Gobierno ha aprobado durante el ejercicio 2020 diversas medidas destinadas a paliar el impacto económico-financiero de la pandemia. Estas medidas tienen el objetivo de apoyar a las empresas y los particulares especialmente afectados por la pandemia con el fin de sostener la actividad económica de cara a una futura recuperación económica. Las principales medidas con impacto en las presentes cuentas anuales son:

- Aprobación de medidas de apoyo público mediante avales para cubrir la renovación de préstamos y la nueva financiación concedida por entidades de crédito a las empresas para atender las necesidades de circulante o de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias.
- Establecimiento de una moratoria, durante un periodo de tiempo, en el pago de las obligaciones derivadas de la financiación concedida a particulares en situación de vulnerabilidad económica y pertenecientes a sectores especialmente afectados por la caída de actividad derivada de la pandemia.

Adicionalmente, el Grupo Laboral Kutxa ha puesto en marcha un programa de moratorias complementario al aprobado por el Gobierno, dirigidas a mitigar el impacto que ha causado la crisis económica a determinados colectivos excluidos de las medidas del Gobierno, así como a ampliar los plazos de las moratorias de los acreditados que pudieron acogerse al programa del Gobierno.

## CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

#### c.1) Moratorias concedidas

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones para las que los clientes han solicitado algún tipo de moratoria de pagos, bien sea al amparo de medidas legales, de acuerdos privados o de ambas, detallando aquellas operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2020, así como un desglose del vencimiento residual de las concedidas y que siguen vigentes a dicha fecha:

|   | Número de clientes | Miles de Euros |                               |                          |                                      |                      |                      |                       |         |
|---|--------------------|----------------|-------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|---------|
|   |                    | Importe bruto  |                               |                          |                                      |                      |                      |                       |         |
|   |                    | Total          | De los cuales moratoria legal | De los cuales: expirados | Vencimiento residual de la moratoria |                      |                      |                       |         |
|   |                    |                |                               |                          | <= 3 meses                           | > 3 meses <= 6 meses | > 6 meses <= 9 meses | > 9 meses <= 12 meses | > 1 año |
| Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria | 1.149              | 98.228         |                               |                          |                                      |                      |                      |                       |         |
| Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)          | 954                | 82.215         | 57.112                        | 54.646                   | 21.597                               | 3.631                | 2.109                | 232                   | -       |
| de las cuales: Hogares  |                    | 77.658         | 52.555                        | 54.646                   | 17.758                               | 3.631                | 1.392                | 232                   | -       |
| de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales       |                    | 70.805         | 47.535                        | 49.823                   | 16.125                               | 3.352                | 1.283                | 222                   | -       |

## CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, de acuerdos privados o de ambas, que se han formalizado y que siguen vigentes al 31 de diciembre de 2020:

|   | Miles de Euros |              |   |   |               |   |  |   |              |   |   |               |   |  | Importe bruto |
|---|----------------|--------------|---|---|---------------|---|--|---|--------------|---|---|---------------|---|--|---------------|
|   | Importe Bruto  |              |   |   |               |   |  | Deterioro acumulado, cambios acumulados en el valor razonable derivados del riesgo de crédito |              |   |   |               |   |  |               |
|   | Total          | Normal       |   |   | Dudosos       |   |  | Total   | Normal       |   |   | Dudosos       |   |  |               |
|   |                | Total Normal | De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación | De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2) | Total Dudosos | De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación | De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días |   | Total Normal | De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación | De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2) | Total Dudosos | De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación | De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días |               |
| Préstamos y anticipos sujetos moratoria                 | 27.570         | 25.082       | 20.560  | 18.442  | 2.488         | 1.984   | 1.365  | (1.643)   | (1.280)      | (1.210)   | (1.219)   | (363)         | (203)   | (236)  | 665           |
| de las cuales: Hogares                                  | 23.012         | 20.998       | 20.560  | 18.442  | 2.014         | 1.984   | 1.217  | (1.460)   | (1.245)      | (1.210)   | (1.219)   | (215)         | (203)   | (88)   | 601           |
| de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales | 20.982         | 19.078       | 18.848  | 16.835  | 1.904         | 1.904   | 1.183  | (761)   | (601)        | (601)   | (595)   | (160)         | (160)   | (75)   | 585           |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Tal como se indica anteriormente, la operativa mostrada en los cuadros anteriores se ha realizado siguiendo tanto lo dispuesto en la normativa dispuesta en los Reales Decretos Ley 8/2020 y 11/2020, así como en las directrices y acuerdos privados entre la Entidad y los clientes.

En lo que se refiere a la moratoria legal, esta conlleva la suspensión de la deuda hipotecaria durante el plazo de tres meses y la consiguiente inaplicación durante el periodo de vigencia de la moratoria de la cláusula de vencimiento anticipado que, en su caso, constara en el contrato de préstamo con garantía hipotecaria. El plazo de solicitud para estas moratorias ha concluido el 30 de septiembre de 2020, sin perjuicio de que puedan aprobarse nuevas medidas por parte del Gobierno de España. Durante el periodo de vigencia de la moratoria, la entidad acreedora no puede exigir el pago de la cuota hipotecaria, ni de ninguno de los conceptos que la integran (amortización del capital o pago de intereses), ni íntegramente, ni en un porcentaje. La moratoria puede tener efecto retroactivo para las cuotas impagadas en fecha igual o posterior al 18 de marzo de 2020. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tiene formalizadas medidas de moratoria legal que afectan a 53 operaciones, cuya exposición de riesgo vivo asciende a 4.919 miles de euros.

En lo que respecta a moratoria privada, esta es aplicable tanto a aquellos acreditados que hayan podido disfrutar de la moratoria legal antes descrita, como aquellos otros acreditados que no habiéndose acogido a la moratoria legal hayan visto deteriorada su situación financiera a raíz del COVID-19. Esta moratoria privada, aplicada exclusivamente por Laboral Kutxa, permite la suspensión de hasta 6 cuotas de capital de la operación, pudiendo ampliarse en el caso de préstamos hipotecarios hasta 12 cuotas en determinados casos (en el cómputo de las cuotas suspendidas deberá considerarse el posible aplazamiento que se haya producido como consecuencia de la aplicación de moratorias legales). Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tiene formalizadas medidas de moratoria privada que afectan a 503 operaciones, cuya exposición de riesgo vivo asciende a 22.651 miles de euros.

El efecto de las modificaciones en las condiciones contractuales derivadas de las medidas descritas en esta nota no ha tenido un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

c.2) Operaciones con aval público

Adicionalmente, la Entidad ha concedido operaciones nuevas respaldadas por medidas de apoyo público introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19. En el cuadro que se presenta continuación se presenta información al 31 de diciembre de 2020 de dichas operaciones:

|   | Miles de Euros |                                 |  |                      |
|---|----------------|---------------------------------|--|----------------------|
|   | Importe bruto  |                                 | Importe máximo de la garantía que puede considerarse | Importe bruto dudoso |
|   | Total          | de las cuales: refinanciaciones | Garantías públicas recibidas                         |                      |
| <b>Operaciones nuevas concedidas respaldadas por medidas de apoyo público</b> | 650.967        | 359                             | 558.213  | 3.897                |
| de las cuales: Autónomos  | 51.075         | -                               | -  | 168                  |
| de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales                       | -              | -                               | -  | -                    |
| de las cuales: Sociedades no financieras                                      | 597.320        | -                               | 509.632  | 3.729                |
| de las cuales: PYMES  | 513.074        | -                               | -  | 2.977                |
| de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales                         | -              | -                               | -  | -                    |



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

Las medidas de apoyo público que se presentan en el cuadro anterior incluyen:

- a) Avales de la Línea ICO COVID-19, previstos en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias, en el que se establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorgará hasta 100.000 millones de euros en avales a la financiación concedida por entidades de crédito a empresas y autónomos afectados por la crisis sanitaria para atender sus necesidades derivadas de la gestión de facturas, necesidad de circulante, obligaciones financieras o tributarias, el abono del salario de los empleados u otras necesidades de liquidez que les apoyen para mantener la actividad económica. Las empresas y autónomos tienen acceso a estos avales a través de sus entidades financieras, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes, contando con el aval del ICO en un porcentaje que oscila entre el 70% y el 80%, dependiendo de las características de la empresa o autónomo afectado. La Entidad paga al ICO una comisión anual sobre los importes garantizados. El número de operaciones aprobadas por la Entidad para autónomos, pymes y otras empresas asciende a 4.989 miles de euros, con un importe de 419.205 miles de euros, y una cuantía de aval del ICO de 326.607 miles de euros.
- b) Adicionalmente, diversos gobiernos autonómicos, principalmente Gobierno Vasco y Gobierno de Navarra, en lo que afecta al ámbito de actuación de la Entidad, han desarrollado también medidas urgentes extraordinarias de líneas de financiación a través de convenios de actuación formalizados con Elkargi, S.G.R (en el caso del Gobierno Vasco) y Sonagar (en el caso del Gobierno de Navarra) encaminadas a atender las necesidades de liquidez de pymes y autónomos que les permitan mantener la actividad económica. El número de operaciones aprobadas por la Entidad para autónomos, pymes y otras empresas por esta tipología de avales asciende a 3.288 miles de euros, con un importe de 231.762 miles de euros, y una cuantía de aval de 231.606 miles de euros.

Respecto al tratamiento contable de estas operaciones la Entidad Dominante considera los flujos que se esperan obtener de la posible ejecución del aval en el cálculo de la pérdida esperada de la operación.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

**16. Riesgo de liquidez**

Se diferencian dos definiciones del riesgo de liquidez:

- Riesgo de liquidez de fondos: es el riesgo de que la Entidad Dominante no sea capaz de hacer frente eficientemente a flujos de caja previstos e imprevistos, presentes y futuros, así como a aportaciones de garantías resultantes de sus obligaciones de pago, sin que se vea afectada su operativa diaria o su situación financiera.
- Riesgo de liquidez de mercado: es el riesgo de que una Entidad Dominante financiera no pueda compensar o deshacer fácilmente una posición a precios de mercado a causa de una insuficiente profundidad o de distorsiones en el mercado.

La Entidad Dominante ha considerado siempre la liquidez como un objetivo estratégico y ha mantenido una gestión y control sistemáticos de la misma durante las últimas dos décadas. En este contexto, Laboral Kutxa tiene un Manual de Políticas y procedimientos del Riesgo de Liquidez aprobado por su Consejo Rector, que atiende a los “Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez” (documento de septiembre de 2008) del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, y establece diversos objetivos de liquidez así como un Plan de contingencias que incluye niveles de alerta y protocolos de actuación. En este contexto, cabe señalar que además la Entidad Dominante elaboró, por una parte, en 2015 el Marco de Apetito al Riesgo, que es objeto de un proceso sistemático de autorización y mejora, en el que se recogen los distintos umbrales de tolerancia para determinados indicadores clave del riesgo de liquidez, y, por otra, el Recovery Plan, en el que se actualizan los citados niveles de alerta y protocolos de actuación referidos a situaciones de crisis de liquidez.

Abundando en las tareas establecidas en los procedimientos, la gestión de la liquidez se soporta en un sistema de control que, por una parte, establece tanto límites a determinados indicadores clave como objetivos de liquidez a medio plazo a los anteriores indicadores y a otros adicionales, y, por otra, realiza un seguimiento sistemático del grado de cumplimiento de dichos límites y objetivos. Estos límites y objetivos se controlan a partir de la elaboración de un plan de financiación actualizado mensualmente que recoge previsiones sobre evolución de recursos invertibles, inversión crediticia y financiación mayorista, que determinan la evolución de los indicadores objeto de límites y de objetivos, permitiendo al COAP disponer de información permanentemente actualizada sobre la previsible evolución tanto de los citados indicadores como de la liquidez en general, en el horizonte de medio plazo. Ello permite al COAP establecer con la suficiente antelación las acciones oportunas orientadas a corregir posibles desequilibrios en la evolución de los agregados que inciden en la liquidez. Entre los objetivos de liquidez, se encuentran los Activos líquidos disponibles así como diversos ratios de liquidez, entre los que se incluye el LCR, que a cierre de 2020 alcanza en la Entidad Dominante niveles muy elevados, cubriendo con creces el límite establecido por el regulador para el 1 de enero de 2018.

En concreto, a cierre de 2020 la Entidad Dominante tiene:

- Un ratio LCR del 466%.
- Activos líquidos descontables (y disponibles) en el Banco Central Europeo (BCE) por importe de 5.813 millones de euros (tras la aplicación de haircuts), que permiten hacer frente a contingencias imprevistas. De este importe, 1.374 millones de euros están disponibles en póliza del BCE y 4.439 millones de euros son activos elegibles en el BCE, susceptibles de ser dispuestos mediante su pignoración. La Entidad Dominante ha mantenido a lo largo del año elevados niveles netos positivos de liquidez. Por otra

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

parte, la Entidad Dominante obtuvo en junio de 2020 un importe de 1.680 millones de euros, en el marco de operaciones de financiación a largo plazo TLTRO III del BCE, si bien no supusieron un incremento en la liquidez, ya que se obtuvieron mediante pignoración de colateral.

- Adicionalmente la Entidad Dominante dispone aproximadamente de 679 millones de euros, netos de haircuts, en Activos Líquidos no descontables en el BCE, pero fácilmente convertibles en liquidez
- Un saldo en la cuenta corriente del Banco de España de 2.623,7 millones de euros, de los cuales 212,7 corresponden al coeficiente de caja.
- Un Ratio Loan to Deposits que se sitúa en niveles del 64%.
- Una Financiación Mayorista en la que la Entidad Dominante ha seguido una política prudente:
  - Con un importe de 2.305 millones de euros, que representan un porcentaje del balance total del 8%. En este importe se incluyen las Cédulas a mercado y el dinero tomado del BCE, y están excluidas las Cédulas para autocartera, Titulizaciones y la Financiación ICO, ya que sus flujos de vencimiento están casados con los correspondientes a los activos que financian.
  - Diversificada en cuanto a las fuentes de financiación. Así, Caja Laboral dispone al cierre de ejercicio de emisiones de Cédulas Hipotecarias (excluida autocartera) por importe de 625 millones de euros y de dinero tomado (TLTRO III) del BCE por 1.680 millones de euros (Nota 32). Por otra parte, la Entidad Dominante dispone de financiación en el mercado mediante titulización de participaciones hipotecarias (descontados los tramos adquiridos por la propia Entidad Dominante) por un importe de 93 millones de euros, y de 5 millones de euros de financiación intermediada del ICO, aunque, como se ha citado anteriormente, ni la Financiación ICO ni las Titulizaciones requieren de refinanciación a su vencimiento.
  - Diversificada en cuanto a los vencimientos. Así, las Cédulas Hipotecarias se producen en mayo de 2021, y el tomado BCE tiene el vencimiento previsto en marzo 2023.

La estructura de financiación de la Entidad Dominante se distribuye de acuerdo al siguiente desglose:

| <b>Estructura de financiación</b> | <b>2020</b>              |          |
|-----------------------------------|--------------------------|----------|
|                                   | <b>Millones de euros</b> | <b>%</b> |
| Depósitos clientes                | 21.152                   | 77,74    |
| Cédulas hipotecarias (1)          | 625                      | 2,30     |
| Tomado BCE                        | 1.680                    | 6,17     |
| Titulizaciones (1)                | 93                       | 0,34     |
| Financiación ICO y BEI            | 5                        | 0,02     |
| <b>Activo Total</b>               | <b>27.207</b>            |          |

(1) Se excluye la autocartera

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

En cuanto a la distribución por vencimientos de la financiación mayorista, hemos de señalar que se produce a partir del año 2020 de acuerdo al siguiente desglose:

| <b>Vencimientos de Emisiones Mayoristas</b> | <b>Millones de euros</b> |             |              |                 |
|---|--------------------------|-------------|--------------|-----------------|
|   | <b>2021</b>              | <b>2022</b> | <b>2023</b>  | <b>&gt;2023</b> |
| Bonos y Cédulas hipotecarias                | 625                      | -           | -            | -               |
| Cédulas territoriales                       | -                        | -           | -            | -               |
| Deuda senior                                | -                        | -           | -            | -               |
| Emisiones avaladas por el Estado            | -                        | -           | -            | -               |
| Subordinadas, Preferentes y convertibles    | -                        | -           | -            | -               |
| Titulizaciones vendidas a terceros          | 12                       | 11          | 10           | 60              |
| Tomado BCE                                  | -                        | -           | 1.680        | -               |
| Financiación ICO y BEI                      | 1                        | 1           | -            | 3               |
|   | <b>638</b>               | <b>12</b>   | <b>1.690</b> | <b>63</b>       |

Las necesidades de liquidez a medio plazo están ampliamente cubiertas por las capacidades de financiación. Así, en los cuadros adjuntos se presentan los Activos Líquidos Netos disponibles tras la aplicación de “haircuts” y la Capacidad de Emisión de la Entidad Dominante:

|                                   | <b>Millones de euros</b> |                   |
|-----------------------------------|--------------------------|-------------------|
|                                   | <b>31.12.2020</b>        |                   |
|                                   | <b>Dispuesto</b>         | <b>Disponible</b> |
| <b>Activos Líquidos Netos (2)</b> | <b>1.680</b>             | <b>6.493</b>      |

(2) Criterios de los estados de liquidez de BdE (excluyen la renta variable)

| <b>Capacidad de emisión</b>                    | <b>Millones de euros</b> |
|--|--------------------------|
| Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias   | 5.559                    |
| Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales  | 269                      |
| Disponible de emisiones avaladas por el Estado | -                        |
|  | <b>5.828</b>             |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Por otra parte, en el cuadro adjunto se recoge un análisis (en millones de euros) de los activos y pasivos de la Entidad Dominante agrupados por su vencimiento residual de acuerdo con los criterios de los estados de liquidez remitidos a Banco de España (excluyendo los saldos vencidos, inversión crediticia dudosa, adjudicados y fallidos):

**2020**

**DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR TRAMOS DE VENCIMIENTO**

|                | Millones de euros |                 |                |                            |                              |                            |                           |               |
|----------------|-------------------|-----------------|----------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------|
|                | Saldo total       | A la vista      | Hasta 1 mes    | Más de 1 mes hasta 3 meses | Más de 3 meses hasta 6 meses | Más de 6 meses hasta 1 año | Más de 1 año hasta 5 años | Más de 5 años |
| TOTAL Entradas | 25.296            | 2.421           | 187            | 330                        | 882                          | 1.069                      | 7.598                     | 12.809        |
| TOTAL Salidas  | (24.779)          | (21.146)        | (1.191)        | (651)                      | (05)                         | (14)                       | (1.737)                   | (35)          |
| <b>Neto</b>    | <b>517</b>        | <b>(18.725)</b> | <b>(1.004)</b> | <b>(321)</b>               | <b>877</b>                   | <b>1.055</b>               | <b>5.861</b>              | <b>12.774</b> |

**2019**

**DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR TRAMOS DE VENCIMIENTO**

|                | Millones de euros |                 |                |                            |                              |                            |                           |               |
|----------------|-------------------|-----------------|----------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------|
|                | Saldo total       | A la vista      | Hasta 1 mes    | Más de 1 mes hasta 3 meses | Más de 3 meses hasta 6 meses | Más de 6 meses hasta 1 año | Más de 1 año hasta 5 años | Más de 5 años |
| TOTAL Entradas | 23.487            | 1.448           | 264            | 392                        | 697                          | 725                        | 7.014                     | 12.947        |
| TOTAL Salidas  | (21.873)          | (18.056)        | (1.734)        | (193)                      | (636)                        | (220)                      | (1.018)                   | (16)          |
| <b>Neto</b>    | <b>1.614</b>      | <b>(16.608)</b> | <b>(1.470)</b> | <b>199</b>                 | <b>61</b>                    | <b>505</b>                 | <b>5.996</b>              | <b>12.931</b> |

**17. Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés se refiere a las pérdidas que se pueden originar en la Cuenta de Resultados y en el Valor Patrimonial de la Entidad Dominante como consecuencia de un movimiento adverso de los tipos de interés.

El Consejo Rector tiene delegada en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión de este riesgo, dentro de los límites fijados por dicho Consejo, los cuales se revisan cada año. Estos límites están establecidos en términos de máxima pérdida admisible entre dos escenarios de tipos de interés: el de mercado y uno desfavorable.

El COAP analiza de manera sistemática la exposición al riesgo de tipo de interés y, mediante una gestión activa, trata de anticiparse con sus decisiones a la negativa incidencia que puedan tener sobre la cuenta de pérdidas y ganancias en el medio plazo evoluciones no deseadas de los tipos de interés de mercado. Sus decisiones se soportan en la medición de los resultados de la Entidad Dominante a largo plazo ante diferentes escenarios de tipos de interés, realizados mediante simulaciones que tratan las posiciones estructurales de balance y fuera de balance.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad Dominante ante variaciones de los tipos de interés. Sin embargo, dadas las limitaciones que presentan los supuestos que lleva implícitos el gap, hay que señalar que en Caja Laboral no constituye la técnica de medición utilizada para medir el citado riesgo, la cual se describe en el párrafo anterior.

## CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(Expresada en miles de euros)

|                          | Millones de euros           |             |                   |                       |                      |                  |                  |                  |                 |
|--------------------------|-----------------------------|-------------|-------------------|-----------------------|----------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|
|                          | Saldo en balance a 31.12.20 | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Entre 1 año y 2 años | Entre 2 y 3 años | Entre 3 y 4 años | Entre 4 y 5 años | A más de 5 años |
| <b>Activos sensibles</b> | 27.564                      | 5.618       | 2.797             | 9.113                 | 893                  | 1.913            | 2.255            | 720              | 4.255           |
| Mercado Monetario        | 2.917                       | 2.917       | -                 | -                     | -                    | -                | -                | -                | -               |
| Mercado Crediticio       | 14.947                      | 2.350       | 2.793             | 5.808                 | 562                  | 484              | 375              | 286              | 2.289           |
| Mercado de Valores       | 9.700                       | 351         | 4                 | 3.305                 | 331                  | 1.429            | 1.880            | 434              | 1.966           |
| <b>Pasivos Sensibles</b> | 24.731                      | 8.396       | 2.225             | 5.409                 | 55                   | (6)              | 16               | 28               | 8.608           |
| Mercado Mayorista        | 2.882                       | 591         | 628               | 1.683                 | -                    | (20)             | -                | -                | -               |
| Resto acreedores         | 21.849                      | 7.805       | 1.597             | 3.726                 | 55                   | 14               | 16               | 28               | 8.608           |
| GAP Simple               |                             | (2.778)     | 572               | 3.704                 | 838                  | 1.919            | 2.239            | 692              | (4.353)         |
| % s/Pasivo Total         |                             | (10%)       | 2%                | 13%                   | 3%                   | 7%               | 8%               | 3%               | (16%)           |
| GAP Acumulado            |                             | (2.778)     | (2.206)           | 1.498                 | 2.336                | 4.255            | 6.494            | 7.186            | 2.833           |
| % s/Pasivo Total         |                             | (10%)       | (8%)              | 5%                    | 8%                   | 15%              | 24%              | 26%              | 10%             |

|                          | Millones de euros           |             |                   |                       |                      |                  |                  |                  |                 |
|--------------------------|-----------------------------|-------------|-------------------|-----------------------|----------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|
|                          | Saldo en balance a 31.12.19 | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Entre 1 año y 2 años | Entre 2 y 3 años | Entre 3 y 4 años | Entre 4 y 5 años | A más de 5 años |
| <b>Activos sensibles</b> | 24.009                      | 4.884       | 2.920             | 7.375                 | 1.581                | 676              | 1.070            | 1.916            | 3.587           |
| Mercado Monetario        | 1.857                       | 1.857       | -                 | -                     | -                    | -                | -                | -                | -               |
| Mercado Crediticio       | 14.264                      | 2.597       | 2.905             | 5.756                 | 454                  | 362              | 285              | 222              | 1.683           |
| Mercado de Valores       | 7.888                       | 430         | 15                | 1.619                 | 1.127                | 314              | 785              | 1.694            | 1.904           |
| <b>Pasivos Sensibles</b> | 21.862                      | 7.709       | 2.027             | 4.190                 | 454                  | 13               | 14               | 28               | 7.427           |
| Mercado Mayorista        | 2.099                       | 671         | 528               | 505                   | 399                  | (4)              | -                | -                | -               |
| Resto acreedores         | 19.763                      | 7.038       | 1.499             | 3.685                 | 55                   | 17               | 14               | 28               | 7.427           |
| GAP Simple               |                             | (2.825)     | 893               | 3.185                 | 1.127                | 663              | 1.056            | 1.888            | (3.840)         |
| % s/Pasivo Total         |                             | (12%)       | 4%                | 13%                   | 5%                   | 3%               | 4%               | 8%               | (16%)           |
| GAP Acumulado            |                             | (2.825)     | (1.932)           | 1.253                 | 2.380                | 3.043            | 4.099            | 5.987            | 2.147           |
| % s/Pasivo Total         |                             | (12%)       | (8%)              | 5%                    | 10%                  | 13%              | 17%              | 25%              | 9%              |

Se consideran partidas sensibles a los tipos de interés, y se recogen por lo tanto en el gap, aquellas que tienen un tipo de interés contractual asociado. Quedan excluidas el resto, es decir, los distintos Ajustes por valoración, el Crédito No Clasificable, Caja, Inmovilizado (incluido los adjudicados), Derivados, Cuentas Diversas y de Periodificación, Fondo de la Obra Social, Fondos Especiales, Capital y Reservas y Resultados del ejercicio.

En el citado gap, las partidas consideradas sensibles se distribuyen en los distintos tramos temporales siguiendo los criterios que se citan a continuación. Los productos con tipo de interés variable se ubican en el tramo temporal correspondiente al momento en el que se revisará (repreciará) su tipo de interés. Por su parte, las partidas a tipo de interés fijo, se distribuyen según su vencimiento residual. Para los productos a la vista, la Entidad Dominante ha establecido hipótesis sobre su comportamiento en base a estimaciones de variabilidad de los saldos. Se han realizado análisis estadísticos para cada tipo de cuenta sin vencimiento explícito (cuentas no remuneradas, administradas y referenciadas), basados en la evolución del tipo de interés de dichas cuentas y del tipo de interés de mercado.

De acuerdo con los análisis de impactos que realiza la Entidad Dominante para el Supervisor, un descenso de 200 puntos básicos en los tipos de interés generaría una reducción de alrededor del 5,93% en el margen de intereses en el horizonte del primer año. Los criterios que establece el Supervisor para la elaboración de estos análisis son básicamente el mantenimiento de los saldos y estructura de balance iniciales, la evolución de los tipos de interés de acuerdo con las expectativas del mercado, el límite de 5 años de duración para las cuentas corrientes no remuneradas y para las administradas, y un floor para los tipos de interés de mercado, que oscila entre el -1% y el 0% para los plazos entre a la vista y los 20 años respectivamente.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

En cuanto al impacto en el valor económico, una disminución de 200 puntos básicos en los tipos de interés generaría 63,4 millones de euros de reducción en el valor económico de la Entidad Dominante, es decir, alrededor de un 3,59% de sus Recursos Propios. Por su parte, un aumento de la misma magnitud generaría 80,7 millones de euros de aumento en el valor económico de la Entidad Dominante, es decir, un 4,58% de sus Recursos Propios. Los criterios utilizados para el cálculo del Valor Patrimonial son los mismos que los anteriormente mencionados en el apartado del gap de tipo de interés. Actualmente se está en fase de elaboración de normas técnicas unificadas por parte de la EBA para todos los bancos europeos. La fecha esperada de publicación de estos estándares es marzo de 2022.

### **18. Otros riesgos de mercado**

El año 2020 pasará a la historia como el año de la pandemia del coronavirus. A parte de las consecuencias que la pandemia está teniendo en términos de vidas humanas, esta crisis sanitaria ha acarreado además impactos de calado en el ámbito económico, político, social y como no, en los mercados financieros.

El año comenzó con las mismas dinámicas con las que había finalizado el ejercicio precedente, desaceleración económica y buen comportamiento de los mercados de riesgo ante la decidida intervención de los principales bancos centrales inyectando estímulos monetarios. A finales de febrero estalla la crisis COVID-19 a nivel global y tras un periodo de desconcierto inicial se van adoptando una serie de medidas por los principales países que van teniendo unos impactos considerables en las economías y en los mercados, destacando entre las citadas medidas principalmente, a efectos de la presente nota, los confinamientos domiciliarios de la población por un lado y los estímulos fiscales y monetarios aplicados para contrarrestar los efectos de la pandemia por otro lado.

Los confinamientos domiciliarios tuvieron como consecuencia inmediata una caída de la actividad económica a nivel global y una cuasi paralización total de la actividad en determinados sectores. Tanto los estímulos fiscales en forma de gasto y ayudas a la financiación de las empresas implantados para mitigar los efectos de la crisis (que incluso en el caso de los EEUU llegaron a materializarse en parte en un cheque entregado a los ciudadanos para sostener el consumo de las familias) como las medidas implantadas por los bancos centrales en términos de incrementos de balance mediante nuevos programas de compra de activos (QE), contribuyeron a que la crisis económica no entrara en una espiral autodestructiva e hiciera un suelo durante el segundo trimestre.

En términos de magnitudes macroeconómicas, destacan las caídas generalizadas de los PIB del primer semestre con registros entre el -10% y el -30% en términos anualizados, con recuperaciones de parecida magnitud en el segundo semestre, aunque si bien, desde una base menor y por lo tanto queda todavía camino que recorrer hasta la recuperación de los niveles de PIB pre crisis en muchos países, siendo la excepción más notable el caso de China, que aun siendo paradójicamente el país en el que surgió la crisis sanitaria, fueron los que primero reaccionaron y consiguieron acabar el año con un crecimiento positivo por encima del 2%. En el lado negativo destacan los países periféricos europeos (España -9,1%, Italia -6,6%) y UK (próximo al -9%) que son los que mayores tasas negativas de crecimiento presentan en 2020 entre los principales países desarrollados. Países como EEUU acaban el año con un -2,5%, Japón -5,7%, Alemania -3,9% y Francia con un -5%. La recesión económica provocada por la crisis del COVID-19 ha sido la más intensa de la historia moderna a la vez que la más corta.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Por otro lado, los déficits fiscales se han disparado en todos los países alcanzando en muchos de ellos registros históricos de dos dígitos mientras que los niveles de deuda sobre PIB llegan a niveles preocupantes en países como en Italia (alrededor del 160%) o en España y en EEUU (con niveles superiores al 120%).

En relación a la intervención de los bancos centrales, este periodo se distinguirá igualmente por la magnitud sin precedentes de las intervenciones realizadas. En este sentido el balance de la FED ha alcanzado el 35% del PIB, tras haber incrementado más de 15 puntos porcentuales como consecuencia de las medidas adoptadas en respuesta a la crisis, mientras que el balance del BCE alcanzó el 62% del PIB de la eurozona tras la implantación de un programa de emergencia de compras de activos mientras duren los efectos de la pandemia, programa que tiene un límite de compras de 1,85 billones de euros y puede ser utilizado hasta marzo de 2022 y que se añade al programa de compras ordinario.

En relación a los mercados financieros, la evolución de estos a lo largo del año ha estado muy influenciado por la evolución de la pandemia, su impacto económico y las medidas adoptados por los gobiernos y por los bancos centrales. Tras el estallido de la crisis los mercados de activos de riesgo registraron unas bajadas significativas, así, a mediados del mes de marzo los principales índices bursátiles presentaban pérdidas anuales entre el 25% y el 35%, manteniéndose alrededor de los mínimos durante dos semanas escasas y para comenzar seguidamente a recuperar niveles aunque en un entorno volátil. Para mediados de verano la mayoría de índices ya habían recuperado dos tercios de las pérdidas e incluso algunos de ellos conseguían anotar nuevos máximos históricos, como los índices de EEUU, en los que el peso de las empresas tecnológicas (sector que con diferencia mejor se ha comportado en la crisis) era significativo. Posteriormente se entró en un periodo de oscilación en rangos en los meses anteriores a las elecciones de EEUU. Tras la celebración de las elecciones, una vez eliminada la incertidumbre asociada y coincidiendo al poco tiempo con el anuncio de la primera vacuna contra el COVID-19, las bolsas entraron en una fase alcista frenética hasta final de año que situó determinados índices con unas revalorizaciones difíciles de creer para el año que había sido. Fue el mercado bursátil bajista más corto de la historia a la vez que el más intenso, tanto en su fase bajista como en su posterior fase alcista. El resto de activos de riesgo siguieron un patrón muy similar al de las bolsas.

Al cierre de año los principales índices bursátiles en los que el peso del sector tecnológico tenía un peso significativo, presentaban elevadas rentabilidades, así el S&P500 registró un +16,26% y el Nasdaq un +43,64%, el MSCI World un +14,06% y el MSCI Emergentes un +15,84%. En el lado negativo, destacan los índices europeos que lastrados por la composición sectorial de sus principales índices no conseguían recuperar todas las pérdidas. Así Eurostoxx50 cerraba el año con un -5,14%, el IBEX35 con un -15,45% y el FTSE 100 de UK con un -14,34% a pesar del acuerdo in extremis conseguido a final de año para el Brexit.

En renta fija privada, todos los índices registraron rentabilidades positivas salvo los de mercados emergentes que se vieron penalizados por la negativa evolución de sus divisas. Así los índices de Barclays de EEUU de Investment Grade obtuvieron una rentabilidad del +9,89%, el de High Yield un +7,11% mientras en Europa, el índice Barclays de Investment Grade un +2,77% y el de High Yield un +2,29%. Por contra, el índice Barclays de Emergentes en divisa obtuvo un -3,52%.

Las ganancias también fueron generalizadas en los mercados de deuda pública fruto del apoyo recibido por las constantes intervenciones de los bancos centrales mediante sus programas de compras. Entre los mercados europeos que mejor se comportaron destacan

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

los países periféricos, que a pesar de que en los primeros meses de la pandemia sufrieron una presión vendedora con la consiguiente ampliación de diferenciales, las sucesivas ampliaciones del programa de compras de emergencia establecido por el BCE y las agresivas intervenciones en su aplicación consiguieron que los diferenciales cerraran el año en niveles cercanos a mínimos históricos. Así, los índices soberanos de Barclays de Italia y España, cerraron el año con unas rentabilidades del +7,93% y el 4,35% respectivamente, mientras que el de EEUU con un +8%.

En estas circunstancias, el impacto de la crisis COVID-19 en las carteras de la Entidad ha sido limitado habida cuenta de la limitada exposición a activos de riesgo que presentan nuestras carteras de inversión (de renta fija privada y renta variable). En impacto más significativo se registró en las carteras de deuda. Por un lado se aprovechó la ampliación de diferenciales registrada en la deuda del Tesoro en los primeros meses de la pandemia para realizar compras en la cartera Activos Financieros a Coste Amortizado en niveles de rentabilidad sensiblemente mejores que los vigentes antes de la crisis y en los meses de verano se decidió vender la posición que teníamos en deuda italiana en la cartera Activos Financieros a Valor a Razonable con cambios en Otro Resultado Global. Así mismo en el mes de junio se decidió acudir a la TLTRO en las nuevas condiciones aplicadas por el BCE. Por último la cartera Activos Financieros mantenidos para negociar registró pérdidas durante los primeros meses de la pandemia en consonancia con la evolución de las valoraciones de mercado, pérdidas que acabaron recuperándose a cierre de ejercicio.

## **19. Riesgo operativo**

Es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal, y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos.

Laboral Kutxa viene realizando sus obligaciones de información al regulador a través del método estándar, según metodología descrita en el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013.

A nivel cualitativo, la Entidad dispone de mapas de riesgos y controles de todos los departamentos. Anualmente, se efectúa una autoevaluación de dichos riesgos y, a continuación, se lanzan planes de acción para mitigar los más críticos.

Actualmente, la Entidad dispone de una red de 58 coordinadores y 28 validadores para llevar a cabo las funciones que requiere el sistema (autoevaluaciones y planes de acción).

A nivel cuantitativo, la Entidad dispone de una base de datos interna de pérdidas operacionales desde el año 2002. Cada pérdida está asignada a un tipo de evento y una línea de negocio, definidos por el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013. En el ejercicio 2020 se ha dado de alta el tipo de evento COVID-19, en cumplimiento de las directrices publicadas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA\REP\2020\19 y EBA\REP\2020\39).

Laboral Kutxa pertenece al Grupo CERO (Consortio Español de Riesgo Operacional), en el que están representadas las principales entidades financieras a nivel estatal y en el que se comparte información y experiencias relacionadas con el riesgo operacional.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

**20. Riesgo por operaciones de seguros**

En los riesgos por suscripción de contratos de seguros existen una serie de variables que pueden afectar significativamente a los flujos de efectivo futuros, tanto en su importe como en su reparto cronológico.

Las tablas de mortalidad, invalidez o longevidad son variables que afectan a la siniestralidad y por tanto al flujo de salidas de efectivo por pago de siniestros. El Grupo adapta sus bases técnicas periódicamente adaptando las tablas de mortalidad y supervivencia a los datos más recientes suministrados por grupos de trabajo sectoriales nacionales e internacionales así como por las estadísticas aprobadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El Grupo, siguiendo la normativa establecida por la Dirección General de Seguros, ha aplicado las tablas PERM/F-2000 a la nueva producción de los seguros de ahorro desde el 15 de octubre de 2000. Para los riesgos de fallecimiento de Nueva Producción se emplean las tablas PASEM-2010 y para los riesgos de invalidez las tablas PEAIM-2007. Así mismo, el déficit de la cartera en vigor a la fecha de aplicación de las tablas fue absorbido en el año 2007 aun cuando la normativa vigente fijaba un periodo de 15 años contados a partir de 1 de enero de 1999.

A cierre del ejercicio 2020 se ha registrado todo el impacto de aplicar las nuevas tablas de longevidad PER – 2020 publicadas en el mes de Diciembre.

Para las pólizas con tipos de interés técnico garantizado en vigor antes de la entrada del Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, RD 2486/1998 de 20 de noviembre, en adelante Reglamento, el Grupo se acoge a lo establecido en la Disposición transitoria Segunda de dicho Reglamento, verificando que el rendimiento real obtenido por las inversiones afectas a estas pólizas es superior al tipo de interés técnico incluido en las pólizas.

El Grupo se acoge a lo establecido en el Reglamento, aplicando las diferentes metodologías válidas para el cálculo de las provisiones:

- Para algunas carteras se acoge al artículo 33.2, aplicando inmunización.
- Para otras carteras se acoge a la Disposición Adicional quinta del Reglamento del año 2016, aplicando la curva libre de riesgo incluyendo el componente relativo al ajuste por volatilidad, siguiendo un método de cálculo lineal hasta el plazo de adaptación fijado en 10 años a contar desde 31/12/2015.
- Para los contratos celebrados a partir del 1/1/2016 aplica directamente la curva libre de riesgo incluyendo el componente relativo al ajuste por volatilidad.

En todas las carteras realiza una monitorización de las proyecciones de flujos de activo y pasivo, y controla sistemáticamente que la Rentabilidad Real de los Activos supera la Rentabilidad Media de la Provisión Matemática.

En aplicación de la legislación española, el Grupo tiene cubiertos en sus contratos las consecuencias derivadas de riesgos catastróficos asumidos por el Consorcio de Compensación de Seguros, entidad dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por otro lado, el Grupo utiliza contratos de reaseguro para reducir el riesgo de siniestralidad de los contratos asumidos.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

No se considera que exista una significativa concentración del riesgo debido a que el negocio de seguros del Grupo, se basa fundamentalmente en el aseguramiento de los riesgos personales de particulares y por tanto, salvo por un riesgo catastrófico, ya cubierto por el Consorcio de Compensación de Seguros, el nivel de riesgo es bajo.

El cálculo de la Provisión para Prestaciones se realiza acorde a lo establecido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los consejeros de la Entidad Dominante confirman que se ha realizado una evaluación interna de los riesgos y solvencia y que las Entidades de Seguros del Grupo cumplen con las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta su perfil de riesgo, los límites de tolerancia de riesgo aprobados así como la estrategia de negocio.

Se han implantado procesos proporcionados a la naturaleza, el volumen y complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y que le permiten determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta a corto y largo plazo, y a los que las Entidades de Seguros del Grupo están o podrían estar expuestas.

Asimismo, los consejeros de la Entidad Dominante confirman que las Entidades de Seguros del Grupo presentan un cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas.

## **21. Concentración de riesgos**

De acuerdo con el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y modificaciones posteriores sobre requerimientos de solvencia, en lo relativo a grandes exposiciones, definidas como aquellas que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios. Si en un caso excepcional, las exposiciones superan el citado límite, la entidad notificará inmediatamente el valor de la exposición a las autoridades competentes, que podrán conceder a la entidad de crédito, si así lo justifican las circunstancias, un periodo de tiempo limitado para atenerse al límite. La política de concesión de riesgos de la Entidad tiene en cuenta los citados límites y criterios, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos así como procedimientos de control de excedidos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, solo el riesgo con las cooperativas de MONDRAGON, que a efectos de grandes exposiciones son consideradas unidad económica de riesgo, es susceptible de considerarse “gran exposición”, al superar el 10% de los recursos propios.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Las concentraciones del riesgo del Grupo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido las siguientes:

**2020**

|   | <b>Total<br/>(importe en<br/>libros) (a)</b> | <b>España</b>     | <b>Resto de la<br/>Unión<br/>Europea</b> | <b>América</b> | <b>Resto del<br/>mundo</b> |
|---|--|-------------------|--|----------------|----------------------------|
| Bancos centrales y entidades de crédito                 | 3.487.356                                    | 2.877.244         | 153.097                                  | 15.110         | 441.905                    |
| Administraciones Públicas                               | 9.639.816                                    | 9.509.109         | 130.707                                  | -              | -                          |
| – Administración Central                                | 8.836.985                                    | 8.706.278         | 130.707                                  | -              | -                          |
| – Otras Administraciones Públicas                       | 802.831                                      | 802.831           | -  | -              | -                          |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales | 188.361                                      | 122.702           | 41.816                                   | 1.135          | 22.708                     |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales    | 3.100.942                                    | 3.002.058         | 63.365                                   | 22.811         | 12.708                     |
| – Construcción y promoción inmobiliaria                 | 61.412                                       | 61.412            | -  | -              | -                          |
| – Construcción de obra civil                            | 112.861                                      | 112.861           | -  | -              | -                          |
| – Resto de finalidades                                  | 2.926.669                                    | 2.827.785         | 63.365                                   | 22.811         | 12.708                     |
| Grandes empresas  | 618.283                                      | 524.730           | 59.571                                   | 21.867         | 12.115                     |
| Pymes y empresarios individuales                        | 2.308.386                                    | 2.303.055         | 3.794                                    | 944            | 593                        |
| Resto hogares   | 10.783.505                                   | 10.765.620        | 11.592                                   | 2.986          | 3.307                      |
| – Viviendas   | 10.030.432                                   | 10.013.186        | 11.209                                   | 2.764          | 3.273                      |
| – Consumo   | 413.680                                      | 413.333           | 232                                      | 82             | 33                         |
| – Otros fines   | 339.393                                      | 339.101           | 151                                      | 140            | 1                          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>27.199.980</b>                            | <b>26.276.733</b> | <b>400.577</b>                           | <b>42.042</b>  | <b>480.628</b>             |

**2019**

|   | <b>Total<br/>(importe en<br/>libros) (a)</b> | <b>España</b>     | <b>Resto de la<br/>Unión<br/>Europea</b> | <b>América</b> | <b>Resto del<br/>mundo</b> |
|---|--|-------------------|--|----------------|----------------------------|
| Bancos centrales y entidades de crédito                 | 2.374.691                                    | 1.796.455         | 554.013                                  | 19.158         | 5.065                      |
| Administraciones Públicas                               | 8.334.089                                    | 7.632.775         | 701.314                                  | -              | -                          |
| – Administración Central                                | 7.802.647                                    | 7.102.066         | 700.581                                  | -              | -                          |
| – Otras Administraciones Públicas                       | 531.442                                      | 530.709           | 733                                      | -              | -                          |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales | 254.419                                      | 191.940           | 35.008                                   | 5.777          | 21.694                     |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales    | 2.738.001                                    | 2.682.125         | 41.708                                   | 12.100         | 2.068                      |
| – Construcción y promoción inmobiliaria                 | 68.348                                       | 68.348            | -  | -              | -                          |
| – Construcción de obra civil                            | 126.869                                      | 126.866           | 3  | -              | -                          |
| – Resto de finalidades                                  | 2.542.784                                    | 2.486.911         | 41.705                                   | 12.100         | 2.068                      |
| Grandes empresas  | 569.923                                      | 523.313           | 34.563                                   | 10.929         | 1.118                      |
| Pymes y empresarios individuales                        | 1.972.861                                    | 1.963.598         | 7.142                                    | 1.171          | 950                        |
| Resto hogares   | 10.656.960                                   | 10.640.005        | 12.695                                   | 2.649          | 1.611                      |
| – Viviendas   | 9.882.506                                    | 9.866.237         | 12.281                                   | 2.416          | 1.572                      |
| – Consumo   | 427.103                                      | 426.735           | 246                                      | 84             | 38                         |
| – Otros fines   | 347.351                                      | 347.033           | 168                                      | 149            | 1                          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>24.358.160</b>                            | <b>22.943.300</b> | <b>1.344.738</b>                         | <b>39.684</b>  | <b>30.438</b>              |

(a) La definición de exposiciones incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

**2020**

| Actividad de España                                     | COMUNIDADES AUTÓNOMAS               |                  |                  |                  |                   |
|---|-------------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
|   | Total<br>(importe en<br>libros) (a) | CAV              | Navarra          | Madrid           | Resto             |
| Bancos centrales y entidades de crédito                 | 2.877.243                           | 57.686           | -                | 2.681.885        | 137.672           |
| Administraciones Públicas                               | 9.509.109                           | 471.906          | 5.559            | 258.769          | 8.772.875         |
| – Administración Central                                | 8.706.278                           | -                | -                | -                | 8.706.278         |
| – Otras Administraciones Públicas                       | 802.831                             | 471.906          | 5.559            | 258.769          | 66.597            |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales | 122.702                             | 56.512           | 1.454            | 53.358           | 11.378            |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales    | 3.002.058                           | 1.855.716        | 299.325          | 223.383          | 623.634           |
| – Construcción y promoción inmobiliaria                 | 61.412                              | 42.784           | 1.922            | 3.882            | 12.824            |
| – Construcción de obra civil                            | 112.861                             | 77.578           | 7.311            | 15.458           | 12.514            |
| – Resto de finalidades                                  | 2.827.785                           | 1.735.354        | 290.092          | 204.043          | 598.296           |
| Grandes empresas  | 524.730                             | 344.665          | 45.377           | 62.822           | 71.866            |
| Pymes y empresarios individuales                        | 2.303.055                           | 1.390.689        | 244.715          | 141.221          | 526.430           |
| Resto hogares   | 10.765.621                          | 6.232.409        | 1.230.109        | 523.825          | 2.779.278         |
| – Viviendas   | 10.013.187                          | 5.711.685        | 1.147.349        | 509.438          | 2.644.715         |
| – Consumo   | 413.333                             | 256.677          | 50.777           | 10.547           | 95.332            |
| – Otros fines   | 339.101                             | 264.047          | 31.983           | 3.840            | 39.231            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>26.276.733</b>                   | <b>8.674.229</b> | <b>1.536.447</b> | <b>3.741.220</b> | <b>12.324.837</b> |

**2019**

| Actividad de España                                     | COMUNIDADES AUTÓNOMAS               |                  |                  |                  |                   |
|---|-------------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
|   | Total<br>(importe en<br>libros) (a) | CAV              | Navarra          | Madrid           | Resto             |
| Bancos centrales y entidades de crédito                 | 1.796.455                           | 43.865           | -                | 1.663.572        | 89.018            |
| Administraciones Públicas                               | 7.632.775                           | 229.140          | 6.258            | 271.141          | 7.126.236         |
| – Administración Central                                | 7.102.066                           | -                | -                | -                | 7.102.066         |
| – Otras Administraciones Públicas                       | 530.709                             | 229.140          | 6.258            | 271.141          | 24.170            |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales | 191.940                             | 119.004          | 1.326            | 65.673           | 5.937             |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales    | 2.682.125                           | 1.649.476        | 271.595          | 191.727          | 569.327           |
| – Construcción y promoción inmobiliaria                 | 68.348                              | 48.962           | 2.658            | 121              | 16.607            |
| – Construcción de obra civil                            | 126.866                             | 80.825           | 7.476            | 27.341           | 11.224            |
| – Resto de finalidades                                  | 2.486.911                           | 1.519.689        | 261.461          | 164.265          | 541.496           |
| Grandes empresas  | 523.313                             | 347.865          | 51.475           | 52.009           | 71.964            |
| Pymes y empresarios individuales                        | 1.963.598                           | 1.171.824        | 209.986          | 112.256          | 469.532           |
| Resto hogares   | 10.640.005                          | 6.242.705        | 1.234.198        | 439.694          | 2.723.408         |
| – Viviendas   | 9.866.237                           | 5.706.372        | 1.150.251        | 424.079          | 2.585.535         |
| – Consumo   | 426.735                             | 265.282          | 50.992           | 11.626           | 98.835            |
| – Otros fines   | 347.033                             | 271.051          | 32.955           | 3.989            | 39.038            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>22.943.300</b>                   | <b>8.284.190</b> | <b>1.513.377</b> | <b>2.631.807</b> | <b>10.513.926</b> |

(a) La definición de exposiciones incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance.

En las notas siguientes se ofrecen detalles de la concentración de riesgos del Grupo en función de tipo de operación, sector de actividad y geográfico, moneda, calidad del riesgo, etc.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

**22. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista**

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>      | <u>2019</u>      |
|--|------------------|------------------|
| Efectivo                               | 77.841           | 77.325           |
| Saldos en efectivo en bancos centrales | 2.623.498        | 1.624.987        |
| Otros depósitos a la vista             | <u>47.727</u>    | <u>43.370</u>    |
|  | <u>2.749.066</u> | <u>1.745.682</u> |
| Por moneda:                            |                  |                  |
| En euros                               | 2.735.143        | 1.737.105        |
| En dólares                             | 7.553            | 7.063            |
| En francos suizos                      | 132              | 145              |
| En libras esterlinas                   | 1.198            | 688              |
| En yenes japoneses                     | 4.821            | 538              |
| Otros                                  | <u>219</u>       | <u>143</u>       |
|  | <u>2.749.066</u> | <u>1.745.682</u> |

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista ha ascendido al -0,04% y -0,22%, respectivamente.

De acuerdo al Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, las Entidades de Crédito de los Estados miembros de la Unión Europea, deben cumplir con un coeficiente de reservas mínimas del 1%, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, sobre la base de sus pasivos computables, determinados en dicha normativa. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, una parte del saldo mantenido en cuenta corriente en Banco de España se encuentra afecta al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, cumpliendo la Entidad Dominante con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa en vigor.

**23. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar**

El desglose de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                                  | <u>Activo</u> |               | <u>Pasivo</u> |              |
|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
|                                  | <u>2020</u>   | <u>2019</u>   | <u>2020</u>   | <u>2019</u>  |
| Derivados                        | 1.975         | 2.173         | 994           | 1.215        |
| Instrumentos de patrimonio       | 485           | 576           | -             | -            |
| Valores representativos de deuda | <u>21.595</u> | <u>44.317</u> | <u>-</u>      | <u>-</u>     |
|                                  | <u>24.055</u> | <u>47.066</u> | <u>994</u>    | <u>1.215</u> |

Durante el ejercicio 2020, el epígrafe de "Activos financieros mantenidos para negociar" ha disminuido en torno a 22 millones de euros debido principalmente a las ventas de deuda emitidas por el Estado, así como la carta de deuda emitida por el Tesoro italiano. Durante el ejercicio 2019, los activos financieros mantenidos para negociar disminuyeron en torno a 80 millones de euros debido principalmente a las ventas de deuda emitida por el Estado y Comunidades Autónomas.

El valor razonable de los elementos incluidos en Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 41.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente (Nota 51):

|                                  | Beneficios    |               | Pérdidas      |               |
|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                                  | 2020          | 2019          | 2020          | 2019          |
| Derivados                        | 15.110        | 14.840        | 16.458        | 20.601        |
| Instrumentos de patrimonio       | 140           | 575           | 230           | 485           |
| Valores representativos de deuda | 13.158        | 47.898        | 12.725        | 41.455        |
|                                  | <b>28.408</b> | <b>63.313</b> | <b>29.413</b> | <b>62.541</b> |

El desglose en función del criterio de determinación del valor razonable del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos clasificados como Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente:

|  | Beneficios    |               | Pérdidas      |               |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
|  | 2020          | 2019          | 2020          | 2019          |
| Elementos cuyo valor razonable se:                       |               |               |               |               |
| Determina tomando como referencia cotizaciones (Nivel 1) | 14.229        | 49.278        | 13.766        | 43.252        |
| Estima a través de una técnica de valoración basada en:  |               |               |               |               |
| Datos procedentes del mercado (Nivel 2)                  | 14.179        | 14.035        | 15.647        | 19.289        |
| Datos no procedentes del mercado (Nivel 3)               | -             | -             | -             | -             |
|  | <b>28.408</b> | <b>63.313</b> | <b>29.413</b> | <b>62.541</b> |

El desglose por monedas y vencimientos de los saldos incluidos en los epígrafes de Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                            | Activo        |               | Pasivo     |              |
|----------------------------|---------------|---------------|------------|--------------|
|                            | 2020          | 2019          | 2020       | 2019         |
| Por moneda:                |               |               |            |              |
| En euros                   | 24.055        | 47.028        | 994        | 1.177        |
| En dólares USA             | -             | 38            | -          | 38           |
|                            | <b>24.055</b> | <b>47.066</b> | <b>994</b> | <b>1.215</b> |
| Por vencimiento:           |               |               |            |              |
| Hasta 1 mes                | 179           | 313           | 64         | 154          |
| Entre 1 mes y 3 meses      | 483           | 260           | 84         | 92           |
| Entre 3 meses y 1 año      | 537           | 190           | 105        | 234          |
| Entre 1 año y 5 años       | 22.371        | 21.968        | 741        | 432          |
| Más de 5 años              | -             | 23.759        | -          | 303          |
| Vencimiento no determinado | 485           | 576           | -          | -            |
|                            | <b>24.055</b> | <b>47.066</b> | <b>994</b> | <b>1.215</b> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el importe en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

|   | 2020          |                | 2019          |                |
|---|---------------|----------------|---------------|----------------|
|   | Importe       | %              | Importe       | %              |
| <b>Por sector geográfico:</b>                   |               |                |               |                |
| Estado  | 23.786        | 98,88%         | 38.167        | 81,09%         |
| Resto de países de la Unión Europea             | 269           | 1,12%          | 8.899         | 18,91%         |
| Resto del mundo                                 | -             | -              | -             | -              |
|   | <b>24.055</b> | <b>100,00%</b> | <b>47.066</b> | <b>100,00%</b> |
| <b>Por clases de contrapartes:</b>              |               |                |               |                |
| Entidades de crédito                            | 1.313         | 5,46%          | 2.029         | 4,31%          |
| Administraciones Públicas residentes            | 21.609        | 89,83%         | 35.832        | 76,13%         |
| Otros sectores residentes                       | 1.133         | 4,71%          | 686           | 1,46%          |
| Otros sectores no residentes                    | -             | -              | 8.519         | 18,10%         |
|   | <b>24.055</b> | <b>100,00%</b> | <b>47.066</b> | <b>100,00%</b> |
| <b>Por tipos de instrumentos:</b>               |               |                |               |                |
| Obligaciones y bonos cotizados                  | 21.595        | 89,77%         | 44.317        | 94,16%         |
| Otros valores de renta fija                     | -             | -              | -             | -              |
| Derivados no negociados en mercados organizados | 1.975         | 8,21%          | 2.173         | 4,62%          |
| Acciones cotizadas                              | 485           | 2,02%          | 576           | 1,22%          |
|   | <b>24.055</b> | <b>100,00%</b> | <b>47.066</b> | <b>100,00%</b> |

El desglose de los Activos financieros mantenidos para negociar en función de las calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación, es el siguiente:

|                                   | 2020          |                | 2019          |                |
|-----------------------------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
|                                   | Importe       | %              | Importe       | %              |
| Riesgos calificados como rating A | 22.181        | 92,21%         | 36.838        | 78,27%         |
| Riesgos calificados como rating B | 242           | 1,01%          | 8.932         | 18,98%         |
| Importes no asignados             | 1.632         | 6,78%          | 1.296         | 2,75%          |
|                                   | <b>24.055</b> | <b>100,00%</b> | <b>47.066</b> | <b>100,00%</b> |

b) Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de los Valores representativos de deuda incluidos en este epígrafe del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | 2020          | 2019          |
|---|---------------|---------------|
| Deuda Pública Resto de Países de la Unión Europea | -             | 8.519         |
| Deuda Pública Española / Autonómica               | 21.595        | 34.788        |
| Instituto de Crédito Oficial                      | -             | -             |
| Otros valores de renta fija                       | -             | 1.010         |
|   | <b>21.595</b> | <b>44.317</b> |

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los Valores representativos de deuda del negocio bancario ha ascendido al 0,886% y 0,997%, respectivamente.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

c) Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo de Instrumentos de patrimonio del activo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|--|-------------|-------------|
| Participaciones en entidades Españolas   | -           | -           |
| Participaciones en entidades extranjeras | -           | -           |
| Participaciones en Fondos de Inversión   | 485         | 576         |
| Otras participaciones                    | -           | -           |
|  | <u>485</u>  | <u>576</u>  |

d) Derivados mantenidos para negociar

El desglose del saldo de Derivados en los epígrafes de “Activos financieros mantenidos para negociar” y “Pasivos financieros mantenidos para negociar” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <u>Valor<br/>nocional</u> | <u>2020</u>            |               |
|---|---------------------------|------------------------|---------------|
|   |                           | <u>Valor razonable</u> |               |
|   |                           | <u>Activo</u>          | <u>Pasivo</u> |
| Compra-venta de divisas no vencidas               |                           |                        |               |
| Compras   | 9.486                     | 220                    | 223           |
| Ventas  | 52.682                    | 960                    | 30            |
| Futuros sobre valores, índices y tipos de interés |                           |                        |               |
| Comprados   | -                         | -                      | -             |
| Vendidos  | 1.065                     | -                      | -             |
| Opciones sobre valores                            |                           |                        |               |
| Compradas   | 28.530                    | 259                    | -             |
| Vendidas  | 939.589                   | -                      | -             |
| Opciones sobre divisas                            |                           |                        |               |
| Compradas   | -                         | -                      | -             |
| Vendidas  | -                         | -                      | -             |
| Opciones sobre tipos de interés                   |                           |                        |               |
| Compradas   | 19.838                    | 299                    | -             |
| Vendidas  | 1.644                     | -                      | -             |
| Otras operaciones sobre tipos de interés          |                           |                        |               |
| FRA's   | -                         | -                      | -             |
| Permutas financieras                              | 21.187                    | 237                    | 187           |
| Call Money Swaps (CMS)                            | -                         | -                      | -             |
| Otras operaciones a plazo                         |                           |                        |               |
| Compradas   | -                         | -                      | -             |
| Vendidas  | 19.777                    | -                      | 554           |
|   |                           | <u>1.975</u>           | <u>994</u>    |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

|   | Valor<br>nocial | 2019            |              |
|---|-----------------|-----------------|--------------|
|   |                 | Valor razonable |              |
|   |                 | Activo          | Pasivo       |
| Compra-venta de divisas no vencidas               |                 |                 |              |
| Compras   | 60.894          | 853             | 237          |
| Ventas  | 31.683          | 272             | 114          |
| Futuros sobre valores, índices y tipos de interés |                 |                 |              |
| Comprados   | 19.199          | -               | -            |
| Vendidos  | 30.985          | -               | -            |
| Opciones sobre valores                            |                 |                 |              |
| Compradas   | 28.530          | 431             | -            |
| Vendidas  | 1.308.719       | -               | -            |
| Opciones sobre divisas                            |                 |                 |              |
| Compradas   | 1.695           | 38              | -            |
| Vendidas  | 1.695           | -               | 38           |
| Opciones sobre tipos de interés                   |                 |                 |              |
| Compradas   | 21.710          | 401             | -            |
| Vendidas  | 1.815           | -               | -            |
| Otras operaciones sobre tipos de interés          |                 |                 |              |
| FRA's   |                 |                 |              |
| Permutas financieras                              | 211.677         | 164             | 229          |
| Call Money Swaps (CMS)                            |                 | -               | -            |
| Otras operaciones a plazo                         |                 |                 |              |
| Compradas   | 473             | 13              | -            |
| Vendidas  | 33.264          | 1               | 597          |
|   |                 | <u>2.173</u>    | <u>1.215</u> |

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados mantenidos para negociar no supone una cuantificación del riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las garantías otorgadas por el Grupo a determinados fondos de inversión, fondos de pensiones y entidades de previsión social voluntaria (todos ellos gestionados por sociedades pertenecientes al Grupo Laboral Kutxa (Ver Anexo I)) se registran como opciones emitidas de valores. El valor nominal de dichas operaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 940 y 1.309 millones de euros, respectivamente, siendo en ambos casos su valor razonable de 0 miles de euros.

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no es significativo.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Grupo, no tienen un valor significativo.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

**24. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>    | <u>2019</u>      |
|--|----------------|------------------|
| Instrumentos de patrimonio                         | 84.186         | 88.990           |
| Participaciones en entidades españolas             | 18.374         | 21.006           |
| Participaciones en entidades extranjeras           | 3.079          | 3.600            |
| Participaciones en Fondos de Inversión             | -              | -                |
| Participaciones con Entidades de Capital Riesgo    | 59.296         | 60.947           |
| Valores afectos al Fondo de Educación y Promoción  | 3.437          | 3.437            |
| Valores representativos de deuda                   | 707.702        | 1.186.249        |
| Deuda Pública Española                             | 428.257        | 427.438          |
| Letras de Tesoro                                   | -              | -                |
| Obligaciones y Bonos del Estado                    | 428.257        | 427.438          |
| Otras deudas anotadas                              | -              | -                |
| Deuda de otras Administraciones Públicas Españolas | 24.975         | 17.726           |
| Deuda Pública extranjera                           | 49.312         | 605.588          |
| Emitidos por entidades de crédito                  | 115.373        | 88.832           |
| Residentes   | 35.220         | 24.612           |
| No residentes                                      | 80.153         | 64.220           |
| Otros valores de renta fija                        | 89.785         | 46.665           |
| Emitidos por otros residentes                      | 25.124         | 19.342           |
| Emitidos por otros no residentes                   | 64.661         | 27.323           |
| Activos dudosos                                    | 18.517         | 17.884           |
| Correcciones de valor por deterioro de activos     | (18.517)       | (17.884)         |
| Operaciones de microbertura                        | -              | -                |
|  | <u>791.888</u> | <u>1.275.239</u> |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la mayor parte de las referencias de esta cartera se encuentran clasificadas en Stage 1, siendo Stage 3 18 millones de euros en ambos ejercicios.

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 41.

En la Nota 39 se desglosa el saldo del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El importe que durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ha sido dado de baja del epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por venta de instrumentos financieros clasificados en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global ha ascendido a 27.568 miles de euros y 505 miles de euros, respectivamente, ambos importes netos de su efecto impositivo (Nota 39).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 han sido dados de baja del epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados” del Patrimonio Neto, como consecuencia de la venta de instrumentos financieros de renta variable clasificados en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, por importe neto de efecto impositivo de (1.749) miles de euros (1.198 miles de euros en el ejercicio 2019).

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>     | <u>2019</u>      |
|--|-----------------|------------------|
| Por moneda:                                    |                 |                  |
| En euros                                       | 773.011         | 1.252.738        |
| En dólares USA                                 | 18.877          | 22.501           |
| En libras esterlinas                           | -               | -                |
| En francos suizos                              | -               | -                |
| Resto  | -               | -                |
|  | <u>791.888</u>  | <u>1.275.239</u> |
| Por vencimiento:                               |                 |                  |
| Hasta 1 mes                                    | 4.403           | 3.284            |
| Entre 1 mes y 3 meses                          | 9.118           | 3.770            |
| Entre 3 meses y 1 año                          | 54.582          | 45.679           |
| Entre 1 año y 5 años                           | 241.977         | 822.400          |
| Más de 5 años                                  | 397.403         | 310.370          |
| Vencimiento no determinado                     | 102.922         | 107.620          |
|  | -               | -                |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | <u>(18.517)</u> | <u>(17.884)</u>  |
|  | <u>791.888</u>  | <u>1.275.239</u> |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de “Activos financieros valor razonable con cambios en otro resultado global” se muestran a continuación:

|  | <u>2020</u>    | <u>2019</u>      |
|--|----------------|------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio                                  | 1.275.239      | 1.136.015        |
| Adiciones/Bajas netas  | (449.793)      | 85.185           |
| Movimientos por cambios del valor razonable                    | (34.189)       | 54.199           |
| Pérdidas por deterioro (neto) con cargo a resultados (Nota 62) | 631            | (160)            |
| Otros  | -              | -                |
| Saldo al cierre del ejercicio                                  | <u>791.888</u> | <u>1.275.239</u> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los Valores representativos de deuda del negocio bancario ha ascendido al 0,266% y 0,431%, respectivamente. La rentabilidad media anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los valores representativos de deuda del negocio asegurador ha ascendido al 2,29% en ambos ejercicios.

Asimismo, el Grupo mantiene en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global al 31 de diciembre de 2020 otros instrumentos de deuda de carácter subordinado por importe de 4.336 miles de euros (3.144 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

La Entidad Dominante, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, tiene suscritas participaciones en el capital de determinadas sociedades no cotizadas respecto a las que existen desembolsos pendientes no exigidos por importe de 30 miles de euros, en ambos ejercicios.

Durante el ejercicio 2020, la Entidad ha vendido emisiones de renta fija por un importe nominal de 370.000 miles de euros, materializando plusvalías brutas por valor de 36.752 miles de euros, que se registraron en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (Nota 50). Al mismo tiempo, la Entidad deshizo la cobertura de flujos de efectivo asociada a estas emisiones, registrando una pérdida bruta de 26.660 miles de euros, que han sido registradas en el epígrafe “Ganancias y (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (Nota 53). Al 31 de diciembre de 2019, el valor razonable de esta cobertura ascendía a 20.845 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad Dominante mantiene una cobertura de valor razonable sobre determinadas emisiones de renta fija, incluidas en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” por un importe nominal de 58.000 y de 50.000 miles de euros, respectivamente. Dicha cobertura se ha realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC sobre tipos de interés con Entidades de Crédito y su valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a (8.393) y (5.279) miles de euros, respectivamente.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico dentro de la cartera de Valores representativos de deuda han sido las siguientes:

|  | 2020            |                | 2019             |                |
|--|-----------------|----------------|------------------|----------------|
|  | Importe         | %              | Importe          | %              |
| Estado   | 531.065         | 73,13%         | 507.001          | 42,10%         |
| Resto de países de la Unión Europea            | 178.353         | 24,56%         | 682.208          | 56,66%         |
| Resto de Europa                                | -               | -              | -                | -              |
| Resto del mundo                                | 16.801          | 2,31%          | 14.924           | 1,24%          |
|  | <u>726.219</u>  | <u>100,00%</u> | <u>1.204.133</u> | <u>100,00%</u> |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | <u>(18.517)</u> |                | <u>(17.884)</u>  |                |
|  | <u>707.702</u>  |                | <u>1.186.249</u> |                |

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación, es el siguiente:

|                                   | 2020           |                | 2019             |                |
|-----------------------------------|----------------|----------------|------------------|----------------|
|                                   | Importe        | %              | Importe          | %              |
| Riesgos calificados como Rating A | 513.454        | 72,55%         | 514.692          | 43,38%         |
| Riesgos calificados como Rating B | 190.936        | 26,98%         | 668.516          | 56,36%         |
| Riesgos calificados como Rating C | -              | -              | -                | -              |
| Activos dudosos sin rating        | -              | -              | -                | -              |
| Importes no asignados             | 3.312          | 0,47%          | 3.041            | 0,26%          |
|                                   | <u>707.702</u> | <u>100,00%</u> | <u>1.186.249</u> | <u>100,00%</u> |

Debido principalmente a la expectativa de recuperación de flujos futuros de ciertos activos financieros, la evolución de los mercados bursátiles, la situación de liquidez de ciertas emisiones de renta fija y al incremento de los diferenciales por riesgo de crédito, el Grupo consideró ciertos instrumentos de deuda incluidos en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global como deteriorados.

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro global” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación (Nota 62):

|   | 2020       | 2019         |
|---|------------|--------------|
| Valores representativos de deuda                    | 631        | (160)        |
| Instrumentos de patrimonio                          | -          | -            |
|   | <u>631</u> | <u>(160)</u> |
| Dotaciones con cargo a resultados                   |            |              |
| Determinadas individualmente                        | 632        | 315          |
| Determinadas colectivamente                         | -          | -            |
| Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados | -          | (62)         |
| Recuperaciones de fallidos con abono a resultados   | (1)        | (413)        |
|   | <u>631</u> | <u>(160)</u> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda”, es el siguiente:

|  | <u>2020</u>   | <u>2019</u>   |
|--|---------------|---------------|
| Saldo al inicio del ejercicio                                    | 17.884        | 17.632        |
| Dotaciones/(Recuperaciones) netas con cargo/(abono) a resultados | 632           | 252           |
| Traspaso a fallidos contra fondos constituidos                   | -             | -             |
| Otros movimientos  | 1             | -             |
|  | <u>18.517</u> | <u>17.884</u> |

El desglose, por el criterio de determinación, del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                                | <u>2020</u>   | <u>2019</u>   |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| Por la forma de determinación: |               |               |
| Determinado individualmente    | 18.517        | 17.884        |
| Determinado colectivamente     | -             | -             |
|                                | <u>18.517</u> | <u>17.884</u> |

**25. Activos financieros a coste amortizado**

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                                  | <u>2020</u>       | <u>2019</u>       |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Valores representativos de deuda | 8.232.315         | 6.412.588         |
| Préstamos y anticipos            | 14.983.347        | 14.443.419        |
| Entidades de crédito             | 524.640           | 470.358           |
| Clientela                        | 14.458.707        | 13.973.061        |
|                                  | <u>23.215.662</u> | <u>20.856.007</u> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                            | <b>2020</b>       | <b>2019</b>       |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Por moneda:                |                   |                   |
| En euros                   | 23.348.732        | 20.941.638        |
| En dólares                 | 68.741            | 80.181            |
| En libras esterlinas       | 5                 | 86                |
| En yen japonés             | 94                | 115               |
| En francos suizos          | 34                | 50                |
| Otras                      | -                 | -                 |
| Ajustes por valoración     | <u>(201.944)</u>  | <u>(166.063)</u>  |
|                            | <b>23.215.662</b> | <b>20.856.007</b> |
| Por vencimiento:           |                   |                   |
| A la vista                 | 219.915           | 291.211           |
| Hasta 1 mes                | 2.554.291         | 245.432           |
| Entre 1 mes y 3 meses      | 30.172            | 60.747            |
| Entre 3 meses y 1 año      | 1.092.429         | 483.276           |
| Entre 1 año y 5 años       | 3.298.898         | 4.388.691         |
| Más de 5 años              | 15.623.502        | 15.098.137        |
| Vencimiento no determinado | 598.399           | 454.576           |
| Ajustes por valoración     | <u>(201.944)</u>  | <u>(166.063)</u>  |
|                            | <b>23.215.662</b> | <b>20.856.007</b> |

a) Valores representativos de deuda

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <b>2020</b>      | <b>2019</b>      |
|--|------------------|------------------|
| Obligaciones y bonos:                          | 8.137.795        | 6.321.923        |
| Deuda Pública Española                         | 7.943.367        | 6.176.677        |
| Deuda Pública Extranjera                       | 75.312           | 81.531           |
| Deuda Pública francesa                         | -                | -                |
| Deuda Pública alemana                          | 4.466            | 4.491            |
| Deuda Pública holandesa                        | 733              | 749              |
| Deuda Pública belga                            | 7.902            | 7.452            |
| Deuda Pública portuguesa                       | 62.211           | 68.839           |
| Emitidos por entidades de crédito              | 107.894          | 52.500           |
| Residentes                                     | 90.050           | 42.047           |
| No Residentes                                  | 17.844           | 10.453           |
| Emitidos por Otros sectores                    | 11.222           | 11.215           |
| Residentes                                     | 10.182           | 10.175           |
| No Residentes                                  | 1.040            | 1.040            |
| Pagarés y otras emisiones de renta fija:       | 3.766            | 2.248            |
| Emitidos por Otros sectores                    | 3.766            | 2.248            |
| Residentes                                     | 3.766            | 2.248            |
| No Residentes                                  | -                | -                |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | -                | (542)            |
| Operaciones de microcobertura                  | 90.754           | 88.959           |
|  | <b>8.232.315</b> | <b>6.412.588</b> |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la totalidad de las referencias de esta cartera se encuentran clasificadas en Stage 1.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El desglose por monedas, vencimientos y rating del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

|                                    | <b>2020</b>      | <b>2019</b>      |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Por moneda:                        |                  |                  |
| En Euros                           | 8.079.350        | 6.255.332        |
| En Dólares                         | 62.211           | 68.839           |
| Ajustes por valoración             | 90.754           | 88.417           |
|                                    | <b>8.232.315</b> | <b>6.412.588</b> |
| Por vencimiento:                   |                  |                  |
| Hasta 1 año                        | 934.489          | 316.953          |
| Entre 1 año y 5 años               | 3.088.154        | 2.281.620        |
| Más de 5 años                      | 4.118.918        | 3.725.598        |
| Ajustes por valoración             | 90.754           | 88.417           |
|                                    | <b>8.232.315</b> | <b>6.412.588</b> |
| Por ratings:                       |                  |                  |
| Riesgos clasificados como Rating A | 8.005.799        | 6.217.237        |
| Riesgos clasificados como Rating B | 135.762          | 104.686          |
| Importes no asignados              | -                | 2.248            |
| Ajustes por valoración             | 90.754           | 88.417           |
|                                    | <b>8.232.315</b> | <b>6.412.588</b> |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” se muestran a continuación:

|  | <b>2020</b>      | <b>2019</b>      |
|--|------------------|------------------|
| Saldo inicio del ejercicio                   | 6.412.588        | 5.542.505        |
| Adiciones por compras                        | 2.172.351        | 1.870.269        |
| Amortizaciones                               | (312.562)        | (1.065.735)      |
| Ajustes por microcoberturas                  | 1.795            | 6.411            |
| Cobro de intereses                           | (91.278)         | (8.484)          |
| Periodificación de intereses                 | 48.879           | 67.622           |
| Deterioro/(Reversión de deterioro) (Nota 62) | 542              | -                |
| Saldo al cierre del ejercicio                | <b>8.232.315</b> | <b>6.412.588</b> |

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 y 2019 del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” del negocio bancario ha ascendido al 1,159% y 1,163%, respectivamente. La rentabilidad media anual durante los ejercicios 2020 y 2019 del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” del negocio asegurador ha ascendido al 3,70% y 3,78%, respectivamente.

El importe en libros mostrado en los cuadros anteriores representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en ellos incluidos.

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 41.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Durante el ejercicio 2020, la Entidad Dominante ha efectuado compras de deuda pública del estado por un nominal de 2.108 millones de euros (1.640 millones de euros en el ejercicio 2019). Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 se ha producido la amortización al vencimiento de emisiones por un nominal de 305 millones de euros (924 millones de euros en el ejercicio 2019), de los cuales 305 millones corresponden a bonos emitidos por el estado (833 millones correspondientes a bonos emitidos por el estado y 91 millones correspondientes a emisiones de entidades de crédito no residentes en el ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad Dominante mantiene una cobertura de valor razonable sobre emisiones de Deuda del Estado, incluidas en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” por un importe nominal de 350.000 y 425.000 miles de euros, respectivamente. Dicha cobertura se ha realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC sobre tipos de interés con Entidades de Crédito, cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a (77.862) y (88.001) miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad Dominante mantiene una cobertura de flujos de efectivo sobre determinadas emisiones de renta fija incluidas en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” por un importe nominal de 3.412 y 2.907 millones de euros, respectivamente. Dicha cobertura se ha realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC (tipo de interés – inflación de la Eurozona) con Entidades de Crédito y su valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a (169.020) y (126.386) miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad Dominante mantiene operaciones de cobertura de valor razonable sobre deuda pública autonómica y sobre deuda pública de otros estados de la Unión Europea por importe nominal de 238 y 59 millones de euros, respectivamente, incluidas en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”. Dichas coberturas se han realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC sobre tipos de interés con Entidades de Crédito. Al 31 de diciembre de 2020, el valor razonable de los mencionados instrumentos de cobertura asciende a (14.020) y 1.221 miles de euros, respectivamente (en el ejercicio 2019 el valor razonable de estos instrumentos de cobertura ascendían a (7.337) y (2.225) miles de euros, respectivamente).

b) Préstamos y anticipos

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                       | <u>2020</u>       | <u>2019</u>       |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| Préstamos y anticipos |                   |                   |
| Entidades de crédito  | 524.640           | 470.358           |
| Clientela             | <u>14.458.707</u> | <u>13.973.061</u> |
|                       | <u>14.983.347</u> | <u>14.443.419</u> |

En relación al desglose de los “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Clientela” en función de las clasificaciones crediticias asignadas, internas o externas, así como en relación con las tasas de impagos de dichas inversiones, como se detalla en la nota relativa a Riesgo de Crédito, la Entidad Dominante ha desarrollado modelos internos de scoring y de rating que califican clientes (rating) u operaciones (scoring) en función de su nivel de riesgo, con el objetivo de mejorar la gestión del riesgo, así como de acceder a la validación de dichos modelos internos para el cálculo del capital regulatorio de acuerdo con los requerimientos de Basilea.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Entidad Dominante dispone de información referida a los modelos de scoring para las operaciones hipotecarias y de consumo de Particulares así como la correspondiente al modelo de rating para Pymes. Sin embargo, con el objeto de proporcionar información completa sobre los niveles de riesgo de la inversión del Grupo, se ha optado por incluir el detalle de los Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos de acuerdo con su calidad crediticia para el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

|                               | 2020              |                                     |                   |
|-------------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
|                               | Importe bruto     | Correcciones de valor por deterioro | Importe en libros |
| Stage 1 (normal)              | 14.619.635        | 62.122                              | 14.557.513        |
| Stage 2 (vigilancia especial) | 229.681           | 56.387                              | 173.294           |
| Stage 3 (dudoso)              | 464.359           | 211.820                             | 252.539           |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>15.313.675</b> | <b>330.329</b>                      | <b>14.983.346</b> |

|                               | 2019              |                                     |                   |
|-------------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
|                               | Importe bruto     | Correcciones de valor por deterioro | Importe en libros |
| Stage 1 (normal)              | 13.976.684        | 25.351                              | 13.951.333        |
| Stage 2 (vigilancia especial) | 253.446           | 37.675                              | 215.771           |
| Stage 3 (dudoso)              | 504.237           | 227.922                             | 276.315           |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>14.734.367</b> | <b>290.948</b>                      | <b>14.443.419</b> |

A continuación, se indica la tasa de morosidad de la Entidad Dominante, calculada como la relación entre los saldos clasificados contablemente como dudosos y el saldo de Préstamos y anticipos - Clientela, sin considerar los ajustes por valoración:

| 2020  | 2019  | 2018  |
|-------|-------|-------|
| 3,15% | 3,54% | 4,48% |

**b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito**

El detalle de este epígrafe del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

|  | 2020           | 2019           |
|--|----------------|----------------|
| Cuentas a plazo                                | 242.128        | 242.128        |
| Adquisición temporal de activos                | -              | -              |
| Otras cuentas                                  | 282.512        | 228.230        |
| Ajustes por valoración                         | -              | -              |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | -              | -              |
| Resto  | -              | -              |
|  | <b>524.640</b> | <b>470.358</b> |

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los Préstamos y anticipos - entidades de crédito ha ascendido al -0,175% y al 0,134%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la totalidad de las referencias de esta cartera se encuentran clasificadas en Stage 1.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

b.2) Préstamos y anticipos – Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo de Clientela del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

|  | <b>2020</b>       | <b>2019</b>       |
|--|-------------------|-------------------|
| Por modalidad y situación:                                     |                   |                   |
| Administraciones Públicas Españolas                            | 865.448           | 734.491           |
| Crédito comercial  | 198.667           | 313.645           |
| Deudores con garantía hipotecaria                              | 10.497.543        | 10.366.963        |
| Deudores con otras garantías reales                            | 36.296            | 37.762            |
| Otros deudores a plazo   | 2.210.268         | 1.682.220         |
| Arrendamientos financieros                                     | 164.736           | 190.741           |
| Deudores a la vista y varios                                   | 236.543           | 249.471           |
| Adquisición temporal de activos con entidades de contrapartida | -                 | -                 |
| Activos dudosos  | 464.359           | 504.237           |
| Otros activos financieros                                      | 77.545            | 148.011           |
| Ajustes por valoración   | (292.698)         | (254.480)         |
| Intereses devengados y Prima de adquisición                    | 30.484            | 40.601            |
| Correcciones de valor por deterioro de activos                 | (330.329)         | (290.948)         |
| Comisiones   | (16.464)          | (15.863)          |
| Costes de Transacción (Nota 13.e)                              | 23.611            | 11.730            |
|  | <b>14.458.707</b> | <b>13.973.061</b> |
| Por sector de actividad del acreditado:                        |                   |                   |
| Administraciones Públicas Españolas                            | 871.908           | 741.179           |
| Otros sectores residentes:                                     | 13.791.749        | 13.322.721        |
| Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca            | 83.562            | 73.529            |
| Industrias   | 812.857           | 700.903           |
| Construcción   | 262.620           | 243.654           |
| Servicios:   | 1.643.323         | 1.453.399         |
| Comercio y hostelería  | 759.981           | 675.546           |
| Transportes y comunicaciones                                   | 242.086           | 216.235           |
| Otros servicios  | 641.256           | 561.618           |
| Crédito a particulares:  | 10.784.867        | 10.651.719        |
| Vivienda   | 9.774.840         | 9.614.672         |
| Consumo y otros  | 1.010.027         | 1.037.047         |
| Sin clasificar   | 204.520           | 199.517           |
| Ajustes por valoración   | (292.698)         | (254.480)         |
| Otros sectores no residentes                                   | 26.164            | 30.612            |
| Otros activos financieros                                      | 61.584            | 133.029           |
| Adquisición temporal de activos con entidades de contrapartida | -                 | -                 |
|  | <b>14.458.707</b> | <b>13.973.061</b> |
| Por zona geográfica:   |                   |                   |
| - Bizkaia  | 3.592.374         | 3.532.043         |
| - Gipuzkoa   | 4.144.445         | 3.902.341         |
| - Araba  | 1.479.484         | 1.444.550         |
| - Navarra  | 1.508.562         | 1.495.143         |
| - Red Nueva  | 4.026.540         | 3.853.464         |
| - Sin clasificar   | -                 | -                 |
| Ajustes por valoración   | (292.698)         | (254.480)         |
|  | <b>14.458.707</b> | <b>13.973.061</b> |
| Por tipo de interés aplicado:                                  |                   |                   |
| Tipo de interés fijo   | 3.054.187         | 2.207.220         |
| Tipo de interés variable referenciado al Euribor               | 11.346.973        | 11.582.011        |
| Tipo de interés variable referenciado al CECA                  | -                 | -                 |
| Tipo de interés variable referenciado al IRMH                  | 41.256            | 47.208            |
| Otros  | 308.989           | 391.102           |
| Ajustes por valoración   | (292.698)         | (254.480)         |
|  | <b>14.458.707</b> | <b>13.973.061</b> |



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Durante el ejercicio 2019 la Entidad Dominante adquirió un préstamo a la Administración General del Estado por importe de 530.480 miles de euros. El importe nominal del préstamo, con vencimiento en 2023, asciende a 500 millones de euros y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor. Adicionalmente en 2019, la Entidad formalizó una cobertura sobre los flujos de efectivo de esta operación mediante la contratación de una permuta de tipos de interés por importe nominal de 500 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2020 el valor razonable del derivado de cobertura es de (9.151) miles de euros ((4.023) miles de euros en 2019).

El desglose por monedas y vencimientos del saldo de Clientela del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                            | <u>2020</u>       | <u>2019</u>       |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Por moneda:                |                   |                   |
| En euros                   | 14.744.746        | 14.215.968        |
| En dólares USA             | 6.526             | 11.328            |
| En libras esterlinas       | 5                 | 80                |
| En yenes japoneses         | 93                | 115               |
| En francos suizos          | 34                | 50                |
| Otros                      | -                 | -                 |
| Ajustes por valoración     | <u>(292.698)</u>  | <u>(254.480)</u>  |
|                            | <u>14.458.706</u> | <u>13.973.061</u> |
| Por vencimiento:           |                   |                   |
| A la vista                 | 219.914           | 291.211           |
| Hasta 1 mes                | 2.547.974         | 17.932            |
| Entre 1 mes y 3 meses      | 30.172            | 48.788            |
| Entre 3 meses y 1 año      | 113.919           | 178.832           |
| Entre 1 año y 5 años       | 12.638            | 1.920.121         |
| Más de 5 años              | 11.504.583        | 11.317.361        |
| Vencimiento no determinado | 322.204           | 453.296           |
|                            | -                 | -                 |
| Ajustes por valoración     | <u>(292.698)</u>  | <u>(254.480)</u>  |
|                            | <u>14.458.706</u> | <u>13.973.061</u> |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tiene registrados préstamos de carácter subordinado en dicho epígrafe, a excepción de la financiación concedida a los fondos de titularización de activos “IM Caja Laboral 1, F.T.A”. y “IM Caja Laboral 2, F.T.A.”.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del importe bruto del saldo de Clientela del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” por clasificación de riesgo es el siguiente:

|   | <u>Stage 1</u>    | <u>Stage 2</u> | <u>Stage 3</u> | <u>Total</u>      |
|---|-------------------|----------------|----------------|-------------------|
| Saldo al cierre del ejercicio 2018        | 12.908.714        | 292.884        | 608.750        | 13.810.348        |
| Concesiones/(Amortizaciones) netas        | 1.065.980         | (41.116)       | (31.547)       | 993.317           |
| Transferencias entre saldos brutos        | 2.001             | 1.957          | (3.958)        | -                 |
| Traspaso a activos no corrientes en venta | -                 | -              | (16.210)       | (16.210)          |
| Traspaso a fallidos                       | -                 | (279)          | (52.798)       | (53.077)          |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio 2019</b> | <b>13.976.695</b> | <b>253.446</b> | <b>504.237</b> | <b>14.734.378</b> |
|   | <u>Stage 1</u>    | <u>Stage 2</u> | <u>Stage 3</u> | <u>Total</u>      |
| Saldo al cierre del ejercicio anterior    | 13.976.695        | 253.446        | 504.237        | 14.734.378        |
| Concesiones/(Amortizaciones) netas        | 684.084           | (42.454)       | (32.047)       | 609.583           |
| Transferencias entre saldos brutos        | (38.967)          | 18.875         | 20.092         | -                 |
| Traspaso a activos no corrientes en venta | -                 | -              | (5.786)        | (5.786)           |
| Traspaso a fallidos                       | (2.177)           | (186)          | (22.137)       | (24.500)          |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio 2020</b> | <b>14.619.635</b> | <b>229.681</b> | <b>464.359</b> | <b>15.313.675</b> |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 13.m). El valor residual de dichos contratos, que se corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el desglose de la inversión viva y los valores residuales por tipo de objeto financiado, son los siguientes:

| <u>Principal</u>                   | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|------------------------------------|----------------|----------------|
| Bienes de equipo                   | 37.841         | 44.575         |
| Equipos informáticos               | 886            | 1.000          |
| Material y vehículos de transporte | 53.018         | 61.777         |
| Turismos                           | 20.073         | 23.470         |
| Otros bienes                       | 8.975          | 10.253         |
| <b>Total Bienes Muebles</b>        | <b>120.793</b> | <b>141.075</b> |
| Bienes Inmuebles                   | 23.600         | 29.194         |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>144.393</b> | <b>170.269</b> |
| <u>Valor Residual</u>              | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
| Bienes de equipo                   | 1.400          | 1.532          |
| Equipos informáticos               | 39             | 40             |
| Material y vehículos de transporte | 7.049          | 6.577          |
| Turismos                           | 9.700          | 11.497         |
| Otros bienes                       | 376            | 396            |
| <b>Total Bienes Muebles</b>        | <b>18.564</b>  | <b>20.042</b>  |
| Bienes Inmuebles                   | 4.002          | 4.085          |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>22.566</b>  | <b>24.127</b>  |

De estos saldos un importe total de 2.223 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 3.655 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 corresponden a activos deteriorados que se incluye en el apartado de Activos dudosos.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El detalle de las titulaciones y otras transferencias de activos realizadas por la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|---|----------------|----------------|
| Dados íntegramente de baja del balance:                                   | -              | -              |
| Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias | -              | -              |
| <i>Pro-memoria: Datos de baja del balance</i>                             |                |                |
| <i>antes del 1 de enero de 2004</i>                                       | -              | -              |
| Mantenidos íntegramente en el balance:                                    | <u>446.064</u> | <u>496.763</u> |
| Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión  |                |                |
| Hipotecaria   | 446.064        | 496.763        |
| Otros activos titulados   | -              | -              |
|   | <u>446.064</u> | <u>496.763</u> |

En ejercicios anteriores, el Grupo realizó varios programas de titulación de activos transmitiendo préstamos hipotecarios y de empresas a los fondos de titulación "I.M. Caja Laboral 1, F.T.A." y "I.M. Caja laboral 2, F.T.A." por importe de 900.000 y 600.000 miles de euros, respectivamente. Estas transferencias de activos no cumplen los requisitos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para dar de baja los activos transferidos del balance, dado que la Entidad Dominante retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, manteniendo además el control de los mismos, en consecuencia, se ha registrado un pasivo asociado a los activos netos transferidos a los fondos citados anteriormente (Nota 35).

El saldo vivo de estos activos al 31 de diciembre de 2020 asciende a 446.064 miles de euros (496.763 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Cabe mencionar que la Entidad Dominante ha suscrito la totalidad de los bonos de titulación del fondo "I.M. Caja Laboral 2, F.T.A.". Es la intención de la Entidad Dominante utilizarlos como garantía colateral en la realización de operaciones de crédito del eurosistema.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, la Entidad Dominante tiene concedidos a los mencionados Fondos de Titulación de Activos préstamos subordinados por importe de 24.586 miles de euros (25.612 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

c) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas (-) o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Nota 62) se muestra a continuación:

|   | <u>2020</u>   | <u>2019</u>     |
|---|---------------|-----------------|
| Préstamos y anticipos                               | 59.372        | (11.231)        |
| Dotaciones  | 137.802       | 125.907         |
| Recuperaciones de activos fallidos                  | (4.689)       | (5.433)         |
| Resto de recuperaciones                             | (73.741)      | (131.705)       |
| Valores representativos de deuda                    | (542)         | -               |
|   | <u>58.830</u> | <u>(11.231)</u> |
| Dotaciones con cargo a resultados                   | 137.260       | 125.907         |
| Determinadas individualmente                        | 36.106        | 77.991          |
| Determinadas colectivamente                         | 101.154       | 47.916          |
| Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados | (73.741)      | (131.705)       |
| Partidas en suspenso recuperadas                    | (4.689)       | (5.433)         |
|   | <u>58.830</u> | <u>(11.231)</u> |

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos” es el siguiente:

|                                | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| Por la forma de determinación: |                |                |
| Determinado individualmente    | 151.312        | 161.749        |
| Determinado colectivamente     | 179.017        | 129.199        |
|                                | <u>330.329</u> | <u>290.948</u> |
| Por contrapartes:              |                |                |
| Otros sectores residentes      | 329.523        | 289.866        |
| Otros sectores no residentes   | 806            | 1.082          |
|                                | <u>330.329</u> | <u>290.948</u> |

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo en cobertura genérica incluye 56.387 miles de euros por la corrección de valor de las operaciones clasificadas en riesgo normal en vigilancia especial por importe de 229.681 miles de euros (37.675 y 254.446 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos” es el siguiente:

|  | <u>Stage 1</u> | <u>Stage 2</u> | <u>Stage 3</u> | <u>Total</u>   |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2019                    | <u>25.042</u>  | <u>37.398</u>  | <u>291.554</u> | <u>353.994</u> |
| Dotaciones netas con cargo a resultados        | 192            | 277            | (9.124)        | (8.655)        |
| Traspaso a fallidos contra fondos constituidos | -              | -              | (50.317)       | (50.317)       |
| Transferencia entre correcciones de valor      | -              | -              | -              | -              |
| Otros  | <u>116</u>     | <u>-</u>       | <u>(4.190)</u> | <u>(4.074)</u> |
| Saldo al cierre del ejercicio 2019             | <u>25.350</u>  | <u>37.675</u>  | <u>227.923</u> | <u>290.948</u> |
| Dotaciones netas con cargo a resultados        | 36.679         | 18.712         | 5.619          | 61.010         |
| Traspaso a fallidos contra fondos constituidos | -              | -              | (21.587)       | (21.587)       |
| Transferencia entre correcciones de valor      | -              | -              | -              | -              |
| Otros  | <u>92</u>      | <u>-</u>       | <u>(134)</u>   | <u>(42)</u>    |
| Saldo al cierre del ejercicio 2020             | <u>62.121</u>  | <u>56.387</u>  | <u>211.821</u> | <u>330.329</u> |

La Entidad Dominante ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 3.051 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (2.857 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 62).

En los ejercicios 2020 y 2019, el capítulo “Otros” recoge principalmente la reclasificación de la cobertura específica de determinada financiación que ha sido dada de baja del epígrafe tras la adjudicación por parte del Grupo de su garantía asociada, al epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” por un importe de 134 miles de euros y 4.191 miles de euros, respectivamente (Nota 34).

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2020 y 2019 a 58.477 miles de euros y 56.386 miles de euros, respectivamente.

El desglose del importe en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

|                                     | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Por zona geográfica:                |                |                |
| - Bizkaia                           | 97.036         | 104.237        |
| - Gipuzkoa                          | 152.778        | 156.284        |
| - Araba                             | 34.920         | 40.043         |
| - Navarra                           | 47.065         | 53.250         |
| - Red Nueva                         | 132.560        | 150.423        |
| - Sin clasificar                    | -              | -              |
|                                     | <u>464.359</u> | <u>504.237</u> |
| Por contrapartes:                   |                |                |
| Administraciones Públicas Españolas | 6.460          | 6.688          |
| Otros sectores residentes           | 456.779        | 496.844        |
| Otros sectores no residentes        | 1.120          | 705            |
|                                     | <u>464.359</u> | <u>504.237</u> |
| Por tipo de instrumento:            |                |                |
| Crédito comercial                   | 5.319          | 9.104          |
| Préstamos y créditos                | 444.181        | 476.071        |
| Arrendamientos financieros          | 4.635          | 6.724          |
| Resto                               | 10.224         | 12.338         |
|                                     | <u>464.359</u> | <u>504.237</u> |

El detalle por plazos de antigüedad de los importes vencidos es el siguiente:

|                                    | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|------------------------------------|----------------|----------------|
| Hasta 6 meses                      | 192.727        | 223.616        |
| Más de 6 meses, sin exceder de 9   | 27.153         | 25.536         |
| Más de 9 meses, sin exceder de 12  | 20.762         | 24.493         |
| Más de 12 meses, sin exceder de 15 | 19.776         | 16.820         |
| Más de 15 meses, sin exceder de 18 | 13.144         | 13.040         |
| Más de 18 meses, sin exceder de 21 | 10.822         | 13.034         |
| Más de 21 meses                    | 179.975        | 187.698        |
|                                    | <u>464.359</u> | <u>504.237</u> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El desglose al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los saldos de activos financieros dados de baja del balance consolidado del Grupo al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

|  | <b>2020</b>    | <b>2019</b>    |
|--|----------------|----------------|
| Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela | 599.621        | 582.166        |
|  | <b>599.621</b> | <b>582.166</b> |

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

|  | <b>2020</b>    | <b>2019</b>    |
|--|----------------|----------------|
| Saldo al inicio del ejercicio                                    | 582.166        | 534.630        |
| Adiciones:   | 26.982         | 108.847        |
| Corrección de valor por deterioro de activos y otros movimientos | 24.500         | 53.077         |
| Intereses contractualmente exigibles                             | 2.482          | 55.720         |
| Recuperaciones:  | (4.689)        | (5.433)        |
| Por cobro en efectivo de principal                               | (4.689)        | (5.433)        |
| Bajas definitivas:   | (4.838)        | (55.878)       |
| Por condonación  | (3.253)        | (18.907)       |
| Por otros conceptos  | (1.585)        | (36.971)       |
| Saldo al final del ejercicio                                     | <b>599.621</b> | <b>582.166</b> |

**26. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <b>2020</b>   | <b>2019</b>   |
|---|---------------|---------------|
| Instrumentos de patrimonio                                  | 47.701        | 48.673        |
| Participaciones en instituciones de inversión colectiva (*) | 47.701        | 48.673        |
| Valores representativos de deuda                            | 2.265         | 2.210         |
|   | <b>49.966</b> | <b>50.883</b> |

(\*) Al 31 de diciembre de 2020, 2.457 miles de euros se corresponden con fondos de inversión gestionados por el Grupo (2.644 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 41.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos clasificados como “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” es el siguiente:

|                                  | Beneficios   |               | Pérdidas       |                |
|----------------------------------|--------------|---------------|----------------|----------------|
|                                  | 2020         | 2019          | 2020           | 2019           |
| Instrumentos de patrimonio       | 9.419        | 10.829        | (9.564)        | (6.487)        |
| Valores representativos de deuda | 56           | 1.601         | -              | (713)          |
|                                  | <b>9.475</b> | <b>12.430</b> | <b>(9.564)</b> | <b>(7.200)</b> |

El desglose en función del criterio de determinación del valor razonable del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la cartera de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, es el siguiente:

|  | Beneficios   |               | Pérdidas       |                |
|--|--------------|---------------|----------------|----------------|
|  | 2020         | 2019          | 2020           | 2019           |
| Elementos cuyo valor razonable se:                       |              |               |                |                |
| Determina tomando como referencia cotizaciones (Nivel 1) | 7.712        | 7.732         | (8.277)        | (3.910)        |
| Estima a través de una técnica de valoración basada en:  |              |               |                |                |
| Datos procedentes del mercado (Nivel 2)                  | 56           | 298           | -              | -              |
| Datos no procedentes del mercado (Nivel 3)               | 1.707        | 4.400         | (1.287)        | (3.290)        |
|  | <b>9.475</b> | <b>12.430</b> | <b>(9.564)</b> | <b>(7.200)</b> |

El desglose por monedas y vencimientos de los saldos incluidos en “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                            | 2020          | 2019          |
|----------------------------|---------------|---------------|
| Por moneda:                |               |               |
| En euros                   | 41.112        | 41.631        |
| En dólares USA             | 8.854         | 9.252         |
|                            | <b>49.966</b> | <b>50.883</b> |
| Por vencimiento:           |               |               |
| Hasta 1 mes                | -             | -             |
| Entre 1 mes y 3 meses      | -             | -             |
| Entre 3 meses y 1 año      | -             | -             |
| Entre 1 año y 5 años       | -             | -             |
| Más de 5 años              | 2.266         | 2.210         |
| Vencimiento no determinado | 47.700        | 48.673        |
|                            | <b>49.966</b> | <b>50.883</b> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

|   | 2020          |                | 2019          |                |
|---|---------------|----------------|---------------|----------------|
|   | Importe       | %              | Importe       | %              |
| <b>Por sector geográfico:</b>                           |               |                |               |                |
| Estado  | 36.869        | 73,79%         | 37.381        | 73,47%         |
| Resto de países de la Unión Europea                     | 4.243         | 8,49%          | 4.250         | 8,35%          |
| Resto del mundo   | 8.854         | 17,72%         | 9.252         | 18,18%         |
|   | <b>49.966</b> | <b>100,00%</b> | <b>50.883</b> | <b>100,00%</b> |
| <b>Por clases de contrapartes:</b>                      |               |                |               |                |
| Entidades de crédito                                    | 2.266         | 4,54%          | 2.210         | 4,34%          |
| Administraciones Públicas residentes                    | -             | -              | -             | -              |
| Otros sectores residentes                               | 34.603        | 69,25%         | 35.171        | 69,12%         |
| Otros sectores no residentes                            | 13.097        | 26,21%         | 13.502        | 26,54%         |
|   | <b>49.966</b> | <b>100,00%</b> | <b>50.883</b> | <b>100,00%</b> |
| <b>Por tipos de instrumentos:</b>                       |               |                |               |                |
| Obligaciones y bonos cotizados                          | 2.266         | 4,54%          | 2.210         | 4,34%          |
| Otros valores de renta fija                             | -             | -              | -             | -              |
| Derivados no negociados en mercados organizados         | -             | -              | -             | -              |
| Participaciones en instituciones de inversión colectiva | 47.700        | 95,46%         | 48.673        | 95,66%         |
| Acciones cotizadas                                      | -             | -              | -             | -              |
|   | <b>49.966</b> | <b>100,00%</b> | <b>50.883</b> | <b>100,00%</b> |

El desglose de los “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” en función de las calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación es el siguiente:

|                                   | 2020          |                | 2019          |                |
|-----------------------------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
|                                   | Importe       | %              | Importe       | %              |
| Riesgos calificados como Rating A | -             | -              | -             | -              |
| Riesgos calificados como Rating B | -             | -              | -             | -              |
| Importes no asignados             | 49.966        | 100,00%        | 50.883        | 100,00%        |
|                                   | <b>49.966</b> | <b>100,00%</b> | <b>50.883</b> | <b>100,00%</b> |

**27. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y de pasivo**

El desglose de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                                      | Activo        |                | Pasivo         |                |
|--------------------------------------|---------------|----------------|----------------|----------------|
|                                      | 2020          | 2019           | 2020           | 2019           |
| Micro-coberturas:                    | 85.324        | 106.525        | 339.994        | 254.680        |
| Coberturas del valor razonable       | 26.917        | 64.437         | 100.667        | 103.027        |
| Coberturas de los flujos de efectivo | 58.407        | 42.088         | 239.327        | 151.653        |
| Ajuste por riesgo de crédito         | -             | -              | 816            | 518            |
|                                      | <b>85.324</b> | <b>106.525</b> | <b>340.810</b> | <b>255.198</b> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de “Derivados – contabilidad de coberturas” de activo y pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                             | Activo        |                | Pasivo         |                |
|-----------------------------|---------------|----------------|----------------|----------------|
|                             | 2020          | 2019           | 2020           | 2019           |
| Por moneda:                 |               |                |                |                |
| En euros                    | 84.103        | 106.525        | 340.810        | 252.973        |
| En dólares                  | 1.221         | -              | -              | 2.225          |
|                             | <b>85.324</b> | <b>106.525</b> | <b>340.810</b> | <b>255.198</b> |
| Por vencimiento:            |               |                |                |                |
| Hasta 1 mes                 | -             | -              | -              | -              |
| Entre 1 mes y 3 meses       | 21.956        | -              | -              | -              |
| Entre 3 meses y 1 año       | -             | 18.050         | 5.594          | 2.913          |
| Entre 1 año y 5 años        | 46.835        | 85.191         | 93.889         | 134.676        |
| Más de 5 años               | 16.533        | 3.284          | 240.511        | 117.091        |
| Sin vencimiento determinado | -             | -              | 816            | 518            |
|                             | <b>85.324</b> | <b>106.525</b> | <b>340.810</b> | <b>255.198</b> |

El desglose del saldo del epígrafe de “Derivados - contabilidad de coberturas” de activo y pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | 2020              |                 |                |
|--|-------------------|-----------------|----------------|
|  | Valor<br>nocional | Valor razonable |                |
|  |                   | Activo          | Pasivo         |
| Otras operaciones sobre tipos de interés |                   |                 |                |
| Permutas financieras                     | 5.522.342         | 85.324          | 340.810        |
| Otras operaciones sobre acciones         |                   |                 |                |
| Permutas financieras                     | -                 | -               | -              |
|  |                   | <b>85.324</b>   | <b>340.810</b> |
|  |                   |                 |                |
|  | 2019              |                 |                |
|  | Valor<br>Nocional | Valor razonable |                |
|  |                   | Activo          | Pasivo         |
| Otras operaciones sobre tipos de interés |                   |                 |                |
| Permutas financieras                     | 5.941.454         | 106.525         | 255.198        |
| Otras operaciones sobre acciones         |                   |                 |                |
| Permutas financieras                     | -                 | -               | -              |
|  |                   | <b>106.525</b>  | <b>255.198</b> |

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados – Contabilidad de coberturas de activo y pasivo no supone el riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

A continuación se describen las características de las principales coberturas que el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2020 y sus variaciones respecto a diciembre de 2019:

Coberturas de valor razonable:

- Microcoberturas del riesgo de variación del valor razonable como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo de una serie de instrumentos de deuda pública individualmente considerados y clasificados en las carteras de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “Activos financieros a coste amortizado”. Mediante estas coberturas se intercambia la exposición al tipo de interés fijo por una exposición al tipo de interés variable.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 dichos instrumentos de deuda (Partidas cubiertas), tenían un valor nominal de 705.000 y 639.117 miles de euros, respectivamente (Notas 24 y 25).

- Microcoberturas del riesgo de variación del valor razonable como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo de una serie de instrumentos de financiación (cédulas hipotecarias) individualmente considerados y clasificados como “Pasivos financieros a coste amortizado”, mediante estas coberturas se intercambia la exposición al tipo de interés fijo por una exposición al tipo de interés variable.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 dichos pasivos financieros a coste amortizado (Partidas cubiertas), tenían un valor nominal de 525.000 y 1.025.000 miles de euros, respectivamente (Nota 35). Durante el ejercicio, no se han constituido nuevas coberturas sobre instrumentos de financiación individualmente considerados y clasificados como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Coberturas de flujos de efectivo:

- Microcoberturas del riesgo de variación de los flujos de efectivo por inflación sobre determinados bonos de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “Activos financieros a coste amortizado”. El cupón de dichos bonos está ligado a la inflación de la Eurozona. Los productos financieros utilizados para cubrir este tipo de cambio son permutas financieras por un importe nominal de 3.412.000 y 3.277.000 miles de euros, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Durante el ejercicio, se han constituido microcoberturas sobre la inflación presente y futura por un nominal total de 505.000 miles de euros (Notas 24 y 25).
- Microcoberturas del riesgo de variación de los flujos de efectivo sobre un préstamo a la Administración General del Estado adquirido en el ejercicio 2019 clasificado en “Activos financieros a coste amortizado” cuyos intereses están ligados al Euribor. Los productos financieros utilizados para cubrir este riesgo de tipo de interés son permutas financieras por un importe nominal de 500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Nota 25).

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no es significativo.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

El agregado contractual o nominal de los instrumentos financieros derivados disponibles; la medida en que los instrumentos son favorables o desfavorables y, por tanto, los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

**28. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas**

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|--|-------------|-------------|
| Entidades Multigrupo:                          |             |             |
| Valor neto                                     | -           | -           |
| No cotizadas                                   | -           | -           |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | -           | -           |
| Entidades Asociadas:                           |             |             |
| Valor neto                                     | 315         | 325         |
| No cotizadas                                   | 315         | 325         |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | -           | -           |
|  | <u>315</u>  | <u>325</u>  |

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" es el siguiente:

|   | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---|-------------|-------------|
| Saldo al inicio del ejercicio                     | 325         | 2.845       |
| Adquisiciones                                     | -           | 333         |
| Bajas por ventas                                  | -           | -           |
| Bajas por devolución de capital                   | -           | (52)        |
| Participación en resultados (Nota 47)             | (9)         | (9)         |
| Dotación por deterioro (Nota 63)                  | -           | -           |
| Participación ganancias (pérdidas) por valoración | -           | -           |
| Distribución de dividendos                        | -           | -           |
| Otros   | (1)         | (2.792)     |
| Saldo al final del ejercicio                      | <u>315</u>  | <u>325</u>  |

La información relevante de las participaciones en Entidades Multigrupo y Asociadas, así como Entidades Dependientes que han sido consolidadas por el método de integración global al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluye en el Anexo I.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

**29. Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro**

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>   | <u>2019</u>   |
|--|---------------|---------------|
| Provisiones técnicas para Primas no consumidas | 11.800        | 11.896        |
| Provisiones técnicas para Seguros de vida      | 1.152         | 1.055         |
| Provisiones técnicas para Prestaciones         | 15.416        | 15.462        |
| Créditos por operaciones de reaseguro          | 300           | 276           |
|  | <u>28.668</u> | <u>28.689</u> |

**30. Activos tangibles**

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|--|----------------|----------------|
| <u>Inmovilizado material</u>                       | <u>289.721</u> | <u>297.364</u> |
| De uso propio:                                     | <u>273.670</u> | <u>279.299</u> |
| Equipos informáticos y sus instalaciones           | 6.425          | 4.956          |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones     | 30.926         | 32.064         |
| Edificios  | 274.127        | 279.714        |
| <i>Del que: derechos de uso por arrendamientos</i> | 33.442         | 30.098         |
| Obras en curso                                     | 201            | -              |
| Otros  | -              | -              |
| Correcciones de valor por deterioro                | (38.009)       | (37.435)       |
| Cedidos en arrendamiento operativo                 | 16.051         | 18.065         |
| Afecto a la Obra Social                            | -              | -              |
| Mobiliario e instalaciones                         | -              | -              |
| Inmuebles  | -              | -              |
| <u>Inversiones inmobiliarias</u>                   | <u>52.979</u>  | <u>51.224</u>  |
| Edificios  | 60.676         | 61.718         |
| Fincas rústicas, parcelas y solares                | 1.288          | 1.311          |
| Correcciones de valor por deterioro                | (8.985)        | (11.805)       |
|  | <u>342.700</u> | <u>348.588</u> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe de “Activos tangibles” es el siguiente:

|   | <b>De uso propio</b> | <b>Cedidos en arrendamiento operativo</b> | <b>Afecto a la Obra Social</b> | <b>Inversiones inmobiliarias</b> | <b>Total</b>    |
|---|----------------------|---|--------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| <b>Bruto</b>  |                      |   |                                |                                  |                 |
| Saldo al 1 de enero de 2019                           | 550.334              | 24.653                                    | -                              | 74.869                           | 649.856         |
| Adiciones   | 6.396                | 10.705                                    | -                              | 97                               | 17.198          |
| Retiros   | (16.055)             | (5.512)                                   | -                              | (968)                            | (22.535)        |
| Trasposos   | 468                  | -   | -                              | (468)                            | -               |
| Trasposos a/de activos no corrientes en venta         | (425)                | -   | -                              | 4.430                            | 4.005           |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019                      | <b>540.718</b>       | <b>29.846</b>                             | <b>-</b>                       | <b>77.960</b>                    | <b>648.524</b>  |
| Saldo al 1 de enero de 2020                           | 540.718              | 29.846                                    | -                              | 77.960                           | 648.524         |
| Adiciones   | 16.341               | 6.687                                     | -                              | -                                | 23.028          |
| Retiros   | (4.670)              | (6.123)                                   | -                              | (594)                            | (11.387)        |
| Trasposos   | (4.413)              | -   | -                              | 4.413                            | -               |
| Trasposos a/de activos no corrientes en venta         | (3.062)              | -   | -                              | (5.105)                          | (8.167)         |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020                      | <b>544.914</b>       | <b>30.410</b>                             | <b>-</b>                       | <b>76.674</b>                    | <b>651.998</b>  |
| <b>Amortización acumulada</b>                         |                      |   |                                |                                  |                 |
| Saldo al 1 de enero de 2019                           | 223.263              | 9.722                                     | -                              | 14.428                           | 247.413         |
| Dotaciones  | 14.803               | 6.367                                     | -                              | 832                              | 22.002          |
| Retiros   | (14.123)             | (4.308)                                   | -                              | (685)                            | (19.116)        |
| Trasposos   | 145                  | -   | -                              | (145)                            | -               |
| Trasposos a/de activos no corrientes en venta         | (104)                | -   | -                              | 501                              | 397             |
| Otros   | -                    | -   | -                              | -                                | -               |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019                      | <b>223.984</b>       | <b>11.781</b>                             | <b>-</b>                       | <b>14.931</b>                    | <b>250.696</b>  |
| Saldo al 1 de enero de 2020                           | 223.984              | 11.781                                    | -                              | 14.931                           | 250.696         |
| Dotaciones  | 14.454               | 7.305                                     | -                              | 867                              | 22.626          |
| Retiros   | (4.463)              | (4.727)                                   | -                              | (357)                            | (9.547)         |
| Trasposos   | 196                  | -   | -                              | (196)                            | -               |
| Trasposos a/de activos no corrientes en venta         | (936)                | -   | -                              | (534)                            | (1.470)         |
| Otros   | -                    | -   | -                              | -                                | -               |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020                      | <b>233.235</b>       | <b>14.359</b>                             | <b>-</b>                       | <b>14.711</b>                    | <b>262.305</b>  |
| <b>Correcciones de valor por deterioro de activos</b> |                      |   |                                |                                  |                 |
| Saldo al 1 de enero de 2019                           | (36.094)             | -   | -                              | (10.050)                         | (46.144)        |
| Dotaciones  | (1.410)              | -   | -                              | 97                               | (1.313)         |
| Retiros   | -                    | -   | -                              | 178                              | 178             |
| Trasposos   | 69                   | -   | -                              | (2.030)                          | (1.961)         |
| Otros   | -                    | -   | -                              | -                                | -               |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019                      | <b>(37.435)</b>      | <b>-</b>                                  | <b>-</b>                       | <b>(11.805)</b>                  | <b>(49.240)</b> |
| Saldo al 1 de enero de 2020                           | (37.435)             | -   | -                              | (11.805)                         | (49.240)        |
| Dotaciones  | (574)                | -   | -                              | (60)                             | (634)           |
| Retiros   | -                    | -   | -                              | -                                | -               |
| Trasposos   | -                    | -   | -                              | 2.881                            | 2.881           |
| Otros   | -                    | -   | -                              | -                                | -               |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020                      | <b>(38.009)</b>      | <b>-</b>                                  | <b>-</b>                       | <b>(8.984)</b>                   | <b>(46.993)</b> |
| <b>Neto</b>   |                      |   |                                |                                  |                 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019                      | <b>279.299</b>       | <b>18.065</b>                             | <b>-</b>                       | <b>51.224</b>                    | <b>348.588</b>  |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020                      | <b>273.670</b>       | <b>16.051</b>                             | <b>-</b>                       | <b>52.979</b>                    | <b>342.700</b>  |



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Durante el ejercicio 2020 se ha procedido a dar de baja activos tangibles por un importe bruto de 11.311 miles de euros, generando un resultado por venta de 455 miles de euros (bajas de 22.535 en 2019 con un resultado de 745 miles de euros).

El desglose del saldo del Inmovilizado material de uso propio de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <b>Bruto</b>   | <b>Amortización acumulada</b> | <b>Correcciones por deterioro</b> | <b>Neto</b>    |
|--|----------------|-------------------------------|-----------------------------------|----------------|
| <b>Al 31 de diciembre de 2020</b>              |                |                               |                                   |                |
| Equipos informáticos y sus instalaciones       | 49.357         | (42.930)                      | -                                 | 6.427          |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 156.384        | (125.458)                     | -                                 | 30.926         |
| Edificios                                      | 338.100        | (63.975)                      | (38.009)                          | 236.116        |
| Obras en curso                                 | 201            | -                             | -                                 | 201            |
| Otros  | 872            | (872)                         | -                                 | -              |
|  | <b>544.914</b> | <b>(233.235)</b>              | <b>(38.009)</b>                   | <b>273.670</b> |
| <b>Al 31 de diciembre de 2019</b>              |                |                               |                                   |                |
| Equipos informáticos y sus instalaciones       | 46.923         | (41.968)                      | -                                 | 4.955          |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 154.739        | (122.675)                     | -                                 | 32.064         |
| Edificios                                      | 338.173        | (58.458)                      | (37.435)                          | 242.280        |
| Obras en curso                                 | -              | -                             | -                                 | -              |
| Otros  | 883            | (883)                         | -                                 | -              |
|  | <b>540.718</b> | <b>(223.984)</b>              | <b>(37.435)</b>                   | <b>279.299</b> |

El valor razonable del Inmovilizado material de uso propio se incluye en la Nota 41 de la Memoria.

El saldo neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del Inmovilizado material de uso propio no incluye importe alguno correspondiente a activo material fuera de uso.

El valor bruto de los elementos del Inmovilizado material de uso propio del Grupo que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a un importe de 146.522 miles de euros y 145.562 miles de euros, aproximada y respectivamente.

El desglose del saldo de las Inversiones inmobiliarias de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                                     | <b>Bruto</b>  | <b>Amortización acumulada</b> | <b>Correcciones por deterioro</b> | <b>Neto</b>   |
|-------------------------------------|---------------|-------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| <b>Al 31 de diciembre de 2020</b>   |               |                               |                                   |               |
| Edificios                           | 75.387        | (14.711)                      | (8.985)                           | 51.691        |
| Fincas rústicas, parcelas y solares | 1.288         | -                             | -                                 | 1.288         |
|                                     | <b>76.675</b> | <b>(14.711)</b>               | <b>(8.985)</b>                    | <b>52.979</b> |
| <b>Al 31 de diciembre de 2019</b>   |               |                               |                                   |               |
| Edificios                           | 76.650        | (14.932)                      | (11.805)                          | 49.913        |
| Fincas rústicas, parcelas y solares | 1.311         | -                             | -                                 | 1.311         |
|                                     | <b>77.961</b> | <b>(14.932)</b>               | <b>(11.805)</b>                   | <b>51.224</b> |

El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 41 de la Memoria.

El valor bruto de las inversiones inmobiliarias del Grupo que se encontraban en alquiler y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a un importe de 1.927 miles de euros y 1.688 miles de euros, aproximada y respectivamente.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Los ingresos netos de explotación derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019 ascendieron a 2.472 miles de euros y 2.572 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Cuando se trata de arrendamientos de locales comerciales o similares los contratos tienen un vencimiento definido cuya duración se establece en cada caso.

El desglose del saldo de los activos Cedidos en arrendamiento operativo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                                   | <u>Bruto</u>  | <u>Amortización<br/>acumulada</u> | <u>Neto</u>   |
|-----------------------------------|---------------|-----------------------------------|---------------|
| <b>Al 31 de diciembre de 2020</b> |               |                                   |               |
| Maquinaria                        | 7.653         | (2.899)                           | 4.754         |
| Mobiliario y Enseres              | 1.126         | (584)                             | 542           |
| Edificios                         | -             | -                                 | -             |
| Equipos Informáticos              | 19.523        | (9.886)                           | 9.637         |
| Equipos Médicos                   | 830           | (378)                             | 452           |
| Elementos de Transporte           | -             | -                                 | -             |
| Otros                             | 1.278         | (612)                             | 666           |
|                                   | <u>30.410</u> | <u>(14.359)</u>                   | <u>16.051</u> |
| <b>Al 31 de diciembre de 2019</b> |               |                                   |               |
| Maquinaria                        | 6.654         | (2.025)                           | 4.629         |
| Mobiliario y Enseres              | 1.379         | (593)                             | 786           |
| Edificios                         | -             | -                                 | -             |
| Equipos Informáticos              | 17.506        | (7.044)                           | 10.462        |
| Equipos Médicos                   | 802           | (207)                             | 595           |
| Elementos de Transporte           | 2.000         | (1.305)                           | 695           |
| Otros                             | 1.505         | (607)                             | 898           |
|                                   | <u>29.846</u> | <u>(11.781)</u>                   | <u>18.065</u> |

Los ingresos derivados de rentas provenientes de los activos Cedidos en arrendamiento operativo por el Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019 ascendieron a 8.441 miles de euros y 7.357 miles de euros, aproximada y respectivamente. Los gastos de explotación por todos los conceptos de los activos Cedidos en arrendamiento operativo del Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019 ascendieron a 522 miles de euros y 438 miles de euros, aproximada y respectivamente (Nota 56).

El Grupo mantiene derechos de uso por arrendamiento, principalmente, sobre inmuebles, destinados a oficinas, para el ejercicio de su actividad.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante el ejercicio 2020:

|   | <b>Terrenos y edificios</b> | <b>Otros</b> | <b>Total</b>  |
|---|-----------------------------|--------------|---------------|
| <b>Saldo al 1 de enero de 2019 (Nota 2.2)</b> | 34.544                      | -            | 34.544        |
| Adiciones                                     | -                           | -            | -             |
| Retiros                                       | (232)                       | -            | (232)         |
| Amortización                                  | (4.214)                     | -            | (4.214)       |
| Otros movimientos                             | -                           | -            | -             |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>       | <b>30.098</b>               | <b>-</b>     | <b>30.098</b> |
| Adiciones                                     | 7.611                       | -            | 7.611         |
| Retiros                                       | (408)                       | -            | (408)         |
| Amortización                                  | (3.858)                     | -            | (3.858)       |
| Otros movimientos                             | -                           | -            | -             |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>       | <b>33.443</b>               | <b>-</b>     | <b>33.443</b> |

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado") se presenta a continuación un detalle:

|                                  | <b>2020</b>   | <b>2019</b>   |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| Pasivo por arrendamiento         |               |               |
| Por arrendamientos corrientes    | 33.772        | 30.428        |
| Por arrendamientos no corrientes | -             | -             |
|                                  | <b>33.772</b> | <b>30.428</b> |

Los pasivos por arrendamientos mantenidos por la entidad a 31 de diciembre de 2020 presentan el siguiente desglose por vencimientos:

|                  | <b>2020</b>   | <b>2019</b>   |
|------------------|---------------|---------------|
| Hasta 1 año      | 2.706         | 234           |
| Entre 1 y 5 años | 4.399         | 4.994         |
| Más de 5 años    | 26.667        | 25.200        |
|                  | <b>33.772</b> | <b>30.428</b> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

**31. Activos intangibles**

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>   | <u>2019</u>   |
|--|---------------|---------------|
| Fondo de comercio                              | 33.425        | 33.425        |
| Otro activo intangible                         | -             | -             |
| Con vida útil indefinida                       | -             | -             |
| Coste amortizado                               | -             | -             |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | -             | -             |
| Con vida útil definida                         | -             | -             |
| Coste amortizado                               | -             | -             |
|  | <u>33.425</u> | <u>33.425</u> |

El desglose del saldo del Fondo de comercio de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                            | <u>2020</u>   | <u>2019</u>   |
|----------------------------|---------------|---------------|
| Seguros Lagun Aro, S.A.    |               |               |
| Bruto                      | 33.425        | 33.425        |
| Correcciones por deterioro | -             | -             |
|                            | <u>33.425</u> | <u>33.425</u> |

Hasta el 20 de diciembre de 2011, el Grupo mantenía un 36,05% del capital social de Seguros Lagun Aro, S.A. de forma directa y un 4,94% de forma indirecta. En dicha fecha, el Grupo procedió a adquirir el 59,01% del capital social de Seguros Lagun Aro, S.A. obteniendo así el control de Seguros Lagun Aro, S.A., sociedad que opera como aseguradora de riesgos en los principales ramos no-vida del sector de seguros, con las coberturas fijadas legalmente para cada ramo.

El Fondo de comercio de 33.425 miles de euros derivado de la adquisición es atribuible a la base de clientes adquirida y a las economías de escala que previsiblemente se generarán al combinar las operaciones del Grupo y las de Seguros Lagun Aro, S.A.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que disponen los consejeros de la Entidad Dominante, las previsiones de ingresos atribuibles al Grupo de las Entidades Participadas que generan los Fondos de comercio soportan correctamente el valor neto registrado de los mismos.

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del Fondo de comercio, sin considerar las Correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

|  | <u>2020</u>   | <u>2019</u>   |
|--|---------------|---------------|
| Saldo al inicio del ejercicio  | 33.425        | 33.425        |
| Entradas por modificación del perímetro de consolidación por combinación de negocios | -             | -             |
|  | <u>33.425</u> | <u>33.425</u> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

No se han registrado correcciones de valor por deterioro en el epígrafe de “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Fondo de comercio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Las hipótesis macroeconómicas y de tipos de interés utilizadas en la evaluación del deterioro de los fondos de comercio son las siguientes:

Anualmente, la Entidad Dominante somete al fondo de comercio reconocido como consecuencia de la adquisición del 100% de Seguros Lagun Aro, S.A. al análisis de deterioro establecido en las normas contables, que incluyen un análisis de sensibilidad. Dicho análisis se fundamenta en el análisis del deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que ha sido asignado dicho fondo de comercio, en este caso, Seguros Lagun Aro, S.A. Esta unidad estaría deteriorada si su valor en libros fuera superior al valor en uso, definido como el valor actual de los flujos de efectivo estimados de la misma. Esta circunstancia no se ha producido desde su adquisición.

Los flujos de efectivo estimados derivan del plan de negocio de Seguros Lagun Aro, S.A. contruidos en base a tasas moderadas de crecimiento y excluyendo los flujos netos positivos que se pudieran derivar de cambios estructurales en el negocio o en su eficiencia. Concretamente, la proyección de flujos de efectivo toma como hipótesis de partida la proyección de resultados de los ejercicios para los que se elabora planificación.

En relación al fondo de comercio generado en la combinación de negocios correspondiente a la adquisición de los activos procedentes de Seguros Lagun Aro, S.A., al cierre de 2020 y 2019 el Grupo ha valorado si existen indicios de deterioro del fondo de comercio de Seguros Lagun Aro, S.A. procediendo a la estimación del importe recuperable. Siendo que dichos importes recuperables, son superiores a sus respectivos importes en libros, no se ha producido deterioro.

La metodología de valoración utilizada ha sido la del descuento de beneficios netos distribuibles futuros asociados a la actividad desarrollada por la sociedad aseguradora para un periodo de proyección de 5 años (hasta 2024 más el cálculo de su valor terminal utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1%, que se corresponde con la inflación objetivo del entorno económico en el que esta sociedad desarrolla su actividad. La experiencia pasada es superior a este 1%). Las variables clave sobre las que se construyen las proyecciones financieras son: la evolución del margen bruto del seguro directo (condicionado por los volúmenes de negocio esperados y los tipos de interés) y la evolución del resto de partidas de la cuenta de resultados y los niveles de solvencia.

El valor presente de los flujos a distribuir, utilizado para la obtención del valor en uso, se ha calculado utilizando como tasa de descuento el coste de capital de Seguros Lagun Aro, S.A. ( $K_e$ ) desde la perspectiva de un participante de mercado. Para su determinación se ha utilizado el método CAPM (Capital Asset Pricing Model).

Atendiendo a este método, la tasa de descuento antes de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido del 4,55%, por ser el coste del capital considerado internamente. Esta estimación del coste del capital está en línea con las aplicadas por analistas independientes del sector.

Las tasas de crecimiento anualizadas utilizadas en el periodo proyectado (CAGR), para las primas adquiridas se han situado entre el -0,21% y el 2,36% y para los gastos técnicos de seguros, se han situado entre el -6,29% y el 15,69%.

El análisis al 31 de diciembre de 2020 se ha efectuado teniendo en consideración el contexto actual de crisis económica asignada por COVID-19.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se ha procedido a realizar un análisis de sensibilidad de las variables clave de la valoración concluyendo de igual modo, que no existe ningún indicio de deterioro.

Según la normativa fiscal vigente, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, el fondo de comercio generado no es fiscalmente deducible.

**32. Activos y pasivos por impuestos**

El desglose de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | Activo         |                | Pasivo        |               |
|--|----------------|----------------|---------------|---------------|
|  | 2020           | 2019           | 2020          | 2019          |
| Impuestos corrientes:  | 559            | 1.242          | 9.128         | 12.595        |
| Impuesto sobre Sociedades  | 98             | 682            | 3.980         | 2.902         |
| IVA  | -              | -              | 2.491         | 722           |
| H. P. Deudora Retenciones  | 461            | 560            | -             | -             |
| Otros  | -              | -              | 2.657         | 8.971         |
| Impuestos diferidos:   | 293.279        | 283.823        | 56.296        | 66.155        |
| Ajustes por valoración de instrumentos financieros                 | 79.090         | 58.307         | 21.777        | 31.463        |
| Revalorización de Inmovilizado                                     | -              | -              | 29.489        | 29.662        |
| Comisiones de apertura   | 999            | 1.285          | -             | -             |
| Créditos fiscales  | 169.858        | 177.983        | -             | -             |
| Reinversión de inmovilizado  | -              | -              | -             | -             |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares                     | 8.162          | 6.916          | -             | -             |
| Fondo de insolvencias y otras provisiones                          | 31.788         | 35.950         | -             | -             |
| Amortización de inmovilizado                                       | -              | -              | -             | -             |
| Deterioro de participaciones                                       | -              | -              | -             | -             |
| Revalorización de pasivos financieros propios-cédulas hipotecarias | -              | -              | 5.030         | 5.030         |
| Fondo de Garantía de Depósitos                                     | -              | -              | -             | -             |
| Otros conceptos  | 3.382          | 3.382          | -             | -             |
|  | <b>293.838</b> | <b>285.065</b> | <b>65.424</b> | <b>78.750</b> |

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Entidad Dominante y a las Entidades Participadas, en los ejercicios 2020 y 2019 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

|  | Activo         |                | Pasivo        |               |
|--|----------------|----------------|---------------|---------------|
|  | 2020           | 2019           | 2020          | 2019          |
| Saldo al inicio del ejercicio                        | 283.823        | 257.468        | 66.155        | 53.569        |
| Aumentos / (disminuciones)                           | 9.456          | 26.355         | (9.859)       | 12.586        |
| Dotación a fondo de insolvencias y otras provisiones | (4.162)        | 185            | -             | -             |
| Reinversión de inmovilizado                          | -              | -              | -             | -             |
| Ajustes por valoración instrumentos financieros      | 20.783         | 40.722         | (9.686)       | 13.417        |
| Revalorización inmovilizado                          | -              | -              | (173)         | (831)         |
| Comisiones de apertura                               | (286)          | (321)          | -             | -             |
| Créditos fiscales                                    | (8.125)        | (8.878)        | -             | -             |
| Fondos para pensión y obligaciones similares         | 1.246          | (4.341)        | -             | -             |
| Fondo de Garantía de Depósitos                       | -              | -              | -             | -             |
| Otros  | -              | (1.012)        | -             | -             |
| Saldo al cierre del ejercicio                        | <u>293.279</u> | <u>283.823</u> | <u>56.296</u> | <u>66.155</u> |

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales de los próximos 10 años, desde la fecha de cierre de ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad Dominante ha reconocido activos por impuestos diferidos por los conceptos referidos anteriormente por importe de 138.496 miles de euros y 31.362 miles de euros, respectivamente, (147.300 miles de euros y 30.683 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019), los cuales se espera sean compensados en ejercicios futuros contra los beneficios fiscales generados por la Entidad Dominante, según lo contemplado en los Planes de Gestión anuales realizados por la Dirección.

La Entidad Dominante realiza, con carácter anual, un ejercicio de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos registrados al 31 de diciembre de 2020 sobre la base de una proyección de sus resultados futuros, que soporta su recuperabilidad en un plazo inferior a 10 años.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral de acuerdo con lo previsto en la Norma Foral 17/2014, de 16 de diciembre, de la Diputación Foral de Gipuzkoa, el Grupo dispone de activos por impuestos diferidos susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por un importe estimado de 138 millones de euros al 31 de diciembre de 2020 (147 millones de euros al 31 de diciembre de 2019). Asimismo, a partir del ejercicio 2016, para que dicha conversión sea efectiva, lleva asociada una prestación patrimonial del 1,5% sobre el importe de los mencionados activos (Nota 56).

En la Nota 40 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Grupo.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

**33. Otros activos y pasivos**

El desglose de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <b>Activo</b>  |                | <b>Pasivo</b> |               |
|---|----------------|----------------|---------------|---------------|
|   | <b>2020</b>    | <b>2019</b>    | <b>2020</b>   | <b>2019</b>   |
| Existencias                                 | 94.940         | 68.127         | -             | -             |
| Periodificaciones por comisiones devengadas | 37.401         | 34.865         | -             | -             |
| Otras periodificaciones                     | 618            | 4.267          | 60.147        | 57.481        |
| Operaciones en camino                       | 134            | 813            | 587           | 2.080         |
| Fondo de la obra social                     | -              | -              | 11.060        | 13.914        |
| Otros conceptos                             | 678            | 493            | 7.018         | 7.411         |
|   | <b>133.771</b> | <b>108.565</b> | <b>78.812</b> | <b>80.886</b> |

Tal y como se indica en la Nota 10, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el epígrafe “Otros activos - Otras periodificaciones” recoge 7.046 y 10.568 miles de euros, respectivamente, correspondiente a la derrama a realizar al Fondo de Garantía de Depósitos según lo establecido en el Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero.

En el ejercicio 2020 y 2019 se han traspasado desde el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” a “Otros activos – existencias” un importe de 3.841 y 6.455 miles de euros, respectivamente, por activos adjudicados, los cuales van a ser objeto de promoción y desarrollo por parte del Grupo.

Fondo de la obra social

El desglose del capítulo Fondo de la obra social, incluido dentro del epígrafe “Otros pasivos” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <b>2020</b>   | <b>2019</b>   |
|---|---------------|---------------|
| Fondo de Educación y Promoción  | 11.060        | 13.914        |
| Dotación:   | 11.060        | 13.914        |
| Aplicada a Activo material  | -             | -             |
| Aplicada a otras inversiones – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global / disponibles para la venta (Nota 24) | 3.437         | 3.437         |
| Gastos comprometidos en el ejercicio  | 10.332        | 9.485         |
| Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente   | (10.332)      | (9.485)       |
| Importe no comprometido   | 7.623         | 10.477        |
| Reservas de revalorización  | -             | -             |
|   | <b>11.060</b> | <b>13.914</b> |

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del Fondo de la Obra Social es el siguiente:

|  | <b>2020</b>   | <b>2019</b>   |
|--|---------------|---------------|
| Saldo al inicio del ejercicio  | 13.914        | 13.089        |
| Dotación obligatoria con cargo al excedente del ejercicio (Notas 4 y 56) | 7.751         | 10.332        |
| Gastos de mantenimiento del ejercicio                                    | (10.332)      | (9.485)       |
| Otros  | (273)         | (22)          |
| Saldo al final del ejercicio   | <b>11.060</b> | <b>13.914</b> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

La Ley 13/1989 sobre Cooperativas de Crédito, modificada por la Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, mantiene los criterios de reparto indicados en el Real Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre, señalando que un 10% del excedente neto, como mínimo, se destinará a la dotación del Fondo de Educación y Promoción (Nota 4).

Las dotaciones a este Fondo tendrán que destinarse, entre otros fines, al desarrollo del cooperativismo y a la atención de las necesidades asistenciales y culturales de la comunidad o materializarse en un inmovilizado que cumpla estos fines. En este sentido, la dotación obligatoria de los ejercicios 2019 y 2018, ascendió a 10.332 y 9.485 miles de euros, respectivamente, destinando en el ejercicio 2020 6.116 y 1.943 miles de euros (en el ejercicio 2019, 4.428 y 2.021 miles de euros) a la financiación de instituciones corporativas de Grupo MONDRAGON y al Fondo de Educación y Promoción intercooperativo, respectivamente.

**34. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|--|----------------|----------------|
| Activo tangible                                | 155.468        | 172.361        |
| Activo tangible de uso propio                  | 27.866         | 23.565         |
| Inversiones inmobiliarias                      | 6.408          | 6.902          |
| Activo tangible adjudicado                     | 551.449        | 599.400        |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (430.255)      | (457.506)      |
|  | <u>155.468</u> | <u>172.361</u> |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, es el siguiente:

|  | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|--|----------------|----------------|
| Partidas individualizadas:               |                |                |
| Saldo al inicio del ejercicio            | 172.361        | 207.496        |
| Adiciones                                | 5.652          | 12.019         |
| Bajas por venta                          | (5.696)        | (17.894)       |
| Dotaciones netas por deterioro (Nota 66) | (16.825)       | (21.158)       |
| Trasposos de activos tangibles (Nota 30) | 3.817          | (1.647)        |
| Trasposos a activos fallidos             | -              | -              |
| Trasposos a existencias (Nota 33)        | (3.841)        | (6.455)        |
| Saldo al cierre del ejercicio            | <u>155.468</u> | <u>172.361</u> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El desglose de las pérdidas o reversiones por deterioro de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación (Nota 66):

|                                   | <u>2020</u>     | <u>2019</u>     |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Activos tangibles                 | (16.825)        | (21.158)        |
| Otros activos                     | -               | -               |
|                                   | <u>(16.825)</u> | <u>(21.158)</u> |
| Dotaciones con cargo a resultados | <u>(16.825)</u> | <u>(21.158)</u> |
|                                   | <u>(16.825)</u> | <u>(21.158)</u> |

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” es el siguiente:

|   | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|---|----------------|----------------|
| Saldo al inicio del ejercicio   | 457.506        | 476.435        |
| Dotaciones netas con cargo a resultados                                   | 16.825         | 21.158         |
| Traspaso de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)              | 134            | 4.191          |
| Traspaso a activos fallidos contra fondos constituidos y bajas por ventas | (32.918)       | (27.775)       |
| Traspaso a existencias (Nota 33)  | (14.474)       | (14.542)       |
| Traspasos de activos tangibles (Nota 30)                                  | 2.881          | (1.961)        |
|   | <u>429.954</u> | <u>457.506</u> |

El desglose del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                           | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|---------------------------|----------------|----------------|
| Partidas individualizadas | <u>429.954</u> | <u>457.506</u> |
|                           | <u>429.954</u> | <u>457.506</u> |

**35. Pasivos financieros a coste amortizado**

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <u>2020</u>       | <u>2019</u>       |
|---|-------------------|-------------------|
| Depósitos de bancos centrales             | 1.671.065         | 296.640           |
| Depósitos de entidades de crédito         | 4.575             | 6.372             |
| Depósitos de la clientela                 | 22.984.314        | 21.425.085        |
| Valores representativos de deuda emitidos | 59.779            | 76.840            |
| Otros pasivos financieros                 | 264.680           | 376.930           |
|   | <u>24.984.413</u> | <u>22.181.867</u> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                            | <u>2020</u>       | <u>2019</u>       |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Por moneda:                |                   |                   |
| En euros                   | 24.946.848        | 22.153.423        |
| En dólares                 | 30.615            | 27.015            |
| En libras esterlinas       | 5.547             | 1.109             |
| En francos suizos          | 87                | 24                |
| En yenes japoneses         | 170               | 133               |
| Resto                      | 1.146             | 163               |
|                            | <u>24.984.413</u> | <u>22.181.867</u> |
| Por vencimiento:           |                   |                   |
| A la vista                 | 18.029.951        | 15.313.283        |
| Hasta 1 mes                | 1.401.570         | 1.892.315         |
| Entre 1 mes y 3 meses      | 1.153.597         | 618.807           |
| Entre 3 meses y 1 año      | 1.639.664         | 2.325.639         |
| Entre 1 año y 5 años       | 2.305.230         | 1.466.286         |
| Más de 5 años              | 98.007            | 112.131           |
| Vencimiento no determinado | 332.463           | 385.565           |
| Ajustes por valoración     | <u>23.931</u>     | <u>67.841</u>     |
|                            | <u>24.984.413</u> | <u>22.181.867</u> |

a) Depósitos de bancos centrales

El desglose del saldo de Depósitos de bancos centrales de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                        | <u>2020</u>      | <u>2019</u>    |
|------------------------|------------------|----------------|
| Banco de España        | 1.680.000        | 300.000        |
| Ajustes por valoración | <u>(8.935)</u>   | <u>(3.360)</u> |
|                        | <u>1.671.065</u> | <u>296.640</u> |

Tal y como se indica en la nota 16, de acuerdo con la política activa de seguimiento de financiación y liquidez de la Entidad, en el mes de junio de 2020 se ha acudido a la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) anunciada por el Banco Central Europeo por un importe de 1.680 millones de euros. El tipo de interés final de esta financiación dependerá del cumplimiento de determinados objetivos de concesión de operaciones elegibles por parte del Grupo. De acuerdo con la estimación realizada por la Dirección, el tipo de interés esperado para la financiación viva del Grupo será el resultante de restar 50 puntos básicos al tipo de la facilidad de depósito en el periodo comprendido entre el inicio de la operación y el 23 de junio de 2022 y el de la facilidad de depósito a partir del 24 de junio de 2022. Los intereses se devengarán a lo largo de la vida de la operación.

Adicionalmente, en el mes de septiembre de 2020 el Grupo ha amortizado anticipadamente por completo el importe restante de la TLTRO II tras acudir a la subasta del programa TLTRO III mencionada anteriormente.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los Depósitos de bancos centrales ha ascendido al -0,84% y al -0,40%, respectivamente.

El límite asignado por Banco de España a la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2020 en el sistema de créditos con garantía de fondos públicos ascendía a 3.047.806 miles de euros (1.086.092 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

b) Depósitos de entidades de crédito

El desglose del saldo de Depósitos de entidades de crédito de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                            | <u>2020</u>  | <u>2019</u>  |
|----------------------------|--------------|--------------|
| Cuentas a plazo            | 4.560        | 6.345        |
| Cesión temporal de activos | -            | -            |
| Otras cuentas              | 8            | 15           |
| Ajustes por valoración     | 7            | 12           |
|                            | <u>4.575</u> | <u>6.372</u> |

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los Depósitos de entidades de crédito ha ascendido al -0,51% y al -0,45%, respectivamente.

c) Depósitos de la clientela

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <u>2020</u>       | <u>2019</u>       |
|---|-------------------|-------------------|
| Administraciones Públicas Españolas                       | 564.471           | 420.046           |
| Cesión temporal de activos con entidades de contrapartida | 500.376           | 522.932           |
| Otros sectores residentes:                                | <u>21.871.023</u> | <u>20.435.830</u> |
| Depósitos a la vista:                                     | <u>18.323.758</u> | <u>15.624.268</u> |
| Cuentas corrientes  | 6.309.865         | 4.988.669         |
| Cuentas de ahorro   | 11.981.936        | 10.610.029        |
| Otros   | 31.957            | 25.570            |
| Depósitos a plazo:  | <u>2.829.056</u>  | <u>3.650.292</u>  |
| Imposiciones a plazo                                      | 2.769.984         | 3.600.666         |
| Otros   | 59.072            | 49.626            |
| Cesión temporal de activos                                | 685.300           | 1.090.090         |
| Ajustes por valoración                                    | <u>32.909</u>     | <u>71.180</u>     |
| Intereses devengados                                      | 23.628            | 31.714            |
| Operaciones de microcobertura                             | 9.281             | 39.466            |
| Otros sectores no residentes                              | <u>48.444</u>     | <u>46.277</u>     |
|   | <u>22.984.314</u> | <u>21.425.085</u> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los Depósitos de la clientela por producto ha ascendido a:

|                      | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|----------------------|-------------|-------------|
| Depósitos a la vista | 0,02%       | 0,03%       |
| Depósitos a plazo    | 0,12%       | 0,11%       |

Al 31 de diciembre de 2020, en el capítulo del balance “Depósitos a plazo – Imposiciones a plazo” se encuentran registrados 625 millones de euros (1.125 millones de euros al 31 de diciembre de 2019) correspondientes a la emisión por parte de la Entidad Dominante de cédulas hipotecarias singulares, que han sido suscritas por diversos Fondos de Titulización de Activos, cuyas características son las siguientes:

| <u>Nombre del Fondo</u>                        | <u>Fecha de desembolso</u> | <u>Cédula hipotecaria</u>               |                  | <u>Fecha de vencimiento</u> |
|--|----------------------------|---|------------------|-----------------------------|
|  |                            | <u>Importe nominal (Miles de euros)</u> |                  |                             |
|  |                            | <u>2020</u>                             | <u>2019</u>      |                             |
| IM Cédulas 5, Fondo de Titulización de Activos | 15.06.05                   | -                                       | 500.000          | 15.06.20                    |
| IM Cédulas 7, Fondo de Titulización de Activos | 31.03.06                   | 625.000                                 | 625.000          | 31.03.21                    |
|  |                            | <u>615.000</u>                          | <u>1.125.000</u> |                             |

El tipo de interés nominal anual de las cédulas emitidas al 31 de diciembre de 2020 es del 4,01% (entre el 3,51% y el 4,01% al 31 de diciembre de 2019). El epígrafe “Otros sectores residentes – Ajustes por valoración” incluye al 31 de diciembre de 2020, 9.281 miles de euros (39.466 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) que corresponden, fundamentalmente, a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias, que son atribuibles al riesgo de interés el cual ha sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 27.

El capítulo “Otros sectores – Depósitos a plazo – Otros” incluye un importe de 59.354 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (76.234 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) correspondiente al importe neto de la financiación obtenida en la emisión de bonos a través de los Fondos de titulización “I.M. Caja Laboral 1, F.T.A.”, “I.M. Caja Laboral 2, F.T.A.”. A dichos Fondos, se aportaron determinados préstamos y que, por no cumplir con los requisitos para darlos de baja se mantienen en el balance del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Nota 25).

En este epígrafe se incluye, principalmente, el saldo vivo de los préstamos aportados a dichos fondos por importe de 444.493 miles de euros (495.314 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), neto del importe de los bonos que han sido suscritos por el Grupo por importe de 351.538 miles de euros (384.407 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Cabe mencionar que es la intención del Grupo utilizar, los bonos suscritos del fondo “I.M. Caja Laboral 2, F.T.A.”, como garantía colateral en la realización de operaciones de crédito del eurosistema.

Al ser Laboral Kutxa emisor de cédulas hipotecarias y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y la Circular 7/2010, de 30 de noviembre, de Banco de España, en la Nota 69 de estas cuentas anuales consolidadas, se presenta la información referente al registro contable especial aplicable a entidades emisoras de cédulas y bonos hipotecarios.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El desglose por monedas y vencimientos del saldo de Depósitos de la clientela de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                            | <u>2020</u>       | <u>2019</u>       |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Por moneda:                |                   |                   |
| En euros                   | 22.946.749        | 21.396.641        |
| En dólares                 | 30.615            | 27.015            |
| En libras esterlinas       | 5.547             | 1.109             |
| En francos suizos          | 87                | 24                |
| En yen japonés             | 170               | 133               |
| Resto                      | 1.146             | 163               |
|                            | <u>22.984.314</u> | <u>21.425.085</u> |
| Por vencimiento:           |                   |                   |
| A la vista                 | 17.963.215        | 15.205.991        |
| Hasta 1 mes                | 1.401.192         | 1.891.721         |
| Entre 1 mes y 3 meses      | 1.153.294         | 618.448           |
| Entre 3 meses y 1 año      | 1.635.689         | 2.320.124         |
| Entre 1 año y 5 años       | 623.886           | 1.165.230         |
| Más de 5 años              | 21.895            | 16.842            |
| Vencimiento no determinado | 152.284           | 135.540           |
|                            | <u>22.951.455</u> | <u>21.353.896</u> |
| Ajustes por valoración     | 32.859            | 71.189            |
|                            | <u>22.984.314</u> | <u>21.425.085</u> |

d) Valores representativos de deuda emitidos

El desglose del saldo de Débitos representados por valores negociables de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                               | <u>2020</u>   | <u>2019</u>   |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| Pagarés y efectos             | -             | -             |
| Otros valores no convertibles | -             | -             |
| Títulos hipotecarios          | 59.779        | 151.840       |
| Valores propios               | -             | (75.000)      |
| Ajustes por valoración        | -             | -             |
|                               | <u>59.779</u> | <u>76.840</u> |

Títulos hipotecarios

Durante el ejercicio 2006 el Grupo aportó al Fondo de titulización "I.M. Caja Laboral 1, F.T.A." determinados préstamos hipotecarios para la emisión de bonos de titulización. Asimismo, durante los ejercicios 2008 y 2011, el Grupo aportó al Fondo de titulización "I.M. Caja Laboral 2, F.T.A." (Nota 25), determinados préstamos para la emisión de bonos de titulización, los cuales han sido suscritos en su totalidad por el Grupo. Es la intención del Grupo utilizar dichos bonos suscritos como garantía colateral en la realización de operaciones de crédito del Eurosistema.

Al 31 de diciembre de 2020 el importe efectivo de los bonos de titulización emitidos a través de "I.M. Caja Laboral 1, F.T.A." y de "I.M. Caja Laboral 2, F.T.A." que han sido suscritos por terceros ajenos al Grupo asciende a 59.779 miles de euros (76.840 miles de euros, al 31 de diciembre de 2019). Estos bonos vencen en octubre de 2049 y en enero de 2051, respectivamente, y devengan un interés anual del Euribor más un diferencial que oscila entre el 0,15% y el 0,21%, y el 0,30% y el 1%, respectivamente.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2014, este capítulo recogía 150 millones de euros de valor nominal, correspondientes a dos emisiones de Cédulas hipotecarias con vencimiento entre 2019 y 2020 que fueron suscritas en su totalidad por el Banco Europeo de Inversiones.

Durante el ejercicio 2015, la Entidad Dominante procedió a ejecutar la opción de compra que se otorga al emisor de las Cédulas hipotecarias como consecuencia de la cancelación de la financiación obtenida del Banco Europeo de Inversión, por lo que a 31 de diciembre de 2020 y 2019, este capítulo no presenta saldo alguno ya que el valor nominal de las citadas Cédulas hipotecarias se recoge dentro del capítulo “Valores propios”.

Durante el ejercicio 2020 y 2019, se ha alcanzado el vencimiento de una de las emisiones de cédulas hipotecarias suscritas por el Banco Europeo de Inversiones por un valor nominal de 75 millones de euros referenciado al Euribor 3 meses más un margen del 5,5% y del 3,55%.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de “Valores representativos de deuda emitidos” se muestran a continuación:

|                                | <u>2020</u>   | <u>2019</u>   |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| Saldo al inicio del ejercicio  | 76.840        | 104.631       |
| Emisiones                      | -             | -             |
| Valores suscritos por terceros | -             | -             |
| Amortizaciones                 | (16.879)      | (27.699)      |
| Valores propios del Grupo      | -             | -             |
| Ajustes por valoración         | (182)         | (92)          |
|                                | <u>59.779</u> | <u>76.840</u> |

e) Otros pasivos financieros

El desglose del saldo del epígrafe “Otros pasivos financieros” de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|---|----------------|----------------|
| Obligaciones a pagar                        | 44.824         | 40.262         |
| Fianzas recibidas                           | 26.057         | 66.821         |
| Cámaras de compensación                     | 14.449         | 13.937         |
| Cuentas de recaudación                      | 93.361         | 96.892         |
| Cuentas especiales                          | 821            | 68.133         |
| Periodificaciones por garantías financieras | 2.297          | 2.335          |
| Otros conceptos                             | 82.871         | 88.550         |
|   | <u>264.680</u> | <u>376.930</u> |

Dentro del epígrafe “Otros Conceptos” la entidad registra un pasivo por arrendamientos por importe de 33.772 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (Nota 30) (30.428 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
 (Expresada en miles de euros)

**36. Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro**

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|--|----------------|----------------|
| Provisiones técnicas para seguros:   | 478.324        | 489.419        |
| Provisiones técnicas para Primas no consumidas y riesgos en curso:                               | 69.117         | 69.479         |
| Seguro directo   | 69.117         | 69.479         |
| Provisiones técnicas Matemáticas   | 409.207        | 419.940        |
| Seguro directo   | 409.207        | 419.940        |
| Provisiones técnicas para Seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asumen los tomadores: |                |                |
| Seguro directo   | 302            | 316            |
| Provisiones técnicas para Prestaciones:  | 86.823         | 88.613         |
| Seguro directo   | 86.823         | 88.613         |
| Provisiones técnicas para Participación en beneficios y extornos:                                | 1.115          | 334            |
| Seguro directo   | 1.115          | 334            |
| Depósitos recibidos por reaseguro cedido   | 10.928         | 11.057         |
| Deudas por operaciones de reaseguro  | 1.747          | 2.325          |
|  | <u>579.239</u> | <u>592.064</u> |

**37. Provisiones**

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|--|----------------|----------------|
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo | 29.149         | 24.700         |
| Otras retribuciones a los empleados a largo plazo                    | -              | -              |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes            | -              | -              |
| Compromisos y garantías concedidos                                   | 23.433         | 20.224         |
| Restantes provisiones  | 114.899        | 130.018        |
|  | <u>167.481</u> | <u>174.942</u> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

|   | <u>Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo</u> | <u>Otras retribuciones a los empleados a largo plazo</u> | <u>Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes</u> | <u>Compromisos y garantías concedidos</u> | <u>Restantes provisiones</u> | <u>Total</u>   |
|---|---|--|--|---|------------------------------|----------------|
| <b>Al 31 de diciembre de 2019</b>                               |   |  |  |   |                              |                |
| Saldo de apertura del ejercicio                                 | 40.204  | -  | -  | 19.479                                    | 128.732                      | 188.415        |
| Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes | -   | -  | -  | 12.275                                    | 17.965                       | 30.240         |
| (-) Importes utilizados   | (14.789)  | -  | -  | -   | (30.400)                     | (45.189)       |
| (-) Importes no utilizados revertidos durante el período        | (721)   | -  | -  | (12.590)                                  | (1.133)                      | (14.444)       |
| Otros movimientos   | 6   | -  | -  | 1.060                                     | 14.854                       | 15.920         |
| Saldo de cierre del ejercicio                                   | <u>24.700</u>   | <u>-</u>   | <u>-</u>   | <u>20.224</u>                             | <u>130.018</u>               | <u>174.942</u> |
| <b>Al 31 de diciembre de 2020</b>                               |   |  |  |   |                              |                |
| Saldo de apertura del ejercicio                                 | 24.700  | -  | -  | 20.224                                    | 130.018                      | 174.942        |
| Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes | 16.919  | -  | -  | 15.381                                    | 4.139                        | 36.439         |
| (-) Importes utilizados   | (12.158)  | -  | -  | -   | (16.303)                     | (28.461)       |
| (-) Importes no utilizados revertidos durante el período        | (312)   | -  | -  | (12.167)                                  | (2.699)                      | (15.178)       |
| Otros movimientos   | -   | -  | -  | (5)                                       | (256)                        | (261)          |
| Saldo de cierre del ejercicio                                   | <u>29.149</u>   | <u>-</u>   | <u>-</u>   | <u>23.433</u>                             | <u>114.899</u>               | <u>167.481</u> |

a) Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

La Entidad Dominante tiene al 31 de diciembre de 2020 y 2019, adquiridos con algunos de sus socios los compromisos futuros derivados del acuerdo voluntario de adhesión a los planes "PD 58", "PD 59", "PD 60", "PD 61", "PD 62" y "Red Nueva". En consecuencia, la Entidad Dominante tiene constituidos fondos para cubrir los compromisos del personal activo, devengado desde la fecha de implantación del plan hasta la fecha en que dejan de prestar el servicio a la Entidad Dominante por los complementos salariales y otras cargas sociales que percibirán hasta la jubilación efectiva del socio.

El valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Entidad Dominante y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos son los siguientes:

|                               | <u>2020</u>   | <u>2019</u>   |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| Compromisos asumidos          | <u>29.149</u> | <u>24.700</u> |
|                               | <u>29.149</u> | <u>24.700</u> |
| Coberturas<br>Fondos internos | <u>29.149</u> | <u>24.700</u> |
|                               | <u>29.149</u> | <u>24.700</u> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Con fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019, se ha realizado la valoración de los flujos de prestaciones futuras relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

Las hipótesis financiero-actuariales consideradas en la valoración actuarial son las siguientes:

|  | <u>2020</u>               | <u>2019</u>               |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Tipo de descuento                              | 0%                        | 0%                        |
| Crecimiento anticipo de consumo bruto a futuro | 0%                        | 0%                        |
| Crecimiento de prestaciones                    | 0%                        | 0%                        |
| Edad de jubilación                             | Edad más temprana posible | Edad más temprana posible |

La estimación del IPC empleada en la valoración es 0,6% para el año 2021, del 1,2% para el año 2022, del 1,3% para el año 2023, del 2% para el año 2024 y posteriores. Al 31 de diciembre de 2019, la estimación empleada para estos ejercicios era del 1,10% para el año 2021 y del 2% a partir del año 2022.

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones ha sido determinado en base a la duración del compromiso, 1,5 años, y la curva de referencia es calculada utilizando como referencia la curva Euro Denominated Corporate Bonds AA al 31 de diciembre de 2020 (Fuente Bloomberg).

b) Restantes provisiones

El saldo del epígrafe “Provisiones – Restantes provisiones”, que entre otros conceptos, incluye provisiones constituidas para cubrir posibles gastos, quebrantos y/o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios o reclamaciones en curso u obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherente a las obligaciones que cubren.

La política general del Grupo consiste en registrar provisiones para los procesos de naturaleza legal en los que se valora que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos o tomando en consideración la cifra media histórica de pérdidas derivadas de demandas de dicha naturaleza. La fecha definitiva de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para el Grupo depende de cada una de las obligaciones. En algunos casos, las obligaciones no tienen un plazo fijo de liquidación y, en otros casos, dependen de los procesos legales en curso.

El Grupo ha estimado las obligaciones relativas a cada reclamación y/o proceso legal y ha reconocido cuando es necesario provisiones adecuadas que cubren de forma razonable aquellos pasivos que pudieran derivarse de las reclamaciones recibidas y/o de los procesos judiciales abiertos de índole legal.

c) Tipo de referencia para las hipotecas en España

En relación con el tipo de referencia para las hipotecas en España, se han planteado diversos procedimientos judiciales en relación con la utilización del tipo de referencia oficial denominado IRPH (Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios) en determinados contratos de préstamo hipotecario.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

La cuestión jurídica objeto de debate es el control de transparencia basado en el artículo 4.2 de la Directiva 93/13, en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y está comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE ha dictado sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiéndose que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE el Pleno del Tribunal Supremo ha dictado el 12/11/2020 cuatro sentencias (números 595,596,597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE– ha declarado que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS ha concluido en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

La Alta Dirección de la Entidad Dominante entiende que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo la Entidad no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

A 31 de diciembre de 2020, el importe total de préstamos hipotecarios al corriente de pago indexados a IRPH con personas físicas es de aproximadamente 36,5 millones de euros.

**38. Fondos propios**

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <u>2020</u>      | <u>2019</u>      |
|---|------------------|------------------|
| Capital   | 777.913          | 759.608          |
| Otras reservas  | 979.389          | 913.393          |
| (Acciones propias)                                      | (2.081)          | (1.839)          |
| Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | 79.685           | 127.364          |
| (Dividendos a cuenta)                                   | -                | (34.233)         |
|   | <u>1.834.906</u> | <u>1.764.293</u> |

Capital

El capital social de la Entidad Dominante está constituido por las aportaciones efectuadas y desembolsadas por los socios de trabajo, por los socios colaboradores y por las Cooperativas Asociadas. De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Entidad Dominante (Nota 1), el importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20% del capital social, cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% del capital social, cuando se trate de una persona física. La responsabilidad de los socios por las deudas sociales alcanza el valor de sus aportaciones.

Para cada ejercicio la Asamblea General, a propuesta del Consejo Rector, aprueba, en su caso, la remuneración a cuenta aplicable a estas aportaciones, la cual, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Cooperativas de Crédito, no podrá exceder del tipo de interés legal del dinero incrementado en seis puntos. El tipo aplicado para las aportaciones al capital social en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido de un 1,25% y de un 4,5% anual, respectivamente.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el saldo de Capital de la Entidad Dominante se muestran a continuación:

|  | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|--|----------------|----------------|
| Saldos al inicio del ejercicio   | 759.608        | 741.461        |
| Retornos cooperativos procedentes de la distribución del excedente del ejercicio anterior (Nota 4) | 25.831         | 23.711         |
| Remuneraciones capitalizadas de las aportaciones al capital social del ejercicio corriente         | -              | -              |
| Aportaciones al capital social   |                |                |
| - De cooperativas asociadas  | 1.151          | 457            |
| - De socios y otros  | 683            | 97             |
| Menos, liquidación de aportaciones por bajas   |                |                |
| - De cooperativas asociadas  | (399)          | (964)          |
| - De socios y otros  | (8.961)        | (5.154)        |
| Trasposos a capital con naturaleza de pasivo financiero  | -              | -              |
|  | <u>777.913</u> | <u>759.608</u> |
| Saldos al cierre del ejercicio   | <u>777.913</u> | <u>759.608</u> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2020, la única entidad que directa o indirectamente posee una participación del 10% o más del capital social de la Entidad Dominante es LagunAro, Entidad de Previsión Social Voluntaria, que posee el 15,02% (15,10% en 2019).

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Entidad Dominante llevó a cabo dos nuevas emisiones de aportaciones de capital:

- i) La primera emisión estuvo dirigida a socios de trabajo, socios colaboradores y Cooperativas Asociadas y tuvo un periodo de suscripción desde abril a octubre de 2012. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe suscrito de esta primera emisión, ha sido de 35.192 y 35.333 miles de euros, respectivamente. La retribución asociada a esta primera emisión fue del 7,5% anual fijo hasta el 15 de diciembre de 2015, fecha a partir de la cual la retribución se igualó al tipo del resto de Aportaciones Ordinarias aprobado en Asamblea General de la Entidad.
- ii) La segunda emisión se inició en diciembre de 2012 y está dirigida a clientes con una vinculación determinada con la Entidad. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe suscrito de esta segunda emisión, ha sido de 55.309 y 55.753 miles de euros, respectivamente. La retribución asociada a esta segunda emisión fue del 6% anual hasta el 30 de diciembre de 2014, fecha a partir de la cual la retribución se igualó al tipo del resto de Aportaciones Ordinarias aprobado en Asamblea General de la Entidad Dominante.

Las aportaciones (partes sociales) son transmisibles "inter vivos" únicamente a otros socios y a quienes adquieran tal cualidad, de acuerdo con las condiciones que se fijan en los Estatutos Sociales de la Entidad Dominante, y por sucesión "mortis causa", si los derechohabientes son socios o adquieren tal condición en el plazo de seis meses. En caso de baja del socio, éste o sus derechohabientes están facultados para solicitar el reembolso de las aportaciones al capital social cuyo valor, reducido si procede en un porcentaje determinado por el Consejo Rector en base al motivo de la pérdida de la condición de socio, será estimado en función del balance que apruebe la Asamblea General siguiente a la fecha de la baja definitiva. El plazo de reembolso será fijado por el Consejo Rector y no podrá exceder de cinco años a partir de la fecha de la baja o de un año, desde el hecho causante, en el supuesto de fallecimiento del socio.

La Disposición Final Sexta del RD 1309/2005, de 4 de noviembre, introdujo determinadas modificaciones que afectan al artículo 10 del RD 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de cooperativas de crédito, que permiten a las cooperativas de crédito establecer estatutariamente restricciones al reembolso de las aportaciones al capital de los socios. Los estatutos sociales de la Entidad Dominante, establecen que la devolución de las aportaciones de los socios quedará condicionada tanto al acuerdo favorable del Consejo Rector como a que con este reembolso no se produzca una cobertura insuficiente del capital social mínimo, recursos propios o coeficiente de solvencia.

De acuerdo con los estatutos de la Entidad Dominante el capital social mínimo, que deberán estar totalmente desembolsado, es de 10.000 miles de euros.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los instrumentos de capital en poder de la Entidad Dominante y Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera, S.L.U. de las Entidades Dependientes y el valor nominal de cada uno de ellos, así como los desembolsos pendientes a dichas fechas, son los siguientes:

|   | 2020        |                          |                        | 2019        |                          |                        |
|---|-------------|--------------------------|------------------------|-------------|--------------------------|------------------------|
|   | Nº acciones | Valor nominal (en euros) | Desembolsos pendientes | Nº acciones | Valor nominal (en euros) | Desembolsos pendientes |
| Seguros Lagun Aro Vida, S.A.                  | 285.000     | 111,88                   | -                      | 285.000     | 111,88                   | -                      |
| Seguros Lagun Aro, S.A.                       | 87.360      | 90,15                    | -                      | 87.360      | 90,15                    | -                      |
| Caja Laboral Gestión, SGIC, S.A.              | 1.045.000   | 6,01                     | -                      | 1.045.000   | 6,01                     | -                      |
| Caja Laboral Pensiones, G.F.P., S.A.          | 250.000     | 10                       | -                      | 250.000     | 10                       | -                      |
| Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera, S.L.U.  | 1.237.500   | 6                        | -                      | 1.237.500   | 6                        | -                      |
| Caja Laboral Bancaseguros O.B.S.V., S.L.U.    | 10.000      | 1                        | -                      | 10.000      | 1                        | -                      |
| Sociedad Gestión Activos Caja Laboral, S.A.U. | 995.889     | 1                        | -                      | 995.889     | 1                        | -                      |
| ISGA Inmuebles, S.A.                          | 60.000      | 1                        | -                      | 60.000      | 1                        | -                      |

Otras Reservas

El desglose del saldo de Otras reservas de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | 2020           | 2019           |
|--|----------------|----------------|
| Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas: |                |                |
| Entidades Asociadas  | (9)            | -              |
| Entidades Multigrupo   | -              | -              |
| Reservas de revalorización:  |                |                |
| Entidad Dominante  | -              | -              |
| Otras:   | 979.398        | 913.393        |
| Reservas (pérdidas) atribuidas a la Entidad Dominante                            | 1.125.455      | 1.044.068      |
| Reservas (pérdidas) atribuidas a las Entidades Dependientes                      | (146.057)      | (130.675)      |
|  | <b>979.389</b> | <b>913.393</b> |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el saldo de Otras Reservas se muestran a continuación:

|   | 2020           | 2019           |
|---|----------------|----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2019                  | 913.393        | 858.321        |
| Distribución del resultado del ejercicio anterior | 67.300         | 52.743         |
| Aportaciones netas de socios                      | 135            | 16             |
| Otros   | (1.439)        | 2.313          |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020                  | <b>979.389</b> | <b>913.393</b> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

La Ley 13/1989, de 26 de mayo, sobre Cooperativas de Crédito modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, fijó las nuevas bases de ordenación del crédito en lo que se refiere a estas entidades. Durante el ejercicio 1993 se publicó el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, sobre Cooperativas de Crédito. Los criterios para la distribución del excedente disponible del ejercicio se indican en la Nota 4.

Fondo de Reserva Obligatorio

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capítulo Otras reservas incluye 765.284 miles de euros y 713.487 miles de euros, respectivamente, que corresponden al Fondo de Reserva Obligatorio. La Ley 13/1989 establecía que a este Fondo de Reserva Obligatorio se debía destinar el 50%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio. La Ley 20/1990 modificó la normativa anterior y establece que al Fondo de Reserva Obligatorio se destinará, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio. La distribución establecida en los Estatutos de la Entidad Dominante a la fecha actual es de un 50%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio y se desglosa en la Nota 4.

Reserva para previsión de riesgos de insolvencias

Hasta la entrada en vigor de la Ley 13/1989, las cooperativas de crédito calificadas debían destinar, como mínimo, un 15% del excedente disponible de cada ejercicio a la constitución de esta Reserva. La Ley 13/1989 y la Ley 20/1990 no establecen específicamente dotación alguna a la Reserva para Previsión de Riesgos de Insolvencias en los criterios de distribución del excedente disponible del ejercicio.

Reserva de revalorización

La Entidad Dominante se acogió a la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, del Banco de España, sobre revalorización de activos materiales, por la cual las entidades podrían valorar al 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable, condicionado a que los activos sean de libre disposición.

Reservas voluntarias

El 26 de diciembre de 2011 el Consejo Rector de la Entidad Dominante, con el fin de simplificar la composición de los recursos propios, y en especial de las reservas, tras analizar la composición de las mismas, observa que dados los orígenes que motivaron su constitución y el plazo transcurrido desde la misma, los epígrafes de “Reservas para previsión de riesgos de insolvencias”, “Reservas de revalorización”, “Reservas de primera aplicación” y otras, constituyen Reservas de libre disposición. De acuerdo con lo anterior, la Asamblea General de Caja Laboral aprobó el 28 de abril de 2012 unificar los saldos de dichas reservas de libre disposición en un único epígrafe denominado “Reservas voluntarias” por un importe total de 88.947 miles de euros. La Entidad Dominante registró el citado traspaso al cierre del ejercicio 2011.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo registrado en este epígrafe contiene el importe de la primera aplicación de la Circular 4/2017, del Banco de España. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 se ha incluido el importe de la dotación al FSI incluida en la propuesta de distribución de resultados de las cuentas anuales formuladas en el ejercicio 2019 en este epígrafe siguiendo las recomendaciones de los organismos reguladores (Nota 4).

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El desglose por Entidades del saldo de Otras reservas - Reservas/ (pérdidas) atribuidas a las Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <b>2020</b>      | <b>2019</b>      |
|---|------------------|------------------|
| Seguros Lagun-Aro Vida, S.A. (*)              | 6.978            | 4.557            |
| Caja Laboral Gestión, SGIC, S.A.              | 1.256            | 1.608            |
| Caja Laboral Pensiones, G.F.P., S.A.          | 127              | 149              |
| Seguros Lagun-Aro, S.A. (*)                   | (2.949)          | 3.803            |
| Caja Laboral Kutxa Cartera, S.L.U.            | 9.719            | 8.035            |
| Caja Laboral Bancaseguros O.B.S.V., S.L.U.    | 4.131            | 3.380            |
| Sociedad Gestión Activos Caja Laboral, S.A.U. | (12.300)         | (12.233)         |
| ISGA Inmuebles, S.A.                          | (153.019)        | (139.974)        |
|   | <b>(146.057)</b> | <b>(130.675)</b> |

(\*) Incluye el efecto consolidado de la entidad Seguros Lagun Aro 2003, A.I.E.

El desglose del saldo de Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                         | <b>2020</b> | <b>2019</b> |
|-------------------------|-------------|-------------|
| Entidades Asociadas:    | -           | -           |
| Ategi Green Power, S.L. | (9)         | -           |
| Entidades Multigrupo:   | -           | -           |
|                         | <b>(9)</b>  | <b>-</b>    |

El desglose por Entidades de la aportación al Resultado atribuido al Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <b>2020</b>   | <b>2019</b>    |
|---|---------------|----------------|
| Entidad Dominante   | 57.080        | 123.448        |
| Entidades Dependientes:                                   | 22.614        | 3.924          |
| Seguros Lagun Aro Vida, S.A.                              | 1.926         | 3.801          |
| Caja Laboral Gestión S.G.I.I.C., S.A.                     | 1.610         | 1.663          |
| Caja Laboral Pensiones, G.F.P., S.A.                      | 233           | 165            |
| Seguros Lagun Aro, S.A.                                   | 12.471        | 8.129          |
| Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera, S.L.U.              | (11)          | (11)           |
| Caja Laboral, Bancaseguros, O.B.S.V. S.L.U.               | 2.934         | 2.643          |
| Sociedad Gestión Activos Caja Laboral, S.A.U.             | (45)          | (55)           |
| ISGA Inmuebles, S.A.                                      | 3.496         | (12.411)       |
| Entidades valoradas por el método de la participación:    | (9)           | (8)            |
| - Entidades Asociadas:                                    | (9)           | (8)            |
| ICR Institutional Investment Management, S.G.I.I.C., S.A. | -             | -              |
| Ategi Green Power, S.L.                                   | (9)           | (8)            |
|   | <b>79.685</b> | <b>127.364</b> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

**39. Otro resultado global acumulado**

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <u>2020</u>      | <u>2019</u>     |
|---|------------------|-----------------|
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados:                      | (165.500)        | (87.287)        |
| Derivados de cobertura. Cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz): | (190.946)        | (138.336)       |
| Activos financieros con cambios en otro resultado global:               | 25.446           | 51.049          |
| Instrumentos de deuda   | 25.446           | 51.049          |
| Instrumentos de patrimonio  | -                | -               |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados                        | 17.567           | 16.492          |
| Activos financieros con cambios en otro resultado global:               | 17.567           | 16.492          |
| Instrumentos de patrimonio  | 17.567           | 16.492          |
|   | <u>(147.933)</u> | <u>(70.795)</u> |

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de deuda” del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros de renta fija que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio” del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos de patrimonio que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en el epígrafe “Otras Reservas” del Patrimonio Neto (Nota 38).

El movimiento del total de epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio Neto durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>      | <u>2019</u>     |
|--|------------------|-----------------|
| Saldo al inicio del ejercicio                        | (70.795)         | (895)           |
| Movimiento neto con cargo a reservas                 | 1.749            | (1.198)         |
| Movimiento neto con cargo / (abono) a resultados     | (27.114)         | (321)           |
| Ventas y amortizaciones                              | (27.568)         | (505)           |
| Pérdidas por deterioro (neto) con cargo a resultados | 454              | 184             |
| Revalorizaciones / (Minusvalías) netas               | 837              | 39.799          |
| Variaciones microcobertura flujos de efectivo        | (52.610)         | (108.180)       |
| Otros  | -                | -               |
|  | <u>(147.933)</u> | <u>(70.795)</u> |

Para una adecuada lectura de la evolución de este epígrafe, es preciso considerar las circunstancias de los mercados financieros acaecidas durante los ejercicios 2020 y 2019, según se explica en la Nota 18.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El desglose por Entidades del importe incluido en “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                                  | <u>2020</u>      | <u>2019</u>     |
|----------------------------------|------------------|-----------------|
| Entidad Dominante                | (169.260)        | (90.430)        |
| Entidades Dependientes:          | <u>21.327</u>    | <u>19.635</u>   |
| - Seguros Lagun-Aro Vida, S.A.   | 19.824           | 18.474          |
| - Seguros Lagun Aro, S.A.        | 1.503            | 1.161           |
| Entidades Asociadas y Multigrupo | <u>-</u>         | <u>-</u>        |
|                                  | <u>(147.933)</u> | <u>(70.795)</u> |

**40. Situación fiscal**

La Entidad Dominante y las Entidades Participadas presentan individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable a cada una de ellas.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Foral 2/97 de Régimen Fiscal de las Cooperativas de Gipuzkoa el tipo impositivo a aplicar a las cooperativas de crédito es único y está fijado en el 28%. En las restantes sociedades financieras dependientes el tipo impositivo a aplicar está fijado en el 24%.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020, de las principales Entidades Participadas, es la correspondiente a la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, de la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, de la Diputación Foral de Bizkaia, dependiendo del territorio donde cada participada desarrolla su actividad y, por tanto, donde presenta la correspondiente liquidación del Impuesto sobre sociedades.

Los consejeros de la Entidad Dominante y las Entidades Participadas han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2020 y aquéllos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

Las bases imponibles negativas así como las deducciones generadas al amparo de la normativa foral de Gipuzkoa tienen un límite temporal de aplicación de 30 años.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

La conciliación para la Entidad Dominante del resultado contable individual de los ejercicios 2020 y 2019 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

|  | <u>2020</u>     | <u>2019</u>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Resultado contable del ejercicio antes de impuestos (*)                                | 98.232          | 149.328         |
| Diferencias permanentes  |                 |                 |
| Aumentos   |                 |                 |
| - Gastos no deducibles   | 212             | 51              |
| - Otros conceptos  | -               | -               |
| - Gastos contabilizados en patrimonio neto   | -               | -               |
| Disminuciones  |                 |                 |
| - Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción (Nota 56) (*)                 | (7.751)         | (10.332)        |
| - Dotación al Fondo Social Intercooperativo  | -               | (14.227)        |
| - Intereses brutos deducibles abonados a cuenta por las aportaciones al capital social | (9.784)         | (34.316)        |
| - 50% de la dotación obligatoria al Fondo de Reserva Obligatorio                       | (19.379)        | (25.831)        |
| - Plusvalías reinvertidas por venta de inmuebles afectos a la explotación              | (1.255)         | (3.653)         |
| - Deducciones por doble imposición   | (18.365)        | (14.711)        |
| - Otros conceptos  | (1.272)         | -               |
| Base contable del impuesto   | <u>40.638</u>   | <u>46.309</u>   |
| Diferencias temporales   |                 |                 |
| - Con origen en el ejercicio actual  | <u>(10.031)</u> | <u>(10.909)</u> |
| - Plan de Dinamización   | 4.449           | (15.504)        |
| - Dotaciones de otras provisiones  | (14.863)        | 659             |
| - Comisiones de apertura (NIIF 9)  | (1.019)         | (1.147)         |
| - Otros  | 1.402           | 5.083           |
| Base imponible fiscal  | <u>30.607</u>   | <u>35.400</u>   |
| Compensación bases imponibles negativas  | <u>(30.607)</u> | <u>(35.400)</u> |
| Base liquidable  | <u>-</u>        | <u>-</u>        |
| Cuota íntegra (28%)  | -               | -               |
| Deducciones y bonificaciones   | -               | -               |
| Cuota líquida  | -               | -               |
| Retenciones y pagos a cuenta   | <u>(461)</u>    | <u>(560)</u>    |
| Impuesto sobre Sociedades a ingresar / (devolver)                                      | <u>(461)</u>    | <u>(560)</u>    |

(\*) Resultado antes de impuestos, sin considerar la dotación obligatoria a fondos de la obra social, incluida dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 56).

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

La composición del epígrafe de “Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad Dominante de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

|                                 | <u>2020</u>   | <u>2019</u>   |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| Base contable al tipo aplicable | 11.379        | 12.967        |
| Deducciones y bonificaciones    | (630)         | (1.167)       |
| Otros conceptos                 | 185           | (111)         |
|                                 | <u>10.934</u> | <u>11.689</u> |

La composición del epígrafe de “Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

|  | <u>2020</u>   | <u>2019</u>   |
|--|---------------|---------------|
| Base contable al tipo aplicable                          | 11.379        | 12.967        |
| Deducciones y bonificaciones                             | (630)         | (1.167)       |
| Otros conceptos  | 185           | (111)         |
| Impuesto sobre beneficios de la Entidad Dominante        | <u>10.934</u> | <u>11.689</u> |
| Impuesto sobre beneficios de las Entidades Participadas: |               |               |
| Base contable al tipo aplicable                          | 4.737         | 4.333         |
| Otros conceptos  | -             | -             |
|  | <u>15.671</u> | <u>16.022</u> |

Adicionalmente a los Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias se han generado o revertido impuestos diferidos derivados de Otro resultado global acumulado de Patrimonio neto en los ejercicios 2020 y 2019 por los conceptos e importes siguientes:

|   | <u>2020</u>     | <u>2019</u>     |
|---|-----------------|-----------------|
| Derivados de coberturas. Cobertura de flujos de efectivo (porción efectiva) | (20.459)        | (42.070)        |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global  | (10.361)        | 14.003          |
|   | <u>(30.820)</u> | <u>(28.067)</u> |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, de la Entidad Dominante, pendientes de compensar en ejercicios futuros es el siguiente:

|                            | <u>Ejercicio último<br/>de compensación</u> | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|----------------------------|---|----------------|----------------|
| Bases imponibles negativas | 2042  | 494.627        | 526.070        |
|                            |   | <u>494.627</u> | <u>526.070</u> |



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de las deducciones y bonificaciones en cuota del Impuesto sobre Sociedades, de la Entidad Dominante, pendientes de utilización en ejercicios futuros es el siguiente:

|  | <b>Ejercicio último<br/>de utilización</b> | <b>2020</b>   | <b>2019</b>   |
|--|--|---------------|---------------|
| Deducciones por doble imposición                   | 2041 a 2049                                | 11.022        | 11.019        |
| Deducciones con límite conjunto sobre cuota al 35% | 2038 a 2049                                | 12.130        | 12.127        |
| Deducciones con límite conjunto sobre cuota al 70% | 2040 a 2049                                | 8.210         | 7.537         |
|  |  | <b>31.362</b> | <b>30.683</b> |

Las deducciones con límite conjunto sobre cuota del 70% corresponden principalmente a deducciones generadas como consecuencia de inversiones realizadas por la Entidad Dominante en I+D+i.

Los consejeros de la Entidad Dominante consideran probable la generación de beneficios fiscales futuros que permitan la aplicación de los importes anteriormente indicados, por lo cual se ha procedido a activar la totalidad de dichas deducciones, bonificaciones y bases imponibles negativas como Activos por impuestos diferidos (Nota 32).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad Dominante tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales los principales impuestos que le son de aplicación correspondientes a los ejercicios 2016 a 2020.

Los consejeros de la Entidad Dominante estiman que los pasivos que, en su caso, se pudieran derivar de los ejercicios no prescritos abiertos a inspección, no tendrían efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020. Asimismo y dadas las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión, de los consejeros de la Entidad Dominante, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo tomadas en su conjunto.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

**41. Valor razonable de los activos y pasivos del balance consolidado**

i) Valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Como se indica en la Nota 13, los activos financieros del Grupo figuran registrados en el balance consolidado adjunto por su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado. Asimismo, los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance consolidado adjunto por su valor razonable, excepto el Capital reembolsable a la vista y los Pasivos financieros a coste amortizado que no son objeto de coberturas contables.

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Grupo para determinar su valor razonable:

|  | <b>2020</b>          |                        |                                  |                |                   |
|--|----------------------|------------------------|----------------------------------|----------------|-------------------|
|  | <b>Total Balance</b> | <b>Valor razonable</b> | <b>Jerarquía valor razonable</b> |                |                   |
|  |                      |                        | <b>Nivel 1</b>                   | <b>Nivel 2</b> | <b>Nivel 3</b>    |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista                | 2.749.066            | 2.749.066              | -                                | -              | 2.749.066         |
| Activos financieros mantenidos para negociar   | 24.055               | 24.055                 | 22.080                           | 1.975          | -                 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                   | 791.888              | 791.888                | 694.438                          | -              | 97.450            |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable | 49.966               | 49.966                 | 36.786                           | 2.265          | 10.915            |
| Activos financieros a coste amortizado   | 23.215.662           | 23.792.465             | 8.785.003                        | -              | 15.007.462        |
| Derivados – contabilidad de coberturas   | 85.324               | 85.324                 | -                                | 85.324         | -                 |
| <b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>   | <b>26.915.961</b>    | <b>27.492.764</b>      | <b>9.538.307</b>                 | <b>89.564</b>  | <b>17.864.893</b> |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar   | 994                  | 994                    | 554                              | 440            | -                 |
| Pasivos financieros a coste amortizado   | 24.984.413           | 24.984.413             | -                                | -              | 24.984.413        |
| Derivados – contabilidad de coberturas   | 340.810              | 340.810                | -                                | 339.994        | 816               |
| <b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>   | <b>25.326.217</b>    | <b>25.326.217</b>      | <b>554</b>                       | <b>340.434</b> | <b>24.985.229</b> |
|  |                      |                        |                                  |                |                   |
|  | <b>2019</b>          |                        |                                  |                |                   |
|  | <b>Total Balance</b> | <b>Valor razonable</b> | <b>Jerarquía valor razonable</b> |                |                   |
|  |                      |                        | <b>Nivel 1</b>                   | <b>Nivel 2</b> | <b>Nivel 3</b>    |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista                | 1.745.682            | 1.745.682              | -                                | -              | 1.745.682         |
| Activos financieros mantenidos para negociar   | 47.066               | 47.066                 | 44.906                           | 2.160          | -                 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                   | 1.275.239            | 1.275.239              | 1.172.316                        | -              | 102.923           |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable | 50.883               | 50.883                 | 37.349                           | 2.210          | 11.324            |
| Activos financieros a coste amortizado   | 20.856.007           | 21.382.877             | 6.918.605                        | -              | 14.464.272        |
| Derivados – contabilidad de coberturas   | 106.525              | 106.525                | -                                | 106.525        | -                 |
| <b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>   | <b>24.081.402</b>    | <b>24.608.272</b>      | <b>8.173.176</b>                 | <b>110.895</b> | <b>16.324.201</b> |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar   | 1.215                | 1.215                  | 597                              | 618            | -                 |
| Pasivos financieros a coste amortizado   | 22.181.867           | 22.181.867             | -                                | -              | 22.181.867        |
| Derivados – contabilidad de coberturas   | 255.198              | 255.198                | -                                | 254.680        | 518               |
| <b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>   | <b>22.438.280</b>    | <b>22.438.280</b>      | <b>597</b>                       | <b>255.298</b> | <b>22.182.385</b> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.

Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.

Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Efectivo, saldos en efectivo con bancos centrales y otros depósitos a la vista: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda: Para los activos de Deuda Pública y determinados valores de renta fija emitidos por entidades de crédito se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1). Para ciertos valores de renta fija cuya rentabilidad se encuentra ligada a la evolución de tipos de interés, se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares (Nivel 2). Para el resto de los valores representativos de deuda se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos autorizados (Nivel 3).
- Instrumentos de patrimonio: Se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1), excepto para determinados Fondos de Inversión y Fondos de Capital Riesgo para los que se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos (Niveles 2 y 3).
- Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría de los préstamos concedidos por Caja Laboral están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses. Asimismo, se ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para la cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

No obstante, en un entorno económico y financiero como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

- Pasivos financieros a coste amortizado: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros registrados a valor razonable clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances consolidados adjuntos, se muestra a continuación:

|  | <b>Activo</b>  | <b>Pasivo</b> |
|--|----------------|---------------|
| <b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>             | <b>97.573</b>  | <b>276</b>    |
| Ajustes de valoración registrados en resultados    | 1.110          | 242           |
| Ajustes de valoración no registrados en resultados | 551            | -             |
| Compras, ventas y liquidaciones                    | 15.013         | -             |
| Entradas / (salidas) netas en Nivel 3              | -              | -             |
| Diferencias de cambio y otros                      | -              | -             |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>            | <b>114.247</b> | <b>518</b>    |
| Ajustes de valoración registrados en resultados    | 420            | 298           |
| Ajustes de valoración no registrados en resultados | -              | -             |
| Compras, ventas y liquidaciones                    | (6.302)        | -             |
| Entradas / (salidas) netas en Nivel 3              | -              | -             |
| Diferencias de cambio y otros                      | -              | -             |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>            | <b>108.365</b> | <b>816</b>    |

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se han realizado traspasos de instrumentos financieros entre los diferentes niveles de valoración.

ii) Valor razonable de los activos no financieros

La comparación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 entre el valor al que figuran registrados en el balance consolidado los activos no financieros del Grupo que se valoran con un criterio distinto al del valor razonable y su correspondiente valor razonable es la siguiente:

|  | <b>2020</b>             |                        | <b>2019</b>             |                        |
|--|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
|  | <b>Valor registrado</b> | <b>Valor razonable</b> | <b>Valor registrado</b> | <b>Valor razonable</b> |
| <b>Activo</b>  |                         |                        |                         |                        |
| Activo tangible:   |                         |                        |                         |                        |
| De uso propio e inversiones inmobiliarias  | 326.649                 | 333.240                | 330.523                 | 368.437                |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 155.468                 | 155.468                | 172.361                 | 172.361                |
| Existencias  | 94.940                  | 94.940                 | 68.127                  | 68.127                 |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

El valor razonable de estos activos se ha determinado como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor razonable de los inmuebles incluidos en los epígrafes de Inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias de la Entidad Dominante que ha sido calculado mediante el valor de tasaciones realizadas entre los años 2012 y 2020 por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España, representa el 86% del valor contable de los mencionados epígrafes (85% al 31 de diciembre de 2019). Para el resto de inmuebles se ha realizado una actualización de las valoraciones de 2011 (tasaciones y valoraciones internas), a las que en razón de la coyuntura actual y expectativas de mercado, la Entidad Dominante ha aplicado un factor de corrección objetivamente estimado.

Para el resto de elementos del activo tangible se ha tomado el valor neto contable como estimación más fiable del valor de mercado a ambas fechas.

- El valor razonable de los activos no corrientes mantenidos para la venta que se encuentran localizados en territorio nacional, se ha estimado, teniendo en cuenta la recuperabilidad esperada, aplicándose los parámetros recogidos en la Sección V del Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España y, para los activos relacionados con la promoción inmobiliaria existentes el 31 de diciembre de 2011, los criterios determinados en el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero. Asimismo, en la determinación del citado valor, se ha tenido en consideración como input adicional las tasaciones realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro de Banco de España, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/3002, de 27 marzo, así como la situación actual del mercado inmobiliario y del ciclo económico.

La Entidad utiliza, principalmente, los servicios de las siguientes sociedades de tasación: Krata, S.A., Servicios Vascos de Tasaciones, S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias S.A. y LKS Tasaciones.

**42. Garantías financieras**

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                       | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|-----------------------|----------------|----------------|
| Garantías financieras | <u>214.641</u> | <u>207.193</u> |
|                       | <u>214.641</u> | <u>207.193</u> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

**43. Compromisos de préstamo concedidos y otros compromisos concedidos**

El desglose de este epígrafe 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <u>2020</u>      | <u>2019</u>      |
|---|------------------|------------------|
| Compromisos de préstamos concedidos:            | 1.036.064        | 959.464          |
| Disponibles por terceros:                       | <u>1.036.064</u> | <u>959.464</u>   |
| Por entidades de crédito                        | 342              | 5                |
| Por el sector de Administraciones Públicas      | 152.898          | 144.579          |
| Por otros sectores residentes                   | 882.681          | 814.816          |
| Por no residentes                               | 143              | 64               |
| Otros compromisos concedidos                    | <u>310.370</u>   | <u>304.984</u>   |
| Compra de Deuda Anotada                         | -                | -                |
| Valores suscritos pendientes de desembolso      | 31.620           | 26.173           |
| Otros avales y sanciones prestados              | 108.284          | 113.854          |
| Créditos documentarios irrevocables             | 17.338           | 11.122           |
| Otros compromisos contingentes:                 | <u>153.128</u>   | <u>153.835</u>   |
| Documentos entregados a Cámaras de compensación | 153.128          | 153.835          |
|   | <u>1.346.434</u> | <u>1.264.448</u> |

**44. Ingresos por intereses**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|--|----------------|----------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar   | 235            | 710            |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados   | -              | -              |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global   | 11.726         | 12.090         |
| Activos financieros a coste amortizado   | 229.830        | 257.712        |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 40             | 100            |
| Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés  | 22.583         | 8.243          |
| Otros activos  | 8              | 16             |
| Ingresos por intereses de pasivos  | <u>14.151</u>  | <u>4.224</u>   |
|  | <u>278.573</u> | <u>283.095</u> |

La rúbrica “Activos financieros a corte amortizado” incluye en el ejercicio 2020 101.909 miles de euros correspondientes a operaciones con garantía hipotecaria (109.221 miles de euros en 2019).

La rúbrica “Ingresos por intereses de pasivos” incluye los ingresos por intereses relativos al programa de financiación TLTRO III.

La mayor parte de los Ingresos por intereses han sido generados por activos financieros de la Entidad Dominante que se valoran bien a coste amortizado o bien a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Del total de los Ingresos por intereses del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la mayor parte han sido calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas bancarias del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

|           | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|-----------|-------------|-------------|
| Bizkaia   | 88          | 89          |
| Gipuzkoa  | 66          | 66          |
| Araba     | 29          | 29          |
| Navarra   | 40          | 40          |
| Red Nueva | 78          | 80          |
|           | <u>301</u>  | <u>304</u>  |

**45. Gastos por intereses**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>   | <u>2019</u>   |
|--|---------------|---------------|
| Pasivos financieros mantenidos para negociar                               | -             | -             |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | -             | -             |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                     | 38.281        | 53.103        |
| Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés          | (31.648)      | (45.051)      |
| Otros pasivos  | 976           | 964           |
| Gastos por intereses de activos  | 16.359        | 24.195        |
|  | <u>23.968</u> | <u>33.211</u> |

La mayor parte de los Gastos por intereses han sido generados por activos financieros de la Entidad Dominante que se valoran a coste amortizado.

Del total de los Gastos por intereses del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la mayor parte han sido calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Rectificación de gastos por operaciones de cobertura se refiere, fundamentalmente, a operaciones de permuta financiera contratadas para servir de cobertura del valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias (Notas 35 y 27).

**46. Ingresos por dividendos**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>  | <u>2019</u>  |
|--|--------------|--------------|
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 3.477        | 5.712        |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global   | 905          | 1.361        |
|  | <u>4.382</u> | <u>7.073</u> |



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

**47. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (Nota 28):

|                      | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|----------------------|-------------|-------------|
| Entidades Asociadas  | (9)         | (9)         |
| Entidades Multigrupo | -           | -           |
|                      | <u>(9)</u>  | <u>(9)</u>  |

**48. Ingresos por comisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|---|----------------|----------------|
| Por riesgos contingentes                                    | 3.049          | 2.936          |
| Por compromisos contingentes                                | 1.377          | 1.116          |
| Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros       | 22             | 99             |
| Por servicio de cobros y pagos                              | 48.924         | 50.267         |
| Por servicio de valores:                                    | 45.581         | 43.017         |
| Aseguramiento y colocación de valores                       | -              | -              |
| Compraventa de valores                                      | 1.589          | 661            |
| Administración y custodia                                   | 1.047          | 1.496          |
| Gestión de patrimonio                                       | 42.945         | 40.860         |
| Por comercialización de productos financieros no bancarios: | 4.188          | 4.250          |
| Fondos de Inversión   | 2.389          | 2.450          |
| Fondos de Pensiones   | 434            | 408            |
| Seguros   | 1.365          | 1.392          |
| Otros   | -              | -              |
| Otras comisiones  | 12.926         | 14.665         |
|   | <u>116.067</u> | <u>116.350</u> |

**49. Gastos por comisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>   | <u>2019</u>   |
|--|---------------|---------------|
| Corretajes en operaciones activas y pasivas          | 23            | 37            |
| Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales: | 3.135         | 4.039         |
| Por cobro o devolución de efectos                    | 2             | 3             |
| Por otros conceptos                                  | 3.133         | 4.036         |
| Comisiones pagadas por operaciones de valores        | 873           | 933           |
| Con intermediarios monetarios                        | 845           | 858           |
| Otros  | 28            | 75            |
| Otras comisiones                                     | 8.163         | 7.208         |
|  | <u>12.194</u> | <u>12.217</u> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

**50. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas y por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas**

El desglose de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

|  | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|--|----------------|----------------|
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas           | 38.211         | 737            |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global   | 38.211         | 741            |
| Activos financieros a coste amortizado   | -              | (4)            |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | (89)           | 5.230          |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados                                     | (89)           | 5.230          |
|  | <u>38.122</u>  | <u>5.967</u>   |
| Beneficios   | 47.687         | 13.203         |
| Pérdidas   | <u>(9.565)</u> | <u>(7.236)</u> |
|  | <u>38.122</u>  | <u>5.967</u>   |

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

|                                  | <u>2020</u>   | <u>2019</u>  |
|----------------------------------|---------------|--------------|
| Valores representativos de deuda | 38.267        | 1.639        |
| Instrumentos de patrimonio       | (145)         | 4.328        |
| Derivados                        | -             | -            |
|                                  | <u>38.122</u> | <u>5.967</u> |

Durante el ejercicio 2020, la Entidad Dominante ha vendido emisiones de renta fija por un importe nominal de 370.000 miles de euros, materializando plusvalías brutas por valor de 36.752 miles de euros, que se registraron en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (Nota 51). Al mismo tiempo, la Entidad deshizo la cobertura con permutas financieras, registrando una pérdida bruta de 26.660 miles de euros, que han sido registradas en el epígrafe "Ganancias y (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (Nota 53).

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

**51. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

|  | <u>2020</u>    | <u>2019</u> |
|--|----------------|-------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar | (1.005)        | 772         |
|  | <u>(1.005)</u> | <u>772</u>  |
| Beneficios                                   | 28.408         | 63.313      |
| Pérdidas                                     | (29.413)       | (62.541)    |
|  | <u>(1.005)</u> | <u>772</u>  |

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

|                                  | <u>2020</u>    | <u>2019</u> |
|----------------------------------|----------------|-------------|
| Valores representativos de deuda | 433            | 6.443       |
| Instrumentos de patrimonio       | (90)           | 90          |
| Derivados                        | (1.348)        | (5.761)     |
|                                  | <u>(1.005)</u> | <u>772</u>  |

**52. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|--|-------------|-------------|
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | -           | -           |
|  | <u>-</u>    | <u>-</u>    |
| Beneficios   | -           | -           |
| Pérdidas   | -           | -           |
|  | <u>-</u>    | <u>-</u>    |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

**53. Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                        | <u>2020</u>     | <u>2019</u> |
|------------------------|-----------------|-------------|
| Derivados de cobertura | (355.707)       | (259.136)   |
| Partidas cubiertas     | 328.981         | 259.074     |
|                        | <u>(26.726)</u> | <u>(62)</u> |
| Beneficios             | 343.040         | 378.305     |
| Pérdidas               | (369.766)       | (378.367)   |
|                        | <u>(26.726)</u> | <u>(62)</u> |

El epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas – Derivados de cobertura” incluye los ajustes por valoración de los instrumentos de cobertura de valor razonable mantenidos por la Entidad durante los ejercicios 2020 y 2019. Por otra parte, el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de cobertura – Partidas cubiertas” incluye los ajustes de valoración a los elementos cubiertos, por dichos contratos designados como de cobertura de valor razonable (Nota 13.e).

**54. Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|            | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|------------|-------------|-------------|
| Beneficios | 1.460.242   | 972.722     |
| Pérdidas   | (1.460.014) | (972.221)   |
|            | <u>228</u>  | <u>501</u>  |

**55. Otros ingresos de explotación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <u>2020</u>   | <u>2019</u>   |
|---|---------------|---------------|
| Ventas e ingresos por prestación de servicios                 | 1.538         | 1.638         |
| Resto de productos de explotación                             | 14.399        | 12.921        |
| Comisiones financieras compensadoras de costes                | 3             | -             |
| Ingresos de otros arrendamientos operativos (netos) (Nota 30) | 7.918         | 6.919         |
| Variación de existencias por activos inmobiliarios            | -             | -             |
| Otros productos   | 6.478         | 6.002         |
|   | <u>15.937</u> | <u>14.559</u> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

**56. Otros gastos de explotación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>   | <u>2019</u>   |
|--|---------------|---------------|
| Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 10)       | 29.346        | 26.509        |
| Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Nota 10)         | 3.458         | 3.131         |
| Dotación obligatoria a fondos de la obra social (Notas 4 y 33) | 7.751         | 10.332        |
| Compras y gastos relativos a activos inmobiliarios             | -             | -             |
| Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito       | 6.546         | 6.097         |
| Otros conceptos  | 5.870         | 4.160         |
|  | <u>52.971</u> | <u>50.229</u> |

Los importes registrados en el epígrafe “Otros gastos de explotación - Dotación obligatoria a fondos de la obra social” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, que ascienden a 7.751 miles de euros y 10.332 miles de euros, respectivamente, corresponden a la dotación obligatoria a realizar al Fondo de Educación y Promoción de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cooperativas y en los estatutos de la Entidad (Nota 4).

Asimismo, en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros conceptos” incluye al 31 de diciembre de 2020, la estimación por la prestación patrimonial por conversión de activos por impuestos diferidos en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por importe de 2.666 miles de euros (2.340 miles de euros en el ejercicio 2019).

**57. Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|--|----------------|----------------|
| Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos | 187.683        | 189.528        |
|  | <u>187.683</u> | <u>189.528</u> |

**58. Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|--|----------------|----------------|
| Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos | 121.506        | 133.240        |
|  | <u>121.506</u> | <u>133.240</u> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

**59. Gastos de administración**

a) Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|--|----------------|----------------|
| Sueldos y gratificaciones al personal activo | 122.082        | 122.623        |
| Cuotas de la Seguridad Social                | 5.677          | 6.049          |
| Indemnizaciones por despidos                 | 164            | 50             |
| Gastos de formación                          | 879            | 764            |
| Otros gastos de personal                     | 906            | 800            |
|  | <u>129.708</u> | <u>130.286</u> |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad Dominante, según el siguiente detalle:

|                                  | <u>2020</u>               |                           |                   | <u>2019</u>               |                           |                   |
|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------|
|                                  | <u>Interés bonificado</u> | <u>Interés de mercado</u> | <u>Diferencia</u> | <u>Interés bonificado</u> | <u>Interés de mercado</u> | <u>Diferencia</u> |
| Préstamos a bajo tipo de interés | -                         | 190                       | 190               | 2                         | 261                       | 259               |

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2020 y 2019 distribuido por categorías es el siguiente:

|                 | <u>2020</u>  | <u>2019</u>  |
|-----------------|--------------|--------------|
| Directores      | 43           | 41           |
| Jefes           | 402          | 443          |
| Técnicos        | 779          | 810          |
| Administrativos | 880          | 924          |
|                 | <u>2.104</u> | <u>2.218</u> |

Del total de la plantilla al 31 de diciembre de 2020, 20 tenía reconocido algún grado de discapacidad (20 al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre del ejercicio 2020 y 2019, la distribución del personal del Grupo por género, es la siguiente:

|                                     | <u>Número de empleados</u> |                |              |                |                |              |
|-------------------------------------|----------------------------|----------------|--------------|----------------|----------------|--------------|
|                                     | <u>2020</u>                |                |              | <u>2019</u>    |                |              |
|                                     | <u>Mujeres</u>             | <u>Hombres</u> | <u>Total</u> | <u>Mujeres</u> | <u>Hombres</u> | <u>Total</u> |
| Directores                          | 8                          | 35             | 43           | 9              | 32             | 41           |
| Jefes                               | 140                        | 262            | 402          | 145            | 298            | 443          |
| Técnicos                            | 430                        | 349            | 779          | 439            | 371            | 810          |
| Administrativos                     | 530                        | 350            | 880          | 563            | 361            | 924          |
|                                     | <u>1.108</u>               | <u>996</u>     | <u>2.104</u> | <u>1.156</u>   | <u>1.062</u>   | <u>2.218</u> |
| Entidad Dominante                   | 924                        | 918            | 1.842        | 907            | 964            | 1.871        |
| Resto de entidades:<br>Dependientes | 184                        | 78             | 262          | 249            | 98             | 347          |
|                                     | <u>1.108</u>               | <u>996</u>     | <u>2.104</u> | <u>1.156</u>   | <u>1.062</u>   | <u>2.218</u> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

La distribución por género del Consejo Rector de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

|                             | Número de miembros |         |       |         |         |       |
|-----------------------------|--------------------|---------|-------|---------|---------|-------|
|                             | 2020               |         |       | 2019    |         |       |
|                             | Mujeres            | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| Miembros del Consejo Rector | 6                  | 6       | 12    | 6       | 6       | 12    |

b) Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | 2020          | 2019          |
|--|---------------|---------------|
| De inmuebles, instalaciones y material:                | 11.801        | 10.763        |
| Alquileres (Nota 30)                                   | 461           | 664           |
| Entretenimiento de inmovilizado                        | 7.962         | 6.309         |
| Alumbrado, agua y calefacción                          | 2.212         | 2.551         |
| Impresos y material de oficina                         | 1.166         | 1.239         |
| Informática  | 7.523         | 8.629         |
| Comunicaciones   | 5.188         | 4.813         |
| Publicidad y propaganda                                | 8.201         | 8.353         |
| Gastos judiciales y de letrados                        | 2.618         | 2.586         |
| Informes técnicos                                      | 25.251        | 26.685        |
| Servicios de vigilancia y traslado de fondos           | 1.788         | 1.885         |
| Primas de seguro y autoseguro                          | 925           | 863           |
| Por Órganos de Gobierno y Control                      | 34            | 95            |
| Gastos de representación y desplazamiento del personal | 807           | 1.600         |
| Cuotas de asociaciones                                 | 384           | 304           |
| Servicios de administración subcontratados             | 6.943         | 6.493         |
| Contribuciones e impuestos                             | 3.402         | 3.929         |
| Otros gastos   | 5.472         | 5.486         |
|  | <b>80.337</b> | <b>82.484</b> |

Con la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2019, de la NIIF 16 (Nota 2.4), el Grupo reconoció un activo y pasivo por arrendamiento de 30.098 y 30.428 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2019 (Nota 30). Así, en el epígrafe "Alquileres", el Grupo registra, por este concepto, los gastos de aquellos contratos de arrendamientos inferiores a 12 meses, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo, siendo el importe, no significativo, en la cuenta de resultados, por importe 672 miles de euros, a 31 de diciembre de 2019.

Durante el ejercicio 2020 se ha satisfecho una prima por el seguro colectivo de responsabilidad civil de todos los consejeros y directivos de la Entidad Dominante, por potenciales daños ocasionados por actos incorrectos cometidos o supuestamente cometidos en el ejercicio del cargo, por un importe total de 40 miles de euros (36 miles de euros en el ejercicio 2019).



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

**60. Amortización**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                                     | <b>2020</b>   | <b>2019</b>   |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Activo material:                    | 22.626        | 22.002        |
| Inmovilizado tangible               | 21.759        | 21.170        |
| De uso propio                       | 14.454        | 14.803        |
| Cedidos en arrendamiento financiero | 7.305         | 6.367         |
| Inversiones inmobiliarias           | 867           | 832           |
| Activo intangible                   | -             | 55            |
|                                     | <b>22.626</b> | <b>22.057</b> |

**61. Provisiones o (-) reversión de provisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <b>2020</b>   | <b>2019</b>   |
|---|---------------|---------------|
| Provisiones para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 37) | 16.607        | (721)         |
| Provisiones para compromisos y garantías concedidas (Nota 37)                                   | 3.215         | (315)         |
| Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes (Nota 37)            | -             | -             |
| Restantes provisiones (Nota 37)   | 1.440         | 16.832        |
|   | <b>21.262</b> | <b>15.796</b> |

**62. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <b>2020</b>   | <b>2019</b>     |
|--|---------------|-----------------|
| Activos financieros con cambios en otro resultado global (Nota 24) | 631           | (160)           |
| Valores representativos de deuda                                   | 631           | (160)           |
| Instrumentos de patrimonio   | -             | -               |
| Activos financieros a coste amortizado (**) (Nota 25)              | 58.830        | (11.231)        |
| Préstamos y anticipos  | 59.372        | (11.231)        |
| Valores representativos de deuda                                   | (542)         | -               |
|  | <b>59.461</b> | <b>(11.391)</b> |

(\*) Incluye recuperación de activos fallidos por 1 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (413 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

(\*\*) Incluye amortización de insolvencias y recuperación de activos fallidos por 3.051 y 4.689 miles de euros en el ejercicio 2020, respectivamente (2.857 y 5.433 miles de euros en el ejercicio 2019, respectivamente).

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

**63. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---|-------------|-------------|
| Participaciones en entidades asociadas (Nota 28)  | -           | -           |
| Participaciones en entidades multigrupo (Nota 28) | -           | -           |
|   | <u>-</u>    | <u>-</u>    |

**64. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                             | <u>2020</u> | <u>2019</u>  |
|-----------------------------|-------------|--------------|
| Activos tangibles (Nota 30) | 634         | 1.313        |
| Otros Activos               | -           | -            |
|                             | <u>634</u>  | <u>1.313</u> |

**65. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|   | <u>2020</u>  | <u>2019</u>  |
|---|--------------|--------------|
| Ganancias (pérdidas) netas por venta de activos tangibles | (455)        | (745)        |
| Ganancias (pérdidas) netas por venta de participaciones   | -            | -            |
|   | <u>(455)</u> | <u>(745)</u> |

**66. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>  | <u>2019</u>    |
|--|--------------|----------------|
| Ganancias (pérdidas) netas por venta de activos no corrientes en venta     | 24.051       | 16.957         |
| Dotaciones netas por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 34) | (16.825)     | (21.158)       |
|  | <u>7.226</u> | <u>(4.201)</u> |

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
 (Expresada en miles de euros)

**67. Operaciones con Entidades Multigrupo y Asociadas**

Los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 entre la Entidad Dominante y las Entidades Dependientes y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas han sido eliminados en el proceso de la consolidación. El resumen de los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 correspondientes a operaciones activas y pasivas mantenidas con sociedades Multigrupo y Asociadas, es como sigue:

|                                | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| <b>Saldos</b>                  |             |             |
| Depósitos de clientes          | 118         | 119         |
| Activos no corrientes en venta | -           | -           |
| Avales                         | -           | -           |
| Préstamos y anticipos          | 667         | 667         |

Las transacciones más significativas efectuadas durante los ejercicios 2020 y 2019 con sociedades Multigrupo y Asociadas son las siguientes:

|                                     | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| Intereses y cargas asimiladas       | -           | -           |
| Comisiones percibidas               | -           | -           |
| Intereses y rendimientos asimilados | -           | -           |

**68. Otra información**

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|  | <u>2020</u>      | <u>2019</u>      |
|--|------------------|------------------|
| Gestionados por el Grupo de la Entidad:                        | 4.827.338        | 4.785.775        |
| Sociedades y Fondos de Inversión                               | 2.637.768        | 2.638.523        |
| Fondos de Pensiones y EPSVs                                    | 1.802.379        | 1.747.861        |
| Ahorro en contratos de seguro                                  | 387.191          | 399.391          |
| Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente             | -                | -                |
| Comercializados pero no gestionados por el Grupo de la Entidad | 1.299.843        | 1.088.330        |
|  | <u>6.127.181</u> | <u>5.874.105</u> |

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de los depósitos de valores propiedad de terceros asciende a 5.220.130 miles de euros (5.231.108 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El importe total de cesión de los Valores representativos de deuda cedidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendía a 1.539.262 miles de euros y 1.588.657 miles de euros, respectivamente, los cuales habían sido cedidas a terceros, figurando, principalmente, en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" del balance.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

**69. Información de los emisores en el mercado hipotecario y sobre el registro contable especial**

Tal y como se indica en la Nota 35, la Entidad Dominante ha emitido cédulas hipotecarias, por lo cual, a continuación se incluye la información sobre los datos procedentes del registro contable especial de la entidad emisora, al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, en virtud de lo establecido en la Circular 7/2010, a las entidades de crédito, que desarrolla determinados aspectos del mercado hipotecario y con el nivel de desglose establecido en la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante manifiesta que, al 31 de diciembre de 2020, la Entidad Dominante dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, de cuyo cumplimiento se hace responsable.

Dichas políticas y procedimientos incluyen, entre otros, criterios sobre los siguientes extremos:

Los criterios de concesión de riesgo se basan en la capacidad de pago de los prestatarios, en cuya estimación los modelos internos (Scorings y Ratings) tienen un protagonismo esencial.

Los principales mitigantes admitidos son la garantía hipotecaria, valorándose en particular la relación LTV (riesgo/tasación) de la operación, y los avalistas.

Dichos modelos, de acuerdo a los datos introducidos y al comportamiento histórico de diversas variables, son capaces de estimar la probabilidad de impago y por tanto de asignar una primera calificación crediticia de la solicitud. Cada operación queda calificada dentro de una escala con diferentes niveles de menor a mayor riesgo, estableciéndose una PD-Probabilidad de impago para cada una de ellas.

Los modelos evalúan diferentes variables que cuantifican el nivel de renta o ingresos, el patrimonio o endeudamiento, el comportamiento de pagos, el grado de vinculación y aspectos personales del acreditado y determinadas características de la operación de riesgo.

En concreto, los modelos vigentes consideran la siguiente tipología de variables: las características personales, el histórico de impagos, la capacidad de obtención de renta o ingresos, el endeudamiento, el patrimonio neto, la vinculación a la entidad, las características de la propia operación y la cobertura de la concesión (mitigantes).

Existen, además, procedimientos para contrastar la información incorporada al sistema en relación a los datos introducidos, en especial los relativos a los ingresos, patrimonio, la garantía hipotecaria mediante la tasación del inmueble, el destino de la financiación, los datos generales del cliente y las bases de comportamiento del cliente.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Para determinar el valor de los activos inmobiliarios que se utilicen como garantía hipotecaria en la formalización de operaciones de riesgos, se requieren tasaciones que cumplan las siguientes condiciones:

- Realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial de Tasación del Banco de España
- Que se aplique la OM ECO/805/2003 de 27 de Marzo

El valor de estos activos, se revisa con una determinada frecuencia variable dependiendo de la calificación de la operación garantizada por el mismo, su importe, y LTV (riesgo /valor del activo), estableciéndose políticas diferenciadas para las operaciones calificadas como problemáticas (dudosos o adjudicados) y las calificadas como normales o en seguimiento especial.

a) Operaciones activas

El valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes a 31 de diciembre 2020 y 2019 ascendían a 10.092 millones de euros y 9.983 millones de euros, respectivamente, de los cuales que cumplen las características de ser elegibles (sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado Real Decreto) ascienden a 7.739 y 7.554 millones de euros, respectivamente.

A continuación presentamos el valor nominal del total de préstamos y créditos con garantía hipotecaria de la Entidad Dominante, así como aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

|   | Miles de euros       |                      |
|---|----------------------|----------------------|
|   | 2020                 | 2019                 |
|   | <u>Valor nominal</u> | <u>Valor nominal</u> |
| <b>Total préstamos (a)</b>  | <b>10.538.405</b>    | <b>10.479.567</b>    |
| <b>Participaciones hipotecarias emitidas</b>  | -                    | -                    |
| De los cuales: préstamos reconocidos en el activo   | -                    | -                    |
| <b>Certificados de transmisión de hipoteca emitidos</b>                                       | <b>446.064</b>       | <b>496.763</b>       |
| De los cuales: préstamos reconocidos en el activo   | 446.064              | 496.763              |
| <b>Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas</b>                 | -                    | -                    |
| <b>Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias</b>        | <b>10.092.341</b>    | <b>9.982.804</b>     |
| Préstamos no elegibles (b)  | 2.353.363            | 2.429.264            |
| Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009 | 1.489.158            | 1.570.595            |
| Resto de préstamos no elegibles   | 864.205              | 858.669              |
| Préstamos elegibles (c)   | 7.738.978            | 7.553.540            |
| Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios  | -                    | -                    |
| Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias                       | 7.738.978            | 7.553.540            |
| Importes no computables (d)   | 8.336                | 7.963                |
| Importes computables  | 7.730.642            | 7.545.577            |

- (a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos garantizados por hipotecas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (*loan to value*).
- (b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.
- (c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.
- (d) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

A continuación se presenta el desglose de los préstamos y créditos hipotecarios según diferentes atributos de estos importes, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

|   | Miles de euros  |  |   |  |
|---|---|--|---|--|
|   | 2020  |  | 2019  |  |
|   | Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a) | De los cuales: Préstamos elegibles (b) | Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a) | De los cuales: Préstamos elegibles (b) |
| <b>TOTAL</b>  | <b>10.092.340</b>   | <b>7.738.977</b>                       | <b>9.982.804</b>  | <b>7.553.540</b>                       |
| <b>1 ORIGEN DE LAS OPERACIONES</b>  | <b>10.092.340</b>   | <b>7.738.977</b>                       | <b>9.982.804</b>  | <b>7.553.540</b>                       |
| 1.1 Originadas por la entidad   | 10.036.731  | 7.697.345                              | 9.920.419   | 7.507.099                              |
| 1.2 Subrogadas de otras entidades   | 55.609  | 41.632                                 | 62.385  | 46.441                                 |
| 1.3 Resto   | -   | -                                      | -   | -                                      |
| <b>2 MONEDA</b>   | <b>10.092.340</b>   | <b>7.738.977</b>                       | <b>9.982.804</b>  | <b>7.553.540</b>                       |
| 2.1 Euro  | 10.092.340  | 7.738.977                              | 9.982.804   | 7.553.540                              |
| 2.2 Resto de monedas  | -   | -                                      | -   | -                                      |
| <b>3 SITUACIÓN EN EL PAGO</b>   | <b>10.092.340</b>   | <b>7.738.977</b>                       | <b>9.982.804</b>  | <b>7.553.540</b>                       |
| 3.1 Normalidad en el pago   | 9.722.480   | 7.602.126                              | 9.551.107   | 7.392.619                              |
| 3.2 Otras situaciones   | 369.860   | 136.851                                | 431.697   | 160.921                                |
| <b>4 VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL</b>   | <b>10.092.340</b>   | <b>7.738.977</b>                       | <b>9.982.804</b>  | <b>7.553.540</b>                       |
| 4.1 Hasta diez años   | 4.586.244   | 3.289.750                              | 4.412.340   | 3.106.579                              |
| 4.2 Más de diez años y hasta veinte años                                      | 5.505.570   | 4.448.828                              | 5.569.386   | 4.446.532                              |
| 4.3 Más de veinte años y hasta treinta años                                   | 526   | 399                                    | 1.078   | 429                                    |
| 4.4 Más de treinta años   | -   | -                                      | -   | -                                      |
| <b>5 TIPOS DE INTERÉS</b>   | <b>10.092.340</b>   | <b>7.738.977</b>                       | <b>9.982.804</b>  | <b>7.553.540</b>                       |
| 5.1 Fijo  | 1.266.057   | 979.013                                | 672.310   | 499.151                                |
| 5.2 Variable  | -   | -                                      | -   | -                                      |
| 5.3 Mixto   | 8.826.283   | 6.759.964                              | 9.310.494   | 7.054.389                              |
| <b>6 TITULARES</b>  | <b>10.092.340</b>   | <b>7.738.977</b>                       | <b>9.982.804</b>  | <b>7.553.540</b>                       |
| 6.1 Personas jurídicas y empresarios individuales (actividades empresariales) | 912.778   | 1.174                                  | 928.034   | 1.273                                  |
| <i>De los cuales: Construcción y promoción inmobiliaria</i>                   | 49.514  | -                                      | 55.745  | -                                      |
| 6.2 Resto de hogares  | 9.179.562   | 7.737.803                              | 9.054.770   | 7.552.267                              |
| <b>7 TIPO DE GARANTÍA</b>   | <b>10.092.340</b>   | <b>7.738.977</b>                       | <b>9.982.804</b>  | <b>7.553.540</b>                       |
| 7.1 Activos/edificios terminados  | 10.041.572  | 7.730.901                              | 9.930.468   | 7.543.947                              |
| 7.1.1 Viviendas   | 9.515.656   | 7.714.198                              | 9.401.891   | 7.526.034                              |
| <i>De los cuales: Viviendas de protección oficial</i>                         | 1.134.529   | 800.442                                | 1.127.850   | 785.122                                |
| 7.1.2 Oficinas y locales comerciales  | 291.094   | 13.842                                 | 298.558   | 15.004                                 |
| 7.1.3 Restantes edificios y construcciones                                    | 234.822   | 2.861                                  | 230.019   | 2.909                                  |
| 7.2 Activos/edificios en construcción   | 4.678   | -                                      | 3.381   | -                                      |
| 7.2.1 Viviendas   | 3.266   | -                                      | 1.776   | -                                      |
| <i>De los cuales: Viviendas de protección oficial</i>                         | -   | -                                      | -   | -                                      |
| 7.2.2 Oficinas y locales comerciales  | 1.412   | -                                      | 1.605   | -                                      |
| 7.2.3 Restantes edificios y construcciones                                    | -   | -                                      | -   | -                                      |
| 7.3 Terrenos  | 46.090  | 8.076                                  | 48.955  | 9.593                                  |
| 7.3.1 Suelo urbano consolidado  | 25.873  | 4.149                                  | 26.544  | 5.090                                  |
| 7.3.2 Resto de terrenos   | 20.217  | 3.927                                  | 22.411  | 4.503                                  |

- (a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value), no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas.
- (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

El importe que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del citado Real Decreto antedicho, resulta computable para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios a 31 de diciembre 2020 y 2019 ascendía a 7.731 y 7.546 millones de euros, respectivamente.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

En relación a los valores nominal y actualizado, calculado este de conformidad con lo que establece el artículo 23 del citado Real Decreto, la Entidad Dominante no tiene emisiones de bonos hipotecarios a 31 de diciembre de 2020 ni 2019, y el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria a 31 de diciembre 2020 y 2019 ascendían a 446 y 497 millones de euros, respectivamente.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles ascendía a 2.353 millones de euros a 31 diciembre 2020 (2.429 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), de los que no siendo elegibles por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles (señalados en el artículo 4 de dicha norma) ascendió a 864 y 859 millones de euros a cierre de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

La distribución de los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020

|   | Miles de euros   |                  |   |                  |   | TOTAL            |
|---|--|------------------|---|------------------|---|------------------|
|   | Principal dispuesto sobre el importe última tasación disponible ( <i>loan to value</i> ) (b) |                  |   |                  |   |                  |
|   | 2020   |                  |   |                  |   |                  |
| Inferior o igual al 40%   | Superior al 40% e inferior o igual al 60%  | Superior al 60%  | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80%  |   |                  |
| <b>Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)</b> | <b>2.466.496</b>   | <b>2.724.293</b> | <b>7.131</b>                              | <b>2.541.057</b> | - | <b>7.738.977</b> |
| - Sobre vivienda  | 2.448.987  | 2.713.342        | -   | 2.541.057        | - | 7.703.386        |
| - Sobre resto   | 17.509   | 10.951           | 7.131                                     | -                | - | 35.591           |

Al 31 de diciembre de 2019

|   | Miles de euros   |                  |   |                  |   | TOTAL            |
|---|--|------------------|---|------------------|---|------------------|
|   | Principal dispuesto sobre el importe última tasación disponible ( <i>loan to value</i> ) (b) |                  |   |                  |   |                  |
|   | 2019   |                  |   |                  |   |                  |
| Inferior o igual al 40%   | Superior al 40% e inferior o igual al 60%  | Superior al 60%  | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80%  |   |                  |
| <b>Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)</b> | <b>2.426.211</b>   | <b>2.713.017</b> | <b>7.686</b>                              | <b>2.406.626</b> | - | <b>7.553.540</b> |
| - Sobre vivienda  | 2.406.907  | 2.701.189        | -   | 2.406.626        | - | 7.514.722        |
| - Sobre resto   | 19.304   | 11.828           | 7.686                                     | -                | - | 38.818           |

- (a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias, según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.  
 (b) El *loan to value* es el ratio que resulta de dividir el principal dispuesto de cada operación entre el importe de la última tasación disponible de la garantía.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Los movimientos de los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles) de los ejercicios 2020 y 2019, son los siguientes:

|   | Miles de euros          |                            |
|---|-------------------------|----------------------------|
|   | Préstamos elegibles (a) | Préstamos no elegibles (b) |
| <b>1 Saldo de apertura 2019</b>           | 7.471.455               | 2.644.266                  |
| <b>2 Bajas en el período</b>              | 760.261                 | 774.097                    |
| 2.1 Principal vencido cobrado en efectivo | 16.042                  | 78.169                     |
| 2.2 Cancelaciones anticipadas             | 152.554                 | 109.162                    |
| 2.3 Subrogaciones de otras entidades      | 1.012                   | 219                        |
| 2.4 Resto de bajas                        | 590.653                 | 586.547                    |
| <b>3 Altas en el período</b>              | 842.345                 | 559.095                    |
| 3.1 Originadas por la entidad             | 833.606                 | 534.311                    |
| 3.2 Subrogaciones de otras entidades      | 3.251                   | 2.595                      |
| 3.3 Resto de altas                        | 5.488                   | 22.189                     |
| <b>4 Saldo de cierre 2019</b>             | <b>7.553.539</b>        | <b>2.429.264</b>           |
| <b>1 Saldo de apertura 2020</b>           | 7.553.539               | 2.429.264                  |
| <b>2 Bajas en el período</b>              | 787.748                 | 710.267                    |
| 2.1 Principal vencido cobrado en efectivo | 17.477                  | 10.300                     |
| 2.2 Cancelaciones anticipadas             | 154.725                 | 63.409                     |
| 2.3 Subrogaciones de otras entidades      | 1.386                   | 137                        |
| 2.4 Resto de bajas                        | 614.160                 | 636.421                    |
| <b>3 Altas en el período</b>              | 973.186                 | 634.366                    |
| 3.1 Originadas por la entidad             | 966.131                 | 614.959                    |
| 3.2 Subrogaciones de otras entidades      | 2.376                   | 1.382                      |
| 3.3 Resto de altas                        | 4.679                   | 18.025                     |
| <b>4 Saldo de cierre 2020</b>             | <b>7.738.977</b>        | <b>2.353.363</b>           |

- (a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
- (b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

Los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

|   | Miles de euros              |                             |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
|   | 2020                        | 2019                        |
|   | Principales disponibles (a) | Principales disponibles (a) |
| <b>Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias</b> | <b>40.975</b>               | <b>32.610</b>               |
| - Potencialmente elegibles (b)  | -                           | -                           |
| - No elegibles  | 40.975                      | 32.610                      |

- (a) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.
- (b) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Expresada en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad Dominante no tiene identificados activos de sustitución para la emisión de cédulas hipotecarias vivas, por no considerarlo necesario al encontrarse el porcentaje de emisiones realizadas, a dichas fechas, sobre el total de activos elegibles para respaldar dichas emisiones en un 8,08% y un 15,89%, respectivamente, frente al máximo del 80% establecido en el Artículo 16 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

b) Operaciones pasivas

A continuación se detallan las emisiones realizadas y colateralizadas a partir de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

| Títulos Hipotecarios   | Miles de euros |                                       |                  |                                       |
|--|----------------|---------------------------------------|------------------|---------------------------------------|
|  | 2020           | Vencimiento residual medio (en meses) | 2019             | Vencimiento residual medio (en meses) |
|  | Valor nominal  |                                       | Valor nominal    |                                       |
| <b>1 Bonos hipotecarios emitidos</b>                                   | -              |                                       | -                |                                       |
| <b>2 Cédulas hipotecarias emitidas (a)</b>                             | <b>625.000</b> |                                       | <b>1.200.000</b> |                                       |
| <i>De las cuales: reconocidas en el pasivo</i>                         | 625.000        |                                       | 1.125.000        |                                       |
| 2.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública | -              |                                       | 75.000           |                                       |
| 2.1.1 Vencimiento residual hasta un año                                | -              |                                       | 75.000           |                                       |
| 2.1.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años            | -              |                                       | -                |                                       |
| 2.1.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años              | -              |                                       | -                |                                       |
| 2.1.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años            | -              |                                       | -                |                                       |
| 2.1.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años            | -              |                                       | -                |                                       |
| 2.1.6 Vencimiento residual mayor de diez años                          | -              |                                       | -                |                                       |
| 2.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones               | -              |                                       | -                |                                       |
| 2.2.1 Vencimiento residual hasta un año                                | -              |                                       | -                |                                       |
| 2.2.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años            | -              |                                       | -                |                                       |
| 2.2.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años              | -              |                                       | -                |                                       |
| 2.2.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años            | -              |                                       | -                |                                       |
| 2.2.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años            | -              |                                       | -                |                                       |
| 2.2.6 Vencimiento residual mayor de diez años                          | -              |                                       | -                |                                       |
| 2.3 Depósitos  | 625.000        |                                       | 1.125.000        |                                       |
| 2.3.1 Vencimiento residual hasta un año                                | 625.000        |                                       | 500.000          |                                       |
| 2.3.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años            | -              |                                       | 625.000          |                                       |
| 2.3.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años              | -              |                                       | -                |                                       |
| 2.3.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años            | -              |                                       | -                |                                       |
| 2.3.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años            | -              |                                       | -                |                                       |
| 2.3.6 Vencimiento residual mayor de diez años                          | -              |                                       | -                |                                       |
| <b>3 Participaciones hipotecarias emitidas (b)</b>                     | -              |                                       | -                |                                       |
| 3.1 Emitidas mediante oferta pública                                   | -              |                                       | -                |                                       |
| 3.2 Resto de emisiones   | -              |                                       | -                |                                       |
| <b>4 Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b)</b>          | <b>446.064</b> | <b>216</b>                            | <b>496.763</b>   |                                       |
| 4.1 Emitidos mediante oferta pública                                   | -              | -                                     | -                |                                       |
| 4.2 Resto de emisiones   | 446.064        | 216                                   | 496.763          |                                       |

(a) Las cédulas hipotecarias incluyen todas las emitidas por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren registradas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas).

(b) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresada en miles de euros)

**70. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

De acuerdo con la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2020 y 2019:

|   | <u>Días</u>                     |             |
|---|---------------------------------|-------------|
|   | <u>2020</u>                     | <u>2019</u> |
| Periodo medio de pago a proveedores     | 21                              | 19          |
| Ratio de operaciones pagadas            | 21                              | 19          |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 19                              | 23          |
|   | <u>Importe (miles de euros)</u> |             |
|   | <u>2020</u>                     | <u>2019</u> |
| Total pagos realizados                  | 303.410                         | 273.773     |
| Total pagos pendientes                  | 7.054                           | 10.289      |

**71. Combinaciones de negocios y adquisición de participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas**

a) Información de las adquisiciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido adquisiciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas de relevancia para el grupo.

b) Combinaciones de negocios

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se han producido combinaciones de negocio de relevancia para el Grupo.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
**DETALLE INDIVIDUALIZADO DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y OTRAS PARTICIPACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(Expresados en Miles de euros)**

| Sociedad                                     | Domicilio | Actividad                        | 2020               |           |                 |                 |                |                                     |                 |                                |                |  |
|--|-----------|----------------------------------|--------------------|-----------|-----------------|-----------------|----------------|-------------------------------------|-----------------|--------------------------------|----------------|--|
|  |           |                                  | % de Participación |           | Valor en Libros |                 |                | Datos de la Entidad Participada (*) |                 |                                |                |  |
|  |           |                                  | Directa            | Indirecta | Bruto           | Deterioro       | Neto           | Activos                             | Patrimonio neto | Ingresos por servicios/ Ventas | Resultado neto |  |
| <b>Entidades dependientes</b>                |           |                                  |                    |           |                 |                 |                |                                     |                 |                                |                |  |
| Seguros Lagun-Aro Vida S.A. (a)              | Bilbao    | Seguros                          | 76%                | 24%       | 34.507          | -               | 34.507         | 560.299                             | 82.567          | 53.208                         | 1.111          |  |
| Seguros Lagun-Aro S.A.                       | Bilbao    | Seguros                          | 49,64%             | 50,36%    | 17.649          | -               | 17.649         | 217.755                             | 59.976          | 93.222                         | 12.033         |  |
| Seguros Lagun-Aro 2003, A.I.E.               | Bilbao    | Prestación de servicios          | -                  | 100%      | -               | -               | -              | 4.881                               | 2.792           | -                              | -              |  |
| Caja Laboral Gestión S.G.I.I.C S.A.          | Mondragón | Gestora de fondos de inversión   | 100%               | -         | 6.280           | -               | 6.280          | 14.538                              | 9.146           | 21.402                         | 1.610          |  |
| Caja Laboral Pensiones G.F.P. S.A.           | Mondragón | Gestora de fondos de pensiones   | 100%               | -         | 2.500           | -               | 2.500          | 3.624                               | 2.860           | 3.188                          | 233            |  |
| Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera S.L.U.  | Mondragón | Tenedora de participaciones      | 100%               | -         | 59.673          | -               | 59.673         | 62.631                              | 62.626          | 6.849                          | 6.833          |  |
| Caja Laboral Bancaseguros O.B.S.V. S.L.U.    | Bilbao    | Operador de Banca Seguros        | 100%               | -         | 10              | -               | 10             | 15.260                              | 5.866           | 42.449                         | 2.934          |  |
| Sociedad Gestión Activos Caja Laboral S.A.U. | Mondragón | Gestora de Activos Inmobiliarios | 100%               | -         | 4.970           | (4.000)         | 970            | 6.935                               | 6.481           | 356                            | (60)           |  |
| ISGA Inmuebles S.A.                          | Mondragón | Gestora de Activos Inmobiliarios | 100%               | -         | 122.935         | (59.489)        | 63.446         | 197.675                             | 158.776         | 45.756                         | 2.729          |  |
|  |           |                                  |                    |           | <b>248.524</b>  | <b>(63.489)</b> | <b>185.035</b> |                                     |                 |                                |                |  |
|  |           |                                  | 2020               |           |                 |                 |                |                                     |                 |                                |                |  |
| Sociedad                                     | Domicilio | Actividad                        | % de Participación |           | Valor en Libros |                 |                | Datos de la Entidad Participada (*) |                 |                                |                |  |
|  |           |                                  | Directa            | Indirecta | Bruto           | Deterioro       | Neto           | Activos                             | Patrimonio neto | Ingresos por servicios/ Ventas | Resultado neto |  |
| <b>Entidades Asociadas</b>                   |           |                                  |                    |           |                 |                 |                |                                     |                 |                                |                |  |
| Ategi Green Power, S.L.                      | Mondragón | Producción de energía ncoop      | 28,57%             | -         | 333             | (18)            | 315            | 3.316                               | 1.102           | -                              | (33)           |  |
|  |           |                                  |                    |           | <b>333</b>      | <b>(18)</b>     | <b>315</b>     |                                     |                 |                                |                |  |

(a) Durante el ejercicio 2020 la Entidad ha suscrito participaciones correspondientes al desembolso pendientes no exigidos al 31 de diciembre de 2019 (Nota 28).

(\*) Los datos patrimoniales adjuntos corresponden a los estados financieros homogeneizados de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2020.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 28 de la memoria de cuentas anuales individuales, junto con la cual debe ser leído.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
**DETALLE INDIVIDUALIZADO DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y OTRAS PARTICIPACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(Expresados en Miles de euros)**

|  |           |                                  | 2019               |           |                 |                 |                |                                     |                 |                               |                |
|--|-----------|----------------------------------|--------------------|-----------|-----------------|-----------------|----------------|-------------------------------------|-----------------|-------------------------------|----------------|
| Sociedad                                     | Domicilio | Actividad                        | % de Participación |           | Valor en Libros |                 |                | Datos de la Entidad Participada (*) |                 |                               |                |
|  |           |                                  | Directa            | Indirecta | Bruto           | Deterioro       | Neto           | Activos                             | Patrimonio neto | Ingresos por servicios/Ventas | Resultado neto |
| <b><u>Entidades dependientes</u></b>         |           |                                  |                    |           |                 |                 |                |                                     |                 |                               |                |
| Seguros Lagun-Aro Vida S.A. (a)              | Bilbao    | Seguros                          | 76%                | 24%       | 34.507          | -               | 34.507         | 566.841                             | 80.605          | 54.111                        | 2.639          |
| Seguros Lagun-Aro S.A.                       | Bilbao    | Seguros                          | 49,64%             | 50,36%    | 17.649          | -               | 17.649         | 237.943                             | 61.843          | 94.836                        | 6.887          |
| Seguros Lagun-Aro 2003, A.I.E.               | Bilbao    | Prestación de servicios          | -                  | 100%      | -               | -               | -              | 4.322                               | 2.792           | -                             | -              |
| Caja Laboral Gestión S.G.I.I.C S.A.          | Mondragón | Gestora de fondos de inversión   | 100%               | -         | 6.280           | -               | 6.280          | 14.703                              | 9.552           | 20.475                        | 1.663          |
| Caja Laboral Pensiones G.F.P. S.A.           | Mondragón | Gestora de fondos de pensiones   | 100%               | -         | 2.500           | -               | 2.500          | 3.530                               | 2.815           | 3.044                         | 166            |
| Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera S.L.U.  | Mondragón | Tenedora de participaciones      | 100%               | -         | 59.673          | -               | 59.673         | 70.403                              | 62.543          | 6.547                         | 6.531          |
| Caja Laboral Bancaseguros O.B.S.V. S.L.U.    | Bilbao    | Operador de Banca Seguros        | 100%               | -         | 10              | -               | 10             | 14.425                              | 5.032           | 41.400                        | 2.643          |
| Sociedad Gestión Activos Caja Laboral S.A.U. | Mondragón | Gestora de Activos Inmobiliarios | 100%               | -         | 4.970           | (4.000)         | 970            | 7.323                               | 6.882           | 444                           | (75)           |
| ISGA Inmuebles S.A.                          | Mondragón | Gestora de Activos Inmobiliarios | 100%               | -         | 108.248         | (66.375)        | 41.873         | 183.065                             | 150.013         | 44.841                        | (14.277)       |
|  |           |                                  |                    |           | <b>233.837</b>  | <b>(70.375)</b> | <b>163.462</b> |                                     |                 |                               |                |
| <b><u>Entidades Asociadas</u></b>            |           |                                  |                    |           |                 |                 |                |                                     |                 |                               |                |
| Ategi Green Power, S.L.                      | Mondragón | Producción de energía ncoop      | 28,57%             | -         | 333             | -               | 333            | 3.602                               | 1.137           | -                             | (30)           |
|  |           |                                  |                    |           | <b>333</b>      | <b>-</b>        | <b>333</b>     |                                     |                 |                               |                |

(\*) Los datos patrimoniales adjuntos corresponden a los estados financieros homogeneizados de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2019.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 28 de la memoria de cuentas anuales individuales, junto con la cual debe ser leído.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CONTRATOS DE AGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

| <u>Nombre</u>                               | <u>Domicilio</u>                            | <u>Código de identificación</u> | <u>Fecha de otorgamiento de poderes</u> | <u>Fecha de finalización del mandato</u> | <u>Ámbito geográfico de actuación</u> | <u>Alcance de la representación</u>   |
|---|---|---------------------------------|---|--|---------------------------------------|---|
| Caja Laboral Banca Seguros O.B.S.V., S.L.U. | Gran Vía Don Diego López de Haro, 2- Bilbao | B 75060988                      | 01/01/2013                              | Indefinido                               | Nacional                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitar operaciones de cuenta corriente, libreta de ahorro e imposición a plazo fijo, fondos de inversión, planes de pensiones y planes de previsión firmando los documentos necesarios.</li> <li>- Tramitar a la Entidad créditos y otras operaciones de riesgo.</li> <li>- Mantener correspondencia con la Entidad y contacto con el público, organizándose el trabajo con el horario y en la forma que considere más adecuada, de conformidad con las normas e instrucciones que reciba de la Entidad</li> </ul> |

## CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ANEXO III

#### INFORME BANCARIO ANUAL

##### **Información a 31 de diciembre de 2020 del Grupo Laboral Kutxa para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo**

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014 que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (comúnmente conocida como CRD IV).

De conformidad con la citada normativa las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente especificando por países en donde estén establecidas la siguiente información en base consolidada de cada ejercicio:

- a) Denominación naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuesto sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

- a) Denominación naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (en adelante la Entidad Laboral Kutxa o Caja Laboral), con domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa), se constituye, con fecha 2 de noviembre de 2012, como una nueva cooperativa de crédito, fruto de la fusión mediante creación de nueva entidad realizada por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural S.Coop. de Crédito. La citada Entidad tiene la consideración de cooperativa calificada.

Los estatutos sociales de la Entidad indican que su actividad no estará limitada a ámbito territorial alguno y que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal efecto podrá realizar toda clase de operaciones activas pasivas y de servicios permitidas a las demás entidades de crédito, incluidas las que sirvan para la promoción y mejor cumplimiento de sus fines cooperativos, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.

En el Anexo I de las presentes Cuentas Anuales de Laboral Kutxa, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020, se detallan las sociedades que operan en cada jurisdicción incluyendo entre otra información su denominación, ubicación geográfica y naturaleza de su actividad.



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ANEXO III**

- b) Volumen de negocio, número de empleados a tiempo completo, resultado bruto antes de impuestos e impuesto sobre el resultado

|               | Volumen de<br>Negocio<br>(miles de euros) | Nº empleados<br>equivalente a<br>tiempo completo | Resultado bruto<br>antes de<br>impuestos | Impuesto sobre el<br>resultado |
|---------------|---|--|--|--------------------------------|
| <b>España</b> | 402.613                                   | 2.133  | 95.356                                   | 15.671                         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>402.613</b>                            | <b>2.133</b>                                     | <b>95.356</b>                            | <b>15.671</b>                  |

A efectos de la presente información se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados consolidada de diciembre 2020. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla de cada sociedad/país al cierre del ejercicio 2020.

El rendimiento de los activos del Grupo calculado como la división del Resultado neto atribuido a la entidad Dominante sobre los Activos totales al 31 de diciembre de 2020 asciende a 0,29%.

- c) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por parte del Grupo Laboral Kutxa durante el ejercicio 2020 no es significativo.

## **CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020**

2020 pasará a la historia por el drama humano causado por una pandemia que ha supuesto para la economía global el mayor shock exógeno en las últimas ocho décadas. La rápida y contundente respuesta de las autoridades económicas no ha podido evitar que el tercer trimestre de 2020 el PIB global se encontrara más de un 5% por debajo del nivel previo a la crisis sanitaria.

De momento, y hasta que una parte importante de la población esté vacunada, será preciso seguir instrumentando una política de apoyo tanto a las empresas como a los trabajadores manteniendo el flujo de dinero en la economía. Afortunadamente, la suspensión temporal de las reglas fiscales comunitarias dota a los países del espacio necesario para ello.

Una crisis de estas características lleva aparejada una destrucción del tejido empresarial cuyo alcance está todavía por vislumbrar. En este sentido, el Fondo de Recuperación Europeo (Next Generation EU) brinda una oportunidad de cara a modernizar el tejido productivo, constituyendo la selección de proyectos un aspecto crítico de cara a llevar adelante el proceso con éxito.

En lo que respecta al ámbito geográfico de Laboral Kutxa, para 2020, se espera una caída del 11,3% en el conjunto del Estado, del 10,2% en la CAPV y del 9,5% en la Comunidad Foral de Navarra, unas cifras que impactan y que hablan por sí solas de la magnitud del shock.

En lo que respecta a 2021, se espera una tasa de crecimiento del 6,5% en el conjunto del Estado y del 7% tanto en la CAPV como en la Comunidad Foral de Navarra. Lógicamente, estas cifras están sujetas a una elevada incertidumbre y condicionadas a aspectos que se han comentado como la finalización de la pandemia, el ajuste del tejido empresarial y del mercado laboral, y el acceso a los fondos europeos.

A lo largo de 2020 el BCE ha mantenido el tipo de interés de facilidad de depósito en el -0,50% al igual que el sistema de tiering introducido en relación a las reservas mínimas obligatorias. Además, las operaciones de refinanciación del BCE y la ampliación de sus programas de compra han facilitado la distensión en los mercados monetarios. En el mes de diciembre el BCE ha confirmado su intención de prorrogar los programas de compra así como de mejorar las condiciones de la aportación de liquidez al sector financiero.

En términos de rentabilidad el escenario de tipos de interés negativo, unido a las dificultades de crecer en términos de volúmenes de negocio, lastra la capacidad de generar márgenes en el sector. Continúan ajustándose los gastos en general, reduciéndose las redes de oficinas en especial, y el previsible repunte de la morosidad en los próximos ejercicios obliga a un alto nivel de provisiones. La imposibilidad de distribución de resultados derivada de las recomendaciones del BCE ha propiciado la anticipación de pérdidas futuras, llevando la rentabilidad de 2020 a mínimos históricos. En cualquier caso, si el sector ya presentaba una situación preocupante en términos de ROE, ésta se complica a futuro, favoreciendo nuevos procesos de integración, tal y como han sugerido tras el verano el BCE y el Banco de España, y van confirmando los primeros movimientos en el sector.

## **CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO**

### **INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020**

La solvencia es un factor que en la actual situación adquiere mayor relevancia si cabe. El sector en España presenta cierta debilidad en términos comparativos con otros países europeos, aunque en sentido contrario el supervisor esté mostrando un nivel de flexibilidad mayor, suavizando los requerimientos de colchones de capital así como permitiendo plazos más extensos para el cumplimiento de las exigencias de MREL.

Si bien la morosidad repuntará en los próximos ejercicios, es difícil prever cuál será su evolución, que afectará de forma desigual a los distintos sectores y ramas de actividad, por lo que la evolución de la tasa de mora en las entidades dependerá de la distribución de sus carteras de crédito. En el ejercicio 2020 la evolución de la dudosidad se ha visto favorecida por la flexibilización de los criterios contables por parte del supervisor a la hora de clasificar las operaciones refinanciadas (mediante operaciones avaladas por el Gobierno o a través de moratorias).

La pandemia ha provocado la aceleración de hábitos sociales y determinados comportamientos del cliente bancario, que afectarán de manera relevante al negocio financiero en el futuro, entre los que cabe destacar el fuerte incremento del uso de los canales a distancia y el incremento de los medios de pago sin contacto.

En este contexto, Laboral Kutxa ha logrado mantener la capacidad de generación de beneficios pese a un escenario de tipos adversos y al descenso de la actividad económica, lo que le ha permitido dotar provisiones extraordinarias para prevenir el impacto futuro del COVID-19. Asimismo, continúa manteniendo un alto nivel de solvencia y liquidez.

A continuación se recogen las cifras más significativas del negocio.

El activo total alcanza la cifra de 27.904,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,36% con respecto al cierre del año anterior.

Los depósitos de la clientela ascienden a 22.984,3 millones de euros, un 7,28% superior a los del cierre de 2019, motivado básicamente por la subida de las cuentas a la vista en 2.699 millones, un 17,3%, debida en parte al trasvase de fondos desde el epígrafe de imposiciones a plazo que ve reducido su saldo en 821,2 millones.

Los préstamos y anticipos a la clientela se elevan al cierre del ejercicio 2020 a 14.458,7 millones de euros. Excluyendo el efecto de la variación de otros activos financieros, la inversión crediticia tradicional ha aumentado en un 4,22%, propiciado por el aumento significativo de la financiación a administraciones públicas.

El volumen de riesgos dudosos del crédito a la clientela se ha reducido un 7,91%, con lo que la ratio de morosidad del epígrafe de "Otros sectores residentes", baja al cierre de 2020 al 3,31%, dato sensiblemente inferior al de la media del sector, que para las entidades de depósito se sitúa en el 4,44%.

Por otro lado, los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y los valores representativos de deuda a coste amortizado representan unos importes de 791,9 y 8.232,3 millones de euros, respectivamente, representando la cartera a coste amortizado un peso del 29,5% sobre el total del balance.

## **CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO**

### **INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020**

Los indicadores de eficiencia y liquidez continúan en niveles adecuados, tanto en términos absolutos como relativos. El índice de eficiencia medido en términos de gastos de administración sobre margen bruto previo a FEPC se sitúa en 2020 en el 51,2% y el ratio de liquidez estructural en términos de créditos sobre depósitos se sitúa en el 65,9%.

Respecto al nivel de solvencia, los recursos propios computables del Grupo consolidable al 31 de diciembre de 2020, alcanzan la cifra de 1.804,8 millones de euros. El ratio CET1, Common Equity Tier 1, se sitúa en el 21,20%, uno de los más destacados del sector y coincidente con el de solvencia total.

De la Cuenta de Pérdidas y Ganancias destacan los siguientes capítulos de ingresos y gastos:

El resultado neto de impuestos se ha situado en 79,7 millones de euros en 2020, alcanzando los 87,4 millones el beneficio previo a la dotación a la obra social.

A pesar de un entorno de tipos de interés tan bajos como el actual, lo que tiene una influencia directa en los primeros márgenes, el de intereses ha ascendido a 254,6 millones de euros.

La suma de los epígrafes de dividendos, comisiones netas, las ganancias obtenidas de la revalorización y enajenación de las carteras de instrumentos financieros, junto con otros resultados de explotación y los derivados del negocio de seguros aportan en 2020 un importe de 148 millones de euros, con lo que el margen bruto alcanza la cifra de 402,6 millones de euros.

En el apartado de costes, el Grupo ha continuado con su política de contención y racionalización de los costes, lo que se ha traducido en una reducción del 1,3% de los gastos de administración que se han situado en 210 millones de euros.

El efecto en resultados de las pérdidas por deterioro junto con las dotaciones a provisiones y los resultados procedentes de activos no corrientes en venta se cuantifica en 74,1 millones, con un importante aumento de las provisiones por inversión crediticia y la consecución de beneficios por activos adjudicados. En este sentido, el Grupo ha mantenido su tradicional política valorativa.

Respecto a los principales riesgos del Grupo, se recoge un detalle de los mismos en las Notas 15 a 21 de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

El negocio de seguros ha aportado al Grupo Laboral Kutxa unos resultados globales de 46,2 millones de euros, como consecuencia de la renovación de la cartera de pólizas, una baja siniestralidad y una eficiente gestión de los gastos.

En lo que se refiere al ámbito inmobiliario, durante el ejercicio 2020 se ha mantenido el proceso de reducción de las posiciones de riesgo con la actividad de promoción y construcción inmobiliaria con una bajada de 25 millones de euros hasta alcanzar los 707 millones de euros a cierre del año, con unas coberturas asociadas de aproximadamente el 68% de dicho saldo.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO**  
**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020**

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2020 es de 21 días, por debajo del plazo máximo legal de 30 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme establecido en dicha ley.

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad regula la divulgación de información referida a estos dos aspectos. Laboral Kutxa, en su condición de entidad de interés público, ha publicado en un documento adicional, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado, el Estado de Información no Financiera referido al Grupo Laboral Kutxa que da respuesta a las obligaciones contenidas en la citada normativa y que se depositará en el Registro Mercantil de Gipuzkoa. Dicho documento es a la vez la Memoria anual de Sostenibilidad (RSE) del Grupo, de acuerdo con el estándar internacional GRI.

A continuación, de acuerdo con la normativa en vigor, se adjunta como Anexo al Informe de gestión consolidado el Informe anual de Gobierno Corporativo de Caja Laboral Popular.



# MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020

*26 de febrero de 2021*

LABORAL Kutxa declara que esta Memoria se ha elaborado de conformidad con los estándares GRI: opción exhaustiva, y da cumplimiento a los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, de acuerdo a la verificación externa realizada por AENOR.

## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>0. Carta .....</b>  | <b>4</b>  |
| <b>1. Quienes somos.....</b>   | <b>6</b>  |
| 1.1. Presentación del Grupo .....  | 6         |
| 1.2. Estructura operativa .....  | 7         |
| 1.3. Cooperativismo .....  | 8         |
| 1.4. Valores, principios, estándares y normas de conducta .....  | 9         |
| 1.5. Distribución geográfica de las oficinas .....   | 10        |
| 1.6. Principales magnitudes del Grupo .....  | 11        |
| 1.7. Estrategia y gestión del riesgo.....  | 13        |
| 1.8. Principios y gobierno .....   | 15        |
| 1.9. Desarrollo de los órganos de gobierno .....   | 20        |
| 1.10. Retribución de los órganos de gobierno.....  | 21        |
| 1.11. Corrupción y soborno .....   | 21        |
| 1.12. Blanqueo de capitales.....   | 23        |
| 1.13. Cumplimiento normativo .....   | 24        |
| <b>2. Gestión responsable.....</b>   | <b>24</b> |
| 2.1. Enfoque de gestión.....   | 24        |
| 2.2. Compromisos y logros .....  | 26        |
| 2.3. Hoja de ruta de RSE .....   | 28        |
| 2.4. Cuadro de mando RSE de LABORAL Kutxa .....  | 28        |
| 2.5. Análisis de materialidad.....   | 29        |
| 2.6. Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ..... | 31        |
| <b>3. Gestión de los grupos de interés .....</b>   | <b>33</b> |
| <b>3.1. Nuestra relación con la clientela .....</b>  | <b>33</b> |
| 3.1.1. Enfoque de gestión .....  | 33        |
| 3.1.2. Principales magnitudes de la clientela .....  | 33        |
| 3.1.3. Diálogo con la clientela .....  | 33        |
| 3.1.4. Gestión responsable con la clientela y Excelencia en la calidad de servicio .....                     | 35        |
| 3.1.5. Protección de la privacidad y la seguridad de los datos y las operaciones .....                       | 38        |
| 3.1.6. Productos y servicios responsables .....  | 40        |
| <b>3.2. Nuestra relación con la plantilla .....</b>  | <b>46</b> |
| 3.2.1. Enfoque de gestión .....  | 46        |
| 3.2.2. Principales magnitudes de la plantilla .....  | 46        |
| 3.2.3. Diálogo con la plantilla.....   | 47        |
| 3.2.4. Desarrollo de la plantilla .....  | 48        |
| 3.2.5. Diversidad e igualdad de oportunidades .....  | 51        |
| 3.2.6. Conciliación .....  | 53        |



|  |           |
|--|-----------|
| 3.2.7. Gestión de la remuneración.....   | 53        |
| 3.2.8. Seguridad y salud laboral .....   | 55        |
| <b>3.3. Nuestra relación con la sociedad .....</b>   | <b>59</b> |
| 3.3.1. Enfoque de gestión .....  | 59        |
| 3.3.2. Principales magnitudes: Reparto de beneficios a la sociedad.....                          | 62        |
| 3.3.3. Diálogo con la sociedad .....   | 63        |
| 3.3.4. Iniciativas suscritas por LABORAL Kutxa .....   | 64        |
| <b>3.4. Nuestra relación con el medioambiente .....</b>  | <b>66</b> |
| 3.4.1. Enfoque de gestión .....  | 66        |
| 3.4.2. Principales magnitudes e iniciativas desarrolladas.....                                   | 68        |
| <b>3.5. Nuestra relación con las empresas proveedoras .....</b>                                  | <b>73</b> |
| 3.5.1. Enfoque de gestión .....  | 73        |
| 3.5.2. Principales magnitudes.....   | 75        |
| 3.5.3. Diálogo con los proveedores.....  | 75        |
| 3.5.4. Iniciativas desarrolladas en el ejercicio para la gestión responsable de proveedores..... | 76        |
| <b>4. Otras magnitudes .....</b>   | <b>77</b> |
| 4.1. Clientela.....  | 77        |
| 4.2. Personas .....  | 79        |
| 4.3. Medioambiente .....   | 86        |
| <b>5. Información sobre la Memoria .....</b>   | <b>87</b> |
| <b>6. Anexos .....</b>   | <b>89</b> |
| 6.1. Tabla de equivalencias.....   | 89        |
| 6.2. Índice de contenidos GRI .....  | 91        |
| 6.3. Principios de Banca Responsable .....   | 96        |
| 6.4. Implantación de las recomendaciones TCFD sobre cambio climático .....                       | 100       |
| 6.5. Nivel de reporte de la Memoria .....  | 102       |
| 6.6. Verificación de AENOR.....  | 102       |

## 0. Carta

Hace ahora un año, al escribir este prólogo para la anterior Memoria de Sostenibilidad, poco podíamos imaginar que 2020 iba a transcurrir como lo ha hecho. Pese a que había noticias provenientes de Asia sobre el COVID 19, unas pocas semanas después nos vimos afrontando un escenario completamente inesperado y diferente a cualquier otra situación que hubiésemos vivido antes. Una crisis sanitaria con importantísimas consecuencias sociales y económicas.

Así es, la pandemia nos ha supuesto un reto enorme como sociedad y como cooperativa. En pocos días tuvimos que tomar medidas para proteger la salud de nuestra plantilla, de nuestra clientela y de nuestros proveedores, al mismo tiempo que velábamos por la continuidad del negocio y manteníamos el servicio financiero básico. Todo ello ha implicado un esfuerzo personal, organizativo y de adaptación muy importante para todas las personas que formamos el Grupo LABORAL Kutxa. Desde el primer momento el objetivo del comité que se constituyó a tal efecto, el Comité Coronavirus, ha sido gobernar la gestión de esta crisis primando la salud de las personas y garantizando la continuidad de la actividad. Toda la organización se ha volcado en seguir dando servicio a la clientela y en aportar soluciones financieras a las empresas y familias que les permitiesen afrontar esta situación inédita.

La crisis sanitaria ha derivado también es una crisis económica que está afectando a muchos sectores de actividad. Como consecuencia de ello hemos realizado una revisión y un ajuste de los objetivos de beneficios que habíamos proyectado para los próximos años, siguiendo un enfoque prudente que garantice nuestra solidez financiera. Al mismo tiempo, hemos hecho un esfuerzo especial en realizar dotaciones y provisiones para estar preparados ante las previsibles secuelas negativas para el tejido empresarial del brusco frenazo económico.

Comentábamos en estas mismas líneas el año pasado que actualmente el sector financiero se enfrenta a numerosos retos de futuro. A desafíos como la digitalización o el entorno de tipos de interés en mínimos históricos se ha unido con gran fuerza la necesidad de transformar el sistema económico hacia un modelo más sostenible. Tanto la sociedad como los reguladores demandan de las entidades financieras que incluyan de forma decidida en su funcionamiento los llamados criterios ASG, es decir, ambientales, sociales y de gobierno corporativo. El futuro no se está construyendo únicamente en base a innovación, pantallas y algoritmos, sino también con un modelo de empresa consciente de sus impactos y comprometida con la sociedad y con el cuidado del medioambiente. Esta tendencia no solo no se ha frenado sino que se ha reforzado como efecto de la crisis originada por el COVID19.

LABORAL Kutxa no es ajena a esta necesidad. Como cooperativa de crédito nacida para contribuir al progreso de nuestra sociedad y para combatir la desigualdad, entendemos la riqueza y el desarrollo como aspectos no exclusivamente medibles en términos económicos o de PIB. Desde nuestros orígenes, hace ya más de 60 años, hemos tenido presente que una parte importante de nuestra legitimidad social como empresa se basa en ser conscientes de cómo nuestras decisiones afectan al presente y el futuro de nuestros pueblos y ciudades, tanto desde el punto de vista económico como social y ambiental.

Es por ello que en 2020 hemos puesto en marcha una reflexión para desarrollar una estrategia de finanzas sostenibles. Buscamos con esta reflexión ordenar todas las iniciativas que hemos venido realizando anteriormente, darles un impulso renovado y poner en marcha nuevos proyectos transformadores. En 2021 se completará el diseño de esta estrategia y se pondrán en marcha las primeras acciones derivadas de ella, como el análisis del impacto que tiene el cambio climático en nuestra cartera crediticia o el desarrollo de una línea de productos de financiación verde.

Desde el punto de vista ambiental, en 2020 LABORAL Kutxa ha dado un salto significativo en su contribución como empresa a alcanzar los Acuerdos de París de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Toda la energía eléctrica que consumimos proviene ya de fuentes renovables, lo cual ha dado como resultado que haya descendido en un 83% con respecto al año anterior nuestra huella de carbono, causante del calentamiento global.

Antes de terminar me gustaría reiterar un año más nuestro compromiso con los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para seguir avanzando en el respeto a los Derechos Humanos, Laborales, Ambientales y de Lucha contra la Corrupción. Asimismo mantenemos nuestro apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.



Txomin García Hernández

Presidente de LABORAL Kutxa

# 1. Quienes somos

## 1.1. Presentación del Grupo

LABORAL Kutxa, se presenta en su web corporativa como **un modelo sólido y responsable de banca cooperativa y participativa**. *“LABORAL Kutxa representa una forma diferente de hacer banca, basada en la cooperación y el compromiso con nuestra sociedad. Nuestro principal objetivo es la satisfacción de cada cliente y la generación de riqueza y empleo en nuestro entorno. Somos una Banca Cooperativa, guiada por unos valores y filosofía que nos llevan a primar el interés común frente al individual, a tomar las decisiones de una forma participativa y responsable y a reinvertir nuestros beneficios en la sociedad”*.

Es una cooperativa de crédito en la que la mayor parte del capital está en manos de las cooperativas del grupo MONDRAGÓN y de los socios trabajadores en activo o jubilados (colaboradores).

El Grupo consolidado LABORAL Kutxa incluye las actividades bancarias y aseguradoras. El negocio Banca Minorista, ofrece productos tanto de inversión como de ahorro. En inversión destaca la comercialización de productos hipotecarios, crédito al consumo, circulante y financiación a empresas. Por lo que se refiere al ahorro, los principales productos son los depósitos (vista y plazo), avales, servicios de medios de pago (tarjetas de crédito y débito), fondos de inversión, fondos de pensiones y EPSVs. Este negocio es realizado, principalmente, por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (en adelante LABORAL Kutxa y con sede en Mondragón, Paseo JM Arizmendiarrieta s/n 20.500 Gipuzkoa), a través de su red de sucursales, o por determinadas sociedades 100% dependientes de ésta, que se consideran una prolongación directa de la actividad desempeñada por la Entidad Dominante. La toma de decisiones estratégicas, de gestión y operativas se concentra en el Consejo Rector de la Caja Laboral Popular Coop. de Crédito.

El Negocio Asegurador, comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de Seguros Lagun-Aro Vida, S.A. y Seguros Lagun-Aro, S.A. El Grupo desarrolla la actividad de seguros de vida comercializando seguros vida riesgo, vida ahorro y unit linked. Adicionalmente, desarrolla la actividad de seguros de no vida, fundamentalmente en seguros de autos, responsabilidad civil y en ramos de multirriesgos, principalmente hogar. La toma de decisiones estratégicas, de gestión y operativas se concentra en los Consejos de Administración de ambas sociedades.

**Seguros Lagun Aro Vida y Seguros Lagun Aro (en adelante Seguros Lagun Aro)** son dos sociedades anónimas, participadas al 100% por LABORAL Kutxa. Así, aun cuando las personas trabajadoras no son propietarias de la empresa, participan de la gestión y de los resultados empresariales.

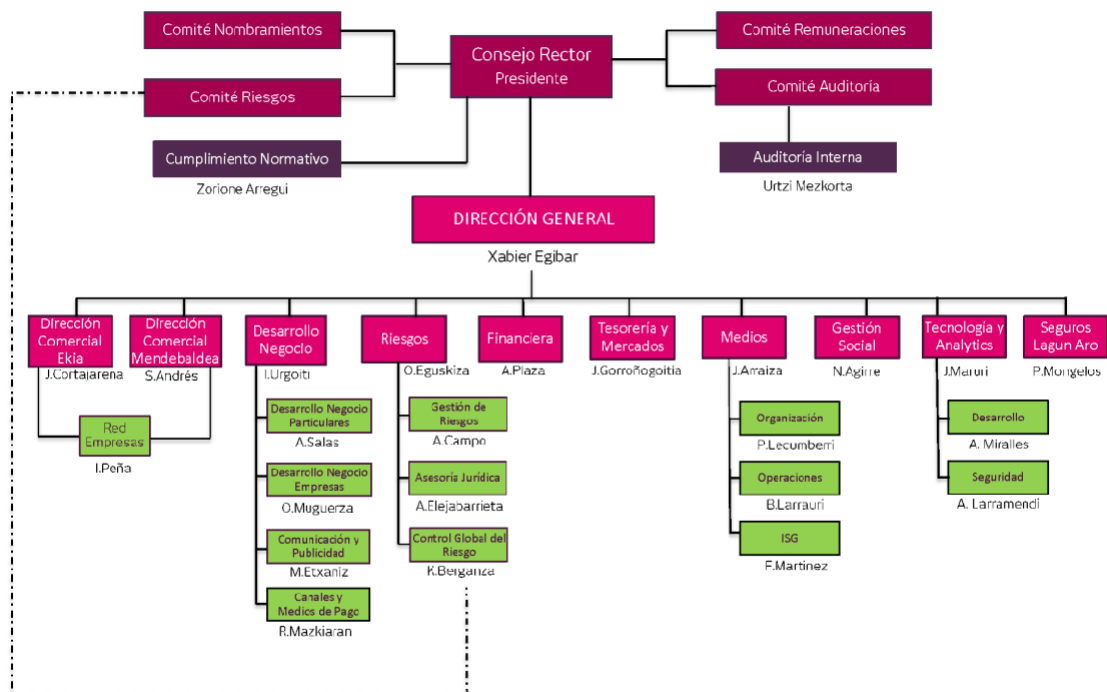
Las empresas participadas que forman el Grupo LABORAL Kutxa:

| Entidades Dependientes                            | Actividad                   | % Participación | Sede  |
|---|-----------------------------|-----------------|---|
| Seguros Lagun Aro Vida, S.A.                      | Seguros                     | 100%            | Calle Capuchinos de Basurto nº 6, 2º, 48013 Bilbao (Bizkaia)                          |
| Seguros Lagun Aro, S.A.                           | Seguros                     | 100%            |   |
| Seg. Lagun Aro 2003, A.I.E.                       | Seguros                     | 100%            |   |
| Caja Laboral Gestión SGIIC, S.A.                  | Gestora fondos de inversión | 100%            | Paseo José María Arizmendiarrrieta 5, 1ª Arrasate-Mondragón 20500 Gipuzkoa            |
| Caja Laboral Pensiones GFP, S.A.                  | Gestora fondos de pensiones | 100%            | Paseo José María Arizmendiarrrieta SN Edificio 5 1ª Arrasate-Mondragón 20500 Gipuzkoa |
| ISGA Inmuebles, S.A.                              | Promotora Inmobiliaria      | 100%            | Paseo José María Arizmendiarrrieta 4 Arrasate-Mondragón 20500 Gipuzkoa                |
| Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera, S.L.U.      | Tenedora de participaciones | 100%            |   |
| Sociedad Gestión Activos Caja Laboral, S.A.U.     | Gestora de Activos Inmob.   | 100%            |   |
| Caja Laboral Bancaseguros (CLBS) O.B.S.V., S.L.U. | Operador de Banca Seguros   | 100%            | Calle Gran Vía Diego Lopez de Haro, 2 – PISO 1, Bilbao, 48001, Bizkaia                |
| Entidades Asociadas                               |                             |                 |   |
| ATEGI GREEN POWER, S.L.                           | Instalaciones fotovoltaicas | 28,57%          | Calle Goiru (ed b), 1 – Piso 3, Arrasate/Mondragón, 20500, Gipuzkoa                   |

## 1.2. Estructura operativa

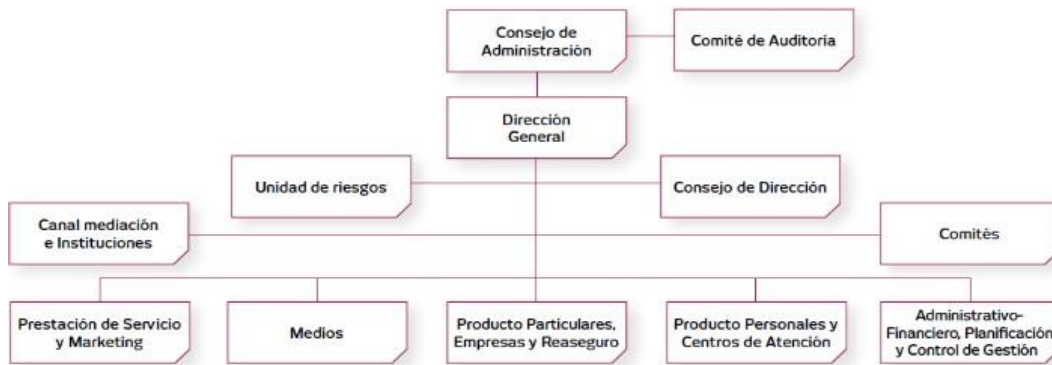
La estructura vigente a 31/12 se desarrolla a través de Áreas funcionales, desplegándose a su vez por los diversos Departamentos, Secciones, Zonas y Red de oficinas que las integran.

2020 Laboral Kutxa - Organigrama



**Ekia:** Gipuzkoa-Ekia, Debagoiena-Goierrri, Donostia-Kosta, Nafarroa Bat, Nafarroa Bi, Centro, Aragón  
**Mendelbaldea:** Bibo Erdia, Bizkaia Eskubialdea, Ezkerrialdea Cantabria, Hegoalde, Durangoalde Kosta, Araba, Canal Plata, Pisuerga

**Seguros Lagun Aro**



**1.3. Cooperativismo**

**¿QUÉ NOS DIFERENCIA DE OTROS BANCOS Y CAJAS?**

|   |   |
|---|---|
| <b>SOMOS UNA COOPERATIVA DE CRÉDITO</b>                                     | Las personas que te atendemos en LABORAL Kutxa somos socias de la entidad, estamos identificadas con el proyecto y creemos en él, por eso nos implicamos en dar a cada persona el mejor servicio. La satisfacción de nuestra clientela es la mejor garantía para nuestro proyecto empresarial.  |
| <b>RETORNO A LA SOCIEDAD. BANCA ÚTIL, COMPROMETIDA CON NUESTRA SOCIEDAD</b> | Nuestro dividendo es el retorno a la sociedad: Un 25% de nuestros excedentes distribuibles se destina a financiar proyectos de interés económico y social, a la formación y a la generación de empleo. El resto, lo reinvertimos en la entidad para fortalecer su solvencia y su desarrollo futuro.   |
| <b>SOMOS TRABAJADORES y TRABAJADORAS, SOCIAS Y PROTAGONISTAS</b>            | LABORAL Kutxa no cotiza en bolsa, no está sujeta a la presión especulativa de los mercados financieros. Todos los socios y socias participamos en el capital y en las decisiones de la entidad, con responsabilidad, asumiendo las consecuencias de nuestra gestión.<br>Las decisiones clave se validan en la Asamblea General con la participación de todos los socios y socias, garantizando una gestión eficaz y responsable que nos permite obtener beneficios y reinvertirlos en nuestra sociedad. |

**MISIÓN**

**Cooperativa de crédito cuyo objeto es atender las necesidades financieras de sus socios/as y clientes,**

profesionalmente particulares y empresas y que considera la calidad de la gestión y del servicio como un diferencial competitivo que le permite alcanzar una posición muy destacada en Eficiencia y Rentabilidad y lograr la satisfacción de sus clientes y socios.

La Entidad se halla integrada en la Corporación MONDRAGON, canalizando preferentemente su voluntad de promoción social a través del apoyo singular a la actividad de las instituciones corporativas. Asimismo, extiende su compromiso social al desarrollo económico y sociocultural de la sociedad en que actúa, con especial atención a la lengua y cultura vasca, en el caso de Euskal Herria.

Para desarrollar su misión, la Entidad se halla firmemente comprometida en el desarrollo profesional de las personas que lo integran y en la creación de un clima de confianza que estimule la innovación, el trabajo en equipo, el compromiso y la participación activa de las personas.

---

**VISIÓN**

**La Entidad apuesta por el liderazgo en Calidad y Servicio a través de un asesoramiento cercano y personalizado,**

con productos específicos para los segmentos de negocio identificados, sin perder el foco en los costes, donde aspira a mantener la destacada posición actual, y en la innovación que se impulsará de manera decidida.

---

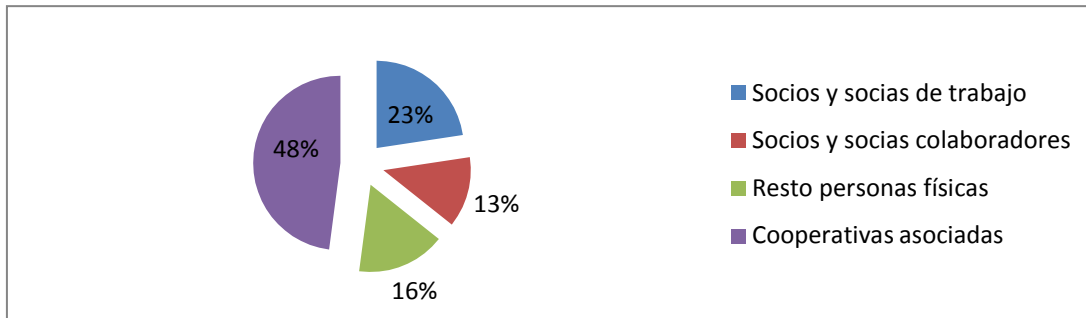
**VALORES**

**Los valores son formas de ser y actuar, se expresan en forma de comportamientos, de todas las personas que integran la Entidad,**

hacia nuestros grupos de interés, ya que los comportamientos éticos de las personas son la base del equilibrio sostenible en las decisiones de la empresa.

## CAPITAL SOCIAL AL 31/12/2020

777,9 M EUROS



### 1.4. Valores, principios, estándares y normas de conducta

LABORAL Kutxa regula la actividad de las personas en base a unas normas de conducta. En el ámbito del mercado de valores, estas normas o pautas de conducta están incluidas básicamente en un “Reglamento Interno de Conducta específico para el mercado de valores”, que resulta de aplicación para las personas que conforman el Consejo Rector, Consejo de Dirección y las implicadas en este campo de actividad. En 2018 se aprobó la adaptación al Reglamento 596/2014 del referido Regl. Interno de Conducta, informando de ello a la CNMV. En el ámbito de la ética y de la integridad, las normas de la entidad, de aplicación también a CLBS, están recogidas en el “Código Ético y de Conducta Profesional” y en la “Guía de Buenas Prácticas y Secreto Profesional”. Ambos documentos están publicados en la intranet y su actualización y revisión corresponde al Departamento de Cumplimiento Normativo y al Departamento de Auditoría Interna. Las modificaciones del Código Ético y de Conducta Profesional requieren de la aprobación del Consejo Rector.

Como desarrollo del Código Ético, en el ámbito de la prevención y respuesta ante posibles conductas delictivas aplicables a la entidad las normas internas están incluidas en el “Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos” y en la “Política de Cumplimiento Penal”.

Existe un “Canal de Denuncias” que permite la comunicación, garantizando la protección del denunciante, de irregularidades de potencial trascendencia vinculadas al Código Ético y a la Política de Cumplimiento Penal y el “Comité de Ética” como órgano de seguimiento de dichas normas, cuya presidencia está en la Dirección de Gestión Social y compuesto también por Cumplimiento Normativo, Asesoría Jurídica, Área Financiera y Auditoría Interna. Este órgano además del seguimiento concede autorizaciones o excepciones y resuelve las denuncias recibidas en el Canal de Denuncias, dándoles el curso pertinente.

En 2020 y 2019 no ha habido consultas ni denuncias.

Las compañías aseguradoras del Grupo, Seguros Lagun Aro y Seguros Lagun Aro Vida, pese a que por exigencias normativas tienen una forma jurídica de sociedad por acciones y no de sociedad cooperativa, comparten los valores cooperativos así como las diferentes políticas y prácticas de gestión.

Seguros Lagun Aro es parte de la *Asociación europea de aseguradoras de economía social - EURESA*, y comparte los valores de reciprocidad y cooperación que defiende esta Asociación, de modo que se compromete a:

- poner en práctica sus principios rectores en todos los niveles de sus actividades.,



- diseñar productos y servicios que satisfagan las necesidades reales de los consumidores,
- asegurar que los asegurados y los grupos de interés participan activamente en la vida de la empresa, ya sea directamente o a través de sus representantes,
- combinar el equilibrio entre lo económico y la conducta ética, y
- garantizar que sus actividades se enmarcan dentro del contexto de una economía centrada en las personas y orientada a un desarrollo sostenible y socialmente responsable.

En los contratos celebrados por las **sociedades de gestión de los activos inmobiliarios** con terceros para el desarrollo de su actividad, y para conseguir que cumplan (y hagan cumplir a sus proveedores) la normativa relacionada con la seguridad y salud laboral, el respeto al medio ambiente y a los derechos humanos, se establecen obligaciones específicas, su expresa asunción por los terceros, y graves sanciones para caso de incumplimiento.

### 1.5. Distribución geográfica de las oficinas

LABORAL Kutxa integra la actividad aseguradora dentro de una estrategia de Banca-Seguros, de modo que las compañías del Grupo (Seguros Lagun Aro SA en los ramos de NO Vida y Seguros Lagun Aro Vida), comercializan sus productos en su mayor parte a través de las oficinas y la web de LABORAL Kutxa. Seguros Lagun Aro complementa estos canales bancarios con una red de mediadores seleccionados.

En las oficinas de Particulares se cuenta con personas de la plantilla de LABORAL Kutxa, y también con personas de su participada **Caja Laboral Bancaseguros SLU, Operador de banca-seguros vinculado-CLBS**. En **CLBS** se integraron todas las personas provenientes de Seguros Lagun Aro que constituían la Red Comercial del “canal Directo” de Seguros Lagun Aro, y también algunas otras personas de apoyo, básicamente en actividades de marketing. En 2020 se cerraron 15 oficinas.

Asimismo, se cuenta con una red especializada de empresas (a las que hay que añadir la oficina de Cooperativas y Grandes Empresas y la oficina de Sector Público).

| Distribución de las oficinas |              |          |           |
|------------------------------|--------------|----------|-----------|
| Provincias                   | Particulares | Empresas | Mediación |
| Bizkaia                      | 80           | 2        | 1         |
| Gipuzkoa                     | 64           | 1        | 1         |
| Navarra                      | 37           | 1        | 1         |
| Araba                        | 29           | 1        | 1         |
| Zaragoza                     | 16           | 1        | 1         |
| Valladolid                   | 12           | 1        | 1         |
| Madrid                       | 9            | -        | -         |
| Asturias                     | 8            | -        | 1         |
| Burgos                       | 8            | -        | -         |
| Salamanca                    | 6            | -        | -         |
| La Rioja                     | 5            | -        | 1         |
| Cantabria                    | 4            | -        | -         |
| Leon                         | 3            | -        | -         |
| Palencia                     | 2            | -        | -         |
| Barcelona                    | 1            | -        | 1         |
| Huesca                       | 1            | -        | -         |
| Zamora                       | 1            | -        | -         |
| Valencia                     | -            | -        | 1         |
| <b>Nº total de oficinas</b>  | <b>286</b>   | <b>8</b> | <b>9</b>  |

### 1.6. Principales magnitudes del Grupo

| Concepto                             | 2019   | 2020   |
|--------------------------------------|--------|--------|
| Activos totales (MII)                | 25.058 | 27.904 |
| Fondos Propios (MII)                 | 1.764  | 1.835  |
| Depósitos de la clientela (MII)      | 21.425 | 22.984 |
| Crédito a la clientela (MII)         | 13.973 | 14.459 |
| Oficinas                             | 304    | 301    |
| Cajeros automáticos                  | 538    | 538    |
| Margen de Intereses (MII)            | 249,9  | 254,6  |
| Margen Bruto (MII)                   | 395    | 402,6  |
| Gastos de Administración (MII)       | 218,9  | 210    |
| Resultado después de impuestos (MII) | 127,4  | 79,7   |

La distribución de la riqueza generada por el **Grupo** se muestra en la siguiente tabla:

| Concepto (miles de €).                          | 2019           | 2020           |
|---|----------------|----------------|
| <b>1. Valor económico generado directo</b>      | <b>401.806</b> | <b>420.094</b> |
| Margen Bruto (antes de otras cargas de explot.) | 399.130        | 417.729        |
| Ganancias Venta Activo Material y Adjudicado    | 2.676          | 2.365          |
| <b>2. Valor económico distribuido</b>           | <b>284.975</b> | <b>258.559</b> |
| Pago a empresas proveedoras (Costes operativos) | 104.733        | 108.842        |
| - otros gastos generales de administración.     | 70.979         | 63.646         |
| - otras cargas de explotación                   | 33.754         | 45.196         |
| Gastos de personal                              | 108.406        | 109.621        |
| Impuesto sobre beneficios                       | 11.689         | 10.934         |
| Intereses al capital                            | 34.316         | 9.783          |
| Inversión/Donaciones a la comunidad             | 25.831         | 19.379         |
| Fondo de Educación y Promoción (FEP)            | 10.332         | 7.751          |
| Fondo Social Intercooperativo (FSI)             | 15.498         | 11.627         |
| <b>3. Valor económico retenido (1-2)</b>        | <b>116.831</b> | <b>161.535</b> |

Respecto a las **sociedades de gestión de los activos inmobiliarios**, Caja Laboral es propietaria (socio único) de dos sociedades, ISGA, S.A. y Sociedad para la Gestión de Activos Inmobiliarios de Caja Laboral, S.L. (SGA). Las sociedades han registrado un beneficio, incluido en los resultados consolidados del Grupo, de 2,7M€.

| Concepto (miles de €). Gestión de los activos inmobiliarios | 2019   | 2020   |
|---|--------|--------|
| Ingresos (Ventas)   | 45.286 | 46.102 |
| Costes operativos   | 4.274  | 3.270  |
| Gastos de personal  | 0      | 0      |
| Gastos financieros por intereses y dividendos               | 388    | 78     |
| Impuestos brutos  | 2.085  | 1.607  |

Respecto a **CLBS**, las principales magnitudes económicas, incluidas en los resultados consolidados, son:

| Concepto (miles de €). CLBS     | 2019   | 2020   |
|---------------------------------|--------|--------|
| Volumen de negocio (comisiones) | 41.400 | 42.449 |
| Gastos de Personal              | 10.270 | 8.122  |
| Total de Gastos                 | 37.911 | 38.579 |
| Resultados antes de impuestos   | 3.490  | 3.865  |

El objetivo de las **sociedades de gestión de los activos inmobiliarios** en 2019 ha sido la compra o adjudicación de activos inmobiliarios provenientes de promotores terceros en pago de deuda a LABORAL Kutxa y la desinversión del conjunto de los activos en propiedad, tanto producto terminado (viviendas, garajes, locales, etc.), como mediante la finalización de las obras en curso para la venta del producto final y la venta del suelo o la gestión del mismo para su transformación en viviendas, mediante el desarrollo de autopromociones, edificación.

En el año 2020, a través de la sociedad ISGA se ha estado trabajando en 14 proyectos inmobiliarios que suponen la construcción de 713 viviendas, de los que se han terminado 6 proyectos, que han supuesto la finalización de 165 viviendas.

Ninguno de los suelos, promociones en curso o viviendas terminadas está adyacente o ubicado dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegida.

La actividad de estas **sociedades de gestión de los activos inmobiliarios**, supone una participación mínima en el sector inmobiliario español. Su impacto indirecto está relacionado con la contratación a terceros de las actividades necesarias para su desarrollo.

### Fiscalidad

LABORAL Kutxa ejerce sus obligaciones fiscales en los territorios en los que desarrolla su actividad, en concreto en los cuatro territorios forales y en territorio común, contribuyendo de esta forma al sostenimiento de los servicios públicos y al progreso de la Sociedad.

La estrategia fiscal de la entidad es coherente con el histórico principio de prudencia aplicado en todos los ámbitos de gestión.

Laboral Kutxa, en el marco de su Sistema de Control Interno de la Información Financiera cuenta con un Procedimiento de Gestión Fiscal y Legal. En dicho documento, de carácter interno, aprobado por el Consejo Rector, se definen los ámbitos de la organización responsables de la gestión de los diferentes tributos, las diferentes acciones a acometer por cada uno de ellos en este ámbito así como los controles definidos para garantizar la correcta ejecución del procedimiento. Este procedimiento es revisado periódicamente por Auditoría Interna.

La información fiscal se reporta en las cuentas anuales en una nota explicativa en la que se recoge la conciliación entre el resultado contable y la base fiscal imponible a efectos del Impuesto de Sociedades. Esta información es objeto, junto con el resto de la información financiera, de auditoría externa anual.

| <b>Impuestos y tributos (miles de €) LABORAL Kutxa</b> | <b>2019</b>   | <b>2020</b>   |
|--|---------------|---------------|
| Impuesto sobre Sociedades                              | 11.689        | 10.934        |
| Tributos (I.B.I, I.A.E., etc...)                       | 7.451         | 10.108 (1)    |
| I.V.A  | 7.6201        | 12.564        |
| <b>Total</b>   | <b>26.760</b> | <b>33.606</b> |
| <b>Impuestos y tributos (miles de €) Lagun Aro</b>     | <b>2019</b>   | <b>2020</b>   |
| Impuesto sobre Sociedades                              | 1.904         | 1.782         |
| Tributos (I.B.I, I.A.E., etc...)                       | 89            | 92            |
| <b>Total</b>   | <b>1.993</b>  | <b>1.874</b>  |

(1) En 2020 se han incluido el impuesto de depósitos y la prestación patrimonial DTAs.

La Administración Pública no forma parte del capital ni tiene representación alguna en los órganos de gobierno de LABORAL Kutxa. Los apoyos financieros recibidos por parte de la Administración son los siguientes:

| Concepto (miles de euros)   | 2019 | 2020 |
|---|------|------|
| Subvenciones (ayuda al empleo, formación e inversiones energéticas) | 308  | 226  |
| Concepto (miles de euros)   | 2019 | 2020 |
| Subvenciones Lagun Aro (Euskera)                                    | 11   | 22   |

## 1.7. Estrategia y gestión del riesgo

Durante 2019 llevó a cabo la reflexión estratégica que ha llevado a la confección de un Plan Estratégico para los años 2020-2022. La reflexión estratégica en LABORAL Kutxa sigue un ciclo anual, dentro de un proceso de direccionamiento que sistematiza la vigilancia competitiva en los diferentes mercados y la revisión de los modelos de negocio y las apuestas estratégicas, las cuales se desarrollan después en cada Plan de Gestión.

Esta fue la primera reflexión estratégica que se realizó desde una perspectiva transversal de Grupo, incluyendo en la misma también a las compañías de seguros. Fue un proceso liderado por el Consejo de Dirección en el que participaron diferentes escalones de la cooperativa, desde direcciones de departamento hasta responsables de secciones y personal de la red comercial. Para su realización se contó con el apoyo de Deloitte y una vez culminado fue aprobado por el Consejo Rector.



Se ha definido la siguiente ambición:

*Transformación de la entidad para garantizar su competitividad y sostenibilidad futura en un entorno de mercado complejo a través de un posicionamiento diferencial.*

Las principales líneas de acción que se derivaron de la reflexión estratégica fueron:

- **Rentabilidad – cuenta de resultados.** Sustener los actuales niveles de generación de beneficios será el principal objetivo. Para ello será necesario incrementar los volúmenes de negocio.
- **Solvencia.** La gestión de la solvencia será otro de los ejes fundamentales de la gestión, por ser el principal parámetro que garantiza el futuro y la independencia de la entidad.
- **Estrategia de negocio.** La estrategia comercial se orientará a incrementar las cuotas de mercado, aumentando para ello la dinámica de la actividad comercial.

- **El negocio de los seguros.** Procede aprovechar las oportunidades y los diferenciales con respecto a la competencia para impulsar el crecimiento.
- **Política de riesgos.** Revisión del actual marco de apetito a riesgo y las políticas de riesgos.
- **Tesorería y mercados de capitales.** La estrategia de inversión de la liquidez excedentaria se desplegará con un criterio de prudencia.

El desarrollo del Plan Estratégico para los ejercicios 2020 – 2022 se apoya en cinco grandes bloques en los que se engloban 15 programas.

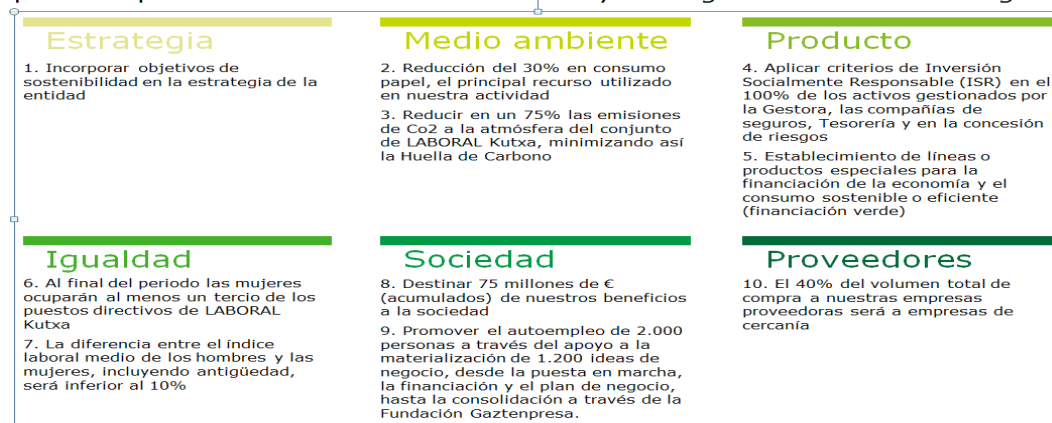


La gestión de riesgos se considera en este plan estratégico un elemento clave. Por esa razón se ha revisado el marco de apetito al riesgo deseado por la entidad y posteriormente el encaje de los objetivos planteados en todos los programas en el mismo. Adicionalmente se plantean medidas para extender la cultura de riesgos en la red y se plantean los primeros pasos a dar de cara a la mejora de los modelos internos.

La sostenibilidad y el gobierno corporativo se materializaron por primera vez en este Plan Estratégico como un elemento transversal que cubre todos los programas que lo configuran. En el ámbito de la sostenibilidad se continuará contribuyendo al progreso económico y social de nuestro entorno así como reduciendo el impacto de nuestra actividad en el medio ambiente. Estos proyectos se alinean con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* y la Agenda 2030.

#### Plan de Sostenibilidad

Laboral Kutxa por primera vez se va a dotar de objetivos de sostenibilidad que acompañen las iniciativas comerciales y de negocio del Plan Estratégico



En el apartado 2.2 Compromisos y logros se hace un descargo de la situación en la que se encuentran estos objetivos a cierre de 2020.

En 2020 se ha realizado la revisión anual del Plan siguiendo el siguiente proceso:

Revisión de la vigencia del Plan Estratégico por parte del Consejo de Dirección:

- Análisis de la situación del entorno, con especial atención a los impactos a nivel macroeconómico de la crisis provocada por la pandemia.
- Análisis de los impactos cualitativos y periodo de confinamiento, centrándose en los nuevos comportamientos de la clientela.
- Revisión de la posición competitiva de la entidad: cuotas de mercado, imagen de marca y calidad de servicio.

Las principales conclusiones ratificadas por el Consejo Rector fueron:

1. Confirmación de prioridades de negocio identificadas en el Plan Estratégico, ajustando la ambición en volúmenes y concretando tipologías de empresas en las que centrar esfuerzos.
2. Revisión del modelo comercial: tipologías de oficinas, nuevo diseño físico y dimensionamiento adecuado.
3. Revisión en profundidad de los gastos de administración: reducción para compensar la previsible disminución de resultados.
4. Revisión de la senda de resultados en el horizonte del Plan Estratégico en función de las coberturas necesarias derivadas de las estimaciones de impago.
5. Confirmación de la necesidad y oportunidad de seguir abordando los programas de transformación recogidos en el Plan Estratégico

Cabe destacar que dentro de esta revisión se ha establecido como proyecto transformador prioritario el de “Finanzas sostenibles en LK”. El objetivo de este proyecto es el planteamiento de una estrategia con respecto a la sostenibilidad y los nuevos requerimientos normativos en esa línea, así como un análisis de sus impactos, riesgos y oportunidades para el negocio.

Por otro lado, anualmente **Seguros Lagun Aro** elabora su Plan de Gestión, en el que se establecen objetivos y planes de acción, de acuerdo con el balance de los indicadores cuantitativos de su *cuadro de mando* de gestión, así como de las conclusiones cualitativas.

## 1.8. Principios y gobierno

### Gobierno corporativo

LABORAL Kutxa no tiene establecida ninguna política formalizada de contratación de alta dirección natural de las áreas geográficas donde ejerce su cargo, debido a que la actividad se desarrolla en el ámbito estatal y los criterios que se siguen son de adecuación de competencias profesionales. La totalidad del personal directivo (los miembros del Consejo de Dirección) es natural de las áreas donde la Entidad opera.

En cuanto a **Gobierno corporativo**, podemos mencionar como avances en 2020 que:

- Como todos los años se ha realizado un informe sobre la evaluación de la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo Rector en el último año.

- Con motivo de la renovación del Consejo Rector, se han realizado informes sobre los perfiles necesarios para proveer los puestos vacantes del Consejo Rector.
- Se ha actualizado el manual que regula el procedimiento de selección y evaluación de idoneidad de consejeros/as y titulares de funciones estableciendo un protocolo propio para la gestión de los datos de carácter personal.
- Se ha actualizado la política de selección, nombramiento, renovación y diversidad de candidatos/as a consejeros/as rectores. También se ha evaluado el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo Rector.
- Se ha realizado la evaluación anual de idoneidad tanto de los miembros del Consejo Rector como de los titulares de funciones clave.
- Como consecuencia de la implantación del Plan Estratégico 2020-2022 la unidad organizativa de Seguridad se ha configurado como un nuevo Departamento con tres ámbitos prioritarios de actuación: seguridad física, fraude y ciberseguridad.

En marzo de 2020 todos los miembros del Consejo Rector obtuvieron la certificación en Buen Gobierno de las Sociedades, emitida por el Instituto de Consejeros y Administradores IC-A.

A finales de año parte de los miembros del Consejo Rector iniciaron una exigente formación en Finanzas Sostenibles.

En Julio de 2020 la Asamblea General aprobó una serie de cambios estatutarios entre los que destaca la ampliación de 12 a 15 miembros la composición del Consejo Rector y el aumento del plazo de la duración del mandato pasando de cuatro a cinco años. La nueva composición va a permitir mejorar la especialización y la diversidad del órgano, mientras que con el aumento del plazo de mandato se consigue que las renovaciones sean más escalonadas y ordenadas, afectando a un número menor de consejeros por lo que se aprovecha durante más tiempo el conocimiento y la experiencia adquirida por los consejeros durante el ejercicio de sus cargos. A cierre de ejercicio queda pendiente la inscripción de estos tres últimos consejeros en el registro de altos cargos del Banco de España.

La Entidad atiende a los requerimientos sobre políticas de *diversidad* en cumplimiento con lo establecido en las directrices y normativa sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave, considerando en la Política de Selección de Candidatos a Consejo Rector y en los procesos de evaluación e idoneidad aspectos tales como el perfil académico, perfil profesional, género y edad.

Cabe indicar que al 31 de diciembre de 2020, se supera el porcentaje mínimo establecido para el género menos representado en los componentes del Consejo Rector, máximo órgano de administración de la cooperativa.

Asimismo, en materia de selección y nombramientos y renovación de los miembros de la Alta Dirección, Caja Laboral cuenta con un Plan de Sucesión para los puestos clave, en el que se identifican los puestos críticos y los recorridos profesionales y perfiles de procedencia para su relevo, estableciendo planes de desarrollo profesional para las personas identificadas y planes de sucesión para cada uno de los puestos. La identificación tanto de los puestos clave, susceptibles de disponer de un plan de sucesión, como de las personas capacitadas para ser el futuro relevo de los actuales ocupantes de dichos puestos, considera variables como formación, experiencia y conocimientos, trayectoria directiva, historial de rendimiento, capacidades y habilidades personales, compromiso con la Entidad, potencial, etc.



En el Consejo de Administración de **Lagun Aro** de enero de 2019, de acuerdo con el art. 18 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (“RDOSEAR”), se dejó constancia en el acta del cumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad de todos y cada uno de los miembros integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad.

| Órgano de Gobierno                        | Entre 30 y 50 años |    |      |   | Mayores de 50 años |   |      |   |
|---|--------------------|----|------|---|--------------------|---|------|---|
|   | 2019               |    | 2020 |   | 2019               |   | 2020 |   |
|   | H                  | M  | H    | M | H                  | M | H    | M |
| Consejo Rector                            | 1                  | 4  | 1    | 4 | 5                  | 2 | 5    | 2 |
| Interventores/as                          | 1                  | 0  | 0    | 1 | 1                  | 1 | 1    | 1 |
| Comité de Recursos                        | 9                  | 3  | 8    | 4 | -                  | - | -    | - |
| Comisión de Operaciones                   | 0                  | 3  | 0    | 3 | 2                  | 0 | 2    | 0 |
| Comité de Auditoría                       | 0                  | 1  | 0    | 1 | 2                  | 1 | 2    | 1 |
| Comité Nombramientos                      | 1                  | 1  | 1    | 1 | 2                  | 1 | 2    | 1 |
| Consejo Social                            | 10                 | 10 | 6    | 7 | 2                  | 1 | 4    | 2 |
| Consejo de Dirección                      | 3                  | 1  | 2    | 1 | 3                  | 1 | 7    | 1 |
| Comité de Riesgos                         | 0                  | 3  | 0    | 3 | 2                  | 1 | 2    | 1 |
| Comité de Remuneraciones                  | 1                  | 1  | 1    | 1 | 2                  | 1 | 2    | 1 |
| Consejo Administración –Seguros Lagun Aro | 2                  | 0  | 2    | 1 | 2                  | 1 | 2    | 0 |
| Consejo de Dirección – Seguros Lagun Aro  | 0                  | 1  | 0    | 1 | 5                  | 1 | 5    | 1 |

Toda la información referente al gobierno corporativo está accesible en la web corporativa de LABORAL Kutxa. <https://corporativa.laboralkutxa.com/informes/>

Los órganos de supervisión de LABORAL Kutxa son:

| Comité/Organismo                               | Funciones  | Año const. |
|--|--|------------|
| <b>Estructura del órgano de administración</b> |  |            |
| Consejo Rector                                 | Alta gestión, supervisión de Dirección, representación de la Entidad. Analiza anualmente los aspectos referentes a la RSE y de continuo los impactos, riesgos y oportunidades económicas y sociales. No tiene carácter ejecutivo.      | 1960       |
| Comité de Recursos                             | Órgano estatutario competente para resolver recursos contra algunas decisiones del Consejo Rector. Se elige en la Asamblea General   | 1993       |
| Comité de Auditoría                            | Supervisa los servicios de auditoría interna, conoce el proceso de información financiera y los sistemas de control internos, supervisa el cumplimiento de los códigos de conducta y las reglas de gobierno corporativo                | 2004       |
| Comité de Nombramientos                        | Identifica candidatos al Consejo Rector, evalúa la idoneidad de sus miembros y el equilibrio de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia del conjunto. Persigue un objetivo de representación del sexo menos representado. | 2012       |
| Comité de Riesgos                              | Asesorar al Consejo Rector en la gestión y supervisión de todos los riesgos relevantes, y en la vigilancia de la aplicación de la propensión global al riesgo adecuada a la estrategia de la Entidad.                                  | 2015       |
| Comité de Remuneraciones                       | Propone al CR la política general retributiva, asegurando una evaluación anual independiente de su aplicación e informándole sobre la política retributiva de los directivos incluidos en el “colectivo identificado”.                 | 2016       |
| <b>Órganos de supervisión y asesoramiento</b>  |  |            |
| Consejo Social                                 | Régimen laboral, asesoramiento al Consejo Rector y a Dirección General   | 1960       |
| Servicio Atención al Cliente                   | Gestión de las consultas, quejas y reclamaciones de la clientela.  | 1994       |
| Com. Seg. y Salud                              | Órgano consultivo en materia de Prevención de Riesgos Laborales.   | 1996       |
| Hizkuntza Batzordea                            | Comité para la normalización lingüística.  | 2000       |
| Com. Medioambiente                             | Gestión del Sistema Ambiental.   | 2001       |
| Comité Prevención Blanqueo Capitales           | Órgano de control y comunicación de la Prevención del Blanqueo de Capitales.   | 2003       |

|                                  |  |      |
|----------------------------------|--|------|
| Comité de RSE                    | Órgano delegado del Consejo de Dirección en materia de RSE y con presencia de miembros de las distintas Áreas y de seguros. Aprueba la Memoria de RSE. Está presidido por el responsable de Calidad, quién hace descargo anual ante el C. Rector | 2008 |
| Control Global del Riesgo y COAP | Control del riesgo de liquidez, de tipo de interés, de crédito, de mercado y operacional. El COAP es el comité de Activos y de Pasivos.  | 2008 |
| Comisión Igualdad - Berdintasuna | Promover y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y seguimiento del Plan de Igualdad vigente   | 2009 |
| Comité de Ética                  | Velar por la aplicación de los principios y valores que rigen la actividad, principalmente recogidos en su <i>Código Ético y de Conducta Profesional</i>   | 2015 |
| Comité de Productos              | En aplicación de MiFID, evalúa y aprueba los riesgos de cada producto que se ofrece a la clientela.  | 2015 |
| Comité Seguridad Integral        | Garantizar una estrategia de seguridad integral de la Entidad, tanto física como lógica.   | 2015 |
| Comité de Proyectos              | Ordenar y priorizar los proyectos interdepartamentales prioritarios para velar por su éxito  | 2017 |
| Comité de Protección de Datos    | Supervisar e impulsar las políticas y procedimientos en materia de protección de datos.  | 2019 |
| Comité del Dato                  | Marcar la Estrategia del Dato en la Entidad así como realizar las funciones de CDO y marcar las líneas estratégicas a seguir en la analítica de datos.   | 2020 |

Para evitar los conflictos de interés entre la Entidad y los miembros del Consejo Rector, además del régimen de incapacidades e incompatibilidades establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores, existe una regulación específica en el Reglamento del Consejo Rector sobre el sistema de votación para adoptar aquellos acuerdos en los que pueden darse tales conflictos.

Estos procedimientos, que se han recogido en Memorias anteriores, contemplan:

- Incapacidades e incompatibilidades de los miembros del Consejo Rector.
- Reglamento de conducta en el Mercado de Valores.
- Regulación del Reglamento del Consejo Rector para evitar los conflictos de intereses.

El **Comité de Ética** tiene como misión promover el comportamiento ético de LABORAL Kutxa en todas sus actividades. Es un órgano autónomo y dependiente del Director General que se constituye en canal del *Sistema de Gestión de Denuncias* sobre incumplimientos del Código Ético y de conducta profesional, así como en materia penal y en gestor en los expedientes disciplinarios. Anualmente eleva al Consejo de Dirección un *Informe de Evaluación* en caso de que se registre alguna situación problemática. El Comité lo forman 5 personas, en este momento 3 hombres y 2 mujeres.

Anualmente el **Comité de Nombramientos** procede a la evaluación continuada de la idoneidad individual de los miembros del Consejo Rector (su honorabilidad, conocimientos, experiencia y buena disposición para el ejercicio de un buen gobierno) y del equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia de dicho Consejo en su conjunto. Además, en el mismo Comité se presenta con carácter anual el informe de evaluación de la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo Rector.

Con respecto al **Comité de Riesgos**, la Entidad revisa anualmente, en base a su estrategia y al nivel de salud de su situación financiera, niveles de tolerancia al riesgo en el llamado *Marco de Apetito al Riesgo*, niveles de tolerancia que se refieren al capital, a la liquidez y a la rentabilidad, y cuyo seguimiento se realiza con una batería de indicadores que se reportan al regulador bancario. Asimismo, el Consejo Rector aprueba anualmente el *Manual de política de riesgo crediticio*, que incluye políticas, procedimientos y criterios de riesgo.

Sobre la gestión del riesgo, una descripción detallada de los distintos riesgos básicos se puede consultar en la **Información con Relevancia Prudencial** anual, en la cual se detalla la evolución y el impacto sobre la actividad de los riesgos más importantes: de crédito, de mercado, operativo, de interés, así como el perfil de riesgo y los mecanismos de gestión aplicados.

Por su parte, en **Seguros Lagun Aro** existe una política escrita de “Adecuación de puestos clave” aprobada por el Consejo de Administración, cuyo objetivo es garantizar que todas las personas que dirigen Seguros Lagun Aro cumplen los requisitos de aptitud y honorabilidad especificados por la normativa (artículo 38 LOSSP). Esta política es de aplicación tanto a los órganos de administración y dirección de la Entidad como a los responsables de las funciones fundamentales del sistema de gobierno: función de gestión de riesgos, función de auditoría interna, función actuarial y función de cumplimiento normativo.

El Consejo de Administración adopta un código de buenas prácticas, las cuales describen los principios éticos de Seguros LagunAro. Dichas prácticas también son asumidas por los comités, tanto de auditoría como de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Estas prácticas de buena conducta están desarrolladas en todos los ámbitos de la Entidad.

El sistema de gestión de riesgos en Seguros Lagun Aro se constituye como un sistema integral que comprende las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que está expuesta la Entidad, y así, minimizar los posibles impactos negativos, haciendo un uso óptimo de los recursos económico-financieros disponibles, adecuándose todo el sistema al perfil de riesgo establecido por el Consejo de Administración.

Al objeto de facilitar la aplicación del sistema de gestión de riesgos, Seguros Lagun Aro ha constituido una función de riesgos independiente entre cuyos cometidos se encuentra liderar la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia de la Entidad, proceso fundamental del sistema de riesgos de la misma. Existe, además, una “Política de Gestión del Riesgo” en vigor, aprobada por el Cons. de Administración, en donde se define el alcance y objetivos del sistema de gestión de riesgos, identificándose los que son objeto del mismo. La categorización de riesgos realizada por Seguros Lagun Aro se basa en las mejores prácticas del sector asegurador en línea con los requerimientos y recomendaciones fijados por la normativa reguladora.

En la “Política de Gestión de Riesgo” se especifican, entre otras, las principales tareas y funciones del área de gestión de riesgos así como los responsables últimos de dicho sistema. Cabe reseñar que en Seguros Lagun Aro el sistema de gestión de riesgos se encuentra integrado en la estructura organizativa de la empresa y en el proceso de toma de decisiones de la Entidad, teniendo debidamente en cuenta a las personas que la dirigen y ejercen las funciones principales del sistema de gobierno. La responsabilidad del sistema de gestión de riesgos recae, bajo el principio de segregación de funciones, en la unidad de gestión de riesgos, la dirección técnica de producto, la de inversiones y el área de reaseguro, siendo el área de auditoría interna la encargada de su revisión independiente. La alta dirección representada por el Cons. de Administración y el Com. de Dirección queda como última responsable del sistema.

La entidad dispone de diferentes funciones:

**Función de Gestión de riesgos**

- ✓ Definir las metodologías e indicadores a utilizar para la medición y evaluación de los riesgos y ayudar en su implementación

- ✓ Colaborar con las áreas técnicas en la identificación y categorización de los riesgos y elaborar la matriz de riesgos de la Entidad
- ✓ Realizar evaluaciones periódicas sobre el impacto que los escenarios futuros y situaciones de estrés tendrían en el nivel y solvencia de la Entidad
- ✓ Ayudar a los departamentos técnicos en la aplicación de la metodología y de los modelos de medición y evaluación del riesgo de suscripción
- ✓ Evaluar la falta de correspondencia estructural entre activos y pasivos
- ✓ Evaluar la adecuación y la integridad de la información utilizada para cuantificar el riesgo
- ✓ Participar activamente en los procesos de aprobación de nuevos productos
- ✓ Liderar el proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia de la Entidad siendo responsable de la elaboración del informe correspondiente

#### Función de Cumplimiento normativo

- ✓ Determina y evalúa el riesgo de incumplimiento normativo y mantiene actualizado el mapa de riesgos normativos
- ✓ Asesora sobre nuevos productos, servicios y mercados desde el punto de vista normativo
- ✓ Verifica la elaboración, coordinación y ejecución del Plan de Cumplimiento
- ✓ Formación continua al personal en materia de cumplimiento normativo

**Función de Auditoría interna:** Comprobar de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de los distintos elementos del Sistema de Gobierno

#### Función Actuarial

- ✓ Coordinar y revisar el cálculo de Provisiones Técnicas
- ✓ Expresar opinión sobre la estrategia de suscripción de cada Entidad
- ✓ Expresar opinión sobre los acuerdos de reaseguro y estrategia de retención
- ✓ Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos

Para cada una de las funciones anteriores existen políticas escritas aprobadas por el órgano de dirección y gobierno de la Entidad en donde se definen, entre otros, los cometidos y responsabilidades con una adecuada distribución y una clara separación de funciones de acuerdo a la normativa actual de Solvencia II en materia de independencia.

### 1.9. Desarrollo de los órganos de gobierno

Durante los primeros meses del 2020 los miembros del órgano de gobierno de Laboral Kutxa, Consejo Rector y Consejo de Dirección, han participado en un programa de desarrollo profesional, en concreto, el Certificado IC-A en Buen Gobierno de las Sociedades.

Se trata de una formación integral en materia de Buen Gobierno Corporativo en las Entidades Financieras diseñada a medida de las necesidades y requerimientos trasladados por LABORAL Kutxa. La realización de esta formación ofrece a los miembros del Consejo Rector y Dirección una visión y formación global actualizada en materia de Gobierno Corporativo. Además de dar a conocer los aspectos más relevantes demandados en el gobierno de entidades financieras por parte de los supervisores nacionales y de la UE.

El Certificado IC-A en Buen Gobierno se compone de 4 módulos y ha tenido una duración total de 7 días a jornada completa (total 56 horas).

### 1.10. Retribución de los órganos de gobierno

Las personas que forman parte del Consejo Rector de LABORAL Kutxa y del Consejo de Administración de Lagun Aro no perciben retribuciones por su función rectora, por lo que no hay vinculación entre su retribución y el desempeño de la Entidad. En la siguiente tabla se muestran las retribuciones de los miembros del Consejo de Dirección, del presidente del Consejo Rector y de los Consejeros que, siendo socios de trabajo, han formado parte del Consejo Rector en los ejercicios que se indican (16 personas en 2020 y 14 en 2019).

| LK Concepto (miles de euros)                               | 2019         | 2020         |
|--|--------------|--------------|
| Retribución total por su trabajo                           | 1.534        | 1.822        |
| Retornos cooperativos capitalizados + Intereses Aportación | 243          | 217          |
| <b>Total</b>   | <b>1.777</b> | <b>2.039</b> |
| Retribución media por persona                              | 126,9        | 127,4        |

Con respecto a la retribución del Consejo de Dirección de Lagun Aro

| Lagun Aro Concepto (miles de euros)                        | 2019         | 2020       |
|--|--------------|------------|
| Retribución total por su trabajo                           | 458          | 471        |
| Retornos cooperativos capitalizados + Intereses Aportación | 3,9          | 5          |
| <b>Total</b>   | <b>461,9</b> | <b>476</b> |
| Retribución media por persona *                            | 92,38        | 95,2       |

\* 3 hombres y 2 mujeres en 2020 y 3 hombres y 2 mujeres en 2019.

### 1.11. Corrupción y soborno

LABORAL Kutxa cuenta con una *Política de Cumplimiento Penal*, y con varios Reglamentos y Códigos de Conducta, entre otros:

- Código Ético y de Conducta Profesional,
- Guía de Buenas Prácticas y Secreto Profesional,
- Reglamento interno de Conducta específico para el mercado de valores.

Organizativamente se ha dotado asimismo de un *Comité de Ética*, de un departamento de *Auditoría interna* y de un departamento de *Cumplimiento Normativo* con el objetivo de evitar las irregularidades y vigilar el cumplimiento de normas y procedimientos.

#### Reglamentos y códigos de conducta

LABORAL Kutxa regula la actividad de las personas en base a unas normas de conducta. En el ámbito del mercado de valores, estas normas o pautas de conducta están incluidas básicamente en un “Reglamento Interno de Conducta específico para el mercado de valores”, que resulta de aplicación para las personas que conforman el Consejo Rector, Consejo de Dirección y las implicadas en este campo de actividad.

En el ámbito de la ética y de la integridad, las normas de la Entidad están recogidas en el “Código Ético y de Conducta Profesional” y en la “Guía de Buenas Prácticas y Secreto Profesional”. Ambos documentos están publicados en la intranet y su actualización y revisión corresponde al Departamento de Cumplimiento Normativo y Departamento de Auditoría Interna, respectivamente.

Como desarrollo del Código Ético, en el ámbito de la prevención y respuesta ante posibles conductas delictivas aplicables a la Entidad las normas internas están incluidas en el “Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos” y en la “Política de Cumplimiento Penal”.

Existe un “Canal de Denuncias” que permite la comunicación de irregularidades de potencial trascendencia vinculadas al Código Ético y a la Política de Cumplimiento Penal y existe también un “Comité de Ética” como órgano de prevención penal, con la misión de promover un comportamiento ético en la Entidad, resolviendo las consultas en la materia y dando curso a las denuncias recibidas en el Canal de Denuncias.

### Unidades de negocio analizadas

A continuación, se presentan las unidades de negocio de LABORAL Kutxa que han sido analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción:

|                                 | 2019 |        | 2020 |        |
|---------------------------------|------|--------|------|--------|
|                                 | Real | Objet. | Real | Objet. |
| Nº Total de oficinas analizadas | 93   | 88     | 96   | 92     |
| % Oficinas analizadas           | 31%  | 29%    | 32%  | 31%    |

Cabe señalar que los controles y análisis de auditoría a distancia implantados, inciden en el 100% de las sucursales de la Entidad.

En las 2 **sociedades de gestión de los activos inmobiliarios, ISGA y SGA** se ha preparado lo necesario para adecuarse a la nueva normativa en el ámbito de la Prevención del Blanqueo de Capitales y han sido examinadas por expertos independientes.

Con respecto a las medidas tomadas en respuesta a **incidentes de corrupción**, no ha habido ningún caso en 2020.

En 2020 se ha realizado una reevaluación de riesgos penales, así como un análisis del sistema de prevención penal con la colaboración de una consultora externa.

Durante el año 2020, los procedimientos y órganos de control interno y de comunicaciones fueron objeto de examen anual por un experto externo, PB Consultores S.L., con una valoración a la eficacia operativa de los procedimientos y órganos en la prevención del blanqueo de capitales de **“Muy Buena”** y una puntuación superior a la del ejercicio anterior. A continuación, se muestran las acciones que se llevaron a cabo a lo largo del pasado año:

| Acciones realizadas en 2020   |
|---|
| Se ha modificado el Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, introduciendo mejoras de diversa índole.  |
| Se han elaborado los Informes semestrales, Resumen de Operaciones de Examen Especial, así como elaborado un Informe de Autoevaluación del Riesgo en la Entidad ante el Blanqueo de Capitales. |
| Se ha mejorado el modelo de declaración de Titular Real a solicitar a los clientes incorporando la información sobre la estructura de propiedad o control                                     |
| Se ha mejorado la transacción de ingreso en efectivo para solicitar al cliente información sobre el origen de los fondos.   |
| Se han aprobado Directrices para evaluar el Riesgo País y Riesgo Actividad de los clientes.   |
| Se ha mejorado el procedimiento de filtrado de los clientes con listas públicas de personas sancionadas   |
| Se ha actualizado el Plan de Remediación para abordar las deficiencias en la Identificación Formal de la clientela.   |
| Se ha convocado a todo el personal a realizar Formación en materia de PBCFT en formato digital  |

La Unidad de Prevención del Blanqueo de Capitales ha enviado 19 comunicaciones de operaciones sospechosas de blanqueo de capitales, al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.

En **Seguros Lagun Aro** la planificación de las *auditorías internas* para supervisar los riesgos inherentes de suscripción y cumplimiento de normativas y/o procedimientos administrativos,

así como su gestión documental, se llevan a cabo en el 100% de sucursales, tanto del canal **CLBS** como en el de Mediación, en base a las alertas y análisis de las poblaciones de riesgo establecidas para las diferentes auditorías, tanto anuales como diarias.

Con respecto a Lagun Aro:

➤ **ADHESIÓN VOLUNTARIA A LAS GUÍAS SECTORIALES DE AUTORREGULACIÓN:** comprometidos con la excelencia empresarial y las mejores prácticas corporativas, estamos adheridos a las siguientes guías impulsadas por UNESPA cuyas recomendaciones seguimos:

- guía de buenas prácticas de gobierno corporativo
- guía de buenas prácticas de control interno
- guía de buenas prácticas de comercialización
- guía de buenas prácticas de resolución de reclamaciones

Igualmente, la compañía se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas para la Gestión de Siniestros impulsado por ADECOSE.

## 1.12. Blanqueo de capitales

Las políticas de gestión de **LABORAL Kutxa** identifican los mayores riesgos en los ámbitos de corrupción y soborno con *la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo*. En este sentido, se compromete a establecer los órganos y procedimientos necesarios conforme a la normativa vigente y a los estándares internacionales. A tal efecto,

- Dentro de la estructura organizativa de la Entidad se ha creado el *Comité de Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo* y una *Unidad de Prevención*, con funciones específicas en la materia de prevención,
- Se han establecido además normas y procedimientos precisos, que se contienen en un *“Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo”*, cuya última versión se aprobó el 16/03/2020.

Esta política afecta a todo el Grupo LABORAL Kutxa, incluyendo sus sociedades filiales.

Los objetivos de estas normas y procedimientos, de obligado cumplimiento son:

- Cumplir estrictamente la normativa vigente en cada momento, así como las recomendaciones emitidas por organismos y autoridades nacionales e internacionales.
- Implantar normas de actuación y sistemas de control y comunicación adecuados para impedir que fondos de origen delictivo se canalicen a través del Grupo LABORAL Kutxa, así como para impedir el acceso a determinadas personas.
- Establecer políticas de admisión de la clientela.
- Garantizar que socios y socias de trabajo y demás empleados y empleadas observen los procedimientos relativos a la política de “conocer a su cliente”.

Estas políticas y procedimientos tienen un carácter eminentemente preventivo. Además, los procedimientos de control interno están sometidos a una evaluación anual por un experto externo de modo que se aplique una lógica de mejora continua en la reducción de la exposición a estos riesgos de blanqueo y financiación al terrorismo.



### 1.13. Cumplimiento normativo

El Departamento de Cumplimiento Normativo incluye dentro de sus ámbitos de gestión la detección de operaciones sospechosas de abuso de mercado. En 2020 la aplicación informática registró 1.403 alarmas, un número significativamente superior al de otros años debido al aumento de operativa consecuencia de la alta volatilidad y coyuntura de mercado originada por el Covid-19. No obstante, todas las alarmas, una vez analizadas, no fueron calificadas como operaciones sospechosas de abuso de mercado, por lo que en 2020 no se ha comunicado a la CNMV caso alguno.

## 2. Gestión responsable

### 2.1. Enfoque de gestión

La relación con nuestros principales grupos de interés sigue las siguientes líneas básicas:

Al tratarse la actividad bancaria de una actividad básicamente dirigida al servicio y la relación con **la clientela**, la *gestión responsable con la clientela*, en especial respecto a la venta de productos de ahorro complejos, así como la *excelencia en la calidad del servicio* y el *contacto con el cliente* son aspectos identificados como de importancia más alta en nuestra matriz de materialidad. En todos ellos nuestro posicionamiento es que sean ámbitos en los cuales LABORAL Kutxa mantenga ventajas sostenibles respecto a nuestros competidores.

En concreto, los datos comparativos con las entidades competidoras muestran diferenciales positivos en general, pero especialmente importantes en aspectos de relación tan relevantes como la *transparencia y claridad* de la información, la *confianza* que generamos con nuestra clientela y en general, el *compromiso* que asume nuestra Entidad con el conjunto de la sociedad.

En el punto **3.1 Nuestra relación con la clientela**, se detallan nuestras realizaciones en estos aspectos, incluyendo asimismo un esfuerzo de transparencia en relación con la solución de situaciones problemáticas y de impacto social notable como el *sobre-endeudamiento* de la clientela para la compra de vivienda o las demandas de no validez de las *cláusulas suelo* aplicadas a los intereses en los préstamos hipotecarios.

En relación con las **personas**, al ser LABORAL Kutxa una Cooperativa de Crédito, las personas trabajadoras son socias y propietarias de la empresa con plenos derechos y deberes, tanto en la observación de sus funciones profesionales, como en el derecho a participar en la gestión a través de los órganos pertinentes y en los resultados empresariales. Esta diferencia respecto a otras empresas marca el enfoque de las relaciones dentro de la empresa, de modo que los trabajadores y trabajadoras participan en los tres ámbitos posibles: la propiedad, los resultados y también en los métodos de gestión, ya que nuestro objetivo es que nuestra gestión sea democrática y responsable. En concreto, las decisiones clave se validan en la Asamblea General con la participación de todos los socios y socias para garantizar una gestión eficaz y responsable que nos permita obtener beneficios y reinvertirlos en nuestra sociedad.

Los programas formativos de *Educación Cooperativa* refuerzan la identidad cooperativa de los socios y socias, y propician la integración e implicación socio-empresarial de las nuevas incorporaciones societarias.

En el punto **3.2 Nuestra relación con la plantilla** se desarrollan algo más estas y otras iniciativas.

Otro diferencial importante de LABORAL Kutxa es su compromiso con la **sociedad** derivado de su forma jurídica de Cooperativa de Crédito. Así, las aportaciones directas a la sociedad absorben, por exigencia legal, el 10% del beneficio distribuable anual de las cooperativas de crédito. Este porcentaje, en el caso de nuestra Entidad es sustancialmente mayor, en concreto el 25%.

LABORAL Kutxa nació en el País Vasco en un Grupo empresarial con un fuerte compromiso de servicio a la Sociedad, cuya misión incluye la creación de trabajo asociado y participativo de carácter cooperativo como vía esencial para la creación de riqueza y bienestar, tanto entre sus partícipes sociales directos como en la propia sociedad en la que está inmerso.

Por su naturaleza jurídica y por su vocación cooperativa, LABORAL Kutxa orienta una parte significativa de sus aportaciones solidarias a la promoción del mundo cooperativo, pero además reserva apartados específicos a las iniciativas locales en los territorios donde están implantadas sus oficinas, y singularmente a actividades concretas como la promoción del *autoempleo* y *el emprendizaje* (en este caso a través de una Fundación específica, **Gaztenpresa**) y el apoyo al *euskara* y a la promoción de la cultura vasca.

En el punto **3.3 Nuestra relación con la sociedad** se describen estos mecanismos.

Para optimizar su relación con el **medioambiente**, LABORAL Kutxa utiliza, desde el año 2001, un *Sistema de Gestión Ambiental* según la Norma ISO 14001 para todas las actividades que desarrolla en los tres edificios de la Sede Central. Pese a no estar dentro del sistema certificado, LABORAL Kutxa traslada la mayor parte de sus actuaciones en materia ambiental desde los servicios centrales al resto de centros de trabajo. Esta certificación fue renovada en 2019.

El Sistema de Gestión Ambiental es responsabilidad de un Comité Ambiental formado por miembros de Asesoría Jurídica, Auditoría Interna, Riesgos, Inmovilizado, Seguridad y Servicios Generales y Planificación y Control de Gestión, actuando éste último como Coordinador. En el mismo, en aplicación del principio de precaución de la *Declaración de Río*, se abordan los posibles impactos de la actividad para impedir la degradación del medioambiente.

En 2019 LABORAL Kutxa fue uno de los firmantes fundadores de los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas. Aunque estos Principios hacen referencia a todo el ámbito de la sostenibilidad, dada la situación emergencia de la crisis climática, hacen especial hincapié en el impacto de nuestra actividad (crediticia e inversora) en el medioambiente.

En el punto **3.4 Nuestra relación con el medioambiente** se describen estos mecanismos.

Respecto a la gestión de los **proveedores**, conviene recordar la importancia que tiene una adecuada gestión de la *cadena de suministro* para alcanzar los objetivos de actuación responsable.

Sin duda la actividad financiera que desarrollamos, así como la presencia local en un ámbito territorial muy concreto hacen que los riesgos de la gestión de dichas empresas no sean excesivamente relevantes. Aun así, como se verá más adelante, LABORAL Kutxa mantiene varias iniciativas en marcha con respecto a los proveedores.

Especial mención dentro de los proveedores es el de los mediadores de Lagun Aro que alcanza el nivel de grupo de interés relevante dentro de la actividad aseguradora. A nivel de Grupo se considera un proveedor con unas características diferenciadas.

En el punto 3.4 Nuestra relación con las empresas proveedoras se describen estos mecanismos.

## 2.2. Compromisos y logros

A continuación se muestran principales actuaciones en materia RSE desarrolladas durante 2020, según los compromisos asumidos por LABORAL Kutxa en sus anteriores memorias de RSE, así como los objetivos para 2021. Dichas actuaciones se detallan segmentadas conforme a los grupos de Interés (además del medioambiente M) definidos por la Entidad: Personas-Plantilla (P), Clientela (C), Sociedad (S) y Empresas Proveedoras (Prov).

| Actuaciones en materia de RSE  | Situación de la acción/objetivo | Mecanismos de gobierno implantados y plazo de ejecución | Materialidad y grupos de interés afectados |
|--|---------------------------------|---|--|
| <b>Proyectos y acciones básicas de 2020 y pendientes de años anteriores</b>  |                                 |   |  |
| Reforzar la solvencia y la liquidez  | En continuo                     | Prioridad estratégica                                   | Media-alta P y C                           |
| Aprovechamiento de la digitalización para reducir consumos de papel y para impulsar la relación multicanal                             | Parcialmente Realizado.         | Eje estratégico Digitalización                          | Media-alta S y M                           |
| Desarrollo de las competencias digitales de la plantilla   | En continuo                     | Eje estratégico Competencias digitales 2018             | Media-alta P                               |
| Mantener posiciones de excelencia en la gestión relacional con la clientela  | En continuo                     | Proceso de Calidad Integral                             | Media-alta C                               |
| Seguir ampliando el alcance de la Inversión Socialmente Responsable  | Parcialmente Realizado          | Equipo específico                                       | Media C y S                                |
| Green MiFID  | Retrasado a 2021                | Plan de gestión 2019                                    | Media C y M                                |
| Desarrollo de sistemas de gestión que impulsan la cultura constructiva y colaborativa, con autorresponsabilidad y aprendizaje continuo | En continuo                     | Eje estratégico Cultura y valores 2019                  | Media-alta P                               |
| Implantar un Sistema de Reconocimiento para las personas.  | Aplazado                        | Eje estratégico Cultura y valores 19                    | Alta P                                     |
| Desarrollo de la multicanalidad en la relación con la clientela, los medios de pago y la comercialización directa                      | En continuo                     | Eje estratégico Omnicanalidad, Onenak 4.0 2019          | Media-alta C y P                           |
| Apoyo a la creación y consolidación de empresas a través de MONDRAGÓN  | En continuo                     | Fondos a través de FSI y FEP 2019                       | Media S y C                                |
| Sustituir el suministro eléctrico por uno procedente exclusivamente de fuentes renovables.   | Realizado                       | Comité Medioambiente                                    | Media M                                    |
| Realizar un análisis de impacto de los riesgos directos y de transición del cambio climático.  | Iniciado, avance en 2021        | Comité de RSE   | Media-alta S y M                           |
| Implantar medidas de movilidad sostenible para el personal.  | Iniciado, despliegue en 2021    | Comité Medioambiente                                    | Media M y P                                |

| <b>Situación de los objetivos estratégicos 2020-2022</b>   |   |  |                     |
|--|---|--|---------------------|
| Incorporar objetivos de sostenibilidad en la estrategia de la entidad  | <b>Realizado</b>  | C Dirección  | Media S, C, M y P   |
| Al final del periodo las mujeres ocuparán un mínimo de un tercio de los puestos directivos de LABORAL Kutxa  | <b>Superado en 2020</b>   | Comité Igualdad  | Media P y S         |
| La diferencia entre el índice laboral medio de los hombres y las mujeres, incluyendo antigüedad, será inferior al 10%  | <b>12,71% en 2020</b>   | Comité Igualdad  | Media P y S         |
| Reducir en un 75% las emisiones de Co2 a la atmósfera del conjunto de LABORAL Kutxa, minimizando así la Huella de Carbono  | <b>Superado en 2020 (83%)</b>   | Comité Medioambiente                                       | Media M             |
| Aplicar criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR) en el 100% de los activos gestionados por la Gestora, Tesorería y en la concesión de riesgos  | <b>Iniciado</b>   | Desarrollo de Negocio<br>Treasurería<br>Gestora<br>Riesgos | Media-alta C, S y M |
| Reducción del 30% en consumo papel, el principal recurso utilizado en nuestra actividad  | <b>-18,5% en 2020</b>   | Comité Medioambiente                                       | Media M             |
| Promover el autoempleo de 2.000 personas a través del apoyo a la materialización de 1.200 ideas de negocio, desde la puesta en marcha, la financiación y el plan de negocio, hasta la consolidación. | <b>No alcanzado objetivo anual 400 por COVID</b>                      | Fundación Gaztenpresa                                      | Media-alta S y C    |
| Desarrollo de un producto de financiación verde  | <b>Aplazado a 2021</b>  | Desarrollo de Negocio                                      | Media M y C         |
| Destinar 75 millones de € (acumulados) de nuestros beneficios a la sociedad  | <b>No alcanzado objetivo anual 25 Mil por COVID</b>                   | C Dirección  | Media-alta S        |
| El 40% del volumen total de compra a nuestras empresas proveedoras será a empresas de cercanía.  | <b>Cumplido en 2020 (41,1%)</b>                                       | Comité RSE   | Media Pr y S        |
| <b>Actuaciones en materia de RSE. Proyectos y acciones básicas para 2021</b>   |   |  |                     |
| Implantar una estrategia de finanzas sostenibles. Para ello realizar un análisis de situación, diseñar una hoja de ruta e iniciar su implantación.   | Integrar la sostenibilidad en todos los ámbitos de la entidad         | Dirección<br>Comité de RSE                                 | Alta C, S, M        |
| Obtener la certificación ISO 45001 para el sistema de prevención de riesgos laborales  | Avanzar en el concepto de empresa saludable.                          | Comité de Seguridad y Salud                                | Media P, S          |
| Cumplir las exigencias de divulgación de información no financiera del Reglamento 2088/2019  | Integrar los aspectos ASG en la gestión de los fondos y asesoramiento | Desarrollo de Negocio<br>Gestora                           | Alta C, M y S       |
| Aplicar la nueva metodología de ER psicosociales.  | Avanzar en el concepto de empresa saludable.                          | Comité de Seguridad y Salud                                | Media P             |
| Desarrollar el proyecto de outsourcing   | Ordenar la gestión de las externalizaciones                           | Organización   | Media Pr            |
| Mejora continua de la ciberseguridad   | Estrategia de seguridad integral                                      | Seguridad  | Alta C              |

### 2.3. Hoja de ruta de RSE

Como consecuencia de la reflexión y consulta realizada a los grupos de interés (ver análisis de materialidad) se ha definido la Hoja de ruta de RSE que contempla los riesgos y oportunidades identificados como más importantes, y es la referencia que LABORAL Kutxa utiliza para priorizar sus actividades relativas a Sostenibilidad.

| Priorización de áreas de actuación |  | G. interés/ ámbito   |
|------------------------------------|--|----------------------|
| 1                                  | Protección de la privacidad y la seguridad de los datos y las operaciones.   | Cientela             |
| 2                                  | Gestión resp.: explicación clara y transparente de los prods, evitar el sobreendeudamiento, el sobreseguro o el infraseguro,...  | Cientela             |
| 3                                  | Reforzar la solidez financiera, la gestión de los riesgos y la liquidez de LABORAL Kutxa.  | Económico            |
| 4                                  | Desarrollo de la digitalización (banca electrónica, banca móvil, siniestro digital,...), facilitando a la clientela la gestión personalizada y a distancia de sus cuentas y seguros. | Client/Medioamb      |
| 5                                  | Apoyo a la sociedad y a la economía en momentos de crisis.   | Sociedad             |
| 6                                  | Medidas de control y RSE: cód. ético, anticorrupción, contra el blanqueo de cap., control de la financ a armamento, juego, pornografía,...   | Sociedad             |
| 7                                  | Contribución al desarrollo eco. y financiero del tejido empresarial: convenios de financiación a empresas, apoyo a emprendedores,...   | Cientela/Sociedad    |
| 8                                  | Excelencia en la calidad de servicio: amabilidad, rapidez de servicio y sencillez en la operativa, minimizar errores,...   | Cientela             |
| 9                                  | Proteger la salud de las personas, tanto de nuestra plantilla como de la clientela y la sociedad en general.   | Cientela/Personas    |
| 10                                 | Fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.  | Sociedad/Personas    |
| 11                                 | Gestión sostenible con nuestros proveedores: proveedores locales, no demorar pagos y tener en criterios de compra responsable además del precio.                                     | Proveedores/Sociedad |
| 12                                 | Equilibrio justo entre los costes/intereses/primas cobradas y los productos/servicios/prestaciones dados a cambio.   | Cientela             |
| 13                                 | Apoyar a las cooperativas, centros de investigación y de educación de MONDRAGON, y al resto de la economía social.   | Sociedad             |
| 14                                 | Gestión de nuestra plantilla: conciliación, niveles e intervalos salariales, empresa saludable, etc...   | Personas             |
| 15                                 | Productos y servicios social y ambientalmente responsables.  | Client/Soc/Medioam   |
| 16                                 | Gestión medioambiental: reducción de la emisión de gases de efecto invernadero (huella de carbono), reducción de consumos y de residuos, recogida selectiva,...                      | Medioambiente        |

### 2.4. Cuadro de mando RSE de LABORAL Kutxa

El cuadro de mando de LABORAL Kutxa permite tener una visión global de los indicadores clave en la organización respecto a las tres vertientes: económica, social y ambiental.

#### Indicadores de desempeño económico (datos consolidados):

| Indicadores                          | 2019    | 2020   |
|--------------------------------------|---------|--------|
| Resultados después de Impuestos (M€) | 127.364 | 79.685 |
| Índice de Eficiencia (%) (1)         | 61,00   | 57,79  |
| Depósitos clientela (M€)             | 21.425  | 22.984 |
| Crédito clientela (M€)               | 13.973  | 14.459 |
| Solvencia (%) (2)                    | 20,17   | 21,2   |
| Fondos Especiales (M€)               | 954     | 931    |
| % Riesgos Dudosos s/Inversión        | 3,54    | 3,15   |

(1) Índice de Eficiencia: Gastos de Administración+Amortizaciones/Margen Bruto.

(2)Se utiliza el ratio de capital total (CET1).

**Indicadores de desempeño social:**

| Aspecto/Indicador                           | Año 2019 | Año 2020 |
|---|----------|----------|
| <b>Personas</b>                             |          |          |
| Número de personas en activo (LK+CLBS)      | 2.074    | 2082     |
| <b>Formación</b>                            |          |          |
| Horas formación/plantilla total             | 81,38    | 77,2     |
| Evaluación de la formación (1-10)           | 7,91     | 8,13     |
| <b>Seguridad y salud</b>                    |          |          |
| Absentismo en %                             | 3,80     | 4,23     |
| <b>Desarrollo profesional</b>               |          |          |
| Índice laboral medio                        | 2,36     | 2,37     |
| Promoción: Incremento en Índice Estructural | 7,09     | 8,1      |

| Aspecto/Indicador                              | Año 2019 |         |       | Año 2020 |         |       |
|--|----------|---------|-------|----------|---------|-------|
|  | Mujeres  | Hombres | %     | Mujeres  | Hombres | %     |
| <b>Dinámica de empleo</b>                      |          |         |       |          |         |       |
| Tasa de salidas/ rotación                      | 6,70%    | 6,76%   | 7,09% | 4,49%    | 1,41%   | 2,95% |
| <b>Igualdad</b>                                |          |         |       |          |         |       |
| % Mujeres socias                               | 49,54%   |         |       | 50,72%   |         |       |
| % Mujeres directivas/ total personal directivo | 31,97%   |         |       | 34,5%    |         |       |

No se establecen objetivos con respecto a dinámica de empleo y % de mujeres socias. Tampoco se desglosa por región debido al ámbito geográfico reducido.

| Aspecto/Indicador                 | 2019   | 2020   |
|-----------------------------------|--------|--------|
| Aport. fondos (FEP y FSI) (mil €) | 23.437 | 9.653  |
| Impuestos pagados (mil €)         | 26.760 | 33.606 |
| Empresas creadas Gaztenpresa      | 405    | 256    |

**Indicadores de desempeño ambiental:**

| Consumos de:                     | 2019       | 2020       |
|----------------------------------|------------|------------|
| Papel publicitario: Kgrs/Cliente | 0,116      | 0,089      |
| Papel interno (Kgrs/Cliente)     | 0,251      | 0,206      |
| Agua en m <sup>3</sup>           | 10.898     | 5.696 (2)  |
| Electricidad (Kwh)               | 12.915.786 | 11.505.454 |
| Tóner: Kgs. consumidos           | 2.602      | 2.269      |
| Gasoil en litros                 | 581        | 621        |
| Kgrs. residuos gest. (1)         | 162.283    | 199.418    |

(1) El objetivo es gestionar el 100% de los residuos. Su volumen depende cada año de diferentes circunstancias.

(2) Dato de los 3 primeros trimestres. En 2019 8.394 para el mismo periodo.

**2.5. Análisis de materialidad**

En la Memoria 2014 se describe con mayor detalle el proceso seguido por la Entidad para la construcción de la primera matriz de materialidad que permitió identificar las necesidades de información de los principales grupos de interés y la priorización de sus demandas.

En años siguientes se ha ampliado la información recogida, mejorando la interpretación de las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de Interés con los que se relaciona la Entidad. En 2017, en 2019 y en 2020 se ha revisado la metodología y el cuestionario, comparando los resultados con los obtenidos por otros competidores y ajustándolos a las demandas de los grupos de interés.

Para el análisis de materialidad de esta Memoria se han utilizado los cuestionarios revisados, habiéndose obtenido información proveniente de:

- Clientela (consulta anual): 65 empresas, 623 autónomos y microempresas, 118 clientela y clientas de banca personal y 706 clientes KIDE/Top (vinculados), en total **1.512**. Se trata de clientela tanto de LABORAL Kutxa como de Lagun Aro.
- 20 empresas proveedoras (consulta anual),
- 51 personas trabajadoras (socios, eventuales y CLBS; consulta anual),
- 14 respuestas provenientes de directivos de cooperativas del Grupo Mondragon, por tanto tanto propietarias como clientes.
- Una consulta realizada a las personas miembros del Consejo de Dirección y del Consejo Rector. 12 respuestas.

De la evolución en el tiempo de los análisis de materialidad, se aprecia:

- Destaca el alineamiento entre las priorizaciones de los grupos de interés y las de LABORAL Kutxa. El 58% de los aspectos valorados se sitúan en el mismo cuadrante de importancia y no existen aspectos en los cuadrantes alto-bajo/bajo-alto.
- Los resultados son muy consistentes, variando muy poco a lo largo del tiempo los aspectos priorizados y los considerados menos materiales.
- Dos cuestiones consultadas por primera vez se incorporan a al grupo de valoraciones altas, sin duda debido al momento en el que se ha realizado la consulta (crisis COVID). Son el apoyo a la sociedad en momentos de crisis y proteger la salud de las personas.

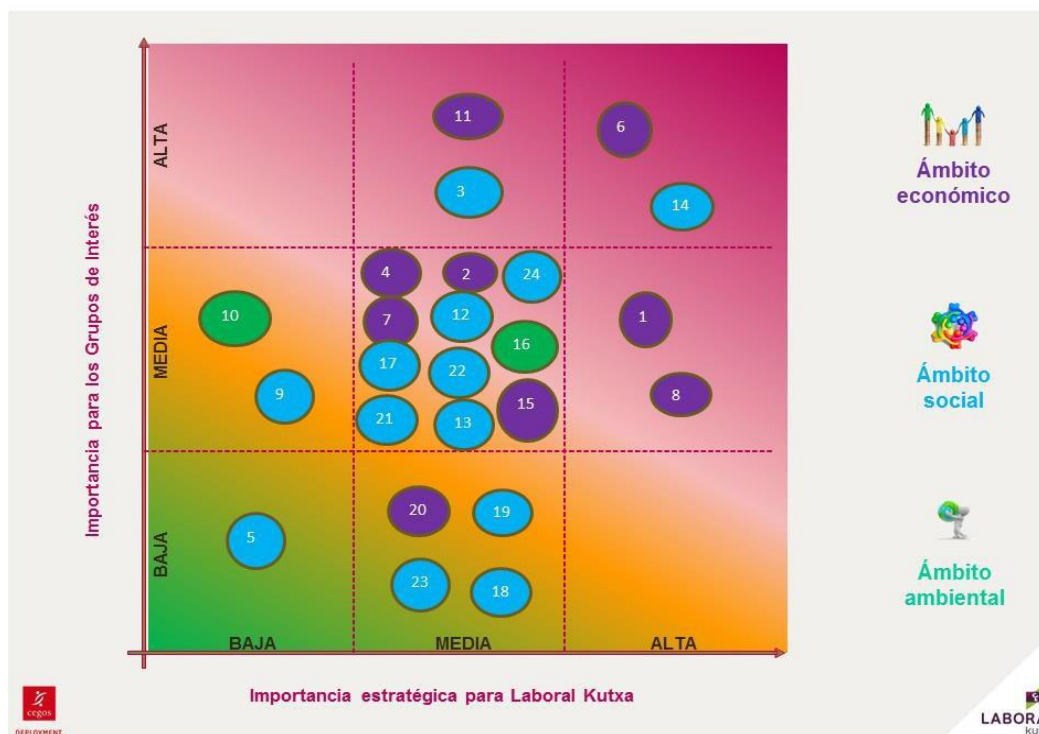
### Matriz de materialidad 2020

| Mater.   | Aspecto  |
|--|--|
| <b>ALTA</b>  | 14-Protección de la privacidad y la seguridad de los datos y las operaciones.  |
|  | 6-Gestión responsable con la clientela: explicación clara y transparente de los productos, evitar el sobreendeudamiento, el sobreseguro o el infraseguro,...                           |
| <b>MEDIA-ALTA</b>  | 1-Reforzar la solidez financiera, la gestión de los riesgos y la liquidez de LABORAL Kutxa.  |
|  | 8-Desarrollo de la digitalización (banca electrónica, banca móvil, siniestro digital,...), facilitando a la clientela la gestión personalizada y a distancia de sus cuentas y seguros. |
|  | 3-Apoyo a la sociedad y a la economía en momentos de crisis.   |
| <b>MEDIA</b>   | 11-Medidas de control y RSE: código ético, anticorrupción, contra el blanqueo de capitales, control de la financiación a armamento, juego, pornografía,...                             |
|  | 4-Contribución al desarrollo económico y financiero del tejido empresarial: convenios de financiación a empresas, apoyo a emprendedores,...  |
|  | 7-Excelencia en la calidad de servicio: amabilidad, rapidez de servicio y sencillez en la operativa, minimizar errores,...   |
|  | 24-Protger la salud de las personas, tanto de nuestra plantilla como de la clientela y la sociedad en general.   |
|  | 17-Fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.   |
|  | 22-Gestión sostenible con nuestros proveedores: proveedores locales, no demorar pagos y tener en criterios de compra responsable además del precio.                                    |
|  | 15-Equilibrio justo entre los costes/intereses/primas cobradas y los productos/servicios/prestaciones dados a cambio.  |
|  | 2-Apoyar a las cooperativas, centros de investigación y de educación de MONDRAGON, y al resto de la economía social.   |
|  | 13-Gestión de nuestra plantilla: conciliación, niveles e intervalos salariales, empresa saludable, etc...  |
|  | 12-Productos y servicios social y ambientalmente responsables.   |
| 16-Gestión medioambiental: reducción de la emisión de gases de efecto invernadero (huella de carbono), reducción de consumos y de residuos, recogida selectiva,... |  |



|                   |   |
|-------------------|---|
|                   | 21-Control de la actuación responsable de nuestros proveedores: condiciones de trabajo, riesgos laborales, pagos y obligaciones con las Administraciones... |
| <b>MEDIA-BAJA</b> | 18-Acción Social: patrocinios, aportaciones a ONG, actividades sociales, cooperación al desarrollo,...  |
|                   | 23-Adhesión y apoyo a iniciativas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.           |
|                   | 20-Flexibilidad en el recobro y refinanciación de deudas impagadas.   |
|                   | 10-Apoyar e impulsar la transición hacia una economía verde y sostenible.   |
|                   | 19-Fomento del euskera y de la cultura vasca, así como promover el uso del euskera en las relaciones internas y con la clientela.                           |
|                   | 9-Mantener la atención y servicio presencial en oficinas, especialmente para colectivos en riesgo de exclusión financiera.                                  |
| <b>BAJA</b>       | 5-Colaborar con la educación financiera y de seguros de la clientela y de la sociedad.  |

#### 4. Matriz de Materialidad



#### 2.6. Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

LABORAL Kutxa ha venido realizando anualmente, dentro de su compromiso adquirido, un descargo del avance anual sobre los Principios del Pacto Mundial. Desde 2018 se ha sumado a este descargo el avance conseguido sobre los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) y en 2019 sobre los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.

En el apartado Compromisos y logros de la segunda parte de esta Memoria se recogen los principales aspectos sobre los que ha trabajado LABORAL Kutxa en 2020, el grado de avance en el que se encuentran, así como los objetivos estratégicos y específicos para 2021. Por lo tanto, en la siguiente tabla se realiza un análisis de cuáles de esos aspectos casan con los Principios del Pacto Mundial, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con los Principio de Banca Responsable:

| Objetivos y retos en materia de RSE asumidos en la Memoria  | Pacto Mundial       | ODS                        | Principios Banca Responsable |
|---|---------------------|----------------------------|------------------------------|
| Realizar la integración de oficinas para aumentar la eficiencia evitando la exclusión financiera de pequeños municipios                         | Principio 1         | Objetivos 1, 3 y 8         | Principios 1, 2, 3 y 4       |
| Despliegue del IV Plan de Igualdad- Berdintasuna.   | Principios 1 y 6    | Objetivo 5                 | Principios 1 y 4             |
| Aprovechamiento de la digitalización para reducir consumos de papel y para la relación personalizada a distancia                                | Principio 9         | Objetivos 13 y 15          | Principios 1, 2 y 3          |
| Mantener posiciones de excelencia en la calidad de servicio   | Principio 1         | Objetivo 8                 | Principios 3 y 6             |
| Desarrollo de la multicanalidad en la relación con la clientela, los medios de pago y la comercialización directa                               | Principio 9         | Objetivos 8, 9 y 12        | Principio 3                  |
| Apoyo a la creación de empresas y consolidación de las existentes a través de MONDRAGÓN   | Principios 1, 3 y 6 | Objetivos 5, 8, 9, 10 y 16 | Principios 1 y 4             |
| Plan de educación financiera.   | Principio 1         | Objs. 4, 12 y 17           | Principios 1, 3 y 4          |
| Renovación de acuerdos de garantía EIF para microcréditos y empresas innovadoras  | Principio 1         | Objs. 1, 5, 8, 9 y 10      | Principios 1 y 3             |
| Desarrollo de las competencias digitales de la plantilla  | Principios          | Objetivo 4                 | Principio 4                  |
| Implantar Green MIFID   | Principios: Todos   | Objetivos 13 y 15          | Principios 2 y 3             |
| Realizar un análisis de impacto de los riesgos directos y de transición del cambio climático.   | Principios 7, 8 y 9 | Objetivos 13 y 14          | Principio 2                  |
| Implantar medidas de movilidad sostenible para el personal.   | Principios 7, 8 y 9 | Objetivos 3 y 11           | Principio 2                  |
| Cumplir las exigencias de divulgación de información no financiera del Reglamento 2088/2019   | Principio 8         | Objetivo 8                 | Principio 6                  |
| Aplicar la nueva metodología de ER psicosociales.   | Principio 1         | Objetivo 3                 | Principio 4                  |
| Desarrollar el proyecto de outsourcing  | Principio 2 y 10    | Objetivo 8                 | Principio 2                  |
| Mejora continua de la ciberseguridad  | Principio 10        | Objetivos 9 y 16           | Principio 2                  |
| Incorporar objetivos de sostenibilidad en la estrategia   | Principios: Todos   | Objetivos: Todos           | Principios 1 y 5             |
| Mínimo de un tercio de mujeres en los puestos directivos  | Principios 1 y 6    | Objetivos 5 y 16           | Principios 1 y 4             |
| La diferencia entre el índice laboral medio de los hombres y las mujeres, incluyendo antigüedad, será inferior al 10%                           | Principios 1 y 6    | Objetivos 5 y 16           | Principios 1 y 4             |
| Reducir en un 75% las emisiones de Co2 a la atmósfera   | Principios 7, 8 y 9 | Objetivos 13 y 15          | Principios 2 y 5             |
| Aplicar la Inversión Socialmente Responsable (ISR) en el 100% de los activos gestionados por la Gestora, Tesorería y en la concesión de riesgos | Principios: Todos   | Objetivos: Todos           | Principios: Todos            |
| Reducción del 30% en consumo papel.   | Principios 7, 8 y 9 | Objs. 6, 13 y 15           | Principios 2 y 5             |
| Promover el autoempleo de 2.000 personas a través del apoyo a la materialización de 1.200 ideas de negocio                                      | Principios 1        | Objetivos 1, 8, 9 y 16     | Principios 2 y 3             |
| Desarrollo de un producto de financiación verde   | Principios 7, 8 y 9 | Objetivos 13 y 15          | Principios 2 y 3             |
| Destinar 75 millones de € (acumulados) de nuestros beneficios a la sociedad   | Principio 1         | Objetivos: Todos           | Principios 2 y 4             |
| El 40% del volumen total de compra a nuestras empresas proveedoras será a empresas de cercanía.   | Principio 7         | Objetivos 8 y 12           | Principios 2 y 4             |

### Objetivos de desarrollo sostenible (ODS): Actividades en marcha

A continuación se resumen las principales acciones que está desarrollando LABORAL Kutxa y que se explican en esta Memoria ligadas a los aspectos considerados como prioritarios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas:

- **Obj. 5 Igualdad de género:** Despliegue del IV Plan de Igualdad de LK; Objetivos de igualdad del Plan Estratégico; Protocolo contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- **Obj. 8 Trabajo decente y crecimiento económico:** Gaztenpresa; Procedimiento de gestión de proveedores; Proyecto outsourcing; Plan de salud Zainduz, Educación financiera; Movilidad sostenible; Evaluación de riesgos psicosociales.
- **Obj. 9 Industria, innovación e infraestructura:** Diferentes avances en digitalización; PDSI-2; Apoyo a Mondragon; Análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático; Ciberseguridad.
- **Obj. 10 Reducción de las desigualdades:** Green MIFID; Reparto de beneficio a la sociedad; Inversión Socialmente Responsable.
- **Obj. 17 Alianzas para lograr los Objetivos:** Posicionamiento de marca; Renovación convenio EIF InnovFin y EaSI Social; Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas.

## 3. Gestión de los grupos de interés.

### 3.1. Nuestra relación con la clientela

#### 3.1.1. Enfoque de gestión

En Memorias anteriores y en el enfoque de gestión de la gestión responsable se ha recogido la política del Grupo LABORAL Kutxa en su relación con la clientela y la responsabilidad sobre los productos. La importancia dada a este ámbito queda reflejada en la existencia de un Área cuya función básica es aplicación de este enfoque. Dentro de la clientela se segmenta entre clientes Particulares, clientes Autónomos, clientes Negocios y clientes Empresas. Para cada uno de estos segmentos se realiza una gestión específica y se dispone de una oferta comercial ajustada a sus necesidades y expectativas.

#### 3.1.2. Principales magnitudes de la clientela

La siguiente tabla muestra la evolución de la clientela del Grupo. A destacar que se realiza una depuración anual de la base de datos que implica la baja de clientela inactiva

| Zona Geográfica             | Número de clientes/as |                  |             |
|-----------------------------|-----------------------|------------------|-------------|
|                             | 2019                  | 2020             |             |
| Araba                       | 136.658               | 136.915          | 12%         |
| Aragón, Cataluña y La Rioja | 72.176                | 71.941           | 6%          |
| Asturias y Cantabria        | 33.041                | 33.061           | 3%          |
| Bizkaia                     | 348.540               | 347.745          | 31%         |
| Castilla y León             | 125.397               | 124.124          | 11%         |
| Gipuzkoa                    | 260.435               | 259.053          | 23%         |
| Madrid                      | 18.968                | 19.244           | 2%          |
| Navarra                     | 119.848               | 119.764          | 11%         |
| Sede Central                | 7.585                 | 7.646            | 1%          |
| Resto*                      | -                     | 17.597           | 2%          |
| <b>Total LABORAL Kutxa</b>  | <b>1.122.648</b>      | <b>1.137.090</b> | <b>100%</b> |
| Cientes Particulares (%)    | 87,14%                | 85,80%           |             |
| Cientes Autónomos (%)       | 8,5%                  | 8,33%            |             |
| Cientes Negocios (%)        | 3,41%                 | 3,36%            |             |
| Cientes Empresas (%)        | 0,95%                 | 0,97%            |             |
| Resto*                      | -                     | 1,55%            |             |

\*Comunidades de propietarios y asociaciones sin ánimo de lucro que no se segmentan. No se tuvieron en cuenta los 17.037 en 2019.

#### 3.1.3. Diálogo con la clientela

Al igual que en años anteriores, en 2020 se ha mantenido un esfuerzo de diálogo con la clientela con el objetivo de conocer las expectativas y demandas respecto a los productos financieros y de seguros para así emprender nuevas acciones de mejora. Además, estos mecanismos se integran dentro de un *proceso de calidad integral*, cuyo objetivo permanente es que la calidad de atención y servicio al cliente, en los diversos canales de relación, se mantenga como una ventaja diferencial frente a los competidores.

El número de encuestas a la clientela ha sido muy elevado:

- Estudio Interno: 27.186 encuestas (Oficina financiero 17.260, Canales 6.020, Seguros 3.906)
- Estudio Stiga: Satisfacción clientes: 16.100 (LK -400), No clientes (mystery): 3.681 (LK-85)

Los resultados comparativos respecto a otros competidores bancarios y aseguradores son favorables. Algunos de los más representativos se incluyen en los cuadros siguientes.

| Tracking de imagen de marca CAV 2020<br>(% de mercado, clientela actual y potencial, que nos mencionan como entidad destacada en cada atributo) | 2019 | 2020 |
|---|------|------|
| Entidad de aquí, comprometida con la sociedad y el desarrollo local   | 37%  | 39%  |
| Entidad cercana a sus clientes  | 30%  | 30%  |
| Entidad con gestión honesta y responsable en la que se puede confiar  | 22%  | 20%  |
| Responsable con el impacto social y ambiental de sus actuaciones  | nd   | 14%  |

Fuente: Estudio de seguimiento de la imagen de marca de LABORAL Kutxa. Ámbito es País Vasco y Navarra. Ikerfel

| Benchmarking Calidad de servicio en el sector bancario 2020<br>(puntuación de 0 a 10)   | 2019 | Diferencial con sector. 2019 | 2020 | Diferencial con sector. 2020 |
|---|------|------------------------------|------|------------------------------|
| Atención a clientela potencial - Estudio Calidad Objetiva Sectorial (EQUOS-Stiga)       | 7,75 | 0,39                         | 8.36 | 0.72                         |
| Satisfacción global con la entidad  | 7,73 | 0,25                         | 7.90 | 0.48                         |
| Valoración de Intangibles de relación: Transparencia, Confianza y Personalización       | 7.13 | 0.34                         | 7.26 | 0.5                          |
| Valoración de Intangibles de marca: Solidez y Solvencia, Modernidad y Compromiso Social | 7.73 | 0,3                          | 7.84 | 0,39                         |

Destacada posición sectorial en clientela recomendadora: NPS de + 21,6%

NPS. Diferencia entre % de clientes con Intención de recomendación 9 o 10 e Intención de recomendación <= 6

| Lagun Aro. Benchmarking calidad de servicio en el sector asegurador ICEA<br>Julio 2020 | AUTO   |        | HOGAR  |        |
|--|--------|--------|--------|--------|
|  | jul-19 | jul-20 | jul-19 | jul-20 |
| Satisfacción de la clientela de seguros (puntuación 1 a 10)                            |        |        |        |        |
| Satisfacción General con la compañía   | 8,28   | 8,06   | 7,38   | 7,42   |
| Mercado Asegurador   | 8,26   | 7,93   | 7,25   | 7,16   |

Fuente: Estudio barometro de la experiencia del cliente en el sector asegurador ICEA

Destacada posición sectorial en clientela recomendadora. NPS de Auto + 26,1% / NPS de Hogar + 10,9%

NPS. Diferencia entre % de clientes con Intención de recomendación 9 o 10 e Intención de recomendación <= 6

A partir de estos mecanismos de diálogo y las expectativas detectadas en la clientela, se concretan acciones de mejora para aumentar su satisfacción con el servicio recibido.

El **Servicio de Atención al Cliente** de LABORAL Kutxa responde desde 1994 a las consultas, quejas y reclamaciones que la clientela presenta. La actividad en el Servicio ha aumentado en un 44,29% con respecto al año anterior, debido sobre todo al incremento en el número de quejas y reclamaciones referidas a gastos de formalización de préstamos hipotecarios.

Los resultados de este Servicio son:

| Servicio de Atención al cliente                   | 2019         | 2020         |
|---|--------------|--------------|
| <b>Número de expedientes abiertos</b>             | <b>6.563</b> | <b>9.470</b> |
| Escritos: folleto / carta                         | 5.228        | 7.087        |
| Internet/Teléfono                                 | 972          | 1.894        |
| Organismos Públicos: OMIC / Gobiernos Autonómicos | 341          | 398          |
| Otros   | 22           | 91           |

Tras la elaboración de la Memoria RSE 2019, como viene siendo habitual los últimos años se puso en marcha una acción de comunicación en la que se hizo llegar a la clientela más vinculada el Resumen Ejecutivo de la Memoria. Junto con esta información se adjuntó un cuestionario con el que aquellos que lo desearan podían aportar su opinión sobre la Responsabilidad Social Empresarial. Se han realizado cuatro envíos diferentes: a clientes empresa, clientes autónomos y microempresas, a clientes particulares de Banca Personal y a los clientes particulares KIDE/TOP. En total a **350.412** clientes de los cuales un 34,14% han leído el correo.

En total ha habido 1.512 respuestas. A continuación se detallan los principales **resultados y conclusiones** de este proceso de **diálogo**:

| Cuestionario                           | Nº de envíos   |              | Nº de respuestas |            | Valoración |      |
|--|----------------|--------------|------------------|------------|------------|------|
|  | 2020           | 2020         | 2020             | 2020       | 2019       | 2020 |
| Cientes empresa                        | 8.982          | 65           | 7,8              | 7,9        |            |      |
| Cientes autónomos y microempresas      | 84.957         | 623          | 7,6              | 8,3        |            |      |
| Cientes particulares de Banca Personal | 16.015         | 118          | 8,7              | 8,5        |            |      |
| Cientes particulares KIDE/TOP          | 240.458        | 706          | 8,2              | 8,3        |            |      |
| <b>Total/media</b>                     | <b>350.412</b> | <b>1.512</b> | <b>8,1</b>       | <b>8,3</b> |            |      |

### 3.1.4. Gestión responsable con la clientela y Excelencia en la calidad de servicio

La gestión responsable con la clientela de LABORAL Kutxa se centra principalmente en la venta de productos de ahorro complejos. La excelencia en la calidad del servicio y el contacto con el cliente son aspectos identificados como de importancia más alta en nuestra matriz de materialidad.

- ✓ En 2020 hemos seguido el proceso de acreditación en la Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario (LCCI) para el resto de personas que no lo hicieron el año anterior (1.589 en 2019, 94% del personal afectado).
- ✓ En la misma línea de gestión responsable hacia la clientela, con objeto de facilitar la financiación empresarial, una línea de acción de especial relevancia es la colaboración con **EIF-European Investment Fund** de BEI - Banco Europeo de Inversiones. Durante 2020 han estado vigentes tres acuerdos por los cuales EIF garantiza una parte del riesgo asumido por LABORAL Kutxa, de modo que se logra así que la financiación pueda realizarse en unas condiciones de precio y garantías más favorables para aquellas empresas incluidas en los convenios:
  - Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social-EaSI, para la creación de empleo vía microcréditos hasta 50.000 €, dirigidos a emprendedores. Por un importe de 130 M de €, ha sido renovado hasta 2023.

- InnovFin SME Guarantee Facility para facilitar la innovación en pymes y empresas de pequeña y mediana capitalización. La última renovación se firmó en 2019 por un importe de 150 M € y para dos años.
- Programa EaSI específico para la promoción de empresas de economía social. Renovado en diciembre de 2020 para otros 2 años y medio, y un importe de 50 M €, pudiendo el importe de las operaciones llegar hasta el millón de€.
- ✓ Abarcando los ámbitos de gestión relacional con el cliente (transparencia, amabilidad, indagación de las necesidades y escucha activa, claridad en las explicaciones,...) y el relativo al servicio al cliente en aspectos de calidad, personalización, ausencia de errores,..., la iniciativa más importante es el “Proceso de Gestión de la Calidad Integral”. Un proceso que busca la excelencia en el cumplimiento de los parámetros de medición del servicio externo (hacia la clientela) e interno (de los Servicios Centrales a sus clientela interna, las Sucursales).
- ✓ Un elemento clave en la calidad del asesoramiento y la relación es la rapidez de adaptación a la imparable transformación digital. Una adecuada experiencia de usuario en un mundo bancario digital requiere que entre gestor y cliente se mantenga una relación personalizada, pero omnicanal, objetivo que LABORAL Kutxa busca con el despliegue del proyecto *Onenak 4.0* en sus oficinas.

En relación con la transparencia y claridad en la información

- ✓ LABORAL Kutxa es socia de Autocontrol desde el 29 de julio de 2008, asociación cuyo objetivo es contribuir a que la publicidad constituya un instrumento particularmente útil en el proceso económico, velando por el respeto a la ética publicitaria y a los derechos de los y las consumidoras, con la exclusión de la defensa de intereses personales. En 2020 LABORAL Kutxa ha realizado las siguientes consultas a Autocontrol:

| Asesoramiento previo    | 2019       | 2020       |
|-------------------------|------------|------------|
| Positivos               | 370        | 276        |
| Con modificaciones      | 126        | 152        |
| Negativos               | 0          | 0          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>496</b> | <b>428</b> |
| Consultas deontológicas | 65         | 43         |

- ✓ Desde la página inicial de nuestra Web laboralkutxa.com, así como en la página de Lagun Aro, está disponible toda la información sobre principales productos/servicios (Ahorro, tarjetas, Hipotecas, Préstamos, Planes, Fondos, Seguros, Servicios, Banca online), así como a las redes sociales (Blog, Facebook, Twitter, Youtube, etc.).

Otro ámbito relativo a la gestión responsable con la clientela es la problemática relativa al **sobre-endeudamiento**. Su importancia según la matriz de materialidad ha ido reduciéndose, en paralelo con la mejora de la situación económica y la mayor normalización de las tasas de desempleo. Por su fuerte impacto en las personas afectadas, pero también cumpliendo una labor de transparencia en un aspecto que genera un impacto social y mediático importante, se describen a continuación nuestras actuaciones en relación con la clientela con dificultades de pago especialmente en sus hipotecas.



Dentro de la política de negociación personalizada en los casos en que la clientela se enfrenta con dificultades de pago de su vivienda, se ofrece al cliente que cumple los requisitos el *Código de Buenas Prácticas* al que se adhirió LABORAL Kutxa en 2012, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social.

| Código buenas prácticas | 2019 | 2020 |
|-------------------------|------|------|
| Solicitudes             | 67   | 29   |
| Denegadas               | 53   | 25   |
| Aprobadas               | 14   | 4    |

A las 4 operaciones aprobadas se les han aplicado las condiciones que contempla este Decreto y que incluyen además beneficios fiscales. Todas se han firmado.

Asimismo existen 33 viviendas asignadas, de 35 disponibles, para el Fondo Social de Viviendas.

Las operaciones a las que no se aplica este Código por no cumplir alguno de los requisitos que contempla la Ley han seguido con los procedimientos y protocolos propios de LABORAL Kutxa. Estos, además de la reestructuración de las deudas, también contemplan daciones en pago como alternativa para compartir la pérdida de valor del bien hipotecado, así como acuerdos con derecho de permanencia del antiguo propietario a pesar de la adjudicación judicial de la vivienda a favor de LABORAL Kutxa.

A pesar de este elevado nivel de acuerdos, la Entidad se ha adjudicado 36 viviendas (21 de ellas no habituales), en algunos casos aplicando acuerdos de dación en pago y en otros como consecuencia de una ejecución judicial. Incluso tras la sentencia judicial en estos últimos casos, cabe la posibilidad de que se pueda solicitar la suspensión de la ejecución del lanzamiento de la antigua vivienda. En 2020 no se ha reconocido el derecho de permanencia en la vivienda de personas que han dejado de ser propietarias después de la ejecución.

### Reclamaciones

En enero de 2017 se reguló un procedimiento extrajudicial para resolver las reclamaciones relativas a cláusulas suelo en los contratos de hipoteca para compra de vivienda. En base a la protección de los consumidores estas cláusulas habían sido declaradas abusivas, y por tanto nulas, no por sí mismas, sino por la falta de transparencia en su incorporación en los contratos. Así se establecieron cauces, regulados por el RDL 1/2017, para facilitar a los clientes la posibilidad de llegar a acuerdos extrajudiciales para eliminar el efecto de estas cláusulas.

LABORAL Kutxa comunicó a su clientela un sistema de reclamación voluntaria y previa a la interposición de demandas judiciales. Los clientes que no han deseado utilizar este sistema adicional han podido acudir al SAC, si bien su número ha sido residual.

Los volúmenes acumulados de reclamaciones recibidas son los siguientes:

| Reclamaciones extrajudiciales de cláusulas suelo. RDL 1/2017 | A dic 2019   | A dic 2020   |
|--|--------------|--------------|
| - Rechazadas (no aplica RDL)                                 | 1.089        | 1.140        |
| - Aceptadas  | 465          | 489          |
| - Denegadas  | 3.427        | 3.487        |
| - Gestionando  | 24           | 44           |
| <b>TOTAL entradas</b>  | <b>5.005</b> | <b>5.160</b> |

El motivo casi único de denegación a consumidores de la reclamación es el haber alcanzado previamente un acuerdo transaccional entre la entidad y ellos por el que se eliminó por la entidad la cláusula suelo y los clientes renunciaron a reclamar por las liquidaciones



anteriormente pagadas. En 2019 y 2020 el número de reclamaciones recibidas ha sido muy inferior a los años anteriores.

Por otro lado, durante el año 2020 las demandas judiciales masivas que se reciben contra la Entidad son por los siguientes motivos principales:

- Las que traen causa de las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios, que han descendido también en 2020 a 75, frente a las 177 de 2019.
- Y las derivadas de los gastos ocasionados con la formalización de préstamos hipotecarios, han ascendido a 1.450 en el año 2020, lo que supone una reducción del 36% con respecto a 2019 (2.252).

Dentro de las mismas se incluyen en numerosas ocasiones, en la inmensa mayoría de los casos por estrategia procesal y sin contenido económico, la petición de nulidad de otras cláusulas como la de intereses de demora, la de la comisión de reclamación de posiciones deudoras, la de afianzamiento,...

Las debidas a la comercialización de las AFS (emisiones de deuda) de Eroski y Fagor, que entre el año 2014 y 2016 eran el mayor número, han continuado descendiendo llegando a ser una cantidad irrelevante con respecto a hace varios años: 8 en 2020 y 13 en 2019.

Por último se han recibido otras 51 demandas por otras causas diferentes a las citadas cláusulas abusivas como la de IRPH, comisión de apertura, ley 57/68, derecho al honor,....

| Servicio de Atención al cliente      | 2019         | 2020         |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>Total expedientes</b>             | <b>6.563</b> | <b>9.470</b> |
| <b>Naturaleza de los expedientes</b> |              |              |
| Quejas                               | 5.073        | 7.084        |
| Reclamaciones                        | 1.319        | 2.341        |
| Consultas                            | 13           | 1            |
| Sugerencias                          | 12           | 1            |
| Felicitaciones / Agradecimientos     | 2            | 2            |
| Peticiones diversas, otros           | 144          | 41           |

### 3.1.5. Protección de la privacidad y la seguridad de los datos y las operaciones

#### Datos de carácter personal.

En cumplimiento de la normativa vigente, LABORAL Kutxa debe aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento de los datos personales es conforme a la indicada normativa.

A tal efecto, LABORAL Kutxa ha aprobado un "Manual de protección de datos personales" y ha designado una Delegada de Protección de Datos con el fin de dar cumplimiento a los siguientes principios de protección de datos, en virtud de los cuales, los datos personales deben ser:

- tratados de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado (*"licitud, lealtad y transparencia"*)
- recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos, y no tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines (*"limitación de la finalidad"*)
- adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados (*"minimización de datos"*)
- exactos y, si fuera necesario, actualizados (*"exactitud"*)
- mantenidos de forma que se permita la identificación de los interesados durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento de los datos personales (*"limitación del plazo de conservación"*)

- f) tratados de tal manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas (*“integridad y confidencialidad”*)

Para desarrollo y mejora continua de las obligaciones descritas anteriormente, LABORAL Kutxa debe realizar una auditoría externa bianual.

Durante 2020 Laboral Kutxa ha reforzado aún más su compromiso con la protección de datos, dotando a la organización de más medios humanos encaminados a garantizar el estricto cumplimiento y respeto de los derechos que en materia de protección de datos personales asisten a nuestros clientes.

Así, además de la continuidad en nuestra labor de dar respuesta rápida a las solicitudes de ejercicio de derechos por parte de nuestra clientela, 2020 ha traído también la consolidación del Plan de Control, así como el desarrollo de una formación específica en la materia para todas las personas que desempeñan su trabajo en Laboral Kutxa.

En Laboral Kutxa entendemos que el único camino para alcanzar una protección de datos efectiva y real es dotarla de un carácter transversal y proactivo, logrando la implicación de toda la organización y su plena inserción en nuestros valores corporativos. Por eso, en 2021, se reforzará la decidida apuesta por la protección de datos desde el diseño y por defecto, implementando nuevos planes de acción y buscando la mejora continua del marco de protección integral en lo que a protección de datos se refiere.

### Ciberseguridad

La información de la clientela y su seguridad es una de las prioridades de LABORAL Kutxa. La protección de todos los activos, tal y como marca la Política de Seguridad Integral, se sustenta en un conjunto de medidas de prevención, detección y reacción ante los riesgos de origen deliberado y no deliberado, lógico y físico, desastres naturales y errores humanos que puedan afectar a la entidad.

A finales de 2019 LABORAL Kutxa definió el Plan Director de Seguridad 2020-2022 (PDSI). Tras dar por terminado el Plan anterior, una vez evaluado el objetivo de madurez alcanzado en ese periodo según el Framework utilizado y tras realizar los correspondientes análisis y diagnósticos de seguridad, teniendo muy presente, además, el aumento y la sofisticación de los ataques a los que estamos expuestos las entidades financieras, se planificaron las nuevas iniciativas de seguridad a acometer en este periodo.

Durante el año 2020, el primero del nuevo PDSI, la Entidad ha aumentado sus capacidades de seguridad en el ámbito de Gobierno, Protección, Resiliencia y Vigilancia. En el terreno de Gobierno de la seguridad se ha revisado el Cuerpo Normativo de Seguridad y se han creado nuevos procedimientos, actividades continuas de formación y sensibilización en ciberseguridad, evolución recurrente en el cumplimiento normativo y otras iniciativas. En el ámbito de Protección se ha mejorado en la gestión de identidades de usuarios privilegiados, actualizado guías para mejorar el desarrollo seguro de software, implantado un antimalware de última generación y una nueva herramienta de Fugas de información. Respecto a la Vigilancia se mantiene el servicio SOC/SIEM 24 horas al día los 365 días al año y se ha seguido el plan de ejercicios de hacking. Por último, en el ámbito de Resiliencia se han actualizado los

procedimientos de respuesta ante incidentes y ha continuado evolucionando el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio.

### 3.1.6. Productos y servicios responsables

Los criterios sociales o de sostenibilidad en la política de créditos están presentes en los siguientes productos:

- *Microcréditos:* Ver la información referente a Gaztenpresa. En 2020 se ha renovado la colaboración con EIF (European Investment Fund, un organismo del BEI - Banco Europeo de Inversiones) con el programa EaSI – Programa Europeo para el Empleo y la Innovación Social. Con el apoyo de este programa europeo se facilitan aún más las condiciones exigidas tanto a personas emprendedoras como a microempresas aumentando así su acceso a microcréditos.
- *Préstamos para empresas de economía social:* A través de la línea EASI, facilitando préstamos y cuentas de crédito de hasta 1M€. En total se destinarán 50M€.
- *Tarjetas Aseguradas:* Tarjetas que tienen unas condiciones favorables como Seguro de accidentes con Seguros Lagun Aro. En tarjeta Oro, Asistencia en viaje con Caser.
- *Préstamos personales:* Existen préstamos al 0% TAE para situaciones especiales y anticipos de nómina. También existen préstamos orientados a jóvenes para financiación de estudios (material, matrículas, etc.), Por ejemplo en 2020, acuerdos con: AEK, Universidad de Navarra, Universidad Pública de Navarra, MONDRAGON Unib. y MONDRAGON Lingua.
- *Acuerdos y Convenios:* con *Erkide (ventajas financieras a cooperativistas de sus miembros asociados)*, con *FCTC (Fed. de Coop. de Trabajo de Catalunya)*, con *CEPES para la financiación de aportaciones al capital y de ventajas financieras para cooperativistas.*
- *Acuerdos y convenios con distintas empresas como SEA Empresas Alavesas, ELKARGI Soc. de Garantía Recíproca, LUZARO Establecimiento Financiero de Crédito o SENDOTU.*

### Convenios y colaboraciones con las Administraciones Públicas

Tal y como se ha venido exponiendo a lo largo de esta Memoria, LABORAL Kutxa colabora activamente con las diferentes Administraciones Públicas para abrir líneas de financiación en condiciones preferentes para personas emprendedoras, autónomas y empresas, o para la rehabilitación de viviendas, o facilitando la financiación a las pymes en mejores condiciones mediante convenios o líneas de crédito con diferentes Sociedades de Garantía Recíproca (SGR). Algunos de ellos se pueden consultar en nuestra web:

- Para empresas: <https://www.laboralkutxa.com/es/empresas/financiacion/convenios>
- Negocios y profesionales: <https://www.laboralkutxa.com/es/pro-negocios-y-profesionales/financiacion/convenios>
- Empresas de economía social:  
<https://www.laboralkutxa.com/es/empresas/financiacion/convenios/easi-economia-social>
- Ayudas: <https://www.laboralkutxa.com/es/pro-negocios-y-profesionales/apoyos-para-tu-negocio/convenios>

### Tarjetas de afinidad

LABORAL Kutxa cede una parte de los ingresos obtenidos por la utilización que la clientela hace de las *tarjetas Affinity* para sus compras a: Medicus Mundi, Cáritas y la Confederación de Ikastolas. La cuantía de la cesión anual es:

-Por cada tarjeta titular a final de año: 2,5 euro/año

-1 euro/año por beneficiario de tarjeta.

-Por facturación en compras: 20% de los resultados obtenidos.

| Importe donado Tarjetas AFINITY | 2019       | 2020       |
|---------------------------------|------------|------------|
| Facturación total (euros)       | 46.256.939 | 41.614.619 |
| • Medicus Mundi                 | 23.743     | 18.056     |
| • Caritas                       | 3.324      | 2.374      |
| • Ikastolak                     | 26.050     | 19.057     |
| Donación total (euros)          | 53.117     | 39.488     |

### Donaciones para proyectos de cooperación internacional

La Libreta Súper LK de LABORAL Kutxa tiene un programa de puntos\*, por ingresos y saldos, que la clientela puede canjear por regalos o por donaciones para proyectos en países en desarrollo. Los proyectos e importes asignados son los siguientes:

| Importe donado por la clientela (euros) por proyecto   | 2019          | 2020          |
|--|---------------|---------------|
| <b>Zaporeak.</b> "Ayuda en el ámbito de la alimentación". Escuela de Cocina y hostelería en la localidad etíope de Wukro y dar de comer a refugiados en la isla de Chios.  | 3.572         | -             |
| <b>Mundukide Fundazioa.</b> "Abre el grifo". Cooperación cooperativa para el desarrollo de las personas en Mozambique, empoderando agricultores locales a través de la formación técnica y un asesoramiento en producción y comercialización de cultivos.    | 4.436         | 3.410         |
| <b>Mundubat.</b> "Apoyo al derecho de la salud del pueblo saharauí".   | -             | 2.112         |
| <b>Alboan.</b> "Contra la discriminación y la exclusión en India". Desarrollo de proyectos que promueven la defensa de los derechos y el acceso a la educación de la población Dalit.  | 3.283         | 2.961         |
| <b>Medicus Mundi.</b> "Promoviendo los derechos sexuales y reproductivos". Programas de apoyo en Perú y R.D. del Congo que promueven la igualdad real entre hombres y mujeres, la educ. sexual y el compromiso de las instit. públicas hacia estos derechos. | 2.543         | 2.583         |
| <b>Importe (con IVA incluido) total donado</b>   | <b>13.834</b> | <b>11.066</b> |

### Seguro ONGs

LABORAL Kutxa cuenta con un Seguro dirigido exclusivamente a ONGs que da cobertura y condiciones especiales a estas entidades a través de dos pólizas:

- Póliza de accidentes. Cubre a las y los voluntarios en los accidentes acaecidos en el ejercicio de las actividades propias de la ONG, incluyendo el riesgo "in itinere" (desplazamiento o trayecto necesario).
- Póliza de responsabilidad civil. Se cubre la reclamación de daños a terceras personas o a propiedades que no pertenezcan a la organización, como consecuencias de los actos habituales realizados por parte del voluntariado. En 2020 el seguro cubre a 42 asociaciones, con 741 asegurados.

### Apoyo a la creación de empresas. Grupo Mondragón

Aparte de la financiación a través de inversión crediticia, LABORAL Kutxa apoya el desarrollo de las cooperativas de Mondragón mediante aportaciones de fondos procedentes de sus resultados, con el objetivo de la creación de nuevos puestos de trabajo y la consolidación de los existentes. Dichas aportaciones se realizan a:

- *MONDRAGÓN Inversiones*, que se encarga de financiar parcialmente proyectos de desarrollo de las Cooperativas, tanto en el Estado Español como en el extranjero.
- *MONDRAGÓN S. COOP.*, Centro corporativo del Grupo.
- *Fundación MONDRAGÓN* para, entre otros destinos, financiar el desarrollo de los 14 centros de investigación promovidos por las Cooperativas.

En 2020 estas aportaciones han sido inferiores a las de años anteriores ya que por indicación del regulador bancario (Banco de España), dada la situación de pandemia y sus previsible consecuencias económicas para el sector financiero, se ha prohibido el reparto de la mayor parte de los beneficios, que han sido destinados a reservas.

| <b>Aportaciones Grupo Mondragón Miles de euros</b> | <b>2019</b>   | <b>2020</b>  |
|--|---------------|--------------|
| Aportación a MONDRAGÓN Inversiones                 | 6.639         | 875          |
| Aportación a MONDRAGÓN S. Coop.                    | 4.429         | 4.367        |
| Aportación a Fundación MONDRAGÓN                   | 10.718        | 2.817        |
| <b>Suma aportaciones</b>                           | <b>21.786</b> | <b>8.059</b> |
| Inversión en Empresas de MONDRAGÓN (1)             | 337.994       | 363.481      |

(1) La inversión recogida es: Circulante, Estructural y Firma.

### Inversión socialmente responsable

La inversión socialmente responsable (ISR) es aquella que aplica criterios sociales, ambientales y de gobierno corporativo (criterios ESG) a la hora de seleccionar los proyectos de inversión o financiación. En LABORAL Kutxa se lleva trabajando en este campo desde hace años, estando establecidos unos criterios de exclusión que evitan que se invierta o financie actividades contrarias a nuestros principios. Estos criterios de exclusión afectan a aspectos tales como el juego, la pornografía, el tabaco, armas, carbón,...

En el ámbito de la inversión corporativa, tanto en la gestionada desde el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales como en la administrada por las Gestoras de Pensiones y Fondos de Inversión, hemos ido incorporando información no financiera a los procesos de selección de emisores de activos en los que invertir.

Y también en relación con la inversión crediticia a empresas, desde 2017 está procedimentada la exigencia de información no financiera adicional a empresas identificadas con riesgos sociales, ampliando así la sistemática que se venía aplicando anteriormente a empresas potencialmente problemáticas desde el punto de vista ambiental.

En 2020 se ha trabajado intensamente en ampliar la incorporación de la ISR al negocio. El impulso ha venido tanto por las exigencias derivadas de la firma de los Principios de Banca Responsable como por las numerosas iniciativas normativas que se están generando (Reglamento 2088/2019, Taxonomía,...) y que tienen como objetivo convertir al sector financiero en una palanca decisiva en la transformación de la economía hacia la sostenibilidad.

Ya dentro del Plan Estratégico desarrollado en 2019 para 2020-2022 se había establecido el objetivo de aplicar criterios de ISR en el 100% de los activos gestionados por la Gestora de Fondos/Planes, Tesorería y en la concesión de riesgos. Del mismo modo se pretendía avanzar y profundizar en los criterios aplicados, pasando de los actuales de exclusión a otros conceptos más avanzados.

Como se ha explicado en el apartado 1.7, en 2020 se ha comenzado a trabajar en una estrategia de finanzas sostenibles para el Grupo Laboral Kutxa. Esta estrategia se terminará de definir y se comenzará a desplegar en 2021.

En 2020 se ha mantenido la oferta de un Fondo de Inversión responsable llamado *LABORAL Kutxa Konpromiso, FI*, con un carácter ético y solidario, ya que sus inversiones aplican

controles midiendo la aplicación de criterios Ambientales, Sociales y de buen Gobierno Corporativo. Es solidario ya que LABORAL Kutxa canaliza una parte significativa de la comisión de gestión que cobra a la clientela hacia tres ONGs entre las cuales el cliente escoge.

| Aportaciones  | 2019              | 2020              |
|---------------|-------------------|-------------------|
| MEDICOS MUNDI | 18.533,45€        | 30.870,11€        |
| MUNDUKIDE     | 14.490,74€        | 27.025,69€        |
| CARITAS       | 11.130,57€        | 19.222,10€        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>44.154,77€</b> | <b>77.117,91€</b> |

En relación con la inversión crediticia a empresas, desde 2017 está procedimentada la exigencia de información no financiera adicional a empresas identificadas con riesgos sociales, ampliando así la sistemática que se venía aplicando anteriormente a empresas potencialmente problemáticas desde el punto de vista ambiental.

### Productos y servicios ambientalmente responsables

LABORAL Kutxa, en coherencia con su estrategia de contribuir a la mejora del medio ambiente, dispone de productos y servicios para ayudar a ralentizar el cambio climático. A lo largo de la presente memoria se proporciona detalle de los mismos, así como de los proyectos en marcha para potenciarlos.

### Servicio electrónico de envío a la clientela

El servicio *Posta-mail* de LABORAL Kutxa de envío a la clientela, por correo electrónico, de los extractos y comprobantes de cuentas continúa creciendo notablemente, lo que contribuye a reducir el consumo de papel. El objetivo anual es siempre el de aumentar el número de personas usuarias del año anterior y para ello desde la Red se explica este servicio de forma constante. En el apartado de **Nuestra relación con el medioambiente** de esta Memoria se puede observar la evolución de número y % de usuarios.

### Créditos para energías renovables

LABORAL Kutxa es una entidad financiera y su actividad no tiene una relación directa ni significativa con el cambio climático. La financiación a empresas o concesión de créditos en el ámbito de energías renovables o similares sigue la siguiente evolución:

|   | 2019   | 2020   |
|---|--------|--------|
| <b>Dispuesto préstamos (miles de €)</b> | 20.616 | 36.370 |

### Accesibilidad a servicios financieros

#### Pequeños municipios

Durante el proceso de racionalización de la red comercial que se está llevando a cabo durante los últimos años ante los nuevos retos del sector financiero, se está realizando un esfuerzo en evitar la exclusión financiera de plazas con población relativamente reducida. El objetivo es no dejar de prestar servicio en aquellas poblaciones rurales o escasamente pobladas en las que tenemos presencia desde hace muchos años. Así, se evita el cierre de oficinas, pese a la reducida rentabilidad de las mismas, implantando medidas como la apertura determinados días de la semana.

#### Barreras arquitectónicas

En aras de tener oficinas cada vez más accesibles Laboral Kutxa mantiene su compromiso de dotar a sus oficinas de espacios libres de barreras arquitectónicas, de forma que se garantice el acceso a personas de movilidad reducida y se mejore la atención a clientes. En todos los

proyectos de intervención en oficinas que se acometen se establece como objetivo la mejora en la accesibilidad, siempre que las características físicas del local lo permiten, tanto en el acceso como en las instalaciones interiores. Se eliminan así las barreras arquitectónicas existentes y se da cumplimiento a la Norma de Accesibilidad. Dado que estas actuaciones se vienen llevando a cabo desde hace muchos años actualmente quedan muy pocos centros de trabajo que presenten algún tipo de problemas de accesibilidad.

En esa línea se ha realizado recientemente una reforma en nuestra oficina de Bilbao Deusto en la que se ha dispuesto de una puerta corredera eléctrica que facilita el acceso al no tener que manipular ninguna manilla, con idea de exportar, siempre que sea posible, esta solución a todos aquellos locales que se reformen.

### Acceso a través de internet y teléfono móvil. Banca multicanal

Laboral Kutxa considera estratégico avanzar en la digitalización de su actividad. Es tanto una necesidad competitiva como una

Dentro de los desarrollos implantados en 2020 destacan los siguientes:

1. Adaptaciones urgentes al covid
2. Contratación de fondos en Banca On Line (BOL)
3. Actualización de la app
4. Nueva banca online para empresas
5. Agregador financiero particulares-autonomos y empresas.

Asimismo se han realizado otras múltiples mejoras como la contratación de tarjetas para autónomos y empresas en BOL, la integración de la gestión de Laguntel y Tebanka, la presentación y ejecución de la propuesta de inversión de Banca Personal en BOL, el tarificador de autos, la financiación de pagos, envío de dinero a ONG con Bizum, alertas meteorológicas (seguros), nueva alerta de nómina, la introducción del chat para resolver dudas o consultas,...

Sin duda la situación vivida por el COVID19 ha supuesto una necesidad de ampliar los canales de comunicación no presenciales con nuestra clientela. Como se puede apreciar en la siguiente tabla el incremento de respuestas desde Banca a Distancia ha sido muy importante:

| Operaciones                          | 2019    | 2020    |
|--------------------------------------|---------|---------|
| Llamadas                             | 162.397 | 432.597 |
| WhatsApp                             | 14.456  | 57.358  |
| CHAT Banca Online (lanzado 22/10/20) | -       | 9.592   |
| Emails a Tebanka                     | 21.592  | 58.851  |

### Cultura financiera

LABORAL Kutxa ha continuado con el uso de las redes sociales para crear cultura financiera e impulsar el conocimiento del cooperativismo. Así, en los distintos blogs de la Entidad, ([blog.LABORALKutxa.com](http://blog.LABORALKutxa.com), [bancaparaempresas.com](http://bancaparaempresas.com) y [consultingpro.laboralkutxa.com](http://consultingpro.laboralkutxa.com)), se han incorporado 225 artículos de interés general, de los cuales 74 han estado centrados en ayudar a mejorar la cultura y el conocimiento de la actualidad financiera. Así, con formato sencillo y accesible, se alternan contenidos de cultura financiera con otros más ligados a la responsabilidad social como son: finanzas éticas, obligatoriedad de seguros, novedades fiscales, cómo crear una empresa, etc.

Durante 2020 se ha enviado en cinco ocasiones (marzo, abril, mayo, julio y octubre) un **Newsletter Pro**. Se trata de un boletín informativo en formato electrónico para la clientela Pro y Microempresas de la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra (más de 60.000). Esta acción se



enmarca dentro del servicio gratuito de orientación **Consulting Pro** para acompañar al cliente en la gestión de su negocio, ofreciendo información de especial interés (ayudas y subvenciones, novedades fiscales y legales, técnicas de venta, etc.) para el colectivo de autónomos y profesionales.

Dicho Boletín resalta algunos de los contenidos más relevantes y actuales de la [página web](#) del servicio Consulting Pro, que ofrece contenidos como noticias, artículos de interés, herramientas de gestión, e información sobre eventos, ayudas y subvenciones....

Se han atendido **2.126 consultas** por parte del servicio Consulting Pro en 2020, realizadas bien presencialmente, bien por vía telefónica (teléfono gratuito 900 100 240), o a través del [Formulario](#) habilitado en la página web.

Al contrario que otros años en 2020 no se han podido organizar los habituales **Seminarios Pro**, acciones formativas dirigidas a titulares de pymes y autónomos. Sin embargo, sí que se han hecho sesiones online, junto a LKS Next, dirigidas al mundo de la empresa. El total de los inscritos a las diferentes acciones ha sido de 255. Los temas tratados han sido:

#### **BLOQUE I**

1. Situación financiera de la empresa ante la crisis del covid19
2. Aspectos jurídicos clave a considerar en una negociación de reestructuración financiera
3. Herramientas para digitalizar mi departamento financiero

#### **BLOQUE II**

1. ¿Qué valor tiene una empresa?
2. Buscando alianzas para hacer crecer mi negocio
3. Pactos entre socios. Fórmulas de acuerdos societarias más comunes

Con periodicidad mensual se confecciona un video (en colaboración con AFI, Analistas Financieros Internacionales) sobre la coyuntura económica y la situación de los mercados financieros. Este video se envía por email a la clientela de banca personal y Premium y se coloca en CLNet. Adicionalmente, se envía una infografía trimestral a la clientela BP y Premium, con el posicionamiento y composición de carteras, donde se recoge, a trimestre vencido, los principales acontecimientos macroeconómicos y de mercados, así como nuestro posicionamiento y la composición de las carteras de Banca Personal.

#### **Apoyo a la internacionalización**

A lo largo de 2020, dentro de la estrategia de LABORAL Kutxa de proporcionar un servicio global a su clientela empresa y de apoyarles en la búsqueda de nuevos mercados, se han mantenido los acuerdos internacionales firmados en los últimos años con el fin de dar servicio a la clientela. Los acuerdos se firmaron principalmente con entidades cooperativas que comparten filosofía con la forma de hacer de LABORAL Kutxa:

- National Cooperative Bank (EE.UU)
- Crédit Coopératif (Francia)
- Raiffeisen Bank International (Austria)
- Banorte (México)
- BMCE Banque Marocaine de Commerce extérieur

En relación a la actividad de apoyo a las empresas del sector agroalimentario, en la cual LABORAL Kutxa ha sido muy activa con el acompañamiento de empresas los últimos 6 años sobre todo en el mercado norteamericano, en febrero se firmó un acuerdo de colaboración entre LABORAL Kutxa y GOURMET FOODS INTERNATIONAL (GFI), importador norteamericano

con su sede en Atlanta y una facturación de 500 millones de \$, para ayudar a nuestras empresas a establecerse en el mercado estadounidense.

## 3.2. Nuestra relación con la plantilla

### 3.2.1. Enfoque de gestión

En relación con la actividad directa de LABORAL Kutxa respecto a sus propios trabajadores y trabajadoras, la forma jurídica de cooperativa es un desarrollo ambicioso de los principios inspiradores de la *Declaración universal de los Derechos Humanos*, en concreto que todos los seres humanos son iguales en dignidad y en derechos.

En efecto, la forma cooperativa implica que las personas que trabajan en la empresa sean socios y socias con iguales derechos y obligaciones, independientemente de sus conocimientos o su situación en la jerarquía. Exigiendo a todas las personas compartir derechos y obligaciones, ya que todas ellas participan en los riesgos y en los beneficios de la actividad empresarial.

Y el concepto de cooperación se extiende también al compromiso con nuestra sociedad. Somos una *Banca Cooperativa, guiada por unos valores y filosofía que nos llevan a primar el interés común frente al individual, a tomar las decisiones de una forma participativa y responsable, y a reinvertir nuestros beneficios en la sociedad.*

En el ámbito de personas, los riesgos más relevantes ligados al incumplimiento de los derechos humanos están relacionados con la corrupción y al acoso en el trabajo.

- Respecto a la corrupción, ver Gobierno Corporativo dentro del Apartado 1.
- En referencia al acoso en el trabajo, indicar que se trata de una problemática con escasa incidencia cuantitativa, pero un potencial efecto relevante sobre las personas que puedan estar implicadas en una eventual situación de estas características. Desde los procedimientos, existe un *Protocolo de actuación ante situaciones de Acoso en el trabajo*, actualizado el 31/1/2015. Organizativamente, incorpora un *Comité de Investigación*, que dispone de un *canal de denuncias* específico. Este protocolo contempla situación de *acoso moral* (conocido como *mobbing*), *sexual* y *sexista*. En los años 2020 y 2019 no ha habido denuncias ni consultas en el canal de denuncias comentado.

La actividad financiera que desarrollamos, el ámbito geográfico de nuestra actuación y la estructura de propiedad imposibilitan que se produzcan amenazas de vulneración de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo

Lagun Aro también cuenta con un procedimiento de gestión de conflictos, acoso y violencia en el trabajo. No ha habido ninguna denuncia en el ejercicio 2020. En el marco del II Plan de Igualdad se definió y aprobó el Protocolo contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo.

### 3.2.2. Principales magnitudes de la plantilla

Los indicadores sobre las personas del Grupo, tanto globales como segmentados por distintas categorías (género, edad, etc.) se encuentran disponibles en el apartado 4. Otras magnitudes.

### 3.2.3. Diálogo con la plantilla

Como cooperativa de crédito, existen numerosos canales de diálogo con las personas:

- ✓ Se ha realizado la Encuesta de Satisfacción de la Clientela Interna (ESCI), para que la red comercial valore la calidad de los servicios que se le presta desde los Servicios Centrales, aporte sugerencias de mejora y haga los comentarios que estime oportuno. El cuestionario se envió a 478 personas y hubo un índice de respuesta del 66,3%. A raíz de las valoraciones cuantitativas y cualitativas obtenidas de la encuesta se han puesto en marcha numerosas acciones de mejora.
- ✓ Sistema de Sugerencias Internas. Desde 2018 y hasta el cierre de 2020 se han recibido 1.077 aportaciones de los trabajadores, de las que 115 (el 10,68%) se han implantado.
- ✓ Participación y capacidad de decisión en los órganos de gobierno básicos: Asambleas Ordinaria y Extraordinaria y Consejo Rector, y en la elaboración de Planes Estratégicos y de Gestión.
- ✓ Actividad del Consejo Social, con amplias capacidades de negociación y decisión.
- ✓ Una comparecencia del Presidente y del Director General ante todas las personas en grupos geográficos, para compartir el diagnóstico de la situación y las medidas que se van adoptando. En ellas todas las personas pueden intervenir realizando comentarios o solicitando las aclaraciones que consideren oportunas.
- ✓ Sistemática de reuniones entre la plantilla: "Reunión de Colaboradores-Giltza" entre responsables y sus equipos.

#### Negociación colectiva

El Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito es el marco de referencia general, aunque LABORAL Kutxa se dotó en 1996 de una norma para la Negociación Colectiva de Empresa, mediante la cual se instituyó un modelo concreto de Negociación Colectiva.

La Negociación Colectiva es el proceso mediante el cual se establecen las condiciones de empleo y trabajo de todas las personas de LABORAL Kutxa (socios y socias de trabajo y trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena) y las garantías sociales que aseguran su aplicación. El resultado de este proceso es el conjunto de normas y procedimientos que regulan las condiciones generales de trabajo del 100% de las personas de LABORAL Kutxa y obligan a las partes (Consejo de Dirección y Consejo Social) y a todas las personas.

Al igual que el resto de ámbitos de gestión de la Entidad, el proceso de negociación en 2020 también ha estado condicionado por la crisis sanitaria y se han abordado diversos procesos de negociación y contraste con la parte social, relacionados con las medidas adoptadas en la entidad para asegurar la salud y la seguridad de todas las personas y la adopción de medidas de conciliación extraordinarias.

Dentro del proceso habitual de negociación, en 2020 se han alcanzado acuerdos en las siguientes materias:

- Compensación del nuevo rol del GOM
- Inicio de un proceso de negociación para el establecimiento de un horario laboral específico para las personas que trabajan en las oficinas singulares
- Normas Laborales

Como todos los años, a la finalización del proceso de negociación anual, ambas partes hemos intercambiado la relación de materias a negociar en 2021.

**Seguros Lagun Aro** mantiene una relación fluida con la Representación Legal de los Trabajadores (R.L.T.) con la que se negocia el Convenio Estatutario de Empresa. En 2018 se firmó un nuevo convenio para el cuatrienio 2018-2021 que cubre al 100% de la plantilla.

En relación al personal de Caja Laboral **Bancaseguros** S.L.U (CLBS, sociedad integrada y participada al 100% por LABORAL Kutxa) que en su totalidad son trabajadores contratados por cuenta ajena, las condiciones de trabajo se recogen en su propio convenio colectivo, renovado en 2020 y la legislación laboral general. Este convenio que regula los aspectos profesionales y laborales que afectan directamente al colectivo de trabajadores, tiene un nivel de convergencia importante con las normativas y procedimientos laborales de LABORAL Kutxa.

### 3.2.4. Desarrollo de la plantilla

La gestión de personas en 2020 ha estado muy condicionada por el avance en la propagación del Covid-19, la prioridad de preservar la **seguridad y salud de todas las personas** y la incertidumbre generada. No obstante, hemos podido avanzar en muchas de las líneas planificadas.

Durante el año 2020 se ha desarrollado un proyecto de **Planificación Estratégica de Plantilla**, que busca anticipar y caracterizar la plantilla que necesitará LABORAL Kutxa en el periodo 2021-2025 tanto cuantitativa como cualitativamente. Para realizar este ejercicio se han considerado las tendencias generales del mundo empresarial, las del sector financiero-asegurador, las tendencias en gestión de personas y la reflexión estratégica realizada en 2019.

Disponer de este trabajo de análisis y planificación nos permitirá poner en marcha acciones encaminadas a incorporar nuevos perfiles que serán necesarios a futuro, a la vez que actuar con tiempo en la preparación de las personas de la Entidad tanto para asumir esos nuevos perfiles como para la evolución prevista de los puestos que actualmente ocupan. Estas acciones que ya estamos poniendo en marcha están relacionadas con generar una **red de relaciones** con universidades, escuelas de negocio, agentes público-privados, incubadoras de empresas, etc. para mantenernos permanentemente al día sobre las tendencias, conocer cómo evoluciona la oferta formativa que va apareciendo en el mercado y así identificar nuevos “yacimientos de talento a incorporar”, y ver las posibilidades de poner en marcha **programas de recapitación interna** similares al ya mencionado LK Business Analytics.

Además, el Plan de Formación de 2020 que se había diseñado para dar alcance a los dos grandes retos definidos en la nueva estrategia, se ha podido poner en marcha pese a que la crisis sanitaria nos exigió adaptar las iniciativas inicialmente diseñadas a las nuevas circunstancias. Así,

- se han puesto en marcha proyectos formativos que refuerzan las ventajas competitivas actuales y nos permiten avanzar en un entorno cada vez más digital, y
- se han activado iniciativas para desarrollar las capacidades del futuro necesarias para impulsar la transformación de la entidad.

Además se ha diseñado un proceso para el seguimiento de la formación y su transferencia al puesto de trabajo.

Se ha lanzado ONENAK-BIDEAN, un único proceso a partir de la integración de dos modelos,

- para seguir evolucionando las maneras de trabajar de cada oficina
- para **homogeneizar** las maneras de trabajar **entre oficinas, con estilo LK**
- para seguir haciendo crecer a los **Directores/as como líderes de negocio y personas, y optimizar el sistema para el desarrollo de personas y equipos**

La crisis sanitaria nos ha forzado a virtualizar el proceso de selección de personas, circunstancia que hemos aprovechado para incorporar nuevas herramientas de selección.

El programa ZAINDUZ, nuestro Plan para la Gestión de la Salud, ha tenido un protagonismo muy relevante durante la pandemia y se ha trabajado para que LK siga siendo una entidad saludable y segura también en el contexto de la crisis sanitaria. A modo de ejemplo, se han publicado tres guías de autoayuda: Pautas de Teletrabajo, Pautas de Nutrición y Pautas de Ejercicio físico, y una guía de Bienestar Emocional. Además ha habilitado un servicio de apoyo psicológico telefónico.

### Programas de formación continua

La actividad formativa en LABORAL Kutxa en el año 2020 se concretó en 500 cursos y 160.740 horas de formación.

Las líneas de trabajo del plan de gestión de Formación del año 2020 han estado directamente relacionadas con las líneas derivadas de la reflexión estratégica realizada a finales del 2019. De esta reflexión se definieron 4 Programas de Capacitación relacionados con:

- Productos Fuera de Balance
- Mercantil-riesgo
- Seguros
- Digital: éste afecta de manera transversal a toda la plantilla.

Se diseñaron acciones formativas en formato online y presencial pero derivado de la situación creada por el Covid-19 no se han podido llevar a cabo todas las acciones previstas y las que se han realizado han tenido que convertirse necesariamente en no presenciales. No hemos podido desarrollar todo lo previsto y será durante el año 2021 cuando lo llevemos a cabo.

Por otro lado, hemos seguido certificando tanto en MiFID II como LCCI a todas las personas que no estaban acreditadas y hemos diseñado y puesto a disposición del colectivo afectado 30 horas de formación continua Mifid y 10 horas de formación continua LCCI.

### Formación para personas que acceden a la jubilación

Existe un programa denominado “Activa tu jubilación” por el que las personas que van a dejar su actividad en la Entidad al pasar a situación de jubilados, prejubilados o tiempo libre, son citados a los servicios centrales para recibir formación de cara a su nueva situación. El curso consta de tres jornadas en las que se les da formación en aspectos de gestión del cambio y salud relacional, participación comunitaria, aspectos jurídicos, actividad física y salud, alimentación saludable, nuevas tecnologías, etc.

En 2020 se realizaron 4 cursos a los que acudieron 50 personas.

### Gestión del desempeño- Bidean

En 2019 se lanzó un nuevo sistema para la gestión del desarrollo de las personas, denominado BIDEAN. Consiste en un sistema centrado en las personas y su desarrollo, promoviendo que

sean adaptables, con iniciativa y capaces de aprender constantemente, así como una cultura de auto-exigencia, corresponsabilidad y trabajo colaborativo. Es la evolución del antiguo Sistema de Gestión del Desempeño (SGD), alineado a la estrategia empresarial, a la cultura organizativa y a la transformación.

Este sistema se ha diseñado en base a los siguientes pilares:

- Es un sistema centrado en las personas y su desarrollo,
- Pone el foco en las conversaciones continuas entre mando y colaborador/a, fomentando el feedback continuo,
- Pivota sobre las fortalezas y tiene una orientación a futuro,
- Incorpora una dinámica de aprendizaje y autoaprendizaje continuo,
- Es ágil, sencillo y flexible, en clave de autogestión y corresponsabilidad, que nos convierte en responsables y protagonistas de nuestro propio desarrollo.

Un sistema que permitirá identificar el potencial organizativo, generando un contexto de empoderamiento y desarrollo que contribuya a la consecución de la estrategia de LABORAL Kutxa y a la satisfacción y compromiso de las personas.

Debido a la situación de crisis sanitaria derivada de la pandemia del Coronavirus-19, la prioridad como Entidad en 2020, ha sido garantizar la seguridad y salud de las personas, además de mantener un servicio de calidad con nuestros clientes. En este contexto de incertidumbre en el que hemos tenido a nuestros equipos desdoblados, se decidió no impulsar el despliegue de Bidean en la organización dejando para el 2021 las conversaciones de desarrollo entre Colaborador/a-Responsable.

Paralelamente, durante el 2020, se ha trabajado en la integración del sistema ONENAK (Excelencia comercial) y BIDEAN, creando ONENAK BIDEAN para los equipos de la Red Comercial. En ONENAK BIDEAN se trabaja el desarrollo de las personas para lograr la comentada excelencia comercial, a través de las competencias del catálogo de LABORAL Kutxa y las sistemáticas comerciales (planificación, seguimiento, etc.).

### Euskera

Siguiendo con el Plan Estratégico de Euskera (2020-2022), aprobado por el Consejo de Dirección en enero de 2020, se han desarrollado los retos y objetivos recogidos dentro del PG'21.

Estos han sido los 2 ámbitos de trabajo, los 5 retos y los objetivos principales para el ejercicio:

- IDIOMA DE SERVICIO
  - 1. Garantizar y fomentar el uso del servicio en euskera a la clientela
    - 1.1. Ofrecer servicio en euskera en todas las oficinas
    - 1.2. Fomentar el uso del servicio en euskera por parte de los clientes
    - 1.3. Conseguir más clientes euskaldunes
  - 2. Mostrarse como una Entidad comprometida con el euskera
    - 2.1. Socialización del compromiso de LABORAL Kutxa con el euskera
    - 2.2. Incrementar la presencia del euskera en las actividades externas
- IDIOMA DE TRABAJO
  - 3. Integrar el euskera en la dinámica de la organización
    - 3.1. Presencia del euskera en todos los planes de gestión de las áreas
    - 3.2. Reforzar el uso del euskera por parte de la Dirección

- 3.3. Desarrollar el liderazgo de mandos intermedios
- 3.4. Trabajar y visibilizar el compromiso con el euskera en los órganos sociales
- 3.5. Integración y aplicación de criterios lingüísticos a todo el personal
- 3.6. Garantizar el uso del euskera en la gestión y formación de las personas
  - 4. Incrementar el conocimiento del euskera de los trabajadores
- 4.1. Sensibilizar sobre la necesidad de conocimiento de euskera
- 4.2. Garantizar los perfiles lingüísticos de los puestos de trabajo
  - 5. Incrementar el uso interno del euskera
- 5.1. Promover campañas de sensibilización y de compromiso entre compañeros
- 5.2. Realización de trabajos específicos con los belarriprest
- 5.3. Garantizar el uso del euskera en las herramientas de información y comunicación
- 5.4. Fomentar el uso del euskera en las reuniones
- 5.5. Garantizar el uso del euskera en las nuevas tecnologías

### 3.2.5. Diversidad e igualdad de oportunidades

LABORAL Kutxa ha sido y sigue siendo una entidad pionera y referente en el diseño y la implementación de políticas activas en favor de la igualdad entre mujeres y hombres; ejemplo de su compromiso con los valores cooperativos y la promoción de la igualdad de oportunidades entre todas las personas.

Hace ya más de dos décadas que nos comprometimos con la igualdad. En 1997 conseguimos el distintivo de Entidad Colaboradora de Emakunde, el Instituto Vasco de la Mujer, convirtiéndonos así en la primera entidad financiera en obtener dicho reconocimiento.

Durante todos estos años, además de crear una estructura estable para impulsar las políticas para la igualdad y activar diversos grupos de trabajo destinados a trabajar temáticas específicas, hemos conseguido integrar la igualdad en la estrategia de la Entidad. Hemos logrado que sea un tema que esté presente en la agenda de la Dirección, y contar con los recursos económicos necesarios para poder desarrollar las políticas y actividades que se han ido definiendo en los Planes para la Igualdad que hemos diseñado e implantado de manera ininterrumpida en los últimos años.

Gracias al trabajo realizado, hemos hecho realidad que tanto el Consejo Rector como el Consejo Social tengan hoy una composición paritaria. Otro indicador relevante es el porcentaje de mujeres en las direcciones de oficina de la red minorista, en la red de Nafarroa el 58% y en la de Gipuzkoa el 53% son mujeres. Consolidando, así, la tendencia de los últimos años.

Sin embargo, todavía nos queda camino por andar y seguimos teniendo grandes retos que afrontar. Nuestra ambición es lograr una mayor presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad y en ámbitos de toma de decisión, y avanzar de forma paralela hacia un modelo de liderazgo compartido que incorpore la perspectiva de género. Un modelo en el que los rasgos y comportamientos más asociados a la femineidad adquieran mayor relevancia, sean estos ejercidos por mujeres o no. En definitiva, queremos aprovechar todo el talento existente en la Entidad, sin que el sexo sea un obstáculo para ello.

De cara a conseguir dicho objetivo, a lo largo de 2020 hemos desarrollado diversas iniciativas, enmarcadas todas ellas en el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de LABORAL Kutxa.

- Por un lado, en atención al reto de impulsar una **cultura igualitaria** en LABORAL Kutxa, hemos incorporado la perspectiva de género en los documentos de la Entidad, y en este sentido, hemos revisado el reglamento interno para garantizar un lenguaje inclusivo en su



redacción. Hemos incluido en el Plan de Acogida una explicación de las políticas de igualdad que estamos desarrollando en la Entidad. Y se ha realizado una modificación en los Estatutos Sociales para incluir la tipificación de los casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo. Reflejo de ese compromiso de adecuación y mejora continua, hemos abordado un proceso para re-diseñar el protocolo de acoso sexual y acoso por razón de sexo de LABORAL Kutxa.

- Además, conscientes de las dificultades que el COVID-19 ha generado a diversas personas de la Entidad en el ámbito de la conciliación corresponsable, y la incertidumbre de la situación, a principios de verano se realizó un **estudio sobre las responsabilidades de cuidados de las socias y los socios de la Entidad**, para establecer los criterios a seguir en las medidas a facilitar a las personas. Hemos tenido en cuenta los resultados del estudio a la hora de diseñar las medidas extraordinarias a ofertar, y hemos incluido el principio de conciliación corresponsable en el diseño de dichas medidas.
- Por otro lado, en el marco del proyecto **Hacia un liderazgo compartido**, hemos organizado una única edición de la **Escuela de Empoderamiento** dirigido a las mujeres de la Organización. Aunque la previsión a principios del ejercicio era más ambiciosa, la crisis derivada de la pandemia generada por el COVID-19, no lo ha hecho posible. Así mismo, hemos desarrollado un **taller de sensibilización para hombres**.
- En cuanto a la **comunicación y difusión externa**, hemos desarrollado diversas iniciativas para dar a conocer el trabajo que estamos realizando en el ámbito de la igualdad. A modo de ejemplo, hemos participado en una jornada organizada por *Deloitte* sobre Diversidad; en la jornada organizada por *Enpresarean* en relación a los ODS; y, tal y como venimos realizando en los últimos años, hemos participado en la red *BaiSarea* de Emakunde junto con otras organizaciones, teniendo la oportunidad de compartir buenas prácticas de igualdad y aprender juntas.

Además, hemos seguido con el **patrocinio de diversas iniciativas** que tienen como objetivo la participación, la visibilidad y el empoderamiento de las mujeres; tales como *Emakume Master Cup*, *Lilatón*, *Clásica Femenina Navarra*, etc.

Somos conscientes de la repercusión que tienen las formas de hacer de la Entidad en el territorio y estamos convencidas y convencidos de que podemos ser motor de transformación social. Por ello, en los próximos años continuaremos impulsando iniciativas a favor de la igualdad y la diversidad.

La Entidad atiende a los requerimientos sobre políticas de *diversidad* en cumplimiento con lo establecido en las directrices y normativa sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave, considerando en la Política de Selección de Candidatos a Consejo Rector y en los procesos de evaluación e idoneidad aspectos tales como el perfil académico, perfil profesional, género y edad.

Cabe indicar que al 31 de diciembre de 2020, se supera el porcentaje mínimo establecido para el género menos representado ya que se mantiene la paridad de género en los componentes del Consejo Rector, máximo órgano de administración de la cooperativa, conseguida en el ejercicio 2017.

Asimismo, en materia de selección y nombramientos y renovación de los miembros de la Alta Dirección, Laboral Kutxa cuenta con un Plan de Sucesión para los puestos clave, en el que se identifican los puestos críticos y los recorridos profesionales y perfiles de procedencia para su

relevo, estableciendo planes de desarrollo profesional para las personas identificadas y planes de sucesión para cada uno de los puestos. La identificación tanto de los puestos clave, susceptibles de disponer de un plan de sucesión, como de las personas capacitadas para ser el futuro relevo de los actuales ocupantes de dichos puestos, considera variables como formación, experiencia y conocimientos, trayectoria directiva, historial de rendimiento, capacidades y habilidades personales, compromiso con la Entidad, potencial, etc.

En relación al empleo de personal discapacitado, LABORAL Kutxa cuenta con 17 personas en estas condiciones y CLBS con dos, mientras que en Seguros Lagun Aro no hay ninguna. Adicionalmente, se da cumplimiento de la LISMI mediante la realización de una donación de carácter monetario a GUREAK INKLUSIO FUNDAZIOA para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad.

Con respecto a políticas contra la discriminación no referidas a razón de género, la política de RSE menciona expresamente la discriminación por razón de orientación sexual y las derivadas de la maternidad y la asunción de obligaciones familiares. De la misma manera, la Política de Cumplimiento Penal contempla la discriminación por motivos contrarios a los derechos y libertades constitucionales.

### **3.2.6. Conciliación**

#### **Medidas de conciliación**

El Reglamento de Régimen Interno contempla medidas de Conciliación de la vida personal y laboral, como vía para allanar mediante permisos y/o licencias específicas las dificultades para la atención de necesidades perentorias de naturaleza familiar de la plantilla. Hacen referencia a aspectos de horario de trabajo, trabajo no presencial, permisos retribuidos y permisos no retribuidos, así como también a flexibilizar horaria en Servicios Centrales durante el verano (jornada continua) y la ampliar las posibilidades de acogimiento a permisos retribuidos y no retribuidos.

Tal y como se ha comentado, en 2020 se han implantado medidas extraordinarias ante la situación excepcional vivida.

#### **Jornada flexible**

Todas las personas que desarrollan habitualmente su trabajo en los Servicios Centrales, tanto en la Sede Central como en las Direcciones Territoriales, pueden acogerse al sistema de horario flexible en cuanto a entradas y salidas. En 2019, para facilitar la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de los progenitores, se amplió la flexibilidad horaria de esta plantilla. Así, se ha pasado a realizar un cómputo mensual de horas, con un mínimo diario de 5,15 horas de trabajo y entrada y salida flexible. Al mismo tiempo, las personas socias con hijos menores de 12 años y/o personas dependientes por edad o enfermedad, previa solicitud y visto bueno, podrán ampliar hasta las 9.30 el horario de entrada.

Por último, en la actualidad no existen políticas en marcha referentes a la desconexión laboral.

### **3.2.7. Gestión de la remuneración**

En LABORAL Kutxa la retribución se recibe en función de la categoría profesional. Todos los puestos tienen asignadas una categoría y una remuneración (a igual puesto de trabajo, igual salario, independientemente de que sea hombre o mujer), siendo los incrementos salariales

iguales para toda la plantilla. Tampoco existen diferencias por edad excepto por el efecto de los quinquenios de antigüedad.

Para **Lagun Aro**, aun cuando las personas trabajadoras no son propietarias de la empresa, participan de la gestión y de los resultados empresariales. Lo hacen:

- a través de una Retribución Variable Individual, de carácter universal, y
- una Retribución Variable Colectiva de aplicación a personas con contrato indefinido (prácticamente el 100% de la plantilla) voluntariamente adheridas a una sociedad constituida precisamente para hacer posible la participación de los trabajadores en los resultados de la empresa.

En cuanto a los **niveles retributivos**, los abanicos salariales en son sustancialmente más estrechos que los habituales en el resto del sector bancario.

| Salario inicial LK  | 2019  | 2020  |
|---|-------|-------|
| Salario mínimo de entrada socios en € / nº horas trabajadas         | 15,00 | 15,18 |
| Salario mínimo entrada socios en €/Salario mínimo interprofesional* | 2,43% | 2,01% |

(\* ) El salario mínimo interprofesional corresponde al aprobado por la Administración Estatal para cada año. No existe diferencia por sexo en el rango de relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local, por lo que no se aporta este dato desglosado por sexo.

Para **CLBS** la relación para ambos datos es la misma que para LK.

| Salario inicial Lagun Aro  | 2019  | 2020  |
|--|-------|-------|
| Salario mínimo de entrada en € / nº horas trabajadas             | 11,30 | 11,43 |
| Salario mínimo de entrada en € / Salario mínimo interprofesional | 1,49  | 1,43  |

Sobre la **dispersión salarial**, se presentan las siguientes ratios, que muestran un abanico salarial muy estrecho, coherente con el valor de la solidaridad propio de las cooperativas:

|   | 2019 | 2020  |
|---|------|-------|
| Retribución total persona mejor pagada LK / retribución total mediana               | 4,52 | 4,64  |
| Incremento retr. anual persona mejor pagada LK/Incr. retr. anual mediana            | 0,24 | -0,41 |
| Retribución total persona mejor pagada CLBS / retribución total mediana             | 2,02 | 2,17  |
| Incremento retr. anual persona mejor pagada CLBS/Incr. retr. anual mediana          | 0,59 | 0,86  |
| Retribución total persona mejor pagada / retribución total mediana <b>Lagun Aro</b> | 2,1  | 2,1   |
| Incremento retr. anual persona mejor pagada Lagun Aro/Incr. retr. anual mediana     | 3,33 | -2,98 |

\*En LABORAL Kutxa la retribución se recibe en función de la categoría profesional (a igual puesto de trabajo, igual salario, independientemente de que sea hombre o mujer), siendo los incrementos salariales iguales para toda la plantilla.

\*Hasta el 2019 la retribución se calculaba con la media, a partir de 2020 se calcula con la mediana.

Al cierre del ejercicio se revisa el logro alcanzado, ligado a la Retribución Variable Individual (RVI), evaluándose el ejercicio ya concluso en función de objetivos cualitativos o cuantitativos, según el caso. Esta evaluación alcanza a la totalidad de las y los socios, teniendo 548 de ellos objetivos individuales en 2020 (533 en 2019) y el resto objetivos asociados a su equipo.

La evolución de lo que supone para el personal la retribución variable (individual + colectiva) sobre la retribución total es:

|   | 2019  | 2020  |
|---|-------|-------|
| Retribución Variable / Retribución Total (en %) | 8,04% | 6,75% |

### Remuneración al capital social

Las aportaciones de los socios al Capital Social se han remunerado en 2020 al tipo anual del 4,5% bruto para las aportaciones obligatorias y las aportaciones voluntarias.

| Remuneración al Capital Social (miles de euros)   | 2019   | 2020   |
|---|--------|--------|
| Pago total intereses al Capital (a empresas asociadas, a socios/as trabajadores/as, etc.) | 34.316 | 29.170 |

|   |        |       |
|---|--------|-------|
| Parte percibida por los socios/as de trabajo y colaboradores/as (1) | 12.189 | 9.715 |
|---|--------|-------|

(1) Son socios colaboradores aquellos socios de trabajo jubilados que mantienen su aportación en LABORAL Kutxa.

### 3.2.8. Seguridad y salud laboral

LABORAL Kutxa dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante SST) según OHSAS 18001:2007, certificado por Ondoan AIC desde el año 2009. LABORAL Kutxa es miembro del Servicio de Prevención Mancomunado Osarten.

| Programa de Gestión: Acciones propuestas para 2020 y su situación. |  |
|--|--|
| 1.   | Implantar una nueva sistemática de inspección de oficinas por parte de las direcciones de las oficinas: Realizado  |
| 2.   | Adecuar el sistema de gestión a la norma ISO 45001: Realizado  |
| 3.   | Realizar 500 revisiones médicas (LK y CLBS): No alcanzado debido a la crisis sanitaria.  |
| 4.   | Cumplimiento de la formación de emergencias por un 85% de la plantilla: No alcanzado, 70%  |
| 5.   | Vincular la aplicación informática de coord. de act. empresariales al control de accesos en SSCC: Enero 2021.  |
| Programa de Gestión: Principales objetivos y compromisos 2020      |  |
| 1.   | Superar la auditoría de certificación de la norma ISO 45001.   |
| 2.   | Mejorar la implantación de la CAE en la red de oficinas.   |
| 3.   | Avanzar en mejorar las dinámicas de consulta y participación entre los grupos de interés.  |
| 4.   | Aplicar la nueva metodología de ER psicosociales.  |
| 5.   | Mantener la actividad habitual en reconocimientos médicos, evaluaciones de riesgos, coordinación de actividades empresariales y empresa saludable (Zainduz). |

En 2018 LABORAL Kutxa y CLBS pasaron la auditoría reglamentaria y se renovó la certificación OHSAS. En 2020 se ha superado la segunda auditoría de seguimiento, estando previsto en 2021 superar la auditoría de certificación de la nueva ISO 45001. Para el logro de los objetivos definidos en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), anualmente se planifican las actividades en el Plan de Gestión de SST. Dentro del Sistema de Gestión, entre otros, existen procedimientos de identificación de peligros y evaluación de riesgos, de investigación de accidentes y de vigilancia de la salud.

El Comité de Seguridad y Salud es un Comité paritario, al que también asisten la Directora del Área de Gestión Social y la Médica de Empresa. El Presidente de este Comité es uno de los representantes de los trabajadores (Delegado de Prevención). Este Comité se reúne como mínimo una vez al trimestre, y todo lo tratado en sus sesiones se recoge en actas, que se colocan en Giltzanet (intranet) accesibles a todas las personas. La totalidad de las personas están cubiertas por este Comité.

A continuación se presentan en detalle los indicadores más relevantes respecto a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

| Tasa de accidentes                         | 2019 | 2020 |
|--|------|------|
| Tasa de accidentes del personal.           | 1,07 | 0    |
| Nº accidentes del personal LK, CLBS y LA   | 46   | 27   |
| Nº de víctimas mortales entre el personal. | 0    | 0    |
| Nº de atracos                              | 6    | 0    |

La tasa de accidentes se establece a partir del índice de frecuencia de los accidentes, excluyendo los que han tenido lugar "in itinere" (al ir o regresar del trabajo) y aquellos que no han supuesto baja laboral, para computar exclusivamente los de mayor gravedad que tienen lugar en el puesto de trabajo. En 2020 todos los accidentes con baja han sido in itinere. Este índice se

determina en función del número de accidentes por millón de horas trabajadas. No existen enfermedades profesionales reconocidas.

El Sistema de SST contempla el riesgo de atraco como uno de los riesgos específicos derivados de la actividad de LABORAL Kutxa, para lo que se han establecido una serie de instrucciones que han sido comunicadas a todo el personal y que están publicadas en la Intranet, habiéndose establecido medidas tanto preventivas como de actuación ante estas situaciones. Del mismo modo, en 2018 se desarrolló y aprobó un protocolo ante situaciones de violencia externa que contempla la actuación en caso de producirse agresiones, amenazas o insultos a nuestro personal. Estas situaciones pasaron a gestionarse como accidente laboral.

Todos los años se realizan simulacros de emergencia en los edificios de la Sede Central. Asimismo todos los centros de trabajo tienen planes de emergencia, estando disponible en la intranet para que cada persona pueda consultar el que le corresponde. No se establecen objetivos sino previsiones con respecto a las variables de absentismo, si se hacen con respecto a la tasa global. Dentro del proceso de incorporación de las personas hay un módulo formativo de Seguridad y Salud laboral en el que se explica la organización del sistema, los principales riesgos y los comportamientos preventivos. En 2020 se ha lanzado una formación a toda la plantilla sobre emergencias.

Lagun Aro mantiene su propio Sistema de Gestión, con procedimientos similares a los de LABORAL Kutxa de identificación de peligros y evaluación de riesgos, de investigación de accidentes y de vigilancia de la salud que cubre a toda la plantilla, con un Comité paritario de Seguridad y Salud con representación del personal.

### COVID-19

Desde el punto de vista de la seguridad y la salud en el trabajo, 2020 ha estado marcado por la situación de pandemia vivida. Esta situación ha obligado a la organización, a todos sus niveles, a priorizar más si cabe la salud de nuestras personas y de la clientela. La planificación preventiva anual se vio alterada al poco de iniciar el año, enfocándose el equipo de prevención en las actividades relacionadas con la pandemia frente a otras en ese momento secundarias.

Cuando se tuvo constancia de la gravedad potencial de la situación se constituyó un Comité Coronavirus formado por personas de diferentes ámbitos de la Caja, incluidas el personal sanitario (médica y enfermera) y otras personas del Comité de Seguridad y Salud (Responsable de Prevención y Presidente del Comité, delegado de prevención).

El Comité ha gobernado la situación tanto desde el punto de vista sanitario como comercial y de continuidad de negocio. Para ello ha tomado las decisiones necesarias y ha dispuesto de los recursos para llevar a cabo su misión. Desde el punto de vista de la salud de las personas, entre otras, ha trabajado en las siguientes líneas:

- Establecimiento de protocolos de actuación
- Determinación de las medidas de protección necesarias
- Gestión de las EPIs
- Medidas organizativas

Periódicamente se han realizado comunicados internos para trasladar a la organización la situación, las medidas que se estaban adoptando y las instrucciones de funcionamiento. A cierre de 2020 se había realizado 33 de estos comunicados.

### Plan de salud-Zainduz

Desde 2018 existe un plan de salud para el personal del Grupo LABORAL Kutxa. Zainduz (Cuidando) es un programa dirigido a promover la salud, la seguridad y el bienestar en el trabajo a través de la puesta en marcha de programas focalizados en impulsar hábitos saludables y sostenibles en las personas, sus familias y el entorno donde viven. Incide en aspectos como mejoras en la alimentación, la actividad física o la salud en el trabajo con el objetivo de mejorar el bienestar físico y emocional de las personas que forman el Grupo.

Aunque solo han transcurrido dos años desde la puesta en marcha de ZAINDUZ, se ha convertido en la referencia para la creación de una cultura de bienestar y poco a poco se van instaurando en todos los ámbitos de la entidad actitudes saludables.

Como no puede ser de otra manera la actividad de Zainduz se ha visto marcada por la crisis sanitaria, obligando a adaptar el Plan de Gestión inicialmente diseñado a la nueva realidad y necesidades. Las principales acciones llevadas a cabo en 2020 han sido:

- Conferencia via streaming sobre actitud positiva.
- Iniciativa pregunta-mito-reto con el objetivo de sensibilizar sobre temas de nutrición, ejercicio físico y ergonomía.
- Diseño de una iniciativa de movilidad sostenible (Laboral by Bike) que se pondrá en marcha en 2021, incentivando económicamente el acudir al centro de trabajo en bicicleta.
- Publicación de tres guías de autoayuda durante el confinamiento sobre teletrabajo, nutrición y ejercicio físico. También de una guía con recomendaciones para vacaciones y de un e-book con ejercicios de estiramiento.
- Publicación de una guía de bienestar emocional y ofrecimiento de apoyo psicológico telefónico.
- Videoconferencias sobre: nutrición y sistema inmunológico, la relación entre la nutrición y función cognitiva (concentración, percepción, memoria, creatividad...), la relación entre hambre física y hambre emocional, alimentos pre y post-entrenamiento para optimizar el rendimiento físico.



### 3.2.9. Paquete de beneficios sociales

LABORAL Kutxa ha desarrollado las siguientes iniciativas centradas en la mejora de los beneficios sociales percibidos por sus personas:

| Beneficios Sociales  |
|--|
| <p><b>Celebración anual de un día de encuentro y convivencia</b> (todas las personas), Elkarteguna, y participación a través del Club Lankide (que financia la propia Entidad) en actividades culturales y deportivas como vehículo de interrelación personal fuera de la jornada laboral. En 2020 no se han podido celebrar.</p>                        |
| <p><b>Ventajas en productos financieros</b> (socios y socias):<br/>Activo: Préstamo bonificado vivienda habitual, préstamo complementario habitual, préstamo otro destino doméstico, anticipo de nómina.<br/>Pasivo: cuenta nómina.<br/>Servicios bancarios: exenciones de comisiones, cuotas de tarjetas, bonificaciones.<br/>Seguro de accidentes.</p> |
| <p><b>Otros beneficios</b> (socios y socias):<br/>Financiación de estudios privados y Euskera<br/>Fondos económicos para la atención de necesidades extraordinarias de carácter personal<br/>Comedor de empresa subvencionado (todas las personas).<br/>Cobertura daños en vehículo.</p>   |

Ayuda necesidades extraordinarias por defunción socios.  
Ventajas financieras para aquellas personas jubiladas de LABORAL Kutxa que mantienen su condición de socio colaborador y los viudos de los mismos que también sean socios colaboradores. Estas ventajas consisten en: cuenta nómina, exención de algunas comisiones y préstamo en condiciones preferentes.

En concreto los socios y las socias de trabajo de la Entidad tienen unos beneficios sociales que se detallan a continuación:

#### Club Lankide

LABORAL Kutxa, considerando que la realización por sus socios/as de trabajo de actividades en común culturales, deportivas, turísticas, etc., constituye un vehículo idóneo para favorecer el encuentro entre compañeros más allá del horario laboral, acuerda la constitución de clubes Lankide en Central y en cada uno de los territorios, cuyo objetivo primordial sea el fomento de relaciones interpersonales a través del disfrute y de la realización de actividades de ocio.

En 2020, dadas las circunstancias sanitarias, no se han podido realizar las jornadas de confraternización anuales (Elkarte Eguna) ni la mayoría de las actividades habituales, quedando limitadas a abonos de temporada para teatro y música, subvención federación de montaña y ciclismo, torneos de fútbol, abonos para fútbol y baloncesto o excursiones. El presupuesto total para 2020 era de 30.776€.

#### Retornos cooperativos capitalizados (plan indiv. de pensiones)

LABORAL Kutxa distribuye anualmente entre sus socios y socias de trabajo el 12,5% de su Resultado Disponible, como retorno cooperativo o participación en beneficios, que se le capitaliza y se le suma a la cuota de capital social de la que es titular cada uno de los socios.

Esta participación de capital social tiene la condición de indisponible hasta el momento en que el socio o socia de trabajo cesa en su actividad en la Entidad, siendo prácticamente un plan de pensiones individual tras su incremento mantenido a lo largo de toda la vida laboral en la Entidad. Esta participación social recibe una remuneración anual (4,5% en 2019 y 1,25% en 2020) bajo forma de intereses al capital. La asignación anual individualizada del retorno cooperativo es función de su retribución salarial bruta total.

| Retorno cooperativo asignado a los socios de trabajo (miles de euros) | 2019   | 2020   |
|---|--------|--------|
| Cuantía global anual  | 12.915 | 9.689  |
| Importe medio por socio/a   | 6,60   | Nd (1) |

(1) Dato no disponible hasta la Asamblea General.

#### Cobertura de las cuotas de financiación de un sistema complementario de asistencia sanitaria

LABORAL Kutxa asume a beneficio de sus socios y socias de trabajo el copago de las cuotas precisas para la financiación anual de un sistema integral de Asistencia Sanitaria, complementario al de la Seguridad Social pública, del que dispone para sus socios partícipes la Corporación MONDRAGÓN. Este copago supone en 2020 el 1,40% sobre el anticipo de consumo bruto.



### 3.3. Nuestra relación con la sociedad

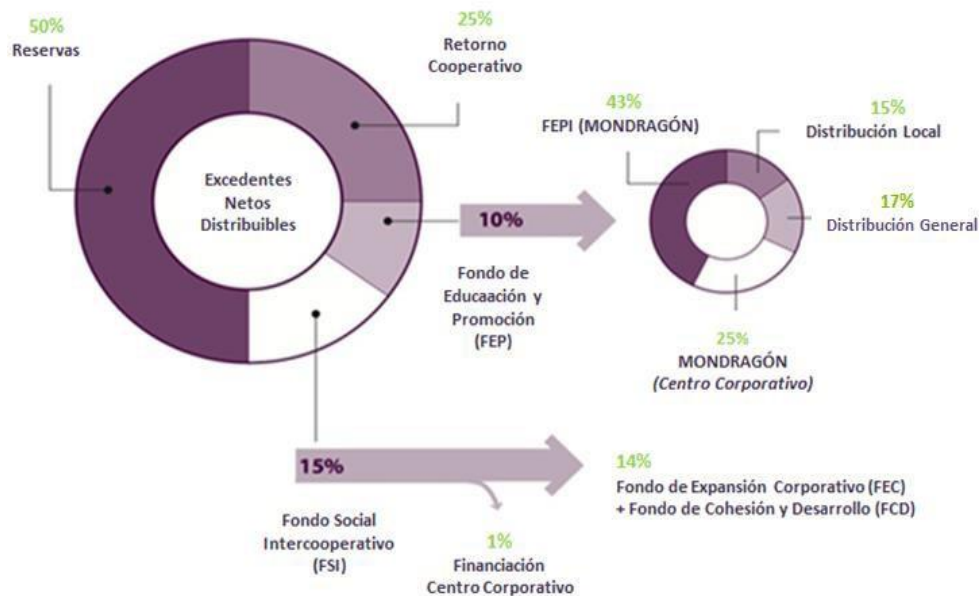
#### 3.3.1. Enfoque de gestión

LABORAL Kutxa nació en el País Vasco en un Grupo empresarial con un fuerte compromiso de servicio a la Sociedad, cuya misión incluye la creación de trabajo asociado y participativo de carácter cooperativo, como vía esencial para la creación de riqueza y bienestar, tanto entre sus partícipes sociales directos como en la propia Sociedad en la que está inmerso.

Los criterios y los mecanismos de asignación de las ayudas sociales presentan algunas singularidades:

- Por su naturaleza jurídica y por su vocación cooperativa, LABORAL Kutxa orienta una parte significativa de sus aportaciones solidarias a la promoción del mundo cooperativo.
- En la distribución de subvenciones con cargo a uno de los apartados del Fondo de Educación y Promoción, cuyo reparto corresponde a los órganos institucionales de la cooperativa, el denominado apartado de “Distribución General”, una de las instancias que interviene es el Consejo Social, que es el órgano de representación de los socios y socias trabajadoras de la Entidad.

#### ¿Cómo se reparten los beneficios de LABORAL Kutxa?



- Además, reserva un apartado específico de las obras sociales a la atención local (Distribución Local), mediante asignaciones a través de las sucursales de LABORAL Kutxa, que orientan las ayudas hacia su propio entorno (asociaciones de barrio, centros educativos próximos, grupos parroquiales de acción social, centros de asistencia social a la inmigración, etc.).

El Fondo de Educación y Promoción (FEP) tiene por finalidad:

- La formación y educación de la plantilla en los principios y valores cooperativos.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- La promoción cultural, profesional y asistencial de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección ambiental.

El Fondo Social Intercooperativo – FSI tiene por objeto:

- Potenciar proyectos empresariales y la expansión de las cooperativas a través de Mondragon Inversiones y el FEC (Fondo de Expansión Corporativo).
- Entre otros destinos, el apoyo a cooperativas de MONDRAGON en dificultades, proyectos de I+D+i o formación a través de Fundación Mondragón y el FCD (Fondo de Cohesión y Desarrollo).

Durante el ejercicio 2020, LABORAL Kutxa ha continuado fortaleciendo su apuesta por el medioambiente, la biodiversidad y el desarrollo sostenible, merced a la firma de diversos acuerdos suscritos con los principales agentes del sector agroalimentario, y el apoyo prestado a iniciativas vinculadas con el medio rural.

En 2020 este reparto de beneficios habitual no ha podido realizarse. Los reguladores bancarios europeos e español han limitado el reparto de beneficios del sector financiero con el objetivo de reforzar sus balances de cara a fortalecerlos ante las previsibles consecuencias económicas de la crisis sanitaria.

### Fundación Gaztenpresa

La Fundación Gaztenpresa es una entidad privada y sin ánimo de lucro. Pertenece a la labor social de LABORAL Kutxa y su finalidad es apoyar iniciativas y desarrollar acciones que faciliten la creación de empleo y la conservación del mismo. Se realiza a través de programas y servicios que aporten valor al desarrollo empresarial y profesional de sus personas usuarias, y también a sus aliados y en general al conjunto de la sociedad. Son objetivo de la Fundación:

- Las personas emprendedoras, principalmente jóvenes.
- Colectivos con dificultades de inserción social y laboral.
- Microempresas jóvenes con proyectos de desarrollo.
- Entidades formativas que quieran fomentar el espíritu emprendedor entre su alumnado.

La actividad de creación de empresas de la **Fundación Gaztenpresa**, financiada por LABORAL Kutxa y Corporación Mondragón, y por otro lado por el Gobierno Vasco (Dept. de Empleo y Políticas Sociales) a través de Lanbide y el Fondo Social Europeo, ha vuelto a ser importante en 2020. Así los proyectos atendidos y que superan la fase de viabilidad han generado 256 empresas, creando 504 puestos de trabajo. Su ámbito de actuación es Euskadi y Navarra.

El objetivo general es promover la creación, desarrollo y mantenimiento de pequeños negocios y micropymes, identificando oportunidades de empleo a través del autoempleo para personas que se encuentren desempleadas o en riesgo de estarlo.

El proceso contempla la identificación y desarrollo de la persona que desea emprender y la valoración de su adaptación a la realidad del mercado, con la finalidad de determinar y proponer las oportunidades de autoempleo más adecuadas a su situación. Ofrece apoyo integral, ofreciendo respuestas a la demanda general de orientación, formación y asistencia técnica, tanto para la puesta en marcha como para la consolidación y supervivencia de las empresas creadas.

Se pretende que las personas que deciden poner en marcha su propia empresa crezcan en su iniciativa personal y vayan conociendo el entramado empresarial en el que esperan introducirse, para lo cual contarán con personal cualificado que les orientará en el camino a seguir, elaborando así su propio proyecto profesional.

| Proyectos de Gaztenpresa                     | 2019         | 2020       |
|--|--------------|------------|
| Viables y abren el negocio                   | 405          | 259        |
| No viables/ Viables pero no abren el negocio | 195          | 209        |
| Consolidación                                | 50           | -          |
| Derivados                                    | 96           | 104        |
| Consultas                                    | 295          | 242        |
| <b>Total</b>                                 | <b>1.041</b> | <b>813</b> |

Nota: Este año, la consolidación empresarial tiene un apartado especial y se contabilizará en otro apartado.

Dentro de los viables y que abren negocio la distribución regional es la siguiente.

| Proyectos de Gaztenpresa en 2020 | Araba | Bizkaia | Gipuzkoa | Navarra | Total      |
|----------------------------------|-------|---------|----------|---------|------------|
| Viables y abren el negocio       | 67    | 134     | 23       | 32      | <b>256</b> |

Se trata de pequeños negocios, siendo los servicios y el comercio los sectores de actividad más frecuentes:

- la inversión media en 2020 es de 74.993€,
- la financiación media aportada por la Caja es 36.015€, el 48%,
- emplean a 2 personas en el momento inicial,
- la edad media de la persona emprendedora es de 39 años y
- por sexos, el porcentaje de mujeres que emprenden es del 42%.

Una vez puesta en marcha la empresa, la persona emprendedora se encuentran con numerosas dificultades prácticas y una soledad que le impide muchas veces afrontarlas adecuadamente. Gaztenpresa desarrolla acciones de consolidación empresarial que este año tan difícil hemos llamado “Reinventarse para Seguir” para facilitar apoyo a estas personas emprendedoras, atendiendo también a consultas sobre nuevas inversiones, decisiones de cierre, cambio de mercado o solicitud de nuevas ayudas.

| Consolidación empresarial           | 2019 | 2020 |
|-------------------------------------|------|------|
| Talleres                            | 50   | 40   |
| Empresas en consolidación           | 175  | 370  |
| Consultas atendidas en servicio PRO | 372  | 978  |
| Programa de mentoring               | 20   | 19   |

Adicionalmente, con el programa de **mentoring** se ofrece acompañamiento personalizado durante un año, mediante el cual una persona experta con experiencia emprendedora que colabora con Gaztenpresa en calidad de voluntario o voluntaria, ayuda a una persona emprendedora que está iniciando su primera aventura empresarial, a potenciar sus habilidades y competencia, posibilitando tanto su desarrollo personal y profesional como la consolidación de su negocio. Han sido \*las nuevas relaciones mentor – emprendedor puestas en marcha durante 2020 El programa de mentoring de Gaztenpresa es un proceso estructurado diseñado a partir de la experiencia de otros miembros de la Red *Youth Business International* y con el apoyo de *Accenture*.

#### Aportaciones indirectas a la sociedad

El impacto económico indirecto más significativo es la generación y distribución de riqueza y empleo, preferentemente cooperativo, que realiza a través de la aportación de recursos de LABORAL Kutxa al grupo MONDRAGÓN. Además, también incidimos en la sociedad mediante cientos de acciones de patrocinio y promoción a las que se destinan recursos económicos.

La situación originada por la pandemia ha afectado profundamente a estas aportaciones en 2020. Por otro lado, tal y como se ha dicho, por indicación del Banco de España las Entidades financieras hemos tenido limitado reparto de beneficios, por lo se ha podido distribuir una cantidad menor de los excedentes de 2019. Al mismo tiempo las propias circunstancias han provocado una menor posibilidad de organizar eventos o de patrocinar la mayoría de las actividades que se venían apoyando como actividades culturales, deportivas, conferencias, premios o acciones solidarias.

Aun así, y aunque en menor número que en años anteriores (más de 200 en 2019), en 2020 se han apoyado numerosas acciones. Algunas de ellas son: Cros SEI IZAR, Ondas de Jazz en la Ciudad (Vitoria), Pasaia-Donostia: Carrera Familiar, Campeonato Gipuzkoa Atletismo. 14-19 años, Premios SER Solidaridad, Surf Film Festival Internacional, Concurso Nanorelatos Premio Lk (Ayto Vitoria), Premios Aspegi (empresaria del año), Euskara Ibiltaria Erakusketa, Araba Koadrila Artekoen Txapelketa. Opera txiki, LILATON, Media Maratón Salamanca, Suhiltzaile Lasterketa, Emakume Master Cup, Erandiko Krosa, LORALDIA, Ciclismo escolar, Premio Iniciativas Empresariales Gala, Media Maraton Donostia - 20 aniversario, ARRASATE UDALAITX Mendi Trail, Clásica Ciclista UCI Fem Durango, Golf Olimpia Road Tour,...

Por otro lado, dos veces al año se da la posibilidad al personal de los Servicios Centrales de donar sangre en beneficio de la Asociación de donantes de Sangre de Gipuzkoa. En 2019 se realizaron 116 donaciones, no pudiéndose hacer en 2020 por la situación de pandemia.

#### Relaciones con Administraciones Públicas y partidos políticos

LABORAL Kutxa define la Gestión de la Administración Pública en el Manual de Gestión del Sector Público como una gestión diferenciada, integral, coordinada y dinamizada por la Oficina del Sector Público dentro de la Red de Empresas. En dicho documento se delimita la responsabilidad y funciones de cada Área de LABORAL Kutxa en la gestión de este segmento en todo lo que afecta a la segmentación, sistemática de gestión, sistemas de información, estrategias comerciales y gestión del riesgo.

De la misma forma, el Manual de Riesgos de LABORAL Kutxa “Política, métodos y criterios de Riesgo de Crédito”, contempla en su Capítulo 5 la “Política de Riesgos a aplicar con el Sector Público”, estableciéndose una política diferenciada dentro del ámbito de Empresas por sus particularidades jurídicas y contables. LABORAL Kutxa no proporciona financiación a ninguna asociación política ni ente nacional o internacional, salvo los préstamos y avales a partidos políticos indicados en la siguiente tabla:

|                                  | 2019       | 2020       |
|----------------------------------|------------|------------|
| Eusko Alkartasuna                | 104        | 96         |
| EAJ - PNV                        | 670        | 550        |
| <b>Créditos (miles de euros)</b> | <b>774</b> | <b>646</b> |

#### 3.3.2. Principales magnitudes: Reparto de beneficios a la sociedad

Tal y como se ha explicado en el enfoque de gestión, la principal contribución del Grupo LABORAL Kutxa a la sociedad se materializa mediante el reparto de un 25% de su beneficio distribuable anual. En 2020 han sido de algo más de **9 millones y medio de euros**. Tal y como se ha explicado, en 2020 por indicación del Banco de España no ha sido posible realizar la aportación de resultados habitual al Fondo Social Intercooperativo. La distribución en partidas ha sido la siguiente:

| Concepto (miles de euros)  | Años de aplicación |              |
|--|--------------------|--------------|
|  | 2019               | 2020         |
| Aportación solidaria al lanzamiento y consolidación de empresas cooperativas (a través de MONDRAGÓN) | 14.227             | 0            |
| <b>Fondo Social Intercooperativo - FSI (15% s/Resultados distribuibles)</b>                          | <b>14.227</b>      | <b>0</b>     |
| Promoción Cooperativa a través de MONDRAGÓN (68% FEP) y otros destinos (UNACC, etc.)                 | 6.593              | 8.118        |
| FRES, Fondo de Reestructuración y empleo Societario  | 0                  | 121          |
| Emprendizaje y Formación empresarial y laboral ( <i>Fundación Gaztenpresa</i> )                      | 331                | 197          |
| Actividades culturales en general y otras  | 845                | 446          |
| Promoción del Euskara y de la Cultura Vasca  | 703                | 318          |
| Instituciones Asistenciales y de países en desarrollo  | 630                | 398          |
| Sector agroalimentario   | 105                | 55           |
| <b>Fondo de Educación y Promoción – FEP (10% s/Resultados distrib.)</b>                              | <b>9.210</b>       | <b>9.653</b> |
| <b>Suma FSI+FEP</b>  | <b>23.437</b>      | <b>9.653</b> |

### 3.3.3. Diálogo con la sociedad

Los mecanismos más relevantes de diálogo con la sociedad son los siguientes.

| Grupo de Interés: Sociedad   |
|--|
| <b>Mecanismos de diálogo realizados en 2020:</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pertenencia a Izaite, Asociación de empresas vascas por la sostenibilidad que dirige su actuación a la promoción social y ambiental.</li> <li>▪ Red social entre emprendedores para recoger inquietudes y plantear acciones de colaboración a través de la Fundación Gaztenpresa. Y adhesión, como socia fundadora, a YBI- YBS Youth Business International en España, red internacional de Buenas Prácticas y apoyo al emprendizaje de los jóvenes.</li> <li>▪ Participación y dinamización de comunidades virtuales con presencia en blogs y redes sociales de Internet para reforzar el contacto y la recogida de ideas e iniciativas: <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Instagram: 6.160 seguidores</li> <li>❖ Facebook: 18.803 fans</li> <li>❖ Twitter: 6.531 seguidores</li> <li>❖ Blog: 811.433 lectores</li> <li>❖ WhatsApp: + de 1.000 usuarios atendidos al mes.</li> </ul> </li> <li>▪ Análisis específico de las opiniones y expectativas de las personas usuarias de Banca OnLine a través de seguimientos, con herramientas de Internet, de opiniones, foros, redes sociales y comentarios de expertos.</li> <li>▪ Reconocimientos, en colaboración con diversas instituciones, como: Premio Humanidades (con Eusko Ikaskuntza) que ha recaído en Mikel Mancisidor y premio de Traducción Etxepare para Eider Rodriguez y Lander Garro. En 2020, dadas las circunstancias no se ha podido otorgar el tradicional premio Navarra a la solidaridad.</li> <li>▪ Encuesta a Clientela empresa, banca personal, Kide, TOP y Pro-microempresa sobre su valoración de las actividades de RSE en LABORAL Kutxa, aprovechando el envío del Informe Ejecutivo de la Memoria 2019.</li> <li>▪ Presencias públicas. Representantes de LABORAL Kutxa acuden a aquellos foros (universidades, entrevistas, charlas) a los que se les cita para exponer su forma de hacer las cosas y su compromiso con la sociedad. Estos foros permiten también establecer un diálogo con los grupos de interés.</li> </ul> |

En 2019 LABORAL Kutxa ha continuado en la línea de la difusión de la Responsabilidad Social entre diferentes grupos de interés. Así, LABORAL Kutxa:

- Ha puesto a disposición pública la Memoria en las páginas Web de la Entidad, GRI e Izaite.
- Ha difundido entre su personal la Memoria de RSE mediante la intranet (Giltzanet).
- Ha remitido por correo electrónico a más de 360.000 clientes el Informe Ejecutivo con las líneas generales de la Memoria, poniendo a su disposición también la versión completa. Se ha aprovechado este contacto para solicitar su opinión sobre la concreción de la RSE en LABORAL Kutxa.

### 3.3.4. Iniciativas suscritas por LABORAL Kutxa

En la siguiente tabla se recogen las iniciativas vigentes llevadas a cabo por LABORAL Kutxa:

| Nombre  | Finalidad  | Cuándo |
|---|--|--------|
| Acuerdo con FIARE, renovado con Banca Popolare Etica  | Compromiso para la colaboración con la banca ética. En 2017 se renueva una vez que Fiare se convierte en Sucursal en España de Banca Popolare Etica  | 2005   |
| Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.   | Compromiso y avance en los 10 Principios del Pacto.  | 2006   |
| Adhesión a Izaitte, Asociación de Empresas Vascas por la Sostenibilidad.  | Compartir experiencias en sostenibilidad empresarial y promover la formación y difusión en materia de desarrollo sostenible.   | 2006   |
| Incorporación a Autocontrol.  | Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial.   | 2007   |
| Foro Rural Mundial  | Impulsar el desarrollo rural como elemento consustancial del desarrollo económico global.  | 2007   |
| Programa Emekin, con la Diputación de Gipuzkoa y la Asociación de Mujeres Empresarias.                                  | Acompañamiento integral a mujeres con idea de promover una empresa.<br>Convenios adicionales con las asociaciones de Mujeres Empresarias y Directivas de Bizkaia, Gipuzkoa, Alava y Navarra: AED, ASPEGI, AMPEA, AMEDNA                      | 2007   |
| Foros europeos de EFMA: SME Council, Operational Excellence Council, Club de los Decisores en Banca Minorista de España | Intercambio de Buenas Prácticas comerciales y de gestión entre cajas y bancos destacados a nivel europeo a través de EFMA- Asociación Europea de bancos y aseguradoras.  | 2010   |
| Convenios con diversos Ayuntamientos para potenciar la utilización del euskara en sus relaciones mutua                  | Inicialmente con Andoain, Astigarraga, Hernani, Lasarte-Oria y Urnieta. Ampliado en 2016 con 38 municipios agrupados en UEMA.  | 2011   |
| Convenios para apoyo a la economía social   | Convenios anuales con las asociaciones ligadas a la economía social en Euskadi y Navarra: Erkide, Asle y Anel. Convenios anuales con Cepes a nivel estatal.  | 2012   |
| Acuerdos con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI).   | Acuerdos para apoyar la creación y consolidación de microempresas y sus puestos de trabajo. Programa Progress. En 2015 continúa a través del Programa EaSI. En 2016 Innovfin para apoyo a empresas innovadoras. En 2017 EaSI economía social | 2013   |
| Programa de gestión financiera LABORAL Kutxa – Cebek  | Jornadas y talleres formativos para empresarios, empresarias y personas gestoras de pymes en Bizkaia. Hay colaboraciones similares con SEA – Empresarios Alaveses, y con las Cámaras de Comercio e Industria de Álava y Gipuzkoa             | 2013   |
| Socio local fundador de YBS- Youth Business Spain   | Participación en Youth Business International, Red Internacional de Ayuda a los Jóvenes Emprendedores.   | 2014   |
| Convenio con el Gobierno Vasco para velar por los derechos lingüísticos   | Posibilitar que la clientela pueda realizar toda su operativa en cualquiera de los dos idiomas oficiales.  | 2015   |
| Código de Buenas Prácticas para iniciativas de Educación Financiera   | Programas educativos en temas financieros. Desarrollados en colaboración con CNMV y Banco de España, y separados de la actividad comercial   | 2016   |
| Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas  | Marco para el sistema bancario sostenible del futuro. Compromiso con los 6 Principios.   | 2019   |



Seguros Lagun Aro:

## COLABORACIONES EN EL ÁMBITO SOCIAL

- Colaboración con **STOP ACCIDENTES**, organización ciudadana sin ánimo de lucro comprometida con la seguridad vial y el derecho a la vida. A lo largo de este 2018 destacamos el IV Concurso fotográfico y su posterior exposición itinerante "Peatón, ciclista, que no atraviesen tu vida" cuya finalidad es sensibilizar a la sociedad sobre los comportamientos de riesgo y la problemática vial que supone la movilidad en las zonas urbanas.
- **GAZTENPRESA**: colaboración en el programa de mentoring de esta fundación, iniciativa de LABORAL Kutxa cuyo objetivo es fomentar el empleo y apoyar a los emprendedores en la creación de empresas en el ámbito de País Vasco y Navarra.
- **FUNDACIÓN ZEHARO**: colaboración económica con esta fundación cuyo objetivo es la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social.
- **Donantes de Sangre de Bizkaia**: acuden 4 veces al año a nuestras instalaciones ya que contamos con un grupo habitual de personas de la compañía que son donantes habituales.



ACUERDOS DE  
COLABORACIÓN



Colaboramos con el Basque Center for Applied Mathematics (BCAM), desarrollando un trabajo en equipo con el objetivo de crear modelos de predicción de fugas de clientes y siniestros en el ramo de automóvil, utilizando técnicas matemáticas avanzadas para optimizar los ratios de renovación de pólizas y rentabilidad.

### Educación financiera

Sin duda la principal actividad realizada a lo largo de 2020, muy condicionadas por la situación de pandemia, en el ámbito de la educación financiera ha sido la culminación del Finantzeta Murgilduz Erronka (reto inmersión en finanzas). Se trata de un acuerdo con Ikastolen Elkartea para crear recursos para el desarrollo de la Educ. Financiera en centros educativos. Es un programa dirigido a alumnado de bachiller y 3º-4º ESO. El recurso diseñado se materializa en 2 programas educativos que:

- Son de libre disponibilidad para los centros escolares, lo dirigen profesores del centro y se desarrollan en el aula.
- Se presentan varias situaciones en forma de reto a los alumnos y se trabajan distintas competencias (la financiera, toma de decisión, cooperación,...).

Consta de:

- Plataforma web <https://finantzeta nmurgilduz.eus>
- Material didáctico para alumnos (casos y soporte multimedia).
- Guía para el profesorado.

Asimismo se han realizado otras iniciativas en este ámbito de la educación financiera:

- Visitas de centros educativos de secundaria a LK: pese a tener organizados más, solo se pudo realizar un único taller con 20 alumnos y alumnas.
- Finantzargi (Universitari@s). Formación en finanzas básicas para universitarios de Mondragon Unibertsitatea. 3 grupos y 70 alumnos participantes.
- Concurso de dibujo infantil junto a la UNACC bajo la temática de "El dinero: qué es, cómo se consigue y para qué sirve".
- Participación en el día de la educación financiera con un banner en la web.



- Dinamización del apartado sobre Educación Financiera de la web corporativa, con el etiquetado de más de 100 artículos como Educación Financiera.
- 21 publicaciones en el blog centrados en ayudar a mejorar la cultura y el conocimiento de la actualidad financiera.
- Publicación periódica por parte del Servicio de Estudios de LABORAL Kutxa de diversos informes: informe sobre la economía vasca/navarra, informe sobre perspectivas económicas y el índice de confianza empresarial y de los hogares.

#### Premios recibidos

Durante los tres últimos años se han recibido los siguientes premios:

- Premio Computing 2020 en la categoría “Modernización de infraestructura y aplicaciones”
- 1er premio Experiencias de Igualdad de Mujeres y Hombres en empresas de Gipuzkoa 2018, concedido por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Con respecto a Lagun Aro, en 2020 se ha renovado el certificado “EthSI®” (Ethical and SolidaritybasedInsurance).

#### GESTIÓN ÉTICA Y SOLIDARIA



El Observatorio de las Finanzas Éticas ha certificado a Seguros Lagun Aro con el sello EthSI (Ethical and Solidarity Based Insurance) en reconocimiento a la gestión ética y solidaria.

Dicho sello valora la adopción de un conjunto de criterios con el objetivo de ofrecer transparencia en el sector asegurador y promover el desarrollo de los seguros éticos.

El Observatorio, a través de un Comité evaluador independiente, valora aspectos agrupados en los siguientes ámbitos: responsabilidad con la comunidad y el territorio, responsabilidad económica, inversiones éticas y uso de la banca ética, equidad y transparencia, responsabilidad ambiental, responsabilidad laboral, estructura societaria, gobernanza y funcionamiento democrático.

### 3.4. Nuestra relación con el medioambiente

#### 3.4.1. Enfoque de gestión

LABORAL Kutxa aplica, desde el año 2001, un **Sistema de Gestión Ambiental – SGA** según la Norma ISO 14001 para todas las actividades que desarrolla en los tres edificios de la Sede Central. Pese a no estar dentro del sistema certificado, LABORAL Kutxa traslada la mayor parte de sus actuaciones en materia ambiental desde los servicios centrales al resto de centros de trabajo. En 2019 se renovó la certificación por tres años.

El Sistema de Gestión Ambiental es responsabilidad de un Comité Ambiental formado por miembros de Asesoría Jurídica, Auditoría Interna, Riesgos, Inmovilizado, Seguridad y Servicios Generales y Planificación y Control de Gestión, actuando éste último como Coordinador. En el mismo, en aplicación del principio de precaución de la Declaración de Río, se abordan los posibles impactos de la actividad para impedir la degradación del medioambiente. Si bien los efectos directos de la actividad financiera y aseguradora sobre el medio ambiente son muy limitados, existen efectos indirectos.

**Seguros Lagun Aro** comparte la política de la gestión medioambiental de LABORAL Kutxa cuyo fin es la mejora continua en el comportamiento medioambiental, la prevención de la

contaminación y la protección del medio ambiente. Al igual que la red de oficinas de LABORAL Kutxa, no se integra en su Sistema de Gestión Ambiental.

Por la propia naturaleza de su actividad, el impacto medioambiental directo provocado por la aseguradora es reducido. No obstante, su gestión tiene el foco puesto en lo relacionado con el consumo de papel. Se está trabajando en un proyecto de firma digital para continuar en la reducción de su uso.

Desde el punto de vista ambiental una iniciativa especialmente relevante en 2020 ha sido la puesta en marcha del **parque solar EKIAN**. Con una superficie de 55 hectáreas, una potencia instalada de 24MW y una producción en el año de casi 33.000MWh, constituye la mayor planta fotovoltaica de la CAPV. La participación de la Entidad se enmarca en su voluntad por colaborar en la transición energética hacia un modelo más sostenible.

También ha sido un hito importante en la gestión ambiental de Laboral Kutxa el pasar a consumir toda la energía eléctrica proveniente de fuentes renovables. El efecto de este esfuerzo se aprecia claramente en el cálculo de la huella de carbono, la cual se ha reducido notablemente en 2020 con respecto a años anteriores.

Un elemento diferencial de la política de Responsabilidad Social de LABORAL Kutxa es la aplicación de un concepto extensivo de **Inversión Socialmente Responsable – ISR**, de modo que se tienen en cuenta criterios ambientales, sociales y de buen gobierno al decidir las compañías en las que se invierten fondos corporativos, o los provenientes de la clientela a través de fondos de inversión o de pensiones, pero también en relación con la inversión crediticia.

El SGA es auditado anualmente por AENOR. En el informe de la auditoría de renovación de certificación, fechado el 21/09/2020 se menciona como puntos fuertes del SGA:

- Análisis realizado sobre los grupos de interés mediante estudios, encuestas, visitas web, etc.
- Comunicaciones medioambientales realizadas mediante la página web y blog (Memoria de sostenibilidad, video sobre gestión medioambiental, noticias semanales en blog, etc.)
- Comunicaciones medioambientales realizadas a los trabajadores mediante la intranet.
- Firma de los principios de banca responsable de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).
- Participación en el parque fotovoltaico EKIAN en Arasur.
- Creación de un nuevo procedimiento y herramienta EROSI, para realizar las compras a proveedores.
- Encuesta realizada sobre la movilidad de la plantilla y bonificaciones propuestas a los trabajadores por el uso de bicicleta mediante la nueva app LaboralByke.
- Nueva sistemática para la recogida de papel y otros residuos en serv. centrales y oficinas.
- Reparto de botellas de cristal a todas las personas de SSCC y red para eliminar las botellas de plástico.
- Reducción del 93% del consumo del gasoil como consecuencia de la instalación de geotermia.
- Reducción del 3,71% de las emisiones de CO2 en 2019.
- Reducción del 2,72% del consumo eléctrico en 2019.
- Reducción del 7,22 del consumo de papel en 2019.
- Aumento del nº de clientes en postmail.
- Control realizado mediante la planificación y seguimiento del Plan Ambiental.

No se menciona ninguna no conformidad.

Como recoge la norma ISO que sigue el SGA, el éxito de un sistema de gestión ambiental depende del compromiso de todas las funciones y niveles de la organización, bajo el liderazgo de la alta dirección. De este modo:

- LABORAL Kutxa cuenta con una Política ambiental, aprobada por la alta dirección, accesible por parte de toda su plantilla y clientela, ya que está publicada en su web corporativa.
- Anualmente realiza una planificación que determina los riesgos y oportunidades relacionados con sus aspectos ambientales.
- A partir de ellos establece unos objetivos que son objeto de seguimiento y comunicación, tanto interna como externa.
- Planifica también las acciones adecuadas para alcanzar esos objetivos ambientales, determinando qué se va a hacer, con qué recursos, quién será el responsable, y con qué indicadores se evalúan su realización y el cumplimiento de plazos.

### 3.4.2. Principales magnitudes e iniciativas desarrolladas

En cuanto a los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales:

| Gastos directos imputados al SGA | 2019          | 2020          |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| Mantenimiento del SGA (1)        | 6.763         | 4.106         |
| Gestión de residuos (2)          | 4.830         | 3.705         |
| Promoción ambiental              | 168           | 2.519         |
| Mediciones (vertido)             | 565           | 1.145         |
| <b>Total en €</b>                | <b>12.326</b> | <b>11.475</b> |

(1) IZAITE, AENOR, Hora Planeta y requisitos legales.

(2) Retirada de Papel, aceite y Consejero de Seguridad.

Estos gastos son los que gestiona directamente el Comité Ambiental y no incluyen los gastos gestionados por departamentos concretos ni las inversiones realizadas. **Seguros Lagun Aro** no dispone de partidas específicas para este fin.

Con lo que respecta al principio de precaución, tal y como se ha explicado anteriormente LABORAL Kutxa dispone de un sistema de gestión ambiental en el que se contemplan y analizan los riesgos y oportunidades ambientales. Dentro de este análisis no se han detectado productos ni tecnologías que se estén implantando y de las que se sospeche que supongan un riesgo para la salud pública o el medioambiente.

Asimismo, tampoco se considera necesario la realización de provisiones y garantías para riesgos ambientales.

#### Evaluación de riesgos ambientales

LABORAL Kutxa cuenta dentro de su Sistema de Gestión Ambiental, con un procedimiento de “Control de Revisión y Gestión de Riesgos” que marca los pasos a seguir para evaluar y controlar los riesgos ambientales en todas las operaciones con destino mercantil de inversión crediticia y riesgos de firma, asignando a cada actividad un nivel de riesgo Alto, Medio o Bajo, excluidos ámbitos de tesorería, cartera de valores y activos monetarios. Cuando el nivel de riesgo asignado es Alto, este factor se tiene en cuenta como otro factor más de valoración a la hora de sancionar positiva o negativamente la operación.

| Segmento      | Nº Operac. |              | Miles de €       |                  | Alto      |           | Medio      |            | Bajo       |            |
|---------------|------------|--------------|------------------|------------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|
|               | 2019       | 2020         | 2019             | 2020             | 2019      | 2020      | 2019       | 2020       | 2019       | 2020       |
| Empresas      | 562        | 751          | 878.324          | 938.704          | 27        | 28        | 87         | 103        | 448        | 490        |
| Particulares  | 12         | 5            | 29.699           | 14.333           | -         | -         | -          | -          | 12         | 5          |
| Autónomos     | 1          | 2            | 1.400            | 130              | -         | -         | -          | -          | 1          | 2          |
| Negocios      | 12         | 20           | 9.084            | 23.673           | -         | -         | -          | 2          | 12         | 17         |
| Promotores    | 85         | 61           | 294.990          | 314.962          | -         | -         | -          | -          | 85         | 50         |
| Institucional | 127        | 163          | 471.016          | 415.341          | 5         | 8         | 34         | 35         | 84         | 81         |
| Público       | 27         | 51           | 392.869          | 2.539.052        | -         | -         | -          | -          | 27         | 44         |
| Fin. Cred.    | 9          | 10           | 7.662            | 8.313            | -         | -         | -          | -          | 9          | 1          |
| <b>Total</b>  | <b>835</b> | <b>1.063</b> | <b>2.085.043</b> | <b>4.254.507</b> | <b>32</b> | <b>36</b> | <b>121</b> | <b>140</b> | <b>682</b> | <b>690</b> |

En el caso de que la empresa en cuestión disponga de varios centros productivos, la valoración del riesgo se realiza para cada uno de ellos, siendo el riesgo asignado a la empresa equivalente al mayor de los riesgos obtenidos. En los dos últimos años no se ha rechazado ninguna operación por causa de riesgo ambiental.

Por otro lado, en el apartado **4.2 Inversión socialmente Responsable**, se hace referencia a otros controles ambientales llevados a cabo desde el punto de vista ambiental tanto en la inversión crediticia como en la gestión de inversiones.

#### Trasparencia en la exposición a combustibles fósiles

Una Comunicación de la Comisión Europea de marzo de 2018 recoge un Plan de Acciones, titulado *Financiar el desarrollo sostenible*, entre cuyos objetivos está

- reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, y
- gestionar los riesgos financieros derivados, sobre todo, del cambio climático.

En la misma línea de insistencia sobre la importancia de gestionar los riesgos del cambio climático, la *Task Force on Climate-related Financial Disclosure – TCFD* del *Financial Stability Board – FSB* publicó en junio de 2017, unas recomendaciones sobre reporte de información relativa a aspectos climáticos que, en relación con la banca, insiste en la importancia de medir y gestionar la concentración de la exposición al riesgo correspondiente a activos relacionados con la emisión de carbono, incluyendo en este concepto los relativos a la industria productora y suministradora de energía proveniente de combustibles fósiles, excluyendo lo relativo a las fuentes de energía renovable. Incluye por tanto las empresas involucradas en la producción y suministro de electricidad convencional, petróleo, gas y minería de carbón.

| Exposición a combustibles fósiles a 31/12 miles € | 2019            | 2020            |
|---|-----------------|-----------------|
| <b>Exposición a Riesgo de crédito</b>             |                 |                 |
| Riesgo circulante                                 | 46.332,2        | 35.621,4        |
| Saldos de riesgo estructural, y avales            | 7.170           | 6.799,7         |
| <b>Participaciones en riesgo mayorista</b>        | 0               | 0               |
| <b>Total exposición</b>                           | <b>53.502,2</b> | <b>42.421,1</b> |

Se constata que la exposición de LABORAL Kutxa a la incidencia del riesgo climático en estas industrias es muy modesta.

En el anexo a esta memoria se incluye un primer informe TCFD en el que se explica la situación de LABORAL Kutxa con respecto a los riesgos climáticos. En el mismo se presentan los avances realizados en esta área, así como los importantes retos pendientes.

### Contaminación

Durante los últimos años LABORAL Kutxa ha venido realizando un importante esfuerzo inversor que se ha materializado en la renovación integral de dos de los tres edificios de los Servicios Centrales de Mondragón. Estas actuaciones han supuesto la introducción de las últimas tecnologías en iluminación, climatización y aislamiento, lo cual ha derivado en la obtención de la máxima calificación ambiental (A). Destaca la introducción de tecnologías renovables como la geotermia y la biomasa para la climatización de los edificios. Asimismo, al realizar renovaciones de las oficinas de la red comercial se aplican estas tecnologías con el objetivo de reducir el impacto de la actividad y minimizar las emisiones. Por último, se está realizando un esfuerzo continuado en la digitalización de la actividad. Esto es así tanto para la relación con nuestra clientela como para la actividad interna.

Dentro de la evaluación de aspectos ambientales realizada anualmente dentro del programa ambiental el ruido no se considera un aspecto significativo. Con respecto a la contaminación lumínica, no se contempla debido al reducido impacto de la actividad financiera en este aspecto. En todo caso existen mecanismos para apagar la iluminación de los letreros luminosos de las oficinas a partir de cierta hora de la noche.

### Economía circular y prevención y gestión de residuos

Con respecto a la **seguridad ambiental**, los edificios e instalaciones de los Servicios Centrales cuentan con planes de emergencia que contemplan posibles afecciones al medioambiente en caso de producirse un incidente, así como la forma de actuar para minimizar dicho impacto. Existen también planes de emergencia para todos los centros de trabajo, si bien en la red de oficinas las potenciales afecciones al medioambiente de las emergencias son muy inferiores.

Para la gestión de **residuos**, dentro de la certificación ambiental se realiza la correcta gestión de los residuos. Asimismo, los residuos más relevantes, el papel a destruir y el tóner, se gestionan de forma centralizada para todos los centros de trabajo. A continuación, se señalan aquellos más significativos de nuestra actividad:

| Indicador                         | Unidad | LABORAL K. |        | Seguros LA |       |
|-----------------------------------|--------|------------|--------|------------|-------|
|                                   |        | 2019       | 2020   | 2019       | 2020  |
| Residuos de cartón y papel        | Kgrs   | 106.927    | 55.980 | 5.652      | 1.509 |
| Cartuchos de tóner reciclados (2) | Kgs    | 6.321      | 3.065  | (1)        |       |
| Aceite vegetal usado              | Litros | 2.295      | 540    |            |       |

(1) Estos residuos no se generan para Lagun Aro.

(2) El dato de 2019 corresponde a unidades, no a Kgs.

Dada la actividad desarrollada no se realizan acciones para combatir el desperdicio de alimentos.

### Uso sostenible de los recursos

Pese a que el consumo de agua no es relevante en una entidad financiera, dentro de nuestro sistema ambiental se gestiona el consumo de los servicios centrales, no el de las oficinas ni el de Lagun Aro. En las reformas que se han llevado a cabo en los edificios de la Sede Central se han renovado las canalizaciones con el objetivo de reducir las roturas y pérdidas de agua. Los consumos de agua de Lagun Aro y de la red comercial se reducen a los sanitarios, por lo que no se consideran significativos ni gestionables, al contrario que los de la Sede Central, donde se utiliza en la cocina y para el riego. Todo el agua utilizada proviene de la red y se vierte a la red de saneamiento municipal. Anualmente se realiza una analítica externa al vertido para comprobar que se encuentra en los límites autorizados.

| Consumo de agua (m3) en Sede Central | 2019   | 2020      |
|--------------------------------------|--------|-----------|
| Consumo de agua                      | 10.898 | 5.696 (1) |

(1) Dato de los 3 primeros trimestres. En 2019 8.394m3 para el mismo periodo.

Anualmente en el programa ambiental se realiza una identificación, registro y evaluación de los aspectos ambientales con el fin de determinar sus impactos ambientales asociados y establecer su nivel de significación desde una perspectiva del ciclo de vida. Para ello se determina la magnitud y peligrosidad, obteniéndose un nivel de significación. A continuación se presentan los principales indicadores del Programa de Gestión Ambiental de LABORAL Kutxa y Lagun Aro en función del resultado de dicha evaluación.

|                        | LABORAL Kutxa+Lagun Aro |         |
|------------------------|-------------------------|---------|
|                        | 2019                    | 2020    |
| Consumo papel kgrs     |                         |         |
| Papel publicitario     | 130.785                 | 101.650 |
| Papel de oficina       | 282.081                 | 234.798 |
| Consumo total de papel | 412.866                 | 336.448 |

El 100% del papel consumido ha sido en papel ecológico sin cloro.

Con el objetivo de reducir la cantidad de papel utilizado en las comunicaciones a la clientela, los últimos años se está dando un importante impulso a la utilización de las nuevas tecnologías y el uso de comunicaciones vía correo electrónico (Postamail), así como a la digitalización de las operaciones dentro de las oficinas. Ello está provocando un descenso en el volumen de papel y tóner consumido.

|                                     | LABORAL Kutxa+Lagun Aro |       |
|-------------------------------------|-------------------------|-------|
|                                     | 2019                    | 2020  |
| Consumo de tóner en unidades        |                         |       |
| Consumo total cartuchos de tóner    | 3.502                   | 3.038 |
| Consumo de cartuchos por persona    | 1,57                    | 1,35  |
| Peso del tóner utilizado kg         | 2.602                   | 2.269 |
| Peso del tóner utilizado kg/persona | 1,16                    | 1,01  |

Los impactos de la actividad de LABORAL Kutxa son limitados. Uno de los más relevantes es el consumo eléctrico. El de los Servicios Centrales de Mondragón está dentro de la certificación ambiental ISO 14001 y se gestiona activamente:

| Año/Unidad   | LABORAL K. |            | Seguros LA |         |
|--|------------|------------|------------|---------|
|  | 2019       | 2020       | 2019       | 2020    |
| Consumo eléctrico en Kwh / año Servicios Centrales | 3.380.870  | 3.089.825  | 348.851    | 229.751 |
| Consumo eléctrico en Kwh / año TOTAL LK            | 12.915.786 | 11.505.454 |            |         |

Los **consumo energético interno A** han mejorado significativamente respecto al año anterior debido a la situación de menor uso de las instalaciones.

El **consumo energético externo B**, la gasolina de los desplazamientos, ha supuesto un consumo de 12.334 GJ (20.215 GJ en 2019). Para Lagun Aro es de 602 GJ en 2020 y 1.426 GJ en 2019.

La **intensidad energética**, medida como el consumo energético total (incluyendo el interno A y el externo B) entre el número total de empleados (LABORAL Kutxa y CLBS) ha sido en 2020 del 25,76 frente al 32,18 de 2019. Para Lagun Aro ha sido del 8,61 y 16,46, respectivamente.

En los últimos años se han realizado importantes esfuerzos para mejorar la eficiencia energética. Cabe destacar:

- La introducción de una instalación de geotermia para climatizar los edificios de los servicios centrales.
- La construcción de una instalación de biomasa para completar las necesidades calóricas de la biomasa. Ambas instalaciones han permitido eliminar la climatización mediante combustibles fósiles.
- Realización de reformas en los aislamientos (vidrios bajo emisivos), instalaciones (LED) y maquinaria que aumentan la eficiencia de la climatización e iluminación.

En cualquier caso la mejora tan relevante en los consumos energéticos en 2020 se debe básicamente a las limitaciones de desplazamiento y confinamiento sufridas, por lo que es de esperar que se recuperen en próximos años.

### Cambio climático

La preocupación de LABORAL Kutxa por la crisis climática se traduce en la adhesión a iniciativas como el Pacto Mundial, los ODS, el compromiso con los acuerdos de París y, más recientemente, con los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas. Todas ellas nos comprometen a realizar un análisis de los riesgos y oportunidades del cambio climático, nos obligan a introducir la sostenibilidad en la estrategia de la Entidad y nos estimulan a realizar esfuerzos para reducir el impacto de nuestra actividad.

Un aspecto de especial relevancia es el cálculo de la **huella de carbono** de nuestra actividad.

| Desglose emisiones según origen. Huella de Carbono | LABORAL K.   |            | Seguros LA |           |
|--|--------------|------------|------------|-----------|
|  | 2019         | 2020       | 2019       | 2020      |
| Alcance 1: Emisiones directas                      | 160          | 145        | 0          | 0         |
| Alcance 2: Emisiones indirectas                    | 3.616        | 0          | 98         | 0         |
| Alcance 3: Otras emisiones indirectas              | 1.069        | 677        | 70         | 30        |
| <b>Emisiones totales Toneladas CO2</b>             | <b>4.849</b> | <b>822</b> | <b>168</b> | <b>30</b> |

Para su obtención se ha utilizado la calculadora Klima 2050 del Gobierno Vasco.

Se ha tenido en cuenta:

- Para el alcance 1 los consumos de gasoil, propano y las emisiones de gases refrigerantes.
- Para el alcance 2 se ha tenido en cuenta el total del consumo eléctrico (SSCC, la red de oficinas y los edificios de direcciones territoriales).
- Para el alcance 3, se han tenido en cuenta las emisiones por desplazamientos en el tiempo de trabajo, los kilómetros realizados en taxi, la emisión resultante del papel consumido, los viajes de trabajo (avión, tren y hotel), el consumo eléctrico de la clientela al utilizar nuestra web, la gestión del residuo de papel y el suministro de agua.

Como se ve la reducción de las emisiones de Co2 ha sido considerable. La razón principal es el haber pasado a consumir toda la electricidad, nuestra principal fuente emisora, proveniente de energías renovables. Estas emisiones indirectas supusieron el 75% de las emitidas en 2019, por lo que al dejar de emitirse nuestra huella ha descendido notablemente. Otro aspecto que se ha sumado al anterior ha sido la reducción de desplazamientos debido a la crisis sanitaria, aspecto que en parte se recuperará en próximos años.

Tal y como se ha expuesto anteriormente, **LABORAL Kutxa** viene manteniendo un esfuerzo continuado durante los últimos años para combatir y adaptarse a las consecuencias del cambio climático: inversiones, digitalización, actuaciones por mejorar la eficiencia energética,... De cara a los próximos ejercicios, además de mantener dicho esfuerzo, se plantean las siguientes líneas de acción:

- Durante la reflexión estratégica que se ha llevado a cabo durante 2020 se introdujo la sostenibilidad como una variable estratégica transversal. Asimismo se establecieron



unos objetivos plurianuales para reducir las emisiones de Co2 y el consumo de papel, así como el desarrollo de productos verdes y la profundización en la implantación de la Inversión Socialmente Responsable.

- Como resultado de la adhesión a los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas, a lo largo de 2020 se ha iniciado un análisis del impacto de la crisis climática en el negocio de LABORAL Kutxa. Se analizará el impacto de los riesgos directos e indirectos a los que se está expuesto en las carteras de inversión y crediticia. Para ello ya se ha comenzado a recabar información sobre la calificación energética de las viviendas y el combustible utilizado por los vehículos financiados.
- Como ya se ha mencionado anteriormente, en 2020 se ha puesto en marcha el proyecto Ekian, la mayor planta solar de Euskadi, de la que LABORAL Kutxa es una de las entidades participantes.
- De cara a 2021 se ha planteado dentro del plan de gestión un proyecto de finanzas sostenibles que tiene como objetivo plantear una política y una estrategia que transformen nuestro modelo de negocio hacia uno más sostenible social y ambientalmente.

#### Protección de la biodiversidad

La actividad financiera de LABORAL Kutxa no implica afecciones a la biodiversidad ni impactos en áreas protegidas.

### 3.5. Nuestra relación con las empresas proveedoras

#### 3.5.1. Enfoque de gestión

La actividad financiera que desarrollamos, así como la presencia local en un ámbito territorial muy concreto hacen que los riesgos de la gestión de las subcontratas y proveedores no sean excesivamente relevantes. Actualmente todavía no se examinan las empresas proveedoras en función de criterios ambientales.

Aun así, LABORAL Kutxa, consciente de la importancia que en el ámbito de la sostenibilidad tiene la gestión de la cadena de suministro ha desarrollado a lo largo de 2020 las siguientes líneas de acción con respecto a los proveedores:

1. Al igual que en otros ámbitos de la actividad, la relación con las empresas proveedoras en 2020 ha estado marcada por la crisis sanitaria. Esto ha sido especialmente relevante en la relación con las empresas que acuden o realizan su actividad en nuestras instalaciones. Desde un primer momento se establecieron protocolos y medidas de seguridad para proteger la salud de nuestras personas y de los proveedores. Se ha intentado reducir al mínimo la presencia de proveedores en nuestras instalaciones y en aquellos casos en los que esta es inevitable (limpieza, mantenimiento, subcontratas,...) se les han aplicado las mismas medidas de seguridad que a nuestra plantilla.
2. Respecto a la **prevención de riesgos laborales**, se ha avanzado en la coordinación de actividades empresariales. Tras la implantación de una herramienta informática en 2018 para la gestión de la coordinación, en 2020 se ha constituido un grupo de trabajo interdepartamental para avanzar en la implantación de la coordinación en todas las actividades y en los más de 300 centros de trabajo.

3. Desde el 1 de enero de 2020 es obligatorio para todos los contratantes seguir el procedimiento de proveedores para las compras de bienes y servicios. Dentro de este **proyecto de gestión de empresas proveedoras**, el Comité de Responsabilidad Social Empresarial aprobó la siguiente documentación que desarrolla de forma integral la voluntad de LABORAL Kutxa de trabajar con sus empresas proveedoras de una forma ética y sostenible:

- 1) Política de compras responsables de LABORAL Kutxa.
- 2) Código ético de proveedores.
- 3) Código de conducta de compras responsables.

Conscientes de la importancia de gestionar los riesgos que genera la externalización de servicios y con el objetivo de garantizar el cumplimiento regulatorio sobre estas funciones, Laboral Kutxa ha trabajado los últimos años en distintas actividades enfocadas a este fin. Así, en 2017 se define un Manual de contratación y compras con el objetivo de establecer una política de adquisición de bienes, servicios y subcontrataciones que contemple un protocolo de homologación de proveedores así como implementar una Mesa de Compras centralizada y específica para la aprobación y supervisión de las compras realizadas por la Entidad. Más tarde se define un modelo para la gestión de la contratación de los proveedores y se desarrolla una aplicación web que soporte dicho modelo. Esta herramienta se pone en funcionamiento a principios del 2020 y permite valorar el riesgo de externalización y la identificación de requisitos de seguridad, incluyendo una serie de controles a cumplir. Por último, en noviembre de 2020 se aprueba la **Política de delegación de servicios** en el Consejo Rector que establece los criterios a seguir en relación con los servicios o funciones que se delegue en terceros, tanto en el momento de análisis previo y aprobación de la externalización, como en su posterior formalización, desarrollo y seguimiento.

Durante 2021 se seguirá trabajando en esta línea para evolucionar el modelo de gestión de terceros y dar cumplimiento a la **Guía de Outsourcing** de la EBA, realizando un análisis de la situación actual de Laboral Kutxa y Seguros Lagun Aro en este ámbito, identificando GAPS respecto a las Directrices de Outsourcing de la EBA/EIOPA y definiendo un plan de acción que permita a la entidad adaptarse a los requerimientos exigidos por la regulación y a las buenas prácticas del mercado.

Dadas las características de nuestras empresas proveedoras no se considera necesario realizar auditorías sobre ellas sobre aspectos no relacionados con las características del producto o servicio que proporcionan. Por este motivo, actualmente las empresas proveedoras no son evaluadas por aspectos ambientales o sociales, ahora bien, los impactos de su actividad son considerados reducidos. Dando cumplimiento al principio de precaución, hay otros factores que influyen en la selección de empresas proveedoras, además de los locales, como son los requisitos técnicos, las características del producto o servicio que proporcionan y el precio. Al mismo tiempo, LABORAL Kutxa vela por el cumplimiento de la legislación social y LABORAL, a través de una cláusula que mantiene con ellas:

- Cumplimiento de la normativa laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo.
- También los Sistemas de Gestión certificados, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, tienen unos procedimientos establecidos para la gestión de compras y subcontrataciones, teniendo en cuenta los requisitos señalados para estos sistemas.

En nuestro ámbito de actuación, solo detectamos riesgos relevantes ligados al incumplimiento de los derechos humanos en relación con los riesgos de corrupción y con nuestra actuación

indirecta para garantizar el cumplimiento por parte de empresas que son nuestras proveedoras. Las actuaciones en relación con estos dos aspectos se desarrollan en los respectivos apartados.

### 3.5.2. Principales magnitudes

|  | 2019    | 2020    |
|--|---------|---------|
| Volumen de compra (miles de euros)                       | 166.229 | 127.409 |
| % de bienes y servicios comprados a empresas locales (2) | 96,4%   | 94,9%   |
| % de empresas proveedoras locales sobre total            | 93,4%   | 92,6%   |
| % de compras interiores, no importadas (1)               | 99,5%   | 99,2%   |

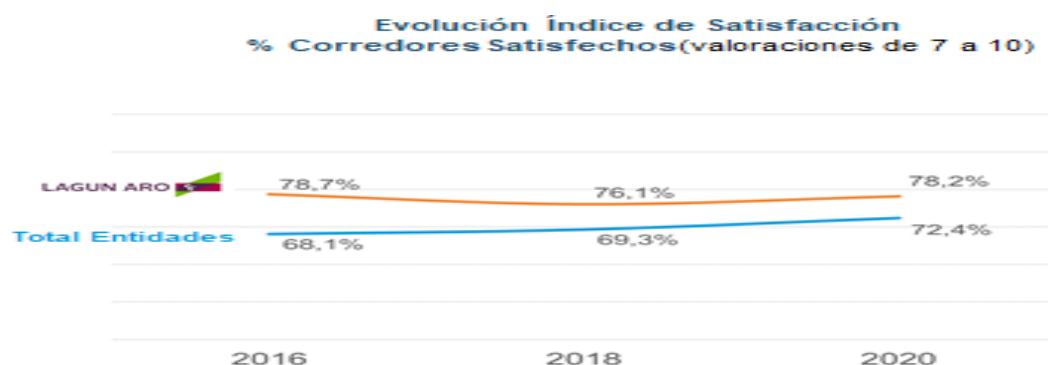
- (1) En 2020 LABORAL Kutxa hubo 19 empresas proveedoras (el 1,61% del total y que suponen el 0,82% de los bienes y servicios adquiridos), de fuera del Estado. Estas son todas de países de la Unión Europea excepto 5 procedentes de USA. El 45,4% del importe provienen de la denominada Red Tradicional (CAV y Navarra).
- (2) Locales se consideran aquellas cuyo domicilio está en una provincia en la que tengamos presencia a través de nuestra red de oficinas.

### 3.5.3. Diálogo con los proveedores

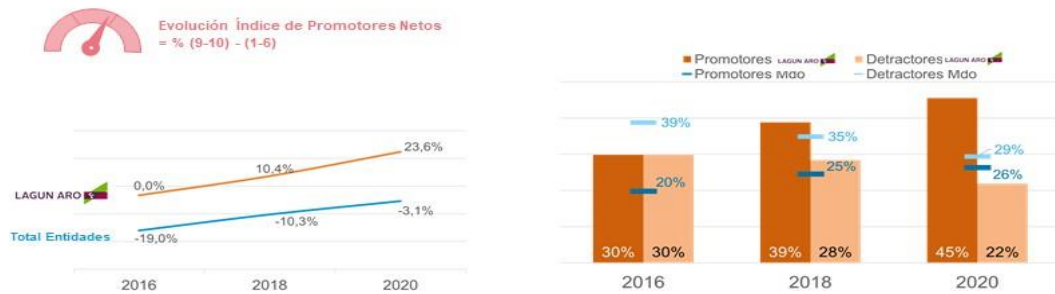
Con respecto al **diálogo** con las empresas proveedoras sobre RSE, para la realización de la presente Memoria se envió un cuestionario a 165 empresas proveedoras. Se escogió a empresas especialmente vinculadas ya que sus trabajadores realizan labores dentro de nuestras instalaciones. Ello incluía a empresas subcontratistas y de actividades externalizadas. Se cuenta con respuestas de 20 empresas proveedoras, que valoraron con un 8,5 la importancia de esta Memoria.

Asimismo, dentro del proyecto de gestión de empresas proveedoras se ha habilitado un canal (e-mail) para que nuestras empresas proveedoras se comuniquen con nosotros para resolver cualquier duda que puedan tener o para trasladar cualquier denuncia o inquietud.

Dentro del ámbito de los proveedores, merece especial atención el **canal de mediación de Lagun Aro**. Desde la perspectiva de las compañías de seguros los mediadores y mediadoras suponen en sí un grupo de interés dada su importancia para el negocio de seguros. Se mantiene un diálogo constante con la mediación y se analiza su nivel de satisfacción con mediciones anuales.



En el **índice de promotores netos (NPS)** LAGUN ARO presenta una tendencia muy positiva, en mayor medida que la observada para el Total, y se sitúa por encima de este como la **1ª entidad con mejor NPS (1ª en 2018 y 3ª en 2016)**.



### RECONOCIMIENTO Y FORMACIÓN PARA NUESTRO MEDIADORES

El 20 de febrero se celebró la CONVENCIÓN DE MEDIADORES en el Aquarium de San Sebastián, donde a través de un juego se realizó una simulación del Festival de Cine de San Sebastián. En el encuentro se presentó el Plan Estratégico de la compañía para los próximos ejercicios.

Los miembros del SPECIAL CLUB recibieron a lo largo del año diferentes inputs para hacer frente a la crisis sanitaria; reuniones continuas de seguimiento de necesidades, encuentro lúdico online, etc.

Además para todos los mediadores se habilitaron las siguientes medidas de apoyo; Servicio de entrega de medicamentos para clientes, video peritación en la tramitación de servicios, ampliación del plazo de pago, flexibilidad en el fraccionamiento, apoyo de Marketing continuo y descuentos especiales para colectivos más perjudicados.

#### 3.5.4. Iniciativas desarrolladas en el ejercicio para la gestión responsable de proveedores

LABORAL Kutxa ha desarrollado a lo largo de 2020 las siguientes líneas de acción con respecto a los proveedores:

- Respecto a la **prevención de riesgos laborales**, tal y como se ha dicho anteriormente, se ha avanzado en la implantación de la herramienta informática de gestión. En 2021 el objetivo es vincular la herramienta al control de accesos de forma que ninguna subcontrata pueda acceder a nuestros servicios centrales sin tener la documentación necesaria actualizada. Del mismo modo se pretende avanzar en mejorar el control de las subcontratas que acceden a nuestras oficinas.
- Dentro del **proyecto de gestión de empresas proveedoras** se ha lanzado a todos los contratantes la herramienta informática que servirá de base a partir de ahora para la contratación de los proveedores de toda la Caja.

El procedimiento de compras exige que las empresas proveedoras asuman el Código ético de proveedores, asumiendo unos principios y compromisos ambientales, de derechos humanos e igualdad, de blanqueo de capitales y lucha contra la corrupción y de protección de datos.

Se distinguen tres tipos de empresas proveedoras según su origen geográfico:

- Empresas de cercanía: las que tienen su sede en la Comunidad autónoma Vasca.
- Empresas locales: aquellas no de cercanía cuya sede esté en una provincia en la que LABORAL Kutxa tiene implantación física (oficina).
- Resto.

## 4. Otras magnitudes

### 4.1. Clientela

Considerando las líneas de negocio fundamentales (Crediticia y Aseguradora), a continuación, se detalla cada una de las carteras. El perfil de la clientela de créditos es el siguiente:

| Créditos por sector (M de euros)               | 2019            | 2020            |
|--|-----------------|-----------------|
| <b>Sector Público</b>                          | <b>773,2</b>    | <b>894,1</b>    |
| <b>Otros Sectores Residentes</b>               | <b>13.444,8</b> | <b>13.852,4</b> |
| Economías Domésticas                           | 10.470,0        | 10.596,6        |
| - Hipotecarios                                 | 9.818,3         | 9.941,3         |
| - Financiación al consumo                      | 410,6           | 404,7           |
| - Resto  | 241,2           | 250,6           |
| Empresas                                       | 2.379           | 2.691,0         |
| Otros Créditos                                 | 595,8           | 564,8           |
| <b>Crédito a No Residentes</b>                 | <b>30,6</b>     | <b>26,2</b>     |
| <b>Total Crédito a Clientela Bruto</b>         | <b>14.248,7</b> | <b>14.772,2</b> |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | -289,6          | -328,9          |
| <b>Total Crédito a Clientela Neto</b>          | <b>13.959,1</b> | <b>14.443,8</b> |

La distribución geográfica de la clientela de LK es la siguiente:

| Zona geográfica | Inversión crediticia |                | Depósitos   |             |
|-----------------|----------------------|----------------|-------------|-------------|
|                 | 2019                 | 2020           | 2019        | 2020        |
| Bizkaia         | 25,06%               | 23,51%         | 33,02%      | 32,46%      |
| Gipuzkoa        | 15,43%               | 17,81%         | 27,98%      | 27,25%      |
| Araba           | 8,03%                | 7,77%          | 11,31%      | 11,08%      |
| Nafarroa        | 9,75%                | 7,35%          | 9,63%       | 9,49%       |
| Burgos          | 2,49%                | 1,90%          | 1,66%       | 1,66%       |
| Madrid          | 3,30%                | 5,12%          | 1,01%       | 1,04%       |
| Valladolid      | 3,91%                | 4,09%          | 2,11%       | 2,17%       |
| Zaragoza        | 5,05%                | 4,77%          | 1,65%       | 1,80%       |
| Otras           | 26,98%               | 27,69%         | 11,63%      | 13,05%      |
| <b>TOTAL</b>    | <b>100%</b>          | <b>100,00%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |

El perfil de la Clientela de CLBS a 31/12/2020 es el siguiente:

| Modalidad           | Asegurados hombres |            | Aseguradas mujeres |            |
|---------------------|--------------------|------------|--------------------|------------|
|                     | Nº Pólizas         | Edad Media | Nº Pólizas         | Edad Media |
| Riesgo Vida         | 43.455             | 46         | 39.649             | 46         |
| Amortización PGP    | 25.892             | 45         | 20.313             | 46         |
| Amortización PGH    | 8.021              | 39         | 7.609              | 39         |
| Hogar propietario/a | 64.007             | 54         | 49.270             | 54         |
| Hogar arrendador/a  | 6.897              | 56         | 5.775              | 57         |
| Hogar inquilino/a   | 3.021              | 48         | 3.375              | 47         |

### Servicio de Atención al Cliente

| Servicio de Atención al cliente- Importes reclamados (miles de euros) | 2019         | 2020        |
|---|--------------|-------------|
| Importes de expedientes resueltos a favor de la Entidad               | 1.150        | 2.155       |
| Importes de expedientes resueltos a favor de la clientela             | 69           | 225         |
| Importes indemnizados por la Entidad                                  | 68           | 225         |
| Importes devueltos a Clientela por la Entidad, no corresponde cobro   | 1            | 0           |
| Importes indemnizados o devueltos por terceros                        | 0            | 0           |
| <b>Total</b>  | <b>1.218</b> | <b>2380</b> |

| Motivo de apertura de expedientes (SAC) | 2019   | 2020   |
|---|--------|--------|
| Servicios centralizados a la clientela  | 3%     | 2%     |
| Comisiones y gastos                     | 73%    | 87%    |
| Condiciones económicas                  | 14%    | 2%     |
| Falta información o ésta es incorrecta  | 0%     | 0%     |
| Cobertura de necesidades                | 1%     | 0%     |
| Oficinas por elementos objetivos        | 3%     | 4%     |
| Elementos de relación con la clientela  | 2%     | 2%     |
| Campañas en general                     | 0%     | 0%     |
| Cajeros                                 | 2%     | 1%     |
| Cuantía de las reclamaciones            | 2019   | 2020   |
| ≤ 100 €                                 | 24,43% | 10.73% |
| > 100 ≤ 250 €                           | 3,62%  | 6.22%  |
| > 250 ≤ 1.000 €                         | 54,76% | 65.62% |
| > 1.000 €                               | 17,19% | 17.43% |

Las reclamaciones que presentadas por los distintos canales disponibles han sido:

|   | 2019 | 2020 |
|---|------|------|
| Nº reclamaciones presentadas al Servicio de Reclamaciones del Banco de España en relación a la seguridad de los productos (1) | 0    | 7    |
| Nº reclamaciones en que BdE se ha pronunciado a favor de LABORAL Kutxa  | 0    | 5    |

Reclamaciones relacionadas con el uso fraudulento de medios de pago y phishing.

|  | 2019 | 2020 |
|--|------|------|
| Nº reclamaciones presentadas al Servicio de Reclamaciones del Banco de España, DGS, CNMV y UNACC en relación a la información de los productos y servicios (1) | 23   | 27   |
| Nº reclamaciones en que BdE y CNMV se han pronunciado a favor de LK  | 10   | 16   |

(1) Reclamaciones relacionadas con información incorrecta o mal asesoramiento, fundamentalmente con la información sobre todo tipo de comisiones y gastos (mantenimiento de cuenta, descubierto, etc.).

|  | 2019 | 2020 |
|--|------|------|
| Nº reclamaciones presentadas al Servicio de Reclamaciones del Banco de España y CNMV en relación a la publicidad de los productos y servicios y la privacidad. | 0    | 0    |
| Nº reclamaciones en que BdE y CNMV se han pronunciado a favor de LABORAL Kutxa   | 0    | 0    |
| Coste de multas por incumplimiento de normativa de suministro y uso de servicios.  | 0    | 0    |

|  | 2019   | 2020 |
|--|--------|------|
| Sancciones al Grupo (€) por incumplimiento de leyes y regulaciones | 40.001 | 0    |

\*La sanción de 2019 corresponde a la Agencia de Protección de Datos (AEPD).

| Lagun Aro   | 2019    | 2020   |
|---|---------|--------|
| Expedientes abiertos (reclamaciones y quejas)   | 695     | 696    |
| Nº de reclamaciones presentadas ante el Serv de Reclamaciones de la D.G. Seguros y FP | 30      | 24     |
| % de los expedientes cerrados estimados o parcialmente estimados                      | 49,9%   | 47,8%  |
| Plazo medio respuesta (días)  | 10,35   | 11,09  |
| Importe abonos favorables al cliente €  | 115.758 | 82.564 |
| % informes finales recibidos del supervisor favorables (tot. o parc.) al reclamante   | 3,2%    | 19,3%  |
| CLBS  | 2019    | 2020   |
| Expedientes abiertos (reclamaciones y quejas)(1)                                      | 10      | 10     |
| % de los expedientes cerrados estimados o parcialmente estimados(1)                   | 0%      | 9,1%   |
| Plazo medio respuesta (días)  | 0,44    | 2,36   |
| Importe abonos favorables al cliente €  | 0       | 0      |

(1) La mayor parte de las inadmisiones se producen porque están dirigidas a otras Entidades.

### Principales magnitudes de productos y servicios responsables

|                     | 2019    |         | 2020    |         |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|
|                     | Nº      | Miles € | Nº      | Miles € |
| Microcréditos       | 1.127   | 17.795  | 1.759   | 26.335  |
| Préstamo Personal   | 283     | 1.032   | 178     | 397     |
| Tarjetas Aseguradas | 273.147 | -       | 268.184 | -       |
| Préstamo Erkide     | 1       | 1,3     | 1       | 14      |
| Préstamo FCTC       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Préstamo CEPES/ASLE | 0       | 0       | 5       | 60      |

En 2019 y 2020 el volumen de los convenios ha sido el siguiente:

| Organismo Público (miles de euros)                 | Nº de operaciones formalizadas |               | Importe formalizado |                | Saldo dispuesto al 31/12 |                |
|--|--------------------------------|---------------|---------------------|----------------|--------------------------|----------------|
|  | 2019                           | 2020          | 2019                | 2020           | 2019                     | 2020           |
| ICO  | 0                              | 4.595         | 0                   | 450.750        | 6.899                    | 382.422        |
| Gobierno Vasco+Elkargi                             | 0                              | 2.825         | 0                   | 193.864        | 9.238                    | 200.121        |
| Gobierno de Navarra+Sodena                         | 0                              | 393           | 0                   | 29.169         | 2.887                    | 29.642         |
| EIF  | 168                            | 126           | 22.664              | 11.244         | 90.470                   | 69.371         |
| EaSI Micros II                                     | 0                              | 1.757         | 0                   | 26.617         | 0                        | 41.718         |
| Diputaciones Araba-Bizk-Gipuzk                     | 0                              | 0             | 0                   | 0              | 815                      | 599            |
| Luzaro   | 37                             | 31            | 3.991               | 4.073          | 12.500                   | 12.738         |
| Otros Convenios                                    | 3                              | 0             | 804                 | 0              | 16.650                   | 13.659         |
| <b>Suma Préstamos+Leasing</b>                      | <b>208</b>                     | <b>9.727</b>  | <b>27.460</b>       | <b>715.417</b> | <b>139.458</b>           | <b>752.417</b> |
| Con SGRs (Elkargi, Iberaval, Sonagar, Oinarri,...) | 303                            | 3.602         | 41.013              | 266.763        | 159.638                  | 386.169        |
| Sin SGRs (ICO, Fondo Europeo de Inversión,...)     | 1.333                          | 6.725         | 49.512              | 527.361        | 142.590                  | 529.796        |
| <b>Suma Prést+Leas. garantizados</b>               | <b>1.636</b>                   | <b>10.327</b> | <b>90.525</b>       | <b>794.124</b> | <b>302.229</b>           | <b>916.684</b> |

| Cientela usuaria de nuevos canales                        | 2019    | 2020    |
|---|---------|---------|
| Nº de contratos CLNet                                     | 677.920 | 713.377 |
| Cientela activa en CLNet                                  | 430.504 | 484.068 |
| % clientela activa sobre contratos                        | 63,5%   | 67,9%   |
| Banca Móvil (usuarios que han accedido a través de móvil) | 342.528 | 396.274 |
| Alertas (contratos activos)                               | 377.360 | 385.426 |
| Bizum   | 160.014 | 240.702 |

### 4.2. Personas

| Plantilla socios/as de LK por sexo y categoría profesional* | 2019         |            |            |            | 2020         |            |            |            |
|---|--------------|------------|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
|   | Hombres      |            | Mujeres    |            | Hombres      |            | Mujeres    |            |
|   | Nº           | %          | Nº         | %          | Nº           | %          | Nº         | %          |
| Directores/as   | 17           | 1,0%       | 6          | 0,4%       | 19           | 1,0%       | 6          | 0,35%      |
| Jefes/as  | 236          | 14%        | 120        | 7,1%       | 226          | 14%        | 123        | 7,26%      |
| Técnicos/as   | 307          | 18,1%      | 356        | 21,0%      | 312          | 18,11%     | 375        | 22,12%     |
| Administrativos/as  | 122          | 7,2%       | 248        | 14,6%      | 117          | 7,20%      | 234        | 13,81%     |
| Otros/as  | 167          | 9,8%       | 116        | 6,8%       | 183          | 9,85%      | 144        | 8,50%      |
| <b>Total</b>  | <b>849</b>   | <b>50%</b> | <b>846</b> | <b>50%</b> | <b>857</b>   | <b>50%</b> | <b>882</b> | <b>52%</b> |
| <b>Socios/as activos</b>                                    | <b>1.695</b> |            |            |            | <b>1.739</b> |            |            |            |

\*Las categorías que se consideran en los distintos Grupos Profesionales son las siguientes:

- Directores/as: Direc. General, Direc. Área, Direc. Territoriales y Direc. Departamentales.
- Jefes/as: jefes/as de Sección, Jefes/as de Zona y Directores/as de Sucursal.
- Técnicos/as: Técs. SSCC, Responsables y Técnicos/as de Oficina (Gestores/as Comerciales).
- Administrativos/as: Oficiales 1ª, Oficiales 2ª, Auxiliares Administrativos/as y Operarios/as.
- Otros/as: D.D.O.P.V.



| Plantilla de LK por edad | 2019       |            |              |           |            |            | 2020       |            |              |           |            |            |
|--------------------------|------------|------------|--------------|-----------|------------|------------|------------|------------|--------------|-----------|------------|------------|
|                          | Socio/a    |            |              | Resto     |            |            | Socio/a    |            |              | Resto     |            |            |
|                          | H          | M          | Total        | H         | M          | Total      | H          | M          | Total        | H         | M          | Total      |
| Hasta 30 años            | 1          | 3          | 4            | 43        | 73         | 116        | 5          | 3          | 8            | 56        | 78         | 134        |
| Entre 31 y 40 años       | 122        | 218        | 340          | 17        | 43         | 60         | 99         | 211        | 310          | 23        | 28         | 51         |
| Entre 41 y 50 años       | 430        | 428        | 858          | 8         | 4          | 12         | 415        | 430        | 845          | 7         | 3          | 10         |
| Entre 51 y 60 años       | 273        | 189        | 462          | 2         | 1          | 3          | 314        | 232        | 546          | 3         | 1          | 4          |
| Mayores de 60 años       | 23         | 8          | 31           | 0         | 0          | 0          | 24         | 6          | 30           | 0         | 0          | 0          |
| <b>Total plantilla</b>   | <b>849</b> | <b>846</b> | <b>1.695</b> | <b>70</b> | <b>121</b> | <b>191</b> | <b>857</b> | <b>882</b> | <b>1.739</b> | <b>89</b> | <b>110</b> | <b>199</b> |

| Plantilla CLBS por sexo, cat. profesional y área de negocio | 2019       |              |            |              | 2020       |               |            |               |
|---|------------|--------------|------------|--------------|------------|---------------|------------|---------------|
|   | Hombres    |              | Mujeres    |              | Hombres    |               | Mujeres    |               |
|   | Nº         | %            | Nº         | %            | Nº         | %             | Nº         | %             |
| Directores/as   | 1          | 0,6%         | 0          | 0%           | 0          | 0,00%         | 0          | 0,00%         |
| Jefes/as  | 8          | 4,7%         | 2          | 1,2%         | 8          | 4,68%         | 2          | 1,17%         |
| Técnicos/as   | 0          | 0%           | 6          | 3,5%         | 0          | 0,00%         | 1          | 0,58%         |
| Ges. Comerciales  | 30         | 17,5%        | 124        | 72,5%        | 25         | 14,62%        | 99         | 57,89%        |
| <b>Total plantilla</b>                                      | <b>39</b>  | <b>22,8%</b> | <b>132</b> | <b>77,2%</b> | <b>33</b>  | <b>19,30%</b> | <b>102</b> | <b>59,65%</b> |
| Serv. Centrales   | 2          | 1,2%         | 6          | 3,5%         | 1          | 0,58%         | 1          | 1%            |
| Red Comercial   | 37         | 21,6%        | 126        | 73,7%        | 32         | 18,71%        | 101        | 59%           |
| <b>Total plantilla</b>                                      | <b>39</b>  | <b>22,8%</b> | <b>132</b> | <b>77,2%</b> | <b>33</b>  | <b>19,30%</b> | <b>102</b> | <b>59,65%</b> |
| <b>Total plantilla</b>                                      | <b>171</b> |              |            |              | <b>135</b> |               |            |               |

| Plantilla de CLBS por edad | 2019      |            |            | 2020      |            |            |
|----------------------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|------------|
|                            | Hombres   | Mujeres    | Total      | Hombres   | Mujeres    | Total      |
| Hasta 30 años              | 1         | 0          | 1          | 0         | 1          | 1          |
| Entre 31 y 40 años         | 3         | 21         | 24         | 2         | 12         | 14         |
| Entre 41 y 50 años         | 21        | 76         | 97         | 13        | 49         | 62         |
| Entre 51 y 60 años         | 14        | 35         | 49         | 18        | 40         | 58         |
| Mayores de 60 años         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0          | 0          |
| <b>Total plantilla</b>     | <b>39</b> | <b>132</b> | <b>171</b> | <b>33</b> | <b>102</b> | <b>135</b> |

| Plantilla por sexo y cat. profesional Lagun Aro | 2019      |            |            |            | 2020      |            |            |            |
|---|-----------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|
|   | Hombres   |            | Mujeres    |            | Hombres   |            | Mujeres    |            |
|   | Nº        | %          | Nº         | %          | Nº        | %          | Nº         | %          |
| Directores/as                                   | 4         | 8%         | 2          | 4%         | 4         | 8%         | 2          | 4%         |
| Jefes/as  | 14        | 26%        | 12         | 23%        | 14        | 26%        | 12         | 23%        |
| Técnicos/as                                     | 31        | 58%        | 50         | 94%        | 32        | 60%        | 51         | 96%        |
| Administrativos/as                              | 4         | 8%         | 46         | 87%        | 5         | 9%         | 46         | 87%        |
| <b>Total plantilla</b>                          | <b>53</b> | <b>33%</b> | <b>110</b> | <b>67%</b> | <b>55</b> | <b>33%</b> | <b>111</b> | <b>67%</b> |

| Plantilla de Lagun Aro por edad | 2019       |            | 2020       |            |
|---------------------------------|------------|------------|------------|------------|
|                                 | H          | M          | H          | M          |
| Hasta 30 años                   | 0          | 1          | 2          | 2          |
| Entre 31 y 40 años              | 5          | 11         | 4          | 11         |
| Entre 41 y 50 años              | 18         | 59         | 18         | 52         |
| Entre 51 y 60 años              | 29         | 38         | 29         | 46         |
| Mayores de 60 años              | 1          | 1          | 2          | 0          |
| <b>Suma</b>                     | <b>53</b>  | <b>110</b> | <b>55</b>  | <b>111</b> |
| <b>Total plantilla</b>          | <b>163</b> |            | <b>166</b> |            |

La totalidad de los trabajadores de Lagun Aro son indefinidos.

La totalidad de la plantilla de CLBS, excepto tres, tiene contrato indefinido, estando distribuidos entre la Sede Central de LABORAL Kutxa y su red comercial. Hay tres eventuales mujeres, una menor de 30 años y dos entre 31 y 41 años que son gestoras de seguros.

La plantilla de Lagun Aro es de 162 trabajadores/as indefinidos/as y 4 temporales.

| Relación contractual LK (situación al 31/12) | 2019         |              |              | 2020         |              |              |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|  | Total        | Hombres      | Mujeres      | Total        | Hombres      | Mujeres      |
| <i>Socios/as en activo</i>                   | 1.695        | 849          | 846          | 1.739        | 857          | 882          |
| Excedencias                                  | 27           | 2            | 25           | 20           | 2            | 18           |
| Comisión de servicios                        | 15           | 5            | 10           | 15           | 5            | 10           |
| Prejubilados/as                              | 161          | 110          | 51           | 88           | 56           | 32           |
| Contratos de Sociedad                        | 1.898        | 966          | 932          | 1.862        | 920          | 942          |
| Eventuales T. Completo                       | 182          | 63           | 119          | 186          | 81           | 105          |
| Eventuales T. Parcial                        | 3            | 1            | 2            | 6            | 1            | 5            |
| Contratos Temporales                         | 185          | 64           | 121          | 192          | 82           | 110          |
| Contratos Indefinidos                        | 6            | 6            | 0            | 7            | 7            | 0            |
| <b>Plantilla total al 31/12</b>              | <b>2.089</b> | <b>1.036</b> | <b>1.053</b> | <b>2.061</b> | <b>1.009</b> | <b>1.052</b> |
| <b>Relación contractual Lagun Aro</b>        | <b>163</b>   | <b>53</b>    | <b>110</b>   | <b>166</b>   | <b>55</b>    | <b>111</b>   |

| Contratos LK por edad a 31/12 | 2019         |            |            |            |            |           | 2020         |           |            |            |            |           |
|-------------------------------|--------------|------------|------------|------------|------------|-----------|--------------|-----------|------------|------------|------------|-----------|
|                               | Total        | Hasta 30   | 31-40      | 41-50      | 51-60      | > 60      | Total        | Hasta 30  | 31-40      | 41-50      | 51-60      | > 60      |
| <i>Socios/as en activo</i>    | 1.695        | 4          | 340        | 858        | 462        | 31        | 1.739        | 8         | 310        | 845        | 546        | 30        |
| Excedencias                   | 27           | 1          | 20         | 5          | 1          | -         | 20           | 0         | 12         | 7          | 0          | 1         |
| Comisión de servicios         | 15           | 1          | 6          | 4          | 4          | -         | 15           | 0         | 4          | 6          | 5          | 0         |
| Prejubilados/as               | 161          | -          | -          | -          | 121        | 40        | 88           | 0         | 0          | 0          | 52         | 36        |
| <b>Contratos de Sociedad</b>  | <b>1.898</b> | <b>6</b>   | <b>366</b> | <b>867</b> | <b>588</b> | <b>71</b> | <b>1.862</b> | <b>8</b>  | <b>326</b> | <b>858</b> | <b>603</b> | <b>67</b> |
| Eventuales T. Completo        | 182          | 113        | 50         | 10         | 8          | 1         | 186          | 128       | 51         | 6          | 1          | 0         |
| Eventuales T. Parcial         | 3            | 3          | -          | -          | -          | -         | 6            | 6         | 0          | 0          | 0          | 0         |
| <b>Contratos Temporales</b>   | <b>185</b>   | <b>116</b> | <b>50</b>  | <b>10</b>  | <b>8</b>   | <b>1</b>  | <b>192</b>   | <b>56</b> | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>  |
| Contratos Indefinidos         | 6            | -          | -          | 1          | 3          | 2         | 7            | 0         | 0          | 4          | 3          | 0         |
| <b>Plantilla total</b>        | <b>2.089</b> | <b>122</b> | <b>416</b> | <b>878</b> | <b>599</b> | <b>74</b> | <b>2.061</b> | <b>64</b> | <b>326</b> | <b>862</b> | <b>606</b> | <b>67</b> |

| Plantilla por ubicación (LK y CLBS) | 2019         |            |            |            | 2020         |            |            |            |
|-------------------------------------|--------------|------------|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
|                                     | Socios       | Cta. Aj.   | Muj.       | Homb.      | Socios       | Cta. Aj.   | Muj.       | Homb.      |
| Servicios Centrales                 | 401          | 42         | 227        | 216        | 415          | 50         | 233        | 232        |
| Particulares                        | 27           | 0          | 12         | 15         | 26           | 0          | 12         | 14         |
| Seguros                             | 28           | 0          | 10         | 18         | 61           | 0          | 39         | 22         |
| Empresa                             | 91           | 1          | 24         | 68         | 88           | 3          | 26         | 65         |
| Red Ter. 1                          | 546          | 95         | 383        | 258        | 491          | 108        | 368        | 231        |
| Red Ter. 2                          | 602          | 53         | 311        | 344        | 658          | 38         | 314        | 382        |
| <b>Total 31/12</b>                  | <b>1.695</b> | <b>191</b> | <b>967</b> | <b>919</b> | <b>1.739</b> | <b>199</b> | <b>992</b> | <b>946</b> |

La totalidad de la plantilla de **Lagun Aro** trabaja en Servicios Centrales.

| Bajas y rotación anual de Socios de trabajo en LABORAL Kutxa | 2019          |       |                    |        |                    |       |                    |       |                    |         |         |  |
|--|---------------|-------|--------------------|--------|--------------------|-------|--------------------|-------|--------------------|---------|---------|--|
|  | Hasta 30 años |       | Entre 31 y 40 años |        | Entre 41 y 50 años |       | Entre 51 y 60 años |       | Mayores de 60 años |         |         |  |
|  | M             | H     | M                  | H      | M                  | H     | M                  | H     | M                  | H       |         |  |
| Bajas en el año:   | 117           | 0     | 0                  | 22     | 4                  | 10    | 3                  | 2     | 0                  | 4       | 5       |  |
| Excedencia Voluntaria y por Cargo Público                    | 2             | -     | -                  | 2      | -                  | 1     | -                  | -     | -                  | -       | -       |  |
| Excedencia Cuidado hijos/familiares                          | 43            | -     | -                  | 20     | 3                  | 8     | 2                  | -     | -                  | -       | -       |  |
| Jubilación   | 6             | -     | -                  | -      | -                  | -     | -                  | -     | -                  | 4       | 5       |  |
| Fallecimiento e Invalidez                                    | 4             | -     | -                  | -      | -                  | -     | -                  | 1     | -                  | -       | -       |  |
| Baja Voluntaria  | 5             | -     | -                  | -      | 1                  | 1     | 1                  | -     | -                  | -       | -       |  |
| A comisión de servicios                                      | 2             | -     | -                  | -      | -                  | -     | -                  | -     | -                  | -       | -       |  |
| Prejubilados/as  | 55            | -     | -                  | -      | -                  | -     | -                  | 1     | -                  | -       | -       |  |
| Tasa de salidas total (*)                                    | 6,64%         | 0,00% | 0,00%              | 10,09% | 0,00%              | 2,34% | 0,00%              | 1,06% | 0,00%              | 50,00%  | 0,00%   |  |
| Tasa de salida de Directores/as                              | 18,52%        | 0,00% | 0,00%              | 0,00%  | 0,00%              | 0,00% | 0,00%              | 0,00% | 0,00%              | 0,00%   | 0,00%   |  |
| Tasa de salida de Jefes/as                                   | 5,18%         | 0,00% | 0,00%              | 17,65% | 0,00%              | 2,53% | 0,00%              | 0,00% | 0,00%              | 0,00%   | 100,00% |  |
| Tasa de salida de Técnicos/as                                | 7,56%         | 0,00% | 0,00%              | 11,38% | 4,88%              | 1,86% | 0,00%              | 1,49% | 0,00%              | 100,00% | 16,67%  |  |
| Tasa de salida de Administrativos/as                         | 6,06%         | 0,00% | 0,00%              | 6,41%  | 0,00%              | 2,72% | 2,16%              | 1,04% | 0,00%              | 20,00%  | 13,33%  |  |
| Tasa de salida   | 6,64%         | 0,00% | 0,00%              | 3,25%  | 66,67%             | 6,21% | 2,19%              | 2,99% | 0,00%              | 50,00%  | 21,74%  |  |

(\*) La tasa de salida se calcula a partir del número de bajas en el año y el número total de socios y socias en activo al cierre del año anterior. Tanto las bajas como la rotación de socios por zona no se contemplan y se tratan de forma agregada. En 2019 la tasa de salida de las mujeres fue 8,13%, siendo el 7,90% mayores de 30 años y el resto menores de 30 años. En el caso de los hombres, la tasa de salida fue del 5,06%, siendo la totalidad mayores de 30 años.

En 2019 y 2020 no ha habido bajas no voluntarias.

| Bajas y rotación anual en CLBS      | 2019  | 2020    |         |
|-------------------------------------|-------|---------|---------|
|                                     |       | Hombres | Mujeres |
| Bajas en el año:                    | 8     | 0       | 3       |
| Excedencia Cuidado hijos/familiares | 1     | -       | -       |
| Jubilación                          | 0     | -       | -       |
| Invalidez                           | 1     | -       | 1       |
| Fin de contrato acordado            | 0     | -       | -       |
| Baja Voluntaria                     | 5     | -       | 1       |
| Fin de contrato                     | 0     | -       | 1       |
| Despidos                            | 1     | -       | -       |
| Bajas de Mujeres en el año          | 6     | -       | -       |
| Bajas de Hombres en el año          | 2     | -       | -       |
| Tasa de salidas total               | 4,68% | 0,00%   | 1,75%   |
| Tasa de salida de mujeres           | 4,32% | 0,00%   | 2,16%   |
| Tasa de salida de hombres           | 5,13% | 0,00%   | 0,00%   |

\*La totalidad de las salidas que se han dado en 2020 han sido mujeres.

\*Por edades la tasa es diferente, el 19,05% se da en el tramo de mujeres entre 31 y 40 años y el 1,32% en mujeres en el tramo de edad entre 41 y 50 años.

| Bajas y rotación anual de Socios de trabajo en Lagun Aro | 2019         | 2020         |
|--|--------------|--------------|
| Bajas en el año:   | 5            | 2            |
| Baja Voluntaria  | 0            | 0            |
| Otros  | 5            | 1            |
| Bajas de Mujeres en el año                               | 2            | 1            |
| Bajas de Hombres en el año                               | 3            | 1            |
| <b>Tasa de salidas total *</b>                           | <b>3,07%</b> | <b>1,20%</b> |
| Tasa de salida de mujeres                                | 1,82%        | 0,90%        |
| Tasa de salida de hombres                                | 5,66%        | 1,82%        |

\*\*La totalidad de salidas, tanto de hombres como de mujeres, es de mayores de 30 años.

En LABORAL Kutxa no ha habido despidos en los dos últimos años. En CLBS no ha habido ningún despido en 2020:

| 2019 |      |           | 2020 |      |           |
|------|------|-----------|------|------|-----------|
| Sexo | Edad | Categoría | Sexo | Edad | Categoría |
| M    | 58   | GES       | -    | -    | -         |

Despidos en Seguros Lagun Ar

| 2019 |      |                | 2020 |      |                |
|------|------|----------------|------|------|----------------|
| Sexo | Edad | Categoría      | Sexo | Edad | Categoría      |
| H    | 58   | Director       | H    | 57   | Administrativo |
| H    | 58   | Jefe           |      |      |                |
| M    | 60   | Técnico        |      |      |                |
| M    | 60   | Administrativo |      |      |                |
| H    | 46   | Administrativo |      |      |                |

| Formación en LABORAL Kutxa y CLBS                                   | 2019    | 2020    |
|---|---------|---------|
| Número de cursos  | 456     | 500     |
| Horas de formación  | 168.298 | 160.740 |
| Horas de formación/persona  | 81,38   | 77,2    |
| Socio-a   | 83,27   | 71,73   |
| Eventual  | 62,15   | 131,08  |
| <b>Formación media en horas por categoría (de forma individual)</b> |         |         |
| Directores/as   | 71,83   | 67,91   |
| Jefes/as y Directores/as Oficina                                    | 93,90   | 71,67   |
| Técnicos/as   | 82,26   | 78,16   |
| Administrativos/as  | 73,70   | 79,06   |

| Horas de formación | 2019    |         | 2020    |         |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|
|                    | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Directores         | 24,5    | 119,2   | 36,67   | 31,24   |
| Jefes/DO           | 61,3    | 126,5   | 38,70   | 32,97   |
| Gc-Tecn            | 93,9    | 70,6    | 42,21   | 35,95   |
| GOP                | 88,5    | 58,9    | 42,69   | 36,37   |

| Formación en Seguros Lagun Aro   | 2019    | 2020    |
|----------------------------------|---------|---------|
| Horas de formación               | 3.737,3 | 4329,48 |
| Mujeres                          | 2.567,8 | 2463,31 |
| Hombres                          | 1.169,5 | 1866,17 |
| Horas de formación/persona       | 20,31   | 26,56   |
| Directores/as                    | 620     | 312,39  |
| Jefes/as y Directores/as Oficina | 643     | 857,93  |
| Técnicos/as                      | 2.311,3 | 1873,82 |
| Administrativos/as               | 163     | 1285,34 |

La proporción entre asistentes a cursos por sexo (mujeres/hombres) en 2020 es 1,42 frente al 1,1 de 2019.

El porcentaje de personas diferentes formadas ha sido del 98,79% en 2020 y un 99% en 2019.

Con respecto al **índice de promoción**, entendido como mejora del índice salarial estructural, ha sido en 2020 del 8,1%. Incorporando otros conceptos no estructurales como la antigüedad asciende al 23,6% (7,09% y 28,21% es 2019).

| Índice laboral medio LK | 2019  | 2020   |
|-------------------------|-------|--------|
| Mujeres                 | 2,21  | 2,22   |
| Hombres                 | 2,50  | 2,50   |
| Diferencia H/M          | 13,2% | 12,71% |

\*El índice laboral medio es del 2,37, lo que es equivalente a 31/12/20 a 2.986,17€ brutos mensuales.

| Índice laboral medio LK | 2019 |      | 2020 |      |
|-------------------------|------|------|------|------|
|                         | H    | M    | H    | M    |
| Direct.                 | 4,80 | 3,95 | 4,74 | 4,09 |
| Jefatura                | 2,84 | 2,72 | 2,85 | 2,74 |
| Tecnic.                 | 2,36 | 2,20 | 2,36 | 2,21 |
| Administr.              | 2,10 | 1,95 | 2,11 | 1,96 |

| Remuneración de LK por edad | 2019   |        | 2020   |        |
|-----------------------------|--------|--------|--------|--------|
|                             | Hombre | Mujer  | Hombre | Mujer  |
| Hasta 30 años               | (1)    | 36.147 | 33.187 | 37.214 |
| Entre 31 y 40 años          | 41.218 | 35.604 | 40.946 | 35.027 |
| Entre 41 y 50 años          | 47.171 | 40.378 | 46.674 | 41.040 |
| Entre 51 y 60 años          | 50.664 | 44.691 | 51.188 | 44.757 |
| Mayores de 60 años          | 51.581 | 43.149 | 49.097 | 44.532 |

(1) No hay hombres menores de 30 años.

| Índice laboral medio CLBS | 2019  | 2020   |
|---------------------------|-------|--------|
| Mujeres                   | 2,12  | 2,08   |
| Hombres                   | 2,68  | 2,78   |
| Diferencia H/M            | 26,4% | 34,15% |

| Índice laboral medio CLBS | 2019 |      | 2020 |      |
|---------------------------|------|------|------|------|
|                           | H    | M    | H    | M    |
| Direct.                   | 3,34 | -*   | -*   | -*   |
| Jefatura                  | 3,46 | 3,39 | 3,46 | 3,39 |
| Tecnic.                   | 0,00 | 2,66 | -*   | 2,07 |
| Gest.                     | 2,45 | 2,07 | 2,57 | 2,05 |

\*No hay personas en este rango.

| Remuneración de CLBS por edad | 2019   |       | 2020   |       |
|-------------------------------|--------|-------|--------|-------|
|                               | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| Hasta 30 años                 | 1,27   | -*    | -*     | 1,00  |
| Entre 31 y 40 años            | 1,95   | 2,08  | 2,00   | 1,86  |
| Entre 41 y 50 años            | 2,47   | 2,12  | 2,42   | 2,08  |
| Entre 51 y 60 años            | 3,25   | 2,14  | 3,14   | 2,16  |
| Mayores de 60 años            | -*     | -*    | -*     | -*    |

\*No hay personas en este rango.

| Salario medio Lagun Aro | 2019   | 2020   |
|-------------------------|--------|--------|
| Mujeres                 | 47.294 | 48.836 |
| Hombres                 | 64.517 | 65.759 |
| Diferencia H/M          | 36,42% | 34,65% |

| Salario por sexo y cat. profesional (mil.€) | 2019    |         | 2020    |         |
|---|---------|---------|---------|---------|
|   | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Directores/as                               | 99,5    | 79,63   | 101,7   | 83,27   |
| Jefes/as                                    | 74,5    | 68,66   | 76,45   | 70,31   |
| Técnicos/as                                 | 59,27   | 50,13   | 61,63   | 52,18   |
| Administrativos/as                          | 45,3    | 37,5    | 40,66   | 38,03   |

| Remuneración de LAGUN ARO por edad | 2019   |        | 2020   |        |
|------------------------------------|--------|--------|--------|--------|
|                                    | Hombre | Mujer  | Hombre | Mujer  |
| Hasta 30 años                      | 0      | 38.106 | 25.092 | 6.401  |
| Entre 31 y 40 años                 | 48.012 | 34.465 | 47.790 | 38.643 |
| Entre 41 y 50 años                 | 64.954 | 47.200 | 64.807 | 50.190 |
| Entre 51 y 60 años                 | 67.467 | 50.977 | 70.388 | 51.588 |
| Mayores de 60 años                 | 91.874 | 63.216 | 86.136 | 0      |

Se presentan a continuación los datos relativos a absentismo en el Grupo.

| Horas y tasa de absentismo       | 2019    | Hombres | Mujeres | 2020    | Hombres | Mujeres |
|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Accidente y Enfermedad           | 111.443 | 41.856  | 69.587  | 126.428 | 54.776  | 71.652  |
| Maternidad                       | 20.653  | -       | -       | 15.340  | -       | -       |
| Paternidad                       | 4.858   | -       | -       | 8.824   | -       | -       |
| Resto*                           | 2.874   | -       | -       | 2.970   | -       | -       |
| Total Horas absentismo LK        | 139.828 | -       | -       | 153.561 | -       | -       |
| Tasa de absentismo LK            | 3,80    | 2,83    | 4,79    | 4,23    | 2,851   | 4,61    |
| Tasa de absentismo Lagun Aro     | 3,89    | 0,36    | 4,01    | 3,03    | 0,57    | 2,46    |
| Total horas absentismo Lagun Aro | 1.607   | -       | -       | 7.656   | -       | -       |
| Tasa de absentismo CLBS          | 4,99    | 3,40    | 8,24    | 7,00    | 2,88    | 9,24    |
| Total horas absentismo CLBS      | 16.281  | -       | -       | 17.866  | -       | -       |

\*Cuidado de menores enfermos

A continuación se presenta la información relativa a accidentes en el Grupo.

| Accidentes de trabajo LK y CLBS | 2019 | 2020      |
|---------------------------------|------|-----------|
| Accidentes                      | 46   | 25        |
| Frecuencia accidentes (1)       | 3,22 | 2,12      |
| Gravedad accidentes (2)         | 0,05 | 0,05      |
| Nº horas trabajadas LK          | Nd   | 2.825.897 |
| Nº horas trabajadas CLBS        | Nd   | 257.261   |
| Accidentes Lagun Aro (3)        | 0    | 2         |
| Frecuencia accidentes           | 0    | 0         |
| Gravedad accidentes             | 0    | 0         |
| Nº horas trabajadas Lagun Aro   | nd   | 266.400   |

(1) Nº accid. acumulados con baja \*1.000.000 / h. trabajadas

(2) Horas perdidas por accidente \*100/h. teóricas a trabajar

(3) In itinere, sin baja y sin víctimas mortales

De los accidentes de 2020, 12 son de mujeres y de los de 2019, 18. La mayoría de los accidentes son in itinere en desplazamiento al trabajo. No se dispone del dato de frecuencia y gravedad desagregado por sexo. Los dos accidentes de Lagun Aro son de mujeres e in itinere. No se contemplan enfermedades profesionales en nuestra actividad para todo el Grupo. No se han registrado accidentes de subcontratas.

### 4.3. Medioambiente

| Usuarios de Postamail                     | 2019    | 2020    |
|---|---------|---------|
| Número de personas usuarias.              | 568.282 | 596.409 |
| % Usuarios sobre el total de la clientela | 50,62%  | 52,45%  |

| Consumo papel kgrs            | LABORAL K./ Lagun Aro |        |
|-------------------------------|-----------------------|--------|
|                               | 2019                  | 2020   |
| Papel publicitario/cliente    | 0,116                 | 0,089  |
| Papel oficina/cliente         | 0,251                 | 0,206  |
| Consumo total/cliente         | 0,323                 | 0,296  |
| Consumo total papel / persona | 184,56                | 149,27 |

| Energía (Gj)         | 2019   | 2020   | Seguros LA<br>2019 | Seguros LA<br>2020 |
|----------------------|--------|--------|--------------------|--------------------|
| Electricidad         | 46.497 | 41.419 | 1.256              | 827                |
| Gasoil               | 20,9   | 22,4   | 0                  | 0                  |
| Propano              | 0,47   | 0,21   | 0                  | 0                  |
| Consumo de energía A | 46.518 | 41.442 | 1.256              | 827                |
| Consumo energ./pers. | 22,43  | 19,85  | 7,7                | 4,98               |

Los datos que se presentan corresponden a toda LABORAL Kutxa, así como toda la plantilla.

La **intensidad** de las emisiones de gases de efecto invernadero, medido como las emisiones totales de CO2 entre la plantilla de LK sería en este caso de 0,39, frente al 2,34 de 2019. La de Lagun Aro ha sido de 0,18 en 2020 frente al 1,03 de 2019.

#### Formación en procedimientos anticorrupción.

Todos los manuales y procedimientos relativos a aspectos relacionados con la lucha contra la corrupción y el código de conducta están colgados en la intranet y disponibles para el 100% de la plantilla.

En 2016 se lanzó la formación “Sistemas y políticas de prevención de comportamientos delictivos” que tiene completada el 84,4% de la plantilla. Asimismo a finales de 2020 se envió a toda la plantilla una formación sobre “Prevención del blanqueo capitales y financiación del terrorismo” completada por un 88,1% de las personas.



## 5. Información sobre la Memoria

### Perfil de la Memoria

La de 2020 es la séptima Memoria de RSE que presenta la Entidad resultante de la integración en 2012 de Caja Laboral e Ipar Kutxa y hace referencia a un año completo. La antigua Caja Laboral publicaba desde el año 2005 y con periodicidad anual, Memorias de RSE.

LABORAL Kutxa tiene la voluntad de seguir publicando con periodicidad anual su Memoria de RSE siguiendo las directrices marcadas por GRI. La Memoria de RSE relativa al ejercicio 2020 de LABORAL Kutxa se ha realizado siguiendo la opción “exhaustiva” de los Estándares GRI y el Suplemento Sectorial Financiero, ambos de GRI. Al escoger la opción exhaustiva se darán respuesta a todos los indicadores relacionados con los aspectos materiales identificados.

Asimismo esta Memoria cumple lo regulado en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, teniendo en cuenta también la Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01 de Directrices sobre la presentación de informes no financieros.

Hace referencia al Grupo consolidado e incluye las actividades bancarias y aseguradoras. Se presentará de información referente a las dos compañías de seguros de forma unificada. Para el resto de las sociedades, debido a su entidad y actividad, la información se encuentra integrada con la de LABORAL Kutxa, excepto en el caso de que exista un aspecto específico que requiera su reporte por separado.

Adicionalmente, LABORAL Kutxa mantiene la información significativa en términos de sostenibilidad relativa a:

- **Sociedades de gestión de activos inmobiliarios**, que son sociedades a través de las cuales LABORAL Kutxa gestiona el negocio inmobiliario. Se trata de sociedades instrumentales, por lo que sus datos e impactos están integrados en los de LABORAL Kutxa.
- **Caja Laboral BancaSeguros (CLBS)**, que es un mediador independiente, participado al 100% por LABORAL Kutxa, que tiene su razón de ser en la integración de la actividad de seguros en la estrategia empresarial y comercial de LABORAL Kutxa. Sus trabajadores lo son por cuenta ajena.

El servicio que presta LABORAL Kutxa a **CLBS** es la cesión de la red de distribución para la mediación de los productos de seguro. Al estar integrada en LABORAL Kutxa, buena parte de los indicadores de su actividad están integrados. A lo largo de la Memoria se enumeran aquellos aspectos para los que hay indicadores independientes.

LABORAL Kutxa es miembro de MONDRAGON. MONDRAGON está integrada por 281 empresas y cooperativas autónomas e independientes que utilizan sus propios sistemas de reporte.

### Alcance sobre aspectos e indicadores GRI

De acuerdo con la cobertura establecida, en la Memoria de RSE 2020 de LABORAL Kutxa no existen limitaciones al alcance establecido por GRI, salvo:

- Para aquellos indicadores que no han podido ser cubiertos, por la carencia de un sistema de medición, en cuyo caso han sido identificados a lo largo de la Memoria y en la Tabla de Indicadores GRI, y que tratarán de ser medidos en futuras Memorias.
- Para los indicadores que no aplican por su escasa o incluso nula relevancia o materialidad en la actividad de una entidad financiera y el contexto económico, político y social de la Entidad y cuyas limitaciones se especifican en cada uno de los indicadores.

Todos aquellos indicadores para los que no se haya podido detallar información por las razones citadas se irán indicando a lo largo de la Memoria.

A partir de la Memoria 2014 se ha venido incluyendo un análisis de materialidad con objeto de determinar los temas más relevantes en el ámbito de la sostenibilidad, análisis para el cual se contó con el asesoramiento de Cegos Deployment, empresa con la que LABORAL Kutxa colabora habitualmente para garantizar el entendimiento correcto de las directrices del Global Reporting Initiative - GRI. Los resultados de este análisis se describen en el **apartado Análisis de Materialidad de la parte 2.**

#### Política en relación a la verificación de la Memoria

AENOR lleva realizando la verificación de las Memorias de RSE elaboradas por la antigua Caja Laboral desde el año 2005. Dado el conocimiento del que la organización verificadora dispone, adquirido durante todos estos años de relación, LABORAL Kutxa, a través del Area Financiera tiene previsto continuar con esta sistemática de verificación en el futuro.

#### Contacto

Acceder a la página Web de LABORAL Kutxa [www.LABORALkutxa.com](http://www.LABORALkutxa.com) en la web corporativa, en su apartado de Informes y hechos relevantes están disponibles el:

- Informe Económico
- Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas
- Informe de Gobierno Corporativo
- Información de Transparencia
- Memorias de RSE
- Estado de Información No Financiera

En el apartado de Contacto, se puede hacer llegar cualquier tipo de sugerencia, queja, reclamación, opinión, etc. Para acceder a información adicional o a temas relacionados con esta Memoria, dirijase al siguiente correo electrónico: [RSE@LABORALkutxa.com](mailto:RSE@LABORALkutxa.com)

## 6. Anexos

### 6.1. Tabla de equivalencias

| Información no financiera a reportar:   | Capítulos/sección del Informe Anual_Página  | Correspondencia / Indicadores GRI  |
|---|---|--|
| Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución).  | Quienes somos_Presentación del Grupo<br>Quienes somos_Modelo de negocio   | GRI 102-1<br>GRI 102-2<br>GRI 102-3<br>GRI 102-4<br>GRI 102-6<br>GRI 102-7<br>GRI 102-14<br>GRI 102-15                       |
| Una descripción de las políticas que aplica el grupo que incluirá: los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo en qué medidas se han adoptado.   | Quienes somos_Principios y gobierno   | GRI 103-2<br>GRI 103-3   |
| Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.  | Gestión Responsable_Cuadro de mando<br>Gestión de la clientela_Principales Magnitudes<br>Nuestra relación con la plantilla_Principales magnitudes<br>Nuestra relación con la sociedad_Principales magnitudes<br>Gestión responsable del medioambiente_Principales magnitudes<br>Gestión responsable de proveedores_Principales magnitudes | GRI 103-2<br>GRI 103-3   |
| Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo (relaciones comerciales, productos o servicios) que puedan tener un efecto negativo en estos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | Quienes somos_Estrategia y Gestión del Riesgo<br>Gestión Responsable_Análisis de materialidad<br>Gestión Responsable_Compromiso con la Sostenibilidad<br>Gestión Responsable_Cuadro de mando  | GRI 102-15<br>GRI 102-30   |
| Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.  | Quienes somos_Estrategia y Gestión del Riesgo<br>Quienes somos_Principios y Gobierno<br>Gestión responsable del medioambiente_Enfoque de gestión  | GRI 102-29<br>GRI 102-31<br>GRI 201-2<br>GRI 103-2 (GRI de la dimensión ambiental)<br>GRI 102-11<br>GRI 102-29<br>GRI 102-11 |
| <b>Contaminación:</b>   |   |  |
| Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.   | Gestión responsable del medioambiente_Contaminación<br>Gestión responsable del Medioambiente_Uso de los recursos  | GRI 103-2 (GRI 302 y 305)  |
| <b>Economía circular y prevención y gestión de residuos:</b>  |   |  |
| Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.  | Gestión responsable del medioambiente_Economía circular y prevención y gestión de residuos  | GRI 103-2 (GRI 306)<br>GRI 301-2<br>GRI 306-1  |
| <b>Uso sostenible de los recursos:</b>  |   |  |
| Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales  | Gestión responsable del Medioambiente_Uso de los recursos   | GRI 303-1  |
| Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.  |   | GRI 103-2 (GRI 301)<br>GRI 301-1<br>GRI 301-2  |
| Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, uso de energías renovables.   |   | GRI 103-2 (GRI 302)<br>GRI 302-1<br>GRI 302-3  |
| <b>Cambio climático:</b>  |   |  |
| Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como actividad de la empresa(incluidos bienes y servicios que produce).   | Gestión responsable del Medioambiente_Cambio climático  | GRI 103-2 (GRI 305)<br>GRI 305-1<br>GRI 305-2<br>GRI 305-3<br>GRI 305-4  |
| Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.  |   | GRI 103-2 (GRI 305)<br>GRI 201-2   |
| Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.  |   | GRI 103-2 (GRI 305)  |
| <b>Protección de la biodiversidad:</b>  |   |  |
| Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad   | Los impactos causados por las actividades directas del Grupo consolidado LABORAL Kutxa sobre la biodiversidad no son materiales debido a la actividad financiera y aseguradora desarrollada por el Grupo.   | GRI 304-2<br>GRI 306-5   |
| Impactos causados por las actividades u operaciones de áreas protegidas   |   |  |
| <b>Empleo:</b>  |   |  |
| Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional   | Nuestra relación con la plantilla_Principales magnitudes de la plantilla<br>Otras magnitudes_plantilla.   | GRI 103-2 (GRI 401)<br>GRI 102-8<br>GRI 405-1  |
| Número total y distribución de modalidades de contratos y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por: sexo, edad y clasificación profesional   | Nuestra relación con Socios y Socias_Principales magnitudes de la plantilla<br>Otras magnitudes_plantilla.  | GRI 102-8<br>GRI 405-1   |
| Número de despidos por: sexo, edad y clasificación profesional.   | Nuestra relación con la plantilla_Principales magnitudes de la plantilla.<br>Otras magnitudes_Socios y Socias   | GRI 401-1  |
| Remuneraciones medias y su evolución desagregados por: sexo, edad y clasificación profesional.  | Nuestra relación con Sla plantilla_Principales magnitudes de Socios y Socias<br>Otras magnitudes_plantilla.   | GRI 405-2  |
| Brecha salarial y la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad  | Nuestra relación con la plantilla_Principales magnitudes de la plantilla.<br>Otras magnitudes_plantilla.  | GRI 103-2 (GRI 405)<br>GRI 405-2   |
| Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo  | Quienes somos_Principios y Gobierno   | GRI 102-35<br>GRI 102-36<br>GRI 103-2 (GRI 405)  |
| Implantación de políticas de desconexión laboral  | Nuestra relación con la plantilla_Principales magnitudes de la plantilla.   | GRI 103-2 (GRI 401)  |
| Empleados con discapacidad  | Nuestra relación con la plantilla_Principales magnitudes de la plantilla  | GRI 405-1  |

| <b>Organización del trabajo:</b>   |   |   |
|--|---|---|
| Organización del tiempo de trabajo   | Nuestra relación con la plantilla _Desarrollo de las personas   | GRI 103-2 (GRI 401)   |
| Número de horas de absentismo  | Nuestra relación con la plantilla _Principales magnitudes de la plantilla<br>Otras magnitudes _plantilla  | GRI 403-2   |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores  | Nuestra relación con la plantilla _Conciliación   | GRI 103-2 (GRI 401)   |
| <b>Salud y seguridad:</b>  |   |   |
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo   | Nuestra relación con la plantilla _Salud y Seguridad en el Trabajo  | GRI 102-41  |
| Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales. Desagregado por sexo.  | Nuestra relación con la plantilla _Principales magnitudes de la plantilla<br>Otras magnitudes _plantilla  | GRI 403-2<br>GRI 403-3  |
| <b>Relaciones sociales:</b>  |   |   |
| Organización del diálogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos)  | Nuestra relación con la plantilla _Diálogo con la plantilla   | GRI 103-2 (GRI 402)   |
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país  | Nuestra relación con la plantilla _Principales magnitudes de la plantilla   | GRI 102-41  |
| Balance de los convenios colectivos (particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo)   | Nuestra relación con la plantilla _Salud y Seguridad en el Trabajo  | GRI 403-1<br>GRI 403-4  |
| <b>Formación:</b>  |   |   |
| Las políticas implementadas en el campo de la formación  | Nuestra relación con la plantilla _Desarrollo<br>Nuestra relación con la plantilla _Principales magnitudes de la plantilla<br>Otras magnitudes _plantilla | GRI 103-2 (GRI 404) GRI 404-2   |
| <b>Accesibilidad:</b>  |   |   |
| Accesibilidad universal de las personas  | Nuestra relación con la plantilla _Diversidad e igualdad de oportunidades   | GRI 103-2 (GRI 405)   |
| <b>Igualdad:</b>   |   |   |
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad. | Nuestra relación con la plantilla _Diversidad e igualdad de oportunidades   | GRI 103-2 (GRI 405 y 406)   |
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos   |   |   |
| Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos  | Nuestra relación con la plantilla _Enfoque de gestión de la plantilla   | GRI 102-16<br>GRI 102-17<br>GRI 103-2 (GRI 412)<br>GRI 410-1<br>GRI 412-1<br>GRI 412-3                  |
| Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos   |   | GRI 406-1   |
| Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.   |   | GRI 103-2 (406, 407, 408 y 409)   |
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno   |   |   |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales  | 1. Quienes somos _Principios y Gobierno   | GRI 102-16<br>GRI 102-17<br>GRI 103-2 (GRI 205)<br>GRI 205-1<br>GRI 205-2<br>GRI 205-3                  |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro  |   | GRI 413-1   |
| <b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible:</b>   |   |   |
| El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local  | Nuestra relación con la sociedad _Enfoque de Gestión  |   |
| El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio  | Nuestra relación con la sociedad _Enfoque de Gestión  |   |
| Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos  | Nuestra relación con la sociedad _Diálogo con la sociedad   |   |
| Las acciones de asociación o patrocinio  | Nuestra relación con la sociedad _Diálogo con la sociedad   |   |
| <b>Subcontratación y proveedores:</b>  |   |   |
| Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales  | Gestión responsable de proveedores _Enfoque de gestión  | GRI 103-2 (GRI 204, 308 y 414)  |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad  | Gestión responsable de proveedores _Enfoque de gestión  | GRI 102-9 Cadena de suministro<br>GRI 103-2 (GRI 204, 308 y 414)<br>GRI 204-1<br>GRI 308-1<br>GRI 414-1 |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resolución de las mismas  | Gestión responsable de proveedores _Enfoque de gestión  | GRI 103-2 (GRI 204)   |
| <b>Consumidores:</b>   |   |   |
| Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores   | Gestión de la clientela _Gestión responsable del cliente  | GRI 103-2 (GRI 416, 417 y 418)<br>GRI 416-1<br>GRI 417-1<br>G4-FS15                                     |
| Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas  | Gestión de la clientela _Principales magnitudes de la clientela<br>Gestión de la clientela _Diálogo con clientela<br>Otras magnitudes _Clientela          | GRI 102-17<br>GRI 103-2 (GRI 416, 417 y 418)<br>GRI 416-2<br>GRI 417-2<br>GRI 418-1                     |
| <b>Información fiscal:</b>   |   |   |
| Los beneficios obtenidos país por país   |   |   |
| Los impuestos obtenidos sobre beneficios pagados   |   |   |
| Las subvenciones públicas recibidas  | 1. Quienes somos _Principales Magnitudes del Grupo  | GRI 103-2 (GRI 201)   |
| Cualquier otra información que sea significativa:  |   | GRI 201-4<br>GRI 207-1-4<br>GRI 207-1-4   |

## 6.2. Índice de contenidos GRI

| CONTENIDOS GENERALES 2016  |   |  |
|--|---|--|
| 102-1  | Nombre de la organización.  | Caja LABORAL Popular Coop. de Crédito  |
| 102-2  | Actividades, marcas, productos y servicios.   | 6-7 Presentación del Grupo<br>40 Productos y servicios responsables<br>Ver Página Web <a href="http://www.LABORALKutxa.com">www.LABORALKutxa.com</a>   |
| 102-3  | Ubicación de la sede de la organización.  | José M <sup>a</sup> Arizmendiarieta s/n. 20500 Arrasate – Mondragón (Gipuzkoa)   |
| 102-4  | Indique en cuántos países opera la organización.  | LABORAL Kutxa opera exclusivamente en el Estado español  |
| 102-5  | Propiedad y forma jurídica.   | Caja Laboral Popular Coop. de Crédito<br>9 Capital Social  |
| 102-6  | Indique a qué mercados se sirve (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientela y destinatarios).   | 10 Distribución geográfica<br>33 Enfoque de gestión y Principales magnitudes de la clientela<br>77 Otras magnitudes clientela  |
| 102-7  | Determine el tamaño de la organización, indicando:<br>Número de personas empleadas;<br>Número de operaciones;<br>Ventas netas o ingresos netos;<br>Capitalización, desglosada en términos de deuda y patrimonio;<br>Cantidad de productos o servicios que se ofrecen.   | 11 Principales Magnitudes del Grupo<br>79-80 Otras magnitudes-Personas   |
| 102-8  | Determine:<br>Número de personas empleadas por contrato laboral y sexo.<br>Número de personas empleadas fijos por tipo de contrato y región<br>Tamaño de la plantilla por personas empleadas, trabajadores contratados y sexo.<br>Indique si una parte sustancial del trabajo de la organización lo desempeñan trabajadores por cuenta propia reconocidos jurídicamente, o bien personas que no son empleados ni trabajadores contratados, tales como los personas empleadas y los subempleados contratados por los contratistas. | 80-82 Otras magnitudes-Personas  |
| 102-9  | Describa la cadena de suministros de la organización.   | 74-77 Nuestra relación con las empresas proveedoras  |
| 102-10   | Comunique todo cambio significativo que haya tenido lugar durante el periodo objeto de análisis en el tamaño, la estructura, la propiedad accionarial o la cadena de suministros de la organización.  | 4-5 Carta<br>7-8 Estructura operativa<br>13-15 Estrategia y gestión del riesgo<br>7 Empresas Participadas<br>74-77 Nuestra relación con las empresas proveedoras   |
| 102-11   | Indique cómo aborda la organización, si procede, el principio de precaución.  | 13-15 Estrategia y gestión del riesgo<br>15-18 Principios y Gobierno<br>24-26 Enfoque de gestión<br>Los riesgos en general se gestionan desde el Comité de Riesgos del Consejo Rector y el Marco de Apetito al Riesgo, y se reportan anualmente en la Información con Relevancia Prudencial. Los riesgos ambientales se gestionan dentro de un sistema certificado con la ISO 14001:2015. Los riesgos para los clientes de los nuevos productos son el ámbito de actuación del Comité de Productos |
| 102-12   | Elabore una lista de cartas, los principios u otras iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social que la organización suscribe o ha adoptado.  | 64-65 Iniciativas suscritas por LABORAL Kutxa  |
| 102-13   | Elabore una lista de las asociaciones y las organizaciones de promoción nacional o internacional a las que pertenece.   |  |
| ESTRATEGIA   |   |  |
| 102-14   | Declaración del responsable principal de las decisiones de la organización.   | 4-5 Carta  |
| 102-15   | Principales impactos, riesgos y oportunidades.  | 13-15 Estrategia y gestión del riesgo<br>29-31 Análisis de materialidad<br>26-27 Compromisos y Logros<br>28-29 Cuadro de Mando RSE   |
| ÉTICA E INTEGRIDAD   |   |  |
| 102-16   | Describa los valores, principios, estándares y normas de la organización.   | 9-10 Valores, principios, estándares y normas de conducta  |
| 102-17   | Describa los mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y para consultar los asuntos relacionados con la integridad de la organización.<br>Describa los mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización.   | 21-23 Corrupción y soborno<br>34-35 Servicio de Atención al Cliente  |
| GOBERNANZA   |   |  |
| 102-18   | Describa la estructura de gobierno de la organización, sin olvidar los comités del órgano superior de gobierno. Indique qué comités son responsables de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.  | 7-8 Estructura Operativa<br>15-18 Gobierno Corporativo<br>33-35 Diálogo con la clientela<br>29-31 Análisis de materialidad<br>Ver <a href="#">Informe de Gobierno Corporativo</a>  |
| 102-19   | Describa el proceso mediante el cual el órgano superior de gobierno delega su autoridad a la alta dirección y a determinadas personas empleadas en cuestiones de índole económica, ambiental y social.  |  |
| 102-20   | Proceso de rendición de cuentas ante el consejo.  |  |
| 102-21   | Procesos de consulta a los grupos de interés.   |  |
| 102-22   | Describa la composición del órgano superior de gobierno y de sus comités.   |  |
| 102-23   | Carácter ejecutivo o no del máximo órgano de gobierno.  | Ver <a href="#">Informe de Gobierno Corporativo</a>  |
| 102-24   | Describa los procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités, así como, los criterios en los que se basa el nombramiento de los miembros del primero.  |  |
| 102-25   | Describa los procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de intereses. Indique si éstos se comunican a los grupos de interés.   | 15-18 Gobierno Corporativo<br>Ver <a href="#">Informe de Gobierno Corporativo</a>  |
| Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia |   |  |
| 102-26   | Describa las funciones del órgano superior de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones de misión, las estrategias, las políticas y los objetivos relativos a los impactos económicos, ambientales y sociales de la organización.   | 15-18 Gobierno Corporativo<br>9-10 Valores, principios, estándares y normas de conducta<br>Ver <a href="#">Informe de Gobierno Corporativo</a>   |
| Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno                                   |   |  |
| 102-27   | Señale qué medidas se han adoptado para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, ambientales y sociales.  | 20 Desarrollo de los órganos de gobierno   |
| 102-28   | Describa los procesos de evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con el gobierno de los  | 15 Gobierno corporativo  |

|   |   |   |
|---|---|---|
|   | asuntos económicos, ambientales y sociales. Indique si la evaluación es independiente y con qué frecuencia se lleva a cabo. Indique si se trata de una autoevaluación.<br>Describa las medidas adoptadas como consecuencia de la evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con la dirección de los asuntos económicos, ambientales y sociales; entre otros aspectos, indique como mínimo si ha habido cambios en los miembros o en las prácticas organizativas.  | Ver <a href="#">Informe de Gobierno Corporativo</a>   |
| 102-29  | Describa la función del órgano superior en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental, social. Señale también cuál es el papel del órgano superior de gobierno en la aplicación de los procesos de diligencia debida.<br>Indique si se efectúan consultas a los grupos de interés para utilizar en el trabajo del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.                   |   |
| 102-30  | Describa la función del órgano superior de gobierno en el análisis de la eficacia de los procesos de gestión del riesgo de la organización en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales.  |   |
| 102-31  | Indique con qué frecuencia analiza el órgano superior de gobierno los impactos, los riesgos y las oportunidades de índole económica, ambiental y social.  |   |
| <b>FUNCION DEL ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO EN LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE LA SOSTENIBILIDAD</b> |   |   |
| 102-32  | Indique cuál es el comité o el cargo de mayor importancia que revisa y aprueba la Memoria de sostenibilidad y se asegura de que todos los Aspectos materiales queden reflejados.  | 15 Gobierno corporativo   |
| <b>FUNCIONES DEL ÓRGANO SUPERIOR EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ECONÓMICO, AMBIENTAL Y SOCIAL.</b>  |   |   |
| 102-33  | Describa el proceso para transmitir las preocupaciones importantes al órgano superior de gobierno.  | 15-18 Gobierno corporativo  |
| 102-34  | Señale la naturaleza y el número de preocupaciones importantes que se transmitieron al órgano superior, describa así mismo los mecanismos que se emplearon para abordarlas y evaluarlas.  | 47 Diálogo con la plantilla<br>En el reporte anual al Consejo Rector de las actividades de RSE se identificaron las actividades relevantes. No ha habido notificación de preocupaciones críticas. |
| <b>RETRIBUCIÓN E INCENTIVOS</b>   |   |   |
| 102-35  | Describe las políticas de remuneración para el órgano superior de gobierno y la alta dirección. Relacione los criterios relativos al desempeño que afectan a la política retributiva con los objetivos económicos, ambientales y sociales del órgano superior de gobierno y la alta dirección.  | 21 Retribución de los Órganos de Gobierno<br>Ver <a href="#">Cuentas Anuales Consolidadas p.211</a>   |
| 102-36  | Describa los procesos mediante los cuales se determina la remuneración. Indique si se recurre a consultores para determinar la remuneración y si éstos son independientes a la dirección. Señale cualquier otro tipo de relación que dichos consultores en materia de retribución puedan tener con la organización.   | 53-54 Gestión de la remuneración<br>21 Retribución de los Órganos de Gobierno<br>Ver <a href="#">informe de relevancia prudencial</a>   |
| 102-37  | Explique cómo se solicita y se tiene en cuenta la opinión de los grupos de interés en lo que respecta a la retribución, incluyendo, si procede, los resultados de las votaciones sobre políticas y propuestas   | 15 Gobierno corporativo<br>53-54 Gestión de la remuneración   |
| 102-38  | Calcule la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización con la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada).  |   |
| 102-39  | Calcule la relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada con el incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada)  | 53-54 Gestión de la remuneración  |
| <b>PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>   |   |   |
| 102-40  | Elabore una lista de los grupos de interés vinculados a la organización.  |   |
| 102-41  | Porcentaje de personas empleadas cubiertas por convenios colectivos.  | 26-27 Compromisos y logros<br>Los grupos de interés se contemplan anualmente en el estudio de materialidad.   |
| 102-42  | Indique en qué se basa la elección de los grupos de interés con los que se trabaja.   | 29-31 Análisis de materialidad<br>33-35 Diálogo con la Clientela<br>47 Diálogo con las Personas<br>47-48 Negociación Colectiva<br>63 Diálogo con la Sociedad                                      |
| 102-43  | Describa el enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés, incluida la frecuencia con que se colabora con los distintos tipos y de partes interesadas, o señale si la participación de un grupo se realizó específicamente en el proceso de elaboración de la Memoria.   |   |
| 102-44  | Señale qué cuestiones y problemas clave han surgido a raíz de la participación de los grupos de interés y describa la evaluación hecha por la organización, entre otros aspectos mediante su Memoria. Especifique qué grupos de interés plantearon cada uno de los temas y problemas clave.   |   |
| <b>ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA</b>  |   |   |
| 102-45  | Elabore una lista de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes.<br>Señale si alguna de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes no figuran en la Memoria.  | 7 Empresas Participadas   |
| 102-46  | Describa el proceso que se ha seguido para determinar el contenido de la Memoria y la cobertura de cada Aspecto. Explique cómo ha aplicado los Principios de elaboración de Memorias para determinar el Contenido de la Memoria.  | 87 Perfil de la Memoria<br>29-31 Análisis de materialidad   |
| 102-47  | Elabore una lista de los Aspectos materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido de la Memoria.   | 29-31 Análisis de materialidad  |
| 102-48  | Describa las consecuencias de las reformulaciones de la información facilitada en Memorias anteriores y sus causas.   | A lo largo de la Memoria se describen los cambios producidos  |
| 102-49  | Señale todo cambio significativo en el alcance y la cobertura de cada aspecto con respecto a Memorias anteriores.   | 87 Perfil de la Memoria   |
| 102-50  | Período objeto de la Memoria.   | Año 2020  |
| 102-51  | Fecha de la última Memoria (si procede).  | Memoria de 2019 publicada en mayo de 2020   |
| 102-52  | Ciclo de presentación de Memorias (anual, bienal).  | 87 Perfil de la Memoria   |
| 102-53  | Facilite un punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación con el contenido de la Memoria.  | En la página Web:<br><a href="http://www.LABORALKutxa.com">www.LABORALKutxa.com</a> o del correo:<br><a href="mailto:rse@LABORALKutxa.com">rse@LABORALKutxa.com</a>                               |
| <b>INDICE DE GRI</b>  |   |   |
| 102-54  | Indique qué opción "de conformidad" con la Guía ha elegido.   | 1 Portada   |
| 102-55  | Facilite el índice de GRI de la opción elegida.<br>Facilite la referencia al informe de Verificación externa si la Memoria se ha sometido a tal verificación.   | 91-96 Indicadores GRI<br>Última página. Nivel de reporte y Verificación de AENOR  |
| <b>VERIFICACIÓN</b>   |   |   |
| 102-56  | Describa la política y las prácticas vigentes de la organización con respecto a la verificación externa de la Memoria. Si no se mencionan en el informe de verificación adjunto a la Memoria de sostenibilidad, indique el alcance y el fundamento de la verificación externa.<br>Describa la relación entre la organización y las empresas proveedoras de la verificación.<br>Señale si el órgano superior de gobierno o la alta dirección han sido partícipes de la solicitud de verificación externa para la Memoria de sostenibilidad de la organización. | 87-88 Perfil de la Memoria<br>El Director del Área Financiera da el visto bueno a la solicitud de verificación de la Memoria.   |
| <b>ENFOQUE DE GESTIÓN 2016</b>  |   |   |
| 103-1   | Indique la cobertura de la organización de cada Aspecto material.   | 29-31 Análisis de materialidad<br>13-15 Estrategia y gestión del riesgo   |
| 103-2   | Enfoque de gestión y sus componentes.   | 11-12 Principales magnitudes  |
| 103-3   | Evaluación del enfoque de gestión.  | 24-26/33/46/59-60/66-68 Enfoque de gestión  |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | 29-31 Análisis de materialidad<br>13-15 Estrategia y gestión del riesgo  |
| <b>CATEGORÍA: ECONÓMICOS</b>                 |  |  |
| Aspecto: desempeño económico 2016            |  |  |
| 201-1  | Valor económico directo generado y distribuido.  | 11 Principales magnitudes  |
| 201-2  | Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.  | 40-45 Productos y Servicios Responsables.<br>69 Transparencia en la exposición a combustibles fósiles<br>72-73 Cambio climático  |
| 201-3  | Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación.  | 53-54 Gestión de la remuneración<br>58 Retornos Coops. Capitalizados   |
| 201-4  | Asistencia financiera recibida del gobierno.   | 13 Subvenciones  |
| Aspecto: presencia en el mercado 2016        |  |  |
| 202-1  | Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local.   | 53-54 Gestión de la remuneración   |
| 202-2  | Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local.  | 15 Gobierno corporativo  |
| Aspecto: impactos económicos indirectos 2016 |  |  |
| 203-1  | Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.  | 66 Nuestra relación con el Medioambiente<br>60-61 Gaztenpresa<br>12 Impuestos y tributos   |
| 203-2  | Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos.   | 61-62 Aportaciones Indirectas a la Sociedad  |
| Aspecto: Prácticas de adquisición 2016       |  |  |
| 204-1  | Porcentaje del gasto en lugares con operaciones significativas que corresponde a Empresas proveedoras locales.   | 75 Principales magnitudes-proveedores  |
| Aspecto: anticorrupción 2016                 |  |  |
| 205-1  | Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado Riesgos relacionados con la corrupción y riesgos detectados.   | 21-22 Corrupción y soborno   |
| 205-2  | Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción.   | 86 Formación en Procedimientos Anticorrupción<br>20 Desarrollo de los órganos de gobierno<br>21-22 Corrupción y soborno  |
| 205-3  | Casos confirmados y medidas adoptadas.   | 21-22 Corrupción y soborno<br>24 Cumplimiento normativo  |
| Aspecto: competencia desleal 2016            |  |  |
| 206-1  | Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia.  | No hay ninguna reclamación o acción judicial en los ejercicios cubiertos por la Memoria  |
| Aspecto: fiscalidad 2019                     |  |  |
| 207-1  | Enfoque fiscal.  | 12-13 Fiscalidad   |
| 207-2  | Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos.   | 12 Fiscalidad  |
| 207-3  | Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal.   | 12 Fiscalidad  |
| 207-4  | Presentación de informes país por país.  | 12 Impuestos y tributos  |
| <b>CATEGORÍA: AMBIENTALES</b>                |  |  |
| Aspecto: materiales 2016                     |  |  |
| 301-1  | Materiales utilizados por peso o volumen.  | 70-72 Uso sostenible de los recursos   |
| 301-2  | Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados.   | 70-72 Uso sostenible de los recursos   |
| 301-3  | Porcentaje de los productos vendidos y sus materiales de embalaje que se recuperan al final de su vida útil, por categorías de productos.  | El componente material de los productos financieros no es relevante  |
| Aspecto: energía 2016                        |  |  |
| 302-1  | Consumo energético interno.  | 71 Uso sostenible de los recursos  |
| 302-2  | Consumo energético externo.  | 71 Uso sostenible de los recursos<br>72-73 Cambio climático  |
| 302-3  | Intensidad energética  | 70-72 Uso sostenible de los recursos   |
| 302-4  | Reducción del consumo energético.  | 70-72 Uso sostenible de los recursos   |
| 302-5  | Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios.  | 40 Productos y Servicios Ambientalmente Responsables   |
| Aspecto: agua y efluentes 2018               |  |  |
| 303-1  | Interacción con el agua como recurso compartido.   | 70-71 Uso sostenible de los recursos   |
| 303-2  | Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua.   |  |
| 303-3  | Extracción de agua.  |  |
| 303-4  | Vertidos de agua.  |  |
| 303-5  | Consumo de agua.   |  |
| Aspecto: biodiversidad 2016                  |  |  |
| 304-1  | Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o están ubicadas en áreas protegidas (o no) de gran valor para la biodiversidad.  | La actividad financiera de LABORAL Kutxa no implica afectaciones a la biodiversidad ni impactos en áreas protegidas.   |
| 304-2  | Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de Áreas protegidas o de alta biodiversidad no protegidas, derivadas de las actividades, los productos y los servicios.                                   | La actividad financiera de LABORAL Kutxa no implica afectaciones a la biodiversidad ni impactos en áreas protegidas.   |
| 304-3  | Hábitats protegidos o restaurados.   |  |
| 304-4  | Número de especies incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie. |  |
| Aspecto: emisiones 2016                      |  |  |
| 305-1  | Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.   | 72 Cambio climático  |
| 305-2  |  |  |
| 305-3  | Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.  | 72 Cambio climático  |
| 305-4  | Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero.  | 86 Otras magnitudes-Medioambiente  |
| 305-5  | Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.   | 66-68 Nuestra Relación con el Medioambiente<br>72-73 Cambio climático  |
| 305-6  | Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono.   | No se producen, importan o exportan sustancias que agotan el ozono.  |
| 305-7  | NO, SO y otras emisiones atmosféricas significativas.  | Las emisiones de este tipo son resultado de los sistemas de climatización y no se consideran significativas.   |
| Aspecto: residuos 2020                       |  |  |
| 306-1  | Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos.  | LABORAL Kutxa dispone de la certificación ambiental ISO 14001, auditada anualmente, que garantiza la adecuada gestión de los residuos.<br>29 indicadores de desempeño ambiental<br>70 Ec circular y gestión de los residuos. |
| 306-2  | Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos.  |  |
| 306-3  | Residuos generados.  |  |
| 306-4  | Residuos no destinados a eliminación.  |  |
| 306-5  | Residuos destinados a eliminación.   |  |



|  |   |  |
|--|---|--|
| Aspecto: cumplimiento ambiental 2016                         |   |  |
| 307-1  | Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.  | El coste de las multas y sanciones, en los ejercicios cubiertos por la Memoria, es de 0.   |
| Aspecto: evaluación ambiental de proveedores 2016            |   |  |
| 308-1  | Porcentaje de nuevas empresas proveedoras que se examinaron en función de criterios ambientales,  | 73-75 Nuestra relación con las empresas proveedoras  |
| 308-2  | Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales en la cadena de suministro y medidas al respecto,   |  |
| <b>CATEGORÍA: SOCIALES</b>                                   |   |  |
| Aspecto: empleo 2016   |   |  |
| 401-1  | Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.  | 79-81 Otras magnitudes- Personas   |
| 401-2  | Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales.  | 57-58 Paquete de Beneficios Sociales   |
| 401-3  | Permiso parental.   | 82-83 Otras magnitudes-Personas  |
| Aspecto: relaciones dirección/plantilla 2016                 |   |  |
| 402-1  | Plazo mínimo de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos.  | En la cooperativa no hay convenio colectivo. Si bien ni en el Reglamento de régimen Interno, ni en las normativas laborales internas está establecido expresamente un plazo mínimo de preaviso para comunicar a los socios y socias de trabajo los cambios de puesto o centro de trabajo, los cambios organizativos u operativos significativos deben pasar por el Consejo Social. |
| Aspecto: salud y seguridad en el trabajo 2018                |   |  |
| 403-1  | Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo   | 55-56 Seguridad y Salud Laboral  |
| 403-2  | Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes   | 55-56 Seguridad y Salud Laboral  |
| 403-3  | Servicios de salud en el trabajo  | Dada la actividad financiera que se desarrolla no existen enfermedades profesionales ni riesgos elevados de enfermedad.  |
| 403-4  | Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo   | 55-56 Seguridad y Salud Laboral  |
| 403-5  | Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.  | 56 Seguridad y Salud Laboral   |
| 403-6  | Fomento de la salud de los trabajadores.  | 56-57 Plan de salud-Zainduz  |
| 403-7  | Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales.   | Dada la actividad no se detectan impactos negativos de las relaciones comerciales  |
| 403-8  | Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo   | 55 Seguridad y Salud Laboral   |
| 403-9  | Lesiones por accidente laboral.   | 55 Tasa de accidentes<br>83 Accidentes de trabajo  |
| 403-10   | Dolencias y enfermedades laborales.   | 56 Seguridad y Salud laboral   |
| Aspecto: formación y enseñanza 2016                          |   |  |
| 404-1  | Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría profesional.  | 82-83 Otras magnitudes-Personas  |
| 404-2  | Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad y ayuden a gestionar el final de sus carreras profesionales.  | 49 Programas de formación continua<br>49 Formación para personas que acceden a la jubilación   |
| 404-3  | Porcentaje de personas que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional.   | 49-50 Gestión del Desempeño-Bidean   |
| Aspecto: diversidad e igualdad de oportunidades 2016         |   |  |
| 405-1  | Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.   | 79-80 Otras magnitudes-Personas<br>17 Gobierno Corporativo   |
| 405-2  | Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad.  | 53-54 Gestión de la remuneración<br>84-85 Otras magnitudes-Personas<br>A igual puesto de trabajo, igual salario, independientemente de que sea hombre o mujer  |
| Aspecto: no discriminación 2016                              |   |  |
| 406-1  | Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas.  | En el período de cobertura de la Memoria no se ha producido ningún incidente de discriminación   |
| Aspecto: libertad de asociación y negociación colectiva 2016 |   |  |
| 407-1  | Identificación de centros y Empresas proveedoras significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos. | Tanto LABORAL Kutxa como la práctica totalidad de sus empresas proveedoras operan en el Estado Español. Esto supone que por normativa legal se deban respetar los derechos humanos, entre los cuales se encuentra la libertad de asociación y convenios colectivos.  |
| Aspecto: trabajo infantil 2016                               |   |  |
| 408-1  | Identificación de centros y Empresas proveedoras Actividades identificadas que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la misma.                           | Tanto LABORAL Kutxa como la práctica totalidad de sus Empresas proveedoras operan únicamente en el Estado Español. Esto supone que por normativa legal se deban respetar los derechos humanos, entre los cuales se encuentra la no explotación infantil.   |
| Aspecto: trabajo forzoso u obligatorio 2016                  |   |  |
| 409-1  | Centros y Empresas proveedoras con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso.  | Tanto LABORAL Kutxa como la práctica totalidad de sus empresas proveedoras operan únicamente en el Estado Español. Esto supone que por normativa legal se deban respetar los DDHH, entre los cuales se encuentra la realización de trabajos forzosos   |
| Aspecto: prácticas en materia de seguridad 2016              |   |  |
| 410-1  | Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de derechos humanos relevantes para las operaciones.   | LABORAL Kutxa contrata el personal de seguridad a través de empresas externas autorizadas, que garantizan la adecuada formación al 100% de las personas empleadas para el puesto.  |
| Aspecto: derechos de los pueblos indígenas 2016              |   |  |
| 411-1  | Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas.  | Este indicador no es aplicable, debido a que el ámbito geográfico de LABORAL Kutxa es España   |
| Aspecto: evaluación de derechos humanos 2016                 |   |  |
| 412-1  | Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los DDHH   | No se han revisado actividades en aspectos relacionados con DDHH, ya que el riesgo de vulneración de estos es muy bajo o nulo  |
| 412-2  | Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos.  | Se realiza formación sobre corrupción y blanqueo de capitales, así como comunicaciones sobre acoso sexual.   |
| 412-3  | Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre DDHH o sometidos a evaluación de DDHH.   | Por la actividad desarrollada y el entorno geográfico no se detectan riesgos en este sentido.<br>Las empresas proveedoras deben aceptar el código ético que incluye una cláusula en materia de DDHH.   |
| Aspecto: comunidades locales 2016                            |   |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| 413-1  | Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local.   | 62-63 Reparto de beneficios<br>29-31 Análisis de materialidad  |
| 413-2  | Centros de operaciones con efectos negativos significativos, reales o potenciales, sobre las comunidades locales   | No se han identificado actividades con un impacto negativo o potencial en las comunidades locales.   |
| Aspecto: evaluación social de los proveedores 2016 |  |  |
| 414-1  | Porcentaje de nuevas Empresas proveedoras que se examinaron en función de criterios sociales.  | No se ha realizado un análisis en materia de derechos humanos de las diferentes empresas proveedoras y subcontratistas ya que, a priori, no se ha identificado la existencia de empresas proveedoras que por el volumen de compras que representan, el tipo de actividad que desarrollan o su localización puedan implicar un riesgo significativo en materia de DDHH.                         |
| 414-2  | Impactos negativos significativos en materia social, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas adoptadas.  |  |
| Aspecto: política pública 2016                     |  |  |
| 415-1  | Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario.  | 62 Relaciones con Administraciones Públicas y Partidos Políticos   |
| Aspecto: salud y seguridad de los clientes 2016    |  |  |
| 416-1  | Porcentaje de categorías de productos y servicios significativos cuyos impactos en materia de salud y seguridad se han evaluado para promover mejoras.   | 33-35 Nuestra relación con la clientela<br>40-43 Productos y servicios responsables  |
| 416-2  | Número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes. | 78 Sanciones<br>77-78 Servicio de Atención al Cliente  |
| Aspecto: marketing y etiquetado 2016               |  |  |
| 417-1  | Tipo de información que requieren los procedimientos de la organización relativos a la información y el etiquetado de sus productos y servicios, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos que están sujetas a tales requisitos.                    | Todos los productos y servicios de LABORAL Kutxa están sujetos a la regulación de Banco de España y CNMV en cuanto a la información de los mismo y su forma de comercialización, lo cual garantiza la transparencia en estos procedimientos. Asimismo se aplica la normativa MIFID que protege al cliente I (clasificación, test, información,...).<br>33-35 Nuestra relación con la clientela |
| 417-2  | Número de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, desglosados en función del tipo de resultado.   | 78 Sanciones<br>77-78 Servicio de Atención al Cliente  |
| 417-3  | Número de casos de incumplimiento de la normativa o los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de mercadotecnia, tales como la publicidad, la promoción y el patrocinio, desglosados en función del tipo de resultado.   | 78 Sanciones<br>77-78 Servicio de Atención al Cliente  |
| Aspecto: privacidad del cliente 2016               |  |  |
| 418-1  | Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de la clientela.  | 78 Sanciones<br>77-78 Servicio de Atención al Cliente  |
| Aspecto: cumplimiento socioeconómico 2016          |  |  |
| 419-1  | Costo de las multas significativas por incumplir la normativa y la legislación relativas al suministro y el uso de productos y servicios.  | 78 Sanciones<br>77-78 Servicio de Atención al Cliente<br>24 Cumplimiento Normativo   |
| <b>CARTERA DE PRODUCTOS</b>                        |  |  |
| FS1  | Descripción de las políticas con contenidos ambientales y sociales específicos aplicados a las líneas de negocio   | 26-27 Compromisos y logros<br>60-61 Fundación Gaztenpresa<br>42-43 Inversión Socialmente Responsable<br>66 Nuestra relación con el medioambiente   |
| FS2  | Descripción de los procedimientos para evaluar y seleccionar los Riesgos sociales y ambientales en cada una de las políticas anteriormente descritas y aplicadas a las líneas de negocio   | 51-53 Diversidad e Igualdad de Oportunidades<br>42-43 Inversión Socialmente Responsable<br>66 Nuestra relación con el medioambiente  |
| FS3  | Descripción de los procedimientos para asegurar y controlar el cumplimiento de los requisitos sociales y ambientales por parte de la clientela incluidos en los contratos o transacciones  | No existe una sistemática de seguimiento y control a posteriori sobre nuestra clientela dado el ámbito local de nuestra actuación y de los proyectos financiados   |
| FS4  | Descripción de proceso(s) para mejorar las competencias de las personas empleadas para implementar las políticas medioambientales y sociales y los procedimientos en su aplicación a las líneas de negocio   | 66 Nuestra relación con el medioambiente   |
| FS5  | Descripción de las interacciones con la clientela y otros grupos de interés en cuanto a la gestión de riesgos y oportunidades ambientales y sociales   | 33-34 Diálogo con la Clientela<br>47 Diálogo con la plantilla<br>63 Diálogo con la Sociedad  |
| FS6  | Porcentaje de la cartera de cada una de las líneas de negocio desglosado por región, tamaño y por sector de actividad  | 10 Distribución geográfica de oficinas<br>33 Principales magnitudes de la clientela<br>77 Otras magnitudes- Clientela  |
| FS7  | Valor monetario de los productos y servicios diseñados para proporcionar un beneficio social específico en cada una de las líneas de negocio y desglosado por fines sociales   | 40-43 Productos y Servicios Socialmente Responsables   |
| FS8  | Valor monetario de los productos y servicios diseñados para proporcionar un beneficio ambiental específico en cada una de las líneas de negocio y desglosado por fines ambientales   | 43 Créditos para Energías Renovables   |
| FS9  | Cobertura y frecuencia de las auditorías para evaluar el grado de implementación de las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo social y ambiental.  | 87 Perfil de la Memoria<br>66 Nuestra relación con el medioambiente  |
| FS10   | Porcentaje y número de empresas dentro de la cartera de la Organización con las que ésta ha interactuado en cuestiones sociales y ambientales.   | 33-34 Diálogo con la Clientela<br>73-75 Nuestra relación con las empresas proveedoras  |
| FS11   | Porcentaje de activos sujetos a "screening" social y ambiental positivo y/o negativo   | 68-69 Evaluación de riesgos ambientales<br>42-43 Inversión Socialmente Responsable   |
| FS12   | Políticas de voto aplicadas a cuestiones sociales o ambientales, sobre las cuales la organización informante ostenta el derecho de acciones de voto o asesoramiento de voto  | No es de aplicación debido a la tipología y forma jurídica de la Organización  |
| FS13   | Acceso a servicios financieros en áreas des pobladas/desfavorecidas por tipo de acceso.  | 43-44 Accesibilidad a Servicios Financieros  |
| FS14   | Iniciativas para mejorar el acceso a la gente con minusvalías o impedimentos   | 43-44 Barreras arquitectónicas y acceso a través de Internet y teléfono móvil.   |
| FS15   | Políticas en cuanto a un diseño y comercialización justa de los productos y servicios financieros  | LABORAL Kutxa sigue una estricta reglamentación a la hora del diseño y comercialización de productos. Asimismo cuenta con un Código de Conducta.<br>33 Nuestra Relación con la Clientela<br>35-37 Gestión responsable con la clientela   |
| FS16   | Iniciativas para ampliar la cultura financiera, desglosadas por tipos de beneficiarios   | 44-45 Cultura Financiera<br>65-66 Educación financiera<br>60-61 Fundación Gaztenpresa<br>61-62 Aportaciones indirectas a la sociedad   |

### 6.3. Principios de Banca Responsable

| Requisitos de informes y autoevaluación   | Resumen de alto nivel de la respuesta del banco  | Referencias/Enlaces a la respuesta completa del banco/información relevante  |
|---|--|--|
| <b>Principio 1: Alineamiento. Alinear la estrategia comercial para que sea coherente y contribuya a las necesidades de las personas y los objetivos de la sociedad, tal como se expresa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo Climático de París y los marcos nacionales y regionales relevantes.</b>   |  |  |
| 1.1. <i>Describe</i> (alto nivel) el modelo de negocio del banco, incluidos los principales segmentos de clientes atendidos, los tipos de productos y servicios proporcionados, los principales sectores y tipos de actividades y, cuando sea relevante, las tecnologías financiadas en las principales geografías en las que opera su banco o proporciona productos y servicios.   | A lo largo de la Memoria de Sostenibilidad y Estado de Información No Financiera 2020, que sigue los estándares de GRI y ha sido auditada por AENOR, damos respuesta a estas cuestiones.   | 1.1 Presentación del Grupo (P.6)<br>1.3. Cooperativismo (P. 8)<br>1.5. Distribución geográfica de oficinas (P. 10)<br>1.6 Principales magnitudes del Grupo (P.11)<br>3.1.2. Principales magnitudes de la clientela (P. 33)<br>3.1.6. Productos y servicios responsables (P. 40)<br>4.1 Clientela (P. 77)<br>Principales magnitudes de productos y servicios responsables (P. 86) |
| 1.2. <i>Describe</i> cómo el banco se ha alineado y/o planea alinear su estrategia para ser coherente y contribuir a los objetivos de la sociedad, como se expresa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo Climático de París y los marcos nacionales y regionales relevantes.  | Dentro de la reflexión estratégica general de Laboral Kutxa para 20-22 se han integrado los PBR. A finales de 2020 se ha iniciado una reflexión para plantear una estrategia de finanzas sostenibles. Su objetivo es conocer nuestra situación inicial para, a partir de ahí, detectar las áreas de mejora y establecer una estrategia global. Esta estrategia se completará y empezará a implantar en 2021.   | 0. Carta (p.4-5)<br>1.7. Estrategia y gestión del riesgo (P. 13)<br>2.6. Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (P. 31)   |
| <b>Principio 2: Impacto y establecimiento de objetivos. Aumentar continuamente los impactos positivos mientras se reducen los impactos negativos y gestionan los riesgos para las personas y el medio ambiente que resultan de las actividades, productos y servicios. Con este fin, establecer y publicar objetivos donde se puedan tener los impactos más significativos.</b>   |  |  |
| 2.1 <b>Análisis de impacto:</b><br><i>Muestre</i> que el banco ha identificado las áreas en las que tiene su impacto positivo y negativo más significativo (potencial) a través de un análisis de impacto que cumple con los siguientes elementos:<br>a) <u>Alcance</u> : Las principales áreas de negocio, productos/servicios del banco en las principales geografías en las que opera el banco como se describe en 1.1. han sido considerados en el alcance del análisis.<br>b) <u>Escala de exposición</u> : Dónde está su negocio principal/sus actividades principales en términos de industrias, tecnologías y geografías.<br>c) <u>Contexto y relevancia</u> : desafíos y prioridades más relevantes relacionados con el desarrollo sostenible. | Para realizar la Memoria de Sostenibilidad hemos realizado un análisis de impactos, de riesgos y de oportunidades, así como un estudio de materialidad. De cara a 2020 estaba previsto iniciar un análisis específico, utilizando la herramienta que ha lanzado UNEP FI, y en cuyo desarrollo hemos participado. Tanto por la situación sufrida en 2020 por el COVID como por la dificultad para disponer de datos fiables, este análisis solo ha comenzado y se | 1.7. Estrategia y gestión del riesgo (P. 14-17)<br>1.8. Principios y gobierno (P. 17-20)<br>2.5. Análisis de Materialidad (P.31-33)<br>3.16. Productos y servicios responsables (P. 42-48)<br>3.4. Nuestra relación con el medioambiente (P. 69-75)<br>26-27 Compromisos y Logros<br>28-29 Cuadro de Mando RSE   |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>d) <b>Escala e intensidad/importancia del impacto:</b> sociales, económicos y ambientales resultantes de las actividades del banco y la provisión de productos y servicios.<br/><i>Muestra</i> que basándose en este análisis, el banco</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificó y reveló sus áreas de impacto positivo y negativo más significativo (potencial)</li> <li>• Identificó oportunidades comerciales estratégicas en relación con el aumento de los impactos positivos / reducción de los impactos negativos.</li> </ul>  | <p>prevé terminar en 2021. La herramienta es un instrumento diseñado para analizar el impacto de las carteras de los bancos, ayudando a analizar los impactos asociados con sus carteras minoristas y mayoristas. El análisis nos permitirá establecer los objetivos donde sea importante para impulsar su contribución a los objetivos de la sociedad, como requieren los Principios para la Banca Responsable.</p>   |   |
| <p>Proporcione la conclusión / declaración del banco si ha cumplido los requisitos relacionados con el Análisis de impacto.</p>   |  |   |
| <p>En 2020 hemos comenzado a realizar el análisis de impactos utilizando la herramienta propuesta por UNEP FI pero no hemos podido avanzar al ritmo que nos habíamos previsto debido a la crisis y a la dificultad para obtener datos fiables. El objetivo es completarlo en 2021 y comunicarlo en el informe del próximo año.</p>  |  |   |
| <p><b>2.2. Configuración de objetivos</b><br/><i>Muestra</i> que el banco ha establecido y publicado un mínimo de 2 objetivos específicos, medibles (cualitativos o cuantitativos), alcanzables, relevantes y con límite de tiempo, que abordan al menos 2 de las "áreas de impacto más significativo" identificadas.<br/><i>Muestra</i> que los objetivos están vinculados e impulsan la alineación y una mayor contribución a los ODS, los objetivos del Acuerdo de París y otros marcos internacionales, nacionales o regionales relevantes. Identificar y establecer objetivos en función de una línea de base (evaluada en relación con un año en particular).<br/><i>Muestra</i> que el banco ha analizado y reconocido los impactos negativos significativos (potenciales) de los objetivos y que ha establecido acciones relevantes para mitigarlos en la medida de lo posible para maximizar el impacto neto positivo.</p> | <p>En el 2019, tras realizar una reflexión estratégica, se establecieron 10 objetivos medibles que contribuyen a los objetivos de la sociedad. Para el establecimiento de estos objetivos, se tuvieron en cuenta los Principios de Banca Responsable, alineándolos a los objetivos de la entidad.<br/>Estos objetivos afectan a las principales áreas de sostenibilidad en las que impacta el banco.<br/>Tras la reflexión sobre finanzas sostenibles que está en marcha en estos momentos se establecerán nuevos objetivos.</p> | <p>1.7. Estrategia y gestión del riesgo (P. 13)<br/>2.6. Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (P. 31)<br/>26 Compromisos y Logros</p>  |
| <p>Proporcione la conclusión/declaración de si ha cumplido los requisitos con respecto a la Configuración de objts.</p>   |  |   |
| <p>Como consecuencia de la firma de los PBR hemos establecido 10 objetivos medibles en nuestro periodo estratégico 2020-2022.</p>   |  |   |
| <p><b>2.3. Planes para la implementación y monitoreo de objetivos</b><br/><i>Muestra</i> que el banco ha definido acciones e hitos para cumplir los objetivos establecidos.<br/><i>Muestra</i> que el banco ha establecido los medios para medir y monitorear el progreso en relación con los objetivos establecidos. Las definiciones de los indicadores clave de rendimiento, cualquier cambio en estas definiciones y cualquier rebase de las líneas de base deben ser transparentes.</p>  | <p>Además de en el Plan Estratégico, los objetivos se han integrado en el Plan de Gestión anual, con objetivos parciales, personas responsables y líneas de acción.<br/>La evolución de estos objetivos es monitorizada trimestralmente por el departamento de Control que supervisa su evolución.<br/>En la Memoria de Sostenibilidad se explica la evolución anual de esos objetivos.</p>  | <p>2.6. Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (P. 31)<br/>3.2.5. Diversidad e igualdad de oportunidades (P. 51)<br/>Fundación Gaztenpresa (P. 60)<br/>26 Compromisos y Logros</p> |

|   |  |   |
|---|--|---|
| Proporcione la conclusión / declaración de su banco si ha cumplido los requisitos con respecto a los Planes para la implementación y el monitoreo de objetivos.   |  |   |
| Hemos puesto en marcha en el Plan de Gestión planes y líneas de acción para cumplir con los objetivos. Sobre ellos se hace un seguimiento constante y una evaluación al final de cada período.  |  |   |
| <p><b>2.4. Progreso en la implementación de objetivos</b><br/><u>Para cada objetivo por separado:</u><br/>Muestre que se han implementado las acciones que se habían definido previamente.<br/>explique por qué las acciones no pudieron implementar/necesitaban modificarse y cómo el banco está adaptando su plan para cumplir con el objetivo establecido.<br/>Informe sobre el progreso del banco en los últimos 12 meses hacia el logro de cada uno de los objetivos establecidos y el impacto que tuvo su progreso.</p> | <p>En 2020 en general el cumplimiento de los objetivos ha sido positivo. La mayoría de ellos se han cumplido, exceptuando los directamente relacionados con la actividad financiera, que se ha visto frenada por la crisis del COVID-19.<br/>3 de los objetivos establecidos para 2022 ya se han cumplido.</p> | 26 Compromisos y Logros   |
| Proporcione la conclusión / declaración de su banco si ha cumplido los requisitos relativos al progreso en la implementación de objetivos   |  |   |
| El progreso en alcanzar los objetivos es positivo pese a la situación excepcional vivida en 2020.   |  |   |
| <b>Principio 3: Clientes y Consumidores. Trabajar de manera responsable con los clientes y los consumidores para fomentar prácticas sostenibles y permitir actividades económicas que generen prosperidad compartida para las generaciones actuales y futuras.</b>  |  |   |
| <p>3.1. <i>Proporcione una descripción</i> general de las políticas y prácticas que el banco ha implementado y/o planea implementar para promover relaciones responsables con sus clientes. Incluir información de alto nivel sobre los programas y acciones implementados (y/o planificados), su escala y los resultados de los mismos.</p>  | <p>Se describen las prácticas implantadas por LABORAL Kutxa para promover las relaciones responsables con la clientela.<br/>Estamos convencidos que al ser una cooperativa de crédito esa forma de actuar responsable se ha sido una constante desde nuestros orígenes.</p>                                    | 3.1. Nuestra relación con la clientela (P. 33)  |
| <p>3.2. <i>Describe</i> cómo el banco ha trabajado y/o planea trabajar con sus clientes para fomentar actividades económicas sostenibles. Incluir información sobre las acciones planificadas/implementadas, los productos y servicios desarrollados y los impactos logrados.</p>   | <p>En este apartado se describen las acciones llevadas a cabo para la implementación de la relación responsable con los clientes.</p>  | 3.1. Nuestra relación con la clientela (P. 33)<br>3.1.3. Diálogo con la clientela (P. 33)   |
| <b>Principio 4: partes interesadas. Consultar, participar y nos asociarse de manera proactiva y responsable con las partes interesadas relevantes para lograr los objetivos de la sociedad.</b>   |  |   |
| <p>4.1. <i>Describe</i> con qué partes interesadas ha consultado, comprometido, colaborado o asociado con el propósito de implementar los Principios y mejorar los impactos del banco. Describir cómo el banco ha identificado a las partes interesadas relevantes y qué problemas fueron abordados/resultados logrados.</p>  | <p>Para realizar la Memoria de Sostenibilidad hay identificados unos grupos de interés con los que hay establecidos mecanismos de diálogo.<br/>Esos diálogos abarcan también aspectos relativos al negocio y a sostenibilidad.</p>   | 2.4. Análisis de materialidad (P. 29)<br>26 Compromisos y logros<br>Los grupos de interés se contemplan anualmente en el estudio de materialidad.<br>33 Diálogo con la Clientela<br>47 Diálogo con las Personas<br>47 Negociación Colectiva<br>63 Diálogo con la Sociedad |
| <b>Principio 5: Gobierno y cultura. Implementar el compromiso con estos Principios a través de un gobierno efectivo y una cultura de banca responsable</b>  |  |   |
| <p>5.1. <i>Describe</i> las estructuras, políticas y procedimientos de gobernanza relevantes que el banco ha implementado/ está planeando para gestionar impactos significativos positivos y negativos (potenciales) y apoyar la implementación efectiva de los Principios.</p>   | <p>Laboral Kutxa tiene unos mecanismos para gestionar los impactos y riesgos, así como también un Comité de RSE. El Comité de RSE, es el responsable y lidera las iniciativas relacionadas con la sostenibilidad, incluidos los Principios.<br/>Está previsto revisar esta</p>                                 | 1.8. Principios y gobierno (P. 15)<br>20 Desarrollo de los órganos de gobierno  |

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | gobernanza de la sostenibilidad en 2021.  |  |
| 5.2. <i>Describe</i> las iniciativas y medidas que el banco ha implementado o planea implementar para fomentar una cultura de banca responsable entre sus empleados. Esto debería incluir una visión general de alto nivel de la creación de capacidad, inclusión en estructuras de remuneración y gestión del desempeño y comunicación de liderazgo, entre otros.  | <p>Laboral Kutxa es una cooperativa de crédito en la que los trabajadores son dueños de la empresa, y por tanto toman parte de forma democrática en la gestión y en la toma de decisiones. Nuestra banca cooperativa es economía social y la cultura de la banca responsable forma parte de nuestro funcionamiento.</p> <p>En 2021 se han establecido objetivos de sostenibilidad dentro de la retribución variable de los miembros del Comité de Dirección</p> | <p>1.3. Cooperativismo (P. 8)<br/>Valores, principios, estándares y normas de conducta p.9<br/>1.10. Retribución de los órganos de gobierno (P.21)<br/>1.8. Principios y gobierno (P. 15)<br/>3.2.7. Gestión de la remuneración (P. 53)</p>                    |
| <p><b>5.3. Estructura de gobierno para la implementación de los Principios</b><br/><i>Muestre</i> que el banco cuenta con una estructura de gobierno, que incluye:</p> <p>a) establecimiento de objetivos y acciones para alcanzarlos.<br/>b) medidas correctivas en caso de que no se logren o se detecten impactos negativos inesperados.</p>   | <p>Como se ha dicho anteriormente se han integrado los Principios en el Plan Estratégico y en el Plan de Gestión, del cual se hace seguimiento.<br/>El Comité de RSE lidera, impulsa y realiza seguimiento de todo lo relacionado referente a la sostenibilidad.</p>  | <p>En el caso específico de los objetivos ambientales contamos con una certificación ambiental UNE EN ISO 14001<br/>3.4.1. Enfoque de gestión-Medioambiente (P. 66)</p>  |
| Proporcione la conclusión / declaración de su banco si ha cumplido los requisitos con respecto a la Estructura de gobierno para la implementación de los Principios.  |   |  |
| Laboral Kutxa mantiene una estructura para la gestión de la sostenibilidad que se va a revisar en 2021. Se reforzará la estructura actual que proviene tanto de nuestra configuración de cooperativa de crédito como del esfuerzo continuo de mejora y adaptación de nuestra organización.  |   |  |
| <b>Principio 6: Transparencia y responsabilidad. Revisar periódicamente la implementación individual y colectiva de estos Principios y ser transparentes y responsables de los impactos positivos y negativos y de la contribución a los objetivos de la sociedad.</b>  |   |  |
| <p><b>6.1. Progreso en la implementación de los principios para la banca responsable</b><br/><i>Muestre</i> que el banco ha progresado en la implementación de los Principios en los últimos 12 meses y ha establecido e implementado en un mínimo de dos áreas los objetivos.<br/><i>Muestre</i> que el banco ha considerado las buenas prácticas existentes y emergentes relevantes para la implementación de los Principios y ha definido prioridades y ambiciones para alinearse con las buenas prácticas.<br/><i>Demuestre</i> que el banco ha implementado/está trabajando en la implementación de cambios en las prácticas existentes para reflejar y estar en línea con las buenas prácticas existentes y emergentes, y ha avanzado en la implementación de estos Principios.</p> | <p>Hay dos iniciativas principales en marcha:<br/>Por un lado la reflexión sobre finanzas sostenibles que está en marcha. Dentro de ella se ha realizado un benchmarking de mejores prácticas de las entidades más avanzadas en este campo.<br/>Al mismo tiempo se ha formado un grupo de trabajo para cumplir las obligaciones normativas que están llegando desde los reguladores, como el Reglamento 2088/2019.</p>  | <p>Desde la firma de los Principios hemos participado en las iniciativas llevadas a cabo por UNEP FI para avanzar en su implementación. Ello nos permite estar a la vanguardia de las buenas prácticas que se están llevando a cabo a nivel internacional.</p> |
| Proporcione la conclusión / declaración de su banco si ha cumplido los requisitos relativos al progreso en la implementación de los principios de la banca responsable  |   |  |
| Después de un primer momento de incorporación a la estrategia y de establecimiento de objetivos, la implementación de los Principios se va a ver acelerada con la reflexión general sobre sostenibilidad que hemos puesto en marcha a finales de 2020.  |   |  |



#### 6.4. Implantación de las recomendaciones TCFD sobre cambio climático.

El Financial Stability Board (FSB) encargó al TCFD (Task Force On Climate-related Financial Disclosures) un marco de reporte que ayudara al mercado a evaluar el desempeño de las empresas con respecto al cambio climático y que contribuyera a la toma de decisiones de los grupos de interés. En la siguiente tabla se recoge el primer informe y resumen de avances de LABORAL Kutxa. **Situación a 31/12/2020**

| Áreas   | Recomendaciones   | Implantado   | Plan 2021  |
|---|---|--|--|
| <p><b>Gobernanza:</b></p> <p>Divulgar la gobernanza de la organización sobre los riesgos y las oportunidades relacionadas con el clima.</p>   | <p>a) Describir la función de la administración a la hora de evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.</p> <p>b) Describir el control de la junta directiva sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Comité de Riesgos asesora al Consejo Rector en la gestión y supervisión de todos los riesgos relevantes, y en la vigilancia de la aplicación de la propensión global al riesgo adecuada a la estrategia de la Entidad.</li> <li>• Anualmente el Consejo Rector revisa la actuación en materia de sostenibilidad.</li> <li>• Actualmente el comité de Medioambiente, dentro del programa ambiental y la certificación ambiental ISO 14001, analiza los riesgos y oportunidades ambientales que afectan a LABORAL Kutxa.</li> </ul>  | <p>Está previsto realizar un primer análisis de riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático, así como un análisis de impactos de la actividad.</p> <p>Este análisis se enmarca dentro de los compromisos adquiridos como firmantes de los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.</p> <p>Asimismo, dentro de la reflexión en marcha sobre una estrategia de finanzas sostenibles se contempla una revisión de la gobernanza de la sostenibilidad.</p> |
| <p><b>Estrategia:</b></p> <p>Divulgar el impacto actual y potencial de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización en los casos en los que dicha información sea sustancial.</p> | <p>a) Describir los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la organización a corto, medio y largo plazo.</p> <p>b) Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización.</p> <p>c) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización,</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cálculo de la exposición a combustibles fósiles en la Memoria de Sostenibilidad.</li> <li>• En 2020 varias personas del Consejo Rector, Comité de Dirección y responsables de departamentos directamente afectados (Como Control Global del Riesgo) han realizado una formación extensiva de AFI (Analistas Financieros Internacionales) sobre finanzas sostenibles en la que se han abordado los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.</li> <li>• Se ha participado en el desarrollo de la herramienta de análisis de impactos de UNEP FI</li> <li>• Se ha incluido la sostenibilidad como un aspecto transversal de</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como se ha señalado, se ha comenzado en 2020 y se terminará e implantará en 2021, una estrategia de finanzas sostenibles que incluye la realización de un análisis de impactos, así como también un plan de gobernanza del dato.</li> <li>• Dentro del Plan de Formación de 2021 se contempla realizar un mínimo de 10 horas de formación para la plantilla sobre finanzas sostenibles, en la que se incluirán</li> </ul>                     |



|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
|   | <p>teniendo en cuenta los diferentes escenarios relacionados con el clima, como un escenario con 2°C o menos.</p>   | <p>la estrategia de LABORAL Kutxa para el periodo 2020-2022, al mismo tiempo que se han establecido 10 objetivos específicos y medibles.</p>   | <p>los riesgos y oportunidades climáticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizará un primer análisis de impactos con la herramienta de UNEP FI.</li> </ul>  |
| <p><b>Gestión de riesgo:</b><br/>Divulgar cómo la organización identifica, evalúa y gestiona los riesgos relacionados con el clima.</p> | <p>a) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.</p> <p>b) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.</p> <p>c) Describir cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima están integrados en la gestión general de riesgos de la organización.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de control de riesgos ambientales para la financiación de operaciones de empresa.</li> <li>• Implantada una mejora informática para registrar la calificación energética de las viviendas hipotecadas, así como del combustible utilizado por los vehículos financiados.</li> <li>• Análisis de riesgos y oportunidades dentro de la certificación ambiental ISO14001.</li> <li>• Criterios de exclusión en la financiación e inversión.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de los compromisos adquiridos por la firma de los Principios de Banca Responsable.</li> <li>• Implantación de las medidas exigidas por el Reglamento 2088/2019 de divulgación sobre integración de riesgos ambientales en inversión y asesoramiento.</li> <li>• Analizar la implantación de la taxonomía de la Unión Europea en la clasificación de la cartera.</li> </ul> |

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| <p><b>Métricas y objetivos:</b></p> <p>Divulgar las métricas y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima relevantes en los casos que dicha información sea sustancial.</p> | <p>a) Divulgar las métricas utilizadas por la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima acorde con su proceso de estrategia y gestión de riesgos.</p> <p>b) Divulgar el Alcance 1, Alcance 2 y, si procede, el Alcance 3 de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y sus riesgos relacionados.</p> <p>c) Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y el rendimiento en comparación con los objetivos.</p> | <p>a) Información sobre financiación a energías renovables</p> <p>b) LABORAL Kutxa divulga la huella de carbono emitida en su Memoria de Sostenibilidad.</p> <p>c) Objetivos de sostenibilidad en el Plan Estratégico. Destaca el descenso de en un 83% de la huella de carbono en 2020 fruto principalmente de consumir toda la energía eléctrica proveniente de fuentes renovables.</p> | <p>A) Comenzar la incorporación al marco de apetito al riesgo de Laboral Kutxa los riesgos relativos al clima.</p> <p>b) Trabajar en ampliar la medición del Scope (alcance) 3 para introducir las emisiones de la cartera.</p> <p>c) Valorar establecer objetivos a largo plazo de reducción de emisiones y exposición de la cartera.</p> |
|--|---|---|--|

### 6.5. Nivel de reporte de la Memoria

LABORAL Kutxa declara que este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI: opción Exhaustiva. Y así lo han indicado los resultados de la verificación externa de AENOR.

### 6.6. Verificación de AENOR

# AENOR

## Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO**


relativa al estado consolidado de información no financiera

**MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020**

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2020

En Madrid a 3 de marzo de 2021



Rafael García Meiro  
Director General

# AENOR

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO** (en adelante la organización) con domicilio social en: Paseo JM Arizmendiarieta s/n, 20500 Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa) y en su nombre, D. ADOLFO PLAZA IZAGUIRRE, en cargo de Director del Área Financiera, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

**Responsabilidad de la organización.** La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

**Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019.** AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

# AENOR

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

# AENOR

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

## CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera incluida en la **MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020** y para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no proporcione información fiel del desempeño de **CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO** y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social conforme a la Ley 11/2018. En concreto, en lo relativo a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

**ANEXO II**  
**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES-DISTINTAS A LAS CAJAS DE**  
**AHORROS O SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES O ENTIDADES PÚBLICAS- QUE EMITAN VALORES**  
**QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2020 ]

CIF: [ F75076935 ]

Denominación Social:

[ **CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO** ]

Domicilio social:

[ PS. JOSE MARIA ARIZMENDIARRIETA S/N (MONDRAGON) GIPUZKOA ]



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES-DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS O SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES O ENTIDADES PÚBLICAS- QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

---

**A.1.** Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista o partícipe | % sobre capital social |
|---|------------------------|
| LAGUNARO EPSV   | 15,02                  |

**A.2.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**A.3.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**A.4.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial:

Sí  
 No

Descripción de las restricciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación cooperativa, ningún socio persona jurídica puede tener una participación en capital y/o voto superior al 20% y ningún socio persona física puede tener una participación en capital y/o voto superior al 2,5%.

**B. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE**

---

**B.1.** Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

De acuerdo con lo establecido con la legislación cooperativa, la Asamblea General, cualquiera que sea el acuerdo a adoptar, se considera válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando están presentes o representados más de la mitad de los socios y, en segunda convocatoria, cuando asistan al menos el 5% de los socios o 100 socios.

**B.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.**

En aplicación de la legislación cooperativa, los acuerdos se deben adoptar, como regla general, por más de la mitad de los votos válidamente emitidos. En caso de fusiones, escisiones, emisiones de obligaciones y otros valores, así como para la modificación de estatutos se exige una mayoría favorable no inferior a los dos tercios de los votos presentes o representados.

**B.3. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.**

Durante el ejercicio los acuerdos adoptados por la Asamblea General, celebrada el 17 de julio de 2020, con sus respectivos porcentajes de votos fueron los siguientes:

- Designar a tres socios para la aprobación del acta de la respectiva asamblea (por unanimidad).
- Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión, referidos a la entidad y a su grupo consolidado del ejercicio 2019 (por unanimidad).
- Aprobar el informe de Información No Financiera correspondiente al año 2019 (por unanimidad).
- Ratificar los intereses al capital social abonados a cuenta en 2019 (por unanimidad).
- Distribuir los excedentes disponibles del ejercicio, destinando un 10% al Fondo de Educación y Promoción, un 15% al Fondo de Reserva Voluntario Repartible, un 25% a Retornos Cooperativos y un 50% al Fondo de Reserva Obligatorio (por unanimidad).
- Destinar del Fondo de Educación y Promoción un 15% para su distribución local, un 17% a distribución general y un 68% a la financiación de las instituciones cooperativas de Mondragón y a aportaciones al Fondo de Educación y Promoción Intercooperativo (por unanimidad).
- Aprobar las cuotas de ingreso y las aportaciones a capital social de los nuevos socios (por unanimidad).
- Establecer que será la Asamblea General del 2021 la que establezca el interés a abonar a las aportaciones al capital social correspondientes al 2020, facultando, no obstante, al Consejo Rector para que pueda abonar importes a cuenta, cumplimentando todos los límites y condicionantes establecidos al efecto por las normas legales y demás que resulten de aplicación. (por unanimidad).
- Prorrogar el nombramiento de Pricewaterhousecoopers como auditores de la entidad para el ejercicio 2020 (por unanimidad).
- Modificar el Reglamento de Régimen Interno y acuerdos relacionados con ellos (por unanimidad)
- Modificar los artículos 3, 5, 18, 26, 27, 29, 33, 35, 36, 37, 43, 54, Disposición Adicional Segunda y las cuatro Disposiciones Transitorias de los Estatutos Sociales (por unanimidad).
- Aplicar a seis miembros del Consejo Rector el nuevo plazo de mandato de 5 años regulado en el artículo 36 de los Estatutos Sociales (por unanimidad).
- Elección de tres nuevos miembros del Consejo Rector para dar cumplimiento a la ampliación de 12 a 15 consejeros regulada en el artículo 36 de los Estatutos Sociales (por unanimidad)
- Renovación de los interventores (por unanimidad).

**B.4. Indique si en las juntas generales u órganos equivalentes celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.**

No ha habido ningún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los socios.

**B.5. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.**

Se puede acceder al contenido del Gobierno Corporativo desde la página de inicio de la Web general ([www.laboralkutxa.com](http://www.laboralkutxa.com)) o de la Web corporativa de la entidad (<http://corporativa.laboralkutxa.com>) haciendo click en el apartado -Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones-.

**B.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.**

No están constituidos sindicatos de tenedores de valores emitidos por la entidad.

## C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

### C.1. Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

|   |    |
|---|----|
| Número máximo de consejeros/miembros del órgano                         | 13 |
| Número mínimo de consejeros/miembros del órgano                         | 12 |
| Número de consejeros/miembros del órgano fijado por la junta o asamblea | 12 |

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

| Nombre o denominación social del consejero/<br>miembro del órgano de administración | Representante | Última fecha de nombramiento |
|---|---------------|------------------------------|
| DON TXOMIN GARCIA HERNANDEZ   |               | 30/09/2019                   |
| DOÑA MARÍA LAURA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ   |               | 30/09/2019                   |
| DOÑA ELENA ZARRAGA BILBAO   |               | 30/09/2019                   |
| DON RICARDO PÉREZ AGUADO  |               | 30/09/2019                   |
| DOÑA AINHOA GALLASTEGUI MARTÍNEZ  |               | 30/09/2019                   |
| DON XABIER SAGARNA ARRIZABALAGA   |               | 30/09/2019                   |
| DON LUIS MARIA UGARTE AZPIRI  |               | 27/07/2017                   |
| DON PABLO LUIS BRINGAS VÉLEZ  |               | 27/07/2017                   |
| DON FRANCISCO JOSÉ DEAN PUEYO   |               | 27/07/2017                   |
| DOÑA ITZIAR ELGARRESTA IBARRONDO  |               | 27/07/2017                   |
| DOÑA MARÍA ESTHER KORTA ERRAZKIN  |               | 27/07/2017                   |
| DOÑA NAGORE LARRABEITI LIBANO   |               | 27/07/2017                   |

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

| Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo      |
|---|---|------------|
| DON TXOMIN GARCIA HERNANDEZ   | SEGUROS LAGUN ARO, S.A.                     | PRESIDENTE |
| DON TXOMIN GARCIA HERNANDEZ   | SEGUROS LAGUN ARO VIDA, S.A.                | PRESIDENTE |

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

|                           | Número de consejeras |       |                |       |                |       |                |       |
|---------------------------|----------------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
|                           | Ejercicio 2020       |       | Ejercicio 2019 |       | Ejercicio 2018 |       | Ejercicio 2017 |       |
|                           | Número               | %     | Número         | %     | Número         | %     | Número         | %     |
| Consejo de administración | 6                    | 50,00 | 6              | 50,00 | 6              | 50,00 | 6              | 50,00 |
| Comité de Auditoría       | 2                    | 50,00 | 2              | 50,00 | 2              | 67,00 | 2              | 67,00 |
| Comité de Nombramientos   | 2                    | 40,00 | 2              | 40,00 | 2              | 40,00 | 2              | 40,00 |
| Comité de Remuneraciones  | 2                    | 40,00 | 2              | 40,00 | 2              | 40,00 | 2              | 40,00 |
| Comité de Riesgos         | 4                    | 67,00 | 4              | 67,00 | 3              | 60,00 | 3              | 60,00 |

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa esta política de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el órgano de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros o administradores.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Con el fin de facilitar un colectivo adecuadamente diverso que aporte una variedad de puntos de vista y de experiencias para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida, la Entidad atiende a los requerimientos sobre políticas de diversidad en cumplimiento con lo establecido en las directrices y normativa sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave, considerando en la Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo Rector y en los procesos de evaluación e idoneidad aspectos tales como el perfil académico, perfil profesional, género y edad.

Cabe indicar que al 31 de diciembre de 2020, se supera un año más el % mínimo establecido para el género menos representado ya que se mantiene la paridad de género en los componentes del Consejo Rector, máximo órgano de administración de la cooperativa, conseguida en el ejercicio 2017. A cierre de ejercicio la Asamblea General aprobó una modificación estatutaria ampliando el número de componentes del Consejo Rector hasta 15 miembros. Con esta ampliación el % de género menos representado se situará en el 46%.

Asimismo, en materia de selección y nombramientos y sucesión de los miembros de la Alta Dirección, Caja Laboral cuenta con un Plan de Sucesión para los puestos clave, en el que se identifican los puestos críticos y los recorridos profesionales y perfiles de procedencia para su relevo, estableciendo planes de desarrollo profesional para las personas identificadas y planes de sucesión para cada uno de los puestos. La identificación tanto de los puestos clave, susceptibles de disponer de un plan de sucesión, como de las personas capacitadas para ser el futuro relevo de los actuales ocupantes de dichos puestos, considera variables como formación, experiencia y conocimientos, trayectoria directiva, historial de rendimiento, capacidades y habilidades personales, compromiso con la Entidad, potencial, etc.

En el ejercicio 2020 no se ha producido ningún cambio en el equipo directivo.

C.1.6 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

| Concepto Retributivo | Miles de euros |       |
|----------------------|----------------|-------|
|                      | Individual     | Grupo |
| Retribución fija     | 135            |       |
| Retribución variable | 0              |       |
| Dietas               |                |       |
| Otras Remuneraciones |                |       |
| <b>TOTAL</b>         | 135            |       |

C.1.7 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social                          | Cargo                                |
|---|--------------------------------------|
| DON XABIER EGIBAR GAINZA                              | Director General                     |
| DON OSCAR EGUSKIZA SIERRASESUMAGA                     | Director Área de Riesgos             |
| DON JOSU ARRAIZA MARTÍNEZ DE LAGRAN                   | Director Área de Medios              |
| DON IBON URGOITI URIOSTE                              | Director Área Desarrollo de Negocio  |
| DON ADOLFO PLAZA IZAGUIRRE                            | Director Área Financiera             |
| DOÑA NURIA AGUIRRE UNZUETA                            | Directora Área Gestión Social        |
| DOÑA SUSANA ANDRÉS GORGOJO                            | Directora Área Comercial Mendabaldea |
| DON JAVIER CORTAJARENA GOÑI                           | Director Área Comercial Ekia         |
| DON JAVIER GORROÑOGOITIA ITURBE                       | Director Área Tesorería y Mercados   |
| DON JOSEBA MIKEL MARURI HERNAEZ                       | Director Área Tecnología y Analytics |
| DON PABLO MOGELOS GARCIA                              | Director Seguros Lagun Aro S.A       |
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) |                                      |
|   | 1.432                                |

C.1.8 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

- Sí  
 No

C.1.9 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

- Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

C.1.10 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El reglamento del Consejo Rector regula un Comité de Auditoría al que asigna entre sus funciones la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno.

C.1.11 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

[  ] Sí  
 [  ] No

C.1.12 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales:

El reglamento del Consejo Rector regula un Comité de Auditoría al que asigna entre sus funciones establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, exigiendo anualmente una confirmación escrita de esta independencia. En este sentido, el Comité de Auditoría ha emitido un informe en el que expresa una opinión confirmando la independencia del auditor externo, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas.

**C.2. Comisiones del consejo u órgano de administración**

C.2.1 Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

| Nombre de la comisión    | Nº de miembros |
|--------------------------|----------------|
| COMITÉ DE AUDITORÍA      | 4              |
| COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS  | 5              |
| COMITÉ DE REMUNERACIONES | 5              |
| COMITÉ DE RIESGOS        | 6              |

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la nombramientos y retribuciones):

| Comité de Auditoría             |            |           |
|---------------------------------|------------|-----------|
| Nombre                          | Cargo      | Categoría |
| DOÑA NAGORE LARRABEITI LIBANO   | PRESIDENTA |           |
| DOÑA ELENA ZARRAGA BILBAO       | VOCAL      |           |
| DON RICARDO PÉREZ AGUADO        | VOCAL      |           |
| DON XABIER SAGARNA ARRIZABALAGA | VOCAL      |           |

|                                |      |
|--------------------------------|------|
| % de consejeros ejecutivos     | 0,00 |
| % de consejeros dominicales    | 0,00 |
| % de consejeros independientes | 0,00 |
| % de otros externos            | 0,00 |
| Número de reuniones            | 10   |

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Comité de Auditoría tiene como funciones específicas las recogidas en el Reglamento del Consejo Rector (art.10.3), es decir:

- a) Informar en la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- b) Proponer al Consejo Rector, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de acuerdo con la normativa aplicable a la entidad.
- c) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, que depende funcionalmente del Comité, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- d) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- e) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento (UE) n.º 537/2014.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- g) Supervisar el cumplimiento de los códigos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

En el Reglamento del Consejo Rector se establece que el Comité de Auditoría se reunirá cuantas veces se estime conveniente a convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquiera de sus miembros. La asistencia a las reuniones será personal, no cabiendo la representación. El Comité quedará válidamente constituido cuando asistan a la reunión más de la mitad de sus componentes. Cada miembro del Comité tendrá un voto y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos emitidos y el voto del Presidente dirimirá los empates.

En cuanto a la categoría de los consejeros que integran el Comité, Nagore Larrabeiti (Presidenta del Comité), Elena Zárraga y Xabier Sagarna son consejeros independientes (75% del total) y Ricardo Pérez es -consejero socio de trabajo- (25% del total). No existen consejeros dominicales ni ejecutivos en el Comité.

El consejero socio de trabajo es aquel consejero que trabaja bajo la figura de socio de trabajo en la entidad y no desempeña funciones de alta dirección en la misma.

Respecto a las actuaciones más importantes del Comité de Auditoría en 2020, destacan las siguientes:

- Ha supervisado y evaluado el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) establecido en la entidad, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera publicada, a través de los descargos del Departamento de Auditoría interna, destacando las siguientes verificaciones:
  - Revisión de las cuentas anuales individuales y consolidadas elaboradas por la entidad y los informes de gestión correspondientes
  - Revisión de los estados financieros públicos consolidados trimestrales remitidos al Banco de España
  - Revisión de la información de transparencia al mercado publicada semestralmente por la entidad
  - Revisión semestral de la declaración de recursos propios remitida al Banco de España
  - Supervisión del Sistema del Control Interno de Información Financiera (SCIIF) a través del procedimiento de revisión establecido por el Departamento de Auditoría Interna (vera apartado F.5.1.).
- Ha supervisado y evaluado el sistema de control y gestión de riesgos de la entidad, así como las políticas, métodos y procedimientos asociados, a través de los descargos del Departamento de Auditoría Interna, destacando las siguientes verificaciones:
  - Revisión del Proceso de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez.
  - Revisión de la Información con Relevancia Prudencial publicado por la entidad.
  - Revisión del proceso de elaboración y presentación del Recovery Plan.
  - Procedimiento de revisión requeridos por el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España



- Ha supervisado y evaluado la función de auditoría interna, velando por su independencia y eficacia, recibiendo información periódica sobre las actividades realizadas por el Departamento de Auditoría Interna.
- Ha adoptado el acuerdo de proponer al Consejo Rector, para su sometimiento a la Asamblea General, la prórroga del contrato de auditoría externa, previa evaluación del desempeño del auditor de cuentas.
- Ha realizado seguimiento del resultado de la auditoría externa, manteniendo reuniones conjuntas con el auditor externo, analizando y revisando los aspectos considerados de especial relevancia.
- Ha emitido opinión confirmando la independencia de los auditores externos, con carácter previo a la emisión de los informes de auditoría de cuentas.
- Ha evaluado y aprobado en su caso aquellos servicios adicionales a los de auditoría que la entidad proponía contratar con el auditor externo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

|  |                           |
|--|---------------------------|
| Nombres de los consejeros con experiencia        | DOÑA ELENA ZARRAGA BILBAO |
|  | DON RICARDO PÉREZ AGUADO  |
| Fecha de nombramiento del presidente en el cargo | 04/01/2019                |

| Comité de Nombramientos          |            |           |
|----------------------------------|------------|-----------|
| Nombre                           | Cargo      | Categoría |
| DOÑA ITZIAR ELGARRESTA IBARRONDO | PRESIDENTA |           |
| DON PABLO LUIS BRINGAS VÉLEZ     | VOCAL      |           |
| DON TXOMIN GARCIA HERNANDEZ      | VOCAL      |           |
| DON FRANCISCO JOSÉ DEAN PUEYO    | VOCAL      |           |
| DOÑA MARÍA ESTHER KORTA ERRAZKIN | VOCAL      |           |

|                                |      |
|--------------------------------|------|
| % de consejeros ejecutivos     | 0,00 |
| % de consejeros dominicales    | 0,00 |
| % de consejeros independientes | 0,00 |
| % de otros externos            | 0,00 |
| Número de reuniones            | 5    |

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Consejo Rector de 29 de abril de 2016 acordó constituir formalmente como Comités diferenciados el Comité de Nombramientos y el Comité de Remuneraciones, modificando el artículo 11 del Reglamento del Consejo Rector.

El Comité de Nombramientos tiene como funciones específicas las recogidas en el reglamento del Consejo Rector (art 11.b), es decir:

- Identificar y recomendar, con vistas a su aprobación por el Consejo Rector o por la Asamblea General, candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo Rector.
- Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo Rector y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del puesto.
- Evaluar periódicamente, y al menos un vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo Rector, haciendo recomendaciones al mismo con respecto a posibles cambios.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo Rector y de éste en su conjunto, e informar al Consejo Rector en consecuencia.

- Revisar periódicamente la política del Consejo Rector en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- Las funciones asignadas en el manual de procedimiento de selección y evaluación de idoneidad de consejeros y personal clave.
- Establecer un objetivo de representación del sexo menos representado en el Consejo Rector y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo.

En el Reglamento se establece que el Comité de Nombramientos se reunirá cuantas veces se estime conveniente a convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquiera de sus miembros. Cada uno de éstos tiene un voto, los acuerdos se adoptan por mayoría simple y el voto del Presidente dirime los empates.

En cuanto a la categoría de los consejeros que integran el Comité, Itziar Elgarresta (Presidenta del Comité) y Esther Korta son consejeras independientes (40% del total), Pablo Luis Bringas y Francisco José Dean son -consejeros socio de trabajo- (40% del total) y Txomin García es otro consejero externo (20% del total). No existen consejeros dominicales ni ejecutivos en el Comité.

El consejero socio de trabajo es aquel consejero que trabaja bajo la figura de socio de trabajo en la entidad y no desempeña funciones de alta dirección en la misma.

Se denomina otro consejero externo al consejero que no reúne los requisitos para ser incluido en el resto de categorías de consejeros.

Respecto a las actuaciones más importantes en 2020 del Comité de Nombramientos destacan:

- Proceder a la evaluación continuada de la idoneidad de los miembros del Consejo Rector, Dirección General y Titulares de Funciones Clave y evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo Rector.
- Revisar la política del Consejo Rector en materia de selección, nombramiento y sucesión de los miembros de la alta dirección.
- Proponer nombramientos con sus correspondientes análisis de idoneidad.
- Actualizar la política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo Rector.
- Coordinar el proceso electoral para el nombramiento de nuevos consejeros/as.
- Evaluar y analizar la idoneidad de los candidatos al Consejo Rector y elaborar un informe de recomendaciones para el Consejo Rector.
- Actualizar el Manual de Procedimiento de Selección y Evaluación de Idoneidad de Consejeros y Titulares de Funciones Clave.
- Proponer acciones formativas para el Consejo Rector.

| Comité de Remuneraciones         |            |           |
|----------------------------------|------------|-----------|
| Nombre                           | Cargo      | Categoría |
| DOÑA MARÍA ESTHER KORTA ERRAZKIN | PRESIDENTA |           |
| DON PABLO LUIS BRINGAS VÉLEZ     | VOCAL      |           |
| DON TXOMIN GARCIA HERNANDEZ      | VOCAL      |           |
| DON FRANCISCO JOSÉ DEAN PUEYO    | VOCAL      |           |
| DOÑA ITZIAR ELGARRESTA IBARRONDO | VOCAL      |           |

|                                |      |
|--------------------------------|------|
| % de consejeros ejecutivos     | 0,00 |
| % de consejeros dominicales    | 0,00 |
| % de consejeros independientes | 0,00 |
| % de otros externos            | 0,00 |
| Número de reuniones            | 5    |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Consejo Rector de 29 de abril de 2016 acordó constituir formalmente como Comités diferenciados el Comité de Nombramientos y el Comité de Remuneraciones, modificando el artículo 11 del Reglamento del Consejo Rector.

El Comité de Remuneraciones tiene como funciones específicas las recogidas en el Reglamento del Consejo Rector (art 11.c), es decir:

- Proponer al Consejo Rector la política general retributiva de aplicación en la entidad y preparar las decisiones que deban adoptarse por el Consejo Rector relativas a las remuneraciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la entidad.
- Informar al Consejo Rector sobre la política retributiva de los directivos incluidos en el -colectivo identificado- así como general de retribuciones de los consejeros cuando tengan retribución por tal condición y del Director General y asimilados, así como de la retribución individual y demás condiciones contractuales de los miembros del Consejo Rector que desempeñen funciones ejecutivas.
- Asegurar que se efectúa una evaluación anual independiente -interna o externa- de la aplicación de la política de remuneración.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida en la entidad y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los directivos incluidos en el -colectivo identificado- consejeros cuando tengan retribución por tal condición y al Director General y asimilados.
- Ejercer las demás funciones que establezcan la legislación vigente, los estatutos sociales, así como las que fueran atribuidas por decisión del Consejo Rector.

En el Reglamento se establece que el Comité de Remuneraciones se reunirá cuantas veces se estime conveniente a convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquiera de sus miembros. Cada uno de éstos tiene un voto, los acuerdos se adoptan por mayoría simple y el voto del Presidente dirime los empates.

En cuanto a la categoría de los consejeros que integran el comité, Esther Korta (Presidenta del comité) e Itziar Elgarresta son consejeras independientes (40% del total), Pablo Luis Bringas y Francisco Jose Dean son consejeros socio de trabajo (40% del total) y Txomin García es otro consejero externo (20% del total). No existen consejeros dominicales ni ejecutivos en el comité.

El consejero socio de trabajo es aquel consejero que trabaja bajo la figura de socio de trabajo en la entidad y no desempeña funciones de alta dirección en la misma.

Se denomina otro consejero externo al consejero que no reúne los requisitos para ser incluido en el resto de categorías de consejeros.

Respecto a las actuaciones más importantes en 2020 del Comité de Remuneraciones destacan:

- Informar al Consejo Rector sobre diferentes propuestas retributivas.
- Propuesta de aplicación de la Retribución Variable Individual del ejercicio 2019 para los miembros del Colectivo Identificado.
- Propuesta de formulación de objetivos RVI 2020 para los miembros del Colectivo Identificado.
- Propuesta normativa de la Retribución Variable Individual para el ejercicio 2020.
- Determinar la composición del Colectivo Identificado y presentación del Anejo VIII.
- Realizar el informe anual de la política de remuneraciones para su aprobación por el Consejo Rector.

#### Comité de Riesgos

| Nombre                              | Cargo      | Categoría |
|-------------------------------------|------------|-----------|
| DOÑA ELENA ZARRAGA BILBAO           | PRESIDENTA |           |
| DOÑA NAGORE LARRABEITI LIBANO       | VOCAL      |           |
| DON LUIS MARIA UGARTE AZPIRI        | VOCAL      |           |
| DON TXOMIN GARCIA HERNANDEZ         | VOCAL      |           |
| DOÑA AINHOA GALLASTEGUI MARTÍNEZ    | VOCAL      |           |
| DOÑA MARÍA LAURA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ | VOCAL      |           |

|                                |      |
|--------------------------------|------|
| % de consejeros ejecutivos     | 0,00 |
| % de consejeros dominicales    | 0,00 |
| % de consejeros independientes | 0,00 |
| % de otros externos            | 0,00 |
| Número de reuniones            | 6    |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Comité de Riesgos tiene como funciones específicas las recogidas en el Reglamento del Consejo Rector (art 11 bis), es decir:

- Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, asistiéndole en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia y las políticas concretas de gestión, supervisión y reducción de riesgos a los que la entidad esté o pueda estar expuesta.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, presentar al Consejo Rector un plan para subsanarla.
- Asesorar al Consejo Rector en la gestión y supervisión de todos los riesgos relevantes de la entidad.
- Asesorar al Consejo Rector en materia de stress test y planificación de capital en lo que a riesgos se refiere.
- Velar porque se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos y por la eficacia de la organización interna.
- Velar por que existan canales eficaces de información en materia de riesgos desde el Consejo Rector a la organización y viceversa, determinando, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre los riesgos que deba recibir el propio comité y el Consejo Rector.
- Supervisar la valoración de los activos, el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a riesgos.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. Examinar si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

En el Reglamento se establece que el Comité de Riesgos se reunirá cuantas veces se estime conveniente a convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquiera de sus miembros. Cada uno de éstos tiene un voto, los acuerdos se adoptan por mayoría simple y el voto del Presidente dirime los empates.

En cuanto a la categoría de los consejeros que integran el comité, Elena Zárraga (Presidenta del Comité), Nagore Larrabeiti y María Laura Rodríguez son consejeras independientes (50% del total), Ainhoa Gallastegui es consejera socia de trabajo (17% del total), Txomin García es otro consejero externo (17% del total) y Luis M<sup>a</sup> Ugarte es consejero dominical (17% del total). No existen consejeros ejecutivos en el comité.

El consejero socio de trabajo es aquel consejero que trabaja bajo la figura de socio de trabajo en la entidad y no desempeña funciones de alta dirección en la misma.

Se denomina otro consejero externo al consejero que no reúne los requisitos para ser incluido en el resto de categorías de consejeros

En relación a la actividad llevada a cabo en 2020 el Comité de Riesgos en el desarrollo de sus funciones ha realizado:

- El seguimiento y control de todos los riesgos a través de los descargos trimestrales del COAP.
- Ha analizado y validado las modificaciones de los diferentes manuales y políticas de riesgos.
- Ha analizado y validado la actualización de límites y competencias para los distintos tipos de riesgo, incluido Seguros Lagun Aro.
- Ha analizado y validado el IAC 2019.
- Ha analizado y validado el Recovery Plan.
- Ha analizado y validado el marco de apetito al riesgo (RAF), la declaración anual del apetito (RAS) realizando su seguimiento, y la metodología y escenario de stress testing.
- Ha analizado y validado el control de que los precios de las operaciones formalizadas superan el coste de la operación, de acuerdo con el anejo IX.
- Ha analizado y validado la propuesta de la política de remuneración.
- Ha analizado y validado el Plan Estratégico en los aspectos referentes a los distintos riesgos.

## D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

---

- D.1. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, socios cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad:
- D.2. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.
- D.3. Detalle las operaciones intragrupo
- D.4. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Además de la posibilidad legalmente establecida de impugnar los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo Rector que lesionen, en beneficio de uno o varios socios o terceros, los intereses de Caja Laboral, resultan de aplicación las siguientes regulaciones específicas referidas a posibles conflictos de intereses:

a) Conforme al Apartado 8 del Manual de política de riesgos, y como criterio general, todas las operaciones de riesgo planteadas por los miembros del Consejo Rector, Director general, sus familiares hasta segundo grado y sociedades vinculadas requerirán de sanción centralizada y sometimiento a la aprobación o ratificación del Consejo Rector, solicitando autorización al Banco de España en los casos que superen los límites y los términos que se establecen en la norma 35 de la Circular 2/2016 del Banco de España sobre supervisión y solvencia o siendo objeto de inmediata comunicación, en caso contrario.

b) La necesidad de cubrir los requisitos que luego se señalan para los acuerdos de la Comisión de Operaciones Principal y del Consejo Rector sobre las operaciones de riesgo señaladas en la letra a) anterior. Los requisitos exigidos son los siguientes:

- El acuerdo se debe adoptar mediante votación secreta, previa inclusión del asunto en el orden del día con la debida claridad.
- El acuerdo se ha de adoptar por mayoría no inferior a los dos tercios del total de consejeros. Si el beneficiario de la operación o servicio fuese un consejero o un pariente suyo de los antes indicados, aquel se considerará en conflicto de intereses y no podrá participar en la votación.
- Una vez celebrada la votación secreta y proclamado el resultado será válido hacer constar en acta las reservas o discrepancias correspondientes respecto al acuerdo adoptado.

Estos mismos requisitos se deben cubrir cuando se trate de constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de Caja Laboral con entidades en las que aquellos cargos o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital igual o superior al 5%.

La designación de consejeros está sometida a un manual de idoneidad que exige la firma de una declaración manifestando la ausencia de conflictos continuados o estructurales con los intereses de Caja Laboral como requisito necesario para acreditar la idoneidad del consejero. Asimismo con periodicidad anual se verifica esta situación sin perjuicio de que el consejero es responsable ante Caja Laboral de comunicar de forma inmediata cualquier circunstancia que pudiera afectar a su idoneidad siendo responsable de los perjuicios que pudiera causar a la entidad por la ausencia o retraso en la comunicación.

## E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

### E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la entidad:

El sistema de gestión de riesgos funciona de manera integral, estando centralizado en el Área de Riesgos la responsabilidad de la admisión, seguimiento y recuperaciones del riesgo de crédito tradicional, y la medición y control de los riesgos de tipo de interés, de liquidez, de mercado y operacional.

La gestión de todos los riesgos se realiza de manera centralizada, siendo el COAP, que se reúne mensualmente, y, en el caso del riesgo operacional el CORO, que se reúne trimestralmente, los responsables de la misma. A excepción de los riesgos de tesorería y mercado de capitales con delegación expresa en el departamento de tesorería, y del riesgo de crédito en lo referente a las atribuciones correspondientes a oficinas o al Área de Riesgos.

Con carácter mínimo trimestral el CRO informa sobre el control de todos los riesgos al Comité de Riesgos y al Consejo Rector.

### E.2. Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos:

Consejo Rector: máximo órgano de administración. Responsable último de la vigilancia y supervisión de los riesgos en los que incurre la entidad. Para desarrollar sus funciones se apoya en el Comité de Riesgos, integrado por miembros del Consejo Rector, y en su presencia directa en la Comisión Principal de Riesgos. Requiere del CRO un control de los riesgos riguroso y un descargo sistemático de los riesgos.

Dirección General: por delegación del Consejo Rector, responsable de la implantación de las políticas de riesgos. Ha organizado la función de riesgos bajo la premisa de la segregación de funciones entre la gestión comercial y la asunción de los riesgos.

El Área de Riesgos, en concreto el CRO, reporta trimestralmente el seguimiento y control de todos los riesgos al Comité de Riesgos y al Consejo Rector, incidiendo en el nivel de cumplimiento de los distintos límites y de los procedimientos establecidos.

Comité de Activos y Pasivos: órgano de gestión del riesgo de tipo de interés, de liquidez, de mercado y de crédito, dentro de los límites establecidos por el Consejo Rector. El CRO reporta mensualmente información relativa al seguimiento de los riesgos, tomándose en este comité las decisiones de gestión relevantes en relación con los riesgos de liquidez, tipo de interés y de mercado.

Comité de Riesgo Operacional: órgano de control de riesgo operacional. El CRO reporta trimestralmente información relativa al seguimiento del riesgo operacional.

Área de Riesgos: centraliza la responsabilidad de la admisión, seguimiento y recuperaciones de riesgo de crédito de particulares y empresa, y de la construcción y mantenimiento de los modelos internos de riesgo de crédito, así como de la medición y control de los riesgos de liquidez, tipo de interés, mercado y operacional.

Dpto. de Control Global del Riesgo: depende jerárquicamente del Área de riesgos y funcionalmente del Comité de riesgos. Aporta una visión global de todos los riesgos al medir y controlar todos los riesgos. Así, es el responsable de la elaboración de modelos internos de admisión y seguimiento del riesgo crediticio, y de la medición y control de los riesgos de tipo de interés, de liquidez, de mercado y operacional. Reporta al COAP, al Comité de Riesgos y al Consejo Rector.

Dpto. de Gestión de Riesgos: depende del Área de Riesgos. Es el encargado de gestionar el riesgo de crédito doméstico y mercantil, tanto en lo relativo a la admisión como al seguimiento y recuperaciones de las situaciones irregulares en su fase amistosa y precontenciosa. Interviene en la sanción de fallidos y tiene atribuciones hasta un cierto importe.

Dpto. de Asesoría Jurídica: depende del Área de Riesgos. Da apoyo y cobertura documental jurídica a las operaciones de riesgo así como a la gestión del contencioso de la red comercial.

Área de Tesorería y MC: gestiona el riesgo de crédito con entidades financieras y renta fija privada, los riesgos de mercado, el riesgo de liquidez a corto plazo, y posiciones derivadas de decisiones adoptadas en el COAP.

Dpto. de Cumplimiento Normativo: organización interna de control y seguimiento de los diferentes ámbitos de cumplimiento normativo. Coordina distintas áreas y departamentos de la entidad.

Red de oficinas: primera fase en el proceso de admisión de riesgo de crédito con particulares y empresas, hasta el ámbito en el cual tienen delegadas facultades, que viene marcado por los niveles de scoring/rating, alertas y competencias que forman parte de la política de riesgos de la entidad. Si la admisión de riesgo supera las atribuciones de la red minorista, se eleva la sanción al Área de Riesgos.

Auditoría Interna: función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, aporta un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

### E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El riesgo de crédito del negocio tradicional con particulares y empresas (incluido el riesgo de concentración), el riesgo de tipo de interés estructural, el riesgo de liquidez, los riesgos de la tesorería y mercado de capitales (riesgo soberano, riesgos de contraparte, país, de concentración y de mercado), el riesgo operacional, el riesgo regulatorio, el riesgo reputacional, los riesgos asg (ambientales, sociales y de gobernanza), el riesgo tecnológico y el riesgo de negocio.

#### E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo:

El Marco de Apetito al Riesgo (RAF) es la principal herramienta del Consejo Rector para establecer, gestionar y controlar la tipología y los niveles de riesgo que está dispuesto a asumir para conseguir sus objetivos estratégicos. El RAF permite a las personas que determinan la estrategia de la Entidad aceptar de forma consciente los riesgos que corresponden con dicha estrategia.

En relación con la Gobernanza, el Departamento de Control Global del Riesgo es el responsable de gestionar todas las cuestiones relativas al RAF, identificando necesidades, coordinando a todas las áreas involucradas y presentando ante COAP/Comité de Riesgos/Consejo Rector las distintas propuestas. El COAP y el Comité de Riesgos tienen un papel principal en el análisis y supervisión de las propuestas, antes de su elevación al Consejo Rector para su aprobación.

Para establecer el Apetito al Riesgo, la Entidad tiene en cuenta su capacidad de asumir riesgos, atendiendo principalmente a:

- La capacidad financiera (capital y liquidez) de la Entidad para asumir riesgos
- El contexto de negocio: situación macroeconómica, riesgos regulatorios...
- La cultura de riesgo en la Entidad
- El riesgo inherente en cada tipo de riesgo
- El grado de preparación y habilidad para asumir cada tipo de riesgo

El RAF incorpora una estructura de métricas relativas a rentabilidad, solvencia, liquidez y a los distintos tipos de riesgo que gestiona la Entidad. Existe un primer nivel, con los indicadores fundamentales, y un segundo nivel con indicadores que desarrollan o complementan los de primer nivel. Se consideran dimensiones prioritarias la rentabilidad, la solvencia y la liquidez, estableciéndose dentro del primer nivel de indicadores CORE relativos a dichas dimensiones. A todas las métricas anteriores se les asignan objetivos, y umbrales de observación y tolerancia, que permiten concretar el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir la Entidad, es decir, su nivel de aversión al riesgo.

Para la consecución de sus objetivos estratégicos, la Entidad desea mantener un perfil de riesgo medio-bajo, que se concreta en su Declaración de Apetito al Riesgo (RAS). El RAS establece unos umbrales de observación y tolerancia coherentes con una política de riesgos prudente, orientados a mantener a la Entidad dentro de unos niveles de capitalización y liquidez holgados, incluso en escenarios de stress. La Entidad realiza un seguimiento de estos indicadores, teniendo establecido un procedimiento de actuación si se superan los umbrales.

#### E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio:

En cuanto al riesgo de tipo de interés, nunca se ha superado el límite establecido por el Consejo Rector y gestionado por el COAP.

En riesgos de mercado, los excedidos son sobrevenidos, es decir, motivados por la reducción de límites y no por incrementos de la posición. En estos casos los sistemas de control han funcionado correctamente, habiendo sido informado de los citados excedidos el COAP, el cual ha decidido si mantener o no la posición.

Por lo que respecta al riesgo de liquidez, no se ha producido ninguna situación de tensión. El seguimiento sistemático de la liquidez de la entidad y el análisis de sus desviaciones en relación con las previsiones, así como el plan de financiación actualizado mensualmente, permiten anticipar con suficiente antelación los posibles impactos desfavorables a medio plazo, generándose las acciones correctoras necesarias con la suficiente antelación.

En relación al riesgo de crédito, y por lo que respecta a la operativa con los segmentos de particulares y empresa, cuando el riesgo con un acreditado supera las atribuciones de un estamento, se eleva el dictamen al estamento con un nivel de atribuciones inmediatamente superior. En la operativa con entidades financieras y grandes corporaciones, la actividad se ha desarrollado dentro del marco de gestión de riesgos de la Entidad, que establece límites sensiblemente inferiores a los niveles fijados por la normativa para grandes riesgos.

En cuanto al riesgo operacional, las pérdidas operacionales que se producen de manera inevitable como resultado de la actividad de la entidad están minoradas como resultado de los controles establecidos en el apartado cualitativo. La entidad identifica las pérdidas no recurrentes, estableciendo planes de acción para evitar que se reproduzcan y, en su caso, estableciendo provisiones en previsión de futuras necesidades.

Por lo que respecta al riesgo reputacional, no se han producido nuevas situaciones que hayan generado publicidad negativa relevante.

#### E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Con carácter trimestral, el CRO reporta al Comité de Riesgos y al Consejo Rector sobre la evolución de los distintos riesgos, y en particular sobre los indicadores del RAS. Si alguno de estos indicadores entra en zona ámbar o roja, se activa el procedimiento recogido en el Marco de Apetito al Riesgo, que incluye informar en un plazo breve, que dependerá de la criticidad y severidad del rebasamiento del umbral, al Comité de Riesgos y al Consejo Rector, pudiendo estos requerir un plan de acción para reconducir el indicador a zona verde.

Por otra parte, la supervisión interna de los riesgos de la entidad viene determinada por la actuación de la auditoría interna, que trata de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión y control de los riesgos.



## **F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Caja Laboral tiene implantados mecanismos de control interno cuyo objetivo consiste en garantizar que la información financiera publicada en los mercados, concierne tanto a la propia entidad como a su propio grupo, sea completa, fiable y oportuna. Este proceso se reforzó con la implantación durante el ejercicio 2014 del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, SCIIF).

En el apartado 3.6. - Fiabilidad de la información- del Código Ético y de Conducta Profesional de Caja Laboral se definen tanto los órganos de gobierno como las funciones encomendadas a cada uno de éstos, en lo que respecta al SCIIF:

-El Consejo Rector de Caja Laboral es el responsable último de establecer, mantener y asegurar un SCIIF adecuado y eficaz, que controle y garantice que la información financiera publicada en los mercados, concierne tanto a la propia entidad como al Grupo, sea completa, fiable y oportuna.

-Es responsabilidad del Consejo de Dirección y del Departamento de Auditoría Interna diseñar e implantar procedimientos eficaces de control que aseguren, permanentemente, la fiabilidad de la información financiera que se facilita al mercado. Al efecto, dotará a la entidad de los recursos humanos y materiales suficientes, proporcionando a las personas involucradas en la preparación de la información financiera la formación necesaria para el desempeño de sus funciones.

El Comité de Auditoría es el encargado de la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF a través de la vigilancia en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular, los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. En dicho cometido cuenta con la colaboración del Departamento de Auditoría Interna quien asiste al Comité de Auditoría para informar sobre la supervisión del correcto diseño e implantación de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el SCIIF, y vela por el correcto y eficiente funcionamiento de los mismos.

Finalmente el Departamento de Planificación y Control de Gestión, dependiente de la dirección del Área Financiera, colabora en el diseño e implementación de los sistemas de gestión y control de riesgos, en especial en lo que respecta al proceso de elaboración, presentación e integridad de la información financiera que se difunde a los mercados.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El diseño y revisión de la estructura organizativa es responsabilidad del Departamento de Organización, quien analiza y revisa las necesidades de recursos que tiene cada área para su cumplimiento. En esta revisión, que a nivel de las áreas y departamentos de los servicios centrales se realiza cuando surgen las necesidades de adecuar su estructura organizativa, no sólo se decide la plantilla necesaria, sino que también se valida la estructura organizativa de cada unidad.

Así mismo, en el ámbito de la Red comercial de oficinas, con periodicidad mensual y con el concurso de una aplicación informática diseñada al efecto, se mide la carga de trabajo de todas y cada una de las oficinas. Esta información se traslada a la Dirección General, a la Dirección de Gestión Social (RRHH) y a las Direcciones Comerciales, para aplicar los ajustes necesarios a realizar sobre los recursos.

Igualmente, el Departamento de Organización es el encargado de definir las líneas de responsabilidad y autoridad de cada ámbito de actuación, así como las funciones y tareas que en ellas se llevan a cabo, publicando las mismas en el repositorio de cada una de las áreas.

En 2015 se aprobó el Manual de Organización, repositorio único para las funciones desempeñadas en la organización, y en 2016 se publicó en la intranet corporativa a la que tiene acceso todo el personal, junto con el organigrama general de la entidad.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

La entidad dispone de un Código Ético y de Conducta Profesional, cuya última actualización fue aprobada por su Consejo Rector en febrero de 2019.

El Código Ético y de Conducta Profesional recoge, en su apartado 3.6, aspectos a tener en cuenta sobre la fiabilidad de la información financiera, entre los que destacan:

-Caja Laboral es responsable de facilitar información financiera fiable, precisa, completa y oportuna sobre sus estados financieros y sobre aquellos hechos de los que pudiera derivarse un impacto significativo sobre los mismos.

-Además de los procedimientos establecidos en el Grupo para asegurar que la información financiera es elaborada conforme a los principios y normas de valoración vigentes, todos los socios de trabajo y empleados tienen el deber de cumplir diligentemente con sus tareas de registro y tratamiento de la información, la cual constituye la base del proceso de elaboración de la información financiera pública del Grupo.

-Los socios de trabajo y empleados son responsables de la fiabilidad, precisión, integridad y actualización, con independencia de las responsabilidades específicamente atribuidas a determinadas áreas del Grupo en materia de integridad y disponibilidad de la información, de los datos incorporados en los distintos tipos de registro utilizados y de la información que elaboran en el desarrollo de sus funciones.

-La aplicación de esta responsabilidad es especialmente importante respecto de los datos e informes que resulten necesarios para la elaboración de los estados financieros del grupo, puesto que su adecuado registro e interpretación resultan imprescindibles para asegurar la correcta aplicación de los criterios de valoración correspondientes a cada saldo contable, transacción o contingencia.

En junio de 2015 se aprobó un Manual de Prevención y Respuesta ante delitos y la correspondiente Política de Cumplimiento Penal ratificando así la firme voluntad de Caja Laboral por mantener una conducta respetuosa tanto con las normas como con los estándares éticos y fijando para ello, su marco de principios de cumplimiento en materia penal. En virtud de dicho manual el Comité de Ética asume la función de velar por el cumplimiento de los principios tanto del Código Ético y de Conducta Profesional, en general, como la vigilancia de conductas potencialmente ilícitas desde la perspectiva penal.

Por otro lado, Caja Laboral también cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de mercado de valores, cuya última actualización fue aprobada por el Consejo Rector de mayo de 2018, de aplicación a los miembros del Consejo Rector de Caja Laboral, a los de los consejos de administración de las sociedades de su grupo, y a todas aquellas personas -directivos o no- cuya labor esté directa o principalmente relacionada con las actividades y servicios de la entidad en el campo del mercado de valores, o que tengan acceso de modo frecuente o habitual a información relevante relativa a la caja.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Con motivo de la aprobación del Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, el canal de denuncias es gestionado por el Comité de Ética del que forma parte el Director de Auditoría Interna.

Este canal de denuncias está a disposición de todos los socios, empleados y administradores de las diferentes sociedades que integran el grupo. Su régimen de funcionamiento forma parte del Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos de la entidad. Mediante este canal, se informa al Comité de Ética de cualquier posible incumplimiento del Código Ético y de Conducta Profesional, de la Política de Cumplimiento Penal, de las operaciones y comportamientos contrarios a la legislación vigente y a la normativa interna, así como de las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.

En el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos de la entidad se describe el alcance, contenido y modo de utilización del canal, garantizándose la confidencialidad de la denuncia.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría es periódicamente informado sobre los trabajos realizados por la auditoría interna, incluidos los relacionados con actuaciones irregulares en la organización.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La entidad cuenta con un plan de formación que permite asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera, así como en su revisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesarias para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, dicho personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes.

Desde la sección de formación de la entidad se gestionan las actividades y programas formativos, y desde la misma se mantiene un registro actualizado de todos los cursos realizados, así como de sus características. Los departamentos que participan en el proceso de preparación y revisión de la información financiera han recibido formación en materia de normas contables, auditoría y gestión y control de riesgos financieros, y reciben actualizaciones de forma continua en función de los cambios normativos correspondientes.

Las sesiones formativas son de naturaleza presencial y on-line a través de formadores internos y externos.

## F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

· Si el proceso existe y está documentado:

El SCIIF ha sido desarrollado por la dirección de la entidad de acuerdo con los estándares internacionales establecidos por el -Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission- (en adelante, COSO); que establece cinco componentes en los que deben sustentarse la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno:

- Establecer un ambiente de control adecuado para el seguimiento de todas estas actividades.
- Evaluar todos los riesgos en los que podría incurrir una entidad en la elaboración de su información financiera.
- Diseñar los controles necesarios para mitigar los riesgos más críticos.
- Establecer los circuitos de información adecuados para la detección y comunicación de las debilidades o ineficiencias del sistema.
- Monitorizar dichos controles para asegurar su operatividad y la validez de su eficacia en el tiempo.

De este modo, el proceso de identificación de los riesgos cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo, se focaliza en la identificación de los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera y de las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos. En el proceso de análisis de procesos y áreas se están considerando tanto factores cuantitativos (saldo y granularidad) y cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas, etc.).

El proceso de identificación y evaluación de riesgos de control interno de información financiera es dinámico, evoluciona en el tiempo de forma continua reflejando en cada momento la realidad del negocio del grupo, los riesgos que afectan a éste y los controles que los mitigan. La evaluación sobre la efectividad de los controles del SCIIF se realiza a partir del proceso de identificación de riesgos indicado, teniendo en cuenta los cambios en la organización y negocios del grupo y considerando el nivel de materialidad, probabilidad de ocurrencia o posible impacto económico del riesgo que cubren los mencionados controles.

· Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso ha sido diseñado teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el documento de control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas emitido por la CNMV (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones).

Como se ha indicado en el apartado anterior, los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño del SCIIF son tanto cuantitativos como cualitativos, además de considerar la identificación de los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada.

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes prevista es, como mínimo, anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos, entre los que se pueden incluir situaciones que impliquen cambios en la estructura del grupo tales como: modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La entidad cuenta con un procedimiento para la identificación y actualización del perímetro de consolidación, cuya responsabilidad recae en el Área Financiera. Con una periodicidad trimestral, se revisa el inventario de sociedades participadas, a efectos de detectar cualquier variación que, en su caso, es incluida en los sistemas para obtener la información financiera consolidada.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Como se menciona en puntos anteriores y debido a los estándares de control y la metodología implantada, se tienen en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (de mercado, de crédito, operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, de cualquier otra naturaleza) en la medida que puedan tener impacto en la información financiera.

En relación con el riesgo operacional Caja Laboral dispone de un modelo para la gestión del riesgo operacional, el cual contempla un proceso de identificación de riesgos (mapa de riesgos de fraude interno y externo, tecnológico, operativo, de prácticas de negocio y siniestro) y de controles que los mitigan, así como de una valoración cuantitativa de los mismos. El modelo se encuentra supervisado directamente por el Comité de Riesgo Operacional y soportado en un aplicativo informático y en diversos manuales de políticas, de procedimientos y de usuario. La responsabilidad de la supervisión de la valoración de los riesgos operacionales y de los controles a ellos asignados recae en la función de auditoría interna.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La ejecución del procedimiento de identificación de riesgos y controles es responsabilidad del Departamento de Planificación y Control de Gestión, dependiente de la dirección del Área Financiera, mientras que la supervisión del mismo está encomendada al Comité de Auditoría, a través del Departamento de Auditoría Interna.

### F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo que se publica en los mercados se inician con su revisión por parte de la dirección del Área Financiera. Las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas por el Departamento de Auditoría Interna, como paso previo a su formulación por el Consejo Rector. El Comité de Auditoría procede a la lectura de la información, así como su discusión, con los responsables de la dirección del Área Financiera, Auditoría Interna y con los auditores externos, como pasos previos a su remisión al Consejo Rector.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la entidad dispone de manuales de procedimientos propios de las áreas o departamentos, así como de las áreas de control sobre la información financiera. Estos manuales son elaborados por las propias áreas y aprobados por el Consejo Rector.

Los procedimientos contemplan el organigrama y las funciones implicadas en el proceso, los sistemas involucrados y el descriptivo del proceso. Adicionalmente, las matrices de riesgo y controles contemplan, entre otros, los siguientes campos:

- Descriptivo del riesgo.
- Actividad de control.
- Clasificación del control: clave/estándar.
- Categoría del control: preventivo/detectivo.
- Método: manual/mixto/automático.
- Sistema que soporta el control.
- Ejecutor y responsable del control.

- Frecuencia del control.
- Evidencia del control.

A continuación se detallan los procesos significativos (distinguiendo entre procesos transversales y procesos de negocio) asociados a las áreas financieras de la entidad para los que se dispone de la documentación mencionada anteriormente:

Procesos transversales:

- Cierre contable.
- Consolidación.
- Gestión fiscal y legal.
- Controles generales informáticos.
- Juicios y estimaciones.

Procesos de negocio:

- Inversión crediticia
  - concesión.
  - seguimiento y recuperación.
- Instrumentos financieros.
- Activos inmobiliarios recibidos en pago de deuda.

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:

- Un detalle de las áreas y departamentos implicados en cada uno de los procesos identificados.
- La descripción enfocada a los aspectos de elaboración de información financiera de los procedimientos, controles y verificaciones de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio.
- La identificación de los sistemas informáticos involucrados en cada proceso.
- La identificación de riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de la entidad.
- La identificación de los controles y su descripción, así como su asociación con los riesgos identificados previamente.

El procedimiento de cierre contable de Caja Laboral se encuentra mecanizado, realizándose automáticamente la contabilidad a través de las diferentes aplicaciones de la entidad. Una vez realizado este primer proceso, el Área Financiera revisa la información, comparándola tanto con los datos del mes anterior como con las cifras previstas, al objeto de validar el cierre del balance y de la cuenta de resultados del mes.

El cierre contable de las filiales se realiza por su entidad correspondiente, excepto en el caso de algunas de las sociedades de promoción inmobiliaria, que está subcontratado a un tercero. Una vez recibida la información de las filiales, se realiza una revisión por parte del Área Financiera Caja Laboral, al objeto de realizar el proceso de consolidación.

Tal y como se menciona en las cuentas anuales, se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la alta dirección de la entidad dominante y de las entidades participadas y ratificadas por sus administradores. En dichas cuentas anuales la entidad informa de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis clave contempladas por el grupo con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros.
- La vida útil aplicada a los elementos del activo material y del activo intangible.
- La valoración del fondo de comercio de consolidación.
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados regulados.
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes.
- Hipótesis utilizadas en el cálculo de los pasivos por seguros.
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo.
- La evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales activados.

Adicionalmente Caja Laboral tiene establecido, dentro del SCIIF, una política general para la realización de juicios y estimaciones, en la que se contemplan todos los aspectos a considerar así como las responsabilidades en su preparación y revisión.

### F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Caja Laboral utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones. Por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Por este motivo, la Entidad dispone de políticas y procedimientos de control interno sobre sus sistemas de información que, relacionados directa o indirectamente con los estados financieros, garantizan la correcta elaboración y publicación de la información financiera en todo momento.

En particular, son especialmente relevantes los siguientes aspectos del modelo de control interno de la Entidad:

1. Comité de Seguridad, órgano responsable de la definición y supervisión de las actividades de seguridad de la Entidad.
2. Cuerpo Normativo de Seguridad (CNS), cuerpo documental donde se recogen los requisitos corporativos de seguridad obligatorios. El CNS ha

sido aprobado por la Dirección y es aplicable a toda la Entidad. Está compuesto por políticas que detallan a alto nivel el objetivo en cada dominio de seguridad, y por estándares corporativos que definen los controles específicos a implementar para cada una de las áreas de seguridad.

Adicionalmente, recoge la definición de las funciones en materia de seguridad, así como los responsables de ejecutarlas. Dentro del CNS también existen procedimientos actualizados de seguridad de los sistemas de información, en los que se definen las directrices de índole técnica y organizativa necesarias con el fin de prevenir la alteración, pérdida, indisponibilidad, acceso y tratamiento no autorizado a los recursos y datos de la Entidad. En este sentido, se incluyen, entre otros, los requisitos para asegurar un correcto control de accesos y segregación de funciones.

3. Procedimiento por el cual se regulan los pasos a seguir para el registro y gestión de los cambios implantados. Asimismo, la Entidad cuenta con un procedimiento y metodología para la realización de pruebas de los nuevos desarrollos y mantenimiento de los existentes. Los nuevos desarrollos o mejoras en los sistemas de información de la Entidad deben incluir los requisitos relacionados con la seguridad de la información con el objetivo de garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información contenida en los mismos.

4. Comité de Gestión de Crisis, órgano encargado de coordinar y supervisar la puesta en marcha y las acciones relacionadas con la Continuidad del Negocio en caso de situación de Crisis.

5. Plan de continuidad de negocio y de respuesta y recuperación ante desastres, cuyo objetivo es garantizar la seguridad de las personas y la continuidad de las operaciones. A este fin, existen sistemas de respaldo para todos los activos críticos, incluyendo líneas de comunicación redundantes y alternancia de proveedores, así como estrategias de recuperación específicas para los escenarios de riesgo definidos en el Plan. Este plan es comunicado a los empleados y, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento y operatividad, se realizan periódicamente pruebas y controles sobre él. Los resultados de dichas pruebas son utilizados en el proceso de revisión y actualización periódica que se efectúa sobre el plan.

6. Procedimiento de Controles Generales Informáticos que establece las bases de control interno sobre los sistemas de información que soportan los procesos de la Entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

### F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La entidad revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de elaboración de información financiera, o podrían afectar indirectamente a su fiabilidad. Hasta la fecha la entidad no ha externalizado procesos con impacto relevante en la información financiera. No obstante, la entidad utiliza informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que potencialmente pueden afectar de modo material a los estados financieros.

En el ejercicio 2020, las actividades encomendadas a terceros, relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes, han sido las relativas a las actualizaciones de tasaciones de inmuebles adjudicados y de inmuebles en garantía de las operaciones de la cartera crediticia de Caja Laboral.

La entidad tiene implantados controles para mitigar los riesgos asociados a la actividad desarrollada por las sociedades de tasación, siendo estos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, orientados a garantizar la independencia de los valoradores y la calidad de las valoraciones. Asimismo, cuenta con el apoyo del Departamento de Auditoría Interna para la comprobación de la efectividad de los procedimientos establecidos.

## F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Área Financiera es el responsable de identificar, definir y comunicar las políticas contables afectas a la entidad, incluyendo las sociedades filiales, así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las unidades de negocio de la entidad.

La entidad dispone de un Manual Contable, en el que se determinan y se explican las normas de preparación de la información financiera, y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de la entidad, como, por ejemplo, los paquetes de consolidación para las sociedades filiales. Estos documentos no solo hacen referencia explícita a las normas que aplican sobre cada tipo de transacción, sino que también desarrollan y explican la interpretación de las mismas para que se ajusten exactamente a cada tipo de transacción.

Estos documentos se actualizan de forma periódica, por lo que las posibles modificaciones o actualizaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades a las que le sean de aplicación.

Los paquetes de consolidación son elaborados por cada sociedad filial del grupo económico y es el Área Financiera quien supervisa el cumplimiento por parte de dichas sociedades participadas de las políticas contables establecidas por el Grupo. Desde el Área Financiera se analiza y se revisa la información de las filiales y se realizan las correcciones oportunas.

En el caso de la existencia de cambios normativos afectos a la información financiera que tengan impacto en los estados financieros, es responsabilidad del Área Financiera revisar, analizar y actualizar las normas contables. Asimismo, este área es el encargado de comunicarlas modificaciones o actualizaciones, tanto a las unidades de negocio de la entidad como a las filiales.

El marco de información financiera contable aplicado en por la entidad y su grupo incluye: (i) las normas internacionales de información financiera, adoptadas por la Unión Europea, y (ii) la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.

#### F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Existen medidas de control implantadas tendentes a garantizar que los datos de respaldo de la información financiera sean recogidos de forma completa, precisa y oportuna, siendo comunicados en tiempo y forma. El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada desde la entidad.

En este proceso se utilizan como inputs los paquetes de consolidación de los estados financieros reportados por las sociedades filiales, siguiendo las directrices y los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida, tanto en el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. El Área Financiera es el encargado de realizar la revisión de la información financiera reportada por las sociedades filiales.

El Área Financiera realiza una serie de controles para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información financiera recibida de las sociedades filiales y de las unidades de negocio, entre los que cabe destacar los controles sobre la correcta realización de los diversos asientos de consolidación, variaciones de resultados obtenidos sobre el presupuesto y controles propios de los estados de Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

### F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

#### F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al Comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las competencias asignadas al Comité de Auditoría, además de la de supervisar la auditoría interna, está la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control interno de la sociedad, y delega en el Departamento de Auditoría Interna el desarrollo de estas actividades.

La Función de Auditoría Interna (FAI) actúa con independencia, como tercera línea de defensa del marco de gestión y control de los riesgos de la entidad y es ejercida por el personal que conforma el Departamento de Auditoría Interna.

Para el ejercicio de sus funciones, el Departamento de Auditoría Interna se organiza en torno a un director de Departamento y tres funciones diferenciadas, según el tipo de actividad que llevan a cabo: Auditoría de Procesos y Riesgos Informáticos (Auditoría Informática), Auditoría de Procesos y Riesgos Centralizados (Auditoría de Departamentos Centrales) y Auditoría de Procesos y Riesgos Descentralizados (Auditoría de Oficinas y Distancia), y su misión es la de supervisar y garantizar la adecuación y eficacia de los procesos y sistemas de control interno, de gestión de los riesgos y de gobierno de la entidad.

Adicionalmente, el Código Ético y de Conducta Profesional de la entidad establece que es responsabilidad del Consejo de Dirección y del Departamento de Auditoría Interna diseñar e implantar procedimientos eficaces de control que aseguren, permanentemente, la fiabilidad de la información financiera que se facilita al mercado.

Para lograr su objetivo Auditoría Interna realiza revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicables en cada momento.

El Departamento de Auditoría Interna incluye en su plan de actuaciones anual, revisiones sobre los procesos considerados relevantes, con el objetivo de revisar la totalidad de los mismos en un periodo de tres años, con la excepción de determinadas áreas o procesos considerados de especial relevancia, entre los que se encuentran el procedimiento de cierre contable, la revisión de los juicios y estimaciones, y los controles generales sobre los sistemas de información, para los que su evaluación se lleva a cabo con periodicidad anual.



El alcance de la supervisión y evaluación del SCIIF realizada durante el ejercicio de 2020 ha incluido las siguientes revisiones:

- Revisión del proceso transversal de cierre contable. Adicionalmente, se ha supervisado el proceso de elaboración y presentación de la información financiera publicada por Caja Laboral, a nivel individual y consolidado.
- Revisión de los juicios y estimaciones utilizadas en el cálculo de provisiones y pasivos contingentes relevantes.
- Revisión del proceso transversal de controles generales informáticos.
- Revisión del proceso transversal de Gestión fiscal y legal.

Adicionalmente, se ha realizado seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de mejora emitidas en los procesos de revisión realizados en ejercicios anteriores.

El resultado de la revisión y evaluación del SCIIF realizada en 2020 ha sido presentado periódicamente al Comité de Auditoría por parte del Director del Departamento de Auditoría interna.

**F.5.2** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría se reúne con el auditor externo, mínimamente, en dos ocasiones a lo largo de cada ejercicio:

- La primera sesión se convoca al final del trabajo preliminar de la visita interina de la auditoría anual, donde el auditor externo presenta las conclusiones preliminares obtenidas sobre el trabajo realizado hasta la fecha.
- La segunda sesión tiene lugar previamente a la formulación de las cuentas anuales. En ella el auditor externo presenta las conclusiones finales de la auditoría realizada.

Adicionalmente, el auditor de cuentas tiene acceso directo a la Alta Dirección y a la dirección de auditoría interna, manteniendo con ellas reuniones periódicas, tanto para la obtención de la información necesaria para su trabajo, como para tratar acerca de las debilidades detectadas.

El Memorándum sobre control interno y procedimientos administrativo contables emitido por el auditor externo, en el que se formulan sugerencias de mejora sobre el sistema de control interno y riesgos asociados, es presentado al Consejo de Dirección y al Comité de Auditoría, y posteriormente elevado al Consejo Rector de la entidad. Este documento incorpora los comentarios de la Dirección General para cada recomendación y, en su caso, los planes de acción o medidas adoptadas para la resolución de las debilidades.

Por último, y en función de la importancia de las recomendaciones emitidas por el auditor externo, el Plan de Auditoría Anual suele contemplar trabajos de seguimiento de las medidas adoptadas.

Respecto al resultado de los trabajos realizados por la auditoría interna, los informes emitidos son presentados por el director del departamento al Comité de Auditoría, y en función de su relevancia, al Consejo de Dirección, previo contraste con el área auditada, y se lleva a cabo un seguimiento del grado de implantación de los planes de acción aprobados para dar respuesta a las recomendaciones emitidas por la FAI.

Por otro lado, con periodicidad mínima trimestral, el Comité de Auditoría se reúne a petición de la dirección del Departamento de Auditoría interna, con el objetivo de recibir información sobre los principales trabajos realizados por aquella, dando así cumplimiento a una de las competencias encomendadas al comité.

## **F.6. Otra información relevante.**

-

## F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La entidad no ha considerado necesario someter a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados.

## G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

---

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades el grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1.- Esta información complementa el apartado A. Estructura de la propiedad:

La mayoría de las cooperativas y sus sociedades mercantiles que tienen la condición de socios de Caja Laboral, forman parte a su vez de Mondragón Corporación Cooperativa. Esta corporación, de la que forma parte Caja Laboral, es una agrupación de cooperativas libremente asociadas que comparten unos valores cooperativos y que buscan lograr ventajas competitivas derivadas de su actuación conjunta.

2.- Esta información complementa el apartado C.1.6. sobre la remuneración de los consejeros:

Los consejeros socios de trabajo no perciben retribución por su pertenencia al Consejo Rector, independientemente de la percibida por el trabajo que desempeñen en la entidad en calidad de trabajadores. El resto de integrantes del Consejo Rector, tampoco percibe remuneración alguna por su pertenencia al Consejo.

Caja Laboral compensa la dedicación del Presidente y, a través de los procedimientos establecidos, paga su remuneración aplicando los criterios sobre remuneraciones establecidos por Caja Laboral en el marco de la regulación establecida para las entidades de crédito.

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

26/02/2021

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

El presente informe se ha aprobado por unanimidad.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020**

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, y ofrecen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de la Entidad Dominante y sus sociedades dependientes; y que el informe de gestión adjunto incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados del Grupo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Consecuentemente, los miembros del Consejo Rector de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (la Entidad Dominante) el 26 de febrero de 2021 formulan el Informe de Gestión consolidado y las cuentas anuales consolidadas, integradas por la Memoria consolidada, Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado, Estado total de cambios en el Patrimonio Neto consolidado y Estado de flujos de efectivo consolidado, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Secretario del Consejo Rector en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de su identificación.



D. Txomin García Hernández  
(Presidente)



D. Luis María Ugarte Azpiri  
(Vicepresidente)



D. Ricardo Pérez Aguado  
(Secretario)



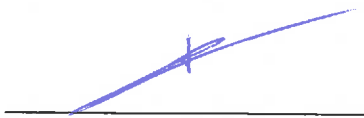
Dña. Elena Zárraga Bilbao  
(Vocal)



Dña. Ainhoa Gallastegui Martínez  
(Vocal)



D. Xabier Sagrama Arrizabalaga  
(Vocal)



D. Francisco José Dean Pueyo  
(Vocal)



Dña. Nagore Larrabeiti Libano  
(Vocal)



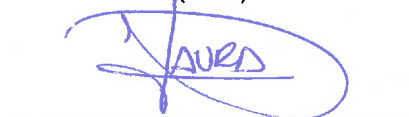
Dña. María Esther Korta Errazkin  
(Vocal)



D. Pablo Luis Bringas Vélez  
(Vocal)



Dña. Itziar Elgarresta Ibarrodo  
(Vocal)



Dña. María Laura Rodríguez González  
(Vocal)